



Ajuntament de Sitges

PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ DEL PAU 17 VALLPINEDA

CLASSE DE TREBALL:	REPARCEL·LACIÓ
TIPUS DE SÒL:	SÒL URBÀ NO CONSOLIDAT
EMPLAÇAMENT:	PAU 17. VALLPINEDA
MUNICIPI:	SITGES (08870)
COMARCA:	GARRAF
PROMOTOR:	AJUNTAMENT DE SITGES
SUPERFICIE SECTOR:	268.740,00 m ²
DATA:	JUNY 2022
EQUIP REDACTOR	RAMON B. ARTIGAS COLL, ARQUITECTE JAVIER HUARTE TERÉS, ADVOCAT

CONTINGUT

MEMORIA

- 1.- Planejament que és objecte d'execució
- 2.- Àmbit de la reparcel·lació
- 3.- Relació de finques aportades i dels seus titulars. Coeficients de participació.
- 4.- Relació d'interessats
- 5.- Criteris per l'adjudicació de les finques resultants i pel càlcul del repartiment de les quotes urbanístiques.
- 6.- Adjudicació de les finques resultants. Descripció a efectes registrals
- 7.- Compte de liquidació provisional
- 8.- Normativa aplicable. Marc Legal

DOCUMENTACIÓ GRÀFICA

- 1.- Situació
- 2.- Planejament vigent. Fitxa del PAU 17 del POUM
- 3.- Ortofotoplànol de l'àmbit
- 4.- Planejament vigent. Zonificació
- 5.- Planejament vigent. Zonificació
- 6.- Finques inicials. Referències cadastrals
- 7.- Finques inicials. Numeració
- 8.- Finques resultants. Numeració
- 9.- Finques cedides
- 10.- Coordenades UTM de les zones verdes
- 11.- Coordenades UTM de les zones verdes

QUADRE

- 1.- Compte de liquidació provisional
- 2.- Quadre zones verdes

ANNEXES

- Annex 1 Resolució d'expropiació de la finca ubicada a l'Avinguda Miquel Utrillo nº50
- Annex 2 Acta de pagament del preu just i interessos de la finca ubicada a l'Avinguda Miquel Utrillo nº68-70 de Sitges, expropiada per ministeri de llei en execució de sentència

MEMÒRIA

1.- PLANEJAMENT QUE ÉS OBJECTE D'EXECUCIÓ

El present Projecte de Reparcel·lació té per objecte concretar, d'acord a l'establert en els Art. 124 i següents del TRLUC, en connexió amb els Art. 130 a 163 i 180 i Art.180 a 182 del Reglament de la Llei d'Urbanisme, l'adjudicació de les parcel·les resultants als propietaris inclosos en l'àmbit del delimitat PAU 17 Vallpineda, i la cessió a l'Ajuntament dels sols qualificats com a vials i com a zona verda pública, de conformitat amb les determinacions del vigent POUM, així com l'equitativa distribució de les despeses urbanístiques derivades de les cessió de les zones verdes a l'Ajuntament.

El POUM de Sitges va ser aprovat definitivament per acord de la Comissió Territorial d'Urbanisme de Barcelona per acord de 2.006

En el citat POUM es va delimitar el PAU 17 VALLPINEDA, amb la següent fitxa urbanística:

PAU 17. VALLPINEDA

1. OBJECTIUS

La materialització de la cessió pendent dels sistemes inclosos dins l'àmbit.

2. ÀMBIT

Es correspon aproximadament a l'àmbit de l'anterior sector de Vallpineda, delimitat pel terme municipal de Sant Pere de Ribes, l'autopista C32, el PMU 12 Vallpineda Est, el PPU 1, el PMU 10 Sota Fondac i la carretera de Canyelles a Sitges.

3. SUPERFÍCIE: 26,874 Ha.

4. QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:

*Zones 15a, 12, 20 i D1.4**

5. EDIFICABILITAT MÀXIMA

Donat l'objectiu de la delimitació d'aquest àmbit és la materialització de les cessions pendents dels sistemes, tot i que està pràcticament consolidat per l'edificació i totalment urbanitzat l'edificabilitat màxima és la resultant de l'aplicació de l'edificabilitat neta a cada zona fixada a la Normativa Urbanística.

6. CESSIONS:

<i>Vialitat existent</i>	
<i>Sistema de parcs i jardins</i>	<i>21.694,53 m²</i>
<i>Reserva d'equipaments</i>	<i>992,40 m²</i>

7. CONDICIONS DE L'EDIFICACIÓ I USOS

Regulats a la normativa de les diferents zones.

8. SISTEMA D'ACTUACIÓ: *Reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica".*

En funció de l'anterior, propietaris de terrenys destinats a Zona Verda d'aquest sector PAU 17 VALLPINEDA, varen instar l'expropiació per ministeri legal dels seus terrenys, per que quedessin compensats urbanísticament i, malgrat l'oposició radical de l'Ajuntament de Sitges a aquesta expropiació per trobar-se pendent la Reparcel·lació, tant el Jurat d'Expropiació de Catalunya, como el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya en sentència confirmada per una altra, el Tribunal Suprem, han declarat aplicable l'expropiació i s'ha fixat el justipreu d'aquestes zones verdes.

S'adjunta, en annex, còpia de les Resolucions del Jurat d'Expropiació de Catalunya i de les sentències referenciades.

Així mateix s'adjunta l'Acta del pagament realitzat per l'Ajuntament de Sitges del justipreu i interessos de la finca ubicada a l'Avinguda Miquel Utrillo, nº68-70, d'import **1.812.236,46 €** (UN MILIO VUIT-CENTS DOTZE MIL DOS-CENTS TRENTA SIS EUROS AMB QUARANTA SIS CÈNTIMS).

L'altra quantitat de pagament de justipreu, corresponent a la finca de Zona Verda, ubicada a la Avinguda Miquel Utrillo nº50, es la fixada pel Jurat d'Expropiació de Catalunya, en la seva resolució del passat 7 de Juny de 2.019, ascendeix a l'import principal de **2.690.370,14 €** (DOS MILIONS SIS-CENTS NORANTA MIL TRES-CENTS SETANTA EUROS AMB CATORZE CENTIMS), més interessos legals.

Amb independència de les expropiacions de les parcel·les precitades, en l'àmbit de la Urbanització Vallpineda existeixen tres parcel·les més que estan qualificades també com a Zona Verda, de cessió obligatòria i gratuïta a l'Ajuntament. Concretament són les parcel·les inicials nùms. 249, 251 y 252, amb les referències cadastrals següents:

A) 9774001CF9697S0001FT

B) 9774003CF9697S0001OT

C) 9774004CF9697S0001KT

Tals parcel·les, a efectes d'aquesta Reparcel·lació i donada la seva cessió a l'Ajuntament, es valoraran aplicant el valor del sòl fixat pel Jurat d'Expropiació de Catalunya en la seva recent Resolució de 7 de juny de 2019, precitada, en la que es va establir el justipreu del m² de sòl en la quantitat de 258,24 €/m².

El justipreu resultant per cada una d'aquestes parcel·les s'incorpora també a la Reparcel·lació, per a la seva distribució entre els propietaris de Vallpineda de les parcel·les privades resultants.

La precitada valoració de 258,24 €/m² i la seva aplicació en la present reparcel·lació, té el seu fonament, no només en la Resolució del Jurat d'Expropiació de Catalunya esmentada, la qual gaudeix de la presumpció "iuris tantum" del seu ajust a Dret, a més de la seva consideració d'encert i objectivitat, donada la configuració de Jurat, sinó a més ja que la pròpia Resolució del Jurat es fonamenta en haver aplicat els criteris i les fórmules de valoració que estableix el Reglament de Valoracions de la Llei del Sòl de 24 d'Octubre de 2012, així com en el Reial Decret Legislatiu 7/2015 pel qual es va aprovar el Text refós de la Llei del Sòl i Rehabilitació Urbana de 30 d'Octubre, juntament amb el que disposa el Text refós de la Llei de Urbanisme Autònoma, modificat per la Llei 3/2012.

En aquest supòsit, tot i que el Jurat d'Expropiació va dictar la seva resolució en un Expedient Expropiatori, el valor del sol va ser el resultat de l'aplicació de les esmentades Normes Urbanístiques de valoració del sol, que són les aplicables en aquesta reparcel·lació.

En la valoració d'aquestes parcel·les destinades a zona verda pública, de cessió obligatòria i gratuïta, tot i que la legislació urbanística no ho estableix de forma literal, s'inclou el premi d'afecció del 5%, ja que la recent doctrina Jurisprudencial ve recollint aquest dret a favor dels titulars de parcel·les que es veuen privats d'elles per la seva cessió obligatòria a favor de l'Administració. Així podem citar, per totes, la Sentència de la Sala del Contenciós- Administratiu del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya de 19 de Desembre de 2015, recaiguda en el Recurs núm. 160/2012, que va disposar:

*“Considerando, finalmente, que el premio de afección, como esta Sala viene declarando con reiteración, ya al amparo del Art. 152.2 del antiguo Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de Julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Urbanismo en Cataluña, y también a los supuestos posteriores con la nueva legislación en la materia urbanística en Cataluña, **que obliga en sede de reparcelación** a la aplicación supletoria de las normas de expropiación y entre ellas **al premio de afección** contemplado en los Art. 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 del Reglamento de Expropiación Forzosa, **este es aplicable únicamente a situaciones que supongan privación de la titularidad, propiedad o posesión de bienes y derechos**, de forma que, si bien tal porcentaje no resulta de aplicación a los gastos de traslado por no suponer una privación de derechos, si que lo es en el caso de una indemnización sustitutoria otorgada a quien se ha visto privado de la propiedad y posesión de su finca y*”

Conseqüentment, per raons d'objectivitat en la valoració dels sòls indemnitzables a través de la reparcel·lació i per economia procedimental i processal (si escau), es recull tal valor a efectes indemnitzatoris d'aquests sòls en situació bàsica de sòl urbanitzat, com s'estableix en les esmentades normes urbanístiques reguladores de les valoracions de sòl a efectes de la reparcel·lació, per haver-se fixat aquest valor aplicant els criteris de la legislació urbanística esmentada.

La valoració d'aquestes parcel·les aplicant dit valor del Jurat d'Expropiació respecte a la seva superfície cadastral és el següent:

Parcel·la A: Av. Miquel Utrillo núm. 72
Superfície: 3.287 m² x 258,24 €/m² = 848.834,88 €
5% afecció = 42.441,74 €
TOTAL 891.276,62 €

Parcel·la B: Av. Miquel Utrillo núm. 74
Superfície: 1.227 m² x 258,24 €/m² = 316.860,48 €
5% afecció = 15.843,02 €
TOTAL 332.703,50 €

Parcel·la C: Av. Miquel Utrillo núm. 76
Superfície: 900 m² x 258,24 €/m² = 232.416,00 €
5% afecció = 11.620,80 €
TOTAL 244.036,80 €

Per tant, a efectes indemnitzatoris l'import total a repartir és de:

1.812.236,46€ + 2.690.370,14€ + 891.276,62€ + 332.703,50€ + 244.036,80€ = **5.970.623,52€**
(CINC MILIONS NOU-CENTS SETANTA MIL SIS-CENTS VINT-I-TRES EUROS AMB CINQUANTA-DOS CENTIMS)

Atès que els propietaris de parcel·les de l'àmbit urbà de Vallpineda no han promogut el necessari obligatori Projecte de Reparcel·lació, l'Ajuntament de Sitges ha promogut el canvi de sistema previst per aquest PAU 17 i l'ha substituït pel sistema de cooperació per reparcel·lació.

Tenint en compte el grau de consolidació del Sector, al trobar-se edificat més del 90% del mateix, no resulta factible la redistribució material dels terrenys, pel que resulta procedent la REPARCEL·LACIÓ ECONOMICA prevista en l'Art. 165 del RLUC de 18 de Juliol de 2.006.

En aplicació d'aquest article 165 i concordants, relatius a aquests instruments d'equidistribució de beneficis i càrregues urbanístiques, correspon als propietaris de parcel·les, edificades i edificables, assumir d'indemnització econòmica corresponent.

En el present cas, a l'estar en presència d'un Sòl Urbà Consolidat per la urbanització i per l'edificació, no existeix l'obligació de cessió a l'Ajuntament del 10% de l'aprofitament urbanístic, atès que a més a més, la delimitació d'aquest PAU17 va ser realitzada amb la finalitat de la materialització de les cessions dels sistemes inclosos en el seu àmbit: espais lliures públics, reserva de equipament i els vials.

En funció de l'anterior, les parcel·les edificades i edificables resultants, que coincideixen amb les existents, no tenen variació alguna de superfície i existeix una total concordança entre les parcel·les inicials o aportades y les finals o resultants.

Les úniques que varien, respecte a la seva propietat, són les destinades a Zona Verda Pública (21.694,53 m²), la superfície viària existent y la parcel·la d'equipaments (992,40 m²), que es passen a inscriure a favor de l'Ajuntament de Sitges. També es recullen les parcel·les cadastrals de l'Ajuntament, destinació de les quals són parterres, serveis tècnics o itineraris peatonals.

Aquest Projecte de Reparcel·lació Econòmica es tramita de conformitat amb el que estableix l'article 119 del TRLUC, corresponent a l'Ajuntament de Sitges la seva aprovació inicial i la definitiva, previ tràmit d'informació pública del Projecte pel termini d'un mes, amb notificació als propietaris e interessats, a l'igual que la seva aprovació definitiva.

3.- RELACIO DE FINQUES APORTADES I DELS SEUS TITULARS. COEFICIENTS DE LA SEVA PARTICIPACIO

Seguidament es descriuen les parcel·les inicials segons consta en el Registre de la Propietat de Sitges, considerant com la persona propietària la que consta en aquest registre.

Totes les parcel·les descrites es troben incloses dins l'àmbit del PAU 17 Vallpineda, objecte de reparcel·lació, per la qual cosa, no es necessària cap segregació prèvia.

Als efectes del trasllat de càrregues, a títol de subrogació real entre les aportades i les resultants, atès que no s'afecta a les parcel·les aportades per coincidir amb les resultants, les càrregues preexistents es respecten i mantenen en el seu estat actual.

Els drets que s'inscriguin sobre les parcel·les inicials amb anterioritat a la nota marginal d'inici d'aquesta reparcel·lació, així com les que s'inscriguin durant la tramitació d'aquest expedient reparcel·latori, si no existís la referida nota marginal y no constessin incorporats en la reparcel·lació, es traslladen directament i d'ofici pel registrador a les finques de resultat o adjudicaries, per subrogació.

La data per determinar la titularitat de les parcel·les serà la de l'inici d'aquesta reparcel·lació.

Els coeficients de les respectives participacions, consten en el quadre de totes les finques aportades que s'adjunta com a annex

FINCA 1

URBANA: **Parcela de terreno, solar para edificar**, de forma de trapecio, que es la número veinticinco de la manzana Y de la Urbanización Vallpineda, **con frente al PASEO DE ISAAC ALBENIZ número nueve, en el término municipal de SITGES**. SUPERFICIE del terreno: quinientos veintinueve metros, cincuenta y un decímetros cuadrados. LINDA: por su frente, en recta de quince metros con el Paseo de su situación, derecha, Este, en recta de treinta y nueve metros cuatro centímetros, con restante finca de que se segrega; izquierda, Oeste, en recta de treinta y cuatro metros sesenta centímetros, y fondo, Norte, en recta de catorce metros treinta y cinco centímetros, con restante finca de que se segregó. Referencia Catastral: 0072015DF0607S0001LS.

TITULARIDAD

DON JOAN PARETAS PONS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Abril de 2006 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1751 Libro: 547 Folio: 107 de fecha 04/05/2006.

DOÑA MARIA DOLORES PARETAS PONS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Abril de 2006 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1751 Libro: 547 Folio: 107 de fecha 04/05/2006.

FINCA 2

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, partida Fondo Del Hospital, Urbanización Vallpineda, **con frente a la finca del PASEO DE ISAAC ALBENIZ**. Tiene un pequeño sótano de once metros veinte decímetros, planta baja con varias habitaciones y servicios, con setenta y cuatro metros quince decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie de sesenta y siete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, también con varias habitaciones y servicios. Se comunica entre plantas por medio de escaleras, estando la vivienda cubierta de tejado y terraza. Hay además en otra parte de la finca un garaje de superficie veintiún metros y diez decímetros cuadrados. Se levanta sobre parte de la parcela Y-26,

estando la parte no edificada de la misma destinada a jardín, y con los mismos lindes que al describirse el solar. **LINDA:** por su frente Sur, en línea de 19 metros, vial de la finca matriz o Paseo Isaac Albéniz de Sitges, izquierda entrando, en línea de 30'97 metros, parcela Y-27, al Norte, en línea de 17'65 metros, parcela Y-4, derecha, Este, en línea de 36'10 metros, parcela Y-25, todas de finca matriz.

TITULARIDAD

RIOS CASES JOSE FERNANDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Julio de 1979 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 915 Libro: 193 Folio: 81 de fecha 17/11/1980.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Julio de 1988 ante su Notario DON ALBERTO MATEOS ARROYO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 915 Libro: 193 Folio: 81 de fecha 18/08/1988.

DOÑA ISABEL BONET SARSANEDAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Julio de 1979 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 915 Libro: 193 Folio: 81 de fecha 17/11/1980.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Julio de 1988 ante su Notario DON ALBERTO MATEOS ARROYO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 915 Libro: 193 Folio: 81 de fecha 18/08/1988.

FINCA 3

URBANA: CASA. Vivienda unifamiliar aislada, de planta baja solamente, con porche, cubierta de teja plana negra amorterada, y rodeada de jardín, sita en **SITGES**, con frente al PASEO ISAAC ALBENIZ, Número 5, construida sobre el solar número 27 de la manzana "Y" de la urbanización Vallpineda, de **SUPERFICIE** quinientos diecisiete metros, ochenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, un cuarto de baño, un aseo, paso y cuatro dormitorios, todo lo que en junto ocupa una **superficie edificada útil de cien metros cuadrados**. Construida sobre la parcela de terreno que **Linda:** frente, Suroeste, en línea de 19 metros, con dicho Paseo, por la derecha, entrando, Sureste, en línea de 29'47 metros, la parcela 26 de igual manzana, Don José-Fernando Ríos Cases y otra, por la izquierda, Noroeste, en recta de 22'87 metros, perpendicular al Paseo, la parcela 28 de la repetida manzana, de Doña Rosa Romagosa, y por las espaldas, Norte, en recta de 22 metros, las parcelas 2 y 3, de igual manzana, del Paseo de Maestre Falla, propias de Don José Valle y esposa, y Don Jesús Almirall y la suya, respectivamente. **Lo descrito se forma por AGRUPACION de las fincas 12.309/A y 12.310/A.-.** Referencia Catastral: 0072017DF0607S0001FS

TITULARIDAD

DOÑA MARGARITA ARROYO PAMIES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Abril de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1091 Libro: 227 Folio: 104 de fecha 26/06/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Jorge Irazo Barceló, el día 7 de Agosto de 1984, según la Inscripción 2ª, de fecha 2 de Octubre de 1984, al Folio 147, del Libro 213, Tomo 1018 del Archivo.

FINCA 4

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, CALLE ISAAC ALBÉNIZ, NÚMERO 3.- Compuesta de **planta semisótano**, aprovechando el desnivel del terreno, que se destina a garaje y cuarto trastero y otra pequeña habitación que contiene caldera de calefacción, bomba de agua, calentador y lavadero, con una **superficie construida de 80,92 metros cuadrados**, y **de planta baja** que a su vez se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, un aseo y cuatro habitaciones con porche, que tiene una **superficie construida 153,56 metros cuadrados**, comunicadas ambas plantas por

escalera interior, con cubierta de tejado a dos vertientes y rodeada de patio o jardín, destinándose parte de la cubierta a solárium. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. Todo ello edificado sobre la parcela de terreno **número 28 de la Manzana Y** de la Urbanización Vallpineda, de quinientos treinta y tres metros, treinta y seis decímetros cuadrados. LINDA: norte, fincas de José Valle Burriel; sur, con la calle Isaac Albéniz; este, finca de Antonio Pagüe; oeste, finca de Juan Martí Romagosa.- Referencia Catastral: 0072018DF0607S0001MS

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON UMBERTO JOSE FORNO MARCOVICH Y DOÑA CLAUDIA ILSE ELFRIEDE LUDERS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO, **para su sociedad matrimonial, según el régimen legal alemán de participación en las ganancias.-**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Febrero de 2012 ante su Notario DON JAIME AGUSTÍN JUSTRIBÓ.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 66 de fecha 20/03/2012.

FINCA 5

URBANA: Casa vivienda unifamiliar en **SITGES**, AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 83, de la **Urbanización Vallpineda**,.- Se halla construida sobre el **solar número uno en la manzana "Y"** de la indicada Urbanización, que tiene una superficie de ochocientos cincuenta y dos metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La casa se compone de **sótano** destinado a trastero y **planta baja** destinada a garaje y vivienda, está distribuida en sala-comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos baños, con una **superficie total construida de ciento noventa y nueve metros cuadrados**, más cien metros de **terrazas**, y un **porche** de cincuenta y tres metros cuadrados. LINDA en junto: Al Norte, en línea ligeramente curva de cuarenta y cinco metros setenta centímetros, con la Avenida del Maestro Falla; al Este, en recta de veintiocho metros sesenta y seis centímetros cuadrados, con finca de Doña Rosa Romagosa Rafols; al Sur, en recto de cincuenta metros, con el Paseo de Isaac Albéniz; y al Oeste, en recto de ocho metros noventa centímetros, con el vértice de la manzana "Y", destinado a verde público. Referencia Catastral: 0072019DF0607S001OS

TITULARIDAD

DOÑA MARIA DOLORES BLANCH GARCIA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Febrero de 2017 ante su Notario DON MANUEL ANGEL MARTÍNEZ GARCÍA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1904 Libro: 594 Folio: 47 de fecha 21/03/2017.

FINCA 6

DESCRIPCION SEGÚN CATASTRO

Parcela Catastral nº0072020DF0607S0001FS

URBANA. Su superficie es de 86 m2 y contiene en su interior una construcción de 26 m2t, para instalaciones eléctricas de ENDESA y se halla ubicada en el ámbito de la Urbanización Vallpineda y a su servicio. Situada en la Avenida Mestre Manuel de Falla de Sitges

TITULARIDAD

ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U.

FINCA 7

URBANA: CASA-CHALET, edificada sobre la parcela de terreno, solar número dos, de la manzana Y de la Urbanización Vallpineda, de superficie seiscientos treinta y siete metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 81, cubierta de terrado

y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta baja, de extensión ciento veintidós metros cinco decímetros cuadrados, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y dos habitaciones, y una planta alta con dos baños y cuatro habitaciones, con una SUPERFICIE total construida de doscientos cuarenta y seis metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: por su frente, Norte, en línea de 31 metros, con parcela número uno de igual manzana, propiedad de los causahabientes de Esploagri, por la izquierda, Este, en línea de 23'20 metros, parcela número tres, de Doña Rosa Romagosa, y por el fondo, Sur, en línea de 37 metros, con las parcelas números veintiocho, y en parte con la veintisiete, de la repetida manzana, del Paseo Isaac Albéniz.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CARMEN ROCHA RODRIGUEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 15 de Febrero de 1980 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1378 Libro: 365 Folio: 168 de fecha 15/09/1980.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Enero de 1981 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1378 Libro: 365 Folio: 168 de fecha 29/08/1981.

DON JOSE VALLE BURRIEL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 15 de Febrero de 1980 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1378 Libro: 365 Folio: 168 de fecha 15/09/1980.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Enero de 1981 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1378 Libro: 365 Folio: 168 de fecha 29/08/1981.

FINCA 8

URBANA: Edificio, sita en **SITGES**, CALLE MAESTRO FALLA, **parcela 3-MY de la Urbanización Vallpineda**. Consta de planta baja y planta primera. La superficie construida es la suma de las siguientes: la **planta baja** ocupa una superficie construida de ochenta y nueve metros ochenta y un decímetros cuadrados, y la **planta primera alta** ocupa una superficie construida de ciento veinticinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados. La vivienda ocupa una total superficie útil cerrada de ciento treinta y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Y una total superficie construida de ciento setenta y cinco metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta baja se compone de un zaguán con una terraza en su parte frontal de superficie cuatro metros cuarenta y un centímetros cuadrados. Un vestíbulo de acceso a la vivienda y a la escalera de acceso a la planta superior, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño propio y vestidor, un baño independiente y un trastero. La planta alta se compone de rellano de escalera un dormitorio con baño, una cocina, un comedor, un garaje, sito en esta primera planta debido al desnivel del terreno, y una terraza cuya superficie es de ocho metro sesenta y cuatro decímetros cuadrados. El resto de terreno no edificado se destina a zona de esparcimiento y recreo. Dicho edificio contará con las pertinentes instalaciones de agua, electricidad y servicios adecuados. Todo ello construido sobre parte de la parcela de terreno, solar para edificar, que tiene una figura de cuadrilátero y una extensión superficial de quinientos metros, quince decímetros cuadrados. LINDA: frente, Norte, en línea ligeramente curva de 20 metros, con la calle de su situación; a la derecha, Oeste, en recta de 23'20 metros, con finca de Doña Rosa Romagosa; a la izquierda, Este, en recta de 27'95 metros, con el solar número cuatro de la misma manzana, y a las espaldas, Sur, en recta de 20 metros, con restante finca matriz de que segregó.

TITULARIDAD

DOÑA JOSEFA PALMA TORRECILLAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Diciembre de 1992 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 487 Libro: 114 Folio: 144 de fecha 09/03/1993.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 8 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON MIGUEL BAÑULS RIBAS.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 58 de fecha 01/02/2000.

DON FRANCISCO AUGE MAESTRE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Diciembre de 1992 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 487 Libro: 114 Folio: 144 de fecha 09/03/1993.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 8 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON MIGUEL BAÑULS RIBAS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 58 de fecha 01/02/2000.

FINCA 9

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, sita en la Urbanización Vallpineda, del término municipal de **SITGES**, con frente a la AVENIDA DEL MAESTRO FALLA, sin número de policía. Como consecuencia del desnivel del terreno consta de planta sótano-baja de 122'49 metros cuadrados, distribuidos en garage, recibidor, dos baños, cuatro habitaciones y terraza, y de planta primera de 122'95 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, un dormitorio, porche cubierto y terraza descubierta, ambas plantas se comunican entre sí mediante escalera interior y tiene otra escalera exterior que comunica la casa con el jardín. Todo lo relacionada está edificado sobre parte de la parcela de terreno número cuatro de la manzana "Y" de la indicada Urbanización, de **SUPERFICIE del terreno:** seiscientos veinticinco metros, diez decímetros cuadrados, estando el resto del solar no ocupado por la edificación está destinado a jardín de accesos. **LINDA:** frente, Norte, en línea ligeramente curva de 15 metros, con calle de su situación; derecha, Oeste, en recta de 27'95 metros, con restante finca matriz de que se segregó; a la izquierda, Este, en recta de 36'30 metros, con resto de finca de la que procede la parcela a esta agregada, y a las espaldas, Sur, en línea ligeramente quebrada parte con el solar número veinticinco de la misma manzana, vendida a Doña Teresa Secanell y Don José Padrós, y parte con restante finca de que se segregó.

TITULARIDAD

DON JAIME BOU BELTRAN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en L'HOSPITALET el 14 de Marzo de 1995 ante su Notario PEDRAZA RAMIREZ, JUAN JOSE.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1188 Libro: 268 Folio: 26 de fecha 10/04/1995.

FINCA 10

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar edificada sobre parte del solar número cinco, en la Manzana "Y" de la Urbanización Vallpineda del término de **SITGES**, con frente a la **Avenida del Maestro Falla número setenta y cinco**. De superficie quinientos sesenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados. Como consecuencia del desnivel del terreno consta de **planta sótano**, de 122'49 metros cuadrados, distribuidos en garage, distribuidor, dos baños, cuatro habitaciones y terraza; y de **planta baja-primera** de 122'95 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, un dormitorio, porche cubierto y terraza descubierta. Ambas plantas se comunican entre sí mediante escalera interior y tiene otra escalera exterior que comunica la casa con el jardín. El resto de solar no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. **LINDA en junto**, por su frente, Norte, con la Avenida de su situación; por la derecha, Oeste, con solar número cuatro de la misma manzana, propiedad de los señores Fuentes, Garrido y Guadalajara; a la izquierda, Este, con resto de finca matriz de que se segregó y a las espaldas, Sur, con solar número veinticinco de la misma manzana, de Doña Teresa Sabadell y Don José Padros, y parte con restante finca de que se segregó. Referencia Catastral: 0072024DF0607S0001RS

TITULARIDAD

DON JORGE MESTRES SOLA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Diciembre de 2013 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 93 de fecha 29/01/2014.

FINCA 11

URBANA: SOLAR-VIVIENDA, DENOMINADA FINCA A, sita en **SITGES**, en AVENIDA SANTIAGO RUSIÑOL, NÚMERO DOCE-CATORCE, de la Urbanización Vallpineda, de forma de polígono irregular de cinco caras; de superficie **MIL NOVECIENTOS METROS SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS**, dentro de la cual se encuentra una edificación de planta sótano, planta baja y planta piso primero de cuatrocientos metros cuadrados construidos. **LINDA:** al Norte, en línea recta de cuarenta y cinco metros, con porción de terreno triangular cedida al Ayuntamiento de Sitges para viales y, a través de ella, con la Avenida Santiago Rusiñol; al Sur, en línea quebrada de tres tramos rectos de siete metros nueve centímetros y veintitrés metros veintitrés centímetros, con la finca letra C, registral 35881 de Sitges, y en veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros, con la finca letra D, número 35.882 de Sitges; al Este, en línea recta de treinta y nueve metros setenta centímetros, con la finca letra B, número 35.880 de Sitges; al Oeste, en línea recta de treinta y siete metros dieciséis centímetros, con la casa número diez de la misma Avenida. Referencia Catastral: 9268001CF9696N0001HE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SANTAX EUROPEA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Agosto de 2004 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1599 Libro: 475 Folio: 59 de fecha 25/10/2004.
- **Declarado RESTO** mediante mandamiento administrativo otorgado en SITGES el 18 de Noviembre de 2008 por AJUNTAMENT DE SITGES.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1599 Libro: 475 Folio: 59 de fecha 02/12/2008.
- **Declarado RESTO** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Marzo de 2015 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1599 Libro: 475 Folio: 60 de fecha 15/05/2015.

FINCA 12A/122B (Una finca registral amb dues referències cadastrals)

RUSTICA hoy URBANA: Pieza de tierra algarrobos, yermo y rocal, en término de Sitges y su partida Madriguera en el punto Casa Milà inmediata al término de Sant Pedro de Ribas de figura irregular y extensión superficial de veintidós áreas, cuarenta y siete centiáreas y setenta decímetros cuadrados.

LINDA: al Norte, en línea de 53 metros, con propiedad de Don Luis Marín Roger y Doña Purificación Echevarría, de esta misma procedencia; al Sur, en línea de 46 metros, con la carretera de Sitges a Sant Pedro de Ribas; al Este, en línea de 41 metros, con un camino; y al Oeste, en línea de 40'18 metros, con finca propiedad de Doña María Teresa Rafols.

Referencias Catastrales: 9268002CF9696N0001WE y 9268003CF9696N0001AE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CARMEN MASANA FERRER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Octubre de 1968 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 37 de fecha 25/02/1969.

DON SATURNINO DAVINS SEGALA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Abril de 2017 ante su Notario DON JESÚS GÓMEZ TABOADA.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2131 Libro: 714 Folio: 80 de fecha 19/07/2018.

DOÑA CRISTINA DAVINS MESTRE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Abril de 2017 ante su Notario DON JESÚS GÓMEZ TABOADA.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2131 Libro: 714 Folio: 80 de fecha 19/07/2018.

FINCA 13

URBANA: Parcela de terreno seco, compuesta de algarrobos, montaña y rocas, en **SITGES**, partida La Madriguera, de SUPERFICIE del terreno: mil novecientos metros cuadrados. LINDA: norte, con una cañada que la separa de tierras de Don Francisco y Don Ignacio Roig; sur, con la Carretera de Sitges a Villafranca del Penedés; este, con resto de finca de que se segregó; oeste, con finca de la vendedora. Referencia Catastral: 9268004CF9696N0001BE.-

TITULARIDAD

DON OCTAVIO CARBONELL MELLADO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 17 de Junio de 2003 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1762 Libro: 553 Folio: 28 de fecha 20/08/2003.

DOÑA NATALIA CARBONELL MELLADO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 17 de Junio de 2003 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1762 Libro: 553 Folio: 28 de fecha 20/08/2003.

FINCA 14

URBANA: SOLAR sito en Sitges, denominada **FINCA B**, en la **Avenida Santiago Rusiñol**, número **dieciséis**, **Urbanización Vallpineda**, de forma un polígono irregular de cinco caras, de **superficie seiscientos setenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados**. LINDA: al Norte, en línea recta de catorce metros sesenta y tres centímetros, con porción de terreno triangular cedida al Ayuntamiento de Sitges para viales; al Sur, en línea recta de diecisiete metros setenta y siete centímetros, con finca letra D, registral 35882 de Sitges; al Este, en línea de dos tramos rectos de veintiséis metros setenta y seis centímetros y trece metros sesenta y cinco centímetros, con Pasaje de Joaquím Arumí Guardia; y al Oeste, en línea recta de treinta y nueve metros setenta centímetros, con finca letra A, registral 5339 de Sitges.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SANTAX EUROPEA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por SEGREGACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Marzo de 2015 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 2093 Libro: 689 Folio: 126 de fecha 15/05/2015.

FINCA 15

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en término de en SITGES, **Passeig de Baix Fondac**, **Número Tres Bis**, Urbanización Vallpineda. Edificada sobre un solar de **novecientos metros cuadrados**, de los que la edificación ocupa doscientos sesenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados. Compuesta de **planta sótano**, **planta baja** y **planta piso**, comunicadas entre si mediante escalera interior. La planta sótano tiene una superficie construida de doscientos sesenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados y una superficie útil de doscientos veinticuatro metros y ochenta decímetros cuadrados; se destina a garaje. La planta baja tiene una superficie construida de ciento setenta y un metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento cuarenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, más un **porche** de noventa y tres metros y diez decímetros cuadrados, de superficie útil, que suponen cuarenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, de superficie construida computado al cincuenta por ciento, y se destina a vivienda; compuesta de recibidor, baño, un dormitorio con baño, un lavadero, un comedor-estar, un despacho, cocina y porche. Y la planta piso tiene una superficie construida de doscientos metros y veinte decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento sesenta y siete metros y ochenta decímetros cuadrados, más **dos terrazas**, de cuarenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados y de ocho metros y sesenta decímetros cuadrados de superficie útil, que suponen treinta metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, de superficie construida, computado al cincuenta por ciento y se destina a vivienda y se compone de un estudio, cinco dormitorios,

tres baños. Se hace constar que hay una **piscina** exterior de treinta metros cuadrados de lámina de agua. La **superficie construida total** del edificio es de **setecientos cuarenta y dos metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados**, incluyendo dos porches computada su superficie al cincuenta por ciento y la piscina, y la superficie **útil total interior** es de quinientos treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados. **LINDA:** al norte, en línea recta de diecisiete metros setenta y siete centímetros, con finca letra B, registral 35880 de Sitges, y en veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros, con finca letra A, registral 5339 de Sitges; al Este, en línea recta de veintisiete metros cuarenta y tres centímetros, con el Passatge Joaquín Arumí Guardia; al Oeste, en línea recta de nueve metros sesenta y dos centímetros y curva de longitud total treinta y ocho metros, con finca letra C, registral 35881 de Sitges; y al Sur, en línea recta de ocho metros ochenta centímetros, con el Passeig del Fondac

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON MATTHEW ROBERT TAGLIANI Y DOÑA NATIVIDAD BELTRAN HERNANDO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidad conyugal en régimen **matrimonial foral navarro**.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 18 de Septiembre de 2015 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2093 Libro: 689 Folio: 132 de fecha 03/11/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña Montserrat Ruiz Mingo con protocolo 694, el día 18 de Septiembre de 2015, según la Inscripción 3ª, de fecha 23 de Noviembre de 2015, al Folio 132, del Libro 689, Tomo 2093 del Archivo.

FINCA 16

URBANA: **SOLAR** sito en Sitges, denominada **FINCA C, en el Passeig del Fondac, número tres-a, Urbanización Vallpineda**, de forma irregular y de **superficie** novecientos noventa y nueve metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados. **LINDA:** al Norte, en línea de dos tramos rectos de siete metros nueve centímetros y veintitrés metros veintitrés centímetros, con finca letra A, registral 5339 de Sitges; al Sur, en línea de tres tramos de veinte metros treinta y ocho centímetros y treinta y tres metros doce centímetros, con finca número uno del Passeig del Fondac, y en quince metros, con el Passeig del Fondac; al Este, en línea recta de nueve metros sesenta y dos centímetros y curva de longitud total treinta y ocho metros, con finca letra D; y al Oeste, en línea recta de veintitrés metros cuarenta y tres centímetros, con finca número diez de la Avenida Santiago Rusiñol. Referencia Catastral: 9268008CF9696N0000OW

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON MATTHEW ROBERT TAGLIANI Y DOÑA NATIVIDAD BELTRAN HERNANDO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad conyugal.

- compran para su comunidad según el régimen foral aragonés mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 22 de Diciembre de 2017 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2093 Libro: 689 Folio: 129 de fecha 12/02/2018.

FINCA 17

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar, de planta baja y un piso, con porche en semisótano, rotulada **Els Torms, sita en la Urbanización de Vallpineda en término municipal de SITGES, Paseo de San Diego, número veintitrés**; tiene forma irregular y una extensión superficial de **quinientos noventa y tres metros cuarenta y siete decímetros cuadrados**, de los que la edificación ocupa en planta baja y piso primero, **ciento cincuenta y cinco metros cuadrados**, y el resto se destina a jardín. **Linda:** por toda su fachada, en línea curva que mide en total setenta y cuatro metros veinte centímetros con el Paseo de San Diego; y por las espaldas, con finca propiedad de Doña Águeda Vintró Barrán. **Referencia catastral: 9569001 CF9696N-0001/BE.**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ELENA RIUS PASTOR en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 18 de Enero de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA TERESA ALBANELL MILLET.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1805 Libro: 567 Folio: 3 de fecha 12/03/2005.

FINCA 18

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** que ocupa ciento ochenta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados de la total superficie seiscientos veinticuatro metros veintidós decímetros cuadrados de la **parcela número veintidós de la manzana "T" de la Urbanización "Vallpineda"**, **EN CONSTRUCCIÓN**, sita en término municipal de **SITGES**, Paseo San Diego hoy número diecinueve. Tiene una superficie construida de trescientos veintitrés metros setenta decímetros cuadrados, y útil de trescientos ocho metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Consta de **PLANTA SÓTANO**, destinada en parte a garage, con una superficie construida de noventa y dos metros veintisiete decímetros cuadrados y el resto a vivienda, compuesta de varias dependencias, servicios y porche, **PLANTA BAJA y PRIMERA** destinadas a vivienda, compuestas de varias dependencias, servicios, terrazas y porches. Las tres plantas se comunican por medio de escalera interior. La vivienda se halla cubierta de tejado. **LINDA**: por todos sus vientos con el solar sobre el cual está construida; y éste, por su frente principal, Sureste, en línea cuyo extremo meridional curvo, y con total longitud de unos treinta y dos metros, con el Paseo de San Diego; por la derecha, entrando, Noreste, recta de veinte metros noventa y cuatro centímetros, con el solar número veintitrés, resto de finca matriz de que se segregó lo descrito, de los vendedores; por la izquierda, Suroeste, en recta de veintiocho metros treinta y tres centímetros, con finca de Don Jaime Rubies Acarin o sus sucesores; y por las espaldas, Noroeste, en línea ligeramente curva, cuya cuerda mide veinte metros veintisiete centímetros, con el Paseo de San Diego. Referencia catastral: 9569002CF9696N0001YE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NOVATRESS 2005 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CALAFELL el 22 de Septiembre de 2005 ante su Notario DOÑA MARIA DEL CARMEN RUIZ DE ADANA JURADO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1805 Libro: 567 Folio: 56 de fecha 03/12/2005.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Calafell, ante el Notario Doña María del Carmen Ruiz de Adana Jurado con protocolo 786, el día 7 de Junio de 2007, según la Inscripción 6ª, de fecha 4 de Julio de 2007, al Folio 95, del Libro 579, Tomo 1854 del Archivo.

FINCA 19

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sita en término de **SITGES, PASSEIG SANT DIDAC, NÚMERO DIECISIETE**; compuesta de **planta sótano**, destinada a garage y almacén, con una superficie construida de **setenta y nueve metros cuadrados**, **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie construida de **ciento veinticuatro metros cuadrados**, distribuidas en diversas dependencias y servicios; y **planta primera**, con una superficie construida de **cuarenta y nueve metros cuadrados**, destinada a vivienda; teniendo por tanto una total superficie construida de **doscientos cincuenta y dos metros cuadrados**. Se halla edificada sobre una porción de terreno o solar para edificar, **señalado con el número treinta y nueve en el Plano de la Urbanización Mirasitges, de la finca "Mas d'en Lliri"**, de **cabida cuatrocientos noventa y cinco metros veintitrés decímetros cuadrados**, o trece mil ciento siete metros con setenta y cuatro decímetros de palmos cuadrados. **LINDA** en junto: por su frente, Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con el Paseo de San Diego; por la derecha entrando, Oeste, en línea de veintisiete metros, que es el que figura en el título de adquisición, con el solar número cuarenta; por la izquierda, Este, en línea de veintinueve metros, con el solar número treinta y ocho; y por detrás Sur, en línea de veintidós metros veinte centímetros, con el Paseo de Bartolomé Soler. **Referencia catastral: 9569003CF9696N0001GE.**

TITULARIDAD

DON MANUEL CRESPO FERRERO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en L'HOSPITALET el 21 de Septiembre de 1993 ante su Notario MORENO GONZALEZ, JOSÉ MARIA.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 152 Libro: 38 Folio: 200 de fecha 26/09/199

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Hospitalet de Llobregat, ante el Notario Don Daniel Tello Blanco con protocolo 326, el día 13 de Marzo de 2014, según la Inscripción 7ª, de fecha 6 de Mayo de 2014, al Folio 96, del Libro 683, Tomo 2082 del Archivo.

FINCA 20

URBANA: CASA CHALET, sita sobre una porción de terreno solar señalado con el número T-20 en el plano de la Urbanización de la finca Mas d'en Lliri, situada en el término de **SITGES**, PASEO DE BARTOMEU SOLER, Número 37. SUPERFICIE del terreno: quinientos trece metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta sótano de extensión 106'74 metros cuadrados, en las que hay garaje, una bodega y una cisterna de agua, planta baja de extensión 129'24 metros cuadrados, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, aseo, baño y dos dormitorios, y una planta alta, de extensión 89'44 metros cuadrados, en la que hay cuatro dormitorios, con una superficie total construida de trescientos veinticinco metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** por su frente, Norte, con la calle Central, de dicha parcelación, por la espalda, Sur, con la calle C, de tal parcelación, por la derecha entrando, Oeste, con el solar número cuarenta y uno, de Doña Dolores Mirabent de Jou, y por la izquierda, Este, con el solar número treinta y nueve, de sucesores de Jaime Rubies Acasin. Referencia Catastral: 9569004CF9696N0001QE

TITULARIDAD

DON WALTER LO FARO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Abril de 2015 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1233 Libro: 295 Folio: 213 de fecha 05/06/2015.

FINCA 21

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, sita en **SITGES**, CALLE SANT DIDAC, Número 31, **Parcela T-19 de la Urbanización Vallpineda**. Se compone de **planta semisótano** destinada a garaje, de una **planta baja** y de una **planta primera alta** destinada a vivienda, con sus respectivos servicios y dependencias. Dispone de una superficie construida de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados y ocupa una superficie respecto del solar sobre el que se levanta de ciento treinta y seis metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Los lindes son los mismos que el solar sobre el que se levanta, y todo ello edificado sobre parte de dicho solar, o Parcela de Terreno, solar para edificar de forma casi rectangular, que es la parcela T-diecinueve en el plano de parcelación de la finca Mas del Lliri, con **superficie de quinientos veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados**; que **LINDA:** Norte, en línea de veinte metros setenta centímetros con Paseo de San Diego; Sur, en línea de veintiún metros cuarenta centímetros con Paseo Bartolomé Soler; Este, en línea de veinticuatro metros cincuenta centímetros, con parcela número veinte; y al Oeste, en línea de veintiséis metros cinco centímetros con parcela número dieciocho. Referencia Catastral: 9569005CF9696N0001PE

TITULARIDAD

DON PER CHRISTIAN ROBERT SUNDMALM en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **sujeto al régimen legal de Italia,**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 2026 Libro: 655 Folio: 147 de fecha 05/11/2018 mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 2026 Libro: 655 Folio: 147 de fecha 05/11/2018.

DOÑA LAURA MIGOTTO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO sujeta al régimen legal de Italia.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 2026 Libro: 655 Folio: 147 de fecha 05/11/2018 mediante escritura otorgada

en BARCELONA el 18 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 2026 Libro: 655 Folio: 147 de fecha 05/11/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 2224, el día 26 de Septiembre de 2000, según la Inscripción 5ª, de fecha 23 de Octubre de 2000, al Folio 139, del Libro 427, Tomo 1501 del Archivo.

FINCA 22

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, con frente al PASEO SANT DIDAC, Número 33, y calle de Bartolomé Soler, de la Urbanización Vallpineda, con accesos por ambas. Consta de tres plantas, todas ellas comunicadas entre sí mediante escalera interior: sótano, en su totalidad destinada a garaje y con una superficie construida de 162,98 metros cuadrados; baja y primera, ambas con varias dependencias y servicios y destinadas en su totalidad a la vivienda propiamente dicha. Ocupa una superficie de parcela, incluido el porche, de 138,69 metros cuadrados estando el resto de la misma destinado a jardín o accesos. SUPERFICIE del terreno: cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados SUPERFICIE construida: trescientos noventa y tres metros, treinta y ocho decímetros cuadrados SUPERFICIE útil: ciento noventa y dos metros, dieciséis decímetros cuadrados. LINDA: al frente, Norte, en línea de 17'98 metros, con el Paseo de Sant Didac, donde tiene entrada; al fondo, Sur, en línea de 17'38 metros, con el Paseo de Bartomeu Soler, izquierda entrando, Este, en línea de 26'19 metros, con finca del número 31 del Paseo de Sant Dídac, y derecha entrando, Oeste, en línea de 30'21 metros, con finca del número 35 del Paseo de Sant Dídac de los mismos señores Carbonell i Viñola.- Referencia Catastral: 9569006CF9696N0001LE

TITULARIDAD

DOÑA CARME VIÑOLA MORA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Septiembre de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1491 Libro: 422 Folio: 61 de fecha 09/10/1997.

DON JOSEP MARIA CARBONELL CARBONELL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Septiembre de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1491 Libro: 422 Folio: 61 de fecha 09/10/1997.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 2248, el día 13 de Octubre de 1999, según la Inscripción 3ª, de fecha 16 de Noviembre de 1999, al Folio 61, del Libro 422, Tomo 1491 del Archivo. Rectificación Superficie mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Luis Jou Mirabent con protocolo 2244, el día 3 de Agosto de 2005, según la Inscripción 6ª, de fecha 28 de Septiembre de 2005, al Folio 199, del Libro 475, Tomo 1599 del Archivo.

FINCA23

URBANA: Parcela de terreno, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, lugar llamado Mas d'en Lliri, con fachada principal al PASEO SANT DIDAC, Número 35. SUPERFICIE del terreno: quinientos noventa y nueve metros cuadrados. LINDA: por delante, Norte, en línea de 23'38 metros, con el Paseo de Sant Didac, al fondo, Sur, en línea de 12'38 metros, con el Paseo de Bartomeu Soler, y en parte, en línea de 10'90 metros, con finca número 27 del Paseo de Bartomeu Soler, izquierda entrando, Este, en línea de 30'21 metros, con finca número 33 del Paseo de Sant Didac, propiedad de los señores Carbonell i Viñola; y por la derecha entrando, Oeste, en línea de 20'78 metros, con finca número 38 del Paseo del Fondant y en línea de 16'96 metros, con finca del número 29 del paseo de Bartomeu Soler.- **Referencia Catastral: 9569007CF9696N0001TE**

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN VIÑOLA MORA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 1999 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 166 de fecha 13/10/1999.

DON JOSEP MARIA CARBONELL CARBONELL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 1999 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 166 de fecha 13/10/1999.

FINCA 24

URBANA: Porción de terreno, sita en **SITGES**, partida de Aiguadolç, en el sitio denominado MAS D'EN LLIRI, que constituye actualmente la Parcela 24, Manzana T de la Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos cincuenta y tres metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea ligeramente curva, con vial de la urbanización; fondo, Norte, y por la derecha, Este, con resto de mayor finca de procedencia de Don Santiago Rubies Acarin o sucesores; izquierda, entrando, Oeste, Suroeste preciso, con resto de la finca de que se segrega que formará la parcela número catorce. En el plano esta parcela está señalada con las letras C, D, E, F, G, C.

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA RAMOS COMA en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 1985 ante su Notario DON ANTONIO FRANCES Y DE MATEO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1310 Libro: 329 Folio: 101 de fecha 14/12/1991.

DON JOSE MARIA RAMOS BARON en cuanto a LA TOTALIDAD EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Marzo de 1987 ante su Notario DON ANTONIO FRANCES Y DE MATEO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1310 Libro: 329 Folio: 101 de fecha 28/01/2004.

FINCA 25

URBANA: Porción de terreno, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, en el sitio denominado MAS D'EN LLIRI, que constituye la parcela número catorce de la Manzana T, de la Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos setenta y siete metros cuadrados. **LINDA:** frente, Oeste, en línea de 18'30 metros, con calle o vial de la urbanización; por la izquierda entrando, Noroeste, parte con mayor finca de procedencia y en parte con la porción segregada que constituye la parcela veinticuatro, por la derecha, Sur, con finca de Doña Josefina Vidal viuda Robert, o sus sucesores, y por el fondo, Este, Sureste, con otra calle o vial de la urbanización.-

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA RAMOS COMA en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en MARTORELL el 9 de Diciembre de 1953 ante su Notario ACHA GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 174 Libro: 46 Folio: 116 de fecha 19/05/1954.

DON JOSE MARIA RAMOS BARON en cuanto a LA TOTALIDAD EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 1985 ante su Notario FRANCES MATEO, ANTONIO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 174 Libro: 46 Folio: 116 de fecha 14/12/1991.

FINCA 26

URBANA: CASA destinada a VIVIENDA UNIFAMILIAR, con patio anejo, sita en **SITGES, Paseo Fondat, número treinta y cuatro y Paseo Bartolomé Soler, sin número**, Urbanización Vallpineda. Distribución y superficie: Compuesta de **planta baja** con ciento cincuenta y cuatro metros y treinta y tres décimos cuadrados, con pórtico de entrada, recibidor, paso, comedor, sala de estar, cocina, aseo, escalera de acceso a piso garaje anexo y terraza cubierta; y **planta piso** de ciento cincuenta y nueve metros y cincuenta y cuatro décimos cuadrados, con distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y terraza; siendo el resto patio descubierto. Superficie del terreno: Su solar ocupa una superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados, en el que existe una **piscina** con una superficie total construida de treinta y dos metros cuadrados. El lado largo tiene una longitud de ocho metros y una anchura de cuatro metros, y que linda por los cuatro vientos con la parcela sobre la que está ubicada, y son los solares **números trece y veinticinco de la manzana T de la Urbanización Vallpineda**, en el término de SITGES con fachadas al Paseo del Fondat número treinta y cuatro y al Paseo de Bartolomé Soler. **LINDA:** Por uno de sus frentes, Oeste, en curva de veinte metros, con el paseo Fondat; por el otro frente, Sureste, en recta de veintiséis metros, con el paseo de Bartolomé Soler; por el Noreste, en recta de treinta y ocho metros, con solar del señor Ramos; y por el Suroeste, en recta de treinta y nueve metros diez centímetros, con los solares doce y veintiséis de la misma manzana "T", vendidos a los señores Boring.- Referencia Catastral: 9569010CF9696N0001TE

TITULARIDAD

DON MARK GREGORY en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Marzo de 2015 ante su Notario DON CARLOS MATEO MARTÍNEZ BARTOLOMÉ.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1977 Libro: 631 Folio: 1 de fecha 07/05/2015.

DOÑA JACQUELINE UNSWORTH en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Marzo de 2015 ante su Notario DON CARLOS MATEO MARTÍNEZ BARTOLOMÉ.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1977 Libro: 631 Folio: 1 de fecha 07/05/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Carlos Mateo Martínez Bartolomé con protocolo 606, el día 27 de Marzo de 2015, según la Inscripción

FINCA 27

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es la número veintiséis de la manzana T de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente al PASEO DE BARTOLOME SOLER, Número 23. SUPERFICIE del terreno: ochocientos dos metros, veintiocho décimos cuadrados, cuadrilátero irregular. LINDA: frente, Sureste, en recta ligeramente curvada en su extremo izquierdo, con total longitud de 33'80 metros, dicho Paseo; por la derecha entrando, Noreste, en recta de 22'10 metros, con el solar trece y veinticinco de igual manzana o resto de la que se segregó; por la izquierda, Suroeste, en recta de 26'10 metros, con el veintisiete del mismo resto, y por el fondo, Noroeste, en recta de 33'70 metros, con el solar doce. Referencia Catastral: 9569011CF9696N0001FE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA TERESA TOMAS AIGE en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Julio de 1996 ante su Notario DON ANTONIO BOSCH CARRERA.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1447 Libro: 399 Folio: 186 de fecha 03/10/1996.

FINCA 28

URBANA: Casa de planta baja de setenta y cuatro metros cuadrados, comprensiva de recibidor, comedor, cocina, aseo y garaje anexo, y planta alta de sesenta y tres metros cuadrados, comprensiva de tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto armarios y plancha; total **SUPERFICIE** ciento treinta y siete metros

cuadrados. Todo ello construido sobre la parcela de terreno número veintisiete, manzana T, Urbanización Vallpineda, en **SITGES**, frente al Paseo Bartolomé Soler, sin número, de figura irregular y **SUPERFICIE** seiscientos veintiocho metros veintisiete decímetros cuadrados; **LINDA**: sur y sureste, en línea parte recta y parte curva, de treinta metros cuarenta y cinco centímetros de cuerda, con la calle de situación; derecha, Noreste, en recta de veintiséis metros diez centímetros, solar número veintiséis; izquierda, Suroeste, en recta de veintisiete metros ochenta centímetros, solar número veintiocho de la misma manzana; espalda, Norte y Noroeste, en línea compuesta de dos tramos rectos de tres metros siete centímetros y doce metros noventa y cinco centímetros, con solares números once y doce de la misma manzana T.

TITULARIDAD

DON FRANCISCO XAVIER MIRET VOISIN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Julio de 1988 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1219 Libro: 287 Folio: 174 de fecha 15/09/1988.

DOÑA CRISTINA BAUSILI JUNYENT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Julio de 1988 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1219 Libro: 287 Folio: 174 de fecha 15/09/1988.

FINCA 29

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en la Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo de Bartolomé Soler, número diecinueve, Manzana T, Solar 28, en Término Municipal de **SITGES**. Está compuesta de planta baja, un piso y un local adosado situado en los bajos, destinado a garaje, con una superficie de veintitrés metros sesenta decímetros cuadrados. Está cubierta de tejado. La planta baja consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y escaleras de acceso a la planta superior; y la planta piso consta de dos dormitorios. Tiene una total **SUPERFICIE** cubierta útil de ciento cuarenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados. El resto de parcela no ocupado por la edificación se destina a accesos y jardín, en el que se ubica una piscina de veintidós metros setenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA**: frente, Sur, calle de situación; derecha, Este, Parcela T-27 de la misma procedencia; izquierda, Oeste, solar número veintinueve de la misma manzana propiedad de Doña Josefa Torrent; y fondo, Norte, solar número once de la misma manzana propiedad de Don Cristóbal Butí. Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas que se incorporan digitalmente a la finca. Referencia Catastral: 9569013CF9696N0001OE

TITULARIDAD

DON FREDERIK VOGELS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Julio de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1786 Libro: 561 Folio: 219 de fecha 27/09/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 527, el día 17 de Julio de 2017, según la Inscripción

FINCA 30

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta sótano destinada a bodega y garaje, con una superficie construida de noventa y un metros cuadrados, planta baja que se compone de recibidor, comedor estar, cocina, despensa, cuarto lavadero y de plancha, despacho, dos dormitorios con baño y arranque de escaleras a la planta superior, con porche y con una superficie construida de ciento noventa y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, compuesta de cuatro dormitorios, vestidor y dos cuartos de baño y un cuarto de aseo, con terrazas, y con una superficie construida de ciento un metros cuadrados, cubierta de tejados, edificado todo ello sobre las parcelas números veintinueve y treinta de la MANZANA T, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente al **PASEO DE BARTOLOME SOLER**, número 17. Tiene figura de cuadrilátero, y una total **SUPERFICIE** de mil ochenta y cuatro metros, cuarenta y dos

decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, en recta de 30 metros, con Paseo de su situación; derecha, Noreste, en recta de 32'25 metros, con el solar número veintiocho de la misma manzana; izquierda, Suroeste, en recta de 40'18 metros, con el solar treinta y uno de la misma manzana vendido a Don Juan Farrés, y a las espaldas, Norte, en recta de 31'30 metros, con los solares nueve y diez de igual manzana vendidos a Don Cristóbal Buti.- Referencia Catastral: 8569014CF9696N0001KE

TITULARIDAD

DON PEDRO SANZ LETON en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, HERENCIA TESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en MARTORELL el 1 de Diciembre de 2011 ante su Notario DOÑA MATILDE FARRIOL BONET.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1072 Libro: 223 Folio: 35 de fecha 18/01/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Miguel Angel García Ramos Iturralde el día 3 de Febrero de 1984, según la Inscripción 1ª, de fecha 21 de Marzo de 1984, al Folio 35, del Libro 223, Tomo 1072 del Archivo.

FINCA 31

URBANA: Casa vivienda unifamiliar cubierta de tejado, rodeada de jardín, en el que hay una piscina de ocho metros por cuatro metros cuadrados, con cuarto depurador, cisterna de agua pluvial y cisterna de agua de la compañía suministradora; planta sótano en la que hay una bodega, sala de juegos y sanitarios de la piscina, porche-garaje, al mismo nivel de la planta sótano con capacidad para cuatro coches, planta baja compuesta de vestíbulo, sala de estar, salón, comedor, cocina, tres dormitorios, tres baños, cuarto planta, y dormitorios-servicio y una planta superior o piso, compuesta de dos dormitorios con vestidor, dos baños, despacho y terrazas, edificado todo ello sobre las parcelas números 31 y 32 de la manzana T de la Urbanización de Vallpineda, en término municipal de **SITGES** con frente al Paseo Bartolomé Soler, número quince; tiene una extensión **SUPERFICIAL** de mil ciento ochenta y seis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa en planta sótano ciento cuarenta y cinco metros cuatro decímetros cuadrados, en planta baja doscientos treinta y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y en planta superior ciento diez metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y el porche en total ciento cuarenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en recta de 32 metros, con el Paseo San Bartolomé; fondo, espaldas, Noroeste, en línea de 33,17 metros, con finca Dolores González; derecha, entrando, Este, en recta de 40,18 metros, con finca de Pedro Sanz León; izquierda, Oeste, en línea de 33,10 metros, con finca de Pedro Rius. Referencia Catastral: 9569015CF9696N0001RE

TITULARIDAD

DOÑA SVETLANA RAGRINA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su sociedad conyugal sujeta al régimen estonio de comunidad de bienes con DON EVGENY RAGRIN

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Noviembre de 2014 ante su Notario DON CAMILO JOSÉ SEXTO PRESAS.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1452 Libro: 400 Folio: 13 de fecha 16/01/2015.

FINCA 32

URBANA: Casa vivienda unifamiliar de sola planta baja, cubierta de tejado, con porche y el terreno en la que está edificada y que le rodea por los cuatro costados, destinado a patio o jardín, sita en **SITGES**, PASEO BARTOLOME SOLER, Número 33, Urbanización Vallpineda, tiene figura de cuadrilátero y **SUPERFICIE** del terreno de quinientos ochenta y seis metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que están cubiertos por el edificio ciento treinta y ocho metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, con el paseo de su situación; fondo, espaldas, Noroeste, con finca de Daniel Ferrer; derecha, Noreste, con finca de Juan Farrés; izquierda, Suroeste, con finca de Diego Casanova Muñoz y Don Miguel Amirola Abad o sus sucesores. Referencia Catastral: 9569016CF9696N0001DE

TITULARIDAD

DON JORGE CORTADA FERNANDEZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION POR DISOLUCION DE COMUNIDAD mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Mayo de 2010 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1535 Libro: 445 Folio: 217 de fecha 05/08/2010

FINCA 33

URBANA.- Casa de planta baja y un piso en SITGES, Urbanización Vallpineda, con frente al **Paseo del Fondat, número veinte**. Está cubierta de tejado a dos vertientes en la parte que es sólo de bajos y a cuatro sobre el piso elevado. Se halla ubicada en un **solar de mil doscientos treinta y seis metros cuadrados**, de los que están cubiertos por la planta baja ciento setenta y tres metros cuadrados; y el piso elevado tiene una superficie de ochenta y un metros cuadrados. **LINDA:** frente, Paseo del Fondat; derecha entrando, finca número dieciocho del Paseo del Fondat y finca número nueve del Paseo Bartomeu Soler; izquierda, finca número veintidós del Paseo del Fondat y finca número trece del Paseo Bartomeu Soler; y fondo, Paseo Bartomeu Soler. **Referencia Catastral 9569017CF9696N0001XE**

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada mediante coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD HEDIBARI SA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Julio de 2019 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 2148 Libro: 726 Folio: 56 de fecha 26/07/2019.

FINCA 34

URBANA: CASA-vivienda unifamiliar, de sola planta baja, en dos planos, cubierta de tejado y con un garaje anejode veinte metros cuadrados, y el terreno en que está edificada y el que le rodea por los cuatro costados, destinado a jardín, sita en **SITGES**, y su Urbanización Vallpineda, con frente al PASEO DE BARTOLOME, Número 35.SUPERFICIE del terreno: quinientos treinta y cuatro metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, de los que están cubiertos por la edificación ciento quince metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en recta de 30 metros, con la calle de su situación; derecha, Este, en recta de 21 metros, con finca propiedad de los señores Casanova y Arímola; izquierda, Oeste, en recta de 18 metros, con el solar número treinta y seis de la misma manzana, vendido a Doña Maria Rosa Carbonell, y a las espaldas, Norte, en recta de 26'20 metros, con el solar número cuatro de la propia manzana.

TITULARIDAD

DOÑA JOSEFINE FORSTER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 30 de Enero de 1987 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 487 Libro: 114 Folio: 86 de fecha 20/04/1987.

DON JUAN CARRILLO MARTINEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 30 de Enero de 1987 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 487 Libro: 114 Folio: 86 de fecha 20/04/1987.

FINCA 35

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es el número tres de la manzana "T" de la Urbanización de Vallpineda, en **SITGES**, con fachadas al Paseo del Fondat y al de Bartolomé Soler, sin número de policía. Tiene forma casi rectangular y una SUPERFICIE de seiscientos ochenta metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. LINDA: por uno de sus frentes, Sureste, en recta de quince

metros y sesenta y cinco centímetros, con el Paseo de Bartolomé Soler; Noroeste, en recta de veintiún metros con el otro frente, o sea, con el Paseo del Fondat; derecha, Noreste, en recta de treinta y nueve metros, con restante finca matriz que se segrega lo descrito; izquierda, Suroeste, en recta de treinta y cinco metros y setenta y cinco centímetros, con solar número dos de la misma manzana de Don Juan Manuel Llopis y Doña Araceli.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ROSA CARBONELL PARERA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Junio de 1970 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 435 Libro: 103 Folio: 186 de fecha 21/05/1971.

FINCA 36

URBANA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sita en término de Sitges, con fachadas al **Paseo Fondat, número catorce, y al Paseo Bartolomé Soler, número cinco**, de la **Urbanización Vallpineda**. La vivienda se encuentra construida en seis niveles o plantas, todos ellos destinados a dependencias de la vivienda y garaje. La **superficie construida interior** es de trescientos noventa y dos metros trece decímetros cuadrados, y la **superficie construida exterior** es decir de porches cubiertos es de noventa y tres metros setenta y seis decímetros cuadrados. La **superficie total de la vivienda** es de cuatrocientos treinta y nueve metros un decímetro cuadrado que incluye la superficie construida interior (trescientos noventa y dos metros trece decímetros cuadrados) y el cincuenta por ciento de la superficie construida exterior (cuarenta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados). El **nivel -3** tiene una superficie construida interior de veintinueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados y consta de distribuidor, sala de juegos y escalera. El **nivel -2** tiene una superficie construida interior de sesenta metros cinco decímetros cuadrados y consta de distribuidor, trastero y garaje, y un porche de superficie construida exterior de cincuenta y nueve metros treinta y seis decímetros cuadrados. El **nivel -1** de superficie construida interior sesenta y siete metros sesenta y un decímetros cuadrados consta de pasillo, distribuidor, cuatro dormitorios, un baño y escalera. El **nivel 0**, que es el nivel de acceso desde la calle Passeig del Fondat, tiene una superficie construida interior de ciento diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y consta de recibidor, dos distribuidores, salón-comedor, cocina, despensa, lavadero y escaleras. Este nivel tiene una superficie construida exterior de treinta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados del porche de acceso y del porche frente al salón. El **nivel +1** tiene una superficie construida interior de cincuenta y cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y consta de pasillo, dos dormitorios y dos baños. El **nivel +2** tiene una superficie construida interior de sesenta y ocho metros seis decímetros cuadrados y consta de distribuidor, sala, altillo, depósito y escalera. El resto de terreno no edificado está destinado a jardín y accesos, siendo la **superficie total de la parcela** de seiscientos ochenta metros diecinueve decímetros cuadrados. **Linda:** por uno de sus frentes, Sur, en línea ligeramente curva con el Paseo de Bartolomé Soler por el que corresponde al número cinco; por la derecha, Noreste, en recta, con la finca número dieciséis del Paseo Fondat; por la izquierda, Suroeste, en recta, con finca número doce del Paseo Fondat; y por el Noroeste, en línea ligeramente curva con el otro frente, o sea el Paseo Fondat por el que corresponde al número catorce. Referencia Catastral: 9569020CF9696N0001XE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 25 de Mayo de 2018 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1615 Libro: 483 Folio: 220 de fecha 13/06/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Manuel Ángel Martínez García con protocolo 2852, el día 23 de Noviembre de 2017, según la Inscripción 4ª, de fecha 30 de Enero de 2018, al Folio 219, del Libro 483, Tomo 1615 del Archivo.

FINCA 37

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1. Vivienda Unifamiliar, sita en **SITGES, PASEO EL FONDAT, Número 12, y Bartolomé Soler**. URBANIZACION VALLPINEDA. Consta de **planta baja y un piso**, con

una superficie útil entre ambas plantas, que se comunican mediante escalera interior, de noventa metros cuadrados. La planta baja consta de recibidor, comedor estar, cocina, cuarto de aseo y porche cubierto y cuarto lavadero y el piso elevado de cuatro dormitorios, cuarto de baño y terrazas. Está cubierta de tejado y ocupa la planta baja una superficie de setenta y nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Es de tipo A. A esta entidad le corresponde el **uso exclusivo de una porción de terreno** de doscientos ochenta y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, que se destina a jardín y accesos y que le circunda por los lados Norte, Sur y Este, hasta alcanzar los respectivos linderos. Linda; Norte, Sur y Este, zona común de uso exclusivo de ésta entidad, y Oeste, con la entidad dos. Tiene un **garaje** adosado en planta baja, a la derecha entrando desde el Paseo Fondat, de veintiún metros cuadrados. **Cuota General: cincuenta enteros, por cien.** Referencia Catastral: 9569021CF9696N0001IE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA FERNANDA SEJO CAO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida UNA MITAD INDIVISA del pleno dominio por disolución de sociedad conyugal y la OTRA MITAD INDIVISA del pleno dominio por HERENCIA INTESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Mayo de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1158 Libro: 251 Folio: 26 de fecha 22/07/2015.

FINCA 38

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. Vivienda Unifamiliar, sita en **SITGES**, PASEO EL FONDAT, Número 12 y de **Bartolomé Soler**. URBANIZACION "VALLPINEDA". Consta de planta baja y piso, con una SUPERFICIE útil, entre ambas plantas, que se comunican mediante escalera interior, de noventa metros cuadrados. La planta baja consta de recibidor, comedor estar, cocina, cuarto de aseo y porche cubierto y cuarto lavadero y el piso elevado de cuatro dormitorios, cuarto de baño y terrazas. Está cubierta de tejado y ocupa la planta baja una superficie de ochenta y cuatro metros diez decímetros cuadrados. Es del tipo B. Tiene un garaje adosado en planta baja, a la izquierda entrando desde el Paseo Fondat, de veintiún metros cuadrados. A esta entidad le corresponde el uso exclusivo de una porción de terreno de cuatrocientos sesenta y nueve metros noventa y dos decímetros cuadrados, que se destina a jardín y accesos y que le circunda por los lados Norte, Sur y Oeste, hasta alcanzar los respectivos linderos, LINDA, Norte, Sur y Oeste, zona común de uso exclusivo de esta entidad y Este, con la entidad uno. Se atribuye una CUOTA de cincuenta enteros por cien. Referencia Catastral: 9569021CF9696N0002OR

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON NICOLAS JEAN PAUL BURGER Y DOÑA CAROLINE-SOPHIE AMMEL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su **comunidad matrimonial frances.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 26 de Octubre de 2012 ante su Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 2057 Libro: 670 Folio: 43 de fecha 27/11/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 981, el día 22 de Diciembre de 2010, según la Inscripción 10ª, de fecha 4 de Marzo de 2011, al Folio 90, del Libro 547, Tomo 1751 del Archivo.

FINCA 39

URBANA: Casa-Vivienda unifamiliar de planta semisótano aprovechando el desnivel del terreno, planta baja de y piso elevado y cubierta de tejado a dos vertientes, rodeada de jardín, y con garaje en planta baja, edificado todo ello sobre la parcela número CUATRO de la manzana T de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, PASEO FONDAT, Número 18, se compone, en cuanto a la planta semisótano de sala, bodega, otra dependencia y cisterna de aguas pluviales y de la compañía de aguas, en cuanto a la planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, cuarto trastero, terrazas y garaje, y en cuanto al piso elevado de tres dormitorios, dos cuartos de baños y terrazas, tiene una total extensión **SUPERFICIAL** de quinientos cincuenta y un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa en planta semisótano treinta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados útiles, en planta baja ciento veintisiete metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y en planta piso o superior ochenta y

cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, en línea ligeramente curva de veintidós metros cuarenta y dos metros, calle de su situación; espalda, Sureste, en recta de veintiséis metros veinte decímetros, finca también de la misma procedencia propia de Don Simón Noom o sus causahabientes; derecha, Suroeste, en recta de veintidós metros treinta decímetros, con finca de igual procedencia de Doña María Rosa Carbonell; izquierda, Noreste, en recta de veinticuatro metros sesenta y ocho decímetros, finca procedente del Fondat propia de Don Daniel Ferrer Burés, antes señores Casanovas y Amirola. Referencia Catastral: 9569022CF9696N0001JE

TITULARIDAD

DON JORGE BELLOC DIAZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 14 de Junio de 2001 ante su Notario DON JOSÉ ELOY VALENCIA DOCASAR.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1362 Libro: 355 Folio: 45 de fecha 23/08/2001.

DOÑA JACQUELINE RUIZ DE LA LLANA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 14 de Junio de 2001 ante su Notario DON JOSÉ ELOY VALENCIA DOCASAR.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1362 Libro: 355 Folio: 45 de fecha 23/08/2001

FINCA. 40

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es el número 6 de la manzana "T", de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente al PASEO DEL FONDAT, sin número de policía. SUPERFICIE del terreno: quinientos veintidós metros, dieciséis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, en recta de 16 metros, con la calle de su situación; derecha, Suroeste, en recta de 28'30 metros, con el solar número cinco de la manzana; izquierda, Noreste, en recta de 33'05 metros, con el solar siete de la misma manzana, y por las espaldas, Sureste, en recta de 17'70 metros, con el solar número treinta tres de igual manzana.-

TITULARIDAD

DOÑA DOLORES GONZALEZ TEVAR en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Diciembre de 1983 ante su Notario DON JOSE MARIA LOZANO GOMEZ.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 522 Libro: 120 Folio: 33 de fecha 14/03/1983.

FINCA 41

URBANA: CASA-TORRE construida sobre parte de una porción de terreno, sito en término de **SITGES**, Urbanización Vallpineda, con frente al Passeig del Fondat, número veinticuatro, que constituye el solar número siete de la manzana T de **SUPERFICIE** seiscientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados equivalentes a diecisiete mil trece palmos, también cuadrados. Consta la edificación de planta sótano destinada a despacho en la que se encuentra además una despensa, un baño, una cava y terrazas que dan al jardín y a la piscina, con una superficie construida de treinta y cinco metros cuadrados, y una superficie útil de veintiocho metros y veintinueve decímetros cuadrados; y planta baja, destinada a vivienda, distribuida en distintas dependencias propias para habitar y terrazas, con una superficie construida de doscientos dieciséis metros cuadrados, y una superficie útil de ciento cincuenta y dos metros y veintiséis decímetros cuadrados; estando ambas plantas comunicadas entre sí mediante escalera interior, y el resto del terreno no edificado, destinado a jardín en el que se encuentra la piscina. Y en su conjunto, **LINDA:** frente, en junto, noroeste, en línea de dieciocho metros, con la calle de su situación; fondo, sureste, en línea de dieciocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, con el solar treinta y dos de la misma manzana, letra "T"; derecha, suroeste, en línea de treinta y tres con cinco centímetros cuadrados, con el solar número seis de la misma manzana, en la propia mayor finca; izquierda, Noreste, en línea de treinta y ocho metros catorce decímetros cuadrados, con el solar número ocho de igual manzana. REFERENCIA CATASTRAL: 9569024CF9696N0001SE.

TITULARIDAD

DON JÖRG-RAINER GALLE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **de acuerdo a su régimen matrimonial de participación de su nacionalidad alemana.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Julio de 2015 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1883 Libro: 588 Folio: 121 de fecha 11/01/2016.

DOÑA MICHAELA GABI WEGERT-GALLE, de soltera LOBBERGER, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **de acuerdo a su régimen matrimonial de participación de su nacionalidad alemana.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Julio de 2015 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1883 Libro: 588 Folio: 121 de fecha 11/01/2016.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Berta García Prieto con protocolo 3844, el día 20 de Julio de 2015, según la Inscripción 11ª, de fecha 16 de Diciembre de 2015, al Folio 121, del Libro 588, Tomo 1883 del Archivo.

FINCA 42

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, sita en **SITGES**, PASEO FONDAT, Parcela T-8 de la URBANIZACION VALLPINEDA, compuesta de planta semisótano, empotrada prácticamente en las tierras, excepto la entrada al garaje y a la sala de calderas, que dan a la rampa de acceso en la fachada Norte-Oeste, teniendo una **SUPERFICIE** construida de ciento veintiséis metros quince decímetros cuadrados, y está destinada a garaje, sala de calderas, trastero, bodega, aseo y escalera con vestíbulo para acceder a la planta baja. Planta baja, con acceso principal desde el Passeig del Fondat, en su fachada Norte, de superficie doscientos veinte metros quince decímetros cuadrados, incluido porche de cincuenta metros cuadrados, que consta de vestíbulo principal, en el cual se encuentra, a la derecha entrando, la escalera de comunicación con la planta semisótano y la planta piso, situándose a la derecha entrando la zona de dormitorios, enfrente la sala de estar-comedor y a la izquierda la zona de cocina-office y plancha; entrando a la zona de dormitorios, a través de un paso, está situado un despacho y un aseo, el despacho situado con frente a la fachada Sur, y el aseo a la fachada Norte; siguiendo el paso distribuidor se encuentra la suite principal que consta de vestidor, baño y dormitorio principal; el dormitorio con frente a la fachada Sur y el baño a la fachada Norte, igual que el vestidor; desde el dormitorio se tiene acceso al citado porche, por el que ventila también el despacho contiguo; entrando desde el vestíbulo principal y enfrente, se accede a la sala de estar-comedor, de forma irregular y alargada que da frente al porche principal que continúa desde la fachada Sur a la Sur-Este; la zona de comedor comunica también con la cocina-office; entrando igualmente desde el vestíbulo principal y en su parte izquierda, se accede a la zona de plancha, cocina-office, que comunica como se ha dicho anteriormente, con el comedor y también tiene acceso al porche principal. Y la planta piso, de superficie ciento siete metros ochenta decímetros cuadrados, situada bajo las pendientes de la cubierta, tiene su acceso a través de la escalera principal, y entrando a la derecha se encuentra la sala de juegos de forma rectangular, que se ventila por la fachada Norte y la fachada Sur; asimismo tiene un acceso a la terraza situada en el cuerpo central del edificio; dicha terraza da igualmente luz a la escalera y a un dormitorio; entrando desde la zona de escalera y en su parte izquierda, se encuentra un vestidor-distribuidor para acceder a dos dormitorios y un baño; uno de los dormitorios es el que tiene acceso a la terraza situada en el cuerpo central; dichos dormitorios están situados en la fachada Sur, mientras que el vestidor y el baño ventilan por la fachada Norte. Se halla construida sobre parte de una porción de terreno de figura irregular y una **extensión superficial de mil ciento ochenta metros y diez decímetros cuadrados**, que **LINDA:** al frente Norte, y Nor-Oeste, en línea compuesta de dos tramos rectos unidos por un tramo curvo, de una longitud total de cuarenta y seis metros y cuarenta centímetros, y cuerda de cuarenta y tres metros, con la calle de su situación; a la derecha, Sur-Oeste, en recta de treinta y ocho metros y catorce centímetros, con el solar número siete de la misma manzana; a la izquierda, Este, con recta de treinta y cinco metros con el solar número nueve de igual manzana; y a las espaldas, Sur-Este, en recta de quince metros y treinta y seis centímetros, con el solar número treinta y uno de igual manzana. Referencia Catastral: 9569025CF9696N0001ZE

TITULARIDAD

DON ALBERTO DAVINS ENRICH en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 26 de Mayo de 1997 ante su Notario DON JOSÉ BAUZÁ CORCHS.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1481 Libro: 415 Folio: 178 de fecha 30/07/1997.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don José Bauzá Corchs con protocolo 3185, el día 16 de Julio de 1997, según la Inscripción 3ª, de fecha 25 de Septiembre de 1997, al Folio 178, del Libro 415, Tomo 1481 del Archivo.

FINCA 43

URBANA Vivienda Unifamiliar aislada situada en **SITGES**, Passeig Fondac, número veintiocho, construida sobre parte de un solar de extensión superficial de dieciséis áreas noventa y cuatro centiáreas y veinte decímetros cuadrados. La vivienda tiene una **SUPERFICIE** total construida de quinientos treinta y cinco metros cuadrados. Está formada por planta baja de superficie construida ciento setenta y un metros cuadrados, garaje o almacén de ciento veinte metros cuadrados y zona deportiva de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Consta de las dependencias y servicios propios de una vivienda. **LINDA:** al Norte, con Passeig Fondac; al Este, con finca número treinta y dos del Passeig Fondac de María Teresa Tomás Aigé; al Sud, parte con finca número quince del Passeig Bartomeu Soler de Gare Marie Laurent Fabien, parte con finca número diecisiete del Passeig Bartomeu Soler de Pedro Sanz Leton, parte con finca número diecinueve del Passeig Bartomeu Soler de Katherine Fanell Paula y parte con finca número veintiuno del Passeig Bartomeu Soler de Javier Miret Voisin; al Oeste, con finca número ocho del Passeig Fondac. Referencia Catastral: 9569026CF9696N0001UE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ASUNCION FERRET CAUSADIAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Marzo de 1970 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 417 Libro: 99 Folio: 199 de fecha 21/07/1971.

LA ENTIDAD SITGESVALL SL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 26 de Junio de 2012 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2060 Libro: 671 Folio: 58 de fecha 21/08/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Ariel Sultán Benguigui con protocolo 864, el día 14 de Marzo de 2012, según la Inscripción 3ª, de fecha 25 de Julio de 2012, al Folio 58, del Libro 671, Tomo 2060 del Archivo.

FINCA 44

URBANA: CASA vivienda rotulada " Villa Santamaría", sita en **SITGES**, urbanización Vallpineda, es el solar número doce de la Manzana T, con frente al Paseo del Fondat, número treinta y dos. La casa es de sola planta baja de ciento treinta y seis metros y medio cuadrados cubiertos útiles, más terrazas y debajo, aprovechando el desnivel del terreno, un semisótano de otros sesenta y cinco y cuarto metros cuadrados útiles, y un porche; cubierta de tejado y con el terreno en que está edificada y el que le rodea por los cuatro costados destinado a acceso y jardín. **SUPERFICIE** del terreno setecientos cuarenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados iguales. **LINDA:** frente, Noroeste, en recta, ligeramente curvada en sus extremos, con longitud total de 27 metros, con el Paseo del Fondat; fondo, Sur y Sureste, en rectas de 6'65 metros y 33'70 metros, los solares 27 y 26 de igual manzana, todas en el resto de finca matriz de que se segregó; derecha, entrando, Suroeste, en recta de 28.79 metros, el solar once de igual manzana, vendido a Don Cristóbal Butí; izquierda, Noroeste, en recta de 17 metros, con los solares 13 y 25 de la repetida manzana. Referencia Catastral: 9569027CF9696N0001HE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA TERESA TOMAS AIGE en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 17 de Octubre de 1995 por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°3.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1419 Libro: 384 Folio: 42 de fecha 29/12/1995.

FINCA 45

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en **SITGES**, URBANIZACIÓN VALLPINEDA, Paseo Del Fondat, número treinta y ocho. Se halla ubicada en un solar de ochocientos cincuenta y un metros cinco decímetros cuadrados, que constituye la parcela QUINCE de la Manzana T de la Urbanización. Consta de planta semisótano, destinada a garaje y a dependencias anejas y complementarias a la vivienda, con una **SUPERFICIE** construida de doscientos nueve metros veinte decímetros cuadrados; y planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de doscientos nueve metros veinte decímetros cuadrados. El resto del terreno no ocupado por la edificación, se destina a jardín en el que se ubica una piscina de veintiocho metros cuadrados. **LINDA:** frente, Passeig Fondat; derecha entrando, finca del Passeig Fondat, número treinta y seis; izquierda, finca número treinta y cinco del Passeig Sant Didac; y fondo, finca número veintinueve del Passeig Bartomeu Soler.

Referencia Catastral: 9569028CF9696N0001WE

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante plano y coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON GILLES ANDRE ROGER METTETAL Y DON HUGUES CLAUDE MICHEL BELLANGER en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad de bienes francés.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Abril de 2019 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1769 Libro: 555 Folio: 167 de fecha 23/05/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 839, el día 25 de Abril de 2001, según la Inscripción 4ª, de fecha 6 de Junio de 2001, al Folio 161, del Libro 450, Tomo 1544 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Oscar Marcos Sánchez Ferreiro con protocolo 275, el día 8 de Abril de 2019, según la Inscripción 8ª, de fecha 16 de Mayo de 2019, al Folio 166, del Libro 555, Tomo 1769 del Archivo.

FINCA 46

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, **EN CONSTRUCCION**, compuesta de tres plantas y sótano de forma rectangular. Se halla construida sobre una parcela de terreno edificable, que es la número cuatro de la manzana S, de la Urbanización Vallpineda, en **SITGES**. A los efectos de cumplimentar la normativa urbanística y debido a la pendiente del solar, la designación de los diferentes niveles o plantas parte de la teórica división longitudinal de la planta del edificio en dos mitades: La mitad posterior, con fachada a la calle Sant Diego, situada en la planta alta del solar, consta de planta baja, por donde se accede, una planta piso y dos plantas sótano; y la mitad anterior, con fachada a la calle Fondat, situada en la parte baja del solar, consta de planta piso al nivel de acceso, una planta altillo o golfas, planta baja al nivel del terreno y una planta sótano. Al nivel de acceso, por la calle superior se ubica el recibidor al lado de la caja de escalera en posición central, tres dormitorios y dos baños; al nivel superior se ubica un estudio dividido en dos espacios por la caja de la escalera; al nivel por debajo de la planta de acceso se ubica la cocina y comedor-estar en fachada Sur-Este, en relación con el jardín a través de un porche, y una habitación trastero, el lavadero y un baño en la parte posterior; y al nivel inferior se ubica el garaje, cuarto de calderas, grupo de presión y cisterna, accesible por una rampa desde la calle inferior. Tiene una **SUPERFICIE** total construida de cuatrocientos ochenta y cuatro metros once decímetros cuadrados, y útil de trescientos

setenta y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. La edificación ocupa, dentro de la parcela, una superficie de ciento cincuenta y siete metros sesenta y tres decímetros cuadrados. La parte no edificada del solar está destinada a patio y jardín. **LINDA:** al Noroeste, con Passeig de Sant Diego, al Este, con Passeig del Fondat, al Noreste, con resto de finca de que se segregó; y al Sur y Oeste, con el mismo resto. Referencia Catastral: 9570003CF9697S0001

TITULARIDAD

DOÑA MARIA EUGENIA AMETLLER LLOPART en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Junio de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1407 Libro: 378 Folio: 209 de fecha 20/09/1995.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en GIRONA el 12 de Diciembre de 1997 ante su Notario DOÑA BELÉN MAYORAL DEL BARRIO

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1407 Libro: 378 Folio: 209 de fecha 04/02/1998.

DON LUIS VILLAR ALAMINOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Junio de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1407 Libro: 378 Folio: 209 de fecha 20/09/1995.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en GIRONA el 12 de Diciembre de 1997 ante su Notario DOÑA BELÉN MAYORAL DEL BARRIO

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1407 Libro: 378 Folio: 209 de fecha 04/02/1998.

FINCA 47

URBANA: Parcela de terreno o solar para edificar, que es el número tres de la Isla "S" de la Urbanización de Vallpineda, en término municipal de **SITGES**, con fachada al Paseo del Fondat donde le corresponde el número treinta y cinco y otra al Paseo de Sant Dídac, donde le corresponde el número cuarenta y tres. Tiene forma irregular y una extensión **SUPERFICIAL** en realidad y según plano topográfico que se inserta en la escritura que se registra de mil doscientos cuatro metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

LINDA al Sureste, en línea ligeramente curva de veintidós metros cuarenta y un centímetros con el Passeig del Fondat; al Noreste, en dos tramos rectos de veintiocho metros veintiún centímetros y siete metros ochenta y seis centímetros, con el solar número cuatro de la misma isla de Lluís Vilar; al Norte, en línea ligeramente curva de quince metros diez centímetros contando una pequeña curva, con el Paseo de Sant Dídac; al Noroeste, en línea recta de veinticuatro metros setenta y tres centímetros, con el solar número dos de Robert Van Der Mee; y al Suroeste, en otra línea recta de cuarenta y siete metros treinta y ocho centímetros, con el solar número siete también de esta misma isla "S" de Francisco Javier Ferret de Querol. Referencia Catastral: 9570004CF9697S0001FT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD FUNDACIO PRIVADA STÄMPFLI en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por CESION GRATUITA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Junio de 2009 ante su Notario DON LUIS JOU MIRABENT.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1989 Libro: 636 Folio: 138 de fecha 29/06/2009

FINCA. 48

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, PASEO EL FONDAT, Número 33. URBANIZACION VALLPINEDA. Se compone de vivienda unifamiliar propiamente dicha y un pequeño edificio auxiliar destinado a garaje semiempotrado en el terreno natural. La vivienda se compone de dos plantas denominadas baja y planta piso, comunicadas entre si interiormente, divididas en varias dependencias con unas superficies construidas respectivamente de 142'97 metros cuadrados y 93'36 metros cuadrados, cubierta en parte de teja árabe y el resto sin cubrir tipo ibicenco. El edificio auxiliar tiene una superficie construida de 31.07 metros cuadrados, destinado a garaje. El resto de la superficie no ocupada por la edificación está destinada a jardín o zona de esparcimiento donde se halla instalada una piscina con unas

medidas totales de diez metros de largo por cinco de ancho. Todo ello construido sobre parte de un solar de figura triangular y superficie mil setenta y siete metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, en línea parte recta y parte curva de cuarenta y dos metros y cincuenta y tres centímetros de cuerda, con la calle de su situación; fondo, espaldas, Noroeste, con el vértice o confluencia de los linderos derecha e izquierda; derecha, Noreste, en recta de cuarenta y seis metros y ochenta y cinco centímetros con el solar número tres de la misma manzana, vendido a Don Modesto Benítez; izquierda, en recta de cincuenta y un metros y medio, con solar número 8 de la propia manzana vendido a Don Enrique Claur. Referencia Catastral: 9570005CF9697S0001MT

TITULARIDAD

DON FRANCISCO JAVIER FERRET DE QUEROL GRAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Octubre de 2002 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 15ª en el Tomo: 1575 Libro: 463 Folio: 83 de fecha 05/12/2002.

DOÑA ROSA ANTONIA GOMEZ PEÑA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Octubre de 2002 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

FINCA 49

URBANA: Casa vivienda unifamiliar sita en término municipal de Sitges, Urbanización Vallpineda, **Paseo del Fondat número treinta y uno**, edificada sobre un solar, que es el número **OCHO** de la **Manzana S** de dicha Urbanización, de superficie **seiscientos ochenta y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados después de practicarse una segregación con fecha 15 de Enero de 1993, sin declararse el RESTO**. Consta de **planta baja** de superficie construida ciento veintitrés metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, **garaje** de sesenta y cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, **planta piso** de ciento dos metros sesenta decímetros cuadrados y **planta altillo** de sesenta y cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea de 15 metros, Paseo del Fondat; fondo, espalda, Norte, en línea de 17'10 metros, Jaime Gustems y José Nin Rius; derecha, entrando, Este, en línea de 51'51 metros, solar S-7 de Carmen Robert; izquierda, Oeste, en línea de 60'25 metros, solar S-9 del señor Heinrich Kaciuschke. Referencia Catastral: 9570006CF9697S0001OT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD INMUEBLES DAGDA SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VENDRELL, EL el 25 de Noviembre de 2009 ante su Notario DOÑA MARÍA ARGENTINA JARA RODENES.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1552 Libro: 453 Folio: 190 de fecha 16/01/2010.

FINCA 50

URBANA: Casa vivienda unifamiliar de sola planta baja con sótano aprovechando desnivel del terreno, cubierta de tejado y rodeada de jardín, edificada sobre la Parcela Número NUEVE de la Manzana "S" de la Urbanización Vallpineda, en el término municipal de **SITGES**, con frente al PASEO FONDAT, Número 29, se compone en cuanto a la planta principal que se destinada a vivienda, de recibidor, hall, comedor-estar, cocina, dos cuartos de aseo, un cuarto de baño, tres dormitorios, un pequeño estudio y terrazas; y en cuanto a la planta sótano se destina a garaje, tiene una total **SUPERFICIE** de mil ciento setenta y siete metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente ciento noventa y ocho metros cuadrados y el resto se destina a jardín. **LINDA:** frente, Sur, paseo de situación; fondo, Norte, con el solar número uno de la misma manzana; derecha, Este, con el solar número ocho de la misma manzana, propio de Don Enrique Claur y con solar de Don Jaime Rubies o sucesores; izquierda, Oeste, con restante finca de que se segregó. Referencia Catastral: 9570007CF9697S0001KT

TITULARIDAD

DON GABRIEL CLAUDE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Octubre de 2002 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1693 Libro: 528 Folio: 217 de fecha 19/12/2002.

DON JEAN LUC ALLET en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Octubre de 2002 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1693 Libro: 528 Folio: 217 de fecha 19/12/2002

FINCA 51

URBANA: Casa-chalet unifamiliar sita en el término de **SITGES**, Urbanización Vallpineda, Paseo Fondat, número veintisiete, **rotulada "TANIT"**, con una superficie de terreno de setecientos cuarenta y seis metros y noventa decímetros cuadrados, y una superficie de parcela ocupada de ciento sesenta y tres metros y sesenta decímetros cuadrados. La vivienda consta de planta sótano, con una superficie útil de veinticinco metros cuadrados y construida de veintiocho metros cuadrados y consta de aparcamiento y trastero; planta baja, con una superficie útil de ciento dieciocho metros y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento cuarenta y seis metros cuadrados que consta de vestíbulo con escalera, salón comedor, cocina, cuarto de plancha, distribuidor, lavabo, dormitorio y suite con lavabo, y planta piso, con una superficie útil de noventa y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados y construida de ciento dieciséis metros y setenta y nueve decímetros cuadrados que consta de distribuidor, dos dormitorios, lavabo, estudio y suite con lavabo y vestidor. La finca tiene en el jardín una piscina de treinta y seis metros cuadrados y en la planta baja un porche de diecisiete metros y veinticinco decímetros cuadrados. **LINDEROS.-** frente, sur, paseo de su situación; fondo, noroeste, con finca de Rafael Palencia; derecha, Este, con finca de Heinrich y Irmgard Komischke; izquierda, oeste, con finca de Diego Casanova y Miguel A. Referencia Catastral: 9570008CF9697S0001RT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON DANIEL JOSEF MARIA VAN MEER Y DOÑA MARIËLLE ELISABETH VAN JAARVELD en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO, **para su sociedad de conyugal, según el régimen legal de Holanda.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 17 de Julio de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.
- Inscripción: 12ª en el Tomo: 2071 Libro: 677 Folio: 182 de fecha 07/10/2013.

- Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Rafael Nicolás Isasa, el día 27 de Junio de 1972, según la Inscripción 2ª, de fecha 30 de Noviembre de 1972, al Folio 118, del Libro 113, Tomo 484 del Archivo.

- Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Félix Mestre Portabella con protocolo 286, el día 7 de Mayo de 2013, según la Inscripción 7ª, de fecha 20 de Mayo de 2013, al Folio 216, del Libro 633, Tomo 1984 del Archivo.

FINCA 52

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar que es el número once, de la manzana "S", de la Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo del Fondat, número veinticinco, en el término municipal de **SITGES**. Tiene figura de polígono irregular. Tiene una **SUPERFICIE** de terreno de seiscientos cincuenta y nueve metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** Por el frente, Sur, según el título, en línea curva cóncava de diecisiete metros diez centímetros, con la calle de su situación; por el fondo, Noroeste, según el título, en recta de veinticuatro metros noventa centímetros y dos metros setenta y siete centímetros, solares de los señores Soler Mina y Ferret de Querol, actualmente con finca sita en la Avenida Santiago Rusiñol, número treinta y seis, propiedad de Don Jorge Ignacio Marín Abarquero, a la que corresponde la coordenada UTM 9570029CF9697S0002WY, y con finca sita en la Avenida Santiago Rusiñol, número treinta y cuatro, propiedad de Don José Ballve Masague, a la que corresponde la

coordenada UTM 9570028CF9697S0001GT; derecha, Este, según el título, en recta de treinta y cuatro metros treinta y nueve centímetros, con finca de Doña Chantal de Witte, actualmente con finca sita en el Paseo Fondant, número veintisiete, propiedad de Doña Chantal de Witte V. Coppenolle, a la que corresponde la coordenada UTM 9570008CF9697S0001RT; izquierda, Suroeste, según el título, en línea de quince metros setenta centímetros y siete metros noventa y dos centímetros, con finca de Don Juan Esquirol Pedregosa, actualmente, con finca sita en el Paseo Fondant, número veintitrés, propiedad de Don Edgard Fred Roxon Gordon, a la que corresponde la coordenada UTM 9570010CF9697S0001KT. REFERENCIA CATASTRAL: 9570009CF9697S0001DT.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON DANIEL JOSEF MARIA VAN MEER Y DOÑA MARIËLLE ELISABETH VAN JAARVELD en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO, para su sociedad de conyugal, según el régimen legal de Holanda.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 17 de Julio de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1980 Libro: 632 Folio: 127 de fecha 07/10/2013.

FINCA 53

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, que consta de planta garaje, planta baja y planta alta, comunicada entre plantas por medio de escaleras particulares, además el garaje consta de porche, vestíbulos, comedor, sala-estar, cuarto de baño general y tres habitaciones, dos con cuarto de baño, cocina, y terrazas, con una superficie construida de doscientos veintiséis metros, cincuenta decímetros cuadrados, sita en **SITGES**, con frente al PASEO EL FONDAT, Número 23, se levanta sobre una porción de terreno, que es la **parcela número 12 de la manzana "S", de la Urbanización Vallpineda**. SUPERFICIE del terreno: setecientos veintinueve metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. La parte del solar no edificada está destinada a zona verde o jardín de la edificación. LINDA: frente, Sureste, en línea casi recta de 22'50 metros, con Paseo de su situación; por la derecha entrando, Este y Noreste, en línea quebrada de 15'70 metros, 7'92 metros y 4'90 metros, relacionados de Norte a Sur, finca de Doña Chantal de Witte; izquierda, Suroeste, en línea de 22'65 metros, perpendicular al Paseo de Fondat, solar trece de la misma manzana, propio de los señores Albiol, por las espaldas, Noroeste, en recta de 31'73 metros, solares números treinta y cinco y treinta y seis de igual manzana de Doña Blanca Salvadó y Don José Ferret de Querol. Referencia Catastral: 9570010CF9697S0001KT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD AQUAMARIJN HOLDING BV en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Julio de 2016 ante su Notario DON RICARDO TEJERO SALA.
- Inscripción: 21ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 114 de fecha 31/08/2016.

FINCA 54

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, PASEO DEL FONDAT, Número 13, edificada sobre el Solar número 21., URBANIZACIÓN VALLPINEDA. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos cuarenta y siete metros, setenta y tres decímetros cuadrados **SUPERFICIE** construida: doscientos ochenta y tres metros cuadrados **SUPERFICIE** útil: doscientos seis metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados. El solar sobre el que se levanta tiene una extensión superficial de quinientos cuarenta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados. Compuesta de planta baja a la que se accede a través de un pasillo escalonado, desde la calle, compuesta de varias dependencias y servicios, de superficie útil ciento cinco metros catorce decímetros cuadrados y de superficie total construida ciento cuarenta y cinco metros cuadrados. Planta piso, donde se sitúan las habitaciones, los baños y un distribuidor, de superficie útil ciento un metros sesenta decímetros cuadrados y de superficie construida ciento treinta y ocho metros cuadrados. Ambas plantas están unidas por medio de una escalera interior. **LINDA**: frente, en junto, Sureste, en recta de veintiún metros cincuenta centímetros, con el Paseo de su situación; fondo, Noroeste, en recta de veintiún metros cincuenta y cinco centímetros, con resto de finca de que se segregó; derecha, Noreste, en recta de veinticinco metros sesenta y cinco centímetros, con resto de finca de que se segregó;

izquierda, Suroeste, en recta de veinticinco metros veinte centímetros, torre de Gonzalo Sobré. Referencia Catastral: 9570011CF9697S0001RT

TITULARIDAD

DON JONATHAN ALFRED IVORY en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 14 de Junio de 1996 ante su Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1395 Libro: 372 Folio: 194 de fecha 06/09/1996.

DOÑA MARIE BRESLIN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 14 de Junio de 1996 ante su Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1395 Libro: 372 Folio: 194 de fecha 06/09/1996.

FINCA 55

URBANA:Casa-Chalet compuesta de planta semisótano destinado a garaje y trastero, planta baja, destinada a vivienda, edificada en la parcela catorce de la manzana "S" de la Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo del Fondat, sin número. Tiene una superficie de seiscientos setenta y cinco metros y ocho decímetros cuadrados de los que están cubiertos por planta semisótano cuarenta metros cuadrados y sesenta y ocho decímetros, también cuadrados. La parte baja mide doscientos un metros cuadrados y doce decímetros también cuadrados. Linda: frente, Sureste con dicho Paseo; fondo, Noroeste con finca de Diego Casanova y M. Amirola; derecha, Noreste, solar del Sr. Becker; Izquierda. Sureste, finca del Sr. Osete.

TITULARIDAD

DON GONZALO SOBRE BAREA en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO.

Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en Sitges el 10 de Diciembre de 1970 ante su Notario D. RAFAEL NICOLAS ISASA.

Inscripción 2ª, en el Tomo 459, Libro 108, Folio 223 de fecha 13/12/1971.

Declarada por OBRA NUEVA mediante escritura otorgada en Sitges el 7 de Diciembre de 1972 ante su Notario D. RAFAEL NICOLAS ISASA.

Inscripción 3ª, en el Tomo 459, Libro 108, Folio 223 de fecha 13/12/1973

FINCA 56

DESCIPCION SEGÚN DATOS CARASTRALES.

Finca Catastral nº9570013CF9697S0001XT. **URBANA** de superficie 626 m2, ubicada en la Urbanización VALLPINEDA del término municipal de Sitges, señalada con el nº17 del Paseo Fondat.

TITULARIDAD

DON GONZALO SOBRE BAREA

FINCA 57

DESCIPCION SEGÚN DATOS CARASTRALES.

Finca Catastral nº9570014CF9697S0001IT. **URBANA** de superficie 606 m2, ubicada en la Urbanización VALLPINEDA del término municipal de Sitges, señalada con el nº 14 del Paseo Fondat.

TITULARIDAD

DON DAVID GLEN DUGLAS

FINCA 58

URBANA: Casa vivienda unifamiliar cubierta de tejado, rodeada de jardín, en el que existe una piscina cuya lámina mide cuarenta metros cuadrados, y se desarrolla a tres niveles diferentes debido al desnivel del propio terreno, destinándose el nivel más inferior a garaje y bodega, la planta baja a recibidor, pasillo, distribuidor, cocina, cuarto lavadero, desayuno, un dormitorio y un cuarto de aseo, sala biblioteca, sala comedor y sala de estar y la planta superior o más elevada a cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Posee además porches delantero y trasero. La planta o nivel interior ocupa en junto una superficie de unos ochenta metros cuadrados de planta baja o nivel intermedio ocupa una superficie de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, y la planta superior una superficie construida de noventa y ocho metros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por la edificación y en el que existe la piscina, se destina a jardín y accesos. Está situada en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, Paseo Fondat, número diecisiete. Esta construido sobre una porción de terreno de figura rectangular de veinte metros de frente o ancho por treinta de largo o fondo, o sea, una extensión superficial de seiscientos metros cuadrados. **LINDANTE:** al Sur, Paseo Fondat, derecha entrando, Este, parcela 16 de igual manzana, propiedad de Don Gonzalo Sobré y otro; izquierda, Oeste, parcela 18 de los señores Rafols y Robert o sus causahabientes, espalda, Norte, con la 31 vendida a Antonio Abellán Botias y esposa. Referencia Catastral: 9570015CF9697S0001JT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD COAST ISLANDS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Diciembre de 1999 ante su Notario DON JOAQUIN BORRUEL OTIN.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1502 Libro: 428 Folio: 193 de fecha 14/02/2000.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Gustavo Fernández Fernández, el día 25 de Noviembre de 1987, según la Inscripción 3ª, de fecha 29 de Febrero de 1988, al Folio 38, del Libro 278, Tomo 1203 del Archivo.

FINCA 59

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, URBANIZACION VALLPINEDA, parcela número S-18 de la Urbanización. Se halla ubicada en un solar de forma casi rectangular con una SUPERFICIE de quinientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie en planta solar de ciento veintiocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie construida de ochenta y un metros cuatro decímetros cuadrados y una superficie útil de sesenta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda con sus correspondientes dependencias y servicios, con una superficie construida de ciento veintiocho metros cuarenta y dos metros cuadrados, y una superficie útil de ciento nueve metros sesenta decímetros cuadrados, de los que doce metros cuadrados corresponden a un porche computado al 50% y una planta alta, destinada a vivienda con sus correspondientes dependencias y servicios, con una superficie construida de ciento diez metros cuadrados y una superficie útil de ochenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, una total superficie construida de trescientos diecinueve metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados.

LINDA: Sureste, camino, Noreste, Don Fidel Osete, Suroeste, resto de finca matriz, y Noroeste, Doña Ana-María Pujol Gorina. Referencia Catastral: 9570016CF9697S0001ET

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON MIGUEL ANGEL GONZALEZ MONEDERO Y DOÑA MARIA ROSARIO GARCIA TORRES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Diciembre de 1997 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1502 Libro: 428 Folio: 184 de fecha 02/02/1998.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 732, el día 26 de Marzo de 1999, según la Inscripción 3ª, de fecha 17 de Mayo de 1999, al Folio 184, del Libro 428, Tomo 1502 del Archivo.

FINCA 60

URBANA: Casa vivienda unifamiliar de planta baja y un piso elevado y aprovechando el desnivel del terreno una planta inferior, destinada a garaje, cubierta de terrado, rodeada de jardín, con porche, y compuesta a su vez de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero y cuarto trastero en planta baja, y de tres dormitorios y dos cuartos de baño en planta superior, comunicadas ambas por escaleras interiores, edificado todo ello sobre la parcela diecinueve de la manzana "Sn de la Urbanización de Vallpineda, sita en SITGES, con frente al PASEO DEL FONDAT, sin número de policía. SUPERFICIE del terreno: quinientos cincuenta metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa una SUPERFICIE útil en conjunto de noventa metros cuadrados. LINDA: frente, Sureste, en línea de 17'50 metros, con el Paseo de su situación; derecha entrando, Noreste, en línea de 32'70 metros, con solar número dieciocho de la misma manzana S; izquierda, Suroeste, en línea de 36'20 metros, con parcela número veinte de la misma manzana "S", y espaldas, Noroeste, en línea quebrada formada por dos tramos rectos de 11'50 metros, y 3'40 metros, con resto de finca matriz de que procede.

TITULARIDAD

DON CELERINO RODRIGUEZ COSTA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Febrero de 1984 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1147 Libro: 245 Folio: 20 de fecha 06/03/1984.
- Declarada por OBRA NUEVA mediante escritura otorgada en SITGES el 1 de Septiembre de 1984 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1147 Libro: 245 Folio: 20 de fecha 22/10/1984.

FINCA 61

URBANA: **Casa-chalet**, en Sitges, Urbanización Vallpineda, con frente al **Paseo del Fondat, número siete**. Está cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad. Consta de **planta sótano** con una superficie de cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados, en la que se ubica una nave destinada a garaje; **planta baja** con una superficie de noventa y dos metros cuadrados en la que se ubica el recibidor comedor-estar, cocina-office y despacho; y **planta alta** con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, en la que se ubican dos baños y cuatro dormitorios. Tiene una total superficie construida de doscientos cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. Se halla edificada sobre una parcela de terreno de setecientos treinta y cinco metros tres decímetros cuadrados, que tiene figura de trapecio, identificada con el número veinte de la manzana S de la urbanización Vallpineda, en la que se ubica una **piscina con una superficie de cuarenta metros cuadrados**. LINDA: frente, Passeig del Fondat; fondo, fincas números dieciocho y veinte de la Avenida Santiago Rusiñol; derecha, entrando, finca número nueve del Passeig del Fondat; izquierda, finca número cinco del Passeig del Fondat. Referencia Catastral: 9570018CF9697S0001ZT

TITULARIDAD

DON MANUEL ROBERT URI EDOUARD SZAPIRO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Diciembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1948 Libro: 614 Folio: 153 de fecha 02/02/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Oscar Marcos Sánchez Ferreiro con protocolo 702, el día 13 de Septiembre de 2016, según la Inscripción 7ª, de fecha 20 de Octubre de 2016, al Folio 153, del Libro 614, Tomo 1948 del Archivo.

FINCA 62

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, PASEO FONDAT, circundada de jardín, de planta baja,

con una superficie construida de ciento veinticuatro metros treinta y nueve decímetros cuadrados, y un piso con una superficie construida de ochenta y seis metros noventa y siete decímetros cuadrados, y cubierta de tejado. Ocupa el solar una **SUPERFICIE** de mil quinientos cinco metros cuadrados. **LINDA:** frente, en línea de 28'05 metros, con dicho Paseo Fondat; fondo, espalda, en línea 17'85 metros, con una calle; derecha, entrando, en línea 41'70 metros, con sucesores de Antonio Soteras Ribas, y con Doña María Ángela Pujol Gorina o sus sucesores; izquierda, en línea 42'50 metros, con sucesores de Don Antonio Soteras Ribas.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FRANCISCO RODRIGUEZ HIERRO Y DOÑA MARIA ROSA ROMERO RUIZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Junio de 1984 ante su Notario DON ANTONIO ROLDAN RODRIGUEZ.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1088 Libro: 226 Folio: 68 de fecha 01/08/1984.

FINCA 63

DESCIPCION SEGÚN DATOS CARASTRALES.

Finca Catastral nº 9570020CF9697S0001ST. **URBANA**, de superficie 555 m2, perteneciente al ámbito de la Urbanización de Vallpineda de Sitges, contiene en su interior dos edificaciones, una de 40 m2 destinada a parking y la otra de 22 m2 destinada a almacén y se halla situada en la Avenida Santiago Rusiñol nº 18 de Sitges.

TITULARIDAD

DON FRANCISCO RODRIGUEZ HIERRO

FINCA 64

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, construida sobre una pieza de tierra de extensión cinco áreas, cincuenta y tres centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados, es la parcela S-veintinueve, en término municipal de SITGES, con frente a la Avenida Santiago Rusiñol, número dieciséis, de la Urbanización Vallpineda, cubierta de tejados, rodeada de patio o jardín y que consta de planta semisótano, aprovechando el desnivel del terreno, destinada a garaje y almacén, con una superficie construida de cuarenta y nueve metros cuadrados, planta baja y una planta alta, comunicadas ambas por medio de escalera interior, destinada a vivienda propiamente dicha, con una superficie construida la planta baja de ciento un metros veintidós decímetros cuadrados, y la planta alta de sesenta y nueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados. En la planta baja, en la que existe también un porche, se ubican el recibidor, comedor-estar, pasillo, despensa, un cuarto de aseo, lavadero, cocina y un dormitorio, y en la planta alta, tres dormitorios y dos cuartos de baño. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos por estar enclavada en el centro del solar. **LINDA:** norte, con la avenida de Santiago Rusiñol; sur, con resto de finca del señor Hernández Sotarribas; este, y Oeste, respectivamente, con parcela de Doña Ana María y Doña María Asunción Pujol García, también respectivamente.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ZYPFI SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Abril de 1994 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1392 Libro: 370 Folio: 7 de fecha 18/07/1994.

FINCA 65

URBANA VIVIENDA, CASA-TORRE, en Sitges, **Avenida Santiago Rusiñol**, número veintidós de la **Urbanización Vallpineda**. Está construida sobre la **parcela número treinta de la Manzana S** de la Urbanización Vallpineda, con una **superficie** de quinientos tres metros noventa y cuatro decímetros

cuadrados. **Consta** de **planta baja**, con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados; **planta piso**, con una superficie de ciento quince metros veinticinco decímetros cuadrados, más veintidós metros cuadrados de **terraza** plana transitable, más una **edificación auxiliar** de cuatro metros cuadrados. **Linda:** frente, Norte, carrerada que separa Sitges de Sant Pere de Ribes; derecha, Este, finca de los hermanos Benazet Jacas; izquierda, Oeste, parcela de María Ángela Pujol; y fondo, Sur, resto de finca matriz de la que se segregó. Referencia Catastral: 9570022CF9697S0001UT

TITULARIDAD

DON ANDRE IVALDY en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Enero de 2005 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1415 Libro: 382 Folio: 214 de fecha 14/02/2005.

DON PHILIPPE RENE HENRI CHARL PROUTEAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Enero de 2005 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1415 Libro: 382 Folio: 214 de fecha 14/02/2005.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 68, el día 26 de Enero de 2016, según la Inscripción 13ª, de fecha 25 de Febrero de 2016, al Folio 215, del Libro 382, Tomo 1415 del Archivo.

FINCA 66

URBANA.- CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA. EN CONSTRUCCIÓN sita en la Urbanización Vallpineda, Avenida Santiago Rusiñol, número veinticuatro, Sitges. Se compone por una **planta sótano** con una superficie de **ciento treinta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados** destinada en parte a garaje y en parte a vivienda; por una **planta baja y planta primera** destinadas a vivienda, con una superficie construida **ciento treinta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y ciento nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados** respectivamente. Se comunican interiormente dichas plantas mediante escalera y dispone de los servicios y dependencias adecuadas a su destino. Tiene la total superficie construida de trescientos ochenta metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y una superficie útil total de trescientos diecisiete metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y un balcón de veintiséis metros diecinueve decímetros cuadrados el balcón de la planta primera. Dicha construcción ocupa una superficie de ciento treinta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados respecto del solar sobre el que se levanta, estando el resto de parcela libre destinado a piscina, jardín y accesos. La parcela sobre la que se levanta tiene una extensión superficial de quinientos metros cuadrados. **LINDA;** frente, Norte, en línea de veinte metros, Paseo Santiago Rusiñol; derecha entrando, Este, en línea de veinticinco metros, solar número treinta; izquierda, entrando, Oeste, solar número treinta y dos; en línea de veinticinco metros; y fondo, Sur, solar número diecisiete en línea de veinte metros. Referencia Catastral: 9570023CF9697S0001HT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD INPROSITGES SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en EL PRAT DE LLOBREGAT el 24 de Julio de 2003 ante su Notario DOÑA MARÍA DE ROCAFIGUERA GIBERT.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1072 Libro: 223 Folio: 119 de fecha 10/11/2003.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Junio de 2005 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1072 Libro: 223 Folio: 120 de fecha 30/07/2005.

FINCA 67

URBANA: Casa-Vivienda unifamiliar aislada sita en la Urbanización Vallpineda, AVENIDA SANTIAGO RUSIÑOL, Número 26, sita en **SITGES**. Se compone por una planta sótano con una superficie construida

de 133,19 metros cuadrados compuesta por un garaje, trasteros y lavabo; una planta baja destinada a vivienda con una superficie construida de 124,63 metros cuadrados; y por una planta primera alta con una superficie construida de 88,20 metros cuadrados, también destinada a vivienda. Dispone de los servicios y dependencias adecuados a su destino, y con una terraza de 3,65 metros cuadrados computada al cincuenta por cien. La vivienda dispone de una total **SUPERFICIE** construida de trescientos setenta y un metros trece décimetros cuadrados, ocupando una superficie de ciento treinta y seis metros sesenta y dos décimetros cuadrados respecto del solar sobre el que se levanta, estando destinado el resto de parcela a jardín, piscina y accesos. Dicha vivienda se levanta sobre el solar número treinta y dos, manzana S, con una **SUPERFICIE** de quinientos metros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, con Avenida de su situación; fondo, Sureste, fincas de Don Gonzalo Sobre y otro; derecha, Suroeste, parcela 31 vendida a Antonio Abellán; izquierda, Noreste, parcela 33 de la misma manzana. Referencia Catastral: 9570024CF9697S0001WT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON CLAUDE GASSER Y DOÑA GIOVANNA GASSER, adquieren con sujeción al régimen matrimonial supletorio de su nacionalidad italiana, en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Junio de 2004 ante su Notario BARTOLOME MASOLIVER RODENAS.

FINCA 68

URBANA Casa-vivienda unifamiliar que debido al desnivel del terreno se desarrolla a tres niveles, semisótano, bajos y piso elevado, cubierta de tejado a dos vertientes y rodeada de patio o jardín, edificada sobre la **parcela número treinta y tres de la Manzana "S"** de la **Urbanización de Vallpineda**, en término de Sitges, con frente a la **Avenida Santiago Rusiñol número veintiocho**, de **superficie** quinientos cuarenta metros cuadrados; en la **planta semisótano** se ubica un garaje y una cisterna con su correspondiente grupo de presión; en la **planta baja** existe un vestíbulo, cocina, cuarto lavadero, un comedor, una sala de estar, y otro salón y cuarto de aseo; y en la **planta superior**, a la que se accede por medio de escalera interior, existen dos dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y un estudio o salón. La **planta semisótano** ocupa una superficie de 61,92 metros cuadrados; la **planta baja** de 130,52 metros cuadrados, y **planta piso** una superficie de 93,78 metros cuadrados, estando el resto de terreno no ocupado por la edificación destinado a **jardín y accesos**. **Linda**, en junto: al frente, Noroeste, con la Avenida de su situación; derecha, entrando, Suroeste, parcela número treinta y dos de la misma manzana; izquierda, Noreste, parcela número treinta y cuatro, propia del Sr. Monzó; y espaldas, Sureste, fincas propiedad de Don Gonzalo Sobre y otro. Referencia Catastral: 9570025CF9697S0001AT

TITULARIDAD

DOÑA GIOVANNA CORBELLINI en cuanto a sujeto a su régimen matrimonial actualmente vigente de separación de bienes DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 2012 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1201 Libro: 277 Folio: 132 de fecha 15/11/2012.

FINCA 69

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, Número 30; sobre parcela 34, isla "S" de la Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: mil ciento once metros, veintiocho décimetros cuadrados. Consta de planta sótano destinado a garaje y trastero con una superficie construida de 250 metros cuadrados; Planta baja y planta primera destinada a vivienda de superficie construida 482 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y servicios, la planta baja tiene un porche delantero de 50 metros cuadrados construidos. La cubierta de la casa es de teja árabe. Está edificada sobre un solar de número treinta y cuatro que tiene figura cuadrilátera. La parte no edificada está destinada a jardín. También hay una piscina de 40 metros de superficie. **LINDA:** frente, Noroeste, con la calle de su situación; fondo, espalda, Sureste, con parcelas números 13 y 14 de la misma isla vendidas a Don Carlos Becker i Gonzalo Sobré; derecha, Suroeste, finca de Don Fidel Osete, antes

hermanos Benazet Jacas; izquierda, Noreste, con parcela número 35 de la misma isla, vendida a Doña Blanca Salvadó. Referencia Catastral: 9570026CF9697S0001BT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD VAIN UNO SA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 15 de Abril de 2002 ante su Notario DON XAVIER ROCA FERRER.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1613 Libro: 482 Folio: 163 de fecha 18/05/2002.

FINCA 70

URBANA: Chalet de sola planta baja, con cubierta de terrado no accesible, en la Avenida Santiago Rusiñol, número treinta y dos; sobre el solar número treinta y cinco de la manzana "S" de la Urbanización Vallpineda en término municipal de **SITGES**; tiene una extensión **SUPERFICIAL** de setecientos noventa y ocho metros y sesenta décímetros cuadrados de los que están cubiertos por el edificio ochenta y cinco metros cuadrados y el resto se destina a patio o jardines; **LINDA** por su frente, noroeste, con la avenida de su situación; por la derecha, Sureste, con resto de finca de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola; por la izquierda, Noreste, con parcela de la misma procedencia de Don José Ferret de Querol; y por las espaldas, Sureste con más finca de Don Diego Casanova y con parcela propiedad de Don Carlos Becker. Referencia Catastral: 9570027CF9697S0001YT

TITULARIDAD

DON STEVEN REMI DEVOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Mayo de 2018 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1921 Libro: 601 Folio: 9 de fecha 18/09/2018.

DON YOHANN SEBASTIEN JERCZYNSKI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Mayo de 2018 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1921 Libro: 601 Folio: 9 de fecha 18/09/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Rafael Nicolás Isasa con protocolo, el día 19 de Junio de 1971, según la Inscripción 3ª, de fecha 2 de Febrero de 1972, al Folio 225, del Libro 108, Tomo 459 del Archivo.

FINCA 71

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es la parcela número 36 de la Urbanización Vallpineda en término municipal de Sitges, con frente a la antigua carretera que lo divide de San Pedro de Ribas, sin número. SUPERFICIE del terreno: setecientos cincuenta y siete metros quince décímetros cuadrados. LINDA: frente, Noroeste, en línea quebrada de dos tramos rectos de 21 y de 6,30 metros, respectivamente, con dicha carrerada; derecha entrando, Suroeste, en línea de 33 metros y por el fondo, Sureste, en línea de 18,72 metros con restante finca de que se segregó, propia de los vendedores; e izquierda, Noreste, en línea de 33 metros, con finca de Don Juan José Soler Milá.

TITULARIDAD

DOÑA Mª PAZ MANUELA CAMAS DELGADO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

Adquirida por compraventa mediante Escritura otorgada en Sitges el 190 de Noviembre de 1979, ante su Notario Don CARLOS SANZ PASTOR y FERNANDEZ PIEROLA.

Inscripción 4ª en el Tomo 890, Libro 189, Folio 242 de fecha 06/10/1980.

D: JOSE BALLVE MASAGUE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

Adquirida por compraventa mediante Escritura otorgada en Sitges el 190 de Noviembre de 1979, ante su

Notario Don CARLOS SANZ PASTOR y FERNANDEZ PIEROLA.
Inscripción 4ª en el Tomo 890, Libro 189, Folio 242 de fecha 06/10/1980.

FINCA 72

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, sita en **SITGES**, hoy **Avenida SANTIAGO RUSIÑOL**, número treinta y seis, **PARTIDA LA MADRIGUERA DENOMINADA EL FONDACH**, que se desarrolla a tres niveles en función del desnivel del propio terreno sobre el que se está construyendo, o sea planta sótano, planta baja y planta primera, cubierta de tejados a dos vertientes. La **planta sótano** que ocupa una superficie construida de doscientos sesenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, consta de garaje, trastero, almacén, piscina climatizada, distribuidor, recibidor interior, bodega, cuarto de plancha, sala polivalente, dos saunas, cuarto de aseo, vestidor, ducha, jacuzzi, cuartos de limpieza e instalaciones disponiendo además de tres lucernarios. La **planta baja** que ocupa una superficie construida de doscientos treinta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, consta de recibidor, cocina, office, comedores uno para invierno y otro para verano, piscina, salón, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, ducha y cuarto de máquinas, disponiendo además de salones exteriores y solarium. Y **planta primera** que ocupa una superficie construida de ciento catorce metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, consta de estudio en el que hay una sala de billar, bar, dos habitaciones, sala, cuartos de baño y aseo y terrazas. El total pues de la superficie construida de todo el inmueble es de **seiscientos setenta metros y catorce decímetros cuadrados**. Todo ello se está construyendo sobre parte del terreno descrito en la inscripción 3ª, destinándose el resto no ocupado por la edificación a jardines y accesos.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JORGE IGNACIO MARIN ABARQUERO Y DOÑA MARIA BLANCA RODRIGUEZ COLADAS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por AUTO ADJUDICACION mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 17 de Enero de 2008 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 5.
- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1947 Libro: 613 Folio: 88 de fecha 08/03/2008.

FINCA 73

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, Número 38, **Partida La Madriguera, denominada también Mas d'en Lliri, Urbanización Vallpineda**. SUPERFICIE del terreno: setecientos ochenta y dos metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Consta de **tres plantas** con una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados, más treinta y nueve metros cuadrados de **porche** y diecisiete metros cuadrados de **garaje**. La planta sótanos se distribuye en un dormitorio, un baño, un lavabo, cuarto de plancha, cuarto de calefacción y escalera. La planta baja está destinada a la vida diaria, se distribuye en recibidor, sala de estar-comedor, cocina, un dormitorio, un baño, vestidor, un aseo, garaje, terraza descubierta sur y un porche cubierto Norte y escalera. La planta piso se distribuye en un dormitorio, un baño, sala de estar, cocina, terraza y escalera. Todo ello construido sobre parte del terreno. El resto de terreno no edificado está destinado a jardín. **Los lindes son los del solar, que LINDA:** frente, Noroeste, en línea de 23'70 metros cuadrados, con la vía pública de su situación; por la derecha entrando, Suroeste, en línea de 35 metros, con finca de Juan José Solé; por la izquierda, Noreste, en línea de 35'06 metros, con parcela de esta misma procedencia, adquirida por Don José Nin Rius y esposa, y por las espaldas Sureste, en línea de 23'70 metros, con la finca de los señores Casanova y Amirola.- Referencia Catastral: 9570030CF9697S0001YT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SENOICCA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION POR REDUCCION DE CAPITAL mediante escritura otorgada en LLEIDA el 24 de Julio de 2009 ante su Notario DON MANUEL SOLER LLUCH.
- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1494 Libro: 424 Folio: 77 de fecha 02/10/2009.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Arturo Perez Morente con protocolo 2973, el día 26 de Noviembre de 1999, según la Inscripción 9ª, de fecha

16 de Febrero de 2000, al Folio 77, del Libro 424, Tomo 1494 del Archivo.

FINCA 74

URBANA: Casa-vivienda, chalet unifamiliar de planta baja y un piso, cubierta de tejado y rodeada de patio o jardín, sita en **SITGES**, y su Partida La Madriguera, denominada también MAS D'EN LLIRI, con frente a la Avenida SANTIAGO RUSIÑOL, sin número de policía. SUPERFICIE del terreno: setecientos sesenta y ocho metros, setenta y nueve decímetros cuadrados, de los que están cubiertos por la edificación, en planta baja, ciento setenta metros cuadrados y primer piso de ciento treinta metros cuadrados. LINDA: frente, con la vía pública su situación, en su confluencia con la calle de San Diego; fondo, espaldas, Sur, con la de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola; derecha, entrando, con finca de Don Rafael Palencia; izquierda, Este, con finca de Don Jaime Rubies.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CRISTINA ROS LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Marzo de 1971 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 474 Libro: 111 Folio: 135 de fecha 17/04/1972.

DOÑA MARIA CRISTINA ROS LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 30 de Diciembre de 1973 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 474 Libro: 111 Folio: 135 de fecha 21/03/1974.

Declarada por OBRA NUEVA mediante escritura otorgada en SITGES el 5 de Diciembre de 1973 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA. Inscripción: 2ª en el Tomo: 474 Libro: 11

FINCA 75

URBANA: Vivienda Unifamiliar, en Sitges, Urbanización "**Vallpineda**", **Passeig Sant Didac número cuarenta y cinco**. Se halla ubicada en un **solar** de seiscientos dos metros dieciocho decímetros cuadrados. La vivienda tiene una **superficie** en **planta solar** de 124 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín. Consta en **planta sótano**, destinada a garaje, con una superficie construida de 75'90 metros cuadrados; **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie construida de 124 metros cuadrados; y **planta piso** destinada a vivienda, con una superficie de 69 metros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto una **total superficie construida** de 268'90 metros cuadrados. **Linda:** por el frente, calle de situación; derecha entrando, solar S-9 de Don Eckhard-Heinrich Böttcher y solar S-1, ambos de la misma urbanización; izquierda, solar S-3 de la Urbanización; y fondo, solar S-8 de la Urbanización. Referencia Catastral: 9570032CF9697S0001QT

TITULARIDAD

DON CRISTOBAL PELLICER en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Noviembre de 2010 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 96 de fecha 14/12/2010.

FINCA 76

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, cubierta de tejado, compuesta de planta baja y un piso elevado, sita en **SITGES**, con fachadas al PASEO SAN DIEGO y al PASEO DEL FONDAT, construida sobre la parcela de terreno, integrada a su vez en las parcelas números cinco y seis de la manzana S de la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE DE novecientos cuarenta y dos metros, ocho decímetros cuadrados, estando el resto del terreno no cubierto por la edificación destinado a jardín y accesos, ocupando lo construido entre ambas plantas, que se comunican por escalera interior, ochenta y nueve metros, noventa y tres decímetros cuadrados útiles. La planta baja se compone de recibidor, tres habitaciones, pasillo y cuarto de baño; y el piso o planta superior, de comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, distribuidor, terraza descubierta y otra cubierta en parte. La edificación posee además un local adosado en planta baja, destinado a garaje, de 30 metros cuadrados, con entrada independiente, y trastero anejo a él, de 13'50 metros cuadrados. LINDA:

norte, con el Paseo de San Diego; sur, con el Paseo del Fondat; este, chaflán de ambos paseos; oeste, causahabientes de Jaime Rubies.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON CARLOS LUIS MACIAS LOPEZ Y DOÑA SILVIA ALICIA VIEL SIRITO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Octubre de 1986 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1168 Libro: 256 Folio: 67 de fecha 18/11/1986.

FINCA 77

URBANA: Entidad uno.- **Vivienda número uno, tipo C-1**, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 1, sito en el término municipal de **Sitges**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, Número 4. Está comunicada directamente con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta, de superficie noventa y cuatro metros cuadrados, que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a las fachadas de la misma. Tiene la vivienda una **superficie útil de noventa metros cuadrados**. Linda, frente, considerando como tal su acceso e izquierda entrando, zonas verdes comunitarias adosadas al Paseo de San Alberto, en parte mediante su propia terraza de uso exclusivo; derecha, zona verde comunitaria y terraza descubierta para uso y disfrute exclusivo de la vivienda número dos, de cual terraza recibe luces esta vivienda en sus dos plantas; y fondo, zona verde comunitaria y la vivienda número dos. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de veintiocho enteros por cien. Referencia catastral: 9572001CF9697S0005QO.**

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 9 de Febrero de 2015 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1907 Libro: 595 Folio: 199 de fecha 30/03/2015

FINCA 78

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. Vivienda número dos, tipo D-1, en la planta baja del edificio que constituye la Fase I, del Conjunto Residencial Les Terrases, sita en **SITGES**, manzana H, de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, Número 24. Está directamente comunicada al Paseo de San Alberto a través de escalera que conecta éste con una terraza descubierta, de superficie veintiocho metros cuadrados, que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda, y tiene también el uso y disfrute exclusivo de otra terraza, de superficie de treinta metros cuadrados adosada a su fachada Sur. Tiene la vivienda una SUPERFICIE útil de setenta y tres metros cuadrados. **LINDA:** frente, la vivienda número uno y zona verde comunitaria, en parte mediante terraza de uso y disfrute exclusivo que le sirve de acceso, cual terraza da a la vivienda número uno; fondo, la vivienda número cuatro; derecha, terraza uso y disfrute exclusivo de vivienda número tres, a la que la vivienda que se describe abre dos ventanas; izquierda, entrando, zona verde comunitaria, mediante su otra terraza de uso y disfrute exclusivo. Se atribuye a este elemento un **COEFICIENTE** General de veintidós enteros, por cien; y un coeficiente especial respecto del Conjunto Residencial de tres enteros setenta y nueve centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0002ZY

TITULARIDAD

DON DUNCAN STEWART CLARK en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR EN SENTENCIA DE DIVORCIO mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 2 de Marzo de 2011 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 5.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1883 Libro: 588 Folio: 152 de fecha 31/05/2011.

FINCA 79

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 3. **Vivienda número tres, tipo D-2**, en la planta alta del edificio que constituye la Fase 1, sito en el término municipal de **Sitges**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo de San Alberto, número veintiséis**. Está directamente comunicada con el citado Paseo de San Alberto a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta, de superficie treinta y dos metros cuadrados, que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y de la que a su vez arranca otra escalera que asciende hasta la vivienda. Tiene una **superficie útil de setenta y tres metros cuadrados**. Linda, frente, planta alta de la vivienda número uno y vuelo de terraza descubierta de la vivienda número dos; izquierda, entrando, vuelo de otra terraza descubierta de la vivienda número dos; derecha, vuelo de la terraza descubierta de esta vivienda a la que abre ventanas la repetida vivienda número dos; y fondo, la vivienda número cuatro. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de veintidós enteros por ciento**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0003XU

TITULARIDAD

DON LUIS MIRA AROCAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 136 de fecha 03/11/2016.

DON CARLOS LUIS MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 136 de fecha 03/11/2016.

DON MARIO MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 136 de fecha 03/11/2016.

DOÑA MARIA YOLANDA MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 136 de fecha 03/11/2016.

DON LUIS MIRA AROCAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 137 de fecha 16/11/2016.

DON CARLOS LUIS MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 137 de fecha 16/11/2016.

DON MARIO MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 137 de fecha 16/11/2016.

DOÑA MARIA YOLANDA MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 137 de fecha 16/11/2016.

FINCA 80

URBANA: Entidad cuatro.- **Vivienda número cuatro, tipo A-1**, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 1, sito en el término municipal de **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo de San Alberto, sin número**. Está directamente comunicada con el Paseo de San Alberto a través de escalera que discurre por el lindero Suroeste de la finca, y lleva el uso y disfrute exclusivo de una zona de terraza descubierta, de superficie ochenta metros cuadrados, que rodea la vivienda en su planta baja por sus tres fachadas. Tiene la vivienda una **superficie útil de noventa metros cuadrados**. Linda, frente, considerando como tal su acceso, finca colindante, fase 2, de la misma procedencia, mediante su escalera de acceso; izquierda, entrando, otra finca colindante, fase 7 de la misma procedencia; derecha, zona ajardinada comunitaria, mediando su terraza descubierta; y fondo, las viviendas números dos y tres. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de veintiocho enteros por ciento**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0004MI

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 20 de Diciembre de 2016 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 140 de fecha 30/01/2017.

FINCA 81

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1. **Vivienda número CINCO, tipo A-2**, en las plantas baja y alta, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 2, sita en **SITGES, manzana H de la Urbanización Vallpineda**, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, Número 32. Esta directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada en sus fachadas Sur, Este y Norte. Tiene la vivienda una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; izquierda entrando, la vivienda número seis, derecha, mediante su terraza de uso exclusivo, edificio que constituye la fase 1, y fondo, también mediante terraza de su uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7. **Cuota General de cincuenta enteros, por ciento**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0005QO

Rectificación de la descripción, mediante Instancia de fecha 12 de Enero de 2007.

- Inscripción: 18ª en el Tomo: 1869 Libro: 584 Folio: 122 de fecha 10/02/2007.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 1 de Febrero de 2006 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1701 Libro: 530 Folio: 176 de fecha 14/03/2006.

FINCA 82

URBANA: Entidad dos.- **Vivienda número seis, tipo A-3**, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 2, sito en el término municipal de **Sitges**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo de San Alberto, número treinta y cuatro**. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Oeste y Norte. Tiene la vivienda una **superficie útil de noventa metros cuadrados**. Linda, frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; izquierda, entrando, mediante su terraza de uso exclusivo, edificio que constituye la Fase 3; derecha, la vivienda número cinco y fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de cincuenta enteros por**

cien. Referencia Catastral: 9572001CF969750006WP

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN MARIA GASSOL ARGILES en cuanto a UNA PARTICIPACION INDIVISA DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 18 de Agosto de 2005 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 21 de fecha 28/09/2005.

LA ENTIDAD SUNSITGES SERVICES SL en cuanto a UNA PARTICIPACION INDIVISA DEL VEINTICINCO POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 30 de Julio de 2014 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1148 Libro: 246 Folio: 64 de fecha 22/10/2014.

FINCA 83

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1. Vivienda número siete, tipo A-4, en las plantas baja y alta, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 3 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sita en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Este y Norte. Tiene la vivienda una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7 del propio Conjunto; derecha, mediante su terraza de uso exclusivo edificio que constituye la fase 2 del Conjunto Residencial; izquierda, entrando, la vivienda número ocho. Se atribuye a este elemento una **Cuota General de cincuenta enteros, por cien; y una Cuota Especial respecto del Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros, sesenta y ocho centésimas por cien**

TITULARIDAD

DOÑA PILAR AGUILERA VELAZQUEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Noviembre de 1986 ante su Notario DON JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 23 de fecha 13/12/1986.

DOÑA CONCEPCION AGUILERA VELAZQUEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Noviembre de 1986 ante su Notario DON JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 23 de fecha 13/12/1986.

FINCA 84

URBANA: VIVIENDA, sita en **SITGES**, PASEO SAN ALBERTO, Número s/n **planta alta y**, en planta Baja. Número de Propiedad Horizontal 2.TIPO A-5 -DÚPLEX CONJUNTO RESIDENCIAL LES TERRASSES.-

Vivienda número ocho, tipo A-5, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 3 del conjunto Residencial Les Terrasses, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Paseo de San Alberto, sin número. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Oeste y Norte. Tiene la vivienda una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7 del conjunto; derecha, la vivienda número siete; izquierda, entrando, mediante su terraza de uso exclusivo, edificio que constituye la fase 4 del Conjunto Residencial. Se le asigna a este elemento una CUOTA general de cincuenta enteros por cien, y una CUOTA especial respecto del Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.

TITULARIDAD

DON CARLOS LUIS MANRESA Y MUNUERA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Octubre de 1986 ante su Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 26 de fecha 13/12/1986.

DOÑA MARIA CARMEN RIBER Y VELLVE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Octubre de 1986 ante su Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 26 de fecha 13/12/1986. URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1.

FINCA 85

URBANA. Numero de Propiedad Horizontal 1. Vivienda número nueve, tipo A-6, en las plantas baja y alta, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 4 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sita en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Este y Norte. SUPERFICIE útil: noventa metros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7 del propio conjunto; derecha, mediante su terraza de uso exclusivo, edificio que constituye la fase 3 del mismo Conjunto Residencial; izquierda, entrando, la vivienda número diez. Se atribuye a este elemento una **Cuota** General de cincuenta enteros, por cien, y una CUOTA especial respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0009TD

TITULARIDAD

DON JAMES ALEXANDER JOHN BURNS en cuanto al usufructo vitalicio, por mitad y proindiviso y en su totalidad el sobreviviente, sujeto a su separación de bienes británico.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Mayo de 2010 ante su Notario DON FRANCISCO ALEJANDRO ARMAS OMEDES.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2013 Libro: 649 Folio: 41 de fecha 29/06/2010.

DOÑA MARY MARGARET BURNS en cuanto al usufructo vitalicio, por mitad y proindiviso y en su totalidad el sobreviviente, sujeto a su separación de bienes británico.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Mayo de 2010 ante su Notario DON FRANCISCO ALEJANDRO ARMAS OMEDES.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2013 Libro: 649 Folio: 41 de fecha 29/06/2010.

DOÑA MIRIAM JANET BURNS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Mayo de 2010 ante su Notario DON FRANCISCO ALEJANDRO ARMAS OMEDES.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2013 Libro: 649 Folio: 41 de fecha 29/06/2010.

DOÑA JULIA ISABEL BURNS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Mayo de 2010 ante su Notario DON FRANCISCO ALEJANDRO ARMAS OMEDES.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2013 Libro: 649 Folio: 41 de fecha 29/06/2010.

FINCA 86

URBANA: Entidad Dos.- Vivienda número diez, tipo C-2, en las plantas baja y alta comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 4 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sito en el término municipal de Sitges, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada

al **Paseo San Alberto, número cuarenta y dos**. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta éste con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Oeste y Norte. Tiene la vivienda una superficie útil de **noventa metros cuadrados**. Linda frente considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; izquierda, entrando, mediante su terraza de uso exclusivo, dicha zona comunitaria y finca de Inmobiliaria Pedregal de San Fermín; derecha, la vivienda número nueve; y fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo resto de finca que constituye la fase 7 del mismo conjunto Residencial. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general** de cincuenta enteros por cien, y una **CUOTA especial** respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0010EA

TITULARIDAD

DON JOSE-MARIA RAVENTOS XICOTA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Abril de 2017 ante su Notario DON GONZALO ANTONIO VECIANA GARCÍA-BOENTE.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1989 Libro: 636 Folio: 221 de fecha 13/07/2017.

DOÑA MARIA MARGARITA XICOTA RAVENTOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Abril de 2017 ante su Notario DON GONZALO ANTONIO VECIANA GARCÍA-BOENTE.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1989 Libro: 636 Folio: 221 de fecha 13/07/2017.

FINCA 87

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. Vivienda NUMERO ONCE TIPO B-1 en las plantas baja y un piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la FASE 5 del Conjunto Residencial "Les Terrasses", sita en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierta del edificio. SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados, y lleva como anejos de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a su fachada sur o nivel de la planta baja. LINDA: frente, considerando como tal su acceso, Zona de paso común descubierta del edificio; fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, zona verde comunitaria; derecha, la vivienda número doce; izquierda, entrando, parterres comunitario y vuelo de la rampa acceso local parking de la planta sótano desde la calle San Alberto. **Cuota General: dieciséis enteros, sesenta y seis centésimas por cien; Cuota especial respecto del Conjunto Residencial: cuatro enteros, sesenta y ocho centésimas por cien**

TITULARIDAD

DOÑA ENCARNACION LANGA BELTRAN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Junio de 1993 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 35 de fecha 02/09/1993.

DON MANUEL RAMIREZ CAMARA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Junio de 1993 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 35 de fecha 02/09/1993.

FINCA 88

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 3. **Vivienda número DOCE, tipo B-2**, en las plantas baja y piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la FASE 5 del "Conjunto Residencial Les Terrasses", sito en **SITGES, Manzana H de la Urbanización Vallpineda**, con fachada al Paseo de San Alberto, sin número. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierta del edificio. Tiene una SUPERFICIE útil de noventa metros

cuadrados, y lleva como anejos de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a su fachada Sur a nivel de la planta baja. LINDA: frente, considerando como tal su acceso, zona de paso común descubierto del edificio; derecha, la vivienda número trece, izquierda entrando, vivienda número once, y fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivos, zona verde comunitaria. Se le asigna a este elemento una **Cuota General** de dieciséis enteros, sesenta y seis centésimas por ciento, **y especial** respecto del futuro conjunto Residencial, de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.-

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA BAIGET BESSO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Marzo de 1988 ante su Notario DON JOAQUÍN JULVE GUERRERO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 38 de fecha 05/04/1988.

DOÑA MARIA ASUNCION RECASENS SOLA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Marzo de 1988 ante su Notario DON JOAQUÍN JULVE GUERRERO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 38 de fecha 05/04/1988.

FINCA 89

URBANA: Departamento cuatro.- **Vivienda NÚMERO TRECE**, Tipo B-3, en las plantas baja y piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 5 del Conjunto Residencial "Les Terrasses", sito en término de esta villa de **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo de San Alberto, número dieciocho**. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierto del edificio. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados, y lleva **como anejos** de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a su fachada sur a nivel de planta baja. LINDA: frente, considerando como tal su acceso, zona de paso común descubierto del edificio; fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, zona verde comunitaria; derecha, la vivienda número 14; izquierda, entrando, vivienda número 12. Se la asigna a este elemento una **cuota general** de dieciséis enteros sesenta y seis centésimas por cien y **especial respecto del futuro Conjunto Residencial**, de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0013YF

TITULARIDAD

DON PETER ANDREAS ZSAK en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 7 de Abril de 2017 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 43 de fecha 26/05/2017.

DOÑA TERESA VALBUENA ROSET en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 7 de Abril de 2017 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 43 de fecha 26/05/2017.

FINCA 90

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 5.**Vivienda número CATORCE, tipo B-4**, en las plantas baja y piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la fase 5 del conjunto Residencial Les Terrasses, sito en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Paseo de San Alberto, sin número. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierto del edificio. Tiene una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados, y lleva como anejos de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a su fachada Sur o nivel de la planta baja. LINDA: al frente, considerando como tal su acceso, zona de paso común descubierto del edificio; izquierda entrando, vivienda número trece, derecha, la vivienda número quince y fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, zona verde

comunitaria. Se le asigna a este elemento una **Cuota General** de dieciséis enteros, sesenta y seis centésimas por ciento, **y especial** respecto del futuro conjunto Residencial, de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.-

TITULARIDAD

DON MARCIAL BELTRAN MILIAN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Septiembre de 1988 ante su Notario DON JOAN MAYMO I BALLART.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 44 de fecha 30/11/1988.

FINCA 91

URBANA: Departamento seis.- Vivienda número QUINCE, Tipo C-3, en las plantas baja y piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la fase 5 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sito en Sitges, Manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Passeig de Sant Albert, número veintidós. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierto del edificio. Tiene una superficie útil de **noventa metros cuadrados** y lleva como ANEJOS de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a sus fachadas Sur y Oeste a nivel de la planta baja. LINDA: al frente, considerando como tal su acceso, zona de paso común descubierto del edificio; izquierda entrando, vivienda nº 14; derecha, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, finca de Doña Juan Blanquer, en término de Sant Pere de Ribes y fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, zona verde comunitaria. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de diez y seis enteros sesenta y seis centésimas por cien, y especial respecto del futuro Conjunto Residencial de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.** Referencia Catastral: 9572001CF9697S0015IH

TITULARIDAD

DON OLIVIER BERNARD ENON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Diciembre de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 48 de fecha 01/03/2019.

DOÑA MARIA ISABEL ECHEVARRIA TALAYERO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Diciembre de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 48 de fecha 01/03/2019.

FINCA 92

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1. Vivienda número dieciséis, tipo A-7, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex del primero de los cuerpos de edificación que constituyen la Fase 6 del Conjunto Residencial Les Terrasses, en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Paseo SAN ALBERTO. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Este y Oeste. SUPERFICIE útil: noventa metros cuadrados. LINDA: frente, porción de la misma procedencia, constituye fase 5; fondo, vivienda número diecisiete.; derecha, terraza uso exclusivo, zona verde comunitaria; izquierda, terraza uso exclusivo, finca Doña Juana Blanquer. Se atribuye a este elemento una **Cuota General** de veintidós enteros veinte centésimas por cien y una **Cuota Especial** respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.

TITULARIDAD

DOÑA JOSEFA GUARDIA PUIG PINOS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Diciembre de 1985

ante su Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1088 Libro: 226 Folio: 111 de fecha 17/03/1986.

FINCA 93

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. VIVIENDA, sita en **SITGES**, PASEO SAN ALBERTO, Número 10.URBANIZACION VALLPINEDA - LES TERRASSES. SUPERFICIE útil: ciento diecisiete metros cuadrados. **Vivienda diecisiete, tipo A-8**, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, del primero de los cuerpos de edificación que constituyen la fase 6 del Conjunto Residencial "Les Terrasses", sito en Sitges, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo San Alberto, número diez**. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Norte, Este y Oeste. LINDA: frente, escalera y terraza de la vivienda número dieciocho; fondo, la vivienda número dieciséis; derecha, mediante terraza, con finca de Doña Juana Blanquer, en término municipal de Sant Pere de Ribes; izquierda, entrando, con zona verde comunitaria. **Cuota especial respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses: cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por ciento, y Cuota General: veintidós enteros, dos décimas por ciento**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0017PK

TITULARIDAD

LA ENTIDAD TOENDE SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Junio de 2006 ante su Notario DON ANTONIO BOSCH CARRERA.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1538 Libro: 447 Folio: 81 de fecha 16/08/2006.

FINCA 94

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 3.Vivienda número dieciocho, tipo G, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, del segundo de los cuerpos de edificación que constituye la fase SEIS del Conjunto Residencial Les Terrasses, sito en término municipal de **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Paseo de San Alberto, número ocho. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Este y Oeste. Tiene la vivienda una superficie útil de **ochenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados**.LINDA: frente, considerando como tal su acceso, escalera y terraza de uso privativo de la vivienda número diecisiete; izquierda entrando, mediante su terraza de uso exclusivo, finca de Don Juana Blanquer; en término municipal de San Pedro de Ribes; derecha también su terraza de uso exclusivo, zona verde comunitaria; y fondo, la vivienda número diecinueve. Se atribuye a este elemento una CUOTA general de veintidós entero veinte centésimas por cien y una CUOTA especial respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0018AL

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ISABEL MARGARIT COMPANY en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Diciembre de 1985 ante su Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1088 Libro: 226 Folio: 117 de fecha 28/06/1986.

FINCA 95

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 4. Vivienda diecinueve, Tipo F, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, del segundo de los cuerpos de edificación que constituyen la Fase 6 del Conjunto Residencial Les "Terrasses", sita en **SITGES**, manzana H, de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, sin número. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta éste con una terraza descubierta que es para uso y disfrute

exclusivo de esta vivienda, adosada a su fachada Este y, tiene también el uso y disfrute exclusivo de otra terraza adosada a su fachada Oeste. SUPERFICIE útil: sesenta y cinco metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal su acceso, el Paseo de San Alberto y Zona verde comunitaria; fondo, mediante su terraza posterior, finca de Doña Juana Blázquez, en Término de Sant Pere de Ribes; derecha, la vivienda número veinte; izquierda, entrando, la vivienda número dieciocho. Le corresponde una CUOTA de dieciséis enteros diez centésimas por cien; y una CUOTA especial respecto del conjunto residencial Les Terrasses, de tres enteros cuarenta centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0019SB

TITULARIDAD

DON MIGUEL TUBAU FERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Agosto de 2007 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 22ª en el Tomo: 1611 Libro: 481 Folio: 138 de fecha 17/09/2007.

DOÑA MARIA ISABEL ESTEFANIA TUBAU FERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Agosto de 2007 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 22ª en el Tomo: 1611 Libro: 481 Folio: 138 de fecha 17/09/2007.

FINCA 96

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 5. Vivienda veinte, tipo E, en la plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, del segundo de los cuerpos de edificación que constituyen la fase 6 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sita en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda con fachada al Paseo de San Alberto, número 20. Está directamente comunicada con el citado Paseo de San Alberto, a través de escalera que conecta éste con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda adosada a sus tres fachadas. SUPERFICIE útil: setenta metros cuadrados. LINDA: frente, Paseo de San Alberto y zona verde comunitaria; fondo, mediante su terraza finca de Doña Juana Blanquer, en término municipal de San Pedro de Ribas; derecha, derecha zona verde comunitaria; izquierda, entrando, la vivienda número diecinueve. Se atribuye a este elemento una CUOTA general de diecisiete enteros treinta centésimas por cien, y una cuota especial respecto del Conjunto Residencial Les Terrasses de tres enteros sesenta y cuatro centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0020

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CARMEN OLANDA LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en GAVÀ el 31 de Enero de 2000 ante su Notario DON ALBERTO GARVAYO ESTEFANIA.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 188 de fecha 11/03/2000.

DON FRANCISCO JAVIER OLANDA LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en GAVÀ el 31 de Enero de 2000 ante su Notario DON ALBERTO GARVAYO ESTEFANIA.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 188 de fecha 11/03/2000.

FINCA 97

URBANA: **Una dieciseisava parte indivisa del departamento uno**, o local parking de la planta sótano del edificio que constituye la Fase 5 del Conjunto Residencial "Les Terrasses", sito en término de esta villa de Sitges, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con **fachada al Paseo de San Alberto**, sin número, comunicado directamente con dicho Paseo a través de una rampa propia, cuyo local es la finca número 14.647 de Sitges, de la que forma parte esta participación. Se le asigna el uso exclusivo de la **Plaza de Aparcamiento NÚMERO UNO, con trastero anejo**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0021AL

TITULARIDAD

DON LUIS MIRA AROCAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 03/11/2016.

DON CARLOS LUIS MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 03/11/2016.

DON MARIO MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 03/11/2016.

DOÑA MARIA YOLANDA MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 03/11/2016.

DON LUIS MIRA AROCAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 16/11/2016.

DON CARLOS LUIS MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 16/11/2016.

DON MARIO MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 16/11/2016.

DOÑA MARIA YOLANDA MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 16/11/2016.

FINCA 98

URBANA: **Vivienda unifamiliar aislada**, en término de **Sitges, Urbanización Vallpineda, Paseo Sant Didac número quince**, procedente de la finca denominada "Mas d'en Lliri", partida Aiguadolç, en término de Sant Pere de Ribes. Consta de dos plantas, aunque por el desnivel del terreno, la planta baja es planta subterránea por un lado y la primera planta queda por un lado a nivel del suelo; en la planta baja está el recibidor, pasillo, cuatro dormitorios y un baño; y en la planta primera, comedor-estar, cocina, un lavabo y una terraza exterior orientada hacia el Sur; al lado de la planta baja hay un garaje de treinta y ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados edificadas. La planta baja, sin el garaje, tiene una superficie edificada de ochenta y un metros doce decímetros cuadrados, y el piso de cuarenta y cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. **El total de superficie construida es de ciento sesenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados y útil de ciento tres metros, veintitrés decímetros cuadrados. LINDA:** al frente, Norte, con calles de la propia finca matriz, es decir, el Paseo Bartomeu Soler y el Paseo San Didac; por la derecha, entrando, Sur, con la parcela cincuenta y uno; por la izquierda, Este, con resto de finca matriz y al fondo, Oeste, con resto de resto de finca matriz. Referencia Catastral:

9669001CF9696N0001SE

TITULARIDAD

DOÑA NURIA CORRETGE SOLE en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

DOÑA MARIA ALBA MIRET CORRETGE en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

DON RAMON MIRET CORRETGE en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

DON FRANCESC XAVIER MIRET CORRETGE en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

DOÑA CLARA MIRET CARBONELL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Mataró, ante el Notario Don Rafael Bonete Bertolin, el día 7 de Febrero de 1990, según la Inscripción 3ª, de fecha 2 de Abril de 1990, al Folio 14, del Libro 41, Tomo 160 del Archivo.

FINCA 99

URBANA: Casita vivienda unifamiliar, de sola planta baja, con cubierta de tejado y terreno en rededor destinado a acceso y jardín, sita en **Sitges** y su **Urbanización de Vallpineda, con frente al Paseo de San Diego, sin número de policía;** es la parcela treinta de la manzana U de la Urbanización, con extensión superficial de **ciento setenta y nueve metros cuadrados, de los que están edificados treinta y dos metros cuadrados** y linda: por su frente, Sur, en línea de dieciséis metros veinte centímetros con dicho Paseo de San Diego; por la derecha entrando, Este, en línea de ocho metros diez centímetros finca del señor Miret; por la izquierda, Oeste, en línea de catorce metros la del señor Caldentey; por las espaldas, Norte en línea de dieciséis metros veinte centímetros con la del señor Roig Pañella. Referencia Catastral: 9669002CF9696N0001ZE

TITULARIDAD

DON MANUEL GARCIA VACAS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 2010 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1914 Libro: 598 Folio: 178 de fecha 25/01/2011.

FINCA 100

URBANA: Parcela de terreno, solar 29 de la Manzana U de la Urbanización Vallpineda, en término

municipal de Sitges, con frente al Paseo de San Diego, sin número de policía, en el que hay edificada una CASA antigua señalada con el número 19 y conocida como "Mas del Lliri"; tiene una extensión superficial de ochocientos ochenta y dos metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. LINDA: al frente, Sureste, en línea parte recta y parte curva, con cuerda de veintiséis metros trece centímetros, con la calle de su situación; a la derecha, Noreste, en recta de veintidós metros ochenta y cinco centímetros, con restante finca de que se segregó; a la izquierda, Suroeste, en recta de veintinueve metros diez centímetros, parte con el solar número veintiocho y parte con el solar número veintidós de la misma manzana; y a las espaldas, Noroeste, en línea compuesta de dos tramos rectos de veinticuatro metros cincuenta centímetros y de catorce metros cincuenta centímetros, parte con el solar número veintitrés y parte con el solar número veinticuatro, ambos de la misma manzana U.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NUBE SOCIEDAD LIMITADA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en IBIZA el 6 de Agosto de 1999 ante su Notario DON ALBERTO RODERO GARCÍA
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1589 Libro: 470 Folio: 160 de fecha 01/03/2000.

FINCA 101

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, PASEO SAN DIEGO, Número 28, **Parcela 28 Manzana U**. SUPERFICIE construida: trescientos quince metros, veintiún decímetros cuadrados. Se distribuye en cuatro plantas, las cuales se comunican entre sí mediante escalera interior; Planta sótano, en parte destinada a garaje el cual tiene una superficie de 56'57 metros cuadrados; y Plantas Baja, primera y Bajo-Cubierta, todas ellas con varias dependencias y servicios y destinadas a la vivienda propiamente dicha. Construida sobre parte de un solar de extensión SUPERFICIAL de cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados, del cual ocupa en planta una superficie de ochenta metros dieciséis decímetros cuadrados y cuya porción no edificada se destina a jardín mediante el cual LINDA: frente, Este, con el Paseo de su situación; fondo, Oeste, con otra parcela de esta misma procedencia propiedad de Don Jorge Ferrer y esposa; derecha, entrando desde dicho Paseo, Norte, discoteca Pachá, parcela número 29 de la misma manzana U; izquierda, Sur, con la parcela de esta misma procedencia propiedad de Don Josep Ballester y esposa. Referencia Catastral: 9669004CF9696N0001

TITULARIDAD

DON RODOLFO VILLAZAN MATAMALA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 1989 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 512 Libro: 118 Folio: 32 de fecha 23/10/1989.

DOÑA ANA MARIA RONCAL MIRAMON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 1989 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 512 Libro: 118 Folio: 32 de fecha 23/10/1989.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 496, el día 17 de Marzo de 1998, según la Inscripción 7ª, de fecha 5 de Mayo de 1998, al Folio 157, del Libro 433, Tomo 1513 del Archivo.

FINCA 102

URBANA: Parcela de terreno Sobre la finca se halla construida una **Vivienda unifamiliar aislada de dos plantas**, sita en el **Paseo Bartomeu Soler, número treinta y cuatro, de SITGES**. Ocupa una superficie de noventa y siete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados del total de la parcela; y **tiene en conjunto ciento noventa y siete metros cincuenta y un decímetros cuadrados edificados**. La **planta baja**, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de noventa y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados, y la **planta primera**, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de noventa y siete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Edificada sobre una parcela de **quinientos sesenta y ocho metros cuadrados**, destinándose la parte no ocupada por la edificación a

patio o jardín. **LINDEROS:** se halla enclavada en la finca descrita por lo que linda en todos sus lados con el resto no edificado de la parcela, cuyos **LINDEROS son:** al Este, con los solares números veintisiete y veintiocho, que corresponde, al fondo, en parte con parcela sita en el Paseo Sant Didac, número tres, con coordenada UTM 9669006CF9696N0001AE propiedad de "NURMAX INMOBILIARIA, S.L", en parte con parcela sita en el Paseo Sant Didac, número cinco, con coordenada UTM 9669032CF9696N0001EE propiedad de Don José Ballester Hostench, y en parte, con parcela sita en el Paseo Sant Didac, número siete, con coordenada UTM 9669001CF9696N0001HE propiedad de Don Rodolfo Villazan Matamala; al Sur, con solar número veinte de igual manzana U, vendido a Don Raimundo Farreró Soler y Doña Montserrat Escolá Gubert, que corresponde, derecha entrando, con parcela sita en el Paseo Bartomeu Soler, número treinta, con coordenada UTM 9669008CF9696N0001YE propiedad de Don Arturo Escalona Masso; al Norte, con el solar número veintidós de igual manzana U, que corresponde, izquierda, con parcela sita en el Paseo Bartomeu Soler, número treinta y seis, con coordenada UTM 9669031CF9696N0001JE propiedad de Don Jorge Ferrer Quesada; y al Oeste, con Paseo de Bartolomé Soler, que corresponde, al frente, con calle de su situación. Referencia Catastral: 9669005CF9696N0001WE

TITULARIDAD

DON GERARD XAVIER OLIVER ROSICH en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DISOLUCION CONDOMINIO mediante escritura otorgada en VILADECANS el 15 de Mayo de 2012 ante su Notario DOÑA ELISA CALZADA CASTAÑO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1921 Libro: 601 Folio: 183 de fecha 10/07/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña María del Carmen Florán Cañadell con protocolo 844, el día 25 de Mayo de 2007, según la Inscripción 5ª, de fecha 12 de Junio de 2007, al Folio 38, del Libro 582, Tomo 1860 del Archivo.

FINCA 103

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, con garaje, enclavada dentro de un terreno trapezoidal, sita en **SITGES**, PASEO SANT DIDAC, Número 3, parte de la parcela 25 y parcela 26. Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: setecientos setenta y siete metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Dado que el terreno tiene desnivel, la construcción se ha realizado adaptándose al mismo, siendo la composición de la edificación, superficies y desniveles los siguientes: El garaje se halla al mismo nivel de la calle y tiene una superficie de veinticinco metros cincuenta decímetros cuadrados, existiendo adosada al mismo una escalera para llegar a la cota superior del solar en donde se halla ubicada la vivienda, la cual se compone de planta sótano, destinada a bodega de veinticinco metros cuadrados; planta baja con dos desniveles, con una superficie de ciento cincuenta y un metros cuadrados; el nivel 1'73 metros, hay dos habitaciones dobles y un cuarto de baño completo; primer piso, con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, tiene también con dos desniveles, uno a 2'97 metros en donde existen dos habitaciones dobles, otra habitación pequeña con cuarto de baño completo anejo y un aseo independiente, y el otro a 4'48 metros, en el que existe un estudio biblioteca. **LINDA:** norte, con parcela U-27 de la misma urbanización; sur, con parcela U-25 de Don Antonio Reberter Guimaso; este, frente, con el Paseo San Diego; oeste, con parcela U-20 de la misma Urbanización, de Don Raimundo Farreró Soler y Doña Montserrat Escolá Gibert. Referencia Catastral: 9669006CF9696N0001AE

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DOÑA YEVGENIYA MATVIYETS Y DON GUILLERMO CORNET CARMONA en cuanto a SIETE DÉCIMAS PARTES DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 21 de Mayo de 2012 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO ELLACURÍA.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 110 de fecha 15/06/2012.

DOÑA SOFIA CORNET MATVIYETS en cuanto a TRES DÉCIMAS PARTES DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 21 de Mayo de 2012 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO ELLACURÍA.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 110 de fecha 15/06/2012.

FINCA 104

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO, Número 25. Urbanización Vallpineda. Está construida sobre parte del solar número veinticinco de la Isla "U" de la Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos sesenta y tres metros, tres decímetros cuadrados. Por razón del desnivel del solar está construido en diversos niveles que equivalen a planta baja y un piso. En la planta baja o primer nivel hay un vestíbulo y un garaje y el acceso a un pequeño subterráneo. En un segundo nivel hay un lavabo, cocina con despensa y lavadero y un comedor-sala de estar que dan al jardín y terraza posterior. En un tercer nivel hay un baño y tres habitaciones, una de ellas con baño. Y en un cuarto nivel hay una habitación de matrimonio con un baño. Tiene una superficie construida de ciento ochenta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, más cuarenta y nueve metros veintiocho decímetros cuadrados de garaje. Las plantas se comunican por medio de escalera interior. El resto del solar no edificado se destina a jardín. **LINDA** todo junto: norte, con propiedad del señor Casas; sur, con carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés, mediante terraplén y la zona ajardinada; este, con el Paseo San Diego; oeste, con solares propiedad de los señores Raimon Farrero Soler y Montserrat Escolá Gibert.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA VICTORIA BARRACHINA ESCODA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Septiembre de 1982 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 930 Libro: 195 Folio: 157 de fecha 20/10/1983.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en CALAFELL el 16 de Abril de 1992 ante su Notario DON LLUIS JOU MIRABENT.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 930 Libro: 195 Folio: 157 de fecha 15/06/1992.

DON ANTONIO REVERTER GUIMESO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Septiembre de 1982 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 930 Libro: 195 Folio: 157 de fecha 20/10/1983.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en CALAFELL el 16 de Abril de 1992 ante su Notario DON LLUIS JOU MIRABENT.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 930 Libro: 195 Folio: 157 de fecha 15/06/1992.

FINCA 105

URBANA: Parcela de terreno integrada por los solares 19 y 20 de la manzana U, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, CARRETERA DE SITGES. **SUPERFICIE** del terreno: mil ochocientos sesenta y ocho metros, setenta decímetros cuadrados. **LINDA:** al Sur, con la Carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés; y por el Norte, Este y Oeste, con la propia finca de que se segregó, mediante los solares números 21, 22, 25, 27 y 28, de la manzana U. Sobre cuya finca se ha construido un chalet de planta baja y semisótano, con una total **SUPERFICIE** construida de trescientos cuarenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, que consta de planta baja de tres dormitorios, tres baños, vestíbulo y entrada y escalera al semisótano, estando adosada a la misma un garaje y un semisótano de salón comedor, cocina, recibidor, dormitorio de servicio y dos aseos. Referencia Catastral: 9669008CF9696N0001YE

TITULARIDAD

DON ARTURO ESCALONA MASSO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Diciembre de 1998 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1366 Libro: 357 Folio: 72 de fecha 09/02/1999.

FINCA 106

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, PASEO BARTOLOME SOLER, Número 28. **SUPERFICIE** del terreno: novecientos veinticinco metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados. CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR, que se compone de planta sótano, aprovechando el desnivel del terreno y que se destina a garaje y bodega, con espacios porticados, y planta baja y otra planta más elevada, destinada a vivienda propiamente dicha, cubierta de tejado a dos vertientes; y que se compone en cuanto a la planta baja de recibidor, comedor, salón, cocina, otro salón, cuarto de baño y cuarto de aseo, con espacios porticados, y en cuanto a la planta superior de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un salón y terrazas. Edificado todo ello sobre la parcela dieciocho de la Manzana U de la Urbanización de Vallpineda, en término municipal de Sitges, con fachada al Paseo de Bartolomé Soler, número veintiocho, que tiene una total extensión superficial de novecientos veinticinco metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. La planta sótano ocupa una superficie de ciento tres metros veintisiete decímetros cuadrados, la planta baja, ocupa una superficie de ciento trece metros un decímetros cuadrados, y la planta mas elevada o superior ocupa una superficie de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación, y que rodea a la misma por los cuatro costados, se destina a jardín y accesos. **LINDA:** frente, Noroeste, en línea ligeramente curva de diecisiete metros, con la calle de su situación; fondo, Sureste, en recta de diecinueve metros, con carretera de Sitges a Vilafranca del Penedès, mediando un talud; derecha, Suroeste, en recta de cincuenta y un metros y treinta y siete centímetros, con solar número diecisiete de la misma manzana, vendido a Doña Rosa Vintró; izquierda, Noroeste, en recta de cincuenta y tres metros diecisiete centímetros, con otra finca de los Sres. Casanova y Amirola. Referencia Catastral: 9669009CF9696N0001GE

TITULARIDAD

DON WILLIAM JOHN BALDERSON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 28 de Diciembre de 2017 ante su Notario DON RICARDO MANÉN BARCELÓ.

- Inscripción: 19ª en el Tomo: 2007 Libro: 646 Folio: 35 de fecha 27/02/2018.

DOÑA ALEXANDRA HERNANDEZ PEIRO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 28 de Diciembre de 2017 ante su Notario DON RICARDO MANÉN BARCELÓ.

- Inscripción: 19ª en el Tomo: 2007 Libro: 646 Folio: 35 de fecha 27/02/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Jorge Irazo Barceló, el día 21 de Septiembre de 1988, según la Inscripción 3ª, de fecha 7 de Octubre de 1988, al Folio 116, del Libro 119, Tomo 516 del Archivo.

FINCA 107

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, número diecisiete de la manzana "U", de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, punto denominado "El Fondat" con fachada al PASEO DE BARTOLOME SOLER, sin número. **SUPERFICIE** del terreno: ochocientos sesenta y siete metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados. **LINDEROS:** frente, Noroeste, en recta de diecisiete metros, con la calle de su situación; por la derecha, Suroeste, en recta de cuarenta y nueve metros y cuarenta y siete centímetros, con solar número dieciséis de la misma manzana, vendidos a Don José Antonio Corella y Doña Montserrat Solé, por la izquierda, Noreste, en recta de cincuenta y un metros y treinta y seis centímetros, con resto de finca matriz, y por las espaldas, Sur, en recta de dieciocho metros, con la carretera de Sitges a San Pedro de Ribas, mediando un talud.

TITULARIDAD

DOÑA ROSA VINTRO CLOSA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Abril de 1971 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 459 Libro: 108 Folio: 231 de fecha 23/02/1972.

FINCA 108

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, rotulada CHALET XALOC, de una sola planta, con semisótano para servicios, torreón lateral, con cubierta de tejado y terreno en el que está construida y que le rodea por los cuatro costados, destinado a accesos y jardines, sita en **SITGES** y su Parcelación de Vallpineda, con frente al PASEO BARTOLOME SOLER, Número 24. Tiene una extensión **SUPERFICIAL** de ochocientos once metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, de los que están edificados ciento setenta y siete metros y sesenta decímetros cuadrados; el sótano mide solo cuarenta metros sesenta decímetros cuadrados y el torreón dieciséis metros sesenta decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, principal, Norte, exactamente al Noroeste, en línea de dieciocho metros, con el Paseo de Bartolomé Soler; fondo, espaldas, Sureste, en línea de dieciséis metros, con la carretera de Sitges a Vilafranca, mediando talud; derecha, entrando, Suroeste, en línea de cuarenta y ocho metros quince centímetros, con resto de finca matriz de la que se segregó lo descrito, de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola; izquierda, Noroeste, en línea de cuarenta y nueve metros cuarenta y siete centímetros, finca de esta misma procedencia, de Doña Rosa Vintró Closa, de Poble de Segur. Referencia Catastral: 9669011CF9696N0001YE

TITULARIDAD

DOÑA ROSA ANTONIA GOMEZ PEÑA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Enero de 2003 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1656 Libro: 508 Folio: 190 de fecha 10/03/2003.

DON FRANCISCO JAVIER FERRET DE QUEROL GRAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Enero de 2003 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1656 Libro: 508 Folio: 190 de fecha 10/03/2003.

FINCA 109

URBANA: Chalet unifamiliar, en **SITGES**, Parcela número quince en la manzana "U" de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO de BARTOLOME SOLER y a la carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes, que mide de **SUPERFICIE** setecientos cuarenta y ocho metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de: sótano, cuarto lavadero trastero, de superficie edificada cerrada veintisiete metros cuadrados; bajos, vestíbulo, entrada, comedor, sala de estar, cocina, dormitorio y aseo de servicio, dos dormitorios dobles y cuarto de baño, además de porche, entradas, porche garaje y porche terraza principal, con una superficie edificada cerrada de ciento veintinueve metros cuadrados y una superficie edificada porches de cincuenta metros cuadrados; piso en alto, con cinco dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, con una superficie edificada cerrada de ochenta metros cuadrados; y una superficie edificada terraza de cuarenta metros cuadrados. Cubierto el edificio de tejado. El resto de terreno no edificado está destinado a jardín. **LINDA:** norte, con el Paseo de Bartolomé Soler y en parte con finca o parcela número catorce de los señores Hernández y Hernández; sur, con la carretera de Sitges a San Pere de Ribes, mediante un talud; este, solar número dieciséis de la misma manzana, propiedad de Don José-Antonio Corella; oeste, con solar número catorce propiedad hoy de Don Fernando Hernández San Segundo y Doña Gregoria Hernández Sánchez, y parte con la porción segregada de la presente.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA SUEIRAS GIL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DON JAVIER SUEIRAS GIL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DOÑA GEMMA SUEIRAS GIL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DON LUIS SUEIRAS GIL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DOÑA FLORENCIA GIL BAYON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DON ALBERTO SUEIRAS FECHTENBURG en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

FINCA 110

URBANA: Casa-chalet, con una vivienda unifamiliar, sita en término de **SITGES**, Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo Bartolomé Soler, sin número de policía todavía, compuesta de planta sótano, con garaje, y planta baja y planta piso primero, destinadas a vivienda, cubierta de tejado, edificada sobre la parcela número catorce de la manzana U de dicha urbanización, de **SUPERFICIE**, ochocientos cuarenta metros veintisiete decímetros cuadrados, de los cuales el garaje del sótano ocupa cuarenta y seis metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados útiles, lo edificada en planta baja y primer piso destinadas a vivienda, en total ciento noventa y siete metros dieciocho decímetros cuadrados, el porche seis metros noventa y ocho decímetros cuadrados, y tres terrazas en total cuarenta y nueve metros ochenta y dos decímetros cuadrados, todos ellos útiles, siendo el resto del solar destinado a jardín a todo su alrededor, superficie solar en conjunto ochocientos cuarenta metros veintisiete decímetros cuadrados. **LINDA**, en junto; al frente, Noroeste, en recta de diecinueve metros, con calle de su situación; derecha, Suroeste, en recta de cuarenta y cinco metros sesenta centímetros, con resto de finca matriz de que se segregó; izquierda, Noreste, en recta de dos tramos, finca quince de los señores Sueiras y Gil, y espalda, Sureste, en recta de dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros, con la carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes, mediante talud y en un pequeñísimo tramo recto, con finca número quince de los señores Sueiras y Gil.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FERNANDO HERNANDEZ SAN SEGUNDO Y DOÑA GREGORIA HERNANDEZ SANCHEZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Declarada por OBRA NUEVA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Mayo de 1995 ante su Notario DON JOSÉ RAMÓN MALLOL TOVA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1402 Libro: 376 Folio: 183 de fecha 07/06/1995.

FINCA 111

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, edificada en la parcela número trece, de la manzana "U", de la Urbanización "Vallpineda", con fachada al Paseo Bartolomé Soler número trece, sita en **SITGES**. Se compone de: Planta sótano destinada a garaje y distribuida en varias dependencias y servicios, con acceso a planta baja, por escalera interior, con una superficie construida de 190 metros cuadrados, Planta baja: destinada a vivienda y distribuida en varias dependencias, y escalera interior para acceder a la planta piso, con una superficie construida de 172'15 metros cuadrados. Y planta piso, destinada a vivienda y distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 154'35 metros cuadrados. Siendo la total **SUPERFICIE** construida de quinientos dieciséis metros, cincuenta decímetros cuadrados. La parcela donde se halla edificada tiene una **SUPERFICIE** de setecientos cincuenta y nueve metros, catorce decímetros cuadrados. **LINDA**, la vivienda, por todos sus vientos, con resto del terreno no edificado

destinado a jardín y accesos, y la total finca LINDA, al Norte, en recta de dieciocho metros, con el Paseo de Bartolomé Soler; al Este, en recta de 45,60 metros, con el solar número catorce, de la misma manzana, de Don Juan Martínez Arcas; al Sur, en recta de diecisiete metros, con la carretera de Sitges, a Sant Pere de Ribes, mediante un talud; y al Oeste, en recta de 44,56 metros, con el Solar número doce de igual manzana, de Doña María Ángeles Acuña. Referencia Catastral: 9669014CF9696N0001PE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD GARCIA SANCHEZ GESTION Y SERVICIOS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Octubre de 1999 ante su Notario DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1648 Libro: 504 Folio: 102 de fecha 12/06/2001.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Marisol Ribera Valls con protocolo 1071, el día 5 de Julio de 2001, según la Inscripción 3ª, de fecha 1 de Septiembre de 2001, al Folio 102, del Libro 504, Tomo 1648 del Archivo.

FINCA 112

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar compuesta de planta sótanos, destinada a garaje y bodega de 105'60 metros cuadrados; planta baja, con recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y un dormitorio y porche; y piso primero con vestíbulo, cuatro dormitorios y cuarto de baño, cubierta de tejado. Está edificada sobre la parcela 12 de la manzana U de la Urbanización Vallpineda, en **SITGES**, con frente al Paseo de Bartolomé Soler, y fachada posterior a la Carretera de Sitges a Vilafranca, sin número; tiene una total **SUPERFICIE** de setecientos treinta y tres metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados, de los que lo edificado ocupa en planta baja y piso primero solamente 105'60 metros cuadrados por planta; y **LINDA:** frente, Noroeste, en recta de 18 metros, con calle de su situación; fondo, espaldas, Sureste, en recta de 16'90 metros, la carretera de Sitges a Vilafranca, mediante talud; derecha, Suroeste, en recta de 43'32 metros, finca de Fidel Osete; izquierda, Noreste, en recta de 44'56 metros, con resto finca se segregó.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON DANIEL IBORRA FORT Y DOÑA DOLORES OLBA SERRES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 1 de Julio de 1992 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1397 Libro: 373 Folio: 22 de fecha 02/09/1992.

FINCA 113

URBANA: Chalet, destinado a vivienda unifamiliar, compuesto de **sótano** de noventa y dos metros noventa y tres decímetros cuadrados, de **planta baja** y **piso** de ciento cincuenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y un **desván** de veintitrés metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; tiene **porches** de una superficie de veintiocho metros treinta y siete decímetros cuadrados y diez metros veinte decímetros cuadrados de **terrazas** voladizo. Se compone de las dependencias propias de una vivienda unifamiliar, está cubierto de tejado, y edificado sobre parte de una porción de terreno sita en término de esta villa de **SITGES** y su Urbanización de Vallpineda, Paseo Bartolomé Soler, número U-11, hoy número catorce. **SUPERFICIE** desetecientos setenta metros, cincuenta decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, con el Paseo Bartolomé Soler; fondo, Sur, con la Carretera de Igualada a Sitges, mediante zona verde; derecha, Oeste, con finca matriz de que se segregó; izquierda, Este, con solar de la misma Urbanización. Referencia Catastral: 9669016CF9696N0001TE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NINA CONFECCION Y DISEÑO SA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 28 de Julio de 2016 ante su Notario DON AMADOR LÓPEZ BALIÑA.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 177 de fecha 26/09/2016.

FINCA 114

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en **SITGES, Urbanización Vallpineda, Paseo Bartolomé Solé número doce.** Se halla ubicada en un solar de **setecientos veinticinco metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados** que constituye la **Parcela número diez de la Manzana "U" de la Urbanización.** La vivienda tiene una superficie en planta solar de ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín. Consta de planta sótano, con una superficie construida de veinticinco metros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento dos metros con noventa decímetros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, **una total superficie construida** de doscientos ochenta y siete metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, Paseo Bartolomé Soler; izquierda, Noreste, Parcela propiedad de Doña Ana María Soler Vilaespasa; derecha, Suroeste, parcela de los señores Ferrero Escolá, Serra Sánchez y Sánchez Gálvez; fondo, Sureste, Carretera de Igualada a Sitges mediante zona verde. Referencia Catastral: 9669017CF9696N0001FE.

TITULARIDAD

DOÑA GEERTRUI WILHELMINA VAN DER VALK en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Diciembre de 1980 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 912 Libro: 192 Folio: 21 de fecha 29/09/1980.

DOÑA GEERTRUI WILHELMINA VAN DER VALK en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 24 de Julio de 2018 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 112 de fecha 14/09/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 1813, el día 9 de Agosto de 2001, según la Inscripción 2ª, de fecha 17 de Octubre de 2001, al Folio 112, del Libro 512, Tomo 1664 del Archivo.

FINCA 115

URBANA: Chalet aislado o unifamiliar compuesta de planta baja y una planta elevada, en **SITGES, URBANIZACION VALLPINEDA, PASEO BARTOLOME SOLER, Número diez.** SUPERFICIE del terreno: seiscientos sesenta y cuatro metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. SUPERFICIE construida: trescientos cincuenta y dos metros, dieciséis decímetros cuadrados, de los que a la planta baja le corresponden 141'50 metros cuadrados, 41'35 metros cuadrados de porche, y 44 metros cuadrados de trastero; la planta piso tiene una superficie cerrada de 83'12 metros cuadrados y 41'20 metros cuadrados de porche. Su cubierta es de tejado a dos vertientes. La planta baja se compone de porches, paso, estar, comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, lavadero y tres dormitorios; y la planta piso elevado de vestíbulo, porche-garaje, estudio-estar, baño y dos dormitorios. **LINDA:** frente, Noroeste, con calle de su situación; izquierda, entrando, Noreste, con resto de finca matriz, que es la parcela 10 de la manzana U; derecha, Suroeste, mismo resto de finca, en su parcela 8 de la repetida manzana; fondo, espaldas Sureste, con la carretera de Igualada a Sitges, mediando zona verde. Referencia Catastral: 9669018001.

TITULARIDAD

DON ANTONIO VALLS ROCA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 1 de Marzo de 2002 ante su Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1402 Libro: 376 Folio: 2 de fecha 30/03/2002.

FINCA 116

URBANA: Casa-chalet, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta semisótano, de extensión setenta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, en la que hay vestíbulo, lavadero y garaje, planta baja de extensión ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, dos baños y cuatro dormitorios, y una planta piso, de extensión veintidós metros treinta y seis decímetros con un estudio, con una SUPERFICIE total construida de doscientos cuarenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Construido sobre la porción de terreno descrita en la inscripción 1ª, que constituye el solar número 8 de la manzana U de la Urbanización Vallpineda, en SITGES. LINDA: por su frente, Noroeste, en línea de 17 metros, con la calle Paseo de Bartolomé Soler, en la que carece de número de policía; por la izquierda, entrando, Noreste, en línea de 39'43 metros, solar número 9, vendido a Don José Ramón Ferrero Escolá y Don Ramón Serra Sánchez y Don Antonio Sanchez-Galvez; por la derecha, Suroeste, en línea de 38'25 metros, resto de finca matriz de la que se segrega, en su parcela 7 de la dicha manzana; espaldas, Sureste, en línea de 19 metros, con la carretera de Igualada a Sitges, mediando zona verde.

TITULARIDAD

DOÑA CONSUELO GARCIA MARDONES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Enero de 1978 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 868 Libro: 186 Folio: 45 de fecha 26/11/1979.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 13 de Octubre de 1981 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 868 Libro: 186 Folio: 45 de fecha 03/07/1982.

DON JUAN CANO SANCHEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Enero de 1978 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 868 Libro: 186 Folio: 45 de fecha 26/11/1979.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 13 de Octubre de 1981 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 868 Libro: 186 Folio: 45 de fecha 03/07/1982.

FINCA 117

URBANA: Casa-Chalet, sita en **SITGES**, calle BARTOLOME SOLER, sin número. Urbanización Vallpineda. Cubierta de tejado y dotada de agua corriente y de electricidad; consta de planta baja, con una SUPERFICIE de ciento diez metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, sala y garaje, y una planta alta con cuarto de baño, sanitario y cuatro dormitorios, con una **SUPERFICIE TOTAL** construida de ciento noventa y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados. Todo ello construido sobre la porción de terreno descrita en la inscripción 1ª. Parcela de terreno solar edificar que es el número 7 de la manzana U. **SUPERFICIE**: seiscientos treinta y nueve metros y veinte decímetros, cuadrados. **LINDA**: frente, Norte, en línea de 16 metros 63 centímetros, con paseo de su situación; fondo, espalda, Sur, en línea de 19'52 metros, con la carretera de Sitges a San Pedro de Ribas; derecha, entrando, Suroeste, en línea de 36'70 metros, con solar número 6, de Don Jose Just y Carmen Castells; izquierda, Noreste, en línea de 36'75 metros, con finca del Señor. Osete.

TITULARIDAD

DON JORGE BASSOLS TERRES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Octubre de 1978 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 29 de fecha 24/02/1979.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Miguel Ángeljarcia Ramos Iturralde, el día 6 de Marzo de 1981, según la Inscripción 2ª, de fecha 5 de Septiembre de 1981, al Folio 29, del Libro 93, Tomo 374 del Archivo.

FINCA 118

URBANA: Compuesta de planta sótano, destinada a almacén, de superficie setenta y cinco metros cuadrados construidos, planta baja, con un garaje, el cual tiene una superficie de trece metros diez decímetros cuadrados y vivienda propiamente dicha con una superficie construida de cien metros cuadrados, y una planta primera, en alto, de superficie construida sesenta y cinco metros cuadrados, destinados a estudio y buhardilla. Está construida sobre el solar número SEIS de la manzana de la Urbanización de Vallpineda, en **SITGES**, PASEO BARTOLOME SOLER, Número 4. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos treinta y tres metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. **LINDA:** frente, o Norte, en línea de diecisiete metros, con el Paseo de su situación; derecha, entrando o Suroeste, en línea de treinta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, con restante finca de que se segregó; izquierda, o Noroeste, en línea de treinta y seis metros setenta centímetros, con la carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes, mediante un talud. Referencia Catastral: 9669021CF9696N0001ME

TITULARIDAD

DOÑA ANTONIA PRIETO GARCIA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Julio de 1993 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 737 Libro: 165 Folio: 238 de fecha 25/09/1993.

DOÑA BEATRIZ MADRID PRIETO en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Enero de 2003 ante su Notario DON MARIO RAFAEL ROMEO GARCÍA.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1728 Libro: 543 Folio: 32 de fecha 29/04/2003.

DOÑA RAQUEL MADRID PRIETO en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Enero de 2003 ante su Notario DON MARIO RAFAEL ROMEO GARCÍA.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1728 Libro: 543 Folio: 32 de fecha 29/04/2003.

DOÑA ANTONIA PRIETO GARCIA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Enero de 2003 ante su Notario DON MARIO RAFAEL ROMEO GARCÍA.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1728 Libro: 543 Folio: 32 de fecha 29/04/2003.

FINCA 119

URBANA: Casa-chalet, de planta semisótano, de noventa y seis metros ochenta y tres decímetros cuadrados, planta baja, de ciento sesenta y ocho metros siete decímetros cuadrados, y piso elevado superior, de sesenta y cinco metros diez decímetros cuadrados; cubierta de tejado, rodeada de jardín, con garaje, compuesta en cuanto a la planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, office, dos dormitorios y dos cuartos de baño, y terrazas, y en cuanto al piso elevado de tres dormitorios, un cuarto de baño y terrazas; edificado todo ello sobre la parcela número cinco de la manzana "U" de la Urbanización Vallpineda, en el término municipal de **SITGES**, con frente al Paseo de Bartolomé Soler, con el número U-5; tiene forma de trapecio y una **SUPERFICIE** de seiscientos sesenta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados, con **LINDES:** al frente Norte, en recta de diecisiete metros, con la calle de su situación; por la derecha, Oeste, en recta de treinta y siete metros y veintiocho centímetros, con restante finca de que se segregó; por la izquierda, Este, en recta de treinta y siete metros y cuarenta y cinco centímetros, con el solar número seis de la misma manzana propiedad de Don Justo y Doña Carmen Castells; y por las espaldas, Sur, en recta de veinte metros, con la carretera de Vilafranca a Sitges, mediando un talud. Referencia Catastral: 9669022CF9696N0001OE

TITULARIDAD

DON VICENTE CATALA GARCIA en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Diciembre de 2006 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL CAMPO GÜERRI.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1907 Libro: 595 Folio: 205 de fecha 08/03/2007.

DOÑA ANNA MARIA LAZARO ESCABIAS en cuanto a LA TOTALIDAD EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Diciembre de 2006 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL CAMPO GÜERRI.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1907 Libro: 595 Folio: 205 de fecha 08/03/2007.

FINCA 120

URBANA: PARCELA DE TERRENO, solar para edificar, sito en **SITGES**, PASEO FONDAC, Número 10. SUPERFICIE del terreno: seiscientos cuarenta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: al Norte, con el Paseo de Bartolomé Soler, al Sur, con la carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés, al este, con parcela U-5 del plano de parcelación y al Oeste, con la parcela U-3, del plano de parcelación. **Es la parcela U-4 del plano parcelario.** Referencia Catastral: 9669023CF9696N0001KE

TITULARIDAD

DON SUNIL BAIJAL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 19 de Noviembre de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1305 Libro: 327 Folio: 28 de fecha 11/01/2016.

FINCA 121

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR en **SITGES**, Partida de la Madriguera, denominada "Peça d'en Roig", Urbanización Vallpineda, con frente a la Calle del Fondat, número ocho. Se halla ubicada en un solar de seiscientos cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados que constituye la parcela U-tres de la Urbanización. La vivienda tiene una **SUPERFICIE** solar de ciento cuarenta y dos metros setenta decímetros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje y cuarto de juegos, con una superficie construida de noventa metros veintinueve decímetros cuadrados y una superficie útil de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento treinta metros treinta decímetros cuadrados, más dos porches, computados del cincuenta por ciento, de ocho metros diez decímetros cuadrados y cuatro metros treinta decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento trece metros cincuenta decímetros cuadrados; y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de setenta y dos metros treinta decímetros cuadrados y una superficie útil de cincuenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Tiene una total superficie construida, incluyendo los porches, de trescientos cinco metros veintinueve decímetros cuadrados y una total superficie útil de doscientos veintinueve metros ochenta decímetros cuadrados. **LINDA:** Norte, Paseo Bartolomé Soler; Sur, Carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés; Este, Parcela U-cuatro del plano de parcelación; y Oeste, Parcela U-dos del Plano de Parcelación. REFERENCIA CATASTRAL: 9669024CF9696N0001RE.

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA SANCHEZ RIBERA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 13 de Octubre de 2005 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1795 Libro: 564 Folio: 148 de fecha 04/11/2005.

FINCA 122

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, con terreno anejo, sita en término municipal de **SITGES**, en la Urbanización Vallpineda, **Paseo Fondat, número seis.** La citada vivienda se compone de planta baja, destinada básicamente a garaje y vivienda, compuesta en esta planta de recibidor, despacho, cocina, salón-comedor, caja de escalera, aseo, lavadero y porches, cuya totla superficie construida es de 154'33 metros cuadrados, de los que 18'13 metros cuadrados, corresponden al garaje y 28'48 metros cuadrados

a los porches y de planta primera alta, destinada a vivienda, compuesta en esta planta de distribuidor, caja de escalera, tres dormitorios, dos baños y terraza, cuya total superficie construida 113'91 metros cuadrados, de los que 13'36 metros cuadrados corresponden a la terraza. Mide la finca, en su conjunto, que constituye la parcela número dos de la manzana U de la citada urbanización, y tiene una figura casi rectangular, tiene una **SUPERFICIE** de seiscientos sesenta y seis metros, cuarenta decímetros cuadrados. **LINDA** en junto: frente, Norte en recta de dieciséis metros, con la calle de su situación; derecha, Oeste, en recta de treinta y ocho metros sesenta y cuatro decímetros, con restante finca matriz de que se segregó; izquierda, Este, en recta de treinta y siete metros cuarenta y ocho centímetros, también con 0 restante finca de que se segregó; fondo, Sur, en recta de diecinueve metros, con la carretera de Sitges a Sant Pere Ribes, mediando un talud. Referencia Catastral: 9669025CF9696N0001DE

TITULARIDAD

DON DAVID ANTHONY FRAZZINI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 26 de Octubre de 2016 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 14ª en el Tomo: 2082 Libro: 683 Folio: 224 de fecha 02/12/2016.

DOÑA PIEDAD MARTINEZ HERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 26 de Octubre de 2016 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 14ª en el Tomo: 2082 Libro: 683 Folio: 224 de fecha 02/12/2016.

FINCA 123

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar, de planta semisótano, con dos habitaciones, cuarto de baño y bodega; planta baja, con garaje, cocina, recibidor, cuarto lavadero, cuarto de baño, vestidor y living-comedor y planta superior con tres dormitorios, dos cuartos de baño, dos vestidores y dos cuartos trasteros en el jardín; cubierta de tejado y rodeada de jardín; edificada sobre la parcela número UNO de la manzana U de la Urbanización de Vallpineda, en **SITGES**, con fachada al PASEO BARTOLOME SOLER, Número s/n; tiene forma irregular. **SUPERFICIE:** seiscientos treinta y cuatro metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente en cuanto a la planta semisótano cincuenta y dos metros cuadrados, en cuanto a la planta baja ciento diecisiete metros cuadrados, y en cuanto a la planta superior setenta y cinco metros cuadrados, dando todo ello en total de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados edificados útiles. **LINDA:** Norte, Noroeste y Oeste, con el Paseo de Bartolomé Soler, en línea recta de diez metros y treinta centímetros, respectivamente; Sur, y Suroeste, en línea compuesta de cuatro tramos rectos de cinco metros y treinta y dos centímetros cuadrados, nueve metros y veintidós centímetros, cinco metros y noventa y cinco centímetros y cuatro metros y setenta y siete centímetros, con la carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés, mediando talud y zona ajardinada; Este, en recta de cuarenta metros y catorce centímetros con el solar número dos de la misma manzana vendida a Doña Ana María Gutiérrez.

TITULARIDAD

DON JOHN TARRIDA DEL MARMOL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Junio de 1974 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ DE PIEROLAS
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 105 de fecha 05/12/1974.

DOÑA OLIVIA FIGUEROA MARTI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Junio de 1974 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ DE PIEROLAS
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 105 de fecha 05/12/1974.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos Sanz Pastor y Fernandez Pierola, el día 26 de Marzo de 1980, según la Inscripción 3ª, de fecha 9 de Enero de 1980, al Folio 106, del Libro 116, Tomo 499 del Archivo.

FINCA 124

URBANA: Porción de terreno, sita en **SITGES**, Partida Aiguadolç, de pertenencias a la finca "MAS D'EN LLIRI", **SUPERFICIE** del terreno: ochocientos cincuenta y un metros, un decímetros cuadrados. Integrada por dos solares señalados con los números **DOS Y TRES** en el plano de la urbanización Mirasitges de dicha finca "Mas d'en Liri". **LINDA:** frente, con una calle en proyecto denominada Central; fondo, con restante finca de que se segregó, la que de esta se segregará; derecha, con la propiedad Padrol; izquierda, con resto de finca de que esta formaba parte mediante la calle A. Referencia Catastral: 9669027CF9696N0001IE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD JADE MANAGEMENT SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DACION EN PAGO DE DEUDAS PARCIALES mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Diciembre de 2010 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 177 de fecha 02/02/2011.

FINCA 125

URBANA: Solar número veinticuatro de la Manzana U, de la Urbanización Vallpineda, partida Aiguadolç, punto denominado "Mas d'en Liri", con frente al Paseo Bartolome Soler, número cuarenta, de **SITGES**. Tiene una **SUPERFICIE** de quinientos setenta y ocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** Norte, calle de su situación; Este, finca de los sucesores del Señor Rubies; Sureste, con el señor Rubies; y Suroeste, finca de la que se segregó de los señores Casanova y Amirola. Referencia Catastral: 9669028CF9696N0001JE.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD JADE MANAGEMENT SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DACION EN PAGO DE DEUDA PARCIAL mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Diciembre de 2010 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1656 Libro: 508 Folio: 157 de fecha 02/02/2011.

FINCA 126

URBANA: Casa chalet cubierta de terrado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta baja solamente, en la que hay recibidor, comedor, cocina, sala de estar, tres dormitorios, baño y distribuidor, con una superficie útil la vivienda de noventa metros cuadrados, todo ello contenido sobre la parcela de terreno, en término municipal de **SITGES** y su urbanización Vallpineda, con frente principal al Paseo de San Diego, y otro al paso de Bartolomé Soler, sin número, son las parcelas cincuenta y cincuenta y tres de parcelación Mirasitges, con figura de sendos trapecios adosados y extensión **SUPERFICIAL** en junto de setecientos nueve metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, en línea de dieciocho metros, con el paso de San Diego; derecha, entrando, Noreste, en recta de dieciséis metros perpendicular al paseo y al Este, en otra recta de quince metros noventa decímetros, con fincas la Rata, de doña Angelina Conti y otra, por la izquierda, Suroeste, en recta de veintiún metros veinte decímetros, y al Oeste, en otra recta de veinticuatro metros, con finca El Pacha, de los señores Urgell, Clarasó, y Peris Mencheta, o sus sucesores; fondo, Norte en línea de dieciocho metros diez decímetros, el paseo de Bartolomé Soler. Referencia Catastral: 9669029CF9696N0001

TITULARIDAD

DOÑA ENCARNACION AYAS FERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 1 de Febrero de 1982 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1312 Libro: 330 Folio: 221 de fecha 04/06/1982.

DON BARTOLOME CALDENTHEY TUR en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 1 de Febrero de 1982

ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1312 Libro: 330 Folio: 221 de fecha 04/06/1982.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Miguel Ángel García Ramos Iturralde, el día 1 de Julio de 1982, según la Inscripción 3ª, de fecha 28 de Julio de 1982, al Folio 222, del Libro 330, Tomo 1312 del Archivo.

FINCA 127

DESCRIPCION SEGÚN CATASTO.

Finca Catastral nº 9669030CF9696N0001IE. URBANA, de superficie 225 m2, ubicada en la Urbanización VALLPINEDA de Sitges, sin edificar, situada en el Paseo Bartomeu Soler nº 44 de Sitges.

TITULARIDAD

DON MAGIN ROIG PAÑELLA

FINCA 128

URBANA: **Casa vivienda unifamiliar de sola planta baja**, con un pequeño estudio superior, cubierta de tejado, a dos vertientes, rodeada de jardín con garaje y compuesta en cuanto a los bajos de recibidor, comedor-estar, cocina, despensa, paso, tres dormitorios, dos cuartos de baño y porche y en cuanto al estudio superior, de una sola estancia con cuarto de baño, edificado todo ello sobre la parcela número 22 de la manzana U de la Urbanización de Vallpineda, en término municipal de Sitges, con frente al **Paseo de Bartolomé Soler número treinta y seis, parcela 22, manzana U**. Urbanización Vallpineda. Tiene una total extensión superficial de **quinientos cincuenta y un metros cuadrados**, de los que la edificación ocupa solamente **ciento sesenta y nueve metros setenta y seis decímetros cuadrados**, entre los dos niveles. **LINDA:** por su frente, Oeste, en línea de veintiún metros diez decímetros, con el Paseo de su situación; por la derecha entrando, desde dicho Paseo, Sur, en línea de veintiséis metros sesenta centímetros, con solar número 21 de la misma manzana del Doctor Aisa; por la izquierda, Norte, en línea de veintiséis metros dos centímetros metros, con solar número 23 de la misma manzana de Don Santiago Acarin y por las espaldas Este, en línea de veinte metros ochenta y tres centímetros con resto de finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9669031CF9696N0001JE

TITULARIDAD

DON JOAN RAMON PUJOL HOSTENCH en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACIÓN mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 7 de Octubre de 2015 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 9.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1879 Libro: 587 Folio: 203 de fecha 16/12/2015.

DOÑA ELISA FONTANALS IGLESIAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACIÓN mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 7 de Octubre de 2015 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 9.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1879 Libro: 587 Folio: 203 de fecha 16/12/2015.

FINCA 129

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO, Número 27, **Parcela 27, Manzana U**. Urbanización Vallpineda. Que se compone de planta sótano, aprovechando el desnivel del terreno, que se destina a garaje, y con una superficie construida de 25'94 metros cuadrados, planta baja, con porches y que a su vez distribuye en comedor-estar, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y con una superficie construida de 127'79 metros cuadrados y planta piso distribuida en paso, sala y un cuarto de baño, con terraza y porche y con una superficie construida de 20 metros cuadrados Cubierta de terrado y en parte de tejado y rodeada de patio o jardín. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos setenta y siete metros cuadrados. **LINDA:** frente, Este, en línea de veintiún metros sesenta decímetros, con el Paseo de su situación; fondo, espaldas, Oeste, en línea de veintiún metros ochenta y cinco decímetros, con solar

número 21 de la misma Manzana U; derecha, entrando desde dicho paseo, Norte, en línea de veintiséis metros, con resto de finca matriz de que se segrega lo descrito, en su parcela, número veintiocho de la misma Manzana U; izquierda, Sur, en línea de veintiocho metros, con solar número 26 de la misma Manzana U, de Don Luis Servat Mola y esposa y solar número 21 de igual manzana.

TITULARIDAD

DON JOSEP BALLESTER HOSTENCH en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 28 de fecha 02/07/1988.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 29 de fecha 02/07/1988.

DOÑA MARIA CLARAMUNT MARIMON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 28 de fecha 02/07/1988.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 29 de fecha 02/07/1988.

FINCA 130

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, construida sobre parte del solar número dieciocho de la Isla "L" de la Urbanización Vallpineda, en término de **SITGES**, que tiene una superficie total de **setecientos sesenta y ocho metros diecisiete decímetros cuadrados**. Tiene fachada a la Avenida de San Alberto y al Paseo del General Prim, con acceso por éste último, donde todavía carece de número. Consta de planta sótano, planta baja y planta piso, comunicadas todas ellas por una escalera interior. En la **planta sótano**, aprovechando el desnivel del terreno, hay un garaje con capacidad para dos coches, con una superficie útil de veintinueve metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. La **planta baja**, a la que se entra por unas escaleras exteriores y un pequeño porche, está distribuida a diferentes niveles. En el nivel intermedio hay el comedor, la cocina y la despensa que tiene una salida directa al exterior por la parte posterior. En el nivel bajo hay la sala de estar rodeada por un porche exterior. En el nivel mas elevado, situado a la derecha, hay un baño, un distribuidor en el que hay una escalera, y tres dormitorios dobles, el principal con su propio baño completo. La **planta piso** se destina a estudio con salida a la terraza y un dormitorio doble con un baño. La superficie útil de la vivienda en planta baja y planta piso es de **cientos cuarenta y nueve metros treinta y siete decímetros cuadrados** más el garaje, y la **superficie construida total de la casa es de doscientos sesenta y dos metros cincuenta y tres decímetros cuadrados**. Está cubierta por dos tejados árabes, una terraza practicable y un terrado a la catalana. El resto del solar no ocupado por la casa se destina a jardín que lo rodea por sus cuatro puntos cardinales. **LINDA:** frente, en junto, por su frente principal, Noreste, en línea de sesenta metros cincuenta y seis centímetros, con el Paseo del General Prim; fondo, detrás, Suroeste, con la Avenida de San Alberto y finca del Sr. Aldeguer; derecha, Noroeste, con el vértice o chaflán formado por esta Avenida con el Paseo del General Prim; izquierda, Sur, con Salvador Aldeguer.

TITULARIDAD

DON EDUARD FONT LLORET en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Enero de 1986 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1345 Libro: 346 Folio: 222 de fecha 29/02/1996.

DOÑA ROSA JUNYENT SABATE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Enero de 1986 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1345 Libro: 346 Folio: 222 de fecha 29/02/1996.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Calafell, ante el Notario Don Lluís Jou Mirabent, el día 2 de Marzo de 1993, según la Inscripción 6ª, de fecha 26 de Mayo de 1993, al Folio 222, del Libro 346, Tomo 1345 del Archivo.

FINCA 131

URBANA.-Vivienda unifamiliar aislada sita en Paseo General Prim número dos, Partida Aiguadols, del término municipal de Sitges, con una superficie total construida de **doscientos cincuenta y seis metros diez decímetros cuadrados**, más una piscina de **dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados** en el jardín. Consta de planta baja con una superficie construida de **ciento sesenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados**, y planta piso de superficie construida de **noventa y un metros veinte decímetros cuadrados**, comunicadas ambas por escalera interior; distribuida interiormente en varias dependencias y servicios adecuados para su destino. Está edificada sobre parte de una parcela de superficie **seiscientos cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados** de los que la vivienda ocupa **ciento sesenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados**, y el resto del terreno no ocupado por ésta se destina a accesos, piscina y jardín. **LINDA:** tomando como frente la calle de su situación. frente, Avenida General Prim; a la derecha, entrando, finca colindante de Avenida General Prim número cuatro; a la izquierda, con Paseo Sant Didac; y al fondo, parte con finca número dieciocho del Paseo Sant Didac y parte con finca número diez de Avenida Miquel Utrillo. Referencia Catastral: 9671002CF9697S0001HT

TITULARIDAD

DOÑA PATRICIA MICHAELE DANIELA CABRERA CONCEPCION GEB GABMANN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Abril de 2011 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1879 Libro: 587 Folio: 190 de fecha 27/04/2011.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña Montserrat Ruiz Mingo con protocolo 1616, el día 20 de Octubre de 2009, según la Inscripción 5ª, de fecha 9 de Noviembre de 2009, al Folio 190, del Libro 587, Tomo

FINCA 132

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES, PASEO SAN DIEGO de Mas d'en LLiri**, Urbanización Vallpineda.Parcela 10, Manzana L.Ocupa una **SUPERFICIE** entre ambas plantas de ciento sesenta metros cuadrados Consta de cocina, despensa, salón comedor y la planta alta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y dos cuartos de aseo. Comunicadas ambas plantas por escaleras interiores. Cubierta de tejado. Posee asimismo un pequeño local, en planta baja y destinado a garaje de veinte metros cuadrados. Su solar tiene una **SUPERFICIE** de seiscientos cuarenta y un metros, catorce decímetros cuadrados, destinándose el resto de solar no cubierto por la edificación a jardín y accesos. **LINDA:** por su frente, Sureste, en línea de treinta y cuatro metros y sesenta centímetros con el paseo de su situación; derecha, entrando, Noreste, en línea de veintiséis metros cuarenta y tres centímetros, con resto de finca matriz de que se segrega; por la izquierda, Suroeste en línea de veintidós metros y cuarenta y cuatro centímetros, con la parcela de esta misma procedencia, propiedad de Don Trinidad Carbonell y esposa y por las espaldas, Noroeste, en línea de veintinueve metros y setenta y nueve centímetros, parcela número dieciséis de la misma manzana L

TITULARIDAD

DON RAMON CUELLO PILA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR POR SENTENCIA DE SEPARACIÓN mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRÚ el 15 de Enero de 1999 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 1.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 184 de fecha 16/10/1999

FINCA 133

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar aislada, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO. Parcela M-L P-9 Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** construida: trescientos ochenta y tres metros, setenta decímetros cuadrados, distribuida en tres plantas, comunicadas entre si mediante escalera interior: Planta sótano, con una superficie construida de ciento treinta metros cincuenta decímetros cuadrados, destinada a garaje y el resto a trastero y servicios; Planta Baja, de superficie construida ciento veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados, con varias dependencias y servicios y destinada en su totalidad a la vivienda propiamente dicha; y planta Piso, con una superficie construida de ciento veintinueve metros cuadrados y con varias dependencias y servicios destinadas a dicha vivienda. Edificada sobre parte de una parcela de terreno de **SUPERFICIE** seiscientos dos metros cuadrados, en su porción no edificada, a jardín mediante el cual **LINDA:** por su frente, Sureste, en línea recta, entre puntas, de treinta metros cuarenta centímetros, con el Paseo de su situación; por la derecha, entrando, Noreste, en línea de veintidós metros y cuarenta y cuatro centímetros, con resto de finca matriz de la que se segregó lo descrito; por la izquierda, Sureste, en línea de diecinueve metros y treinta centímetros, con la parcela L-8; y por las espaldas, Noroeste, en línea de veintiocho metros y treinta y dos centímetros, con la parcela L-11

TITULARIDAD

DOÑA ADELIA IBAÑEZ RINCON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 15 de Enero de 1977 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 788 Libro: 174 Folio: 230 de fecha 17/08/1978.

DON TRINIDAD CARBONELL ALVAREZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 15 de Enero de 1977 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 788 Libro: 174 Folio: 230 de fecha 17/08/1978.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Castelldefels, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 176, el día 4 de Febrero de 1998, según la Inscripción 2ª, de fecha 9 de Marzo de 1998, al Folio 203, del Libro 430, Tomo 1507 del Archivo.

FINCA 134

URBANA: Finca integrada por las parcelas números ocho-A, ocho-B y ocho-C, de la manzana L, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente o fachada a la avenida de Miguel Utrillo, sin número de policía, en la que hay edificada una casa-torre compuesta de sótanos con una superficie de 45'05 metros cuadrados, planta baja, con garaje de superficie 147'44 metros cuadrados, más un porche de 11'04 metros cuadrados, cubierta de terrado. **SUPERFICIE** del terreno: mil novecientos cincuenta metros, ochenta y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, en línea curva de treinta y nueve metros de cuerda, con la avenida de Miguel Utrillo; espaldas, Sur, en líneas parte recta y parte curva, cuya cuerda de esta última mide cuarenta y cinco metros setenta centímetros y la recta veintitrés metros sesenta centímetros, con el Paseo de San Diego; derecha, Oeste, en recta de treinta y siete metros veintisiete centímetros, con la parcela número siete, de la manzana L; izquierda, Este, en recta de cuarenta y cinco metros setenta centímetros, con finca de Don Salvador Aldeguer Manresa.

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN CARBONELL ALVAREZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Mayo de 1974 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 603 Libro: 138 Folio: 65 de fecha 16/01/1975.

DON JOSE MARIA FERRET CAUSADIAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Mayo de 1974 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 603 Libro: 138 Folio: 65 de fecha 16/01/1975.

FINCA 135

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, es la número seis de la Manzana L de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con fachada a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de policía. **SUPERFICIE** del terreno: setecientos doce metros, setenta y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** por su frente, Norte, en línea ligeramente curva de 17'10 metros, con la Avenida Miguel Utrillo; por la derecha, entrando desde dicha Avenida, Oeste, en dos tramos, uno recto y otro curvo, de 5'89 y 22'01 metros, respectivamente, hoy parcela doce de la misma manzana L, por la izquierda, Este, con la porción segregada o parcela siete de la misma manzana L, y por las espaldas, Sur, en recta de 34'27 metros, con parcela cinco de la misma manzana L.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ISABEL MARTINEZ AGUDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 12 de Diciembre de 1984 ante su Notario DON ANTONIO CARMELO AGUSTIN TORRES.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 387 Libro: 95 Folio: 58 de fecha 31/01/1985.

DON JOSE VERGARA QUERO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 12 de Diciembre de 1984 ante su Notario DON ANTONIO CARMELO AGUSTIN TORRES.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 387 Libro: 95 Folio: 58 de fecha 31/01/1985.

FINCA 136

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, y partida llamada de Aiguadols, sitio denominado MAS D'EN LLIRI. Compuesta de planta sótano, con una superficie construida de ciento cinco metros cuadrados, e integrante de dos naves, planta baja, de superficie edificada ciento ocho metros treinta y un decímetros cuadrados, en la que se hallan el vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y baño, y planta piso, de superficie construida cuarenta y siete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, con dos dormitorios y un baño. Se levanta sobre una porción de terreno de cinco áreas setenta centiáreas, o la real que se comprenda dentro de sus lindes. **LINDA:** por su frente, Sur, con un camino; por la derecha entrando, Este, y el fondo o Norte, con restante finca de que se segregó, y por la izquierda, Oeste, con finca de María Victoria Pérez Masó.

TITULARIDAD

DON ALFONSO GUITART FABRE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 25 de Mayo de 1974 ante su Notario DON LUIS GENIS BAYES.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 308 Libro: 78 Folio: 109 de fecha 02/12/1974.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 3 de Noviembre de 1981 ante su Notario BARTOLOME MASOLIVER RODENAS.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 308 Libro: 78 Folio: 109 de fecha 02/08/1982.

DOÑA MARIA ELENA ESCAT INES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Noviembre de 1980 ante su Notario BARTOLOME MASOLIVER RODENAS.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 308 Libro: 78 Folio: 109 de fecha 09/07/1981.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 3 de Noviembre de 1981 ante su Notario BARTOLOME MASOLIVER RODENAS.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 308 Libro: 78 Folio: 109 de fecha 02/08/1982.

FINCA 137

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, Paseo Sant Didac, número treinta y cuatro, Parcela L-Cuatro. Se halla ubicada en un solar de figura casi rectangular con una superficie

de quinientos sesenta y un metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie en planta solar de cien metros doce decímetros cuadrados, destinándose el resto del solar a jardín. Consta de planta sótano, destinada a porche y trastero, con una superficie construida de cuarenta y un metros cuadrados y un decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de cien metros doce decímetros cuadrados; y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de ochenta y siete metros cincuenta y un decímetros cuadrados. La vivienda tiene por tanto una total superficie construida de doscientos veintinueve metros cuatro decímetros cuadrados. **LINDA:** Sureste, resto de finca matriz de que se segregó, en su porción destinada a vía pública; y Noreste, Noreste y Suroeste, resto de finca matriz de que se segregó lo descrito, de los señores Casanova y Amírola, hoy sus causahabientes. Todo ello edificado sobre parte del solar. Referencia Catastral: 9671008CF9697S0001QT

TITULARIDAD

DON GUIDO BLANKENHEIM en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **de acuerdo con su régimen de participación regulado por la legislación alemana**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Febrero de 2017 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1575 Libro: 463 Folio: 34 de fecha 28/03/2017.

DOÑA CHRISTINE BLANKENHEIM DE SOLTERA NEUBIG en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **de acuerdo con su régimen de participación regulado por la legislación alemana**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Febrero de 2017 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1575 Libro: 463 Folio: 34 de fecha 28/03/2017.

FINCA 138

URBANA: PARCELA DE TERRENO, SOLAR PARA EDIFICAR, que es la número TRES de la Manzana "L" de la Urbanización Vallpineda, en término municipal de **SITGES**, con frente al **PASEO SAN DIEGO, número treinta y seis**. Tiene figura casi rectangular y una extensión superficial de **seiscientos dieciocho metros y ocho decímetros cuadrados**, y **LINDA:** al frente, Sur, en línea recta de dieciséis metros y cinco centímetros, ligeramente curvada en su extremo occidental, con la calle de su situación, a la derecha este, en recta de treinta y ocho metros, con el solar número cuatro de la misma manzana, vendido a Doña María Victoria Peris, a la Izquierda, Oeste en recta de treinta y nueve metros y veinticinco centímetros, con el solar número dos de la misma manzana vendido a Doña María Rosa Millán, y a las espaldas, Norte, con recta de dieciséis metros, con el solar número catorce de igual manzana vendido a Don Ramón Gumá. Referencia Catastral: 9671009CF9697S0001PT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON SERGEY KISELEV Y DOÑA ELENA KISELEVA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad de bienes ruso.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 21 de Noviembre de 2018 ante su Notario DON RICARDO TEJERO SALA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 2138 Libro: 720 Folio: 152 de fecha 06/02/2019.

FINCA 139

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, forma da por cuerpos de edificio, comunicados interiormente y cada uno de los elevados, con terraza delantera que constituye la cubierta del cuerpo inmediatamente inferior, y el terreno en que está edificada, y el que le rodea por los cuatro costados destinado a acceso y jardín, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO. Urbanización Vallpineda. MANZANA "L". Parcela DOS. Se compone en el cuerpo inferior más meridional, de un sótano con garaje, de veinticuatro metros cuadrados y cisterna; en el segundo cuerpo o semisótano, de cuarenta metros cuadrados cubiertos, una sala, servicios; en el tercer cuerpo o bajos, de ochenta y cinco metros cuadrados cubiertos, de comedor, cocina, aseo, lavadero y dos dormitorios; y en el cuerpo superior, o más septentrional, de otra sala, un dormitorio y un aseo, con cuarenta metros cuadrados cubiertos, es decir, entre todas las plantas ciento ochenta y nueve metros cuadrados cubiertos. Tiene una **SUPERFICIE** el terreno: seiscientos tres metros, setenta decímetros

cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea de 16,50 metros, con el paseo de su situación; fondo, por las espaldas, Norte, en línea de 16 metros, con finca de Don Ramón Gumà o sus causahabientes; derecha, entrando, Este, en línea de 39,25 metros, con finca de igual procedencia del Sr. Costa; izquierda, Oeste, en línea de 35,20 metros, con otra finca también de igual procedencia, de Dña. Denise Pago de Toloreintz

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON PETER STAMPFLI Y DOÑA ANA MARIA STAMPFLI en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Septiembre de 1975 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 364 Libro: 91 Folio: 232 de fecha 08/07/1977.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Rafael Nicolás Isasa, el día 10 de Agosto de 1976, según la Inscripción 3ª, de fecha 28 de Septiembre de 1977, al Folio 232, del Libro 91, Tomo 364 del Archivo.

FINCA 140

URBANA: Porción de terreno, sita en parte en el término de **SITGES**, y en parte en el de **SANT PERE DE RIBES**, en la Urbanización Vallpineda, con frentes a la calle de Santiago Rusiñol, calle de San Alberto y Paseo de San Diego. En el centro de dicha porción de terreno **se halla construida una vivienda unifamiliar** de planta baja únicamente, cubierta de terrado no practicable, de SUPERFICIE construida de ciento cincuenta metros cuadrados, con anexo de servicios, de dieciséis metros cuadrados, y además una pequeña piscina de forma irregular. La superficie total de la finca es de 1.405'92 decímetros cuadrados, de los que 709'66 metros cuadrados, corresponden al término de Sitges y el resto a Sant Pere de Ribes. **LINDA:** por uno de sus frentes, Sur, con el Paseo de San Diego; al Suroeste, con la unión de dicho Paseo y la calle de Santiago Rusiñol; al Noroeste, con el paseo de San Alberto, y con fincas de Ramón Gumà y esposa y Doña María Rosa Millas Alba.-

TITULARIDAD

DOÑA DINA TABAH SEQUERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JOSE VICENTE MARTÍNEZ BORSO LÓPEZ.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1571 Libro: 461 Folio: 73 de fecha 25/09/1999.

DOÑA DINA TABAH SEQUERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Julio de 1994 ante su Notario DON IGNACIO MANRIQUE PLAZA.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1571 Libro: 461 Folio: 73 de fecha 27/09/1999.

DOÑA DINA TABAH SEQUERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Julio de 1994 ante su Notario DON IGNACIO MANRIQUE PLAZA.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1571 Libro: 461 Folio: 73 de fecha 27/09/1999.

FINCA 141

URBANA: **CASA-VIVIENDA** unifamiliar aislada, sita en el **Passeig Sant Albert, número veinticinco**, de la Urbanización Vallpineda, del término municipal de Sitges. Se compone de una planta semisótano destinada a garaje, de una planta baja y de una planta primera alta destinadas a vivienda, con varias dependencias y servicios. El resto de solar no ocupado por la edificación se destina a accesos, jardín y una piscina de forma irregular. Dispone de una **total superficie construida de** doscientos ochenta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados y ocupa una superficie de ciento cuarenta y un metros sesenta decímetros cuadrados respecto del solar sobre el que se levanta. Cuyo solar tiene una extensión superficial de **seiscientos treinta y siete metros, diez decímetros cuadrados**. **LINDA:** frente, norte, en línea de veinticuatro metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, oeste, en línea de veintiséis metros

treinta y cinco centímetros, con finca de Diego Casanova y Don Miguel Amírola; izquierda, este, en línea de veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros, con parcela de la misma procedencia; por las espaldas, sur, en línea de veinte metros diez decímetros, parte resto finca de que se segregó y finca de Doña María Victoria Peris. Referencia Catastral: 9671012CF9697S0001PT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA JESUS ESCUDE MARTINEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 7 de Febrero de 2019 ante su Notario DOÑA MARÍA JOSÉ GÓMEZ GRAU.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 206 de fecha 20/03/2019.

DON ALBERTO SPERDUTO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 7 de Febrero de 2019 ante su Notario DOÑA MARÍA JOSÉ GÓMEZ GRAU.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 206 de fecha 20/03/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 2122, el día 8 de Septiembre de 2000, según la Inscripción 3ª, de fecha 13 de Octubre de 2000, al Folio 196, del Libro 462, Tomo 1572 del Archivo.

FINCA 142

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en Sitges, Urbanización Vallpineda, **Passeig Sant Albert, número veintitrés**. Se halla ubicada en un **solar** de seiscientos treinta y siete metros diez metros cuadrados. **Consta de planta semisótano**, destinada a local-almacén, con una superficie construida de ciento sesenta y tres metros cuadrados; **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento sesenta y tres metros cuadrados, más un porche, computado al cincuenta por ciento, de veintiocho metros cuadrados; y **planta primera**, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento quince metros cuadrados, más un porche, computado al cincuenta por ciento, de trece metros cuadrados. La vivienda tiene una **total superficie construida**, incluyendo los porches computados al cincuenta por ciento de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados. **Linda:** frente, Passeig Sant Albert; derecha entrando, finca número veinticinco del Passeig Sant Albert, izquierda, finca número veintiuno del Passeig Sant Albert; y fondo, fincas números treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y seis del Passeig Sant Didac. Referencia Catastral: 9671013CF9697S0001LT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON SERGEY KISELEV Y DOÑA ELENA KISELEVA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidad de bienes rusa.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 21 de Noviembre de 2018 ante su Notario DON RICARDO TEJERO SALA.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2101 Libro: 694 Folio: 25 de fecha 06/02/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 139, el día 18 de Febrero de 2016, según la Inscripción 4ª, de fecha 29 de marzo de 2016, al Folio 25, del Libro 694, Tomo 2101 del Archivo.

FINCA 143

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, cubierta de tejado, sita en **SITGES**, con frente a la CALLE SAN ALBERTO, Número 19. Compuesta de semisótanos, donde está situado el porche, con una superficie de 65'01 metros cuadrados, planta baja y un piso, con una superficie construida de 225'57 metros cuadrados, y un garaje vinculado con una superficie construida de 151'84 metros cuadrados. Lo que hace una **SUPERFICIE** total construida de cuatrocientos cuarenta y dos metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, y edificada sobre una porción de terreno de **SUPERFICIE** novecientos seis metros, setenta y seis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, en línea de 52 metros, y a la izquierda, Este, calle San Alberto, en la que carece de número de policía; fondo, espaldas, Sureste, en línea de 52 metros, fincas de

la Urbanización y Paseo de San Diego; derecha, Oeste, en línea de 21'50 metros, con finca de Ramón Gumá y esposa. Referencia Catastral: 9671014CF9697S0001TT

TITULARIDAD

DOÑA JOSEFINA RAVENTOS COLL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 1986 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1189 Libro: 269 Folio: 214 de fecha 05/02/1987.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en CORNELLÁ el 15 de Julio de 1987 ante su Notario DON EDUARDO DUARTE ACHA,.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1189 Libro: 269 Folio: 214 de fecha 10/09/1987.

DON RAMON ALBA PALAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 1986 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1189 Libro: 269 Folio: 214 de fecha 05/02/1987.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en CORNELLÁ el 15 de Julio de 1987 ante su Notario DON EDUARDO DUARTE ACHA,.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1189 Libro: 269 Folio: 214 de fecha 10/09/1987.

FINCA 144

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, es la número seis de la Manzana L de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con fachada a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de policía.

SUPERFICIE del terreno: setecientos doce metros, setenta y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** por su frente, Norte, en línea ligeramente curva de 17'10 metros, con la Avenida Miguel Utrillo; por la derecha, entrando desde dicha Avenida, Oeste, en dos tramos, uno recto y otro curvo, de 5'89 y 22'01 metros, respectivamente, hoy parcela doce de la misma manzana L, por la izquierda, Este, con la porción segregada o parcela siete de la misma manzana L, y por las espaldas, Sur, en recta de 34'27 metros, con parcela cinco de la misma manzana L.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ISABEL MARTINEZ AGUDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 12 de Diciembre de 1984 ante su Notario DON ANTONIO CARMELO AGUSTIN TORRES.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 387 Libro: 95 Folio: 58 de fecha 31/01/1985.

DON JOSE VERGARA QUERO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 12 de Diciembre de 1984 ante su Notario DON ANTONIO CARMELO AGUSTIN TORRES.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 387 Libro: 95 Folio: 58 de fecha 31/01/1985.

FINCA 145

URBANA: Parcela de terreno, yermo y matorral, sita en **SITGES**, Partida Aiguadolç, punto denominado MAS D'EN LLIRI. **SUPERFICIE** del terreno: mil un metros, noventa y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** al Oeste, en línea curva de 38 metros, con un camino; al Suroeste, en recta de 25,40 metros, restante finca de que se segrega lo descrito, de los vendedores; por el Sureste y el Este, en sendas rectas de 25,32 metros y 29,79 metros, con terreno propiedad de Don Salvador Aldaguer, de esta misma procedencia; y por el Noreste, en línea recta de 23,80 metros, parte con estos mismos terrenos de Salvador Aldaguer y en su mayor parte, los vendedores.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA MERCE CUADRAS VIDAL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILAFRANCA DEL PENEDES el 7 de

Diciembre de 1978 ante su Notario DON RAFAEL DEL COTO FERNANDEZ.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 117 de fecha 28/03/1979.

DON JOSEP JUST QUER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILAFRANCA DEL PENEDES el 7 de Diciembre de 1978 ante su Notario DON RAFAEL DEL COTO FERNANDEZ.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 117 de fecha 28/03/1979

FINCA 146

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO o solar para edificar, **señalado con el número veinte** en el plano de la **Urbanización Mirasitges**, de la **finca "Mas d'en Lliri"** situada en el término municipal de Sitges. De **cabida** setecientos ocho metros cuadrados equivalentes a dieciocho mil setecientos treinta y nueve palmos, treinta y cuatro décimas de palmo, también cuadrados. **LINDA:** frente, Norte con la calle Acacias; por la derecha, entrando, Oeste en una línea de veinticuatro metros, con el solar número diecinueve; por la izquierda, Este en una línea de veinticuatro metros setenta y tres centímetros con la Señora viuda de Robert; y por detrás, fondo, Sur en una línea de veintiséis metros cincuenta centímetros con el solar nueve. Referencia Catastral: 9770601CF9697S0001KT

TITULARIDAD

DOÑA MARTA COLL GUINART en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 18 de Julio de 2019 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1170 Libro: 257 Folio: 12 de fecha 11/10/2019.

FINCA 147

URBANA: Parcela de terreno, sita en SITGES, procedente de la heredad MAS D'EN LLIRI. Partida Aiguadolc; SUPERFICIE del terreno: cuatrocientos noventa y tres metros, ocho decímetros cuadrados. LINDA: frente, Sur, en línea de 17'85 metros, calle sin nombre; dorso, Norte, en línea de 23'52 metros, con Doña Magdalena Costa; derecha, entrando, Este, en línea de 24'30 metros, con Doña Josefina Vidal; izquierda, Oeste, resto finca matriz del vendedor Don Santiago Rubies, en línea de 23'90 metros.

TITULARIDAD

DOÑA MARTA COLL GUINART en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRA VENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Agosto de 1972 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 311 Libro: 79 Folio: 142 de fecha 23/03/1973.

FINCA 148

URBANA.- Casa Vivienda Unifamiliar en Sitges, Urbanización Vallpineda, **Avenida Maestro de Falla número nueve**. Está construida en un solar de **quinientos cuarenta y cinco metros veintidós decímetros cuadrados** de superficie que es la parcela 5-W de la Urbanización. La superficie ocupada por la edificación es de **ciento treinta y ocho metros diez decímetros cuadrados**, a nivel de planta sótano, destinándose el resto del terreno a accesos y jardín, en el que se ubica una piscina de **veintinueve metros quince decímetros cuadrados**. Consta de sus correspondientes dependencias y servicios. Se compone de planta sótano, destinada a garaje, trasteros, bodegas y sala de máquinas, con una superficie construida de **ciento cincuenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados** y útil de **ciento treinta y ocho metros diez decímetros cuadrados**, más un porche de acceso de **cuatro metros sesenta decímetros cuadrados**; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de **ciento treinta y un metros cinco decímetros cuadrados** y una superficie útil de **ciento ocho metros cincuenta decímetros cuadrados**, más dos porches uno de **dieciocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados** y otro de **nueve metros noventa decímetros cuadrados**; en esta planta existen los accesos a la vivienda y un jardín con

piscina; y planta primera; destinada a vivienda, con una superficie construida de **ciento veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados**, y una superficie útil de **ciento dos metros diez decímetros cuadrados**, más una terraza de **veintiséis metros sesenta decímetros cuadrados**. Tiene una total superficie construida de **cuatrocientos treinta y tres metros veinte decímetros cuadrados**, computando los porches al cincuenta por ciento y útil de **trescientos cuarenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados** de los cuales **doscientos diez metros sesenta decímetros cuadrados** corresponden a la vivienda propiamente dicha y **ciento treinta y ocho metros diez decímetros cuadrados** al garaje. LINDA: frente Sur, en línea de veinte con veintitrés metros, calle de su situación; derecha Este, en recta de veintitrés con cuarenta metros, resto de finca de que se segregó; Izquierda, Oeste, en recta de veintitrés con cincuenta metros, resto de finca matriz de que se segregó; y fondo Norte, en recta de veintitrés con veintitrés metros resto de finca que se segregó. **Con las cargas que resultan del Registro. REFERENCIA CATASTRAL 9770603CF9697S0001DT**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA INMACULADA ELIAS IGLESIAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO - Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1367 Libro: 358 Folio: 130 de fecha 12/08/1989.

DON ALBERTO MIGUEL CAPO ANTICH en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1367 Libro: 358 Folio: 130 de fecha 12/08/1989.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 1705, el día 5 de Octubre de 2009, según la Inscripción 5ª, de fecha 12 de Noviembre de 2009, al Folio 130, del Libro 358, Tomo 1367 del Archivo.

FINCA 149

URBANA.-VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en SITGES, **Avenida Maestro Falla, número siete**, ubicada en la parcela número cuatro de la Manzana W de la Urbanización Vallpineda. Tiene una superficie del terreno de quinientos cuarenta y cinco metros, veinte decímetros cuadrados y una superficie construida de cuatrocientos cuarenta metros, once decímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 168'90 metros cuadrados, de los que 21'15 metros cuadrados corresponden a porches computados al cincuenta por ciento, destinándose el resto de la superficie no construida a piscina de treinta metros cuadrados y a jardín. Consta de **planta sótano**, destinada a garaje y trastero, con una superficie útil de 135'44 metros cuadrados; **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie útil de 128'30 metros cuadrados y una **planta alta**, con una superficie útil de 88'30 metros cuadrados. Consta de sus correspondientes dependencias y servicios. **LINDA:** Norte, avenida de situación, Sur, parcela W-5, propiedad de María Castells, Este, resto de finca matriz, Oeste, resto de finca que se segregó. Referencia Catastral: 9770604CF9697S0001XT

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada mediante plano y coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON OLEXANDR KRUGLYKOV Y DOÑA SVITLANA CHERVONA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad de bienes ucraniano.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 20 de Marzo de 2019 ante su Notario DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1641 Libro: 501 Folio: 154 de fecha 17/05/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 820, el día 8 de Abril de 1999, según la Inscripción 3ª, de fecha 25 de Mayo de 1999, al Folio 41, del Libro 238, Tomo 1133 del Archivo.

FINCA 150

URBANA: **VIVIENDA unifamiliar** sita en el término municipal de Sitges, en la **Avenida Maestre Falla, número cinco**, partida Aiguadolç, en el sitio denominado "Mas d'en Lliri". Superficie de terreno de cuatrocientos treinta metros veinte decímetros cuadrados. Se compone de **planta baja**, destinada a salón-comedor, cocina, aseo, despensa y salita, con una superficie útil de **setenta metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados**, **planta primera**, se destina a cuatro dormitorios, dos baños y despacho, con una superficie útil de **sesenta y nueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados** y **planta ático** o bajo cubierta destinada a despacho, con una superficie útil de **diecisiete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados**. Está convenientemente distribuida y edificada sobre un solar de **cuatrocientos treinta metros veinte decímetros cuadrados**, de los que la edificación ocupa **noventa y cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, estando el resto no edificado destinado a zonas de paso y jardín. **Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante plano y coordenadas de referenciación geográfica. LINDANTE.** Al Norte, en parte con finca de que se segregó, propiedad de Santiago Rubies, y en parte con Torres Arnau; Al Sur, con la avenida de su situación, al este, con la señora Udaeta; y al Oeste, asimismo con la finca de que se segregó de Santiago Rubies. El solar sobre el que se levanta es el número doce del plano de la urbanización. Referencia Catastral: 9770605CF9697S0001IT

TITULARIDAD

DON ANTONIO ROCA PINTADO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en HOSPITALET DE LLOBREGAT el 22 de Diciembre de 2016 ante su Notario DON DANIEL TELLO BLANCO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 2043 Libro: 662 Folio: 61 de fecha 10/04/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Francisco Antonio Sánchez Sánchez con protocolo 1079, el día 13 de Junio de 2008, según la Inscripción 3ª, de fecha 25 de Junio de 2008, al Folio 62, del Libro 619, Tomo 1956 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Hospitalet de Llobregat, ante el Notario Don Daniel Tello Blanco con protocolo 1418, el día 22 de Diciembre de 2016, según la Inscripción 8ª, de fecha 6 de Marzo de 2017, al Folio 60, del Libro 662, Tomo 2043 del Archivo.

FINCA 151

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar sita en **Sitges, Urbanización Mirasitges** compuesta de planta sótano, destinada a garaje, aprovechando el desnivel del terreno de veinte metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, planta baja, con porche de setenta y siete metros setenta y ocho decímetros cuadrados y que consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio y planta alta con terrazas, de cincuenta metros ochenta y dos decímetros cuadrados y que consta de dos dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cubierta de tejado y rodeada de patio o jardín. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos y con los mismo linderos que el solar. **LINDA:** frente, Sur, calle sin nombre; fondo, Norte, resto de finca matriz; derecha, entrando, Este, Ana Camps; izquierda, Oeste, Antonio Rovira Pallarés.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON VALENTIN MARTIN LAFUENTE Y DOÑA MARIA CARMONA ALIAGA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Agosto de 1985 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 311 Libro: 79 Folio: 139 de fecha 26/09/1985.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Jorge Irazo Barcelo, el día 21 de Abril de 1988, según la Inscripción 5ª, de fecha 31 de Mayo de 1988, al Folio 139, del Libro 79, Tomo 311 del Archivo.

FINCA 152

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y piso alto, sita en **SITGES**, construida sobre parte de una porción de terreno de la Urbanización Mirasitges, que es la parcela señalada de número 14, en la partida Aiguadolç, en el sitio denominado Mas d'en Lliri. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos siete metros, setenta decímetros cuadrados **SUPERFICIE** construida: ciento noventa y un metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados. **LINDA:** Noreste y Noroeste, resto de finca matriz de que se segregó; Suroeste, Paseo San Diego; Sureste, LA calle Maestro Falla.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA MERCEDES BOSCH BORRAS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Noviembre de 1984 ante su Notario DON VICENTE LÁZARO VENTURA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 277 Libro: 71 Folio: 133 de fecha 20/05/1985.

FINCA 153

URBANA: PIEZA DE TIERRA, que fue secano y yermo, de figura irregular, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado MAS D'EN LLIRI. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos veintidós metros, setenta y nueve decímetros cuadrados. **LINDA:** norte, con otra finca de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola y en parte con porciones segregadas de igual procedencia; sur, con porciones segregadas de la misma procedencia; este, con porciones segregadas de la misma procedencia; oeste, en parte con finca que fue de Don Primitivo Pujadas Rosell y en parte también con otras porciones de terreno de igual procedencia.

TITULARIDAD

DON MIGUEL AMIROLA ABAD en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 1972 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 522 Libro: 120 Folio: 65 de fecha 02/07/1973.

DON DIEGO CASANOVA MUÑOZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 1972 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 522 Libro: 120 Folio: 65 de fecha 02/07/1973.

FINCA 154

Descripción según catastro. Finca Catastral nº 9268004CF9696N0001BE

URBANA. Sita en la Urbanización Vallpineda de Sitges, de superficie 5.216 m2, con frente a la Avda. Rusiñol nº2. Contiene en su interior varias edificaciones con una superficie construida de 1.006 m2. Linda al Norte con el término municipal de Sant Pere de Ribes, al Sur con Carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes, al Este con parcela propiedad de Natalia y Octavio Carbonell Mellado y al Oeste con la referida Carretera.

TITULARIDAD

Pertenece a la Entidad **MONTEBLAN SL**

FINCA 155

URBANA: Pieza de tierra, sita en **SITGES**, Partida Aiguadolç, sitio denominado "Mas d'en Lliri", CALLE LETRA B, número dieciséis. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados.

LINDA: frente, Norte, en línea de dieciocho metros, con la calle letra B; fondo, Sur, en línea de dieciocho metros, parte con Ana Camps y parte con la mayor finca de que procede; derecha, entrando, Oeste, en línea de veinticuatro metros, con la mayor finca de que procede; izquierda, Este, en línea de veinticuatro metros, con Joaquín Torres.

TITULARIDAD

DON JOSE DEU RUSIÑOL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Agosto de 1979 ante su Notario DON ENRIQUE CRIADO CRESPO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 187 Libro: 50 Folio: 200 de fecha 18/01/1980.

FINCA 156

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR en **Sitges, Urbanización VALLPINEDA, calle Mas d' en Lliri, número cuatro.** Se halla ubicada en un **solar** de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Consta de **planta baja**, destinada a sala de estar, hall, cocina, cuarto de aseo y comedor-estar y planta piso, destinada a distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Cada una de las plantas tiene una **superficie** de sesenta y cinco metros cuadrados. **LINDA:** Norte, calle de situación, **derecha** entrando, Oeste, resto de finca matriz de la que se segregó; **izquierda**, resto de finca matriz de la que se segregó y **fondo**, Sur, finca de N. Udaeta. **Referencia catastral número 9770610CF9697S0001ET.**

TITULARIDAD

DON DIEGO SANCHEZ GIL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Julio de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2131 Libro: 714 Folio: 119 de fecha 09/08/2018.

DON DIEGO SANCHEZ GIL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Julio de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2131 Libro: 714 Folio: 119 de fecha 09/08/2018.

FINCA 157

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada que consta de planta baja y planta piso elevado, cubierta de tejado, construida sobre un solar señalado con el número dieciocho en el plano de la Urbanización Mirasitges, de la finca Mas d'en Lliri, Número 9, situado en **SITGES**, partida de "Aiguadols", **SUPERFICIE** solar de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. La planta baja de la vivienda, que consta de comedor-estar, cocina, baño, paso y tres dormitorios, tiene una superficie construida de setenta y seis metros cuadrados y la planta piso, que consta de dos dormitorios, baño comedor-estar y cocina, tiene una superficie construida de setenta y seis metros cuadrados, comunicándose ambas plantas por medio de escalera exterior. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos, que circunda a la casa por sus cuatro vientos por estar enclavada en su interior. **LINDA:** frente, con la calle Mas d'en Lliri, W-9; fondo, por la espalda, solares 10 y 11 de la total finca, vendidos a Doña María de Udaeta; derecha, con restante finca de la que se segregó, solar 17 del aludido plano; izquierda, con restante finca de la que se segregó, solar 19 del propio plano. Referencia catastrales: 0461015DF0606S0001HK y 9770611CF9697S0001ST

TITULARIDAD

DOÑA ROSA MARIA SELFA PASCUAL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA Y CONSOLIDACION DEL USUFRUCTO mediante acta notarial otorgada el 24 de Octubre de 2003
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1408 Libro: 379 Folio: 10 de fecha 24/11/2003.

FINCA 158

RUSTICA hoy URBANA: Parcela de terreno seco situada en término de **SITGES** y su partida **AIGUADOLÇ**, en el sitio denominado **MAS D'EN LIRI**. Superficie del terreno cuatrocientos cuarenta y tres metros catorce decímetros cuadrados. **LINDA:** Norte, resto de finca matriz destinada a paso o camino; **Sur**, parcela de María Udaeta; **Este**, parcela de los señores Muntañola; **Oeste**, parcela comprada por el señor Sánchez Medina. **Referencia catastral número 9770612CF9697S0001ZT.**

TITULARIDAD

DON LUIS DIAZ VANDALLOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Marzo de 1963 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 250 Libro: 64 Folio: 172 de fecha 20/06/1963.

DON MIGUEL DIAZ RUBI en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA INTESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Junio de 2010 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2025 Libro: 654 Folio: 186 de fecha 25/10/2010.

DON JOSE ANTONIO DIAZ RUBI en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA INTESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Junio de 2010 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2025 Libro: 654 Folio: 186 de fecha 25/10/2010.

DON LUIS DIAZ RUBI en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA INTESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Junio de 2010 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2025 Libro: 654 Folio: 186 de fecha 25/10/2010.

DON LUIS DIAZ VANDELLOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA INTESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Junio de 2010 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2025 Libro: 654 Folio: 186 de fecha 25/10/2010.

FINCA 159

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, de planta baja y un piso, cubierta de tejado, comunicadas ambas por escalera interiores, con garaje adosado a los bajos, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO, Número 7, esquina a Paseo de las Acacias. Se compone en cuanto a los bajos, de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, cuarto lavadero y garaje, y en cuanto a la planta superior de distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño y terraza, edificado todo ello sobre la parcela V-7 de la Urbanización de Vallpineda. Tiene una total extensión superficial de quinientos veintitrés metros, sesenta decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente en planta baja sesenta metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y el garaje ocupa veintisiete metros, treinta y un decímetros cuadrados, ocupando el piso elevado cincuenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín. **LINDA:** al Norte, formando chaflán, con la confluencia de los Paseos de las Acacias y de San Diego, con los que hace esquina, al Sur, finca de Don Diego Casanova y Miguel Amirola; al Este, con el Paseo de las Acacias; y al Oeste, con el Paseo de San Diego. Referencia Catastral: 9771001CF9697S0001XT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA PILAR RENEDO PADILLA en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 1998 ante su Notario DON GONZALO HERNANDEZ VALDEOLMILLOS.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1487 Libro: 419 Folio: 61 de fecha 02/06/1998.

DOÑA CRISTINA MANZANO RENEDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 1998 ante

su Notario DON GONZALO HERNANDEZ VALDEOLMILLOS.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1487 Libro: 419 Folio: 61 de fecha 02/06/1998.

DOÑA AMAYA MANZANO RENEDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 1998 ante su Notario DON GONZALO HERNANDEZ VALDEOLMILLOS.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1487 Libro: 419 Folio: 61 de fecha 02/06/1998.

FINCA 160

URBANA.- VIVIENDA unifamiliar aislada, EN CONSTRUCCION, procedente a las parcelas cuatro, cinco y seis, de la manzana V, de la Urbanización Vallpineda, en el término municipal de Sitges, con frentes al **Passeig de Sant Didac, número doce y al Passeig de les Acacies**; tiene figura irregular y una extensión superficial de setecientos cuarenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, que se compone de planta sótano, con una superficie construida de ciento veintiocho metros sesenta decímetros cuadrados y útil de ciento once metros noventa y un decímetros cuadrados, distribuida en parking o aparca miento de vehículos, vestíbulos, servicios, baño, trastero, cuarto de máquina de la piscina y escalera; planta baja, con una superficie construida de ciento veintitrés metros quince decímetros cuadrados y terraza de veinticuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados y útil de ciento treinta y dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo, baño, despacho, terraza y escalera y planta primera, con una superficie construida de ciento trece metros noventa decímetros cuadrados y útil de noventa y ocho metros tres decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, cuatro baños y escalera, comunicándose dichas plantas entre si, mediante la escalera interior. Tiene una total superficie construida de trescientos noventa metros cuarenta decímetros cuadrados y que la edificación ocupa trescientos noventa metros cuarenta decímetros cuadrados de la superficie del solar, estando destinado el resto del mismo no edificado a patios o jardines. Linda por el Sur, en línea de veintiséis metros sesenta centímetros, con resto de finca de que procede y en otra línea de trece metros ochenta y ocho centímetros, con solar número ocho de la misma manzana; por el Norte, en una línea compuesta de dos tramos rectos de ocho metros cincuenta centímetros y dieciocho metros sesenta y cinco centímetros, con solar número siete de la manzana V; al Oeste, tomando este linde como su frente, con Passeig de Sant Didac y en parte mediante una línea de nueve metros cuarenta y nueve centímetros, con solar número ocho de la misma manzana y por el Este, en una línea de veinticuatro metros seis centímetros, con Passeig de las Acacies. La edificación ocupa 390,40 metros cuadrados.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ROMASA CONSTR SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por SEGREGACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Junio de 2004 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1800 Libro: 566 Folio: 214 de fecha 02/08/2004.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Salvador Farrés Reig con protocolo 1574, el día 19 de Mayo de 2005, según la Inscripción 3ª, de fecha 18 de Julio de 2005, al Folio 214, del Libro 566, Tomo 1800 del Archivo.

FINCA 161

URBANA: CASA-TORRE compuesta de planta baja y piso, con una total SUPERFICIE construida de trescientos cuarenta y siete metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone en la planta baja de recibidor, comedor, sala se estar, despacho, un dormitorio, baño, aseo, cocina, lavadero y garaje, y en la planta piso de hallan cinco dormitorios, tres baños y terrazas, la casa además está dotada de dos cisternas ubicadas una debajo de la casa y otra en el jardín, y un pequeño sótano destinado a bodega de doce metros cuadrados. Construido sobre la porción de terreno procedente de las parcelas cuatro, cinco y seis de la Manzana V de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frentes a la calle Mas d'en Lliri y al Passeig de les Acacies. Tiene una extensión superficial de novecientos setenta y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados. **LINDA:** por el Sur, tomando como este linde como su frente, en una línea de 31'41 metros, con calle Mas d'en Lliri; por el Norte, en una línea de 26'60 metros, con finca segregada, registral 27325; por el Este, en línea de 29'39 metros, con Passeig de les Acacies; y al Oeste,

en una línea compuesta de tres tramos rectos de 13'95 metros, 2'60 metros, con con solar ocho de la misma manzana, y el tercer tramo de 26'06 metros, con finca de Santiago Rubies o sus sucesores.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ROMASA CONSTR SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Noviembre de 2002 ante su Notario DON FERNANDO MAIZ CAL.
- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 212 de fecha 26/01/2003.
- **Declarado RESTO** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Junio de 2004 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.
- Inscripción: 13ª en el Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 212 de fecha 02/08/2004.
- **RECTIFICACION** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 14 de Octubre de 2004 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.
- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 213 de fecha 15/11/2004.

FINCA 162/163 (Una finca registral amb dues referències cadastrals)

URBANA: Casa chalet, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta semisótano de extensión 18'67 metros cuadrados en los que hay un vestíbulo y cuarto de lavadero y calefacción, planta baja con recibidor, comedor-estar, cocina, baño y tres dormitorios, de 172'14 metros cuadrados y planta alta con baño y dos dormitorios. Con una **SUPERFICIE** total construida de doscientos cuarenta y cinco metros, noventa y tres decímetros cuadrados. Se halla edificada sobre una parcela de terreno, solar para edificar, integrado por las parcelas dos, ocho y nueve de la manzana V de la Urbanización Vallpineda y veintitrés de la Urbanización Mirasitges, en **SITGES**, con fachadas al PASEO de SAN DIEGO y a la calle MAS D'EN LLIRI; tiene forma irregular. **SUPERFICIE** del terreno: mil cuatrocientos cinco metros, veinticuatro decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, con dicho Paseo de San Diego; fondo, con la calle Mas d'en Lliri; derecha, entrando, con el solar número uno de la manzana V; izquierda, con fincas de los señores Rubies y Muñoz. **Referencias Catastrales: 9771004CF9697S0001ET y 9771005CF9697S0001ST**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ANGELES BRETON SIERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Noviembre de 1980 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 935 Libro: 196 Folio: 142 de fecha 02/05/1981.

DON JOSE SALA BOIXADERA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Noviembre de 1980 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 935 Libro: 196 Folio: 142 de fecha 02/05/1981.

FINCA 164

URBANA: Parcela de tierra, terreno sito en **SITGES**, Partida Aiguadolç, en el sitio denominado MAS D'EN LLIRI. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos ochenta y seis metros, noventa y siete decímetros cuadrados. **LINDA:** Noroeste, en línea de treinta metros ochenta y cinco centímetros, con resto de finca matriz de que se segrega destinada a calle central; al Sureste, en línea de veintinueve metros veinte centímetros con resto de que se segrega destinada a calle B; al Noreste, en línea de dos tramos de once metros y once metros y medio cada uno con resto de finca matriz de que se segrega destinada a calle B; al Noreste, en línea de dos tramos de once metros y once metros y medio cada uno con resto de finca matriz de que se segrega de Don Santiago Rubies Acarin; y al Suoeste, con resto de finca matriz de que se segrega también de Don Santiago Rubies Acarin.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ANGELES BRETON SIERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Septiembre de 1982 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 258 Libro: 66 Folio: 93 de fecha 25/01/1983.

DON JOSE SALA BOIXADERA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Septiembre de 1982 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 258 Libro: 66 Folio: 93 de fecha 25/01/1983.

FINCA 165

URBANA: Casa destinada a Vivienda Unifamiliar, Aislada, sita en **SITGES**, con fachada a la AVENIDA MAESTRO FALLA **Parcela R 17, de la Urbanización Vallpineda**. Consta la edificación de planta sótano, con una superficie construida de **sesenta y tres metros y veinticinco decímetros cuadrados**, y una superficie útil de **cincuenta y siete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados**, destinada a garaje, bodega y distribuidor; **Planta baja** con una superficie construida de **ciento tres metros y setenta y ocho decímetros cuadrados**, y una superficie útil de **ochenta y tres metros y ocho decímetros cuadrados**, distribuida en distintas dependencias propias para su uso; y **Planta alta**, con una superficie construida de **noventa metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados**, y una superficie útil de **setenta y dos metros y ochenta decímetros cuadrados**, distribuida en distintas dependencias propias para su uso; estando intercomunicadas dichas plantas entre sí, mediante escalera interior, y el resto del terreno no edificado, destinado a jardín. SUPERFICIE del terreno: quinientos sesenta y seis metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: frente, Este, en recta de 21 metros, con calle de su situación; fondo, Oeste, en recta de 14,14 metros, con finca de Don Diego Casanova Muñoz; derecha, Norte, en línea compuesta de dos tramos rectos de 3 metros, y 30,50 metros, con finca sucesores de Don José Milla Mirabent; izquierda, Sur, en recta de 35,04 metros, con solar 18 de la misma manzana. Referencia Catastral: 9772001CF9697S0001RT.

TITULARIDAD

DON PEDRO VENDRELL TORRENS en cuanto a OCHENTA CINCO POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Febrero de 2016 ante su Notario DON ANTONIO DÍEZ DE BLAS.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1540 Libro: 448 Folio: 30 de fecha 04/04/2016.

DOÑA SILVIA MORATO MATAS en cuanto a QUINCE POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Febrero de 2016 ante su Notario DON ANTONIO DÍEZ DE BLAS.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1540 Libro: 448 Folio: 30 de fecha 04/04/2016.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Berta García Prieto con protocolo 5283, el día 10 de Octubre de 1997, según la Inscripción 4ª, de fecha 24 de Noviembre de 1997, al Folio 50, del Libro 411, Tomo 1474 del Archivo.

FINCA 166

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, compuesta de **planta baja y dos plantas altas**, con jardín, sita en la Urbanización Vallpineda, parcela número veintitrés de la manzana R, del municipio de **SITGES**, AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 58. SUPERFICIE del terreno: quinientos cuarenta y siete metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil de 124'50 metros cuadrados, y construida de 143'17 metros cuadrados, y consta de sala, salón, comedor, cocina, office, lavadero, pasillo entrada, aseo y porche. La planta primera tiene una superficie útil 34'60 metros cuadrados, y construida de 39'79 metros cuadrados, y consta de estudio, pasillo, escalera y balcón. La planta segunda tiene una superficie útil de 111'90 metros cuadrados, y consta de cuatro habitaciones, dos

vestidores, dos baños, terraza y pasillo escalera. La restante superficie no edificada se destina a jardín. LINDA: por su frente, Sureste, en línea curva de 19 metros de cuerda, con la Avenida de su situación; por la derecha, Noreste, en recta de 36'16 metros, con restante finca de que se segregó, por la izquierda, Suroeste, en recta de 32'64 metros, con el colar número veinticuatro, que se vendió a la señora Vintró, y por las espaldas, Noroeste, en recta de 12'90 metros, con restante finca.- Referencia Catastral: 9772002CF9697S0001DT

TITULARIDAD

DOÑA SARA CAMPANALES PLANAS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 26 de Septiembre de 2017 ante su Notario DON BORJA CRIADO MALAGARRIGA.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1362 Libro: 355 Folio: 161 de fecha 29/01/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Vilafranca Penedes, ante el Notario Don Luis María Carreño Montejo, el día 20 de Noviembre de 1993, según la Inscripción 5ª, de fecha 24 de Enero de 1994, al Folio 244, del Libro 93, Tomo 374 del Archivo.

FINCA 167

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada situada en la **Urbanización Vallpineda**, en el término municipal de **Sitges, Avenida Mestre Manuel Falla número sesenta y dos**. Se compone de planta sótano, baja, primera y segunda, con piscina exterior, con pendiente ascendente desde la calle. La **planta sótano** situada en el nivel 1 tiene una superficie construida de sesenta y tres metros setenta y seis decímetros cuadrados y útiles de cincuenta y dos metros dos decímetros cuadrados; la **planta baja** situada a dos niveles tiene una superficie construida en el nivel 1, sótano-baja, de treinta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y útil de treinta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, más una **terraza** de veintinueve metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y en el nivel 2, baja-primera, una superficie construida de ciento veinte metros ochenta y nueve decímetros cuadrados y útil de ciento un metros treinta y siete decímetros cuadrados y la **planta primera**, nivel tres, una superficie construida de cincuenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados y útil de treinta y siete metros treinta decímetros cuadrados, más una **terraza** de setenta y nueve metros once decímetros cuadrados. Consta de diversas dependencias destinadas a vivienda. Tiene una **superficie total construida de doscientos setenta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y útil de doscientos veinticuatro metros ochenta y nueve decímetros cuadrados**. Existe además un **edificio auxiliar** destinado a garaje que tiene una superficie construida de veinticuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados y útil de veintiún metros dieciséis decímetros cuadrados. Todo ello edificado sobre una **parcela de quinientos metros veintidós decímetros cuadrados**, de los que la edificación ocupa **ciento veinte metros ochenta y nueve decímetros cuadrados**. LINDA: norte, espaldas, en recta de dieciocho metros y veinte centímetros, con el solar número catorce, propiedad de Doña Carmen Ross; sur, en recta de veinte metros, con la calle de su situación; este, en recta de veintiséis metros y sesenta centímetros, con el solar número veinticuatro de Doña Águeda Vintró; Oeste, en recta de veintiséis metros diez centímetros, con el solar número veintiséis propiedad de Don Juan Juan Bordoy. Referencia Catastral: 9772003CF9697S0001XT

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada mediante coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

DON JORDI SERRA JORNET en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Marzo de 2010 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 2010 Libro: 648 Folio: 98 de fecha 27/04/2010.

DOÑA INMACULADA JORDAN SARLAT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Marzo de 2010 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 2010 Libro: 648 Folio: 98 de fecha 27/04/2010.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Isabel Molinos Gil con protocolo 1860, el día 28 de Julio de 2016, según la Inscripción 5ª, de fecha 2 de Diciembre de 2016, al Folio 98, del Libro 648, Tomo 2010 del Archivo.

FINCA 168

URBANA: Casa de planta baja y un piso, con cubierta de tejado y parte terraza-solárium, edificada sobre la parcela número 26 de la Manzana "R" de la Urbanización de Vallpineda, con fachada a la Avenida de Maestro Falla. La planta baja a distintos niveles ocupa una superficie edificada de 136 metros cuadrados y comprende vestíbulo entrada, sala estar, salón-comedor, cocina, bodega, aseo y garaje. La planta piso también a distintos niveles ocupa una superficie edificada de 124 metros cuadrados y comprende cinco habitaciones y tres cuartos de baños, el resto del solar no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. **LINDA:** frente, en junto, Sur, en línea recta, ligeramente curva en su extremo oriental, de una longitud de 23 metros, con la calle de su situación; fondo, y a las espaldas, Norte, en recta de 22 metros, con finca de los hermanos Robert Vidal; derecha, Este, en recta de 26,10 metros, con restante finca de que se segregó; izquierda, Oeste, en recta de 23,78 metros, también con finca de que procede. Referencia Catastral: 9772004CF9697S0001IT

TITULARIDAD

DON CARLOS DIEZ SALVADOR en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Noviembre de 2012 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.
- Inscripción: 16ª en el Tomo: 1496 Libro: 425 Folio: 130 de fecha 10/01/2013.

DOÑA MARIA CARMEN TAYO JULI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Noviembre de 2012 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.
- Inscripción: 16ª en el Tomo: 1496 Libro: 425 Folio: 130 de fecha 10/01/2013.

FINCA 169

URBANA: Vivienda unifamiliar, en Sitges, Urbanización Vallpineda, Avenida Maestro Falla número sesenta y seis. Se halla ubicada en un solar de quinientos veintidós metros sesenta y tres decímetros cuadrados que constituye la parcela veintisiete de la Manzana R de la Urbanización. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 130 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín. Consta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie construida de 22,60 metros cuadrados; planta baja destinada a vivienda, con una superficie construida de 130 metros cuadrados; y planta piso, destinada a vivienda, con una superficie construida de 112,50 metros cuadrados. **linda: frente, Sur,** con la calle de su situación; **fondo, Norte,** parte solar doce y parte finca matriz, siendo actualmente en parte con la finca sita en la Avenida Miquel Utrillo número cuarenta propiedad de Pedro Friguls Joe a la que corresponde coordenada UTM 9772027CF9697S0001MT y en parte con la finca sita en la Avenida Miquel Utrillo número cuarenta y dos propiedad de Nederpelt Jurriaan a la que corresponde coordenada UTM 9772028CF9697S0001OT; **derecha, Este,** con el solar veintiséis de Juan Bordoy siendo actualmente la finca sita en la calle Mestre Falla número sesenta y cuatro propiedad de José Ramón López Tavazzani a la que corresponde coordenada UTM 9772004CF9697S0001IT; **izquierda, Oeste,** con el solar número veintiocho siendo actualmente con la finca sita en la calle Mestre Falla número sesenta y ocho propiedad de Antonio Vázquez Pinatar a la que corresponde coordenada UTM 9772006CF9697S0001ET. Referencia Catastral: 9772005CF9697S0001JT

TITULARIDAD

DON CRAIG RAYMOND WATT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO **según su régimen económico matrimonial de separación de bienes de la legislación británica**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 19 de Mayo de 2017 ante su Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA.
- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1974 Libro: 629 Folio: 185 de fecha 15/09/2017.

DOÑA MARTINE PNEMATICATOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO según su régimen económico matrimonial de separación de bienes de la legislación británica

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 19 de Mayo de 2017 ante su Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1974 Libro: 629 Folio: 185 de fecha 15/09/2017.

FINCA 170

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, en la Urbanización Vallpineda. AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 68. Se halla ubicada en un solar con forma de trapecio y una superficie de 546,97 metros cuadrados que constituye la Parcela NUMERO 28 de la manzana R. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 125,50 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida destinada a jardín, en el cual se halla ubicada una piscina de 24,50 metros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garage, con una superficie construida de 53,80 metros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 125,50 metros cuadrados y planta primera destinada a vivienda con una superficie construida de 112,50 metros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, una total superficie construida de 291,80 metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, con la calle de su situación; fondo, Norte, con solares 11 y 12 de Juan Solanas; derecha, Este, con el solar número veintisiete; izquierda, Oeste, con el solar número 29 de Juan Ollé Miracle. Referencia Catastral: 9772006CF9697S0001ET

TITULARIDAD

DON ANTONIO VAZQUEZ PINATAR en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Octubre de 2000 ante su Notario DON CARLOS CABADÉS O'CALLAGHAN.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1626 Libro: 492 Folio: 101 de fecha 11/12/2000.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 976, el día 11 de Mayo de 2001, según la Inscripción 3ª, de fecha 27 de Junio de 2001, al Folio 101, del Libro 492, Tomo 1626 del Archivo.

FINCA 171

URBANA: Chalet aislado, compuesto de planta sótano, planta baja y un piso en alto, sito en **SITGES**, CALLE MAESTRO FALLA, Número R-29. Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE útil: doscientos veintitrés metros cuadrados, de los que a la **planta sótano le corresponden 49 metros cuadrados; a la planta baja le corresponden 93,60 metros cuadrados y la planta piso 80,40 metros cuadrados.** Su cubierta es de tejado y está rodeada de jardín, en el que se encuentra un garaje. SUPERFICIE del terreno: quinientos setenta metros, cincuenta y un decímetros cuadrados. La planta baja se compone de sala de estar, comedor, cocina, lavadero, aseo, vestíbulo y un dormitorio, y la planta piso de hall, baño, aseo y cuatro dormitorios. **LINDA:** por su frente, Sur, con la calle de su situación; al Este, con resto de finca de que se segregó; a la izquierda u Oeste, también con resto de finca matriz; y por las espaldas, Norte, con solar de Don Juan Solanas Almirall y parte con finca de los señores Robert Vidal. Referencia Catastral: 9772007CF9697S0001ST

TITULARIDAD

DON MARC PASCUAL MIRET en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 22 de Abril de 2009 ante su Notario DON EDUARDO HERNÁNDEZ COMPTA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1191 Libro: 270 Folio: 110 de fecha 20/05/2009.

FINCA 172

URBANA:CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR de planta baja y un piso, con garaje y porche, cubierta de terrado y rodeada de jardín, sita en SITGES. **Avenida Maestro de Falla número setenta y dos, edificada**

sobre parte de las parcelas treinta y treinta y uno de la Manzana R de la Urbanización Vallpineda, partida Aiguadolç, punto denominado Mas d'en Lliri. se compone en cuanto a los bajos de: recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos dormitorios y cuarto de aseo; y en cuanto al piso elevado de: tres dormitorios cuarto de baño y terraza, tiene una extensión superficial de seiscientos quince metros, sesenta decímetros cuadrados. de los que la edificación ocupa solamente en planta baja noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, **el piso superior** setenta y cuatro metros veintiocho decímetros cuadrados, ocupando el **garaje** veintitrés metros cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** norte, veinte con veinte metros, finca de los Señores Casanova y Amírola o sus sucesores; sur, en línea de veinte metros con dicha Avenida al Este, en línea de veintinueve con cuarenta y cuatro metros, con finca de Juan Ollé; Oeste, en línea de treinta y dos con doce metros, parcela de Doña Juana Fusté. **REFERENCIA CATASTRAL 9772008CF9697S0001ZT.**

TITULARIDAD

DON JESUS ARMENGOL MESTRES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON RAMÓN GARCÍA-TORRENT CARBALLO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1618 Libro: 486 Folio: 33 de fecha 09/10/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Miguel Ángel García Ramos Iturralde, el día 11 de Marzo de 1983, según la Inscripción 2ª, de fecha 3 de Mayo de 1983, al Folio 176, del Libro 164, Tomo 732 del Archivo.

FINCA 173

URBANA: Parcela de terreno, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado MAS D'EN LLIRI, que procede de las parcelas números treinta y treinta y uno de la Manzana R de la Urbanización Vallpineda, con frente a la AVENIDA MAESTRO FALLA. SUPERFICIE de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados. LINDA: al Norte, en línea de 14'73 metros, finca de los señores Casanova y Amírola, o sucesores; al Sur, en línea de 14'95 metros, con dicha Avenida; al Este, en línea de 32'12 metros, con parcela de Don Juan Ramón Ollé y Don Jaime Roura; y al Oeste, en línea de 34'11 metros, con finca de Doña Juana Fusté.

TITULARIDAD

DON FRANCISCO PEREZ SERRANO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Marzo de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1409 Libro: 380 Folio: 28 de fecha 06/05/1995.

DON JOSE MARIA JORDANA MALLOL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Marzo de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1409 Libro: 380 Folio: 28 de fecha 06/05/1995.

FINCA 174

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR de TRES plantas**, sita en **SITGES**, PASEO MESTRE FALLA, Número 78, **parcela 33, manzana R, MAS D'EN LLIRI**. Urbanización Vallpineda, PARTIDA AIGUADOLÇ. Ocupa una superficie de **ciento treinta y siete metros y setenta decímetros cuadrados** del total de la parcela; y tiene en conjunto **trescientos cuarenta y ocho metros y ochenta decímetros cuadrados** construidos, estando incluidos los metros cuadrados destinados a piscina. COMPOSICIÓN: **Planta sótano**, destinada a garaje con una superficie construida de **ochenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados**, **planta baja** destinada a vivienda con una superficie construida de **ciento treinta y siete metros y setenta decímetros cuadrados**, y con una superficie de **porches de veinticuatro metros y sesenta decímetros cuadrados**, **planta primera**, destinada a vivienda con una superficie construida de **noventa y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados** y una superficie de **porches de seis metros y cuarenta decímetros cuadrados**. Edificada sobre una parcela de **seiscientos cinco**

metros y treinta decímetros cuadrados, destinándose la parte no ocupada por la edificación a patio o jardín y en el que se halla una **piscina de treinta y dos metros cuadrados**. Linderos: se halla enclavada en la finca descrita por lo que linda en todos sus lados con el resto no edificado de la parcela. **LINDA** el terreno: por su frente, Sur, en línea de diecinueve metros con el Paseo de su situación, por la derecha, Este, en recta de treinta y siete metros y un centímetros, con el solar número treinta y dos; por la izquierda, Oeste, en recta de cuarenta metros y veintidós centímetros, con el solar número treinta y cuatro; y por las espaldas, Norte, en recta de doce metros y sesenta y cinco centímetros, con el solar número siete, y con finca de los Señores Robert. Referencia Catastral: 9772012CF9697S0001UT

TITULARIDAD

DON JUAN CARLOS RIVAS ROCHA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Abril de 2008 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1904 Libro: 594 Folio: 31 de fecha 17/05/2008.

DOÑA MARIA GEMMA GIBERT ARACIL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Abril de 2008 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1904 Libro: 594 Folio: 31 de fecha 17/05/2008.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña María del Carmen Florán Cañadell con protocolo 1314, el día 11 de Octubre de 2006, según la Inscripción 6ª, de fecha 14 de Diciembre de 2006, al Folio 196, del Libro 576, Tomo 1842 del Archivo.

FINCA 175

URBANA: Casa vivienda unifamiliar de planta baja y un piso, cubierta de tejado a dos vertientes, rodeada de jardín, con porche y compuesta, en cuanto a los bajos de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto lavadero, cuarto de aseo, un dormitorio y arranque de las escaleras a la planta superior, y en cuanto a ésta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas; edificado todo ello sobre la parcela número treinta y cuatro de la manzana R de la Urbanización Vallpineda, en **término municipal de Sitges** y su partida de Aiguadolç, punto denominado Mas d'en Lliri, con **frente al Paseo del General Prim hoy número uno**; tiene una total **extensión superficial** de seiscientos sesenta y tres metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa en **planta baja** noventa y dos metros veintiséis decímetros cuadrados y en **planta superior**, piso setenta metros catorce decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Sur, Suroeste, en línea de veintidós metros y cuatro centímetros, con el Paseo de su situación; por la derecha, Este, en recta de cuarenta metros y veinticinco centímetros, con el solar número treinta y tres; por la izquierda, Oeste, Noroeste, en línea recta de treinta y siete metros setenta centímetros, con restante finca de la que se segregó; y por las espaldas, Norte, en línea recta de doce metros veintidós centímetros, con finca de los señores Robert. Referencia Catastral: 9772013CF9697S0001HT

TITULARIDAD

DON SILVIO ELIAS DE GISPERT en cuanto a ochenta por ciento DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Julio de 2009 ante su Notario DON ILDEFONSO SÁNCHEZ PRAT.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1961 Libro: 622 Folio: 219 de fecha 21/10/2009.

DOÑA LAURA VILAS ACON en cuanto a veinte por ciento DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Julio de 2009 ante su Notario DON ILDEFONSO SÁNCHEZ PRAT.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1961 Libro: 622 Folio: 219 de fecha 21/10/2009.

FINCA 176

URBANA: Parcela de terreno, que es la número TREINTA Y SIETE de la manzana R, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, PASEO GENERAL PRIM, Número 3, **parcela 37, manzana R. SUPERFICIE**

del terreno: mil trescientos cincuenta y tres metros, noventa y nueve decímetros cuadrados, en parte de la cual existe levantada una casa-torre destinada a vivienda unifamiliar compuesta de planta baja solamente, con una **SUPERFICIE** construida: doscientos cuarenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, estando el resto no edificado destinado a patio o jardín. **LINDA:** frente, Paseo General Prim; fondo, parcela de Sres. Robert y Goula, o causahabientes; derecha, entrando, parcela R-34; izquierda, resto de finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9772014CF9697S0001WT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ISABEL ENRIQUEZ CORTIÑAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Mayo de 1987 ante su Notario DON MIGUEL HERNANDEZ PONS.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1186 Libro: 266 Folio: 109 de fecha 23/07/1987.

DOÑA MARIA ISABEL ENRIQUEZ CORTIÑAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 15 de Abril de 2009 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1514 Libro: 434 Folio: 75 de fecha 18/05/2009.

FINCA 177

URBANA: Chalet de planta baja y un piso, cubierta de tejado y totalmente rodeada de jardín, en la que hay una piscina; edificada sobre la parcela número uno de la manzana "R" de la **Urbanización de Vallpineda en el término municipal de SITGES, con fachada a la Avenida de Miguel Utrillo y al Paseo del General Prim, formando esquina en ambos;** tiene una total extensión superficial de seiscientos ochenta metros cuadrados y trece decímetros también cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente, entre las dos plantas, trescientos metros cuadrados y Linda: al Norte, en recta de ocho metros y cincuenta centímetros, con la Avenida de Miguel Utrillo; al Sureste, en recta de treinta y ocho metros, con restante finca de que se segregó; al Suroeste, en recta de dieciséis metros y noventa centímetros con el Paseo del General Prim y al Noroeste, Oeste y Suroeste en línea curva de cuarenta y tres metros de longitud y treinta y dos metros veinte centímetros de cuerda, con la confluencia de la Avenida de Miguel Utrillo y del Paseo del General Prim. **REFERENCIA CATASTRAL 9772016CF9697S0001BT.**

TITULARIDAD

LA ENTIDAD GOLDINVER INMOBILIARIA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 2006 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1901 Libro: 593 Folio: 187 de fecha 05/12/2006.

FINCA 178

URBANA: Vivienda unifamiliar EN CONSTRUCCION, sita en **SITGES, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número R-2, de la Urbanización Vallpineda.** Compuesta de **planta estar** con una superficie construida de 92,30 metros cuadrados; donde se ubican vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, lavadero y un dormitorio servicio. Existe además en esta planta, una **terraza** de 40,70 metros cuadrados. Se comunica esta planta con el resto de la vivienda situada en la planta superior, por medio de una escalera interior. **Planta dormitorios** con una superficie construida de 124,25 metros cuadrados; distribuida en: vestíbulo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño completos y trastero. Existen además en esta planta tres terrazas, de superficies 6,40 metros cuadrados, 6,40 metros cuadrados y 6,80 metros cuadrados. Y planta porche o jardín, con una superficie construida de 49,70 metros cuadrados. Todo ello se encuentra edificado sobre un solar de seiscientos treinta y siete metros ochenta decímetros cuadrados, estando lo no edificado, destinado a jardín. **LINDAN:** en junto, al Norte, con la Avenida Miguel Utrillo, en línea de veinticinco metros treinta centímetros; al Sur, parcela R-38, zona verde de la Urbanización, en línea de treinta metros treinta y cinco centímetros; al Este, con parcela R-3 de igual procedencia, en línea de veintiséis metros treinta centímetros y al Oeste, parcela R-1 de la Urbanización, en línea de diecinueve metros setenta centímetros.

Referencia Catastral: 9772017CF9697S0001YT

TITULARIDAD

DON CHRISTOBAL CARLOS ARCAS VOIGT en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Enero de 2015 ante su Notario DON RICARDO FERRER MARSAL.

- Inscripción: 18ª en el Tomo: 2060 Libro: 671 Folio: 26 de fecha 11/03/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don José Félix Belloch Julbe, el día 21 de Marzo de 1991, según la Inscripción 4ª, de fecha 13 de Mayo de 1991, al Folio 1, del Libro 325, Tomo 1299 del Archivo.

FINCA 179

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN CONSTRUCCION, a tres niveles diferentes aprovechando el propio desnivel del terreno, y a la que se accede por el nivel superior, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 22. Urbanización Vallpineda, de **SITGES**, edificada sobre la parcela de terreno descrita en la inscripción 1ª. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos setenta y cuatro metros, veinticinco decímetros cuadrados. La planta baja, situada a nivel del jardín, o nivel inferior, se compone de comedor-estar, cocina, aseo y trastero. La planta piso, o nivel intermedio, se compone de vestíbulo de acceso, tres dormitorios, un cuarto de baño y un taller estudio, y la planta de acceso, o nivel superior, comprende garaje y depósito de agua. La vivienda propiamente dicha ocupa una **SUPERFICIE** útil: ochenta y nueve metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, el garaje de 30 metros cuadrados y un trastero de 8'60 metros cuadrados, ocupando además el taller estudio 26'25 metros cuadrados. **LINDA** el terreno: por su frente, Norte, en recta de 22'47 metros, dicha Avenida; por la derecha entrando, Oeste, en recta de 26'30 metros, solar 2 de igual manzana R, propio de "Nhowa SA"; izquierda, Este, en recta de 30'80 metros, en solar 4 de la manzana, también propio de "Nhowa SA"; por las espaldas, en dirección general Sur, y rectas de 2'90 metros, 1'62 metros, 5'78 metros y 8'70 metros, el solar 37 de la repetida manzana, propio de Don Juan Grau, en cuanto a los dos primeros tramos, y el solar 38, en cuanto a los otros dos. Referencia Catastral: 9772018CF9697S0001GT

TITULARIDAD

DOÑA GLORIA FERNANDEZ VALLEJO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Febrero de 2008 ante su Notario DON VICENTE PONS LLACER.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1318 Libro: 333 Folio: 99 de fecha 05/05/2008.

DOÑA GLORIA FERNANDEZ VALLEJO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por ADJUDICACION POR DISOLUCION DE COMUNIDAD mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Febrero de 2008 ante su Notario DON VICENTE PONS LLACER.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1318 Libro: 333 Folio: 99 de fecha 05/05/2008.

DOÑA GLORIA FERNANDEZ VALLEJO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por EXTINCION USUFRUCTO mediante instancia otorgada el 24 de Octubre de 2008

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1318 Libro: 333 Folio: 99 de fecha 05/11/2008.

FINCA 180

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, construida sobre parte de una porción de terreno, que constituye la parcela de terreno número cuatro de la manzana R, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Se compone de planta de acceso, planta baja y piso primero, destinadas todas ellas a vivienda con varias dependencias y servicios y cubierta de tejado. **SUPERFICIE** construida: doscientos veintiocho metros, cinco decímetros cuadrados, de los cuales corresponden cincuenta y cinco y noventa metros cuadrados a la planta de acceso y ciento dos y sesenta y cinco metros cuadrados al piso primero. **LINDA:** por los cuatro puntos cardinales con el solar de quinientos noventa y siete metros, veinticuatro decímetros cuadrados, sobre el que está edificada, por los cuatro puntos cardinales con el

solar sobre el que está edificada, al Norte, en frente de diecinueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados con Avenida Miguel Utrillo, al Sur, con parcela R-37 de la Urbanización, en línea de treinta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, al Este en línea de dieciséis metros noventa y cinco decímetros cuadrados con parcela R-5 y al Oeste, en línea de treinta metros y ochenta decímetros cuadrados con parcela R-3 de igual procedencia. Todo ello construido sobre la porción de terreno descrita en la inscripción 1ª.

TITULARIDAD

DOÑA RAFAELA FERNANDEZ VALLEJO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Marzo de 1989 ante su Notario DON JOSE BATISTA MONTERO RIOS.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 108 de fecha 15/05/1989.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Agosto de 1989 ante su Notario DON JOSE MUSSONS BALSELLS.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 108 de fecha 16/10/1989.

DON JUAN MIGUEL PARES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Marzo de 1989 ante su Notario DON JOSE BATISTA MONTERO RIOS.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 108 de fecha 15/05/1989.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Agosto de 1989 ante su Notario DON JOSE MUSSONS BALSELLS.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 108 de fecha 16/10/1989.

FINCA 181

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, sita en la **Avinguda Miguel Utrillo, número veintiséis, Urbanización Vallpineda**, del término municipal de Sitges, que **consta de planta semisótano**, destinada a bodega, con una superficie construida de 76,65 metros cuadrados, **planta baja**, distribuida en recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, cuarto de baño, despacho, un dormitorio, distribuidor, y escalera de acceso a la planta superior, con una superficie construida de 106,18 metros cuadrados, y **planta primera alta** distribuida en tres dormitorios, dos cuartos de baño, y distribuidor, y con una superficie construida de 67,60 metros cuadrados, cubierta de tejado y con porches en plantas semisótano y baja, que ocupan una superficie construida de 24,54 metros cuadrados. La vivienda tiene una **total superficie construida** de doscientos setenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados entre las tres plantas de que consta, las cuales se comunican todas ellas por medio de escalera interior. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos, y con los mismos linderos que el solar, el cual está constituido por la **parcela número cinco, manzana R**, que **linda**: al frente, Norte, en línea de dieciséis metros, calle de su situación; izquierda entrando, Oeste, en línea de treinta y seis metros sesenta centímetros, mayor finca de que se segregó; derecha Oeste, en línea de treinta y cinco metros veinticinco centímetros, finca propiedad de Nhowa, S.A.; al fondo, Sur, en línea de quince metros noventa y cinco centímetros, solar número treinta y seis de la propia manzana propiedad de Don Juan Grau Argilaga. La **superficie del terreno donde está edificada** es de quinientos setenta y dos metros quince decímetros cuadrados. Referencia Catastral: 9772020CF9697S0001YT

TITULARIDAD

DON PETER INGEMAR NYGREN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Julio de 2014 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 18ª en el Tomo: 2004 Libro: 644 Folio: 126 de fecha 21/08/2014.

DOÑA PHILIPPA JANE NYGREN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Julio de 2014 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 18ª en el Tomo: 2004 Libro: 644 Folio: 126 de fecha 21/08/2014.

FINCA 182

URBANA: Casa-Chalet cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, que consta sta de **planta baja**, de extensión **noventa y un metros tres decímetros cuadrados**, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y un dormitorio y **una planta alta**, de extensión **cincuenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados**, en la que hay un baño y tres dormitorios, con una superficie total construida de ciento cincuenta metros, treinta y ocho decímetros cuadrados, edificada sobre una parcela de terreno número seis, manzana R de la Urbanización Vallpineda frente a la **Avenida Miguel Utrillo, número veintiocho, del término de esta villa**, es de figura rectangular y tiene una superficie de **setecientos cincuenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados**. Linda: frente Norte, en línea de veinte metros, con dicha calle Miguel Utrillo, por la derecha entrando, este, en línea de treinta y ocho metros nueve centímetros, con solar número siete de la propia manzana de Luis Malique March, o sus sucesores, por la Izquierda Oeste, en línea de treinta y seis metros sesenta centímetros, con finca de Libertad y Néida Martín Reyes, o sus sucesores; por el fondo, Sur, en línea recta de veinte metros, con los solares números treinta y tres y treinta y cuatro de la misma manzana, propiedad de Luis Maluquer March o sus sucesores. Referencia Catastral: 9772021CF9697S0001GT

TITULARIDAD

DON DAVID ALMENDROS FUSTER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Abril de 2013 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1792 Libro: 563 Folio: 106 de fecha 17/04/2013.

DOÑA GRAINNE-ELAINE BYRNE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Abril de 2013 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1792 Libro: 563 Folio: 106 de fecha 17/04/2013.

FINCA 183

URBANA.-VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sobre la parcela número siete de la Manzana "R" de la Urbanización Vallpineda, en término municipal de Sitges, y su partida Aiguadolç, punto denominado "Mas d'en Lliri" de figura casi rectangular, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, hoy número treinta; Tiene planta sótano, planta baja y planta piso, con una superficie construida de **trecientos cuarenta y nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados** y una superficie útil de **doscientos cincuenta y dos metros quince decímetros cuadrados**, comunicándose dichas plantas mediante escalera interior; la planta sótano, tiene una superficie construida de **sesenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados**, distribuida en garaje, sala de estudios, sala de juegos, baño, caja de escalera y paso de distribución, y en la misma hay una terraza de **sesenta metros veintiún decímetros cuadrados**; la planta baja, tiene una superficie construida de **ciento cuarenta metros con veinte decímetros cuadrados**, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, dos baños, cocina-salón, comedor, caja de escalera y paso de distribución, con una terraza de **diecinueve metros sesenta decímetros cuadrados**; y la planta piso tiene una superficie construida de **ciento cuarenta metros veinte decímetros cuadrados** distribuida en sala, una habitación con su baño, otro baño, cuarto de almacén y plancha, cuarto de instalaciones, bodega, caja de escalera y zona de paso, así como un porche y una terraza de **diecinueve metros sesenta decímetros cuadrados**. El total solar tiene una extensión superficial de catorce mil cuatrocientos noventa y un palmos cuadrados, lo que equivale a quinientos cuarenta y siete metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y en el que existe una piscina de forma semi-rectangular, arriñonada de veintiún metros setenta decímetros cuadrados con zona de parterres y jardín **LINDEROS**. por su frente norte, en línea de dieciséis metros con el Paseo de su situación, por la derecha Oeste, en recta de treinta y con nueve metros con restante finca de que se segregó, por la izquierda este, en recta de treinta y nueve con veintinueve metros, también con resto de finca de que se segregó; y por la espalda, Sur, en recta de doce con treinta metros, con los solares números treinta y uno y treinta y tres de misma manzana. Referencia Catastral: 9772022CF9697S0001QT

TITULARIDAD

DOÑA JAN LESLEY EARL BUCHANAN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 1991 ante su Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 379 Libro: 94 Folio: 214 de fecha 09/04/1991.

DON JUAN HERRERO AMIGO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 1991 ante su Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 379 Libro: 94 Folio: 214 de fecha 09/04/1991.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Antonio Alfonso Rosselló Mestre con protocolo 1938, el día 5 de Julio de 2012, según la Inscripción 5ª, de fecha 2 de Abril de 2013, al Folio 215, del Libro 94, Tomo 379 del Archivo.

FINCA 184

URBANA: Casa que constituye una vivienda unifamiliar, en la Urbanización Vallpineda, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sita en **SITGES**, cubierta de teja árabe y compuesta de planta baja y piso, de superficie construida en planta baja de 43'80 metros cuadrados y planta piso de 78'90 metros cuadrados. Tiene acceso por la indicada avenida y se halla edificada en una parcela de terreno o solar para edificar que es el de número 8 de la Manzana R de dicha urbanización. tiene figura de cuadrilátero y una **SUPERFICIE** de quinientos veintisiete metros, seis decímetros cuadrados. **LINDA:** al frente, Oeste, en línea ligeramente curva de quince metros cinco centímetros, con la calle de su situación; al este, en recta de treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros, con el solar número nueve de la misma manzana que se vendió a Doña Concepción Farré; al Sur, en recta de doce metros noventa centímetros con el solar número treinta y dos de la misma manzana vendido a Don Luis Maluquer; y al Oeste, en recta de treinta y nueve metros veintinueve centímetros, con el solar número siete de igual manzana, también vendido a Don Luis Maluquer

TITULARIDAD

DOÑA ANNA VALENTI RAMOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Septiembre de 1987 ante su Notario DON LUIS MARIN SICILIA.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1082 Libro: 225 Folio: 77 de fecha 05/11/1987.

DON LUIS IGLESIAS CORTIT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Septiembre de 1987 ante su Notario DON LUIS MARIN SICILIA.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1082 Libro: 225 Folio: 77 de fecha 05/11/1987.

FINCA 185

URBANA: Casa con patio o terreno anejo, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Urbanización Vallpineda. Parcela 9, manzana R. El solar tiene una figura de cuadrilátero y tiene una SUPERFICIE de quinientos veintidós metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. La casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, que consta de planta baja, porticada, como consecuencia del desnivel del terreno, de planta primera y de planta segunda comunicadas las dos últimas mediante escalera interior. La planta porticada tiene una superficie de sesenta y tres metros noventa decímetros cuadrados la planta primera que está a nivel de la calle de acceso, ocupa una superficie de ciento ocho metros treinta y un decímetros cuadrados, de los que sesenta y cuatro metros nueve decímetros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, distribuidos y aseo; de un local anejo, destinado a garaje de veinticinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, y de dieciocho metros veintisiete decímetros cuadrados a espacios porticados, y la planta segunda o superior, ocupa una superficie construida de sesenta y dos metros cuadrados, y consta de tres habitaciones, dos baños y distribuidor, destinándose el resto no ocupado a jardín y accesos. **LINDA** en junto: frente, Norte, mediante patio, con la calle de su situación, en recta de quince metros; fondo, espaldas, Sur, en recta de quince metros cuarenta decímetros, con solares nº 30 y 31 de la misma manzana, vendidos a Don Luis Mestre; derecha, Oeste, en recta de treinta y seis metros cincuenta y cinco decímetros, con solar número ocho de

la misma manzana, vendido a Don Juan Ruiz Cuenca; izquierda, Este, en recta de treinta y tres metros doce decímetros, con resto de finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9772024CF9697S0001LT

TITULARIDAD

DOÑA DOLORS COSTA ESCOLA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Mayo de 1999 ante su Notario DON JOSÉ FÉLIX BELLOCH JULBE.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1519 Libro: 436 Folio: 132 de fecha 19/06/1999.

DON PERE RIUS SERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Mayo de 1999 ante su Notario DON JOSÉ FÉLIX BELLOCH JULBE.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1519 Libro: 436 Folio: 132 de fecha 19/06/1999.

FINCA 186

URBANA: **CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR** edificada sobre la **parcela número Diez de la manzana "R"** de la Urbanización Valpineda, del término municipal de Sitges, con frente a la **Avenida de Miquel Utrillo, número treinta y seis**. Se desarrolla a cuatro niveles debida a la inclinación del terreno, y consta de: planta semisótano, a la que se accede a través de una escalera interior y del jardín, de setenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados útiles y ciento un metros cinco decímetros cuadrados construidos, que consta de una sala, una sauna, una cocina, dos bodegas, un baño, un pasadizo, un vestíbulo de acceso al jardín y una galería; planta inferior, de setenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados de superficie, con dos baños, tres dormitorios y terraza; planta baja, con una superficie de ochenta metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, con cocina, comedor-estar, un dormitorio y terraza; y planta estudio de cuarenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie, con una sala y un cuarto de baño, comunicadas todas ellas por medio de escalera interior, cubierta de tejado a dos vertientes. La parcela sobre la que está edificada tiene forma de un cuadrilátero y una extensión superficial de **quinientos cincuenta y dos metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados**, de los que lo edificado ocupa ciento un metros cinco decímetros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos, en el que existe una piscina. Linda la finca en su totalidad: al frente, Norte, en línea de dieciocho metros, con Avenida Miguel Utrillo; a la derecha, Oeste, en recta de treinta y tres metros y doce centímetros, con finca número treinta y cuatro de la misma Avenida; izquierda, Este, en recta de veintiocho metros setenta y cinco centímetros, con finca número treinta y ocho de la misma Avenida; y a la espalda, Sur, en recta de dieciocho metros cincuenta y seis centímetros, parte con finca número setenta y parte con finca número setenta y dos de la Avenida Mestre Manuel de Falla. Referencia Catastral: 9772025CF9697S0001TT

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada mediante coordenadas de referenciación geográfica

TITULARIDAD

DON DAVID JOHN METCALF BUCKLEY en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Junio de 1992 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1340 Libro: 342 Folio: 56 de fecha 20/08/1992.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Gustavo Fernandez Fernandez, el día 26 de Junio de 1992, según la Inscripción 4ª, de fecha 20 de Agosto de 1992, al Folio 56, del Libro 342, Tomo 1340 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Luis Jou Mirabent con protocolo 786, el día 7 de Abril de 2016, según la Inscripción 8ª, de fecha 12 de Mayo de 2016, al Folio 57, del Libro 342, Tomo 1340 del Archivo.

FINCA 187

URBANA VIVIENDA UNIFAMILIAR en Sitges, Urbanización Vallpineda, **Avenida Miguel Utrillo, número treinta y ocho**. Se halla ubicada en un solar de quinientos cuarenta y nueve metros con ochenta y tres decímetros cuadrados que constituye la parcela R de la Urbanización. Consta de tres plantas debido al desnivel del terreno, comunicadas entre si mediante escalera interior y ascensor. Planta cero, por donde tiene su entrada, destinada a vivienda y terraza sobre la fachada posterior, con una superficie construida de ochenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados; planta menos uno, destinada a garaje y vivienda, con una superficie construida de ciento cincuenta metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados; y planta menos dos, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento veintidós metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. La vivienda tiene una total **superficie construida de trescientos cincuenta y siete metros con setenta decímetros cuadrados** y una **superficie útil total de doscientos cuarenta y siete metros con noventa y cinco decímetros cuadrados**. El resto del terreno no ocupado por la edificación, se destina a jardín y accesos en el que se ubica una piscina, en la parte posterior, de veintisiete metros con diez decímetros cuadrados. Dicha edificación se levanta sobre una **parcela de extensión superficial de quinientos cuarenta y nueve metros con ochenta y tres decímetros cuadrados**. **LINDA:** por su frente Norte, en línea curva de diecisiete metros, con la avenida de su situación; por la derecha Oeste, en línea de veintiocho metros setenta y cinco centímetros; y por las espaldas Sur, en línea de dos tramos rectos de dieciocho metros veintidós centímetros y de seis metros veinte centímetros, con restante finca de que se segregó; y por la izquierda, Este, en recta de veintitrés metros noventa y tres centímetros, con el solar número doce. Referencia Catastral: 9772026CF9697S0001FT

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada que se incorporan digitalmente a la finca.

TITULARIDAD

DON GRYGORIY KULYNYCH en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 5 de Junio de 2014 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 2077 Libro: 680 Folio: 88 de fecha 26/08/2014.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 592, el día 2 de Agosto de 2017, según la Inscripción 7ª, de fecha 7 de Septiembre de 2017, al Folio 88, del Libro 680, Tomo 2077 del Archivo.

FINCA 188

URBANA: Casa unifamiliar aislada, Compuesta de planta semisótano, con una superficie útil de ciento cinco metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, destinada a vivienda; de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie útil de ciento ocho metros veinticuatro decímetros cuadrados; y de planta piso, con entrada por la calle, destinada en parte a vivienda y en parte a aparcamiento y cuarto trastero, con una superficie útil de ochenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados; todo ello está construido sobre una porción de terreno de forma de trapecio que es la número DOCE de la Manzana R, de la Urbanización de Vallpineda, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, de **SITGES**. SUPERFICIE del terreno: quinientos cuarenta y nueve metros, ochenta y tres decímetros cuadrados SUPERFICIE construida: trescientos ochenta metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados SUPERFICIE útil: doscientos noventa y ocho metros, dos decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, en línea curva de veintitrés metros, con la Avenida de su situación; fondo, espaldas, Sur, en recta de veinticinco metros veinte decímetros, con restante finca de que se segregó lo descrito; derecha, Oeste, en recta de veintitrés metros noventa y tres decímetros, con el solar número once; izquierda, Este, en recta de veintidós metros cuarenta y dos decímetros, con restante finca de que se segregó lo descrito. Referencia Catastral: 9772027CF9697S0001MT.

TITULARIDAD

DON ALEJANDRO SERODIO PARDIÑAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante testimonio judicial otorgado en BARCELONA el 5 de Octubre

de 2009 por JUZGADO MERCANTIL 4.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1806 Libro: 568 Folio: 29 de fecha 09/03/2010.

DOÑA OLGA ZHAROVA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante testimonio judicial otorgado en BARCELONA el 5 de Octubre de 2009 por JUZGADO MERCANTIL 4.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1806 Libro: 568 Folio: 29 de fecha 09/03/2010.

FINCA 189

URBANA: Casa-Vivienda Unifamiliar, de una sola planta, aunque elevada del nivel de la calle por el normal desnivel del terreno; compuesta a su vez de comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y un cuarto de aseo, con terraza; cubierta de terrado; edificado todo ello sobre la **parcela número trece de la manzana R de la Urbanización de Vallpineda**, sita en **SITGES, AVENIDA MIGUEL UTRILLO Parcela 13 de la manzana R**. SUPERFICIE del terreno: quinientos sesenta y cinco metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. La edificación ocupa solamente ciento diez metros cuadrados. **LINDA:** por su frente, Norte, en línea ligeramente curva de 20 metros, con la Avenida de su situación; derecha, entrando, Oeste, en línea de 22,42 metros, con finca de Juan Solenes, de igual urbanización; izquierda, Este, en línea de 22,63 metros, con la de Carmen Ros; espalda, Sur, en dos tramos rectos, uno de 8 metros y el otro de 22 metros, con solares de Juan Juan y Joaquín Maluquer. Referencia Catastral: 9772028CF9697S0001OT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JURRIAN NEDERPELT Y DOÑA MIMOUSHKA JEANINE MIRIAM KION en cuanto a PLENO DOMINIO CON CARACTER COMUN DEL PLENO DOMINIO bajo el régimen legal supletorio holandés de comunidad de bienes.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Junio de 2006 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1282 Libro: 318 Folio: 43 de fecha 17/08/2006.

FINCA 190

URBANA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sita en SITGES, **Urbanización Vallpineda, Avenida Miguel Utrillo, número cuarenta y cuatro**. La **parcela tiene una superficie** de seiscientos sesenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, con forma de trapecio y la **vivienda ocupa una superficie** en la parcela de ciento sesenta y siete metros con treinta decímetros cuadrados. **Consta de** planta primera y baja, comunicadas por escalera interior. Debido al desnivel del terreno se accede al edificio por la **planta primera** que tiene una superficie construida de ciento veintiún metros sesenta decímetros cuadrados y la **planta baja** tiene una superficie construida de ciento sesenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados y la **superficie construida total** es de doscientos ochenta y seis metros y cuarenta decímetros cuadrados. La **planta primera** consta de un recibidor, una sala de estar-comedor, una cocina, un baño y el garaje. Se accede a la **planta baja** por una escalera interior, que consta de cuatro habitaciones, un vestidor, dos baños, un distribuidor y un lavadero. **LINDA la edificación:** por todos sus lados con resto de solar sin edificar, destinado a jardín y accesos. **LINDA:** frente, noroeste, Avenida de situación; fondo, sur y sureste, respectivamente, resto de finca matriz y solar número veinticuatro; derecha, oeste, finca de los hermanos Robert Vidal; izquierda, noroeste, resto de finca de la que se segrega lo descrito. Consta una **PISCINA de dieciocho metros cuadrados, tres por seis metros**. Referencia Catastral: 9772029CF9697S0001KT

Se advierte que el valor de la obra nueva de esta finca es de doscientos noventa mil euros **siendo el valor asegurado por el seguro de la ley de Ordenación de la edificación tan sólo de doscientos ochenta y nueve mil seiscientos euros**.

TITULARIDAD

DON TIMOTHY WILLIAM BUCKLEY en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 13 de Julio de

2018 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 159 de fecha 16/08/2018.

DOÑA AMANDA MARY BUCKLEY en cuanto a TRES CUARTAS PARTES DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 13 de Julio de 2018 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 159 de fecha 16/08/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña Montserrat Ruiz Mingo con protocolo 289, el día 12 de Abril de 2013, según la Inscripción 3ª, de fecha 9 de Mayo de 2013, al Folio 159, del Libro 660, Tomo 2036 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Félix Mestre Portabella con protocolo 674, el día 13 de Julio de 2018, según la Inscripción 5ª, de fecha 16 de Agosto de 2018, al Folio 159, del Libro 660, Tomo 2036 del Archivo.

FINCA 191

URBANA: Vivienda unifamiliar compuesta de semisótano, planta baja y un piso en alto, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 15. Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** construida: doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, de los que a la planta semisótano comprenden veinticinco metros cuadrados y a la planta baja ciento cincuenta y cinco metros cuadrados; y a la planta piso en alto setenta y nueve metros cuadrados, y toda la finca de ochocientos noventa y cuatro metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Su cubierta es de tejado y está rodeada de jardín, Consta de planta semisótano de garaje y trastero, en la planta baja consta de vestíbulo, estar, comedor, estudio, cocina, cuarto aguas, un dormitorio, vestidor, baño, aseo y una terraza exterior de quince metros cuarenta decímetros cuadrados, y la planta en alto consta de tres dormitorios y un baño y dos terrazas exteriores de total superficie diecisiete metros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, con calle de su situación; fondo, Sureste, con solares núm. 21, 22 y 23; derecha, Suroeste, con solar núm. 14 de Carmes Ros; izquierda, Norte, con solar núm. 16 de María del Carmen Pérez.

TITULARIDAD

DOÑA GISELA SCHARLAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Marzo de 1977 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 77 de fecha 14/11/1977.

- **Declarada OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 9 de Junio de 1979 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción 3ª, en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 78 de fecha 18 de Junio de 1980.

DON EDUARDO CREPELL SERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Marzo de 1977 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 77 de fecha 14/11/1977.

- **Declarada OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 9 de Junio de 1979 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción 3ª, en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 78 de fecha 18 de Junio de 1980.

FINCA 192

URBANA Casa vivienda unifamiliar con fachada en **Avenida de Miguel Utrillo, manzana R, parcela de terreno DIECISEIS**, "Urbanización Vallpineda" de Sitges, de planta baja y un piso elevado, cubierta de tejado a dos vertientes. La casa tiene porche en la planta baja y un garaje adosado, y consta en cuanto a los bajos de recibidor, salón, comedor, cocina, lavadero, un dormitorio y cuarto de baño y escaleras de acceso a la planta superior y en cuanto a ésta de tres dormitorios, tres baños y un pequeño estudio o despacho con terrazas. Ocupa una **total superficie construida** entre ambas plantas de trescientos dieciséis metros noventa y nueve decímetros cuadrados, ocupando el garaje treinta y cuatro metros

cuadrados, destinándose el resto del terreno no ocupado por la edificación a jardín y accesos. El solar sobre el que se levanta tiene una **superficie** de ochocientos noventa y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. **Linda:** al Noroeste, frente, con la Avenida de su situación; por la derecha, Sur, con solar quince de la misma manzana, de Don José María Pérez y con el solar número veinticuatro de igual manzana; izquierda, Norte con finca números diecisiete, dieciocho y diecinueve de la manzana R. Referencia Catastral: 9772031CF9697S0001OT

TITULARIDAD

DON MIGUEL MATAS ARNALOT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Abril de 2002 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1491 Libro: 422 Folio: 155 de fecha 14/05/2002.

DOÑA MARIA TERESA MATAS ARNALOT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Abril de 2002 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1491 Libro: 422 Folio: 155 de fecha 14/05/2002.

FINCA 193

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada sita en el término municipal de Sitges, Urbanización Vallpineda, con fachada a la Avenida del Mestre Falla, Parcela R-Dieciocho. Se compone de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie construida de 59,43 metros cuadrados; planta baja, en la que se ubican los porches, el recibidor, el comedor-estar, la cocina, un baño, y un despacho, con una superficie construida de 140,70 metros cuadrados, de los que 28 metros cuadrados son los porches; planta primera, en la que se ubican cuatro dormitorios y dos baños completos, con una superficie construida de 112,81 metros cuadrados; y una planta bajo cubierta, en la que se ubica el hueco de escalera de salida a la terraza, con una superficie construida de 13 metros cuadrados; comunicadas todas las plantas mediante escalera interior. La cubierta es de teja árabe y la total superficie construida es de 325,94 metros cuadrados. Está levantada sobre un solar de superficie 589,27 metros cuadrados, destinándose la parte de terreno no ocupada por la edificación a zona de paso y jardín. Juntamente con el solar en que está enclavada, constituye un solo fundo urbano. Referencia Catastral: 9772032CF9697S0001KT

TITULARIDAD

DON HORST SCHWESINGER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Abril de 2014 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO ELLACURÍA.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1421 Libro: 385 Folio: 54 de fecha 27/05/2014.

DOÑA MARIA CONCEPCION TINAS SEGOVIA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por ADJUDICACION POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Abril de 2014 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO ELLACURÍA.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1421 Libro: 385 Folio: 54 de fecha 27/05/2014.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Castelldefels, ante el Notario Don José Victor Lanzarote Llorca con protocolo 3962, el día 10 de Diciembre de 1999, según la Inscripción 4ª, de fecha 9 de Febrero de 2000, al Folio 52, del Libro 385, Tomo 1421 del Archivo.

FINCA 194

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, Avenida Maestro Falla, Número cincuenta. Urbanización de Vallpineda. SUPERFICIE del terreno: seiscientos treinta y dos metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados **SUPERFICIE** construida: doscientos cincuenta y dos metros, catorce decímetros cuadrados. Se desarrolla a tres niveles, planta semisótano, planta baja y planta primera, estas dos últimas comunicadas por medio de escalera interior, edificada sobre la parcela número diecinueve de la Manzana

R. La planta semisótano, que está destinada a garaje, tiene una superficie construida de veinticinco metros cuadrados, la planta baja, tiene una superficie construida de ciento veinte metros cuadrados, y la planta primera, tiene una superficie construida de ciento siete metros catorce decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Este, con la calle de su situación; fondo, Oeste, con finca de Don Diego Casanova Muñoz; derecha, Norte, con el solar número dieciocho de la misma manzana; izquierda, Sur, con el solar número veinte de igual manzana. Referencia Catastral: 9772033CF9697S0001RT.

TITULARIDAD

DOÑA DEBORAH LOUISE VEGA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR Y SENTENCIA DE DIVORCIO mediante testimonio judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 5 de Junio de 2017 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 9.

- Inscripción: 22ª en el Tomo: 2097 Libro: 691 Folio: 185 de fecha 07/11/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Francisco de Paula Polo Orti, el día 31 de Enero de 1994, según la Inscripción 3ª, de fecha 23 de Marzo de 1994, al Folio 150, del Libro 111, Tomo 474 del Archivo.

FINCA 195

URBANA: CASA-CHALET, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, que consta de planta baja solamente, en la que hay comedor, cocina, salón, sala de estar, dos dormitorios y dos baños, sita en **SITGES**, AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 52. Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** útil: noventa metros cuadrados. Edificada sobre una parcela de terreno, solar para edificar, que es la **parcela 20 de la Manzana "R"**, de **SUPERFICIE** del terreno: quinientos noventa metros, veinte decímetros cuadrados, tiene forma triangular. **LINDA:** frente, Sureste, con la calle de su situación; fondo, Noroeste, con el vértice o confluencia de linderos Norte y Suroeste; derecha, Norte, con el solar número 19 de la misma manzana; izquierda, Suroeste, con el solar número 21 de igual manzana. Referencia Catastral: 9772034CF9697S0001DT

TITULARIDAD

DON MICHAEL STANDFORD SMITH en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en EL PRAT DE LLOBREGAT el 4 de Junio de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA LÓPEZ RIERA.

- Inscripción: 25ª en el Tomo: 2050 Libro: 667 Folio: 6 de fecha 15/10/2015.

FINCA 196

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, en SITGES, en la Urbanización Vallpineda, Parcela número veintiuno, de la manzana R, con fachada a la Avenida Maestro Falla, como consecuencia del desnivel del terreno, consta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, de cuarenta metros cuadrados de superficie construida, de planta baja, de noventa metros cuadrados de superficie construida, que consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina con lavadero, aseo, escalera de acceso a la planta superior y terraza y porche; y de planta alta, de ochenta metros cuadrados de superficie construida, que consta de distribuidor, escalera de acceso desde la planta inferior, tres dormitorios, dos baños y terrazas. El acceso desde la planta sótano a la planta baja, se realiza mediante escalera exterior. La edificación está cubierta de tejado y el resto de solar no ocupado por la misma, se destina a jardín y accesos. Linda, por sus cuatro puntos cardinales con resto de la parcela sobre la que se alza, por estar enclavados en su interior. Todo ello construido sobre la Parcela de Terreno, solar para edificar, que tiene forma casi rectangular y una extensión superficial de seiscientos treinta y un metros cuadrados y dieciséis decímetros, también cuadrados. **LINDA: frente, Sureste, en recta de dieciocho metros, con la calle de su situación; fondo, Noroeste, en recta de dieciséis metros y quince centímetros, con finca de Don Diego Casanova Muñoz; derecha, Noreste, en recta de treinta y siete metros y treinta y un centímetros, con el solar número veinte de la misma manzana; izquierda, Suroeste, en recta de treinta y seis metros y setenta y cinco centímetros, con el solar número veintidós de la misma manzana. Referencia Catastral: 9772035CF9697S0001XT**

TITULARIDAD

DON JOSE ANTONIO BARRIO TALAMILLO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BURGOS el 7 de Agosto de 2009 ante su Notario DON JOSE-MARIA GOMEZ-OLIVEROS SANCHEZ DE RIVERA.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1417 Libro: 383 Folio: 52 de fecha 14/07/2016.

FINCA 197

URBANA: Casa Vivienda Unifamiliar, sita en **SITGES**, con fachada a la AVENIDA MAESTRO FALLA. Urbanización Vallpineda. Compuesta de planta baja y un piso elevado, con un garaje independiente entrando a mano derecha de 24'38 metros cuadrados, comprendiendo en cuanto a los bajos, recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, porche y un cuarto trastero adosado de 13'49 metros cuadrados, y en cuanto a la planta superior, tres dormitorios y un cuarto de baño. Edificado todo ello sobre la parcela de terreno descrita en la inscripción 1ª, de **SUPERFICIE** seiscientos veintiséis metros, treinta y cuatro décímetros cuadrados. Es el Solar 22, de la Manzana R. De cuya superficie ocupa la vivienda, entre las dos plantas, noventa metros cuadrados, destinándose el resto de terreno a jardín y accesos. **LINDA:** frente, Sureste, recta 17 metros con calle de su situación; fondo, Noroeste, finca de Diego Casanova Muñoz; derecha, Noreste, recta 36'75 metros, con solar número 21 misma manzana; izquierda, Suroeste, recta 36'16 metros solar número 23 igual manzana.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA LUISA DAUDEN MARTINEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Septiembre de 1984 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1155 Libro: 250 Folio: 19 de fecha 08/10/1984.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Junio de 1985 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1155 Libro: 250 Folio: 19 de fecha 25/06/1985.

DON JOSEP MARIA ISERN ALEGRE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Septiembre de 1984 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1155 Libro: 250 Folio: 19 de fecha 08/10/1984.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Junio de 1985 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1155 Libro: 250 Folio: 19 de fecha 25/06/1985.

FINCA 198

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, sita en **SITGES**, AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 60, **parcela R-24, Urbanización Vallpineda.** SUPERFICIE del terreno: quinientos tres metros, ochenta décímetros cuadrados SUPERFICIE construida: doscientos cuarenta y tres metros, once décímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, Avenida de su situación; fondo, Noroeste, solar número 14 propiedad de Carmen Ross; derecha, Este, solar número 23; izquierda, entrando, Oeste, resto de finca de que se segregó en su solar número veinticinco.-La vivienda tiene una superficie en **planta solar** de 109'35 metros cuadrados, destinándose el resto de superficie no construida a jardín y accesos. Consta de **planta sótano**, destinada a garaje, con una superficie construida de 45'10 metros cuadrados; **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie construida de 109'35 metros cuadrados, y **planta piso**, destinada a vivienda, con una superficie construida de 88'66 metros cuadrados. Referencia Catastral: 9772037CF9697S0001JT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DOÑA JUDITH SALCEDO Y DON MICHEL RAPHAEL GARCIA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Julio de 1994 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1456 Libro: 402 Folio: 47 de fecha 07/10/1994.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 1164, el día 10 de Diciembre de 2002, según la Inscripción 6ª, de fecha 10 de Enero de 2003, al Folio 47, del Libro 402, Tomo 1456 del Archivo.

FINCA 199

DESCRIPCION SEGÚN DATOS CATASTRALES

URBANA, de superficie 504m2, situada en la Urbanización VALLPINEDA de Sitges, avenida Manuel de Falla nº74, contiene en su interior un aparcamiento de 35 m2 y una piscina de 14 m2. Finca Catastral nº 9771004CF9697S0001ET.

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA JORDANA MALLOL

FINCA 200

Destinada a Zona Verde y expropiada por el Ayuntamiento según Expediente tramitado ante el Jurado de Expropiación de Cataluña, nº 16207-18. Según tal Expediente la descripción de la finca expropiada es: Parcela Catastral sin edificar, que limita al Noreste con la carretera C-32 (Aprox. Km. 30) y por el Sudoeste con la Avenida Miguel Utrillo. Tiene una superficie, deducidas las expropiaciones pendientes de reflejar en el Catastro, de 9.922 m2. Referencia catastral nº **9772039CF9697S0001ST**

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

FINCA 201

URBANA: CASA-CHALET de planta baja y un piso elevado en la parcela número treinta y siete "B" de la manzana "Q" de la Urbanización Vallpineda del término de Sitges, con fachada a la Avenida Miquel Utrillo número **ochenta y tres**, a la que se accede mediante un portal de acceso de una superficie de dieciséis metros ochenta decímetros cuadrados. Está cubierta de terrado no accesible. El terreno sobre el que está edificada tiene una superficie de novecientos setenta y seis metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie de doscientos noventa y dos metros ochenta y siete decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno no edificado a jardín, en el que se halla ubicada una piscina de cincuenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados, dentro de la cual se halla inserto en una de sus esquinas un jacuzzi. **Linda:** Norte y Noroeste, con calle de situación; Este, finca segregada; Sur y Oeste, con finca de Diego Casanova o sus sucesores. REFERENCIA CATASTRAL: 9773001CF9697S0001OT.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD IDAVALL PROPERTY AND DEVELOPMENT LTD en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en MADRID el 27 de Febrero de 2008 ante su Notario DON ANTONIO MORENÉS GILES.

- Inscripción: 16ª en el Tomo: 1809 Libro: 569 Folio: 139 de fecha 14/04/2008.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos Sanz Pastor y Fernández Pierola, el día 17 de Mayo de 1974, según la Inscripción 2ª, de fecha 21 de Noviembre de 1974, al Folio 200, del Libro 453, Tomo 1552 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Adolfo Bujarrabal Anton con protocolo 1429, el día 11 de Diciembre de 2007, según la Inscripción 14ª, de

fecha 1 de Marzo de 2008, al Folio 139, del Libro 569, Tomo 1809 del Archivo.

FINCA 202

URBANA: CASA destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado Fondo del Hospital, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, de la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE del terreno: ochocientos cuarenta y cuatro metros, ochenta y siete decímetros cuadrados. Consta de planta sótano de 63.86 metros cuadrados, destinada a garaje y lavadero-trastero; de planta baja de 107.70 metros cuadrados distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, un dormitorio y porche cubierto y de planta primera de 82.23 metros, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior, y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circundan por sus cuatro vientos. **LINDA:** frente, Norte, la avenida de su situación; fondo, sur, con parcelas Q-24, Q-25, Q-26, Q-27; derecha, entrando, desde dicha Avenida, Oeste, con la parcela Q-36 e izquierda, con la finca de la misma procedencia. Referencia Catastral: 9773002CF9697S0001KT.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON LUIS LOPEZ CIFUENTES Y DOÑA REGINA POSTELT ALLENDORF en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 18 de Septiembre de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1474 Libro: 411 Folio: 77 de fecha 03/11/1997.

FINCA 203

URBANA: Casa destinada a **Vivienda unifamiliar**, en término municipal de **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado fondo del Hospital, con frente a la **Avenida Miguel Utrillo**, de la Urbanización Vallpineda, construida sobre una parcela de terreno de figura de trapecio y una extensión superficial de ochocientos cuarenta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados; dicha casa consta de **planta sótano** de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, destinada a garaje y lavadero-trastero; de **planta baja** ciento siete metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, baño un dormitorio y porche cubierto; y de **planta primera** de ochenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior, y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circundan por sus cuatro vientos. **LINDA:** frente, Norte, la Avenida de su situación; fondo, Sur, con parcela Q-24, Q-25, Q-26, y Q-27; derecha, entrando, desde dicha Avenida, Oeste, con la finca de la misma procedencia; izquierda, Este, con finca de la misma procedencia. Referencia Catastral: 9773003CF9697S0001RT.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ESCORIMAR 2000 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Julio de 2001 ante su Notario DON AMADOR LÓPEZ BALIÑA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1239 Libro: 299 Folio: 185 de fecha 11/05/2018.

FINCA 204

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, sita en la urbanización Vallpineda, con fachada a la Avenida de Miguel Utrillo número sesenta y siete, en término municipal de **SITGES**. Consta de una planta semisótano destinada a vivienda de superficie construida **cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados**, planta baja destinada a vivienda de superficie construida **ciento cincuenta y dos metros un decímetro cuadrado** y planta piso destinada a vivienda de superficie construida **cincuenta metros sesenta decímetros cuadrados**. La total superficie construida es de **doscientos setenta metros ocho decímetros cuadrados**, según consta en el certificado del técnico que se dirá. Comunicadas la planta baja y piso por escalera interior, y la planta semisótano por escalera exterior. Existe una edificación auxiliar

destinada a garaje de **veintitrés metros noventa y dos decímetros cuadrados** de superficie construida. Está edificada sobre parte un terreno de superficie **mil ciento sesenta y un metros cuadrados** estando la parte no ocupada por la edificación destinada a patio o jardín. **Linda:** frente, Noreste, con calle de su situación, fondo, Suroeste, con solar número veintisiete de Mercedes Sandizaga; derecha Noroeste, con restante finca de que se segregó; y a la izquierda, Sureste, con solar número treinta y cuatro A. **REFERENCIA CATASTRAL 9773004 CF9697S-0001/DT.**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA WICKI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRU el 16 de Julio de 1981 ante su Notario DON JESUS MARTINEZ CORTES.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 496 Libro: 115 Folio: 5 de fecha 03/04/1982.

DOÑA MARIA WICKI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 11 de Noviembre de 2011 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1986 Libro: 634 Folio: 68 de fecha 26/11/2011.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña Montserrat Ruiz Mingo con protocolo 417, el día 26 de Marzo de 2009, según la Inscripción 6ª, de fecha 18 de Mayo de 2009, al Folio 68, del Libro 634, Tomo 1986 del Archivo.

FINCA 205

URBANA: CASA compuesta de planta baja solamente, con un garaje aparte en la entrada, con una vivienda, que constituye una VIVIENDA UNIFAMILIAR, cubierta de tejado, que ocupa una superficie edificada, el garaje de veinticinco metros cuadrados y la vivienda de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, rodeada de jardín. Está edificada sobre una porción de terreno, solar para edificar que es la número 34-A en la manzana Q de la Urbanización de Vallpineda, con fachada a la **Avenida de Miguel Utrillo, número 63 en el término de SITGES**. Tiene figura casi rectangular y una extensión superficial de veintinueve mil ciento noventa y cuatro palmos cuadrados, equivalentes a mil ciento tres metros cuadrados.

LINDA: al frente, en recta de diecinueve metros, con la calle de su situación; a la derecha, en recta de sesenta y cinco metros, con el solar número 34-B de la misma manzana; a la izquierda, en recta de sesenta y dos metros, con restante finca de que se segregó; y a la espalda, en recta de dieciséis metros, parte con el solar número veinte de Mercedes Sandizaga y parte con resto de finca. **Referencia Catastral: 9773005CF9697S0001XT.-**

TITULARIDAD

DON HUBERTUS HENRICUS DE WIT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Enero de 2019 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1652 Libro: 505 Folio: 193 de fecha 15/03/2019.

DON JELLE VERVOORN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Enero de 2019 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1652 Libro: 505 Folio: 193 de fecha 15/03/2019.

FINCA 206

URBANA: Vivienda unifamiliar, en **esta villa, Urbanización Vallpineda, Avenida Miguel Utrillo número sesenta y uno**. Se halla ubicada en un **solar de mil metros cuadrados** que constituye la Parcela número 33-C de la Manzana "Q" de la Urbanización. Tiene una superficie en planta solar de doscientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, con una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento doce metros noventa decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con

una superficie construida de doscientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados, de los que treinta y seis metros veinte decímetros cuadrados corresponden a porche y catorce metros setenta decímetros cuadrados corresponden a patio y una superficie útil de ciento sesenta y un metros veinte decímetros cuadrados, y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de doscientos nueve metros diez decímetros cuadrados de los que dieciocho metros corresponden a terrazas y una superficie útil de ciento cincuenta y siete metros diez decímetros cuadrados. Tiene una total superficie construida, incluida el porche, patio y terraza de seiscientos quince metros diez decímetros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín. **Linda:** frente, Avenida de Miguel Utrillo; derecha entrando, Parcela treinta y cuatro de la manzana Q de la Urbanización; izquierda o Sureste, parcela 33-B de la misma Manzana; y al fondo, parcela veintinueve, de la misma manzana. Referencia Catastral: 9773006CF9697S0001IT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ALANI DREAMS INTERNACIONAL SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Mayo de 2012 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1561 Libro: 457 Folio: 164 de fecha 19/06/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 55, el día 24 de Enero de 2005, según la Inscripción 4ª, de fecha 12 de Marzo de 2005, al Folio 146, del Libro 457, Tomo 1561 del Archivo.

FINCA 207

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, planta baja y piso, en la Urbanización de Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 57. Está ubicada en la parcela treinta y tres A de la Manzana Q. El sótano, está destinado a garaje y servicios, tiene una superficie de 76,30 metros cuadrados; la planta baja, con vestíbulo, salón y comedor, cocina, cuarto de aseo y escaleras interiores, tiene una superficie de 174,40 metros cuadrados y la planta piso, con distribuidor al final de tales escaleras, pasillo, cuatro dormitorios y dos baños, tiene una superficie cubierta de 122 metros cuadrados. La vivienda tiene una total **SUPERFICIE** construida de trescientos setenta y dos metros, setenta decímetros cuadrados. La parcela en que se halla ubicada la vivienda tiene una total **SUPERFICIE** de mil cincuenta y tres metros, diez decímetros cuadrados, que en la parte no cubierta y que rodea al edificio se destina a accesos y jardines. **LINDA:** frente, Noreste, en recta de veintiséis metros setenta centímetros, dicha Avenida; fondo, Suroeste, en línea de trece metros veinte centímetros, parcelas de los señores Dalmasas y otro; derecha, entrando, Noroeste, en recta de cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros, parcela 33 b propiedad de Nhowa SA; izquierda, Sureste, en recta de cincuenta y tres metros catorce decímetros, parcela 32 misma Manzana de los sucesores de Don Diego Casanova. Referencia Catastral: 9773007CF9697S0001JT

TITULARIDAD

DON SUSAN MARGARET ALISON DUGUID en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Marzo de 2004 ante su Notario DON FRANCISCO PALOP TORDERA.
- Inscripción: 21ª en el Tomo: 1583 Libro: 468 Folio: 225 de fecha 26/03/2004.

FINCA 208

URBANA: FINCA C-DOS o CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR pareada con la finca C-uno, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de la Urbanización Vallpineda. Compuesta de planta baja y un piso, comunicados mediante escalera interior disponiendo además de un sótano destinado a trastero de trece metros cincuenta decímetros cuadrados. Está cubierto de tejado. Los bajos tienen adosado un garaje de diecisiete metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Tiene el uso exclusivo del jardín que lo circunda, perfectamente separado y vallado sobre el terreno.- Se halla edificada sobre la parcela Q-32-C. SUPERFICIE del terreno: ochocientos catorce metros, cincuenta y ocho decímetros

cuadrados SUPERFICIE útil: noventa metros cuadrados. LINDA: frente, Norte, con paso común; fondo, Sur, Avenida de Miguel Utrillo; derecha, Este, con la Avenida Miguel Utrillo; izquierda, Oeste, finca de los mismos propietarios. **Cuota General: cincuenta enteros, por ciento.** Referencia Catastral: 9773008CF9697S0001ET

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ROSA PELEJA GRAELL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Julio de 2002 ante su Notario DOÑA MERCEDES RAMIREZ CODINA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1082 Libro: 225 Folio: 3 de fecha 22/08/2002.

DON JAIME FIGUERAS GILI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Julio de 2002 ante su Notario DOÑA MERCEDES RAMIREZ CODINA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1082 Libro: 225 Folio: 3 de fecha 22/08/2002.

FINCA 209

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Número de Propiedad Horizontal 1. SUPERFICIE del terreno: ochocientos diez metros, treinta decímetros cuadrados SUPERFICIE útil: noventa metros cuadrados. LINDA: frente, Norte, con paso común; fondo, Oeste, con parcela Q-32-b; derecha, Sur, con Avenida de Miguel Utrillo; izquierda, Este, con finca de los mismos propietarios.-Casa vivienda unifamiliar, pareada con otra, de planta baja y un piso, comunicadas ambas por escaleras interiores, cubierta de tejado, y compuesta en cuanto a los bajos de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y porche, y en cuanto al piso elevado, de tres dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas, teniendo adosado en los bajos un garaje de diecisiete metros treinta y ocho decímetros cuadrados, edificada sobre la parcela Q-32-c. Tiene como ANEJO un local sito en la planta sótano, destinado a trastero, de trece metros cincuenta decímetros cuadrados. Tiene el uso exclusivo del jardín que le circunda, perfectamente separado y vallado sobre el terreno. Tiene una total extensión superficial cubierta útil entre las dos plantas de noventa metros cuadrados. **Cuota General: cincuenta enteros, por ciento.** Referencia Catastral: 9773008-002

TITULARIDAD

LA ENTIDAD HOLOFERNES BETULIA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Julio de 1997 ante su Notario DON RAUL VALL VILARDELL.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 134 de fecha 13/12/1997.

FINCA 210

URBANA: **Casa vivienda unifamiliar**, compuesta de planta baja y un piso, rodeada de jardín, con porche y cubierta de terrado, y con un aparcamiento delantero, edificada sobre la parcela número treinta y uno la manzana Q de la Urbanización Vallpineda, en Termino Municipal de **SITGES**, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, sin número de policía, se compone en cuanto a los bajos de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y un dormitorio y en cuanto a la planta superior de estudio sala, dos dormitorio, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una total extensión superficial de quinientos sesenta y siete metros y diez decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente noventa y cuatro metros cinco decímetros cuadrados por planta y **LINDA**: por su frente Sur, en línea recta de quince metros, que se curva ligeramente en su extremo oriental, con la calle de su situación; y por los restantes linderos, Este en recta de treinta y siete metros ochenta y siete centímetros, Noreste, en recata de quince metros cuatro centímetros y Oeste, en recta de treinta y siete y cincuenta y tres centímetros, con restante de finca que se segregó. Referencia Catastral: 9773009CF9697S0001ST.-

Se aporta cédula de habitabilidad de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce válida hasta el veintitrés de mayo de dos mil veintinueve.

TITULARIDAD

DOÑA ELVIRA SCHERGER en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Agosto de 2019 ante su Notario DOÑA BLANCA PARDO GARCÍA.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2137 Libro: 719 Folio: 23 de fecha 05/11/2019.

FINCA 211

URBANA: **Casa-vivienda unifamiliar, compuesta** de planta baja y un piso en altura, de **superficie construida** 100'32 y 57'04 metros cuadrados, respectivamente, cubierta de tejado, y con un **garaje anexo** de 30'80 metros cuadrados, edificado todo ello sobre el solar número treinta de la manzana "Q" de La Urbanización de Vallpineda, en término de **SITGES**, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, sin número de policía; tiene una figura rectangular y **extensión superficial** de quinientos cincuenta y seis metros noventa y cinco decímetros noventa y cinco decímetros cuadrados. **Linda:** por su frente, Suroeste, en línea de 15 metros, dicha avenida; por la derecha, entrando, en línea de 37,53 metros, la parcela 31 de igual manzana, de Doña Mercedes Casali; por la izquierda, Noroeste, en línea de 36,72 metros, la parcela 29, de Doña Mercedes Usandizaga; y por las espaldas, Noroeste, en línea de 15,04 metros, restante finca matriz de que se segregó lo descrito. Referencia Catastral: 9773010CF9697S0001JT.

TITULARIDAD

DON JOSEPH GARY DAVIES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Junio de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 11ª en el Tomo: 2086 Libro: 685 Folio: 53 de fecha 08/09/2014.

DON WILLIAM STEPHEN PETRIE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Junio de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 11ª en el Tomo: 2086 Libro: 685 Folio: 53 de fecha 08/09/2014.

FINCA 212

URBANA: **Vivienda unifamiliar en SITGES, Urbanización Vallpineda, Avenida Santiago Rusiñol, número cuarenta y tres.** Se halla ubicada en un solar de quinientos ochenta y dos metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que constituye la **parcela número veintinueve de la Isla Q de la Urbanización.** La vivienda tiene una superficie en planta solar de ciento treinta y tres metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín en el cuál se halla ubicada una piscina de veintiséis metros cuadrados. Consta de PLANTA SÓTANO, destinada a garaje y trastero, con una superficie construida de ciento treinta y tres metros cuadrados; PLANTA BAJA, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento diecinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados; y PLANTA PISO, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento trece metros treinta y dos decímetros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, una total superficie construida de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados. **LINDA:** frente Sur, Avenida de situación; derecha, Este, resto de finca de la que se segregó; izquierda, Oeste, resto de finca de la que se segregó; y fondo, Norte, resto de finca de la que se segregó. Referencia Catastral: 9773011CF9697S0001ET

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ALBERT JAN GRISEL Y DOÑA HESTER GRISEL DE SOLTERA JOLINK en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su régimen legal holandés.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 5 de Noviembre de 2018 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.
- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1806 Libro: 568 Folio: 39 de fecha 27/11/2018.

FINCA 213

URBANA: **CASA CHALET, o VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, construida a cuatro vientos, sita en término municipal de **Sitges**, Urbanización Vallpineda, Parcela VEINTIOCHO, **Avenida Miguel Utrillo número cuarenta y uno**. Debido al fuerte desnivel del terreno, se compone de garaje 1, planta nivel piscina, planta sótano, planta baja, planta primera y planta cubierta. La **planta garaje 1**, tiene una superficie construida de ciento cuarenta metros sesenta decímetros cuadrados, y en ella está alojado el garaje y acceso interior a la vivienda desde la calle, donde se encuentra una escalera y un ascensor. La **planta nivel piscina**, tiene una superficie construida de veintisiete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y aloja un almacén. Exteriormente está la plataforma de la piscina. La **planta sótano**, tiene una superficie construida de ciento treinta y seis metros treinta decímetros cuadrados, y en ella se encuentran dos almacenes o trasteros, sala de recreo, cuarto técnico, distribuidor de escalera, escalera y parada de ascensor. La **planta baja**, tiene una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, y en ella está alojado un porche cubierto, salón, comedor y cocina. Se distribuye a través de la escalera y paradas del ascensor. La **planta primera**, tiene una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, y está compuesta por una terraza descubierta, tres dormitorios y tres cuartos de baño. La **planta cubierta**, se trata de una cubierta plana con salida a ésta desde la escalera y última parada del ascensor. En ella se ubica la zona de lavandería, tiene una superficie construida de veinte metros veinte decímetros cuadrados. En el interior, la vivienda cuenta con un ascensor que va comunicando todas las plantas. El solar tiene un acceso peatonal desde la calle y se accede a la vivienda a través de una escalera emplazada en el lateral izquierdo. Está dotada de una **piscina** de dimensiones cinco por once metros; cincuenta y cinco metros cuadrados. Todo lo cual hace una **superficie construida de seiscientos cuarenta y ocho metros dieciséis decímetros cuadrados**, incluida la piscina. Está edificada sobre un solar de figura aproximada el rectángulo y **extensión superficial de seiscientos metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados**. **LINDA**: por su frente, Sur, en línea casi recta de quince metros entre puntas, con la Avinguda de su situación; por la derecha entrando, Este, en recta de treinta y seis metros, con finca número cuarenta y tres de la misma Avinguda; por la izquierda, Oeste, con recta de treinta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, con finca número treinta y nueve de la misma Avinguda; por las espaldas, Norte, en recta de dieciocho metros sesenta y dos centímetros, con fincas de Avinguda Miquel Utrillo números sesenta y tres, sesenta y cinco y sesenta y siete. Referencia Catastral: 9773012CF9697S0001ST

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

DON PETRUS-MARTINUS-JOHANNES-MARIA JACOBS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 16 de Junio de 2004 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1175 Libro: 260 Folio: 16 de fecha 30/07/2004.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 221, el día 16 de Febrero de 2007, según la Inscripción 4ª, de fecha 20 de Marzo de 2007, al Folio 18, del Libro 260, Tomo 1175 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Camilo José Sexto Presas con protocolo 1524, el día 9 de Junio de 2017, según la Inscripción 6ª, de fecha 1 de Diciembre de 2017, al Folio 14, del Libro 597, Tomo 1912 del Archivo.

FINCA 214

URBANA: **PARCELA DE TERRENO**, solar para edificar, que el número VEINTISIETE de la manzana Q de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 39. Tiene una figura casi rectangular y una SUPERFICIE del terreno: quinientos cuarenta metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Con **Lindes**: al frente, Sur, en recta de quince metros, con la Avenida de su situación; a la derecha, Este, en recta de treinta y cinco metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, con restante finca de que se segregó; a la izquierda, Oeste, en recta de treinta y seis metros treinta y dos decímetros, con el solar número veintiséis de la misma manzana; y a la espalda, Norte, en recta de quince metros, con

restante finca matriz. Referencia Catastral: 9773013CF9697S0001ZT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD CREDO REAL ESTATE DEVELOPMENT ESPAÑA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Febrero de 2019 ante su Notario DON CAMILO JOSÉ SEXTO PRESAS.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1437 Libro: 393 Folio: 8 de fecha 04/04/2019.

Finca 215

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en la **Urbanización Vallpineda**, con frente a la **Avenida de Miguel Utrillo número treinta y siete**, en término de **SITGES**. Se compone de: **Planta sótano**, destinada a sala de cine y televisión, almacenamiento e instalaciones, con una superficie construida de noventa y dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y útil de setenta y siete metros diecisiete decímetros cuadrados. **Planta baja**, destinada a vivienda, de superficie construida ciento veintisiete metros treinta y dos decímetros cuadrados, aparte del porche cubierto, de superficie construida treinta y un metros cincuenta decímetros cuadrados; **planta alta o primera** destinada asimismo a vivienda, de superficie construida noventa y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y **planta cubierta** donde se encuentra la caja de la escalera con lavadero, de superficie construida quince metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Todo lo cual hace una superficie construida de doscientos setenta metros veintidós decímetros cuadrados y útil de ciento noventa y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Lo que hace una superficie total construida de trescientos sesenta y dos metros setenta y siete decímetros cuadrados, y útil de doscientos setenta metros tres decímetros cuadrados. Lo edificado ocupa una porción de solar de ciento treinta metros cinco decímetros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a jardín. Está construida sobre una parcela de terreno o solar para edificar, que es el **número veintiséis de la Manzana Q** de la Urbanización, de superficie **quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados**, que **LINDA**: frente, Sur, en recta de quince metros, con la Avenida de situación; fondo, Norte, en recta de quince metros, también rasante finca matriz; derecha, Este, en recta de treinta y seis metros treinta y dos centímetros, con el solar número veintisiete de la misma manzana; izquierda, Oeste, en recta de treinta y seis metros noventa y siete centímetros, con resto de la finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9773014CF9697S0001UT

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante coordenadas de referenciación geográfica.

Se advierte que el valor de la obra nueva de esta finca es de cuatrocientos setenta mil euros **siendo el valor asegurado por el seguro de la ley de Ordenación de la edificación tan sólo de cuatrocientos sesenta y siete mil euros.**

TITULARIDAD

DON FRANK JONATHAN LUTRIN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 29 de Enero de 2019 ante su Notario DON ANTONIO DÍEZ DE BLAS.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2114 Libro: 703 Folio: 188 de fecha 13/03/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Camilo José Sexto Presas con protocolo 872, el día 31 de Marzo de 2017, según la Inscripción 6ª, de fecha 17 de Mayo de 2017, al Folio 161, del Libro 391, Tomo 1433 del Archivo.

FINCA 216

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es el **número veinticuatro de la manzana "Q"** de la Urbanización de Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente a la **AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 33.-** Tiene figura de cuadrilátero. Y una extensión superficial de seiscientos veinticuatro metros, veintitrés

decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea de quince metros, con la calle de su situación, a la derecha, Este, en recta de treinta y siete metros ochenta y dos centímetros, con el solar número veinticinco de la misma manzana, que se vende a Don Luis Riera Robert, a la izquierda, Oeste, en recta de treinta y cinco metros, con el solar veintitrés de la propia manzana, vendido a Don Isidro Pi Caparros, y a las espaldas, Norte, en recta de diecinueve metros, **con** restante finca matriz de que se segrega lo descrito. **REFERENCIA CATASTRAL 9773016CF9697S0001WT.**

TITULARIDAD

LA ENTIDAD CREDO REAL ESTATE DEVELOPMENT ESPAÑA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Julio de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1477 Libro: 412 Folio: 24 de fecha 28/09/2018.

FINCA 217

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, con terreno a su alrededor**, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 35, **Manzana Q, número 25, Urbanización Vallpineda**. SUPERFICIE del terreno: quinientos sesenta y cinco metros, setenta y tres decímetros cuadrados SUPERFICIE útil: ciento noventa y cinco metros, veinticinco decímetros cuadrados. **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, con terreno a su alrededor**. Consta de planta baja, compuesta de varias dependencias y servicios y escalera de acceso a las plantas superiores; de planta primera compuesta también de varias dependencias y servicios; y de planta bajo cubierta, compuesta de estudio, taller y terrazas. De superficie útil la planta baja, ochenta y cinco con treinta y nueve metros cuadrados; planta primera, setenta y cinco con cuarenta y siete metros cuadrados; y planta bajo cubierta, treinta y cinco con treinta y nueve metros cuadrados. Tiene adosado un garaje de superficie treinta con setenta y cinco metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en recta de 15 metros, con calle de su situación; fondo, Norte, en recta de 15,33 metros, con restante finca matriz de que se segregó; derecha, Este, en recta de 36,97 metros, con el solar número veintiséis de la misma manzana, que es resto de finca de que se segregó; izquierda, Oeste, en recta de 37,82 metros, solar número veinticinco de la propia manzana, que se vendió a Carmen Piera Robert

TITULARIDAD

DOÑA NURIA CLERIES NERIN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Junio de 1986 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1195 Libro: 273 Folio: 92 de fecha 28/06/1986.

DON ENOCH ALBERTI ROVIRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Junio de 1986 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1195 Libro: 273 Folio: 92 de fecha 28/06/1986.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Vilafranca del Penedés, ante el Notario Don José Manuel Vilafranca Merce, el día 7 de Noviembre de 1987, según la Inscripción 4ª, de fecha 15 de Diciembre de 1987, al Folio 92, del Libro 273, Tomo 1195 del Archivo.

FINCA 218

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON EDIFICIO AUXILIAR**, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 31. Urbanización Vallpineda. Se halla ubicada en un solar de seiscientos cuarenta y cinco metros, siete decímetros cuadrados, que constituye la parcela número VEINTITRÉS de la manzana "Q" de la Urbanización. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 123 metros cuadrados y el edificio auxiliar de 31 metros cuadrados. La vivienda consta de planta baja, con una superficie construida de 119 metros cuadrados, más un porche de 4 metros cuadrados; y planta primera con una superficie de 119 metros cuadrados. El edificio auxiliar, de una sola planta, destinado a garaje, tiene superficie construida de 31 metros cuadrados. La vivienda tiene una total superficie construida de 238 metros

cuadrados, más 4 metros cuadrados correspondientes a porche. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín en el que se ubica una piscina de 25 metros cuadrados. **LINDA:** por su frente, sur, con la calle de su situación, y por los restantes linderos, es decir, derecha Este, por la izquierda Oeste, y por el fondo Norte, restante finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9773017CF9697S0001AT

TITULARIDAD

DON PETRUS-MARTINUS-JOHANNES-MARIA JACOBS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Octubre de 2007 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1800 Libro: 566 Folio: 200 de fecha 21/07/2008.

FINCA 219

URBANA: PARCELA de terreno, solar para edificar número 22 de la Manzana Q, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 29. Urbanización Vallpineda. Tiene una figura de cuadrilátero. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos metros, sesenta decímetros cuadrados. **LINDA:** al frente, Sur, en línea ligeramente curva de dieciséis metros, cuarenta y cinco decímetros, con la calle de su situación; al Oeste, en recta de treinta metros, cuarenta centímetros, con finca de Doña Rosario Clos o sus sucesores; al Norte, en recta de dieciséis metros nueve centímetros, con los solares 1 y 37 de la manzana Q vendidos respectivamente a Don Andrés y Doña Renata Bataille y a Don Jhon y Doña Cristine Curtis; y al Este, en recta de treinta y un metros, treinta y cinco centímetros, con el solar 23 de igual manzana vendido a Don Isidro Pi Caparrós. Referencia Catastral: 9773018CF9697S0001BT

TITULARIDAD

DON PETRUS-MARTINUS-JOHANNES-MARIA JACOBS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Octubre de 2007 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1805 Libro: 567 Folio: 112 de fecha 21/07/2008.

FINCA 220

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CONSTRUCCION, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, **Parcela 20, Manzana Q.** Urbanización Vallpineda. Compuesta de **PLANTA SOTANO** destinada a vivienda, **PLANTA BAJA**, destinada a vivienda y garaje y **PRIMERA PLANTA ALTA**, destinada a vivienda. **SUPERFICIE** construida: doscientos sesenta y cinco metros, diecisiete decímetros cuadrados. Edificada sobre la parcela de terreno, descrita en la inscripción 2ª. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos veintiséis metros, cincuenta decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a patio o jardín. **LINDA:** frente, Sur, en recta de dieciséis metros, con la avenida de situación; fondo, Norte, en recta de diecinueve metros y ochenta centímetros, con resto de finca de que se segregó; derecha, Este, en recta de veintinueve metros y sesenta y seis centímetros, con el solar número 21; izquierda, Oeste, en recta de veintinueve metros y cuarenta y cinco centímetros, resto de finca de que se segregó. Referencia Catastral: 9773020CF9697S0001AT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ROLF FRANK BEERHORST Y DOÑA EILEEN O'RIORDAN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 11 de Junio de 1997 ante su Notario DON GERARDO DELGADO GARCIA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1484 Libro: 417 Folio: 118 de fecha 26/08/1997.

FINCA 221

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, de forma casi rectangular, que es el **número veintiuno de la Manzana Q de la Urbanización Vallpineda**, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de policía. SUPERFICIE quinientos metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en recta de dieciséis metros, con la Avenida de su situación; por la izquierda entrando, en recta de veintinueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados, con el solar número veinte, por la derecha, Este, en recta de treinta metros cuarenta decímetros cuadrados, y por el fondo, Norte, en recta de diecisiete metros cuarenta y seis metros cuadrados, con restante finca de que se segregó. Referencia Catastral: 9773019CF9697S0001YT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ROLF FRANK BEERHORST Y DOÑA AILEEN J O'RIORDAN BEERHORST en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO **para su comunidad de bienes.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Marzo de 1998 ante su Notario DOÑA MARÍA INMACULADA DOMPER CRESPO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1511 Libro: 432 Folio: 43 de fecha 06/04/1998.

FINCA 222

URBANA: Solar número 19 de la manzana Q de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de policía, con figura aproximada de rectángulo. SUPERFICIE del terreno: quinientos metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea mixta de recta y curva cóncava, con total cuerda de dieciséis metros, dicha Avenida; fondo, Norte, en recta de dieciséis metros treinta y tres centímetros, derecha entrando, Este, en recta de veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros, finca de Doña Rosario Clos; izquierda, Oeste, en recta de veintinueve metros noventa centímetros la de Don Antonio Ferrer, y al Noroeste, otra de un metro cincuenta y cinco centímetros, la de Doña María Teresa Galfetti. Referencia Catastral: 9773021CF9697S0001BT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SITGESVALL SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 26 de Junio de 2012 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2060 Libro: 671 Folio: 213 de fecha 21/08/2012.

FINCA 223

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en Sitges, Urbanización Vallpineda, Partida Aiguadolç, punto denominado "MAS D'EN LLIRI", Avinguda Miguel Utrillo, número veintiuno. Se halla ubicada en un **solar de setecientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados** que constituye la **PARCELA NÚMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA "Q"** de la Urbanización. La vivienda tiene una superficie en planta solar de ciento ochenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno no ocupado por la edificación a accesos y jardín en el que se ubica una piscina de veintisiete metros treinta decímetros cuadrados. Consta de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento ochenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento treinta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, una total superficie construida de trescientos veintiocho metros, cuarenta decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Avenida de situación; derecha, resto de finca matriz de la que se segregó; izquierda, parcela de Don Isidro Camps, y fondo, resto de finca matriz de la que se segregó. **Referencia Catastral: 9773022CF9697S0001YT**

TITULARIDAD

DON HARTMUT JOACHIM FRIEDRICH, en cuanto a la MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **para su comunidad de bienes diferida legal en Alemania.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Noviembre de 1999

ante su Notario DON LUIS JOU MIRABENT.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1582 Libro: 467 Folio: 160 de fecha 03/01/2000.

DOÑA MARIANELA MATAMOROS FRIEDRICH en cuanto a la MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, para su comunidad de bienes diferida legal en Alemania.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON LUIS JOU MIRABENT.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1582 Libro: 467 Folio: 160 de fecha 03/01/2000.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 702, el día 2 de Junio de 2004, según la Inscripción 4ª, de fecha 27 de Julio de 2016, al Folio 160, del Libro 467, Tomo 1582 del Archivo.

FINCA 224

URBANA: Terreno o solar para edificar, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, punto denominado MAS D'EN LLIRI. SUPERFICIE del terreno: setecientos ochenta y un metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y que corresponde a la **Parcela 17, de la Manzana Q**. LINDA: al Norte, en línea inclinada de 32'90 metros, con parcela dieciocho; al Sur, en línea también inclinada de 23'95 metros, con parcela once; al Este, en línea curva de 15 metros, con la Avenida Miguel Utrillo; y por el Oeste, en línea recta de 34'60 metros, con parcelas diez y nueve, y en línea inclinada de 11'57 metros, con parcela seis-ocho, todas ellas de la misma manzana.

TITULARIDAD

DOÑA SIHAM MOHAMMED ELNASRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en EL VENDRELL el 19 de Julio de 1978 ante su Notario ANTONIO DEU FONT.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 806 Libro: 176 Folio: 190 de fecha 15/12/1978.

DON HUSEIN GHAZI ASAD en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en EL VENDRELL el 19 de Julio de 1978 ante su Notario ANTONIO DEU FONT.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 806 Libro: 176 Folio: 190 de fecha 15/12/1978.

FINCA 225

URBANA: Vivienda unifamiliar, aislada, sita en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, partida Aiguadols, con frente al PASEO DE SAN ALBERTO, solar número once de la manzana Q. Consta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie de treinta y siete metros sesenta decímetros cuadrados, planta baja con una superficie construida de noventa y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, y compuesta de recibidor, estar-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y un baño, y planta primera, con una superficie de cincuenta y dos metros setenta decímetros cuadrados, compuesta de tres dormitorios y un cuarto de baño. Está edificado sobre parte de una solar de setecientos diecinueve metros, veinticuatro decímetros cuadrados, destinando el resto a jardín y accesos. **LINDA el conjunto:** por uno de sus frentes, Este, en curva de quince metros de cuerda, con la Avenida de Miguel Utrillo; derecha, Norte, en recta de 43'73 metros, los solares diez y diecisiete de la misma manzana; izquierda, Sur, en recta de 35'61 metros, con solar doce de igual manzana, y fondo o espaldas, que constituye el otro frente, con la Avenida Miguel Utrillo. Referencia Catastral: 9773024CF9697S0001QT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DONJOSE SOTIL ARTETA Y DOÑA ANGELA RUIZ HERNANDEZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Febrero de 1988 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 220 de fecha 09/04/1988.

FINCA 226

URBANA: **CASA VIVIENDA unifamiliar aislada**, que se compone de **planta sótano**, aprovechando el desnivel del terreno y que se destina a garaje, con una superficie construida de cincuenta y cuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados, y una superficie útil de treinta y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados; **planta baja** que se distribuye en porche, comedor-estar, cocina, lavadero, tendedero, recibidor, un dormitorio, cuarto de aseo y escaleras de acceso a la planta superior, con una superficie construida de ciento veintiún metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de noventa y tres metros y noventa y un decímetros cuadrados; **y planta primera más elevada**, que se distribuye en paso, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto trastero y terraza, y con una superficie construida de noventa y nueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de setenta y cuatro metros y treinta y siete decímetros cuadrados, cubierta de tejados y comunicándose todas las plantas entre sí, mediante escalera interior. Está sita en término municipal de Sitges, **Urbanización Vallpineda**, edificada sobre el solar número doce de la Manzana Q de dicha urbanización que tiene una extensión superficial de **quinientos diecisiete metros cuarenta decímetros cuadrados** y que tiene su acceso por la Avenida de Miguel Utrillo, con fachada asimismo al Paseo de San Alberto, hoy con acceso por el **Paseo Sant Albert, número quince**, existiendo en la parte no edificada de dicho solar una **piscina de superficie de cuarenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados**. **LINDA:** por su frente, Este, en recta de quince metros, con la Avenida Miguel Utrillo; por la derecha, Norte, en recta de treinta y cinco metros setenta y un centímetros, con el solar número once de la misma manzana Q; a la izquierda, Sur, en recta de treinta y tres metros ochenta centímetros, con el solar número trece de la propia manzana; y por otro frente, o espaldas, en recta de quince metros, con el Paseo de San Alberto. Referencia Catastral: 9773025CF9697S0001PT.-

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

DON CIARAN AVITABLE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO sujeto a su régimen matrimonial irlandés.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Febrero de 2018 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2127 Libro: 711 Folio: 4 de fecha 03/04/2018.

DOÑA OLGA GORDEYCHUK en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO sujeto a su régimen matrimonial irlandés.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Febrero de 2018 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2127 Libro: 711 Folio: 4 de fecha 03/04/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Jorge Irazo Barceló con protocolo 0, el día 27 de Julio de 1990, según la Inscripción 7ª, de fecha 18 de Septiembre de 1990, al Folio 91, del Libro 109, Tomo 464 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Berta García Prieto con protocolo 445, el día 19 de Febrero de 2018, según la Inscripción 9ª, de fecha 10 de Abril de 2018, al Folio 4, del Libro 711, Tomo 2127 del Archivo.

FINCA 227

URBANA: **Casa unifamiliar aislada**, sita en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, con fachadas a la AVENIDA DE MIGUEL UTRILLO, y al Paseo de San Alberto, sin número. Consta de planta baja y un piso, comunicadas por medio de escalera interior, cubierta de tejado a dos vertientes, con un garaje y un cuarto trastero en la planta baja. Tiene una superficie en planta baja de 157'83 metros cuadrados, y en planta alta de 132'13 metros cuadrados. Dicha edificación se halla levantada sobre una porción de terreno de 538'68 metros cuadrados, que constituye la parcela número trece, manzana Q, de dicha Urbanización. **Referencia Catastral: 9773026001**. **LINDA:** por uno de sus frentes, Este, en recta de 16 metros, Avenida de Miguel Utrillo, el otro, espalda, Oeste, en curva de 16'30 metros, de cuerda, Paseo San Alberto por donde tiene

su entrada principal, derecha, Norte, en línea de 33'80 metros, solar doce, e izquierda, Sur, en línea de 36'76 metros, solar catorce de Marta Camps Gumá.

TITULARIDAD

DON TOMAS MARTI LUIS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Octubre de 1990 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1482 Libro: 416 Folio: 1 de fecha 24/11/1990.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Mayo de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1482 Libro: 416 Folio: 1 de fecha 12/08/1997.

FINCA 228

URBANA: CASA, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 1 **punto denominado Mas d'en Lliri**. Parcela 14 Manzana Q URBANIZACIÓN VALLPINEDA. SUPERFICIE del terreno: seiscientos cincuenta y tres metros, dieciocho decímetros cuadrados SUPERFICIE construida: doscientos ochenta y tres metros, veintitrés decímetros cuadrados. LINDA: frente, Este en recta de diez y siete metros, con Avenida Miguel Utrillo; fondo, con relación al primero, oeste, en curva de diez y siete metros de cuerda, con el Paseo de San Alberto; derecha, Norte, en recta de treinta y seis metros setenta y cinco centímetros, con el solar número trece de manzana Q, propiedad de Sefa, SA; izquierda, Sur, en recta de cuarenta y dos metros, cuarenta y cuatro centímetros, con los solares números quince y dieciséis de la propia manzana.-Con fachadas a la Avenida de Miguel Utrillo nº 1 y al Paseo San Alberto número 14, constituida por dos cuerpos de edificación, a **cuatro niveles: Nivel 1** de superficie construida 69'96 metros cuadrados. **Nivel 2** de superficie construida 92'98 metros cuadrados. **Nivel 3** de superficie construida 54'32 metros cuadrados y **Nivel 4** con una superficie construida de 66 metros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por las edificaciones se destina a jardín y accesos, edificada sobre la parcela catorce de la manzana Q . Referencia Catastral: 9773027CF9697S0001TT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NIU KARYS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 1 de Septiembre de 2005 ante su Notario DON GONZALO ANTONIO VECIANA GARCÍA-BOENTE.

- Inscripción: 16ª en el Tomo: 1795 Libro: 564 Folio: 181 de fecha 15/10/2005.

FINCA 229

URBANA: Vivienda unifamiliar compuesta de planta semisótano planta baja, sita en la Avenida de Miguel Utrillo a treinta y cinco metros de la esquina del Paseo del General Prim, de la Urbanización Vallpineda, en término municipal de **SITGES**, hoy **Avenida Miguel Utrillo número siete**. Tiene una extensión **SUPERFICIAL** construida de ciento noventa y tres metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros también cuadrados. La planta semisótano tiene una extensión de sesenta y nueve metros treinta decímetros cuadrados y consta de un dormitorio doble, de un cuarto vestidor y aseo y además se halla el garaje y la escalera que da accesos a la planta baja, la cual tiene una extensión de ciento veinticuatro metros doce decímetros cuadrados y consta de sala de estar, comedor, cocina cuarto de aseo y lavadero y un dormitorio doble con baño independiente y toda la finca de quinientos cincuenta y cuatro metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados que es la Parcela número dieciséis de la manzana Q. Su cubierta es de teja árabe. LINDA: frente, Noreste, Este y Sureste, calle de situación; Oeste, Solar número quince de la propia manzana propiedad de Don Jaime Ferré Poblet, Doña María Luisa Ferrer Gratacós y Don Agustín Ferrer Gratacós o sucesores; y Norte, solar número catorce de la propia manzana propiedad de Doña Marta Camps Gumá. Referencia Catastral: 9773028CF9697S0001FT

TITULARIDAD

DOÑA OLIVIA FIGUEROA MARTI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 9 de Febrero de 2011 ante su

Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2123 Libro: 709 Folio: 201 de fecha 27/02/2018.

DOÑA SILVIA OLLE FIGUEROA en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Agosto de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2123 Libro: 709 Folio: 201 de fecha 02/03/2018.

DOÑA PATRICIA OLLE FIGUEROA en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Agosto de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2123 Libro: 709 Folio: 201 de fecha 02/03/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos Sanz Pastor y Fernandez Pierola, el día 27 de Junio de 1979, según la Inscripción 2ª, de fecha 28 de Abril de 1980, al Folio 250, del Libro 169, Tomo 762 del Archivo.

FINCA 230

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Urbanización Vallpineda. De **planta semisótano** aprovechando el desnivel del terreno, con garaje para dos vehículos de 60'50 metros cuadrados y sala aneja, **planta baja** de 119'38 metros cuadrados, en la que hay un recibidor, comedor estar, cocina, estudio lavadero, un cuarto de aseo y terrazas que rodean a la misma, y **planta superior** de 76'52 metros cuadrados, en la que hay tres dormitorios dobles, y dos cuartos de baño, con terrazas, cubierta de teja árabe y rodeada de jardín. Edificada sobre la parcela de terreno descrita en la inscripción 1ª, Parcela 15, Manzana Q, de SUPERFICIE seiscientos veintiocho metros, veinte décimetros cuadrados. **LINDA**, al Noroeste, en recta de veintitrés metros, con el solar número catorce de la misma manzana, de igual procedencia; al Noreste, en recta de treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, con restante finca de que se segrega; y al Sureste, Sur y Suroeste, en línea curva de unos cuarenta y seis metros, con la calle de su situación.

TITULARIDAD

DON JOSEP MARIA SOLE ESQUIROL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Marzo de 1983 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 472 Libro: 110 Folio: 248 de fecha 01/09/1983.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Gustavo Fernández Fernández, el día 24 de Septiembre de 1984, según la Inscripción 5ª, de fecha 6 de Noviembre de 1984, al Folio 250, del Libro 110, Tomo 472 del Archivo.

FINCA 231

URBANA: Casa chalet, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, edificada sobre la parcela de terreno, integrada por el solar número diez de la manzana Q, de la Urbanización de Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, Número 11, y su partida de Aiguadolç. Urbanización Vallpineda, en **SITGES**. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos ochenta y cinco metros, sesenta y cinco décimetros cuadrados. Consta de planta semisótano, destinada a garaje de 19'47 metros cuadrados; planta baja de 105'19 metros cuadrados en la que hay recibidor, comedor, salón, cocina, aseo, dos dormitorios y escaleras que conducen a la planta piso de 51'71 metros cuadrados, en la que hay dos dormitorios, un cuarto de baño y terraza; con una total **SUPERFICIE** construida: ciento setenta y seis metros, treinta y siete décimetros cuadrados. **LINDA:** frente, en línea curva, pero tomada en recta de treinta y dos metros centímetros, con el Paseo de San Alberto; fondo, línea recta de diecisiete metros cuarenta y ocho centímetros, con el solar diecisiete; derecha, entrando, en línea recta de veintitrés metros dieciocho centímetros, con el solar once de Diego Casanova Muñoz y Don Miguel Amirola Abad; izquierda, en línea también recta de treinta y cuatro metros sesenta centímetros, con solar nueve. Referencia Catastral:

9773030CF9697S0001TT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FRANK ROBERT JONGEPIER Y DOÑA ELLEN KNOX JONGEPIER MILES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad conyugal.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Abril de 2006 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 13ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 209 de fecha 26/05/2006

FINCA 232

URBANA: PARCELA DE TERRENO para edificar, sita en **SITGES**, CALLE PASEO SAN ALBERTO, Número 9, parcela Q-9 de la manzana Q, PARTIDA "AIGUADOLÇ", "MAS D'EN LLIRI", de figura irregular.

SUPERFICIE del terreno: seiscientos treinta y un metros, ochenta y un decímetros cuadrados. **LINDA:** norte, en línea inclinada de 35.40 metros con parcela Q-8; sur, en línea recta de 34.60 metros con parcela Q-10; este, en línea inclinada de 17.12 metros con parcela Q-17; oeste, En línea ondulada de 20.60 metros con Paseo de San Alberto. Referencia Catastral: 9773031CF9697S0001FT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SP ALIMENTACION 2007 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Octubre de 2009 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1970 Libro: 627 Folio: 214 de fecha 17/11/2009.

FINCA 233

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en Sitges, Urbanización de Vallpineda, con fachadas al Paseo de San Alberto y a la Avenida de Miguel Utrillo, número noventa y nueve. Se halla ubicada en un solar de **setecientos dieciocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados**. La vivienda tiene una superficie en planta solar de **ciento seis metros cincuenta decímetros cuadrados**. Consta de tres plantas, planta sótano, planta baja y planta primera. La **planta sótano**, destinada a trasteros, tiene una superficie construida de **noventa y cuatro metros noventa decímetros cuadrados**; la **planta baja**, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de **ciento seis metros cincuenta decímetros cuadrados**; y la **planta primera**, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de **setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados**. La vivienda tiene una total superficie construida de **doscientos setenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados**. **Linda:** frente, Norte, Paseo de San Alberto; fondo, Sur, parcela Q-17; derecha saliendo, Este, parcela número Q-7; e izquierda, Oeste, parcela número Q-9. Referencia Catastral: 9773032CF9697S0001MT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FULVIO ANTONIO CARLO MORUZZI Y DOÑA FAUSTINA MORUZZI BAYO en cuanto A LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su sociedad conyugal bajo el régimen de comunidad suizo

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Julio de 1984 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 832 Libro: 181 Folio: 209 de fecha 06/08/1984. caracter ganancial.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Septiembre de 2006 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 832 Libro: 181 Folio: 209 de fecha 24/10/2006.

FINCA 234

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR que se desarrolla a tres niveles, planta baja, planta primera y planta superior o altillo, y debido al desnivel del propio terreno en el que se ha construido, con acceso

desde la **Avenida Miguel Utrillo, noventa y siete**, y por la primera planta, en el término municipal de SITGES. Todas las plantas se comunican entre sí mediante escalera interior y la edificación está cubierta de tejado y en parte de terrado. En la **PLANTA BAJA** se ubica la cocina, sala comedor, un dormitorio, fregadero y una cisterna y un gran porche cubierto, con una superficie construida de 92,80 m². En la **PLANTA PRIMERA**, se ubica un garaje receptor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, con una superficie construida total de 106,20 m². Y en **PLANTA ALTILLO O MÁS ELEVADA** existen dos dependencias o salas sin distribución interior, con una superficie construida de 46,60 m². En total pues, la superficie construida del inmueble entre todas sus plantas, es de **doscientos cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados**, destinándose el resto del terreno no ocupado por la edificación a jardín y accesos. Situada la edificación en solar NÚMERO SIETE DE LA MANZANA "Q", PUNTO DENOMINADO MAS D'EN LLIRI. Superficie terreno: quinientos veintinueve metros, veintidós decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, en línea curva de veinte metros de cuerda, con Avenida de su situación; derecha, Suroeste, en recta de treinta y dos metros, sesenta centímetros y por el fondo, Sureste, en recta de doce metros veinte centímetros, con resto de finca de que se segregó lo descrito, de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola, en sus solares números ocho y dieciocho, respectivamente, de la misma manzana Q; y por la izquierda, Noreste, en recta de treinta y tres metros cuarenta centímetros, restante finca de que procede la matriz. Referencia Catastral: 9773033CF9697S0001OT

TITULARIDAD

DOÑA SILVIA GALLEGO ESCAMEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Julio de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1180 Libro: 263 Folio: 199 de fecha 10/09/1988.

DON JOSE MARIA MARCE VIÑAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Julio de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1180 Libro: 263 Folio: 199 de fecha 10/09/1988.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Gustavo Fernández Fernández, el día 14 de Diciembre de 1990, según la Inscripción 6ª, de fecha 21 de Febrero de 1991, al Folio 199, del Libro 263, Tomo 1180 del Archivo

FINCA 235

URBANA: CASA-TORRE, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 91-93-95, Urbanización Vallpineda, que se compone de PLANTA SOTANO, destinada a garaje, con una **SUPERFICIE** construida de 43'10 metros cuadrados, con acceso a la misma a través de una rampa a nivel de la calle; planta baja, destinada a vivienda, de superficie edificada 271'33 metros cuadrados, que se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, siete habitaciones, cuatro baños y porche de 48'20 metros cuadrados; y planta superior o alta, a la que se accede a la misma a través de una escalera interior, de superficie 87 metros cuadrados, compuesta de una nave diáfana y aseo; estando el resto del terreno, o sea 1.339'24 metros cuadrados, destinado a zona ajardinada. Se halla edificada sobre una parcela de terreno de superficie mil seiscientos diez metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, que es los números cuatro, cinco y seis de la manzana "Q" de la Urbanización VALLPINEDA. **LINDA:** frente, en línea ligeramente curva de 60'55 metros con Avenida Miguel Utrillo; fondo, en línea de 40'65 metros con finca de los señores Ferrán; derecha, entrando, en línea de 33'40 metros con Carmen Ross Martens; izquierda, en línea de 34'90 metros con resto de finca de que procede. Referencia Catastral: 9773034CF9697S0001KT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JACOB CORNELIS DE BERG Y DOÑA DENISE SOPHIA ALEIDE POLS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidad conyugal, sujeta a su régimen legal holandés de comunidad

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Agosto de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 15ª en el Tomo: 1932 Libro: 608 Folio: 140 de fecha 08/10/2014.

FINCA 236

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada construida sobre la Parcela número tres de la Manzana Q, de la Urbanización "Vallpineda" de Sitges y su Avenida Miguel Utrillo número ochenta y nueve, cuya parcela tiene figura rectangular y una superficie de **quinientos un metros, setenta y cinco decímetros cuadrados**, teniendo en **superficie construida total la vivienda detrescientos un metros cuadrados y útil de doscientos cuarenta y ocho metros y treinta y dos decímetros cuadrados**, en tres plantas, con la siguiente distribución: **-Planta sótano**, distribuida en dos trasteros, sala de maquinaria, una habitación y un baño, con una superficie construida de ciento tres metros y cinco decímetros cuadrados. **-Planta semisótano**, distribuida en tres habitaciones, tres baños, un vestidor, un estudio y un distribuidor, con una superficie construida de ciento ocho metros y treinta decímetros cuadrados. Y **-planta Baja**, distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, baño y terraza, con una superficie construida de ochenta y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. En el **jardín** tiene una **piscina**, con una superficie construida de veintiocho metros cuadrados. El resto de parcela no ocupada por la vivienda y la piscina, se destina a jardín. LINDA: frente, Norte, Avenida de situación; derecha entrando, Oeste, solar número cuatro de la misma Manzana; izquierda, Este, solar número dos de la misma Manzana; y fondo, Sur, solar número veinte de la misma Manzana. Referencia Catastral: 9773035CF9697S0001RT

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante coordenadas de georreferenciación geográfica.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JEAN PIERRE YVES GUY MAURICE BOUCHET Y DOÑA DANIELLE CHRISTINE MICHELLE DU BOIS DE CASADA BOUCHET en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad de bienes.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Marzo de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1571 Libro: 461 Folio: 9 de fecha 03/04/2014.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Santa Margarida i Els Monjos, ante el Notario Doña Susana Martínez Serrano con protocolo 827, el día 4 de Agosto de 2016, según la Inscripción 9ª, de fecha 13 de Enero de 2017, al Folio 167, del Libro 682, Tomo 2081 del Archivo.

FINCA 237

URBANA: Casa-Vivienda Unifamiliar Aislada con piscina, sita en **SITGES, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 87. Urbanización Vallpineda.** Consta de tres plantas: una **planta sótano**, destinada a garaje; una **planta baja y de una planta primera alta**, ambas destinadas a vivienda, con sus respectivos servicios y dependencias adecuados a su uso. Todas ellas se comunican entre sí mediante escalera interior. SUPERFICIE construida: trescientos cuatro metros, noventa y tres decímetros cuadrados. Ocupa la de la parcela sobre la que se levanta la superficie de 148,37 metros cuadrados, destinándose el resto a una piscina, jardín y accesos. SUPERFICIE del terreno: quinientos setenta y seis metros, ochenta y un decímetros cuadrados. LINDA: frente, Norte, en recta de diecisiete metros, con calle de su situación; fondo, Sur, en recta de diecisiete metros treinta centímetros, con parcelas de Doña Rosario Clos Serra; derecha, Oeste, en recta de treinta y tres metros cincuenta centímetros, con finca de la compañía Light Project SL; izquierda, Este, con finca de la compañía Light Project SL. Referencia Catastral: 9773036CF9697S000IDT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ERNST MAXIMILIAAN JACOB MULLER Y DOÑA MONIQUE MULLER TIEDEMANN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidad conyugal en régimen legal supletorio holandés de comunidad.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Julio de 2011 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1812 Libro: 570 Folio: 165 de fecha 27/07/2011.

FINCA 238

URBANA: Casa torre compuesta de una sola planta principal, destinada a vivienda unifamiliar, con un semisótano en el que hay un garaje y otras dependencias auxiliares. Urbanización Vallpineda, en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 85, en el solar número uno de la manzana O de tal Urbanización, con figura casi rectangular. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos cincuenta y un metros, sesenta y dos decímetros cuadrados. de los que están cubiertos por el edificio ciento veintiocho metros, cincuenta decímetros cuadrados. El semisótano para servicios mide 76 metros cuadrados, quedando los restantes 423,12 metros cuadrados destinados a acceso y al jardín que rodea la edificación. **LINDA:** frente, Norte, con dicha Avenida; fondo, Sur, solar de Diego Casanova o sus causahabientes; derecha, entrando, Oeste, con finca de Pedro Jornet y Doña María Ascensión Teresa Baz; izquierda, Este, la de los señores Curtis. Referencia Catastral: 9773037CF9697S0001XT

TITULARIDAD

DOÑA NURIA PAGES OBIOL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Febrero de 2006 ante su Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1622 Libro: 489 Folio: 36 de fecha 21/04/2006.

DON MANUEL RAVENTOS RIERA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Febrero de 2006 ante su Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1622 Libro: 489 Folio: 36 de fecha 21/04/2006.

FINCA 239

URBANA: Elemento uno. Casa Vivienda unifamiliar, pareada con otra, de planta baja y un piso, comunicadas ambas por escaleras interiores, cubierta de tejado, y compuesta en cuanto a los bajos de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y porche, y en cuanto al piso elevado, de tres dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas, teniendo **adosado en los bajos un garaje de diecisiete metros treinta y ocho centímetros cuadrados**. Edificada sobre la parcela Q-32-b de la Urbanización Vallpineda, con frente a la Avenida Miguel Utrillo del término de Sitges. Tiene una total extensión superficial cubierta útil entre las dos plantas de noventa metros cuadrados y toda la parcela una superficie de ochocientos diez metros treinta decímetros cuadrados, y que tiene acceso por la porción segregada de la finca matriz, desde la Avenida Miguel Utrillo, paso común de esta finca y otras. Tiene el **uso exclusivo** del jardín que la circunda, perfectamente separado y vallado sobre el terreno, y como **anejo** tiene un local sito en la planta sótano, destinado a trastero, de trece metros cincuenta centímetros cuadrados. LINDA, al Norte, con paso común; al Sur, con la Avenida de Miguel Utrillo; al este, con finca de los mismos propietarios; y al Oeste, con parcela Q-32-a. **Cuota General: cincuenta enteros, por cien.**

TITULARIDAD

DON NURIA FIGUERAS GILI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Febrero de 2006 ante su Notario DON JESUS LUIS JIMENEZ PEREZ.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1139 Libro: 239 Folio: 165 de fecha 05/04/2006.

DON NURIA FIGUERAS GILI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR SEGUN SENTENCIA DE DIVORCIO mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 1 de Marzo de 2010 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 2.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1139 Libro: 239 Folio: 169 de fecha 11/05/2010.

FINCA 240

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2.CASA Vivienda unifamiliar, pareada con otra, en planta baja y un piso, comunicadas ambas por escaleras interiores, cubierta de tejado, y compuesta en cuanto a los

bajos de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y porche, y en cuanto al piso elevado, de tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, teniendo adosado en los bajos un garaje de 17'38 metros cuadrados, edificada sobre la parcela Q-32-b, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, de la Urbanización Vallpineda. Tiene una **SUPERFICIE** cubierta útil entre las dos plantas de noventa metros cuadrados, y toda la parcela una **SUPERFICIE** de ochocientos diez metros, treinta decímetros cuadrados, y que tiene acceso por la porción segregada de la finca matriz, desde la Avenida Miguel Utrillo, paso común de esta finca y otras. Tiene el uso exclusivo del jardín que le circunda, perfectamente separado y vallado sobre el terreno. **LINDA:** al Norte, con paso común; al Sur, Avenida de Miguel Utrillo; al Este, con finca de los mismos propietarios, y al Oeste, con parcela Q-32-c. Tiene como anejo un local sito en la planta sótano, destinado a trastero de trece metros cincuenta decímetros cuadrados. **Cuota de cincuenta enteros, por cien.** Referencia Catastral: 9773038CF9697S0002OY

TITULARIDAD

DOÑA MARIA PILAR TURON PUJADOR en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Junio de 2000 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 172 de fecha 29/07/2000.

DON JOSE MARIA CALICO TURON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Junio de 2000 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 172 de fecha 29/07/2000.

FINCA 241

URBANA: **Casa pareada con otra**, destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de Sitges, Urbanización Vallpineda, recayente a la Avenida Miguel Utrillo, que consta de **planta sótano** de 54'00 metros cuadrados; sin distribución; planta baja de 82'00 metros cuadrados; distribuida en recibidor, cocina, lavadero, aseo y salo-comedor-estar; y de planta alta de 79'00 metros cuadrados, compuesta de cuatro dormitorios y dos baños. Todas las plantas están comunicadas entre si mediante escalera interior y la casa está cubierta de tejado y en parte de solárium practicable. Se alza sobre la parcela Q-32-a-2 de superficie cuatrocientos metros, veinticuatro decímetros cuadrados estando el resto de solar no ocupado por la edificación destinado a jardín. **LINDA:** frente, Norte, paso común, registral 12.808; fondo, Sur, Avda. Miguel Utrillo; derecha, Este, Parcela Q-32-b de Francisco Doménech; izquierda, Oeste, otra casa pareada con ésta.

TITULARIDAD

DOÑA JUANITA JORNET VIÑES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Enero de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1316 Libro: 332 Folio: 10 de fecha 20/01/1995.

DON RAMON SERRA ARGENTE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Enero de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1316 Libro: 332 Folio: 10 de fecha 20/01/1995.

FINCA 242

URBANA: Casa pareada con otra, **destinada a vivienda unifamiliar**, sita en término de Sitges, urbanización Vallpineda, recayente a la Avenida Miguel Utrillo, número cuarenta y nueve-cincuenta y cinco CASA 49-A que consta de planta sótano de 54 metros cuadrados, sin distribución interior; planta baja de 82 metros cuadrados, distribuida en recibidor, cocina, lavadero, aseo y salón-comedor-estar y de planta alta de 79 metros cuadrados, compuesta de cuatro dormitorios y dos baños. Todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior y la casa está cubierta de tejado y en parte de solárium practicable. Se alza sobre la **parcela Q-32-A-1** de superficie cuatrocientos metros, veinticuatro decímetros

cuadrados, estando el resto de solar no ocupado por la edificación destinado a jardín y accesos. LINDA: norte, en junto al Norte, paso común, que es la registral 12808, por la que tiene ésta su acceso desde la Avenida Miguel Utrillo, antes Nowa SA; sur, Avenida Miguel Utrillo; este, con otra casa pareada con ésta; oeste, parcela Q-31 de Gonzalo Torres Castillo. Referencia Catastral: 9773040CF9697S0001XT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON HENDRIK ALEXANDER ANDRE BARON COLLOT D'ESCURY Y DOÑA JONKVROUW WENDELA REGINE ADRIENNE DE BLOCQ VAN SCHELTINGA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidad según el régimen legal holandés

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1177 Libro: 261 Folio: 177 de fecha 18/08/2017.

FINCA 243

URBANA: Casa vivienda unifamiliar sita en término municipal de **Sitges, Urbanización Vallpineda, Avenida Miguel Utrillo número setenta y nueve**. Se compone de **planta baja** de recibidor, comedor-estar, cocina, office, lavadero, un aseo, un garaje y un amplio porche con barbacoa y **planta primera** que se compone de un dormitorio principal con vestidor y baño incorporado, zona de estudio, tres dormitorios, baño general y dos terrazas. La comunicación de ambas plantas se realiza a través de una escalera semicircular que desde la zona de acceso de la planta baja, comunica con el balcón-distribuidor de la planta primera. Ocupa una **superficie construida cada planta de doscientos metros cuadrados** y la total finca una superficie de **mil doscientos cuarenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados**, quedando el resto del terreno no edificado convertido en patio o jardín que le rodea por sus cuatro costados. LINDA: frente, Norte, resto de finca matriz de la que se segregó; fondo, Sur, finca de los señores Robert; derecha, Oeste, solar número cincuenta y siete de los señores Curtis; e izquierda, Este, resto de finca matriz. Referencia Catastral: 9773041CF9697S0001IT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA MINERVA MEDINA ZURINAGA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Enero de 1983 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 504 Libro: 117 Folio: 123 de fecha 16/03/1983.

DOÑA MARIA MINERVA MEDINA ZURINAGA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2121 Libro: 708 Folio: 128 de fecha 16/11/2017.

DOÑA ANAIS ROSICH MEDINA en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2121 Libro: 708 Folio: 128 de fecha 16/11/2017.

DOÑA LAURA ROSICH MEDINA en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2121 Libro: 708 Folio: 128 de fecha 16/11/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Vilanova i la Geltrú, ante el Notario Francisco M. Ordoñez Armán, el día 9 de Junio de 1986, según la Inscripción 5ª, de fecha 7 de Agosto de 1986, al Folio 123, del Libro 117, Tomo 504 del Archivo.

FINCA 244

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, en término municipal de **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado Fondo del Hospital, con frente la Avenida de Miguel Utrillo de la Urbanización Vallpineda, construida sobre una parcela de terreno de figura de trapecio y una extensión **SUPERFICIAL** de ochocientos cuarenta y siete metros treinta y dos decímetros cuadrados; Dicha casa consta de planta sótano de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, destinada a garaje y lavadero trastero; de planta baja de ciento siete metros setenta decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, un dormitorio y porche cubierto; y de planta primera de ochenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circunda por sus cuatro vientos. LINDA: frente, Norte, con la Avenida de su situación.; fondo, Sur, con parcelas Q-14, Q-25, Q-26 y Q-27.; derecha, Oeste, con la finca de la misma procedencia.; izquierda, Este, con finca de la misma procedencia. Referencia Catastral: 9773042CF9697S0001JT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ERIC JACQUES VIC LAHON Y DON PATRICIA MOENAERTDON ERIC JACQUES VIC LAHON en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Diciembre de 1996 ante su Notario FRANCISCO ARRIOLA GARROTE.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1460 Libro: 404 Folio: 27 de fecha 06/02/1997.

FINCA 245

URBANA: CASA destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, punto denominado Fondo del Hospital, con frente a la AVENIDA DE MIGUEL UTRILLO, de la urbanización Vallpineda. SUPERFICIE del terreno: ochocientos sesenta metros, dos decímetros cuadrados. Dicha casa consta de planta sótano de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, destinada a garaje y lavadero-trastero; de planta baja ciento siete metros setenta decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, un dormitorio y porche cubierto, y de y planta primera de ochenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior, y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circundan por sus cuatro vientos. LINDA: frente, Norte, la Avenida de su situación; derecha entrando, desde dicha Avenida, Oeste, con la finca de la misma procedencia, por la izquierda, Este, con finca de la misma procedencias, y fondo, Sur, con parcela Q-24, Q-25, Q-26 y Q-27.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA LUISA LEPREVOST RIVERA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 28 de Febrero de 1991 ante su Notario DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1239 Libro: 299 Folio: 181 de fecha 29/05/1991.

FINCA 246

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado Fondo del Hospital **con frente a la Avenida de Miguel Utrillo** de la Urbanización de Vallpineda, construida sobre una parcela de terreno de figura de trapecio y una extensión superficial de **ochocientos sesenta y cuatro metros dos decímetros cuadrados**; dicha casa consta de **planta sótano** de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, destinada a garaje y lavadero-trastero, de **planta baja** de ciento siete metros setenta decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baños, un dormitorio y porche cubierto; y **planta primera** de ochenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circundan por sus cuatro vientos. LINDA: frente, Norte,

la Avenida de su situación; derecha, entrando desde dicha Avenida, oeste, con la finca de la misma procedencia; por la izquierda, Este, con parcela Q-34b y fondo, Sur, con parcela Q-24, Q-25, Q-26 y Q-27. Referencia Catastral: 9773044CF9697S0001ST

TITULARIDAD

DON MARTIN FERRER VEGA en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Agosto de 2002 ante su Notario JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 98 de fecha 01/10/2002.

DOÑA MARIA MAGDALENA VEGA LLUCH en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Agosto de 2002 ante su Notario JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 98 de fecha 01/10/2002.

DON MARTIN FERRER CASALS en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Agosto de 2002 ante su Notario JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 98 de fecha 01/10/2002.

FINCA 247

URBANA: VIVIENDA de planta baja en la parcela número treinta y siete -A de la manzana "Q" de la Urbanización de Vallpineda, en término de esta villa, Avenida Miguel de UTRILLO, Número 81. El terreno sobre el que se halla edificada tiene una superficie de seiscientos un metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín. LINDA: Norte y Este, calle de situación; Oeste, resto de finca matriz y Sur, finca de Don Diego Casanova o sus sucesores. Referencia Catastral: 9773001CF9697S0001QT.

TITULARIDAD

DON ALEJANDRO SILVIO MAJNOUSKY COHEN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Abril de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1623 Libro: 490 Folio: 151 de fecha 14/06/2005.

DOÑA MARIA TERESA RIUS TOMASA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Abril de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1623 Libro: 490 Folio: 151 de fecha 14/06/2005.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 2283, el día 11 de Octubre de 2000, según la Inscripción 3ª, de fecha 4 de Noviembre de 2000, al Folio 220, del Libro 468, Tomo 1583 del Archivo.

FINCA 248

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 59.- **Parcela 33-B.** URBANIZACION VALLPINEDA. SUPERFICIE del terreno: mil cuarenta y seis metros, veintitrés decímetros cuadrados SUPERFICIE construida: trescientos setenta y un metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de **planta sótano destinado a garaje de 70.34 metros cuadrados construidos; planta baja de superficie construida 131.96 metros cuadrados**, compuesta de una habitación, zona de juegos y despacho; y **planta piso de 169.18 metros cuadrados construidos**, compuesta de tres habitaciones incorporado baño en cada una de ellas, sala de estar, cocina, comedor-salón, recibidor y pasillo. Todas las plantas se comunican a través de escalera interior. Una construcción

auxiliar destinada a **trastero de 28.18 metros cuadrados construidos** y una **piscina de 57.58 metros cuadrados y una superficie ocupada de 184.42 metros cuadrados**. LINDA: frente, Noreste, Avenida Miguel Utrillo; fondo, parcelas veintinueve y treinta de la misma manzana; derecha, entrando, parcela nº 33-C, Manzana Q, de la Urbanización; izquierda, parcela nº 33-A de la misma manzana. Referencia Catastral: 9773046CF9697S0001UT

TITULARIDAD

DOÑA YOLANDA ROIG PEREZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Septiembre de 1999 ante su Notario ROBERTO FOLLIA CAMPS.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1561 Libro: 457 Folio: 149 de fecha 08/11/1999.

DON JAUME ESTELLER RUEDAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Septiembre de 1999 ante su Notario ROBERTO FOLLIA CAMPS.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1561 Libro: 457 Folio: 149 de fecha 08/11/1999.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Raúl Jesús Cillero Raposo con protocolo 1676, el día 27 de Junio de 2002, según la Inscripción 4ª, de fecha 27 de Septiembre de 2002, al Folio 150, del Libro 457, Tomo 1561 del Archivo

FINCA 249

URBANA: Porción de terreno situada en **SITGES**, CALLE MIGUEL UTRILLO, ISLA P, Urbanización Vallpineda, que no es edificable para formar parte de la zona verde. De superficie tres mil novecientos treinta y tres metros cuatro decímetros cuadrados. **LINDA:** por el frente Sur, en línea de veintidós metros noventa seis centímetros, con la mencionada calle; Fondo, Norte, con segmentos de treinta metros y treinta y un metros, con zona de dominio público de la Generalitat de Cataluña; derecha, entrando, Este, en línea de ochenta metros, con finca de Francisco Margarit Milà; izquierda, Oeste, mediante línea de noventa y siete metros sesenta y cinco centímetros, coincidente con el límite, con finca de José Rodríguez Gómez, Actualmente finca de "TRESTOR, S.L.". **Referencia Catastral: 9774001CF9697S0001FT**

TITULARIDAD

LA ENTIDAD CSS WEB GROUP SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 35 de fecha 21/10/2013.
- **Declarado RESTO** mediante certificación administrativa otorgada en SITGES el 15 de Octubre de 2015 por GENERALITAT DE CATALUNYA.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 35 de fecha 04/12/2015.
- **Declarado RESTO** mediante certificación administrativa otorgada en SITGES el 28 de Julio de 2017 por GENERALITAT DE CATALUNYA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 35 de fecha 05/10/2018.

FINCA 250

Parcela Catastral nº **9774002CF9697S0001MT**

Finca Expropiada por el Ayuntamiento de Sitges en ejecución de Sentencia de 2 de Mayo de 2013 del TSJ de Cataluña, confirmada por Sentencia del T.S de 10 de Julio de 2015.

DESCRIPCION:

URBANA, porción de terreno de superficie 3.108,93 m2 de suelo, lindante al Norte, en línea de 37,74 m2 lineales con finca segregada y expropiada por la Generalitat en beneficio de AUCAT. Al Sur, en línea curva de 35,82 metros lineales con Avda. Miguel Utrillo a la que da frente. Al Este, con línea poligonal de 79,55 metros lineales con finca del Ayuntamiento de Sitges. Al Oeste, en línea recta de 88,39 metros lineales

con el resto de la finca matriz de la que se segregó. Zona Verde.

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

FINCA 251

URBANA: **Parcela de terreno no apto para edificar**, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 74 de la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE del terreno: mil ochocientos veintinueve metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados.- **LINDA:** al frente, Sur, en línea de 23 metros, con dicha calle; al Este, en línea de 97,65 metros, con resto de finca de que se segrega; al Noreste, en línea de 42,72 metros, con camino; y al Oeste, en otra línea de 61,45 metros, con finca de igual procedencia hoy de Doña María Eulalia Moreno Llamas, o sus sucesores.- Está comprendido en el sector calificado como Zona Verde en el Plan de Ordenación de la urbanización, aprobado por la comisión Provincial de Urbanismo en Diciembre de 1.972; y en su parte Norte, y en extensión no conocida de momento, está afecta a la proyectada variante de la Carretera de Barcelona a Sta. Cruz de Calafell.-.Referencia Catastral: 9774003CF9697S0001OT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CORTES SANTANA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida 1/2 por DISUELTA SOCIEDAD CONYUGAL, y 1/2 por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 13 de Agosto de 2012 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1059 Libro: 221 Folio: 137 de fecha 17/09/2012.

FINCA 252

URBANA: **Porción de terreno** secano, yermo con matorral, en término municipal de **SITGES**, y su partida Fondo del Hospital, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 76, con figura de trapecio y extensión superficial de once áreas cuarenta y tres centiáreas y treinta decímetros cuadrados. **LINDA:** al Noroeste, en línea de 23'70 metros camino de las carreradas; al Sur, en línea de 20'32 metros, resto de finca de que se segrega, en su porción destinada a vía pública; y al Este y Oeste, en sendas líneas de 62'56 metros y de 49'97 metros más resto de finca matriz. Referencia Catastral: 9774004CF9697S0001KT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON LUIS MORENO AGULLO Y DOÑA PALOMA FERNANDEZ PUERTA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su sociedad ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 13 de Diciembre de 2016 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1249 Libro: 304 Folio: 199 de fecha 30/01/2017.

FINCA 253

URBANA: Vivienda, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Número de Propiedad Horizontal 1. SUPERFICIE construida: ciento noventa metros, catorce decímetros cuadrados. **Casa A-1** del conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, Fase 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera, con escalera de acceso a la planta segunda. De la superficie construida 75'40 metros cuadrados corresponden a la planta baja, 79'10 metros cuadrados a la planta piso, y 35'64 metros cuadrados al garaje. **Le corresponde como anejo** una porción de terreno destinada a jardín, de 129 metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, zona común. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien.** Referencia Catastral: 9774006CF9697S0001DT

TITULARIDAD

DON JUAN FRANCISCO COT CABANE en cuanto a TRES CUARTAS PARTES DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Junio de 2003 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 36 de fecha 04/08/2003.

DON JUAN FRANCISCO COT CABANE en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN USUFRUCTO.
- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Octubre de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 36 de fecha 15/12/2005.

DON DANIEL COT AZNAREZ en cuanto a UNA OCTAVA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Octubre de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 36 de fecha 15/12/2005.

DOÑA MARINA COT AZNAREZ en cuanto a UNA OCTAVA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Octubre de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 36 de fecha 15/12/2005.

FINCA 254

URBANA: CASA, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO **Casa A-2, Fase 1ª**. Número de Propiedad Horizontal 2. Urbanización Vallpineda CONJUNTO RESIDENCIAL MAS D'EN LLIRI. SUPERFICIE construida: doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo.; fondo, zona común.; derecha, entrando, entidad siguiente.; izquierda, entidad anterior.-Le corresponde a la planta baja noventa metros cuadrados, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garage. Le corresponde **como anejo** una porción de terreno destinada a jardín de ochenta y tres metros cuadrados. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento**

TITULARIDAD

DOÑA SILVIA MILLAT SERVENT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Junio de 1994 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 22 de fecha 18/08/1994.

DON MATEU HUGUET RECASENS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Junio de 1994 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 22 de fecha 18/08/1994.

FINCA 255

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 3. CASA A-3 del conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, fase 1ª, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garage, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. SUPERFICIE construida: doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. De la superficie corresponden 90 metros cuadrados a la planta baja; 89'25 metros cuadrados a planta piso; 35'64 metros cuadrados al garage, está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de 83 metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior **Cuota General: seis enteros,**

veinticinco centésimas por ciento. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0015QH.-

TITULARIDAD

DON ERIC ANDRE MARIE BERNARD en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 29 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON FRANCISCO ARMAS OMEDES.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 26 de fecha 19/02/2000.

DOÑA MARTA ALEMANY CASTELL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 29 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON FRANCISCO ARMAS OMEDES.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 26 de fecha 19/02/2000.

FINCA 256

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 4. **CASA A-4** del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI , fase 1ª, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche descubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. SUPERFICIE construida de doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja; 89'25 metros cuadrados a la planta piso; 35'64 metros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de 83 metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior. **Cuota de seis enteros, veinticinco centésimas por ciento**

TITULARIDAD

DOÑA ROSA MARIAGARCIA ROMERO TEJADA GOMEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Marzo de 1994 ante su Notario DON WLADIMIRO GUTIERREZ ALVAREZ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 28 de fecha 12/05/1994.

DON FRANCISCOFIGUERES GABARRELLA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Marzo de 1994 ante su Notario DON WLADIMIRO GUTIERREZ ALVAREZ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 28 de fecha 12/05/1994.

FINCA 257

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 5. CASA A-5 del conjunto Residencial Mas d'en Lliri, Fase 1ª, con frente a la Avenida Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, sita en **SITGES**, en la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE construida: doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entidad siguiente.; izquierda, entidad anterior. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de superficie noventa metros cuadrados. Planta piso de superficie ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como **ANEJO** una porción de terreno destinada a jardín, de ochenta y tres metros cuadrados. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.** Referencia Catastral: 9774006005

TITULARIDAD

DOÑA CLARA MENENDEZ SANTOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Julio de 1997 ante su

Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 31 de fecha 04/09/1997.

DON PEDRO LUIS ALONSO FERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Julio de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 31 de fecha 04/09/1997.

FINCA 258

URBANA: Entidad seis.- Casa A-6 del conjunto Residencial Mas d'en Lliri, Fase 1ª con frente a la **Avenida de Miguel Utrillo número cien**, por donde tiene acceso, de la Urbanización de Vallpineda, en término de Sitges. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje. Está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín de 170.20 metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; derecha entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior y fondo, zona común. **Se le asigna a esta entidad una CUOTA de seis enteros veinticinco centésimas por cien.** Referencia Catastral: 9774006CF9697S0006KP

TITULARIDAD

DON SERGIO VERANO LURI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, sujeto a su régimen matrimonial legal supletorio británico.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 18 de Junio de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1708 Libro: 534 Folio: 225 de fecha 06/08/2014.

DOÑA REBECCA KATE VERANO LURI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, sujeto a su régimen matrimonial legal supletorio británico.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 18 de Junio de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1708 Libro: 534 Folio: 225 de fecha 06/08/2014.

FINCA 259

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 7. Casa P-7, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda, punto denominado Mas d'en Lliri. Consta de planta baja a nivel de dicha avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. SUPERFICIE construida: doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de ciento setenta metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien**

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN GUZMAN FERRER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Agosto de 1996 ante su Notario DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1405 Libro: 377 Folio: 144 de fecha 06/10/1996.

DON RAFAEL PEREDA PIQUER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Agosto de 1996 ante su Notario DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1405 Libro: 377 Folio: 144 de fecha 06/10/1996.

FINCA 260

URBANA: Entidad ocho.- Casa B-2 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la **Avenida Miguel Utrillo**, por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda sita en **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa un superficie total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje, está cubierta de tejado y le corresponde como ANEJO una porción de terreno destinada a jardín, de ochenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados. Linda: frente Avenida Miguel Utrillo, derecho entrando, entidad siguiente; izquierda entidad anterior; y fondo, zona común. Se asigna a esta entidad una CUOTA de **seis enteros, veinticinco centésimas por ciento**. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0008BS

TITULARIDAD

DON GERD FRIEDRICH MARIA KUPER en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Noviembre de 2005 ante su Notario DON FERNANDO MAIZ CAL.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1334 Libro: 340 Folio: 63 de fecha 17/01/2006.

DOÑA TERESA KUPER en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Diciembre de 2015 ante su Notario DON FERNANDO BAUTISTA PÉREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1334 Libro: 340 Folio: 63 de fecha 17/03/2016.

DOÑA STEFANIE MARIE KUPER en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Diciembre de 2015 ante su Notario DON FERNANDO BAUTISTA PÉREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1334 Libro: 340 Folio: 63 de fecha 17/03/2016.

DON ALEXANDER CAMILO KUPER en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Diciembre de 2015 ante su Notario DON FERNANDO BAUTISTA PÉREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1334 Libro: 340 Folio: 63 de fecha 17/03/2016.

FINCA 261

URBANA: Entidad nueve.- Casa B-3 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, número nueve, por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda en término de **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una **SUPERFICIE** total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje. Está cubierta de tejado y le corresponde como ANEJO una porción de terreno destinada a jardín, de ochenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior. **CUOTA** General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0009ZD

TITULARIDAD

DON DIEGO PERDONES MONTERO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR Y SENTENCIA DE DIVORCIO mediante mandamiento judicial otorgado en PARIS el 4 de Noviembre de 2015 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE PARIS.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1524 Libro: 439 Folio: 166 de fecha 04/05/2017.

FINCA 262

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 10.Casa B-4 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda, de **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una **SUPERFICIE** total construida de doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de ochenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior. **CUOTA** General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0010LA

TITULARIDAD

DON JOHN MARK DAVID SMITHSON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Febrero de 2007 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 153 de fecha 16/04/2007.

DOÑA ANGELA MARIE BRADLEY en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Febrero de 2007 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 153 de fecha 16/04/2007.

FINCA 263

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 11. CASA B-5, del Conjunto Residencial **MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª**, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 90, **de la urbanización de Vallpineda**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una **SUPERFICIE** total construida de doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje. Está cubierta de tejado y le corresponde **como anejo** una porción de terreno destinada a jardín, de ciento setenta y dos metros cuadrados. **LINDA:** frente, Avenida Miguel Utrillo; derecha entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior, y fondo, zona común. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.**

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ALFONSO ANILLO CRESPO Y DOÑA GLORIA ESQUIVEL GARCIA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 18 de Diciembre de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 49 de fecha 26/11/1998.

FINCA 264

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 12.- Casa C-1 del Conjunto Residencial Mas d'en Lliri, Fase 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo número ochenta y ocho, por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda, en término de **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baños. Ocupa una **superficie total construida** de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros al jardín. Está cubierta de tejado y le corresponde **como anejo una porción de terreno destinada a jardín**, de ciento setenta y dos metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha entrando, entidad trece; izquierda, entidad once. Le corresponde un CUOTA de seis enteros veinticinco centésimas por cien. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.** Referencia Catastral: 9774006CF9697S0012ZD

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ANDREAS WESTER Y DOÑA NANA SOTOVNA WESTER nacida DZAMANASCHWILI en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO **para su comunidad diferida regulada por la legislación alemana.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Octubre de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 53 de fecha 18/12/2015.

FINCA 265

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 13.Casa C-2 del conjunto residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la avenida de Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda, sita en **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie total construida de 216,89 metros cuadrados, de los que 92 metros cuadrados corresponden a la planta baja, 89,25 metros cuadrados a la planta piso y 35,64 metros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín de 97,60 metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo, derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior, y fondo, zona común. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ROSA ORTEGA NOVELLA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Julio de 1994 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 56 de fecha 05/10/1994.

DON HIGINI ROMERO ESPELTA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Julio de 1994 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 56 de fecha 05/10/1994.

FINCA 266

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 14.-Casa C-3 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda, en término de **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera

de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la **planta baja**, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados en **planta piso** y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al **garaje**: está cubierta de tejado y le corresponde como **anejo** una porción de terreno destinada a jardín, de noventa y siete metros sesenta decímetros cuadrados. **Linda**: frente, Avenida Miguel Utrillo, derecha entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior; y fondo, zona común. Se asigna a este elemento una **cuota** de seis enteros veinticinco centésimas por cien. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0003GU

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON LISANEAS SA FREIRE Y DOÑA PATRICIA PINTO NUNEZ, SA FREIRE en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO **para su comunidad de bienes parcial brasileña**.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Noviembre de 2010 ante su Notario DOÑA MARÍA DOLORES GIMÉNEZ ARBONA.
- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1608 Libro: 479 Folio: 219 de fecha 12/01/2011.

FINCA 267

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 15. Casa C-4 del Conjunto Residencial Más d'en Lliri, Fase 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, de la Urbanización Vallpineda sita en **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una SUPERFICIE total construida de doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso, y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje, está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de noventa y nueve metros sesenta decímetros cuadrados. **LINDA**: frente, Avenida Miguel Utrillo; derecha entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior, y fondo, zona común.- **Cuota de seis enteros, veinticinco centésimas por ciento**. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0015QH

TITULARIDAD

DOÑA PARASKEVI ELEFThERIOU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Diciembre de 2002 ante su Notario DON MARIANO JOSE GIMENO VALENTÍN-GAMAZO.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 63 de fecha 27/01/2003.

DON FRANÇOIS XAVIER ORIOL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Diciembre de 2002 ante su Notario DON MARIANO JOSE GIMENO VALENTÍN-GAMAZO.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 63 de fecha 27/01/2003.

FINCA 268

URBANA: Entidad dieciséis.- Casa C-5 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, Fase 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda, en término de Sitges. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje. Está cubierta de tejado y **le corresponde como anejo** una porción de terreno destinada a jardín, de doscientos catorce metros veinticuatro decímetros cuadrados. **LINDA**: frente, Avenida Miguel Utrillo; derecha, entrando y fondo, zona común; izquierda, entidad número quince. **Cuota General: seis enteros,**

veinticinco centésimas por cien. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0016WJ

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FRANCO VISCONTI Y DOÑA PAULA SANCHEZ POVEDA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Mayo de 2001 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 64 de fecha 14/06/2001.

FINCA 269

URBANA: EDIFICIO PLURIFAMILIAR EN CONSTRUCCION, situado en **SITGES**, calle **Miquel Utrillo número setenta y ocho**, Urbanización "Vallpineda"; compuesto de: Planta sótano-1: El acceso de vehículos se realiza mediante una rampa y los peatones desde el exterior pueden acceder a las cajas de escalera mediante el camino privado. La planta sótano se distribuye en **veinticinco plazas de aparcamiento, once trasteros y cuatro cajas de escalera**. Las plazas de aparcamiento tienen una **superficie útil de**: la UNO tiene dieciocho metros veinticinco decímetros cuadrados; la DOS tiene doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados; la TRES tiene quince metros quince decímetros cuadrados; la CUATRO tiene diecinueve metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados; la CINCO tiene catorce metros setenta y siete decímetros cuadrados; la SEIS tiene quince metros quince decímetros cuadrados; la SIETE tiene veinte metros diecinueve decímetros cuadrados; la OCHO tiene doce metros treinta decímetros cuadrados; la NUEVE tiene once metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; la DIEZ tiene doce metros treinta decímetros cuadrados; la ONCE tiene doce metros veintidós decímetros cuadrados; la DOCE tiene once metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; la TRECE tiene doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados; la CATORCE tiene veinte metros diecinueve decímetros cuadrados; la QUINCE tiene quince metros quince decímetros cuadrados; la DIECISÉIS tiene catorce metros setenta y siete decímetros cuadrados; la DIECISIETE tiene diecinueve metros veinticuatro decímetros cuadrados; la DIECIOCHO tiene veintitrés metros noventa decímetros cuadrados; la DIECINUEVE tiene veintitrés metros sesenta y dos decímetros cuadrados; la VEINTE tiene veintitrés metros ochenta y cinco decímetros cuadrados; la VEINTIUNO tiene veintitrés metros noventa y seis decímetros cuadrados; la VEINTIDÓS tiene veintidós metros cuarenta y un decímetros cuadrados; la VEINTITRÉS tiene veintidós metros sesenta y nueve decímetros cuadrados; la VEINTICUATRO tiene veintidós metros treinta y dos decímetros cuadrados y la VEINTICINCO tiene veintidós metros treinta y dos decímetros cuadrados, respectivamente. Los trasteros tienen una superficie útil de: el trastero UNO tiene cinco metros cuadrados; el trastero DOS tiene cinco metros cuadrados; el trastero TRES tiene siete metros quince decímetros cuadrados; el trastero CUATRO tiene siete metros quince decímetros cuadrados; el trastero CINCO tiene cinco metros cuadrados; el trastero SEIS tiene cinco metros cuadrados; el trastero SIETE tiene nueve metros treinta decímetros cuadrados; el trastero OCHO tiene seis metros cuarenta decímetros cuadrados; el trastero NUEVE tiene seis metros veinte decímetros cuadrados; el trastero DIEZ tiene nueve metros cincuenta decímetros cuadrados y el trastero ONCE tiene seis metros veinte decímetros cuadrados, respectivamente. También en esta planta encontramos las cámaras de instalaciones y la comunicación con el resto de plantas que se realiza mediante cuatro cajas de escalera, cada una de ellas con su ascensor correspondiente. La superficie construida total de esta planta es de **mil ciento veinte metros treinta y tres decímetros cuadrados**, siendo **setecientos noventa y ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados** de aparcamiento; **noventa metros veintidós decímetros cuadrados**, de trasteros y **doscientos treinta y un metros treinta y seis decímetros cuadrados** de espacios comunes. **Planta baja escalera C**: Esta planta está formada por la caja de escalera y **dos viviendas**. La **Vivienda Baja Primera** con superficie útil interior de noventa y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y dos jardines uno en el norte con diecinueve metros setenta decímetros cuadrados y otro en el sur con treinta y cinco metros treinta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento once metros treinta decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **Vivienda Baja Segunda** con superficie útil interior de noventa y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, y dos jardines uno en el norte con veinte metros cuadrados y otro en el sur con treinta y cinco metros treinta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **superficie construida total es de doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados**, siendo de estos veintitrés metros treinta y cinco decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta baja escalera D**: Esta planta está formada por la caja de escalera y **dos viviendas**. La **Vivienda**

Baja Primera con superficie útil interior de noventa y seis metros treinta decímetros cuadrados, y dos jardines una en el norte con veinte metros cuadrados y otro en el sur con treinta y seis metros sesenta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento ocho metros cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **Vivienda Baja Segunda** con superficie útil interior de noventa y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y un jardín de ciento treinta y siete metros treinta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento trece metros noventa decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **superficie construida total es de doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados**, siendo de estos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, de espacios comunes. **Planta primera escalera C:** formada la caja de escalera y por dos viviendas. La **Vivienda Primero Primera** con superficie útil interior de noventa y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento once metros treinta decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La Vivienda Primero Segunda, con superficie útil interior de noventa y cinco decímetros cuadrados, y una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La superficie construida total es de doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados, siendo de estos veintitrés metros treinta y cinco decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta primera escalera D:** formada la caja de escalera y por dos viviendas. La **Vivienda Primero Primera** con superficie útil interior de noventa y seis metros treinta decímetros cuadrados, y una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento ocho metros cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **Vivienda Primero Segunda**, con superficie útil interior de noventa y ocho metros cuarenta y cinco, y una terraza de veintiocho metros ochenta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento trece metros noventa decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **superficie construida total es de doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados**, siendo de estos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta Segunda Escalera C:** formada la caja de escalera y por una vivienda. La **Vivienda Segundo Primera**, con superficie útil interior de ciento cincuenta y dos metros setenta decímetros cuadrados, una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados y otra terraza de sesenta y cuatro metros cuarenta cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento setenta y cuatro metros tres decímetros cuadrados, un porche de siete metros veinticinco decímetros cuadrados y otro porche de seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados. La superficie construida total es de doscientos trece metros diecisiete decímetros cuadrados, siendo estos veinticinco metros diez decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta Segunda Escalera D:** formada por la caja de escalera y dos viviendas. La **Vivienda Segundo Primera** con superficie útil interior de noventa y ocho metros cuadrados, una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados y una otra terraza planta cubierta de setenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento ocho metros cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **Vivienda Segundo Segunda** con superficie útil interior de noventa y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, una terraza de veintiocho metros ochenta decímetros cuadrados y una otra terraza planta cubierta de cincuenta y seis metros diez decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento trece metros noventa decímetros cuadrados, seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches y siete metros setenta decímetros cuadrados de la caja de escalera planta cubierta. La superficie construida total es de **doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados**, siendo de estos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta Cubierta Escalera C:** formada por la caja de escalera comunitaria que da acceso a esta planta cubierta destinada a instalaciones comunitarias. La **superficie construida total es de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados**. **Planta Cubierta Escalera D:** formada por la caja de escalera comunitaria con trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados construidos, que da acceso a la cubierta comunitaria y otra caja de escalera de siete metros setenta decímetros cuadrados construidos de uso privativo de la **vivienda segundo segunda** que da acceso a la terraza privada de esta vivienda. La **superficie construida total** es de **veintiún metros veintisiete decímetros cuadrados**. El edificio consta de una superficie construida total de **dos mil seiscientos cincuenta y nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados**. **LINDAN en su conjunto:** LINDA: norte, límite del Término de Sant Pere de Ribes; Sur, porción segregada, Avenida Miguel Utrillo; este, finca propiedad de Miguel Moreno López; oeste, límite de Término de Sant Pere de Ribes; porción de terreno o solar sita en Sitges, urbanización Vallpineda, punto denominado "Fondo del Hospital "y también "Mas d'en Liri".

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NHOWA SA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Noviembre de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 de fecha 24/12/1988.

- **Declarada por RESTO** mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Noviembre de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 de fecha 24/12/1988.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Eugenio Corell Sancho con protocolo 3338, el día 29 de Diciembre de 2017, según la Inscripción 5ª, de fecha 2 de Febrero de 2018, al Folio 161, del Libro 293, Tomo 1229 del Archivo.

FINCA 270

URBANA: PARCELA DE TERRENO EDIFICABLE señalada en el plano parcelario con el número **UNO de la manzana Z de la URBANIZACION VALLPINEDA**, en término municipal de Sitges, situada en la confluencia de la calles del Mestre Falla y el Passeig de Sant Dídac, cuya dirección a efectos de catastro es Calle Mestre Falla, número 2. Tiene figura casi rectangular y una superficie de **trescientos setenta metros ochenta y siete decímetros cuadrados**. **LINDA:** al **Norte**, con Calle del Mestre Falla, donde le corresponde el número 2; al **Este**, con finca señalada con el número 4 en la Calle del Mestre Falla; al **Oeste**, con el Passeig de Sant Dídac; y al **Sur**, con resto de finca de que se segrega. De **VALOR treinta y tres mil novecientos noventa y cinco euros cuarenta y seis céntimos**. Referencia Catastral: 9869004CF9696N0001ME

TITULARIDAD

LA ENTIDAD TECNOSTRUCTOR SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por SEGREGACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Marzo de 2005 ante su Notario DON RICARDO MANÉN BARCELÓ.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1839 Libro: 575 Folio: 126 de fecha 08/04/2005.

FINCA 271

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, situada en la Urbanización Vallpineda del término municipal de **SITGES**, partida "Aiguadolç", con frente a la **CALLE MAESTRO DE FALLA, NÚMERO CUATRO**, construida sobre parte de un solar de trescientos setenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida interiormente en vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavabo, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y cinco metros cuadrados. Está cubierta de tejado. El resto del solar no edificado se destina a jardín que rodea el edificio por todos sus vientos. **LINDA** en conjunto: por su frente, Noroeste, en línea de dieciséis metros, con calle Maestro Falla; por la espalda, Sureste, en otra línea igual a la recién citada de dieciséis metros, con finca de los herederos de Don Rafael Padrol; por la derecha, saliendo, Noreste, en línea de veintitrés metros setenta centímetros, con solar de Don Mariano Adell; y por la izquierda, Suroeste, en otra línea igual a la recién citada de veintitrés metros setenta centímetros, con resto de finca matriz de que se segregó. **Referencia Catastral: 9869005CF9696N0001OE.**

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN SENDRA POUS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CALAFELL el 30 de Octubre de 1991 ante su Notario DON LLUIS JOU MIRABENT.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 270 Libro: 69 Folio: 225 de fecha 30/11/1991.

DOÑA CARMEN SENDRA POUS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 2015 ante su Notario DOÑA EVA MATEO Y GONZÁLEZ.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 2095 Libro: 690 Folio: 162 de fecha 15/07/2015.

DON CARLOS CAPA SENDRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 2015 ante su Notario DOÑA EVA MATEO Y GONZÁLEZ.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 2095 Libro: 690 Folio: 162 de fecha 15/07/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Calafell, ante el Notario Don Lluís Jou Mirabent, el día 5 de Abril de 1988, según la Inscripción 4ª, de fecha 16 de Mayo de 1988, al Folio 225, del Libro 69, Tomo 270 del Archivo.

FINCA 272

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, Partida Aiguadolç, punto denominado Mas d'en Lliri, al Norte de la Carretera de Sant Pere de Ribes, con frente a la AVENIDA MAESTRO FALLA, edificada sobre el solar número 4 de la parcelación. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados. Consta de: planta baja, de superficie ciento veintiséis metros treinta y tres decímetros cuadrados, distribuida en garaje, vestíbulo, paso, comedor-estar, despacho, aseo, cocina con lavadero y porche cubierto; y de planta piso, de noventa y un metros treinta y seis decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, pasillo, dos baños y terraza descubierta. Ambas plantas se comunican mediante escalera interior. Está cubierta de tejado. El resto de terreno no construido se destina a jardín y accesos. **LINDA:** frente, Noroeste, avenida Maestro de Falla; fondo, Sureste, finca de los Señores Padrol; derecha, entrando desde la citada calle, Suroeste, resto finca matriz de la que se segregó; izquierda, Noreste, parcela del Señor Gracia.

TITULARIDAD

DON JUAN LOPEZ TORREGROSA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en ESPLUGUES DE FRANCOLI el 13 de Enero de 1980 ante su Notario DON ELADIO CREUHET SERRA,.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 321 Libro: 80 Folio: 102 de fecha 07/07/1989.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 321 Libro: 80 Folio: 102 de fecha 22/07/1989.

DOÑA JOSEFA PIÑOL RASPALL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en ESPLUGUES DE FRANCOLI el 13 de Enero de 1980 ante su Notario DON ELADIO CREUHET SERRA,.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 321 Libro: 80 Folio: 102 de fecha 07/07/1989.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 321 Libro: 80 Folio: 102 de fecha 22/07/1989.

FINCA 273

URBANA: Parcela de terreno identificada como Z 4, sita en Sitges, partida Aiguadolç, en el sitio denominado "Mas d'en Lliri" de cabida 428'34 m2. Contiene en su interior una **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** compuesta de planta sótano con garaje, planta baja, con salón comedor estar, cocina y baño, y con dos construcciones auxiliares adosadas a la construcción principal y destinadas a lavadero y trastero y primera planta alta, con cuatro habitaciones, dos cuartos de baño y dos terrazas. Las citadas plantas de la vivienda unifamiliar aislada ocupan la siguiente superficie construida, **ciento cuarenta y dos metros cuadrados la planta sótano; noventa y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados la planta baja; más otros veintiún metros treinta y seis decímetros cuadrados** de las dos construcciones auxiliares adosadas a la principal; y **noventa y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados la primera planta alta. LINDA en junto:** por su frente, Noroeste, en línea de dieciocho metros y diez centímetros, con la calle Avenida Mestre Falla; por la espalda, Sureste, en línea de dieciocho metros veinte centímetros, con finca de sucesores de Rafael Pedrol; por la derecha saliendo, Noreste, en línea de veintitrés metros sesenta centímetros, con finca de Don Juan Caballé y por la izquierda, Suroeste, en línea

de veintitrés metros sesenta centímetros, con la de Don Mariano Adell.

TITULARIDAD

DON SANTIAGO JOSE ABELLA RODRIGUEZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Enero de 1992 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 5 de fecha 24/02/1992.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Vilafranca del Penedés, ante el Notario Don Cesar Martín Núñez, el día 2 de Junio de 1993, según la Inscripción 3ª, de fecha 10 de Agosto de 1993, al Folio 5, del Libro 290, Tomo 1225 del Archivo.

FINCA 274

URBANA: Casa-Vivienda Unifamiliar, de planta sótano de treinta y nueve metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, planta baja de ciento seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados y planta superior o piso de cincuenta y cuatro metros setenta y tres decímetros cuadrados, con porche, rodeada de jardín y cubierta de tejado a dos vertientes y en parte de terrado, sita en la Urbanización Vallpineda, del término municipal de **SITGES**, con frente a la calle del Maestro Falla, Z-catorce. Se compone en cuanto a la planta sótano de una nave destinada a bodega; en cuanto a la planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, cuarto lavadero y un dormitorio; y en cuanto al piso superior de tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una total extensión **SUPERFICIAL** de cuatrocientos cincuenta metros, sesenta decímetros cuadrados; y **LINDA:** al Norte, cale del Maestro Falla; al Sur, finca Padrol; Este, Josefina Vidal viuda de Robert; y al Oeste, resto de finca de procedencia de Don Santiago Rubiés. Referencia Catastral: 9869008CF9696N0001DE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA MERCEDES CATASUS VENDRELL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Marzo de 2006 ante su Notario DON JAIME RUIZ CABRERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1876 Libro: 586 Folio: 88 de fecha 02/05/2006.

FINCA 275

URBANA: CASA destinada a vivienda unifamiliar, aislada, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, en el sitio denominado Mas d'en Lliri, CALLE MAESTRO FALLA, número 10, edificada sobre la Parcela Z-5 de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Consta la edificación de **planta sótano**, con una superficie construida 151'85 metros cuadrados; destinada a garaje, trastero, y bodega, **planta baja**, con una superficie construida 89'10 metros cuadrados, distribuida en distintas dependencias propias de su uso, y **planta piso** con una superficie construida 77,75 metros cuadrados, distribuida en distintas dependencias propias para su uso; estando intercomunicadas dichas plantas entre sí, mediante escalera interior, y el resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín. **LINDEROS:** norte, con la calle Vallpineda; sur, con "Finca Padrol"; este, con Don Juan Ferret; oeste, con resto de finca de que se segregó. Referencia Catastral: 9869010CF9696N0001RE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA DEL CARMEN BERNAL LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Diciembre de 2001 ante su Notario DON AGUSTIN FERRAN FUENTES.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1583 Libro: 468 Folio: 169 de fecha 27/03/2002.

DOÑA MARIA DEL CARMEN BERNAL LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por ADJUDICACIÓN mediante mandamiento judicial otorgado en SANT BOI DE LLOBREGAT

el 17 de Julio de 2013 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 5.

- Inscripción: 13ª en el Tomo: 2004 Libro: 644 Folio: 64 de fecha 10/12/2013.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Berta García Prieto, el día 13 de Noviembre de 1995, según la Inscripción 6ª, de fecha 18 de Diciembre de 1995, al Folio 63, del Libro 383, Tomo 1417 del Archivo.

FINCA 276

URBANA: Parcela de tierra seco, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, **hoy CALLE MAESTRO FALLA**, Número 12. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos veintisiete metros, dieciocho decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, parcela de terreno del resto de la finca matriz de la que segregó, destinada a paso o público de ocho metros de ancho; fondo, Sur, tierra de Don Rafael Padrol; derecha, entrando, Oeste, parcela de la misma procedencias de Don Joaquín Torres Arús; izquierda, Este, parcela de Don Antonio Miquel Sancho.-. Referencia Catastral: 9869011CF9696N0001DE

TITULARIDAD

DON JUAN PLANAS ISERTE en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Julio de 2004 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1806 Libro: 568 Folio: 201 de fecha 18/09/2004.

FINCAS 277

URBANA: Elemento número uno. **Finca compuesta de diversas instalaciones deportivas**, a saber: construcción de planta sótano destinada a servicios del Club, esencialmente, pistas de squash, bar, gimnasio y salas de reunión, despachos y aseos, con una superficie construida de 1.049,55 metros cuadrados, con los siguientes accesos: En el lindero Este, por puerta corredera que lo comunica con jardín circundante de las piscinas existentes, y por puerta que lo comunica con jardín circundante de las piscinas existentes, y por puerta que lo comunica con edificio ya existente destinado a vestuarios; al Sur, por puerta que comunica con jardines de la finca y por escalera que lo comunica con plantas superiores que se construirán sobre la planta sótano; al Norte, por puerta que lo comunica con finca colindante de Don Francisco Gassol Safont, Doña María del Carmen Argilés Vidal, Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-Maria Gassol Argilés; una piscina de veinticinco metros por dieciséis metros sesenta y seis centímetros, que ocupa una superficie construida de 416,50 metros cuadrados, con su sala de máquinas, en la que hay caldera, climatizados, acumulador, intercambiador, filtros de depuración, cloración y cuadros eléctricos, con una superficie construida de 412,90 metros cuadrados, estando esta sala situada en planta sótano; y una planta alta destinada a almacén, de extensión 250 metros cuadrados, compuesta de una nave y vestuarios de la piscina, de extensión 300 metros cuadrados, en la que hay vestuarios masculinos y femeninos, duchas, aseo, guardarropa, botiquín y cuarto para árbitros, dos canchas de frontón, con una total superficie de 442,80 metros cuadrados, cubiertas de loseta asfáltica, una contracancha, de superficie 135,30 metros cuadrados, y un solárium de superficie 179,58 metros cuadrados, todo ello situado encima de los vestuarios; tres pistas de tenis con el piso de hormigón poroso, con una superficie, una de ellas, de 800 metros cuadrados, y las dos restantes de 648 metros cuadrados, cada una. Ocupan en total las instalaciones referidas, sin contar la superficie de la planta sótano aludida en primer lugar, una superficie de 4.233 metros cuadrados. Es anejo de este elemento la parte del solar sin edificar destinada a jardines, con una superficie total 3.710 metros cuadrados. **LINDA:** al Norte, Paseo Isaac Albéniz, elemento número dos, y, además, en parte, finca propiedad Don Francisco Gassol Safont, Doña María del Carmen Argilés Vidal y Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés, de esta procedencia, al Sur, Avenida Maestro Falla; al Este, finca de Doña Rosa Romagosa Ráfols, y la de Doña Pilar de parellada, y al Oeste, elemento número dos, Paseo de las Acacias, y en parte, finca de Francisco Gassol Safont, Doña María del Carmen Argilés Vidal y Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés.

CUOTA GENERAL: veintisiete enteros por cien. Referencia Catastral: 9871001CF9697S0001FT.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD CONSORCI DEL CLUB NATACIO SITGES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO

DOMINIO.

- Adquirida por CESION mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Enero de 2011 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1976 Libro: 630 Folio: 181 de fecha 15/03/2011.

FINCA 278

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. Porción edificable situada sobre la cubierta de la planta sótano que integra el elemento número uno, o finca compuesta de diversas instalaciones deportivas sita en término de esta villa, partida Aiguadolç, punto denominado Mas d'en Lliri. Esta porción tiene una superficie de mil cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y está sita en la zona Noroeste de la total finca de que forma parte, con los siguientes linderos: al Norte, finca de Don Francisco Gassol Safont, y Doña María del Carmen Argilés Vidal y Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés; al Este, edificio ya existente destinado a vestuarios, piscina y jardines del resto de finca sin edificar, anejo al elemento uno; al Oeste Paseo de las Acacias; y al Sur, jardines que tiene la condición de anejo al elemento uno. El titular de este elemento podrá construir un edificio de planta baja y hasta cuatro plantas altas más, con una superficie por planta de mil cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, o la menor que establezcan las Ordenanzas Municipales. En el caso de que este elemento, según lo previsto en las Normas de Comunidad, sea objeto de división o segregación, los nuevos elementos resultantes recibirán la denominación de "DOS" por razón del elemento de procedencia, y un número empezando por el uno, correlativo, o sea, que si resultarán dos elementos se denominarían elementos números "Dos-uno" y "Dos-Dos" y así sucesivamente. El coeficiente asignado a este elemento se distribuirá entre los resultantes, en proporción a la finca de procedencia, sin alteración del atribuido al elemento número uno. Se hace constar que en el coeficiente asignado a este elemento se ha tenido en consideración la obra a ejecutar, por lo que la realización de la construcción prevista no determinará alteración del coeficiente de este elemento ni del número uno. Las terrazas, porches o cubiertas practicables que resultaran de la construcción a realizar, tendrán carácter de anejo a este elemento. Se atribuye a este elemento una **CUOTA GENERAL: Setenta y tres enteros por cien.**

TITULARIDAD

LA ENTIDAD **EXPLORACIONES RURALES Y URBANAS SL** en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 20 de Febrero de 2001 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1366 Libro: 357 Folio: 149 de fecha 12/08/2002.

FINCA 279

DESCRIPCIÓN

URBANA: Porción de terreno, en término de esta villa y su partida de Aiguadols, punto denominado Mas d'en Lliri, con figura de cuadrilátero irregular y extensión superficial de cuatro áreas cincuenta y una y media centiáreas con lindes: al Norte, en línea veinticuatro metros ochenta centímetros, con resto de finca matriz de que se segrega, del vendedor; al Oeste en línea de dieciocho metros sesenta centímetros, con ese mismo resto de finca matriz, en su porción destinada a paso o vía pública y al Sur y al Este, en sendas líneas de veintidós metros catorce centímetros y de veinte metros cuarenta centímetros con finca que Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola compraron a Doña Carmen y Don Buenaventura Robert Vidal.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD **EXPLORACIONES RURALES Y URBANAS SL** en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 20 de Febrero de 2001 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1712 Libro: 536 Folio: 193 de fecha 25/10/2002.

FINCA 280

DESCRIPCION SEGÚN DATOS CATASTRALES

Finca Catastral nº 9871003CF9697S0001QT

URBANA, de superficie 6.559m2, sin edificaciones, ubicada en la Urbanización Vallpineda de Sitges y se halla situada en el Paseo Isaac Albéniz nº 10 de Sitges.

TITULARIDAD

CASAS NOWAS SA

FINCA 281

URBANA: Porción de terreno en término de esta villa, partida Aiguadolç, punto denominado "Mas d'en Lliri" de extensión superficial mil trescientos metros cuadrados de los que un franja de ciento cincuenta metros cuadrados situada al límite del lindero norte, está destinada a aparcamiento. Linda: al Norte, Paseo Isaac Albéniz; Sur y Este, resto de finca matriz; y al Oeste fincas de propiedad de Don Francisco Gassol Safont, Doña María del Carme Argilés Vidal, Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés

TITULARIDAD

LA ENTIDAD EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 20 de Febrero de 2001 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1366 Libro: 357 Folio: 139 de fecha 12/08/2002

FINCA 282

Porción de terreno destinado a paseo peatonal (Clave A5 del POUM), de superficie 2.774 m2, sita en la Urbanización Vallpineda de Sitges. Linda al Norte con los lindes traseros de parcelas de la Urbanización en toda su longitud, al Sur con la Carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes y al Este y Oeste con vialidad de la Urbanización. Parcela Catastral nº9669033CF9696N0001SE

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

FINCA 283

Porción de terreno destinada a Zona Verde o parterre, con clave A 2 en el POUM, de superficie 330 m2, sita en la Urbanización Vallpineda de Sitges. Linda al Norte, Sur y Este con el Paseo Santiago Rusiñol y al Oeste con término de Sant Pere de Ribes. Parcela Catastral nº 9470301CF9697S0001UT

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

FINCA 284

Porción de terreno destinada a "servicios técnicos2, con clave C1 en el POUM, de superficie 317 m2, sita en la urbanización Vallpineda de Sitges. Linda con viales en todos sus lindes. Parcela Catastral nº 9472501CF9697S0001WT

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

FINCA 285

Porción de terreno destinada a Zona Verde o parterre, con clave A 2 en el POUM, de superficie 164 m2, sita en la urbanización Vallpineda de Sitges. Linda con viales en todos sus lindes. Parcela catastral nº 9671601CF9697S0001IT

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

FINCA 286

Porción de terreno destinada a Zona Verde o parterre, con clave A 2 en el POUM, de superficie 48 m2, sita en la urbanización Vallpineda de Sitges. Linda al Norte, Este y Oeste con viales de la Urbanización y al Sur con la Carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes. Parcela Catastral nº 9668401CF9696N0001ME

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

FINCA 287

Porción de terreno, con frente a la Avda. General Prim, nº 2 de la Urbanización Vallpineda de Sitges, calificada de Equipamientos Públicos, clave DO del POUM, de superficie 900 m2. Linda por el Norte, Este y Oeste con parcelas de la urbanización y al Sur con la citada Avda. General Prim. Parcela Catastral nº 9772015CF9697S0001AT

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

FINCA 288

"Porción de terreno, sita en el ámbito de la Urbanización Vallpineda de Sitges que se corresponde con la totalidad de los terrenos destinados a los viales públicos de dicha Urbanización sitos dentro de los límites y ámbito de la misma"

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

4.- RELACIO D'INTERESSATS

Segons consta en les Notes Registrals emeses pel Registre de la Propietat de Sitges, les persones interessades en aquesta Reparcel·lació són les següents:

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona
 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra
 - Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón
 - Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante. Bancaja
 - Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares
 - Caja de Arquitectos SCC
 - Kutxa Banc SA
 - Banca Jover SA
 - Caja de Ahorros Provincial de Tarragona
 - Banc de Sabadell SA
 - Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
 - Caixa d'Estalvis de Tarragona
 - Caixa d'Estalvis de Manresa
 - Caixa d'Estalvis de Catalunya
 - Caixa d'Estalvis de Terrassa SA
 - Caixa d'Estalvis de Sabadell
 - Caixa d'Estalvis Laietana
 - Caixa d'Estalvis del Penedès
 - Caixa de Crèdit dels Enginyers SCC
 - Caixabanc SA
 - Banco Pastor SA
 - Banco Popular Español
 - Banco Popular SA
 - Banco Bilbao Vizcaya - Argentaria SA
 - Banco Santander Central Hispano SA
 - Banco Simeon SA
 - Bankia SA
 - Unión de Créditos Inmobiliarios SA
 - Unión de Créditos Inmobiliarios SA Establecimiento Financiero de Crédito
 - ING Bank Nv.
 - Barklays Bank SA
 - Deutsche Bank SA
 - Bankinter SA
 - Catalunyaabanc SA
 - BNP Paribas (Suisse) SA
- Nota: Les càrregues, embargaments, servituds, limitacions i normes de comunitat que afecten distintes finques de les relaciones precedentment, es recullen i mantenen en les parcel·les privades resultants d'aquesta reparcel·lació econòmica, atesa la coincidència de les parcel·les edificables aportades, amb les parcel·les resultants adjudicades als mateixos titulars privats.

5.- CRITERIS PER L'ADJUDICACIO DE LES FINQUES RESULTANTS I PEL CALCUL DEL REPARTIMENT DE LES QUOTES URBANISTICQUES

Com ja s'ha indicat anteriorment, les parcel·les resultants i que s'adjudiquen als propietaris són les mateixes que les aportades, amb les seves corresponents edificacions, doncs al tractar-se d'una reparcel·lació econòmica, no es produeix cap situació d'incompatibilitat per tals edificacions.

Les úniques modificacions respecte a les parcel·les resultants es refereixen a l'adjudicació a l'Ajuntament de Sitges de les finques destinades a Sistemes Urbanístics, que consten a la fitxa del PAU 17.

Les quotes de repartiment de les despeses urbanístiques derivades de la present Reparcel·lació Econòmica que aniran a càrrec dels propietaris privats, es calcularan en proporció als seus drets derivats de les parcel·les resultants.

Pel càlcul de les quotes resultants, es té en compte que si be existeixen les tipologies edificatòries d'habitatges unifamiliars i plurifamiliars, l'edificabilitat assignada a ambdues tipologies, inclús pels equipaments privats, és la mateixa de 0,6 m²t/m²s. Per tot això, als efectes reparcel·latoris es partirà de la superfície de cada parcel·la per fixar la quota respectiva.

Les quotes resultants s'abonaran a l'Ajuntament de Sitges per tots els propietaris en proporció a la seva respectiva quota, ja sigui individual, ja sigui en comunitat de propietaris, essent subjecte passiu de l'obligació del pagament de la quota, en aquest supòsit, la Comunitat de Propietaris.

6.- ADJUDICACIO DE LES PARCEL·LES RESULTANTS. DESCRIPCIO A EFECTES REGISTRALS

En tractar-se d'una Reparcel·lació econòmica es procedeix a l'adjudicació de les parcel·les originals o aportades als seus respectius titulars registrals.

Les modificacions registrals únicament afecten a les parcel·les destinades a Zona Verda Pública, a la vialitat existent i a la parcel·la de reserva d'equipament, que se descriuen i s'inscriuen a nom de l'Ajuntament de Sitges.

L'altra modificació registral consisteix en incorporar a les parcel·les privades resultants la quota urbanística que assumeix derivada del compte de liquidació provisional.

PARCELA 1

URBANA: **Parcela de terreno, solar para edificar**, de forma de trapecio, que es la número veinticinco de la manzana Y de la Urbanización Vallpineda, **con frente al PASEO DE ISAAC ALBENIZ número nueve, en el término municipal de SITGES**. SUPERFICIE del terreno: quinientos veintinueve metros, cincuenta y un decímetros cuadrados. LINDA: por su frente, en recta de quince metros con el Paseo de su situación, derecha, Este, en recta de treinta y nueve metros cuatro centímetros, con restante finca de que se segregó; izquierda, Oeste, en recta de treinta y cuatro metros sesenta centímetros, y fondo, Norte, en recta de catorce metros treinta y cinco centímetros, con restante finca de que se segregó. Referencia Catastral: 0072015DF0607S0001LS.

TITULARIDAD

DON JOAN PARETAS PONS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Abril de 2006 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1751 Libro: 547 Folio: 107 de fecha 04/05/2006.

DOÑA MARIA DOLORES PARETAS PONS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Abril de 2006 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1751 Libro: 547 Folio: 107 de fecha 04/05/2006.

CARGAS

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.088,60 €**

PARCELA 2

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, partida Fondo Del Hospital, Urbanización Vallpineda, **con frente a la finca del PASEO DE ISAAC ALBENIZ**. Tiene un pequeño sótano de once metros veinte decímetros, planta baja con varias habitaciones y servicios, con setenta y cuatro metros quince decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie de sesenta y siete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, también con varias habitaciones y servicios. Se comunica entre plantas por medio de escaleras, estando la vivienda cubierta de tejado y terraza. Hay además en otra parte de la finca un garaje de superficie veintiún metros y diez decímetros cuadrados. Se levanta sobre parte de la parcela Y-26, estando la parte no edificada de la misma destinada a jardín, y con los mismos lindes que al describirse el

solar. **LINDA:** por su frente Sur, en línea de 19 metros, vial de la finca matriz o Paseo Isaac Alberniz de Sitges, izquierda entrando, en línea de 30'97 metros, parcela Y-27, al Norte, en línea de 17,65 metros, parcela Y-4, derecha, Este, en línea de 36'10 metros, parcela Y-25, todas de finca matriz.

TITULARIDAD

RIOS CASES JOSE FERNANDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Julio de 1979 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 915 Libro: 193 Folio: 81 de fecha 17/11/1980.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Julio de 1988 ante su Notario DON ALBERTO MATEOS ARROYO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 915 Libro: 193 Folio: 81 de fecha 18/08/1988.

DOÑA ISABEL BONET SARSANEDAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Julio de 1979 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 915 Libro: 193 Folio: 81 de fecha 17/11/1980.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Julio de 1988 ante su Notario DON ALBERTO MATEOS ARROYO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 915 Libro: 193 Folio: 81 de fecha 18/08/1988.

CARGAS

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.683,46 €**

PARCELA 3

URBANA: CASA. Vivienda unifamiliar aislada, de planta baja solamente, con porche, cubierta de teja plana negra amorterada, y rodeada de jardín, sita en **SITGES**, con frente al PASEO ISAAC ALBENIZ, número 5, construida sobre el solar número 27 de la manzana "Y" de la urbanización Vallpineda, de **SUPERFICIE** quinientos diecisiete metros, ochenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, un cuarto de baño, un aseo, paso y cuatro dormitorios, todo lo que en junto ocupa una **superficie edificada útil de cien metros cuadrados**. Construida sobre la parcela de terreno que **Linda:** frente, Suroeste, en línea de 19 metros, con dicho Paseo, por la derecha, entrando, Sureste, en línea de 29'47 metros, la parcela 26 de igual manzana, Don José-Fernando Ríos Cases y otra, por la izquierda, Noroeste, en recta de 22'87 metros, perpendicular al Paseo, la parcela 28 de la repetida manzana, de Doña Rosa Romagosa, y por las espaldas, Norte, en recta de 22 metros, las parcelas 2 y 3, de igual manzana, del Paseo de Maestre Falla, propias de Don José Valle y esposa, y Don Jesús Almirall y la suya, respectivamente. **Lo descrito se forma por AGRUPACION de las fincas 12.309/A y 12.310/A.-.** Referencia Catastral: 0072017DF0607S0001FS

TITULARIDAD

DOÑA MARGARITA ARROYO PAMIES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Abril de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1091 Libro: 227 Folio: 104 de fecha 26/06/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, el día 7 de Agosto de 1984, según la Inscripción 2ª, de fecha 2 de Octubre de 1984, al Folio 147, del Libro 213, Tomo 1018 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS Y MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 16.167,23 € de principal, de costas: por 4.808,1 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 26 de Diciembre de 1984- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 7 de Agosto de 1984 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 22 de Octubre de 1984.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.733,72 €**

PARCELA 4

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, CALLE ISAAC ALBÉNIZ, NÚMERO 3.- Compuesta de **planta semisótano**, aprovechando el desnivel del terreno, que se destina a garaje y cuarto trastero y otra pequeña habitación que contiene caldera de calefacción, bomba de agua, calentador y lavadero, con una **superficie construida de 80,92 metros cuadrados**, y de **planta baja** que a su vez se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, un aseo y cuatro habitaciones con porche, que tiene una **superficie construida 153,56 metros cuadrados**, comunicadas ambas plantas por escalera interior, con cubierta de tejado a dos vertientes y rodeada de patio o jardín, destinándose parte de la cubierta a solárium. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos .todo ello edificado sobre la parcela de terreno **número 28 de la Manzana Y** de la Urbanización Vallpineda, de quinientos treinta y tres metros, treinta y seis decímetros cuadrados. LINDA: norte, fincas de José Valle Burriel; sur, con la calle Isaac Albéniz; este, finca de Antonio Pagüe; oeste, finca de Juan Martí Romagosa.- Referencia Catastral: 0072018DF0607S0001MS

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON UMBERTO JOSE FORNO MARCOVICH Y DOÑA CLAUDIA ILSE ELFRIEDE LUDERS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO, **para su sociedad matrimonial, según el régimen legal alemán de participación en las ganancias**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Febrero de 2012 ante su Notario DON JAIME AGUSTÍN JUSTRIBÓ.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 66 de fecha 20/03/2012.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.205,58 €**

PARCELA 5

URBANA: Casa vivienda unifamiliar sita en **SITGES**, AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 83, de la **Urbanización Vallpineda**,.- Se halla construida sobre el **solar número uno en la manzana "Y"** de la indicada Urbanización, que tiene una superficie de ochocientos cincuenta y dos metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La casa se compone de **sótano** destinado a trastero y **planta baja** destinada a

garaje y vivienda, está distribuida en sala-comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos baños, con una **superficie total construida de ciento noventa y nueve metros cuadrados , más cien metros de terrazas, y un porche de cincuenta y tres metros cuadrados.** LINDA en junto: Al Norte, en línea ligeramente curva de cuarenta y cinco metros setenta centímetros, con la Avenida del Maestro Falla; al Este, en recta de veintiocho metros sesenta y seis centímetros cuadrados, con finca de Doña Rosa Romagosa Rafols; al Sur, en recto de cincuenta metros, con el Paseo de Isaac Albéniz; y al Oeste, en recto de ocho metros noventa centímetros, con el vértice de la manzana "Y", destinado a verde público. Referencia Catastral: 0072019DF0607S001OS

TITULARIDAD

DOÑA MARIA DOLORES BLANCH GARCIA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Febrero de 2017 ante su Notario DON MANUEL ANGEL MARTÍNEZ GARCÍA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1904 Libro: 594 Folio: 47 de fecha 21/03/2017.

CARGAS

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **25.912,64 €**

PARCELA 6

DESCRIPCION SEGÚN CATASTRO

Parcela Catastral nº0072020DF0607S0001FS.

URBANA. Su superficie es de 86 m2 y contiene en su interior una construcción de 26 m2t, para instalaciones eléctricas de ENDESA y se halla ubicada en el ámbito de la Urbanización Vallpineda y a su servicio. Situada en la Avenida Mestre Manuel de Falla de Sitges

TITULARIDAD

ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U.

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 7

URBANA: CASA-CHALET, edificada sobre la parcela de terreno, solar número dos, de la manzana Y de la Urbanización Vallpineda, **de superficie seiscientos treinta y siete metros, treinta y cinco decímetros cuadrados**, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 81, cubierta de terrado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta baja, de extensión ciento veintidós metros cinco decímetros cuadrados, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y dos habitaciones, y una planta alta con dos baños y cuatro habitaciones, con una SUPERFICIE total construida de doscientos cuarenta y seis metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: por su frente, Norte, en línea de 31 metros, con parcela número uno de igual manzana, propiedad de los causahabientes de Esploagri, por la izquierda, Este, en línea de 23'20 metros, parcela número tres, de Doña Rosa Romagosa, y por el fondo, Sur, en línea de 37 metros, con las parcelas números veintiocho, y en parte con la veintisiete, de la repetida manzana, del Paseo Isaac Albéniz.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CARMEN ROCHA RODRIGUEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 15 de Febrero de 1980 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1378 Libro: 365 Folio: 168 de fecha 15/09/1980.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Enero de 1981 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1378 Libro: 365 Folio: 168 de fecha 29/08/1981.

DON JOSE VALLE BURRIEL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 15 de Febrero de 1980 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1378 Libro: 365 Folio: 168 de fecha 15/09/1980.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Enero de 1981 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1378 Libro: 365 Folio: 168 de fecha 29/08/1981.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 180.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 8,25% por 14.850 €, de intereses de demora: por 12 meses al tipo del 20,5% por 36.900 €, de costas: por 36.000 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Enero de 2029-**FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 13 de Enero de 2004 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 23 de Febrero de 2004.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 75.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 8,25% por 3.093,75 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 14,25% por 16.031,25 €, de costas: por 10.375 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Julio de 2036. Interés Ordinario Inicial: 4,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 26 de Julio de 2006 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 11ª, con la fecha 9 de Septiembre de 2006.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.365,21 €**

PARCELA 8

URBANA: Edificio, sita en **SITGES**, CALLE MAESTRO FALLA, **parcela 3-MY de la Urbanización Vallpineda**. Consta de planta baja y planta primera. La superficie construida es la suma de las siguientes: la **planta baja** ocupa una superficie construida de ochenta y nueve metros ochenta y un decímetros cuadrados, y la **planta primera alta** ocupa una superficie construida de ciento veinticinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados. La vivienda ocupa una total superficie útil cerrada de ciento treinta y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Y una total superficie construida de ciento setenta y cinco metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta baja se compone de un zaguán con una terraza en su parte frontal de superficie cuatro metros cuarenta y un centímetros cuadrados. Un vestíbulo de acceso a la vivienda y a la escalera de acceso a la planta superior, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño propio y vestidor, un baño independiente y un trastero. La planta alta se compone de rellano de

escalera un dormitorio con baño, una cocina, un comedor, un garaje, sito en esta primera planta debido al desnivel del terreno, y una terraza cuya superficie es de ocho metro sesenta y cuatro decímetros cuadrados. El resto de terreno no edificado se destina a zona de esparcimiento y recreo. Dicho edificio contará con las pertinentes instalaciones de agua, electricidad y servicios adecuados. Todo ello construido sobre parte de la parcela de terreno, solar para edificar, que tiene una figura de cuadrilátero y una **extensión superficial de quinientos metros, quince decímetros cuadrados**. LINDA: frente, Norte, en línea ligeramente curva de 20 metros, con la calle de su situación; a la derecha, Oeste, en recta de 23'20 metros, con finca de Doña Rosa Romagosa; a la izquierda, Este, en recta de 27'95 metros, con el solar número cuatro de la misma manzana, y a las espaldas, Sur, en recta de 20 metros, con restante finca matriz de que segregó.

TITULARIDAD

DOÑA JOSEFA PALMA TORRECILLAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Diciembre de 1992 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 487 Libro: 114 Folio: 144 de fecha 09/03/1993.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 8 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON MIGUEL BAÑULS RIBAS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 58 de fecha 01/02/2000.

DON FRANCISCO AUGE MAESTRE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Diciembre de 1992 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 487 Libro: 114 Folio: 144 de fecha 09/03/1993.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 8 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON MIGUEL BAÑULS RIBAS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 58 de fecha 01/02/2000.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

HIPOTECA a favor de **BANCA JOVER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 138.232,78 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo 13% por 26.955,39 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 13% por 35.940,52 €, de costas: por 20.734,92 €.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 10 de Diciembre de 1999 autorizada por el Notario DON MIGUEL BAÑULS RIBAS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 4 de Febrero de 2000.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.196,53 €**

PARCELA 9

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, sita en la Urbanización Vallpineda, del término municipal de **SITGES**, con frente a la AVENIDA DEL MAESTRO FALLA, sin número de policía. Como consecuencia del desnivel del terreno consta de planta sótano-baja de 122'49 metros cuadrados, distribuidos en garaje, recibidor, dos baños, cuatro habitaciones y terraza, y de planta primera de 122'95 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, un dormitorio, porche cubierto y terraza descubierta, ambas plantas se comunican entre sí mediante escalera interior y tiene otra escalera exterior que comunica la casa con el jardín. Todo lo relacionada está edificado sobre parte de la parcela de terreno número cuatro de la manzana "Y" de la indicada Urbanización, de **SUPERFICIE del terreno:** seiscientos veinticinco metros, diez decímetros cuadrados, estando el resto del solar no ocupado por la edificación está destinado a jardín

de accesos. **LINDA:** frente, Norte, en línea ligeramente curva de 15 metros, con calle de su situación; derecha, Oeste, en recta de 27'95 metros, con restante finca matriz de que se segregó; a la izquierda, Este, en recta de 36'30 metros, con resto de finca de la que procede la parcela a esta agregada, y a las espaldas, Sur, en línea ligeramente quebrada parte con el solar número veinticinco de la misma manzana, vendida a Doña Teresa Secanell y Don José Padrós, y parte con restante finca de que se segregó.

TITULARIDAD

DON JAIME BOU BELTRAN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en L'HOSPITALET el 14 de Marzo de 1995 ante su Notario PEDRAZA RAMIREZ, JUAN JOSE.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1188 Libro: 268 Folio: 26 de fecha 10/04/1995.

CARGAS

SERVIDUMBRE: Servidumbre perpetua y permanente de paso para personas y vehículos. A FAVOR DE: 6722 SITGES. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 30 de Julio de 1987 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELO de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 1 de Octubre de 1987.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 54.091,09 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses, de costas: por 10.818,22 €. Con un PLAZO de 243 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Octubre de 2007- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 30 de Julio de 1987 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 10 de Diciembre de 1987.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 66.111,33 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses, de costas: por 9.015,18 €. Con un PLAZO de 241 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Junio de 2009- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 4 de Mayo de 1989 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 22 de Enero de 1990.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.993,00 €**

PARCELA 10

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar edificada sobre parte del solar número cinco, en la Manzana "Y" de la Urbanización Vallpineda del término de **SITGES**, con frente a la **Avenida del Maestro Falla número setenta y cinco**. De superficie quinientos sesenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados. Como consecuencia del desnivel del terreno consta de **planta sótano**, de 122'49 metros cuadrados, distribuidos en garaje, distribuidor, dos baños, cuatro habitaciones y terraza; y de **planta baja-primer**a de 122'95 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, un dormitorio, porche cubierto y terraza descubierta. Ambas plantas se comunican entre sí mediante escalera interior y tiene otra escalera exterior que comunica la casa con el jardín. El resto de solar no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. **LINDA en junto**, por su frente, Norte, con la Avenida de su situación; por la derecha, Oeste, con solar número cuatro de la misma manzana, propiedad de los señores Fuentes, Garrido y Guadalajara; a la izquierda, Este, con resto de finca matriz de que se segregó y a las espaldas, Sur, con solar número veinticinco de la misma manzana, de Doña Teresa Sabadell y Don José Padrós, y parte con restante finca de que se segregó. Referencia Catastral: 0072024DF0607S0001RS

TITULARIDAD

DON JORGE MESTRES SOLA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Diciembre de 2013 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 93 de fecha 29/01/2014.

CARGAS

SERVIDUMBRE: Servidumbre perpetua y permanente de paso para personas y vehiculos A FAVOR DE: 6721 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en fecha 30 de Julio de 1987 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 1 de Octubre de 1987.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 340.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 12% por 61.200 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 15% por 102.000 €, de costas: por 17.000 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2043. Interés Ordinario Inicial: 3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 24 de Diciembre de 2013 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 10 de Marzo de 2014.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.478,37 €**

PARCELA 11

URBANA: SOLAR-VIVIENDA, DENOMINADA PARCELA A, sita en **SITGES**, en AVENIDA SANTIAGO RUSIÑOL, NÚMERO DOCE-CATORCE, de la Urbanización Vallpineda, de forma de polígono irregular de cinco caras; de superficie **MIL NOVECIENTOS METROS SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS**, dentro de la cual se encuentra una edificación de planta sótano, planta baja y planta piso primero de cuatrocientos metros cuadrados construidos. **LINDA:** al Norte, en línea recta de cuarenta y cinco metros, con porción de terreno triangular cedida al Ayuntamiento de Sitges para viales y, a través de ella, con la Avenida Santiago Rusiñol; al Sur, en línea quebrada de tres tramos rectos de siete metros nueve centímetros y veintitrés metros veintitrés centímetros, con la finca letra C, registral 35881 de Sitges, y en veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros, con la finca letra D, número 35.882 de Sitges; al Este, en línea recta de treinta y nueve metros setenta centímetros, con la finca letra B, número 35.880 de Sitges; al Oeste, en línea recta de treinta y siete metros dieciséis centímetros, con la casa número diez de la misma Avenida. Referencia Catastral: 9268001CF9696N0001HE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SANTAX EUROPEA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Agosto de 2004 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1599 Libro: 475 Folio: 59 de fecha 25/10/2004.

- **Declarado RESTO** mediante mandamiento administrativo otorgado en SITGES el 18 de Noviembre de 2008 por AJUNTAMENT DE SITGES.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1599 Libro: 475 Folio: 59 de fecha 02/12/2008.

- **Declarado RESTO** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Marzo de 2015 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1599 Libro: 475 Folio: 60 de fecha 15/05/2015.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

CONDICIONES LICENCIA: La **licencia** concedida para las segregaciones que se indican en la nota al margen de la inscripción 6ª, de fecha 15 de mayo de 2015, y la declaración de resto, quedan **SUJETAS a la siguiente** condición específica, que resulta de la propia licencia: Se deberá hacer constar en el Registro de la Propiedad, mediante nota marginal, que las fincas quedan afectas al cumplimiento de las cargas urbanísticas derivadas de su inclusión en el ámbito del PAU.17 Vallpineda y de la ejecución del proyecto de reparcelación que se deriva, siendo necesario que el titular de la licencia acredite el cumplimiento de la práctica de esta nota marginal en el término máximo de dos meses a contar desde la notificación.

- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Marzo de 2015 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 15 de Mayo de 2015.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **60.069,06 €**

PARCELA 12A/12B (Una finca registral amb dues referències cadastrals)

RUSTICA hoy URBANA: Pieza de tierra algarrobos, yermo y rocal, en término de Sitges y su partida Madriguera en el punto Casa Milà inmediata al término de Sant Pedro de Ribas de figura irregular y extensión superficial de veintidós áreas, cuarenta y siete centiáreas y setenta decímetros cuadrados.

LINDA: al Norte, en línea de 53 metros, con propiedad de Don Luis Marín Roger y Doña Purificación Echevarría, de esta misma procedencia; al Sur, en línea de 46 metros, con la carretera de Sitges a Sant Pedro de Ribas; al Este, en línea de 41 metros, con un camino; y al Oeste, en línea de 40'18 metros, con finca propiedad de Doña María Teresa Rafols.

Referencias Catastrales: **9268002CF9696N0001WE y 9268003CF9696N0001AE**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CARMEN MASANA FERRER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Octubre de 1968 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 37 de fecha 25/02/1969.

DON SATURNINO DAVINS SEGALA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Abril de 2017 ante su Notario DON JESÚS GÓMEZ TABOADA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2131 Libro: 714 Folio: 80 de fecha 19/07/2018.

DOÑA CRISTINA DAVINS MESTRE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Abril de 2017 ante su Notario DON JESÚS GÓMEZ TABOADA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2131 Libro: 714 Folio: 80 de fecha 19/07/2018.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

Esta finca **afecta** al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la **extinción del usufructo** inscrito en la inscripción 2ª. Delegació Territorial de **Barcelona**. Sitges a 6 de Julio de 2018,

según consta al margen de la inscripción 2ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **68.272,73 €**

PARCELA 13

URBANA: Parcela de terreno seco, compuesta de algarrobos, montaña y rocas, en **SITGES**, partida La Madriguera, de SUPERFICIE del terreno: mil novecientos metros cuadrados. LINDA: norte, con una cañada que la separa de tierras de Don Francisco y Don Ignacio Roig; sur, con la Carretera de Sitges a Villafranca del Penedés; este, con resto de finca de que se segregó; oeste, con finca de la vendedora. Referencia Catastral: 9268004CF9696N0001BE.-

TITULARIDAD

DON OCTAVIO CARBONELL MELLADO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 17 de Junio de 2003 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1762 Libro: 553 Folio: 28 de fecha 20/08/2003.

DOÑA NATALIA CARBONELL MELLADO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 17 de Junio de 2003 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1762 Libro: 553 Folio: 28 de fecha 20/08/2003.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 300.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 17.250 €, de intereses de demora: por 112.500 €, de costas: por 30.000 €. Con un PLAZO de 24 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 20 de Diciembre de 2007. Interés Ordinario Inicial: 5,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 25 de Noviembre de 2005 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 20 de Enero de 2006.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **57.729,50 €**

PARCELA 14

URBANA: SOLAR sito en Sitges, denominada **PARCELA B**, en la **Avenida Santiago Rusiñol**, número dieciséis, **Urbanización Vallpineda**, de forma un polígono irregular de cinco caras, de **superficie seiscientos setenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados**. LINDA: al Norte, en línea recta de catorce metros sesenta y tres centímetros, con porción de terreno triangular cedida al Ayuntamiento de Sitges para viales; al Sur, en línea recta de diecisiete metros setenta y siete centímetros, con finca letra D, registral 35882 de Sitges; al Este, en línea de dos tramos rectos de veintiséis metros setenta y seis centímetros y trece metros sesenta y cinco centímetros, con Pasaje de Joaquim Arumi Guardia; y al Oeste, en línea recta de treinta y nueve metros setenta centímetros, con finca letra A, registral 5339 de Sitges.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SANTAX EUROPEA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por SEGREGACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Marzo de 2015 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 2093 Libro: 689 Folio: 126 de fecha 15/05/2015.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Inscripción 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: **CONDICIONES LICENCIA:** La **licencia** concedida para las segregaciones que se indican en la nota al margen de la inscripción 6ª, de fecha 15 de mayo de 2015, y la declaración de resto, quedan **SUJETAS a la siguiente** condición específica, que resulta de la propia licencia: Se deberá hacer constar en el Registro de la Propiedad, mediante nota marginal, que las fincas quedan afectas al cumplimiento de las cargas urbanísticas derivadas de su inclusión en el ámbito del PAU.17 Vallpineda y de la ejecución del proyecto de reparcelación que se deriva, siendo necesario que el titular de la licencia acredite el cumplimiento de la práctica de esta nota marginal en el término máximo de dos meses a contar desde la notificación.

- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

CONDICION LICENCIA: La **licencia** concedida para la segregación que se indica en la inscripción 1ª, queda **SUJETA a la siguiente** condición específica, que resulta de la propia licencia: La finca queda afecta al cumplimiento de las cargas urbanísticas derivadas de su inclusión en el ámbito del PAU.17 Vallpineda y de la ejecución del proyecto de reparcelación que se deriva, siendo necesario que el titular de la licencia acredite el cumplimiento de la práctica de esta nota marginal en el término máximo de dos meses a contar desde la notificación.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Marzo de 2015 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 1ª, con la fecha 15 de Mayo de 2015.

SERVIDUMBRE: En la escritura que se inscribe se constituye la siguiente **SERVIDUMBRE para el día en que la finca deje de ser propiedad de la misma persona: SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES SOBRE LA PARCELA B, finca 35.880 de Sitges.-** Se constituye una servidumbre de conducción de aguas pluviales y residuales sobre la parcela B, o finca 35.880 de Sitges, **como predio sirviente**, a favor de la parcela A, o finca 5339 de Sitges, o de las que en un futuro puedan resultar de subdividir la finca A, número 5339 de Sitges, **como predio dominante**, para garantizar el paso de las canalizaciones de desagüe de las aguas residuales y pluviales de la vivienda existente en la parcela A, finca 5339 de Sitges, y de las futuras viviendas a construir en la parcela A, finca 5339 de Sitges, o de las que en un futuro puedan construirse en las parcelas resultantes de subdividir la finca A, número 5339 de Sitges. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Marzo de 2015 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en

la inscripción 1ª, con la fecha 15 de Mayo de 2015.

Expedida la certificación de dominio y cargas a los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto 1093/1997 de 4 de julio, en méritos del **Expediente de Reparcelación del ámbito del PAU.17 Vallpineda**, de esta villa. Sitges, a 11 de abril de 2018. Según consta al margen de la inscripción 1ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **20.438,67 €**

PARCELA 15

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en término de en SITGES, **Passeig De Baix Fondac, Número Tres Bis**, Urbanización Vallpineda. Edificada sobre un solar de **novecientos metros cuadrados**, de los que la edificación ocupa doscientos sesenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados. Compuesta de **planta sótano, planta baja y planta piso**, comunicadas entre si mediante escalera interior. La **planta sótano** tiene una superficie construida de doscientos sesenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados y una superficie útil de doscientos veinticuatro metros y ochenta decímetros cuadrados; se destina a garaje. La **planta baja** tiene una superficie construida de ciento setenta y un metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento cuarenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, más un **porche** de noventa y tres metros y diez decímetros cuadrados, de superficie útil, que suponen cuarenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, de superficie construida computado al cincuenta por ciento, y se destina a vivienda; compuesta de recibidor, baño, un dormitorio con baño, un lavadero, un comedor-estar, un despacho, cocina y porche. Y la **planta piso** tiene una superficie construida de doscientos metros y veinte decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento sesenta y siete metros y ochenta decímetros cuadrados, más **dos terrazas**, de cuarenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados y de ocho metros y sesenta decímetros cuadrados de superficie útil, que suponen treinta metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, de superficie construida, computado al cincuenta por ciento y se destina a vivienda y se compone de un estudio, cinco dormitorios, tres baños. Se hace constar que hay una **piscina** exterior de treinta metros cuadrados de lámina de agua. La **superficie construida total** del edificio es de **setecientos cuarenta y dos metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados**, incluyendo dos porches computada su superficie al cincuenta por ciento y la piscina, y la **superficie útil total interior** es de quinientos treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados. **LINDA:** al norte, en línea recta de diecisiete metros setenta y siete centímetros, con finca letra B, registral 35880 de Sitges, y en veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros, con finca letra A, registral 5339 de Sitges; al Este, en línea recta de veintisiete metros cuarenta y tres centímetros, con el Passatge Joaquín Arumí Guardia; al Oeste, en línea recta de nueve metros sesenta y dos centímetros y curva de longitud total treinta y ocho metros, con finca letra C, registral 35881 de Sitges; y al Sur, en línea recta de ocho metros ochenta centímetros, con el Passeig del Fondac.-

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON MATTHEW ROBERT TAGLIANI Y DOÑA NATIVIDAD BELTRAN HERNANDO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO **para su comunidad conyugal en régimen matrimonial foral navarro.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 18 de Septiembre de 2015 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2093 Libro: 689 Folio: 132 de fecha 03/11/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña Montserrat Ruiz Mingo con protocolo 694, el día 18 de Septiembre de 2015, según la Inscripción 3ª, de fecha 23 de Noviembre de 2015, al Folio 132, del Libro 689, Tomo 2093 del Archivo.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Inscripción 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: **CONDICIONES LICENCIA:** La **licencia** concedida para las segregaciones que se indican en la nota al margen de la inscripción 6ª, de fecha 15 de mayo de 2015, y la declaración de resto, quedan **SUJETAS a la siguiente** condición específica, que resulta de la propia licencia: Se deberá hacer constar en el Registro de la Propiedad, mediante nota marginal, que las fincas quedan afectas al cumplimiento de las cargas urbanísticas derivadas de su inclusión en el ámbito del PAU.17 Vallpineda y de la ejecución del proyecto de reparcelación que se deriva, siendo necesario que el titular de la licencia acredite el cumplimiento de la práctica de esta nota marginal en el término máximo de dos meses a contar desde la notificación.

- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

CONDICION LICENCIA: La **licencia** concedida para la segregación que se indica en la la inscripción 1ª, queda **SUJETA a la siguiente** condición específica, que resulta de la propia licencia: La finca queda afecta al cumplimiento de las cargas urbanísticas derivadas de su inclusión en el ámbito del PAU.17 Vallpineda y de la ejecución del proyecto de reparcelación que se deriva, siendo necesario que el titular de la licencia acredite el cumplimiento de la práctica de esta nota marginal en el término máximo de dos meses a contar desde la notificación.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Marzo de 2015 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 1ª, con la fecha 15 de Mayo de 2015.

SERVIDUMBRES: En la escritura que se inscribe se constituyen las siguientes **SERVIDUMBRES para el día en que las fincas dejen de ser propiedad de la misma persona: 1.- SERVIDUMBRE DE LUCES Y VISTAS.-** Se constituye una servidumbre de luces y vistas sobre las parcelas C y D, o fincas 35.881 y 35.882 de Sitges, **como predio sirvientes**, en beneficio y a favor de las parcelas A y B, o fincas 5339 y 35.880 de Sitges, **como predios dominantes**, recayente sobre las viviendas unifamiliares que se edifiquen en las parcelas C y D, o fincas 35.881 y 35882 de Sitges, que tendrán una cubierta plana y transitable de manera que la superficie del suelo pisable no supere en ningún punto la cota 76.40. El acceso a la cubierta de dichas viviendas se realizará exclusivamente por una escalera exterior descubierta y sin ningún tipo de casetón. Por encima de esta cota 76.40 no se permite ningún tipo de construcción o elemento decorativo a excepción de: -barandillas, claraboyas, máquinas de climatización, placas solares u otras instalaciones, que en ningún punto superarán la cota 77.60. -cinco chimeneas por vivienda de una superficie en planta de 0,80 metros cuadrados por cada una de las chimeneas y que en ningún punto superarán la cota de 78.80. **2.- SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES SOBRE LA PARCELA D, finca registral 35.882 de Sitges.-** Se constituye una servidumbre de conducción de aguas pluviales y residuales sobre la parcela D, o finca 35.882 de Sitges, **como predio sirviente**, en beneficio y a favor de las parcelas A y B, o fincas 5339 y 35.880 de Sitges, o de las que en un futuro puedan resultar de subdividir la finca A, número 5339 de Sitges, **como predio dominantes**, para garantizar el paso de las canalizaciones de desagüe de las aguas residuales y pluviales de la vivienda existente en la parcela A, finca 5339 de Sitges, y de las futuras viviendas a construir en las parcelas A y B, fincas 5339 y 35880 de Sitges, o de las que en un futuro puedan construirse en las parcelas resultantes de subdividir la finca A, número 5339 de Sitges. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Marzo de 2015 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 1ª, con la fecha 15 de Mayo de 2015.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

LIMITACION URBANISTICA: Limitación derivada del artículo 19 de la Ley Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por el artículo 105 de la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley según resulta de la **inscripción 3ª**. Sitges a 23 de Noviembre de 2015.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 18 de Septiembre de 2015 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO de SANT PERE DE RIBES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 23 de Noviembre de 2015.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 745.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 12% por 134.100 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 15% por 223.500 €, de costas: por 37.250 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Septiembre de 2040. Interés Ordinario Inicial: 2,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 18 de Septiembre de 2015 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 19 de Febrero de 2016. **MODIFICADA** por la inscripción 5ª y 6ª de esta finca.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 4ª de esta finca a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en los siguientes términos: La prestataria al amparo de la Ley 2/1994 de 30 de Marzo ha solicitado del Banco la antelación del plazo de amortización del préstamo con efectos desde el día 30 de Septiembre de 2016. El capital pendiente del préstamo tendrá una carencia de amortización de 9 meses, finalizado el periodo de carencia, la amortización del capital pendiente del préstamo se efectuará mediante el pago de 279 cuotas mensuales consecutivas, siendo el vencimiento de la primera el día treinta y uno de Julio de dos mil diecisiete y la última el día treinta de Septiembre de dos mil cuarenta.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 25 de Octubre de 2016 autorizada por el Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA de SANT PERE DE RIBES. - **INSCRITA** en la inscripción 5ª, con la fecha 25 de Noviembre de 2016.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 4ª de esta finca a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en los siguientes términos: Las partes pactan una novación modificativa del préstamo hipotecaria, en virtud de la cual, y con efectos a partir de la fecha de valor del día treinta de junio de dos mil diecisiete la cláusula de Amortización de la escritura de préstamo hipotecario se entenderá redactada del modo siguiente: 1.- "Periodo De Carencia. El capital pendiente del préstamo tendrá una carencia de amortización de seis meses, durante cuyo período únicamente se devengarán intereses anuales a razón del tipo establecido en la cláusula de intereses, debiendo ser satisfechos el último día de cada período mensual vencido al que correspondan, o el anterior si fuere festivo. 2.- Duración y forma de amortización.- Finalizado el período de carencia, la amortización del capital pendiente del préstamo se efectuará mediante el pago de doscientas setenta y tres cuotas mensuales consecutivas, comprensivas de capital e intereses al tipo que resulte de lo previsto en la cláusula de intereses, que serán satisfechas por períodos mensuales vencidos el día de pago previsto en la escritura de préstamo hipotecario objeto de modificación, siendo el vencimiento de la primera de ellas el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho y la última el día del vencimiento definitivo del préstamo, es decir, el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUARENTA.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 4 de Agosto de 2017 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO de SANT PERE DE RIBES. - **INSCRITA** en la inscripción 6ª, con la fecha 22 de Septiembre de 2017.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

Limitación derivada de la disposición adicional 2ª del artº. 19 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por el artº. 105 de la ley 53/2002 de 30 de Diciembre que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley, según consta al margen de la inscripción 3ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de

juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **27.345,55 €**

PARCELA 16

URBANA: **SOLAR** sito en Sitges, denominada **PARCELA C**, en el Passeig del Fondac, número tres-a, **Urbanización Vallpineda**, de forma irregular y de **superficie** novecientos noventa y nueve metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados. LINDA: al Norte, en línea de dos tramos rectos de siete metros nueve centímetros y veintitrés metros veintitrés centímetros, con finca letra A, registral 5339 de Sitges; al Sur, en línea de tres tramos de veinte metros treinta y ocho centímetros y treinta y tres metros doce centímetros, con finca número uno del Passeig del Fondac, y en quince metros, con el Passeig del Fondac; al Este, en línea recta de nueve metros sesenta y dos centímetros y curva de longitud total treinta y ocho metros, con finca letra D; y al Oeste, en línea recta de veintitrés metros cuarenta y tres centímetros, con finca número diez de la Avenida Santiago Rusiñol. Referencia Catastral: 9268008CF9696N0000OW

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON MATTHEW ROBERT TAGLIANI Y DOÑA NATIVIDAD BELTRAN HERNANDO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad conyugal.

- compran para su comunidad según el régimen foral aragonés mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 22 de Diciembre de 2017 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2093 Libro: 689 Folio: 129 de fecha 12/02/2018.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Nota Marginal 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 5339 de Sitges, Asiento de Inscripción 8 Con Fecha 15/05/2015, Tomo: 1599, Libro: 475, Folio: 59, Título Resto Asiento 1980 y Diario 82, del Notario Doña Berta García Prieto, Nº de Protocolo 1549/2015, Fecha de Documento 24/03/2015: **CONDICIONES LICENCIA:** La **licencia** concedida para las segregaciones que se indican en la nota al margen de la inscripción 6ª, de fecha 15 de mayo de 2015, y la declaración de resto, quedan **SUJETAS a la siguiente** condición específica, que resulta de la propia licencia: Se deberá hacer constar en el Registro de la Propiedad, mediante nota marginal, que las fincas quedan afectas al cumplimiento de las cargas urbanísticas derivadas de su inclusión en el ámbito del PAU.17 Vallpineda y de la ejecución del proyecto de reparcelación que se deriva, siendo necesario que el titular de la licencia acredite el cumplimiento de la práctica de esta nota marginal en el término máximo de dos meses a contar desde la notificación.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 1.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 1.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 1.

CONDICION LICENCIA: La **licencia** concedida para la segregación que se indica en la la inscripción 1ª, queda **SUJETA a la siguiente** condición específica, que resulta de la propia licencia: La finca queda afecta

al cumplimiento de las cargas urbanísticas derivadas de su inclusión en el ámbito del PAU.17 Vallpineda y de la ejecución del proyecto de reparcelación que se deriva, siendo necesario que el titular de la licencia acredite el cumplimiento de la práctica de esta nota marginal en el término máximo de dos meses a contar desde la notificación.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Marzo de 2015 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 1ª, con la fecha 15 de Mayo de 2015.

SERVIDUMBRE: En la escritura que se inscribe se constituye la siguiente **SERVIDUMBRE para el día en que la finca deje de ser propiedad de la misma persona: SERVIDUMBRE DE LUCES Y VISTAS.**- Se constituye una servidumbre de luces y vistas sobre las parcelas C y D, o fincas 35.881 y 35.882 de Sitges, **como predio sirvientes**, en beneficio y a favor de las parcelas A y B, o fincas 5339 y 35.880 de Sitges, **como predios dominantes**, recayente sobre las viviendas unifamiliares que se edifiquen en las parcelas C y D, o fincas 35.881 y 35882 de Sitges, que tendrán una cubierta plana y transitable de manera que la superficie del suelo pisable no supere en ningún punto la cota 76.40. El acceso a la cubierta de dichas viviendas se realizará exclusivamente por una escalera exterior descubierta y sin ningún tipo de casetón. Por encima de esta cota 76.40 no se permite ningún tipo de construcción o elemento decorativo a excepción de: -barandillas, claraboyas, máquinas de climatización, placas solares u otras instalaciones, que en ningún punto superarán la cota 77.60. -cinco chimeneas por vivienda de una superficie en planta de 0,80 metros cuadrados por cada una de las chimeneas y que en ningún punto superarán la cota de 78.80.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Marzo de 2015 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 1ª, con la fecha 15 de Mayo de 2015.

CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la totalidad de esta finca a favor de la entidad **SANTAX EUROPEA SL**, por un precio aplazado de 249.970,87 euros, unos intereses al 5%, con fecha de vencimiento del 22 de Diciembre de 2019.- Formalizada en escritura con fecha 22/12/17, autorizada en SANT PERE DE RIBES, por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.- -Inscripción 2ª, del tomo 2.093, libro 689, folio 129 con fecha 12/02/2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **30.366,63 €**

PARCELA 17

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar, de planta baja y un piso, con porche en semisótano, rotulada **Els Torms**, sita en la Urbanización de Vallpineda en término municipal de SITGES, Paseo de San Diego, número veintitrés; tiene forma irregular y una extensión superficial de **quinientos noventa y tres metros cuarenta y siete decímetros cuadrados**, de los que la edificación ocupa en planta baja y piso primero, **ciento cincuenta y cinco metros cuadrados**, y el resto se destina a jardín. **Linda:** por toda su fachada, en línea curva que mide en total setenta y cuatro metros veinte centímetros con el Paseo de San Diego; y por las espaldas, con finca propiedad de Doña Agueda Vintró Barrán. **Referencia catastral: 9569001 CF9696N-0001/BE.**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ELENA RIUS PASTOR en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 18 de Enero de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA TERESA ALBANELL MILLET.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1805 Libro: 567 Folio: 3 de fecha 12/03/2005.

CARGAS

Esta finca queda **afecta** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones, que deberán girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por el documento que causa la adjunta inscripción. **No se ha satisfecho NINGUNA cantidad** al pago del

impuesto por lo que la totalidad del impuesto sucesorio que resulta de la liquidación grava a esta finca. Sitges a 12 de Marzo de 2.005 según consta al margen de la inscripción 10ª.

Concedida la bonificación del artº 20.c. de la Ley del Impuesto de Sucesiones y AFECTA a la liquidación que pueda girarse por incumplimiento de la obligación de **no transmitir**. Sitges a 12 de Marzo de 2.005 según consta al margen de la inscripción 10ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.031,96 €**

PARCELA 18

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** que ocupa ciento ochenta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados de la total superficie seiscientos veinticuatro metros veintidós decímetros cuadrados de la **parcela número veintidós de la manzana "T" de la Urbanización "Vallpineda", EN CONSTRUCCIÓN**, sita en término municipal de **SITGES**, Paseo San Diego hoy número diecinueve. Tiene una superficie construida de trescientos veintitrés metros setenta decímetros cuadrados, y útil de trescientos ocho metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Consta de **PLANTA SÓTANO**, destinada en parte a garage, con una superficie construida de noventa y dos metros veintisiete decímetros cuadrados y el resto a vivienda, compuesta de varias dependencias, servicios y porche, **PLANTA BAJA y PRIMERA** destinadas a vivienda, compuestas de varias dependencias, servicios, terrazas y porches. Las tres plantas se comunican por medio de escalera interior. La vivienda se halla cubierta de tejado. **LINDA:** por todos sus vientos con el solar sobre el cual está construida; y éste, por su frente principal, Sureste, en línea cuyo extremo meridional curvo, y con total longitud de unos treinta y dos metros, con el Paseo de San Diego; por la derecha, entrando, Noreste, recta de veinte metros noventa y cuatro centímetros, con el solar número veintitrés, resto de finca matriz de que se segregó lo descrito, de los vendedores; por la izquierda, Suroeste, en recta de veintiocho metros treinta y tres centímetros, con finca de Don Jaime Rubies Acarin o sus sucesores; y por las espaldas, Noroeste, en línea ligeramente curva, cuya cuerda mide veinte metros veintisiete centímetros, con el Paseo de san Diego. REFERENCIA CATASTRAL: 9569002CF9696N0001YE.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NOVATRESS 2005 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CALAFELL el 22 de Septiembre de 2005 ante su Notario DOÑA MARIA DEL CARMEN RUIZ DE ADANA JURADO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1805 Libro: 567 Folio: 56 de fecha 03/12/2005.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Calafell, ante el Notario Doña María del Carmen Ruiz de Adana Jurado con protocolo 786, el día 7 de Junio de 2007, según la Inscripción 6ª, de fecha 4 de Julio de 2007, al Folio 95, del Libro 579, Tomo 1854 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 330.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 26.400 €, de intereses de demora: por 85.800 €, de costas: por 33.000 €. Con un PLAZO de 24 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 22 de Septiembre de 2007. Interés Ordinario Inicial: 3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CALAFELL de fecha 22 de Septiembre de 2005 autorizada por el Notario DOÑA MARIA DEL CARMEN RUIZ DE ADANA JURADO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 3 de Diciembre de 2005.

No consta la finalización de la obra ni la existencia de seguros de daños o caución para garantizar durante diez años el resarcimiento de daños por vicios o defectos de construcción.

La **licencia de Obras** concedida para obra nueva que se indica en la inscripción 6ª, queda **SUJETA** a las condiciones generales y las siguientes específicas: 1º.- Aportación de la hoja de nombramiento del contratista del edificio y del proyecto ejecutivo visado según consta al margen de la inscripción 6ª.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 1.200.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 15% por 118.836 €, de intereses de demora: por 357.672 €, de costas: por 120.000 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Junio de 2037. Interés Ordinario Inicial: 4,903%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CALAFELL de fecha 7 de Junio de 2007 autorizada por el Notario DOÑA MARIA DEL CARMEN RUIZ DE ADANA JURADO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 7 de Julio de 2007. **MODIFICADA** por la inscripción 8ª de esta finca. **TRANSMITIDA/SUBROGADA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 10**

CERTIFICACION JUDICIAL: **EXPEDIDA LA CERTIFICACION DE CARGAS** a que se refiere el nº 2 del artº. 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en méritos de los autos de ejecución hipotecaria nº **661/2014 Sección E1** seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Vilanova i la Geltrú, **en ejecución de la hipoteca de la inscripción 7ª, modificada por la inscripción 8ª y transmitida en la inscripción 10ª a favor de la "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, según mandamiento expedido por el propio Juzgado el 11 de noviembre de 2014, presentado a las 10,15 horas del día 9 de diciembre de 2014, asiento 136, del diario 82. **Hechas las comunicaciones previstas por la legislación vigente.** Sitges, 15 de diciembre de 2014.-

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 7ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA** en los siguientes términos: Se introduce un nuevo periodo de carencia de 24 meses, y se modifica la fecha de vencimiento final de las disposiciones que será el UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUARENTA Y UNO. El tipo de interés hasta el 1 de Octubre de 2.010 será del 3'75 %.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 30 de Octubre de 2009 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA TERESA ALBANELL MILLET de CASTELLDEFELS. - **INSCRITA** en la inscripción 8ª, con la fecha 25 de Noviembre de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 150.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 13.125 €, de intereses de demora: por 41.250 €, de costas: por 15.000 €. Con un PLAZO de 384 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Noviembre de 2041- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CASTELLDEFELS de fecha 30 de Octubre de 2009 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA TERESA ALBANELL MILLET. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 30 de Noviembre de 2009. **TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 10**

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 7ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **Derecho de hipoteca constituido en la inscripción séptima de esta finca MODIFICADO por la inscripción octava. La Entidad "CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA" hoy "CATALUNYA BANC, S.A.", antes "CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA" es acreedora del crédito hipotecario de referencia, y en cumplimiento del deber legal de transmitir establecido en las Disposiciones Adicionales Octava y Novena de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre y RD 1559/2012 de 15 de noviembre, por medio del contrato privado elevado a público en ESCRITURA autorizada por el Notario de Madrid, Don José Angel Martínez Sanchiz, el día veintiuno de Diciembre de dos mil doce, con el número 2.757 de su protocolo, TRANSMITE los créditos hipotecarios de referencia que gravan esta finca, a la sociedad denominada "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", "SAREB".** **NOVACION DE HIPOTECA** a favor de **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA (SAREB)** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 1.200.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 15% por 118.836 €, de intereses de demora: por 357.672 €, de costas: por 120.000 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Junio de 2037. Interés Ordinario Inicial: 4,903%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Octubre de 2013 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ RAMIREZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 20 de Noviembre de 2013.

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 9ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **Derecho de hipoteca constituido en la inscripción novena. La Entidad "CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA" hoy "CATALUNYA BANC, S.A.", antes "CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA" es acreedora del crédito hipotecario de referencia, y en cumplimiento del deber legal de transmitir establecido en las Disposiciones Adicionales Octava y Novena de la**

Ley 9/2012 de 14 de noviembre y RD 1559/2012 de 15 de noviembre, por medio del contrato privado elevado a público en ESCRITURA autorizada por el Notario de Madrid, Don José Angel Martínez Sanchiz, el día veintiuno de Diciembre de dos mil doce, con el número 2.757 de su protocolo, TRANSMITE los créditos hipotecarios de referencia que gravan esta finca, a la sociedad denominada "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", "SAREB".HIPOTECA a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA (SAREB) en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 150.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 13.125 €, de intereses de demora: por 41.250 €, de costas: por 15.000 €. Con un PLAZO de 384 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Noviembre de 2041- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Octubre de 2013 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ RAMIREZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 20 de Noviembre de 2013.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.966,27 €**

PARCELA 19

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sita en término de **SITGES, PASSEIG SANT DIDAC, NÚMERO DIECISIETE**; compuesta de planta sótano, destinada a garaje y almacén, con una superficie construida de **setenta y nueve metros cuadrados**, planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de **ciento veinticuatro metros cuadrados**, distribuidas en diversas dependencias y servicios; y planta primera, con una superficie construida de **cuarenta y nueve metros cuadrados**, destinada a vivienda; teniendo por tanto una total superficie construida de **doscientos cincuenta y dos metros cuadrados**. Se halla edificada sobre una porción de terreno o solar para edificar, señalado con el número treinta y nueve en el Plano de la Urbanización Mirasitges, de la finca "Mas d'en Lliri", de cabida cuatrocientos noventa y cinco metros veintitrés decímetros cuadrados, o trece mil ciento siete metros con setenta y cuatro decímetros de palmas cuadrados. **LINDA** en junto: por su frente, Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con el Paseo de San Diego; por la derecha entrando, Oeste, en línea de veintisiete metros, que es el que figura en el título de adquisición, con el solar número cuarenta; por la izquierda, Este, en línea de veintinueve metros, con el solar número treinta y ocho; y por detrás Sur, en línea de veintidós metros veinte centímetros, con el Paseo de Bartolomé Soler. **Referencia catastral: 9569003CF9696N0001GE.**

TITULARIDAD

DON MANUEL CRESPO FERRERO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en L'HOSPITALET el 21 de Septiembre de 1993 ante su Notario MORENO GONZALEZ, JOSÉ MARIA.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 152 Libro: 38 Folio: 200 de fecha 26/09/199

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Hospitalet de Llobregat, ante el Notario Don Daniel Tello Blanco con protocolo 326, el día 13 de Marzo de 2014, según la Inscripción 7ª, de fecha 6 de Mayo de 2014, al Folio 96, del Libro 683, Tomo 2082 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.047,04 €**

PARCELA 20

URBANA: CASA CHALET, sita sobre una porción de terreno solar señalado con el número T-20 en el plano de la Urbanización de la finca Mas d'en Lliri, situada en el término de **SITGES**, PASEO DE BARTOMEU SOLER, Número 37. SUPERFICIE del terreno: quinientos trece metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta sótano de extensión 106'74 metros cuadrados, en las que hay garage, una bodega y una cisterna de agua, planta baja de extensión 129'24 metros cuadrados, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, aseo, baño y dos dormitorios, y una planta alta, de extensión 89'44 metros cuadrados, en la que hay cuatro dormitorios, con una superficie total construida de trescientos veinticinco metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** por su frente, Norte, con la calle Central, de dicha parcelación, por la espalda, Sur, con la calle C, de tal parcelación, por la derecha entrando, Oeste, con el solar número cuarenta y uno, de Doña Dolores Mirabent de Jou, y por la izquierda, Este, con el solar número treinta y nueve, de sucesores de Jaime Rubies Acasin. Referencia Catastral: 9569004CF9696N0001QE

TITULARIDAD

DON WALTER LO FARO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Abril de 2015 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1233 Libro: 295 Folio: 213 de fecha 05/06/2015.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 380.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 12% por 68.400 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 15% por 114.000 €, de costas: por 19.000 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Abril de 2040. Interés Ordinario Inicial: 2%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 20 de Abril de 2015 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 11ª, con la fecha 5 de Junio de 2015.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.601,55 €**

PARCELA 21

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, sita en **SITGES**, CALLE SANT DIDAC, Número 31, **Parcela T-19 de la Urbanización Vallpineda**. Se compone de **planta semisótano** destinada a garaje, de una **planta baja** y de una **planta primera alta** destinada a vivienda, con sus respectivos servicios y dependencias. Dispone de una superficie construida de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados y ocupa una superficie respecto del solar sobre el que se levanta de ciento treinta y seis metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Los lindes son los mismos que el solar sobre el que se levanta, y todo ello edificado sobre parte de dicho solar, o Parcela de Terreno, solar para edificar de forma casi rectangular, que es la parcela T-diecinueve en el plano de parcelación de la finca Mas del Lliri, con superficie de quinientos veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados; que **LINDA:** Norte, en línea de veinte metros setenta centímetros con Paseo de San Diego; Sur, en línea de veintiún metros cuarenta centímetros con Paseo Bartolomé Soler; Este, en línea de veinticuatro metros cincuenta centímetros, con parcela número veinte; y al Oeste, en línea de veintiséis metros cinco centímetros con parcela número dieciocho. Referencia Catastral: 9569005CF9696N0001PE

TITULARIDAD

DON PER CHRISTIAN ROBERT SUNDMALM en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, sujeto al régimen legal de Italia,

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 2026 Libro: 655 Folio: 147 de fecha 05/11/2018 mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 2026 Libro: 655 Folio: 147 de fecha 05/11/2018.

DOÑA LAURA MIGOTTO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO sujeta al régimen legal de Italia.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 2026 Libro: 655 Folio: 147 de fecha 05/11/2018 mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 2026 Libro: 655 Folio: 147 de fecha 05/11/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 2224, el día 26 de Septiembre de 2000, según la Inscripción 5ª, de fecha 23 de Octubre de 2000, al Folio 139, del Libro 427, Tomo 1501 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 750.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 2,85% por 32.062,5 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 4,85% por 72.750 €, de costas: por 37.500 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 31 de Octubre de 2018 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Septiembre de 2038. Interés Ordinario Inicial: 1,95%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 18 de Septiembre de 2018 autorizada por el Notario DON GERARDO CONESA MARTÍNEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 6 de Noviembre de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.871,97 €**

PARCELA 22

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, con frente al PASEO SANT DIDAC, Número 33, y calle de Bartolomé Soler, de la Urbanización Vallpineda, con accesos por amba. Consta de tres plantas, todas ellas comunicadas entre sí mediante escalera interior: sotano, en su totalidad destinada a garaje y con una superficie construida de 162,98 metros cuadrados; baja y primera, ambas con varias dependencias y servicios y destinadas en su totalidad a la vivienda propiamente dicha. Ocupa una superficie de parcela, incluido el porche, de 138,69 metros cuadrados estando el resto de la misma destinado a jardín o accesos. SUPERFICIE del terreno: cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados SUPERFICIE construida: trescientos noventa y tres metros, treinta y ocho decímetros cuadrados SUPERFICIE útil: ciento noventa y dos metros, dieciséis decímetros cuadrados. LINDA: al frente, Norte, en línea de 17'98 metros, con el Paseo de Sant Didac, donde tiene entrada; al fondo, Sur, en línea de 17'38 metros, con el Paseo de Bartomeu Soler, izquierda entrando, Este, en línea de 26'19 metros, con finca del número 31 del Paseo de Sant Dídac, y derecha entrando, Oeste, en línea de 30'21 metros, con finca del número 35 del Paseo de Sant Dídac de los mismos señores Carbonell i Viñola.- Referencia Catastral: 9569006CF9696N0001LE

TITULARIDAD

DOÑA CARME VIÑOLA MORA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Septiembre de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1491 Libro: 422 Folio: 61 de fecha 09/10/1997.

DON JOSEP MARIA CARBONELL CARBONELL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Septiembre de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1491 Libro: 422 Folio: 61 de fecha 09/10/1997.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 2248, el día 13 de Octubre de 1999, según la Inscripción 3ª, de fecha 16 de Noviembre de 1999, al Folio 61, del Libro 422, Tomo 1491 del Archivo. Rectificación Superficie mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Luis Jou Mirabent con protocolo 2244, el día 3 de Agosto de 2005, según la Inscripción 6ª, de fecha 28 de Septiembre de 2005, al Folio 199, del Libro 475, Tomo 1599 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 120.202,42 € de principal, de intereses ordinarios: por 10.517,71 €, de intereses de demora: por 24.641,5 €, de costas: por 18.030,36 €. Con un PLAZO de 264 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Octubre de 2021. Interés Ordinario Inicial: 3,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 13 de Octubre de 1999 autorizada por el Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 20 de Noviembre de 1999.

Igualdad de Rango a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA**: IGUALDAD DE RANGO: La hipoteca de la inscripción 4ª tiene el MISMO RANGO que la hipoteca constituida en la inscripción 5ª - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 26 de Abril de 2000 autorizada por el Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA de SANT PERE DE RIBES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 8 de Junio de 2000.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 180.303,63 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses, de intereses de demora: por 12 meses, de costas: por 27.045,54 €. Con un PLAZO de 259 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Noviembre de 2021- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 26 de Abril de 2000 autorizada por el Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 8 de Junio de 2000.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **15.040,05 €**

PARCELA 23

URBANA: Parcela de terreno, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, lugar llamado Mas d'en Lliri, con fachada principal al PASEO SANT DIDAC, Número 35. SUPERFICIE del terreno: quinientos noventa y nueve metros cuadrados. **LINDA:** por delante, Norte, en línea de 23'38 metros, con el Paseo de Sant Didac, al fondo, Sur, en línea de 12'38 metros, con el Paseo de Bartomeu Soler, y en parte, en línea de 10'90 metros, con finca número 27 del Paseo de Bartomeu Soler, izquierda entrando, Este, en línea de 30'21 metros, con finca número 33 del Paseo de Sant Didac, propiedad de los señores Carbonell i Viñola; y por la derecha

entrando, Oeste, en línea de 20'78 metros, con finca número 38 del Paseo del Fondant y en línea de 16'96 metros, con finca del número 29 del paseo de Bartomeu Soler.
Referencia Catastral: 9569007CF9696N0001TE

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN VIÑOLA MORA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 1999 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 166 de fecha 13/10/1999.

DON JOSEP MARIA CARBONELL CARBONELL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 1999 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 166 de fecha 13/10/1999.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.199,98 €**

PARCELA 24

URBANA: Porcion de terreno, sita en **SITGES**, partida de Aiguadolç, en el sitio denominado MAS D'EN LLIRI, que constituye actualmente la Parcela 24, Manzana T de la Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos cincuenta y tres metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea ligeramente curva, con vial de la urbanización; fondo, Norte, y por la derecha, Este, con resto de mayor finca de procedencia de Don Santiago Rubies Acarin o sucesores; izquierda, entrando, Oeste, Suroeste preciso, con resto de la finca de que se segrega que formará la parcela número catorce. En el plano esta parcela está señalada con las letras C, D, E, F, G, C.

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA RAMOS COMA en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 1985 ante su Notario DON ANTONIO FRANCES Y DE MATEO.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1310 Libro: 329 Folio: 101 de fecha 14/12/1991.

DON JOSE MARIA RAMOS BARON en cuanto a LA TOTALIDAD EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Marzo de 1987 ante su Notario DON ANTONIO FRANCES Y DE MATEO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1310 Libro: 329 Folio: 101 de fecha 28/01/2004.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-AFECTA a una posible liquidación por extinción de usufructo según consta al margen de la inscripción 2ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.780,64 €**

PARCELA 25

URBANA: Porción de terreno, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, en el sitio denominado MAS D'EN LLIRI, que constituye la parcela número catorce de la Manzana T, de la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE del terreno: quinientos setenta y siete metros cuadrados. LINDA: frente, Oeste, en línea de 18'30 metros, con calle o vial de la urbanización; por la izquierda entrando, Noroeste, parte con, ayor finca de procedencia y en parte con la porción segregada que constituye la parcela veinticuatro, por la derecha, Sur, con finca de Doña Josefina Vidal viuda Robert, o sus sucesores, y por el fondo, Este, Sureste, con otra calle o vial de la urbanización.-

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA RAMOS COMA en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en MARTORELL el 9 de Diciembre de 1953 ante su Notario ACHA GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 174 Libro: 46 Folio: 116 de fecha 19/05/1954.

DON JOSE MARIA RAMOS BARON en cuanto a LA TOTALIDAD EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 1985 ante su Notario FRANCES MATEO, ANTONIO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 174 Libro: 46 Folio: 116 de fecha 14/12/1991.

CARGAS

-AFECTA a una posible liquidación por extinción de usufructo, según consta al margen de inscripción 2ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.531,54 €**

PARCELA 26

URBANA: CASA destinada a VIVIENDA UNIFAMILIAR, con patio anejo, sita en **SITGES, Paseo Fondat, número treinta y cuatro y Paseo Bartolomé Soler, sin número**, Urbanización Vallpineda. Distribución y superficie: Compuesta de **planta baja** con ciento cincuenta y cuatro metros y treinta y tres decímetros cuadrados, con pórtico de entrada, recibidor, paso, comedor, sala de estar, cocina, aseo, escalera de acceso a piso garaje anexo y terraza cubierta; y **planta piso** de ciento cincuenta y nueve metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, con distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y terraza; siendo el resto patio descubierto. Superficie del terreno: Su solar ocupa una superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados, en el que existe una **piscina** con una superficie total construida de treinta y dos metros cuadrados. El lado largo tiene una longitud de ocho metros y una anchura de cuatro metros, y que linda por los cuatro vientos con la parcela sobre la que está ubicada, y son los solares **números trece y veinticinco de la manzana T de la Urbanización Vallpineda**, en el término de SITGES con fachadas al Paseo del Fondat número treinta y cuatro y al Paseo de Bartolomé Soler. **LINDA:** Por uno de sus frentes, Oeste, en curva de veinte metros, con el paseo Fondat; por el otro frente, Sureste, en recta de veintiséis metros, con el paseo de Bartolomé Soler; por el Noreste, en recta de treinta y ocho metros, con solar del señor Ramos; y por el Suroeste, en recta de treinta y nueve metros diez centímetros, con los solares doce y veintiséis de la misma manzana "T", vendidos a los señores Boring.- Referencia Catastral: 9569010CF9696N0001TE

TITULARIDAD

DON MARK GREGORY en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Marzo de 2015 ante su Notario DON CARLOS MATEO MARTÍNEZ BARTOLOMÉ.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1977 Libro: 631 Folio: 1 de fecha 07/05/2015.

DOÑA JACQUELINE UNSWORTH en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Marzo de 2015

ante su Notario DON CARLOS MATEO MARTÍNEZ BARTOLOMÉ.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1977 Libro: 631 Folio: 1 de fecha 07/05/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Carlos Mateo Martínez Bartolomé con protocolo 606, el día 27 de Marzo de 2015, según la Inscripción

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **25.066,76 €**

PARCELA 27

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es la número veintiseis de la manzana T de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente al PASEO DE BARTOLOME SOLER, Número 23. **SUPERFICIE** del terreno: ochocientos dos metros, veintiocho decímetros cuadrados, cuadrilatero irregular. **LINDA:** frente, Sureste, en recta ligeramente curvada en su extremo izquierdo, con total longitud de 33'80 metros, dicho Paseo; por la derecha entrando, Noreste, en recta de 22'10 metros, con el solar trece y veinticinco de igual manzana o resto de la que se segregó; por la izquierda, Suroeste, en recta de 26'10 metros, con el veintisiete del mismo resto, y por el fondo, Noroeste, en recta de 33'70 metros, con el solar doce. Referencia Catastral: 9569011CF9696N0001FE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA TERESA TOMAS AIGE en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Julio de 1996 ante su Notario DON ANTONIO BOSCH CARRERA.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1447 Libro: 399 Folio: 186 de fecha 03/10/1996.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **24.376,43 €**

PARCELA 28

URBANA: Casa de planta baja de setenta y cuatro metros cuadrados, comprensiva de recibidor, comedor, cocina, aseo y garage anexo, y planta alta de sesenta y tres metros cuadrados, comprensiva de tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto armarios y plancha; total **SUPERFICIE** ciento treinta y siete metros cuadrados. Todo ello construido sobre la parcela de terreno número veintisiete, manzana T, Urbanización Vallpineda, en **SITGES**, frente al al Paseo Bartolomé Soler, sin número, de figura irregular y **SUPERFICIE** seiscientos veintiocho metros veintisiete decímetros cuadrados; **LINDA:** sur y sureste, en línea parte recta y parte curva, de treinta metros cuarenta y cinco centímetros de cuerda, con la calle de situación; derecha, Noreste, en recta de veintiseis metros diez centímetros, solar número veintiseis; izquierda, Suroeste, en recta de veintisiete metros ochenta centímetros, solar número veintiocho de la misma manzana; espalda, Norte y Noroeste, en línea compuesta de dos tramos rectos de tres metros siete centímetros y doce metros noventa y cinco centímetros, con solares números once y doce de la misma manzana T.

TITULARIDAD

DON FRANCISCO XAVIER MIRET VOISIN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Julio de 1988 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1219 Libro: 287 Folio: 174 de fecha 15/09/1988.

DOÑA CRISTINA BAUSILI JUNYENT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Julio de 1988 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1219 Libro: 287 Folio: 174 de fecha 15/09/1988.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 150.253,03 € de principal, de intereses ordinarios: por 14.649,67 €, de intereses de demora: por 44.324,64 €, de costas: por 12.020,24 €. Con un PLAZO de 180 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Marzo de 2010. Interés Ordinario Inicial: 9,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILAFRANCA DE PENEDES de fecha 8 de Marzo de 1995 autorizada por el Notario DON JOSE ANTONIO CARBONELL CRESPI. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 9 de Mayo de 1995. **MODIFICADA** por la inscripción 7ª de esta finca.

NOVACION MODIFICATIVA de la inscripción 5ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en los siguientes términos: Los intereses desvengarán desde el día del otorgamiento de esta escritura el 6,25 % y durante la segunda fase se determinara el resultado de incrementar un diferencial de 0,25 % de punto al tipo de referencia IRPH.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 26 de Junio de 1998 autorizada por el Notario DON CESAR MARTÍN NÚÑEZ de VILAFRANCA DEL PENEDES.
- **INSCRITA** en la inscripción 7ª, con la fecha 2 de Junio de 2004.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.089,32 €**

PARCELA 29

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en la Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo de Bartolomé Soler, número diecinueve, Manzana T, Solar 28, en Término Municipal de **SITGES**. Está compuesta de planta baja, un piso y un local adosado situado en los bajos, destinado a garaje, con una superficie de veintitrés metros sesenta decímetros cuadrados. Está cubierta de tejado. La planta baja consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y escaleras de acceso a al planta superior; y la planta piso consta de dos dormitorios. Tiene una total **SUPERFICIE** cubierta útil de ciento cuarenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados. El resto de parcela no ocupado por la edificación se destina a accesos y jardín, en el que se ubica una piscina de veintidós metros setenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, calle de situación; derecha, Este, Parcela T-27 de la misma procedencia; izquierda, Oeste, solar número veintinueve de la misma manzana propiedad de Doña Josefa Torrent; y fondo, Norte, solar número once de la misma manzana propiedad de Don Cristóbal Butí. Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas que se incorporan digitalmente a la finca. Referencia Catastral: 9569013CF9696N0001OE

TITULARIDAD

DON FREDERIK VOGELS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Julio de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1786 Libro: 561 Folio: 219 de fecha 27/09/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar

Cabanas Trejo con protocolo 527, el día 17 de Julio de 2017, según la Inscripción

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.

Esta finca queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 %** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre dada la condición de no residente en España de **Doña Paula Katherine Fanell**. Sitges, 27 de septiembre de 2017 según consta al margen de la inscripción 10ª.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.404,66 €**

PARCELA 30

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta sótano destinada a bodega y garaje, con una superficie construida de noventa y un metros cuadrados, planta baja que se compone de recibidor, comedor estar, cocina, despensa, cuarto lavadero y de plancha, despacho, dos dormitorios con baño y arranque de escaleras a la planta superior, con porche y con una superficie construida de ciento noventa y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, compuesta de cuatro dormitorios, vestidor y dos cuartos de baño y un cuarto de aseo, con terrazas, y con una superficie construida de ciento un metros cuadrados, cubierta de tejados, edificado todo ello sobre las parcelas números veintinueve y treinta de la MANZANA T, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente al **PASEO DE BARTOLOME SOLER**, número 17. Tiene figura de cuadrilátero, y una total SUPERFICIE de mil ochenta y cuatro metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, en recta de 30 metros, con Paseo de su situación; derecha, Noreste, en recta de 32'25 metros, con el solar número veintiocho de la misma manzana; izquierda, Suroeste, en recta de 40'18 metros, con el solar treinta y uno de la misma manzana vendido a Don Juan Farrés, y a las espaldas, Norte, en recta de 31'30 metros, con los solares nueve y diez de igual manzana vendidos a Don Cristobal Buti.- Referencia Catastral: 8569014CF9696N0001KE

TITULARIDAD

DON PEDRO SANZ LETON en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, HERENCIA TESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en MARTORELL el 1 de Diciembre de 2011 ante su Notario DOÑA MATILDE FARRIOL BONET.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1072 Libro: 223 Folio: 35 de fecha 18/01/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Miguel Angel Garcia Ramos Iturralde el día 3 de Febrero de 1984, según la Inscripción 1ª, de fecha 21 de Marzo de 1984, al Folio 35, del Libro 223, Tomo 1072 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **32.948,96 €**

PARCELA 31

URBANA: Casa vivienda unifamiliar cubierta de tejado, rodeada de jardín, en el que hay una piscina de ocho metros por cuatro metros cuadrados, con cuarto depurador, cisterna de agua pluvial y cisterna de agua de la compañía suministradora; planta sótano en la que hay una bodega, sala de juegos y sanitarios de la piscina, porche-garaje, al mismo nivel de la planta sótano con capacidad para cuatro coches, planta baja compuesta de vestíbulo, sala de estar, salón, comedor, cocina, tres dormitorios, tres baños, cuarto planta, y dormitorios-servicio y una planta superior o piso, compuesta de dos dormitorios con vestidor, dos baños, despacho y terrazas, edificado todo ello sobre las parcelas números 31 y 32 de la manzana T de la Urbanización de Vallpineda, en término municipal de **SITGES** con frente al Paseo Bartolomé Soler, número quince; tiene una extensión **SUPERFICIAL** de mil ciento ochenta y seis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa en planta sótano ciento cuarenta y cinco metros cuatro decímetros cuadrados, en planta baja doscientos treinta y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y en planta superior ciento diez metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y el porche en total ciento cuarenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en recta de 32 metros, con el Paseo San Bartolomé; fondo, espladas, Noroeste, en línea de 33,17 metros, con finca Dolores González; derecha, entrando, Este, en recta de 40,18 metros, con finca de Pedro Sanz León; izquierda, Oeste, en línea de 33,10 metros, con finca de Pedro Rius. Referencia Catastral: 9569015CF9696N0001RE

TITULARIDAD

DOÑA SVETLANA RAGRINA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su sociedad conyugal sujeta al régimen estonio de comunidad de bienes con DON EVGENY RAGRIN

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Noviembre de 2014 ante su Notario DON CAMILO JOSÉ SEXTO PRESAS.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1452 Libro: 400 Folio: 13 de fecha 16/01/2015.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **36.048,43 €**

PARCELA 32

URBANA: Casa vivienda unifamiliar de sola planta baja, cubierta de tejado, con porche y el terreno en la que está edificada y que le rodea por los cuatro costados, destinado a patio o jardín, sita en **SITGES**, PASEO BARTOLOME SOLER, Número 33, Urbanización Vallpineda, tiene figura de cuadrilátero y **SUPERFICIE** del terreno de quinientos ochenta y seis metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que están cubiertos por el edificio ciento treinta y ocho metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, con el paseo de su situación; fondo, espaldas, Noroeste, con finca de Daniel Ferrer; derecha, Noreste, con finca de Juan Farrés; izquierda, Suroeste, con finca de Diego Casanova Muñoz y Don Miguel Amirola Abad o sus sucesores. Referencia Catastral: 9569016CF9696N0001DE

TITULARIDAD

DON JORGE CORTADA FERNANDEZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION POR DISOLUCION DE COMUNIDAD mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Mayo de 2010 ante su Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1535 Libro: 445 Folio: 217 de fecha 05/08/2010

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD

EN PLENO DOMINIO para responder de 134.446,41 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 7,48% por 10.056,59 €, de intereses de demora: por 12 meses al tipo máximo 20,5% por 27.561,51 €, de costas: por 20.169,97 €. Con un PLAZO de 241 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Octubre de 2018. Interés Ordinario Inicial: 2,48%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 16 de Septiembre de 1998 autorizada por el Notario DON JAIME MANUEL DE CASTRO FERNÁNDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 17 de Noviembre de 1998. **MODIFICADA** por la inscripción 10ª. de esta finca.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 8ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en los siguientes términos: Se amplía el plazo de vencimiento añadiendo 163 cuotas sucesivas de amortización de capital e intereses por lo la última cuota se hará efectiva el día UNO DE JUNIO DE DOS MIL TREINTA Y DOS.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 20 de Abril de 2010 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 10ª, con la fecha 10 de Junio de 2010.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 343.500 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 5,89% por 10.116,08 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 11,89% por 61.263,23 €, de costas: por 28.425 €. Con un PLAZO de 324 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Mayo de 2037. Interés Ordinario Inicial: 1,89%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 27 de Mayo de 2010 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 13ª, con la fecha 9 de Agosto de 2010.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.824,44 €**

PARCELA 33

URBANA.- Casa de planta baja y un piso en SITGES, Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo del Fondat, número veinte. Está cubierta de tejado a dos vertientes en la parte que es sólo de bajos y a cuatro sobre el piso elevado. Se halla ubicada en un **solar de mil doscientos treinta y seis metros cuadrados**, de los que están cubiertos por la planta baja ciento setenta y tres metros cuadrados; y el piso elevado tiene una superficie de ochenta y un metros cuadrados. **LINDA:** frente, Paseo del Fondat; derecha entrando, finca número dieciocho del Paseo del Fondat y finca número nueve del Paseo Bartomeu Soler; izquierda, finca número veintidós del Paseo del Fondat y finca número trece del Paseo Bartomeu Soler; y fondo, Paseo Bartomeu Soler. **Referencia Catastral 9569017CF9696N0001XE**

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada mediante coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD HEDIBARI SA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Julio de 2019 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 2148 Libro: 726 Folio: 56 de fecha 26/07/2019.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 6920 de Sitges, Asiento de Nota Al Margen de la Inscripción 5 Con Fecha 26/07/2019, Tomo: 2148, Libro: 726, Folio: 55, Título Ampliacion Obra Nueva Asiento 1976 y Diario 93, del

Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo, Nº de Protocolo 246/2019, Fecha de Documento 06/03/2019: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **37.554,56 €**

PARCELA 34

URBANA: CASA-vivienda unifamiliar, de sola planta baja, en dos planos, cubierta de tejado y con un garage anejo de veinte metros cuadrados, y el terreno en que está edificada y el que le rodea por los cuatro costados, destinado a jardín, sita en **SITGES**, y su Urbanización Vallpineda, con frente al PASEO DE BARTOLOME, Número 35. SUPERFICIE del terreno: quinientos treinta y cuatro metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, de los que están cubiertos por la edificación ciento quince metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en recta de 30 metros, con la calle de su situación; derecha, Este, en recta de 21 metros, con finca propiedad de los señores Casanova y Arímola; izquierda, Oeste, en recta de 18 metros, con el solar número treinta y seis de la misma manzana, vendido a Doña maria Rosa Carbonell, y a las espaldas, Norte, en recta de 26'20 metros, con el solar número cuatro de la propia manzana.

TITULARIDAD

DOÑA JOSEFINE FORSTER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 30 de Enero de 1987 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 487 Libro: 114 Folio: 86 de fecha 20/04/1987.

DON JUAN CARRILLO MARTINEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 30 de Enero de 1987 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 487 Libro: 114 Folio: 86 de fecha 20/04/1987.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.245,99 €**

PARCELA 35

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es el número tres de la manzana "T" de la Urbanización de Vallpineda, en **SITGES**, con fachadas al Paseo del Fondat y al de Bartolomé Soler, sin número de policía. Tiene forma casi rectangular y una SUPERFICIE de seiscientos ochenta metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. **LINDA:** por uno de sus frentes, Sureste, en recta de quince metros y sesenta y cinco centímetros, con el Paseo de Bartolomé Soler; Noroeste, en recta de veintinueve metros con el otro frente, o sea, con el Paseo del Fondat; derecha, Noreste, en recta de treinta y nueve metros, con restante finca matriz que se segrega lo descrito; izquierda, Suroeste, en recta de treinta y cinco metros y setenta y cinco centímetros, con solar número dos de la misma manzana de Don Juan Manuel Llopis y Doña Araceli.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ROSA CARBONELL PARERA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Junio de 1970 ante su

Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 435 Libro: 103 Folio: 186 de fecha 21/05/1971.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.677,49 €**

PARCELA 36

URBANA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sita en término de Sitges, con fachadas al **Paseo Fondat, número catorce, y al Paseo Bartolomé Soler, número cinco**, de la **Urbanización Vallpineda**. La vivienda se encuentra construida en seis niveles o plantas, todos ellos destinados a dependencias de la vivienda y garaje. La **superficie construida interior** es de trescientos noventa y dos metros trece decímetros cuadrados, y la **superficie construida exterior** es decir de porches cubiertos es de noventa y tres metros setenta y seis decímetros cuadrados. La **superficie total de la vivienda** es de cuatrocientos treinta y nueve metros un decímetro cuadrado que incluye la superficie construida interior (trescientos noventa y dos metros trece decímetros cuadrados) y el cincuenta por ciento de la superficie construida exterior (cuarenta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados). El **nivel -3** tiene una superficie construida interior de veintinueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados y consta de distribuidor, sala de juegos y escalera. El **nivel -2** tiene una superficie construida interior de sesenta metros cinco decímetros cuadrados y consta de distribuidor, trastero y garaje, y un porche de superficie construida exterior de cincuenta y nueve metros treinta y seis decímetros cuadrados. El **nivel -1** de superficie construida interior sesenta y siete metros sesenta y un decímetros cuadrados consta de pasillo, distribuidor, cuatro dormitorios, un baño y escalera. El **nivel 0**, que es el nivel de acceso desde la calle Passeig del Fondat, tiene una superficie construida interior de ciento diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y consta de recibidor, dos distribuidores, salón-comedor, cocina, despensa, lavadero y escaleras. Este nivel tiene una superficie construida exterior de treinta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados del porche de acceso y del porche frente al salón. El **nivel +1** tiene una superficie construida interior de cincuenta y cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y consta de pasillo, dos dormitorios y dos baños. El **nivel +2** tiene una superficie construida interior de sesenta y ocho metros seis decímetros cuadrados y consta de distribuidor, sala, altillo, depósito y escalera. El resto de terreno no edificado está destinado a jardín y accesos, siendo la **superficie total de la parcela** de seiscientos ochenta metros diecinueve decímetros cuadrados. **Linda:** por uno de sus frentes, Sur, en línea ligeramente curva con el Paseo de Bartolomé Soler por el que corresponde al número cinco; por la derecha, Noreste, en recta, con la finca número dieciséis del Paseo Fondat; por la izquierda, Suroeste, en recta, con finca número doce del Paseo Fondat; y por el Noroeste, en línea ligeramente curva con el otro frente, o sea el Paseo Fondat por el que corresponde al número catorce. Referencia Catastral: 9569020CF9696N0001XE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 25 de Mayo de 2018 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1615 Libro: 483 Folio: 220 de fecha 13/06/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Manuel Angel Martínez García con protocolo 2852, el día 23 de Noviembre de 2017, según la Inscripción 4ª, de fecha 30 de Enero de 2018, al Folio 219, del Libro 483, Tomo 1615 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

Esta finca queda afecta provisionalmente al pago de cantidad, más intereses de demora, recargo y sanciones, en todo caso, en el supuesto de que no se transmitir la finca en el término de CINCO AÑOS después de la fecha de la adquisición. Sitges a 13 de junio de 2018 según consta al margen de la inscripción 5ª.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 500.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 1,7%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 11,7%, de costas: por 25.000 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 1 de Julio de 2018 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Junio de 2033. Interés Ordinario Inicial: 1,7%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 25 de Mayo de 2018 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 18 de Junio de 2018.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.666,86 €**

PARCELA 37

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1. Vivienda Unifamiliar, sita en **SITGES**, PASEO EL FONDAT, Número 12, y **Bartolomé Soler**. URBANIZACION VALLPINEDA. Consta de **planta baja y un piso**, con una superficie útil entre ambas plantas, que se comunican mediante escalera interior, de noventa metros cuadrados. La planta baja consta de recibidor, comedor estar, cocina, cuarto de aseo y porche cubierto y cuarto lavadero y el piso elevado de cuatro dormitorios, cuarto de baño y terrazas. Está cubierta de tejado y ocupa la planta baja una superficie de setenta y nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Es de tipo A. A esta entidad le corresponde el **uso exclusivo de una porción de terreno** de doscientos ochenta y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, que se destina a jardín y accesos y que le circunda por los lados Norte, Sur y Este, hasta alcanzar los respectivos linderos. Linda; Norte, Sur y Este, zona común de uso exclusivo de ésta entidad, y Oeste, con la entidad dos. Tiene un **garaje** adosado en planta baja, a la derecha entrando desde el Paseo Fondat, de veintiún metros cuadrados. **Cuota General: cincuenta enteros, por cien**. Referencia Catastral: 9569021CF9696N0001IE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA FERNANDA SEIJO CAO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
 - Adquirida UNA MITAD INDIVISA del pleno dominio por disolución de sociedad conyugal y la OTRA MITAD INDIVISA del pleno dominio por HERENCIA INTESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Mayo de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
 - Inscripción: 6ª en el Tomo: 1158 Libro: 251 Folio: 26 de fecha 22/07/2015.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 11655 de Sitges, Asiento de Inscripción 4 Con Fecha 20/06/1986, Tomo: 953, Libro: 200, Folio: 231, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal, Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/06/1986: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad. - **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Esta finca ha sido calificada definitivamente de vivienda de Protección Oficial según cédula expedida en Barcelona el 21 de Julio de 1986.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.809,50 €**

PARCELA 38

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. Vivienda Unifamiliar, sita en **SITGES**, PASEO EL FONDAT, Número 12 y de **Bartolomé Soler**. URBANIZACION "VALLPINEDA". Consta de planta baja y piso, con una SUPERFICIE útil, entre ambas plantas, que se comunican mediante escalera interior, de noventa metros cuadrados. La planta baja consta de recibidiro, comedor estar, cocina, cuarto de aseo y porche cubierto y cuarto lavadero y el piso elevado de cuatro dormitorios, cuarto de baño y terrazas. Está cubierta de tejado y ocupa la planta baja una superficie de ochenta y cuatro metros diez decímetros cuadrados. Es del tipo B. Tiene un garage adosado en planta baja, a la izquierda entrando desde el Paseo Fondat, de veintiun metros cuadrados. A esta entidad le corresponde el uso exclusivo de una porción de terreno de cuatrocientos sesenta y nueve metros noventa y dos decímetros cuadrados, que se destina a jardín y accesos y que le circunda por los lados Norte, Sur y Oeste, hasta alcanzar los respectivos linderos, LINDA, Norte, Sur y Oeste, zona común de uso exclusivo de esta entidad y Este, con la entidad uno. Se atribuye una CUOTA de cincuenta enteros por cien. Referencia Catastral: 9569021CF9696N0002OR

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON NICOLAS JEAN PAUL BURGER Y DOÑA CAROLINE-SOPHIE AMMEL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su **comunidad matrimonial francesa**.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 26 de Octubre de 2012 ante su Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 2057 Libro: 670 Folio: 43 de fecha 27/11/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 981, el día 22 de Diciembre de 2010, según la Inscripción 10ª, de fecha 4 de Marzo de 2011, al Folio 90, del Libro 547, Tomo 1751 del Archivo.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 11655 de Sitges, Asiento de Inscripción 4 Con Fecha 20/06/1986, Tomo: 953, Libro: 200, Folio: 231, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario Don Jorge Irazzo Barcelo, Fecha de Documento 02/06/1986: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad. - **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 436.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 7,05%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 13,05%, de costas: por 33.050 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Noviembre de 2037. Interés Ordinario Inicial: 3,05%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 26 de Octubre de 2012 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 13ª, con la fecha 28 de Noviembre de 2012.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.809,50 €**

PARCELA 39

URBANA: Casa-Vivienda unifamiliar de planta semisótano aprovechando el desnivel del terreno, planta baja de y piso elevado, cubierta de tejado a dos vertientes, rodeada de jardín, y con garaje en planta baja, edificado todo ello sobre la parcela número CUATRO de la manzana T de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, PASEO FONDAT, Número 18, se compone, en cuanto a la planta semisótano de sala, bodega, otra dependencia y cisterna de aguas pluviales y de la compañía de aguas, en cuanto a la planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, cuarto trastero, terrazas y garage, y en cuanto al piso elevado de tres dormitorios, dos cuartos de baños y terrazas, tiene una total extensión **SUPERFICIAL** de quinientos cincuenta y un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa en planta semisótano treinta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados útiles, en planta baja ciento veintisiete metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y en planta piso o superior ochenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, en línea ligeramente curva de veintidos metros cuarenta y dos metros, calle de su situación; espalda, Sureste, en recta de veintiseis metros veinte decímetros, finca también de la misma procedencia propia de Don Simón Noom o sus causahabientes; derecha, Suroeste, en recta de veintiun metros treinta decímetros, con finca de igual procedencia de Doña María Rosa Carbonell; izquierda, Noreste, en recta de veinticuatro metros sesenta y ocho decímetros, finca procedente del Fondat propia de Don Daniel Ferrer Burése, antes señores Casanovas y Amirola. Referencia Catastral: 9569022CF9696N0001JE

TITULARIDAD

DON JORGE BELLOC DIAZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 14 de Junio de 2001 ante su Notario DON JOSÉ ELOY VALENCIA DOCASAR.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1362 Libro: 355 Folio: 45 de fecha 23/08/2001.

DOÑA JACQUELINE RUIZ DE LA LLANA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 14 de Junio de 2001 ante su Notario DON JOSÉ ELOY VALENCIA DOCASAR.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1362 Libro: 355 Folio: 45 de fecha 23/08/2001

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.765,56 €**

PARCELA 40

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es el número 6 de la manzana "T", de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente al PASEO DEL FONDAT, sin número de policía. SUPERFICIE del terreno: quinientos veintiún metros, dieciséis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, en recta de 16 metros, con la calle de su situación; derecha, Suroeste, en recta de 28'30 metros, con el solar número cinco de la manzana; izquierda, Noreste, en recta de 33'05 metros, con el solar siete de la misma manzana, y por las espaldas, Sureste, en recta de 17'70 metros, con el solar número treinta tres de igual manzana.-

TITULARIDAD

DOÑA DOLORES GONZALEZ TEVAR en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Diciembre de 1983 ante su Notario DON JOSE MARIA LOZANO GOMEZ.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 522 Libro: 120 Folio: 33 de fecha 14/03/1983.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.834,90 €**

PARCELA 41

URBANA: CASA-TORRE construida sobre parte de una porción de terreno, sito en término de **SITGES**, Urbanización Vallpineda, con frente al Passeig del Fondat, número veinticuatro, que constituye el solar número siete de la manzana T de **SUPERFICIE** seiscientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados equivalentes a diecisiete mil trece palmos, también cuadrados. Consta la edificación de planta sótano destinada a despacho en la que se encuentra además una despensa, un baño, una cava y terrazas que dan al jardín y a la piscina, con una superficie construida de treinta y cinco metros cuadrados, y una superficie útil de veintiocho metros y veintinueve decímetros cuadrados; y planta baja, destinada a vivienda, distribuida en distintas dependencias propias para habitar y terrazas, con una superficie construida de doscientos dieciséis metros cuadrados, y una superficie útil de ciento cincuenta y dos metros y veintiséis decímetros cuadrados; estando ambas plantas comunicadas entre sí mediante escalera interior, y el resto del terreno no edificado, destinado a jardín en el que se encuentra la piscina. Y en su conjunto, **LINDA:** frente, en junto, noroeste, en línea de dieciocho metros, con la calle de su situación; fondo, sureste, en línea de dieciocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, con el solar treinta y dos de la misma manzana, letra "T"; derecha, suroeste, en línea de treinta y tres con cinco centímetros cuadrados, con el solar número seis de la misma manzana, en la propia mayor finca; izquierda, Noreste, en línea de treinta y ocho metros catorce decímetros cuadrados, con el solar número ocho de igual manzana. REFERENCIA CATASTRAL: 9569024CF9696N0001SE.

TITULARIDAD

DON JÖRG-RAINER GALLE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **de acuerdo a su régimen matrimonial de participación de su nacionalidad alemana.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Julio de 2015 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1883 Libro: 588 Folio: 121 de fecha 11/01/2016.

DOÑA MICHAELA GABI WEGERT-GALLE, de soltera LOBBERGER, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **de acuerdo a su régimen matrimonial de participación de su nacionalidad alemana.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Julio de 2015 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1883 Libro: 588 Folio: 121 de fecha 11/01/2016.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Berta García Prieto con protocolo 3844, el día 20 de Julio de 2015, según la Inscripción 11ª, de fecha 16 de Diciembre de 2015, al Folio 121, del Libro 588, Tomo 1883 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación A.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación B.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.530,50 €**

PARCELA 42

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, sita en **SITGES**, PASEO FONDAT, Parcela T-8 de la URBANIZACION VALLPINEDA, compuesta de planta semisótano, empotrada prácticamente en las tierras, excepto la entrada al garaje y a la sala de calderas, que dan a la rampa de acceso en la fachada Norte-Oeste, teniendo una **SUPERFICIE** contruida de ciento veintiseis metros quince decímetros cuadrados, y está destinada a garaje, sala de calderas, trastero, bodega, aseo y escalera con vestíbulo para acceder a la planta baja. Planta baja, con acceso principal desde el Passeig del Fondat, en su fachada Norte, de superficie doscientos veinte metros quince decímetros cuadrados, incluido porche de cincuenta metros cuadrados, que consta de vestíbulo principal, en el cual se encuentra, a la derecha entrando, la escalera de comunicación con la planta semisótano y la planta piso, situándose a la derecha entrando la zona de dormitorios, enfrente la sala de estar-comedor y a la izquierda la zona de cocina-office y plancha; entrando a la zona de dormitorios, a través de un paso, está situado un despacho y un aseo, el despacho situado con frente a la fachada Sur, y el aseo a la fachada Norte; siguiendo el paso distribuidor se encuentra la suite principal que consta de vestidor, baño y dormitorio principal; el dormitorio con frente a la fachada Sur y el baño a la fachada Norte, igual que el vestidor; desde el dormitorio se tiene acceso al citado porche, por el que ventila también el despacho contiguo; entrando desde el vestíbulo principal y enfrente, se accede a la sala de estar-comedor, de forma irregular y alargada que da frente al porche principal que continúa desde la fachada Sur a la Sur-Este; la zona de comedor comunica también con la cocina-office; entrando igualmente desde el vestíbulo principal y en su parte izquierda, se accede a la zona de plancha, cocina-office, que comunica como se ha dicho anteriormente, con el comedor y también tiene acceso al porche principal. Y la planta piso, de superficie ciento siete metros ochenta decímetros cuadrados, situada bajo las pendientes de la cubierta, tiene su acceso a través de la escalera principal, y entrando a la derecha se encuentra la sala de juegos de forma rectangular, que se ventila por la fachada Norte y la fachada Sur; asimismo tiene un acceso a la terraza situada en el cuerpo central del edificio; dicha terraza da igualmente luz a la escalera y a un dormitorio; entrando desde la zona de escalera y en su parte izquierda, se encuentra un vestidor-distribuidor para acceder a dos dormitorios y un baño; uno de los dormitorios es el que tiene acceso a la terraza situada en el cuerpo central; dichos dormitorios están situados en la fachada Sur, mientras que el vestidor y el baño ventilan por la fachada Norte. Se halla construida sobre parte de una porción de terreno de figura irregular y una extensión superficial de mil ciento ochenta metros y diez decímetros cuadrados, que **LINDA:** al frente Norte, y Nor-Oeste, en línea compuesta de dos tramos rectos unidos por un tramo curvo, de una longitud total de cuarenta y seis metros y cuarenta centímetros, y cuerda de cuarenta y tres metros, con la calle de su situación; a la derecha, Sur-Oeste, en recta de treinta y ocho metros y catorce centímetros, con el solar número siete de la misma manzana; a la izquierda, Este, con recta de treinta y cinco metros con el solar número nueve de igual manzana; y a las espaldas, Sur-Este, en recta de quince metros y treinta y seis centímetros, con el solar número treinta y uno de igual manzana. Referencia Catastral: 9569025CF9696N0001ZE

TITULARIDAD

DON ALBERTO DAVINS ENRICH en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 26 de Mayo de 1997 ante su Notario DON JOSÉ BAUZÁ CORCHS.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1481 Libro: 415 Folio: 178 de fecha 30/07/1997.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don José Bauzá Corchs con protocolo 3185, el día 16 de Julio de 1997, según la Inscripción 3ª, de fecha 25 de Septiembre de 1997, al Folio 178, del Libro 415, Tomo 1481 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **35.856,10 €**

PARCELA 43

URBANA Vivienda Unifamiliar aislada situada en **SITGES**, Passeig Fondac, número veintiocho, construida sobre parte de un solar de extensión superficial de dieciséis áreas noventa y cuatro centiáreas y veinte decímetros cuadrados. La vivienda tiene una **SUPERFICIE** total construida de quinientos treinta y cinco metros cuadrados. Está formada por planta baja de superficie construida ciento setenta y un metros cuadrados, garaje o almacén de ciento veinte metros cuadrados y zona deportiva de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Consta de las dependencias y servicios propios de una vivienda. **LINDA:** al Norte, con Passeig Fondac; al Este, con finca número treinta y dos del Passeig Fondac de Maria Teresa Tomás Aigé; al Sud, parte con finca número quince del Passeig Bartomeu Soler de Gare Marie Laurent Fabien, parte con finca número diecisiete del Passeig Bartomeu Soler de Pedro Sanz Leton, parte con finca número diecinueve del Passeig Bartomeu Soler de Katherine Fanell Paula y parte con finca número veintiuno del Passeig Bartomeu Soler de Javier Miret Voisin; al Oeste, con finca número ocho del Passeig Fondac. Referencia Catastral: 9569026CF9696N0001UE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ASUNCION FERRET CAUSADIAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Marzo de 1970 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 417 Libro: 99 Folio: 199 de fecha 21/07/1971.

LA ENTIDAD SITGESVALL SL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 26 de Junio de 2012 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2060 Libro: 671 Folio: 58 de fecha 21/08/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Ariel Sultán Benguigui con protocolo 864, el día 14 de Marzo de 2012, según la Inscripción 3ª, de fecha 25 de Julio de 2012, al Folio 58, del Libro 671, Tomo 2060 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **51.476,48 €**

PARCELA 44

URBANA: CASA vivienda rotulada " Villa Santamaría", sita en **SITGES**, urbanización Vallpienda, es el solar número doce de la Manzana T, con frente al Paseo del Fondat, número treinta y dos. La casa es de

sola planta baja de ciento treinta y seis metros y medio cuadrados cubiertos útiles, más terrazas y debajo, aprovechando el desnivel del terreno, un semisótano de otros sesenta y cinco y cuarto metros cuadrados útiles, y un porche; cubierta de tejado y con el terreno en que está edificada y el que le rodea por los cuatro costados destinado a acceso y jardín. **SUPERFICIE** del terreno setecientos cuarenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados iguales. **LINDA:** frente, Noroeste, en recta, ligeramente curvada en sus extremos, con longitud total de 27 metros, con el Paseo del Fondat; fondo, Sur y Sureste, en rectas de 6'65 metros y 33'70 metros, los solares 27 y 26 de igual manzana, todas en el resto de finca matriz de que se segregó; derecha, entrando, Suroeste, en recta de 28.79 metros, el solar once de igual manzana, vendido a Don Cristobal Butí; izquierda, Noroeste, en recta de 17 metros, con los solares 13 y 25 de la repetida manzana. Referencia Catastral: 9569027CF9696N0001HE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA TERESA TOMAS AIGE en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 17 de Octubre de 1995 por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°TRES.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1419 Libro: 384 Folio: 42 de fecha 29/12/1995.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 18.030,36 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses, de costas: por 1.803,04 € de otros gastos: por 450,76 €. Con un PLAZO de 36 meses, a contar desde el 1 de Octubre de 1981- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 4 de Julio de 1981 autorizada por el Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 26 de Abril de 1982.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 90.151,82 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 22,5%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 24,5%, de costas: por 13.522,77 €. Con un PLAZO de 120 meses, a contar desde el 1 de Marzo de 1991- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 7 de Febrero de 1991 autorizada por el Notario DON JULIO BERBERENA LOPERENA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 23 de Marzo de 1991.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 240.404,84 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 13,5% por 64.909,31 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 20,5% por 98.565,99 €, de costas: por 36.060,73 €. Con un PLAZO de 177 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Julio de 2011- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 31 de Octubre de 1996 autorizada por el Notario DON ANTONIO BOSCH CARRERA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 12ª, con la fecha 31 de Diciembre de 1996. **MODIFICADA** por la inscripción 13ª y 16ª. de esta finca.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 12ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en los siguientes términos: Se MODIFICA el vencimiento final del crédito que será el día 1 de Agosto de 2026, y el diferencial que queda sustituido por el de cero por ciento.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 28 de Abril de 2006 autorizada por el Notario DOÑA ROSA MARÍA PÉREZ PANIAGUA de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 13ª, con la fecha 30 de Mayo de 2006.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 240.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 7,9% por 9.480 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 13,9% por 50.040 €, de costas: por 22.050 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Abril de 2031. Interés Ordinario Inicial: 3,9%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 28 de Abril de 2006 autorizada por el Notario DOÑA ROSA MARÍA PÉREZ PANIAGUA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 14ª, con la fecha 1 de Junio de 2006. **MODIFICADA** por la inscripción 15ª. de esta finca.

MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 14ª de esta finca a favor de **CAIXABANK SA** en los siguientes términos: Previa segregación y traspaso de la entidad acreedora "Caixa d'Estalvia i Pensions de Barcelona" a favor de "CAIXABANK, S.A." se modifica la hipoteca de la inscripción 14ª de esta finca en el sentido de que las partes puedan establecer o incluso suprimir períodos de carencia. Tales períodos, de

acordarse, en ningún caso podrán superar un número máximo total conjunto de ciento cuarenta y cuatro cuotas de intereses para todas las disposiciones y durante toda la vigencia del crédito a excepción de los últimos cuatro años. Se pacta la posibilidad de acudir al procedimiento de venta extrajudicial del bien hipotecado.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 27 de Mayo de 2015 autorizada por el Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 15ª, con la fecha 16 de Julio de 2015.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción ^a de esta finca a favor de **CAIXABANK SA** en los siguientes términos: Previa segregación y traspaso de la entidad acreedora "Caixa d'Estalvia i Pensions de Barcelona" a favor de "CAIXABANK, S.A." se modifica nuevamente la hipoteca de la inscripción 12ª de esta finca modificada por la inscripción 13ª en el sentido de que las partes puedan establecer o incluso suprimir períodos de carencia. Tales períodos, de acordarse, en ningún caso podrán superar un número máximo total conjunto de trescientas treinta y seis cuotas de intereses para todas las disposiciones y durante toda la vigencia del crédito a excepción de los últimos cuatro años. Se pacta la posibilidad de acudir al procedimiento de venta extrajudicial del bien hipotecado.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 27 de Mayo de 2015 autorizada por el Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 16ª, con la fecha 30 de Octubre de 2015.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.768,21 €**

PARCELA 45

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en **SITGES**, URBANIZACIÓN VALLPINEDA, Paseo Del Fondat, número treinta y ocho. Se halla ubicada en un solar de ochocientos cincuenta y un metros cinco decímetros cuadrados, que constituye la parcela QUINCE de la Manzana T de la Urbanización. Consta de planta semisótano, destinada a garaje y a dependencias anejas y complementarias a la vivienda, con una **SUPERFICIE** construida de doscientos nueve metros veinte decímetros cuadrados; y planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de doscientos nueve metros veinte decímetros cuadrados. El resto del terreno no ocupado por la edificación, se destina a jardín en el que se ubica una piscina de veintiocho metros cuadrados. **LINDA:** frente, Passeig Fondat; derecha entrando, finca del Passeig Fondat, número treinta y seis; izquierda, finca número treinta y cinco del Passeig Sant Didac; y fondo, finca número veintinueve del Passeig Bartomeu Soler. Referencia Catastral: 9569028CF9696N0001WE

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante plano y coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON GILLES ANDRE ROGER METTETAL Y DON HUGUES CLAUDE MICHEL BELLANGER en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad de bienes francesa.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Abril de 2019 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1769 Libro: 555 Folio: 167 de fecha 23/05/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 839, el día 25 de Abril de 2001, según la Inscripción 4ª, de fecha 6 de Junio de 2001, al Folio 161, del Libro 450, Tomo 1544 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Oscar Marcos Sánchez Ferreiro con protocolo 275, el día 8 de Abril de 2019, según la Inscripción 8ª, de fecha 16

de Mayo de 2019, al Folio 166, del Libro 555, Tomo 1769 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **25.858,26 €**

PARCELA 46

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, **EN CONSTRUCCION**, compuesta de tres plantas y sótano de forma rectangular. Se halla construida sobre una parcela de terreno edificable, que es la número cuatro de la manzana S, de la Urbanización Vallpineda, en **SITGES**. A los efectos de cumplimentar la normativa urbanística y debido a la pendiente del solar, la designación de los diferentes niveles o plantas parte de la teórica división longitudinal de la planta del edificio en dos mitades: La mitad posterior, con fachada a la calle Sant Diego, situada en la planta alta del solar, consta de planta baja, por donde se accede, una planta piso y dos plantas sótano; y la mitad anterior, con fachada a la calle Fondat, situada en la parte baja del solar, consta de planta piso al nivel de acceso, una planta altillo o golfas, planta baja al nivel del terreno y una planta sótano. Al nivel de acceso, por la calle superior se ubica el recibidor al lado de la caja de escalera en posición central, tres dormitorios y dos baños; al nivel superior se ubica un estudio dividido en dos espacios por la caja de la escalera; al nivel por debajo de la planta de acceso se ubica la cocina y comedor-estar en fachada Sur-Este, en relación con el jardín a través de un porche, y una habitación trastero, el lavadero y un baño en la parte posterior; y al nivel inferior se ubica el garage, cuarto de calderas, grupo de presión y cisterna, accesible por una rampa desde la calle inferior. Tiene una **SUPERFICIE** total construida de cuatrocientos ochenta y cuatro metros once decímetros cuadrados, y útil de trescientos setenta y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. La edificación ocupa, dentro de la parcela, una superficie de ciento cincuenta y siete metros sesenta y tres decímetros cuadrados. La parte no edificada del solar está destinada a patio y jardín. **LINDA:** al Noroeste, con Passeig de Sant Diego, al Este, con Passeig del Fondat, al Noreste, con resto de finca de que se segregó; y al Sur y Oeste, con el mismo resto. Referencia Catastral: 9570003CF9697S0001

TITULARIDAD

DOÑA MARIA EUGENIA AMETLLER LLOPART en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Junio de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1407 Libro: 378 Folio: 209 de fecha 20/09/1995.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en GIRONA el 12 de Diciembre de 1997 ante su Notario DOÑA BELÉN MAYORAL DEL BARRIO
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1407 Libro: 378 Folio: 209 de fecha 04/02/1998.

DON LUIS VILLAR ALAMINOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Junio de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1407 Libro: 378 Folio: 209 de fecha 20/09/1995.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en GIRONA el 12 de Diciembre de 1997 ante su Notario DOÑA BELÉN MAYORAL DEL BARRIO
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1407 Libro: 378 Folio: 209 de fecha 04/02/1998.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.923,86 €**

PARCELA 47

URBANA: Parcela de terreno o solar para edificar, que es el número tres de la Isla "S" de la Urbanización de Vallpineda, en término municipal de **SITGES**, con fachada al Paseo del Fondat donde le corresponde el número treinta y cinco y otra al Paseo de Sant Dídac, donde le corresponde el número cuarenta y tres. Tiene forma irregular y una extensión **SUPERFICIAL** en realidad y según plano topográfico que se inserta en la escritura que se registra de mil doscientos cuatro metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. **LINDA** al Sureste, en línea ligeramente curva de veintidós metros cuarenta y un centímetros con el Passeig del Fondat; al Noreste, en dos tramos rectos de veintiocho metros veintidós centímetros y siete metros ochenta y seis centímetros, con el solar número cuatro de la misma isla de Lluís Vilar; al Norte, en línea ligeramente curva de quince metros diez centímetros contando una pequeña curva, con el Paseo de Sant Dídac; al Noroeste, en línea recta de veinticuatro metros setenta y tres centímetros, con el solar número dos de Robert Van Der Mee; y al Suroeste, en otra línea recta de cuarenta y siete metros treinta y ocho centímetros, con el solar número siete también de esta misma isla "S" de Francisco Javier Ferret de Querol. Referencia Catastral: 9570004CF9697S0001FT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD FUNDACIO PRIVADA STÄMPFLI en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por CESION GRATUITA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Junio de 2009 ante su Notario DON LUIS JOU MIRABENT.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1989 Libro: 636 Folio: 138 de fecha 29/06/2009

CARGAS

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **36.607,19 €**

PARCELA 48

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, PASEO EL FONDAT, Número 33. URBANIZACION VALLPINEDA. Se compone de vivienda unifamiliar propiamente dicha y un pequeño edificio auxiliar destinado a garaje semiempotrado en el terreno natural. La vivienda se compone de dos plantas denominadas baja y planta piso, comunicadas entre si interiormente, divididas en varias dependencias con unas superficies construidas respectivamente de 142'97 metros cuadrados y 93'36 metros cuadrados, cubierta en parte de teja árabe y el resto sin cubrir tipo ibicenco. El edificio auxiliar tiene una superficie construida de 31.07 metros cuadrados, destinado a garaje. El resto de la superficie no ocupada por la edificación está destinada a jardín o zona de esparcimiento donde se halla instalada una piscina con unas medidas totales de diez metros de largo por cinco de ancho. Todo ello construido sobre parte de un solar de figura triangular y superficie mil setenta y siete metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, en línea parte recta y parte curva de cuarenta y dos metros y cincuenta y tres centímetros de cuerda, con la calle de su situación; fondo, espaldas, Noroeste, con el vértice o confluencia de los linderos derecha e izquierda; derecha, Noreste, en recta de cuarenta y seis metros y ochenta y cinco centímetros con el solar número tres de la misma manzana, vendido a Don Modesto Benitez; izquierda, en recta de cincuenta y un metros y medio, con solar número 8 de la propia manzana vendido a Don

Enrique Claur. Referencia Catastral: 9570005CF9697S0001MT

TITULARIDAD

DON FRANCISCO JAVIER FERRET DE QUEROL GRAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Octubre de 2002 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 15ª en el Tomo: 1575 Libro: 463 Folio: 83 de fecha 05/12/2002.

DOÑA ROSA ANTONIA GOMEZ PEÑA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Octubre de 2002 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 395.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses al tipo máximo del 11%, de intereses de demora: por 86.900 €, de costas: por 30.051 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 24 de Octubre de 2022. Interés Ordinario Inicial: 4,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 24 de Octubre de 2002 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 16ª, con la fecha 18 de Diciembre de 2002.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **32.750,25 €**

PARCELA 49

URBANA: Casa vivienda unifamiliar sita en término municipal de Sitges, Urbanización Vallpineda, **Paseo del Fondat número treinta y uno**, edificada sobre un **solar, que es el número OCHO de la Manzana S** de dicha Urbanización, de superficie **seiscientos ochenta y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados después de practicarse una segregación con fecha 15 de Enero de 1993, sin declararse el RESTO**. Consta de **planta baja** de superficie construida ciento veintitrés metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, **garage** de sesenta y cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, **planta piso** de ciento dos metros sesenta decímetros cuadrados y **planta altillo** de sesenta y cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados. LINDA: frente, Sur, en línea de 15 metros, Paseo del Fondat; fondo, espalda, Norte, en línea de 17'10 metros, Jaime Gustems y José Nin Rius; derecha, entrando, Este, en línea de 51'51 metros, solar S-7 de Carmen Robert; izquierda, Oeste, en línea de de 60'25 metros, solar S-9 del señor Heinrich Kaciuschke. Referencia Catastral: 9570006CF9697S0001OT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD INMUEBLES DAGDA SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VENDRELL, EL el 25 de Noviembre de 2009 ante su Notario DOÑA MARÍA ARGENTINA JARA RODENES.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1552 Libro: 453 Folio: 190 de fecha 16/01/2010.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 576.700 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 6,125%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 10,125%, de costas: por 86.505 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 4 de Julio de 2035. Interés Ordinario Inicial: 2,125%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VENDRELL, EL de fecha 19 de Junio de 2015 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA ARGENTINA JARA RODENES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 12ª, con la fecha 14 de Octubre de 2015.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

HIPOTECA a favor de **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 71.952,41 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 7,5% por 10.792,86 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 9% por 12.951,43 €, de costas: por 10.792,86 €. Con un PLAZO de 120 meses, a contar desde el 4 de Julio de 2016 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 4 de Junio de 2026. Interés Ordinario Inicial: 3,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en EL VENDRELL, de fecha 6 de Mayo de 2016 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA ARGENTINA JARA RODENES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 13ª, con la fecha 8 de Julio de 2016.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **20.866,78 €**

PARCELA 50

URBANA: Casa vivienda unifamiliar de sola planta baja con sótano aprovechando desnivel del terreno, cubierta de tejado y rodeada de jardín, edificada sobre la Parcela Número NUEVE de la Manzana "S" de la Urbanización Vallpineda, en el término municipal de **SITGES**, con frente al PASEO FONDAT, Número 29, se compone en cuanto a la planta principal que se destinada a vivienda, de recibidor, hall, comedor-estar, cocina, dos cuartos de aseo, un cuarto de baño, tres dormitorios, un pequeño estudio y terrazas; y en cuanto a la planta sótano se destina a garage, tiene una total **SUPERFICIE** de mil ciento setenta y siete metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente ciento noventa y ocho metros cuadrados y el resto se destina a jardín. **LINDA:** frente, Sur, paseo de situación; fondo, Norte, con el solar número uno de la misma manzana; derecha, Este, con el solar número ocho de la misma manzana, propio de Don Enrique Claur y con solar de Don Jaime Rubies o sucesores; izquierda, Oeste, con restante finca de que se segregó. Referencia Catastral: 9570007CF9697S0001KT

TITULARIDAD

DON GABRIEL CLAUDE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Octubre de 2002 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1693 Libro: 528 Folio: 217 de fecha 19/12/2002.

DON JEAN LUC ALLET en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Octubre de 2002 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1693 Libro: 528 Folio: 217 de fecha 19/12/2002

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

Afecta al pago de la retención del 5 por cien que establecen los artículos 73.5 y 68.5 de los Reglamentos de los impuestos sobre la renta y sociedades, según indica la nota al margen de la misma, de fecha 06/09/2000 y plazo de 05 años según consta al margen de la inscripción 6ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

HIPOTECA a favor de **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 583.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 9,25% por 107.855 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 13,25% por 154.495 €, de costas: por 87.450 €. Con un PLAZO de 241 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 4 de Febrero de 2022. Interés Ordinario Inicial: 5,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 23 de Enero de 2002 autorizada por el Notario DON VICENTE GARCIA RODRIGUEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 18 de Marzo de 2002. **MODIFICADA** por la inscripción 11ª de esta finca.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.

NOVACION MODIFICATIVA de la inscripción 8ª de esta finca a favor de **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA** en los siguientes términos: Interés Inicial: Hasta el 4 de octubre de 2.003 se aplicará un 4,25%. - A partir de dicha fecha será el resultante de la adición de 0,85 puntos al Euribor o al sustitutivo IRPH de Bancos; con un máximo del 8,25% y un mínimo aplicable del 3,50%. Interés de demora: 4 puntos al interes vigente con un máximo del 12,50% anual.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 28 de Octubre de 2002 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 11ª, con la fecha 31 de Diciembre de 2002.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **32.742,65 €**

PARCELA 51

URBANA: Casa-chalet unifamiliar sita en el término de **SITGES**, Urbanización Vallpineda, Paseo Fondat, número veintisiete, **rotulada "TANIT"**, con una superficie de terreno de setecientos cuarenta y seis metros y noventa decímetros cuadrados, y una superficie de parcela ocupada de ciento sesenta y tres metros y sesenta decímetros cuadrados La vivienda consta de planta sótano, con una superficie útil de veinticinco metros cuadrados y construida de veintiocho metros cuadrados y consta de aparcamiento y trastero; planta baja, con una superficie útil de ciento dieciocho metros y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento cuarenta y seis metros cuadrados que consta de vestíbulo con escalera, salón comedor, cocina, cuarto de plancha, distribuidor, lavabo, dormitorio y suite con lavabo, y planta piso, con una superficie útil de noventa y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados y construida de ciento dieciséis metros y setenta y nueve decímetros cuadrados que consta de distribuidor, dos dormitorios, lavabo, estudio y suite con lavabo y vestidor. La finca tiene en el jardín una piscina de treinta y seis metros cuadrados y en la planta baja un porche de diecisiete metros y veinticinco decímetros cuadrados. **LINDEROS.-** frente, sur, paseo de su situación; fondo, noroeste, con finca de Rafael Palencia; derecha, Este, con finca de Heinrich y Irmgard Komischke; izquierda, oeste, con finca de Diego Casanova y Miguel A. Referencia Catastral: 9570008CF9697S0001RT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON DANIEL JOSEF MARIA VAN MEER Y DOÑA MARIËLLE ELISABETH VAN JAARVELD en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO, para su sociedad de conyugal, según el régimen legal de Holanda.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 17 de Julio de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 2071 Libro: 677 Folio: 182 de fecha 07/10/2013.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Rafael Nicolas Isasa, el día 27 de Junio de 1972, según la Inscripción 2ª, de fecha 30 de Noviembre de 1972, al Folio 118, del Libro 113, Tomo 484 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Félix Mestre Portabella con protocolo 286, el día 7 de Mayo de 2013, según la Inscripción 7ª, de fecha 20 de Mayo de 2013, al Folio 216, del Libro 633, Tomo 1984 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 350.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 9% por 15.750 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 15% por 78.750 €, de costas: un 5% por 17.500 €. Con un PLAZO de 280 meses, a contar desde el 1 de Febrero de 2013 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Diciembre de 2036. Interés Ordinario Inicial: 5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 17 de Julio de 2013 autorizada por el Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 13ª, con la fecha 11 de Octubre de 2013. **MODIFICADA** por la inscripción 14ª. de esta finca.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 13ª de esta finca a favor de **CAIXABANK SA** en los siguientes términos: Las partes han convenido la modificación de los apartados A y B del pacto TERCERO, introduce un apartado V en el apartado D) del Pacto SEGUNDO, modifican el PACTO TERCERO BIS.- TIPO DE INTERÉS VARIABLE, así como establecer una comisión por modificación de condiciones de garantías sobre el capital pendiente, del préstamo hipotecario que grava esta finca, estableciendo un tipo de interés nominal anual aplicable desde la fecha del otorgamiento de la presente escritura hasta el treinta de junio de dos mil treinta y cinco del tres enteros diecinueve centésimas por ciento.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 19 de Junio de 2015 autorizada por el Notario DON TOMÁS FELIU ALVAREZ DE SOTOMAYOR de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 14ª, con la fecha 4 de Septiembre de 2015.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.693,77 €**

PARCELA 52

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar que es el número once, de la manzana "S", de la Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo del Fondat, número veinticinco, en el término municipal de **SITGES**. Tiene figura de polígono irregular. Tiene una **SUPERFICIE** de terreno de seiscientos cincuenta y nueve metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** Por el frente, Sur, según el título, en línea curva cóncava de diecisiete metros diez centímetros, con la calle de su situación; por el fondo, Noroeste, según el título, en recta de veinticuatro metros noventa centímetros y dos metros setenta y siete centímetros, solares de los señores Soler Mina y Ferret de Querol, actualmente con finca sita en la Avenida Santiago Rusiñol, número treinta y seis, propiedad de Don Jorge Ignacio Marín Abarquero, a la que corresponde la coordenada UTM 9570029CF9697S0002WY, y con finca sita en la Avenida Santiago Rusiñol, número treinta y cuatro, propiedad de Don José Ballve Masague, a la que corresponde la coordenada UTM 9570028CF9697S0001GT; derecha, Este, según el título, en recta de treinta y cuatro metros treinta y nueve centímetros, con finca de Doña Chantal de Witte, actualmente con finca sita en el

Paseo Fondant, número veintisiete, propiedad de Doña Chantal de Witte V. Coppenolle, a la que corresponde la coordenada UTM 9570008CF9697S0001RT; izquierda, Suroeste, según el título, en línea de quince metros setenta centímetros y siete metros noventa y dos centímetros, con finca de Don Juan Esquirol Pedregosa, actualmente, con finca sita en el Paseo Fondant, número veintitrés, propiedad de Don Edgard Fred Roxon Gordon, a la que corresponde la coordenada UTM 9570010CF9697S0001KT. REFERENCIA CATASTRAL: 9570009CF9697S0001DT.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON DANIEL JOSEF MARIA VAN MEER Y DOÑA MARIËLLE ELISABETH VAN JAARVELD en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO, para su sociedad de conyugal, según el régimen legal de Holanda.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 17 de Julio de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1980 Libro: 632 Folio: 127 de fecha 07/10/2013.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 150.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 9% por 6.750 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 15% por 33.750 €, de costas: un 5% por 7.500 €. Con un PLAZO de 280 meses, a contar desde el 1 de Febrero de 2013 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Diciembre de 2036. Interés Ordinario Inicial: 5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 17 de Julio de 2013 autorizada por el Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 11 de Octubre de 2013. **MODIFICADA** por la inscripción 10ª de esta finca.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 9ª de esta finca a favor de **CAIXABANK SA** en los siguientes términos: Las partes han convenido la modificación de los apartados A y B del pacto TERCERO, introduce un apartado V en el apartado D) del Pacto SEGUNDO, modifican el PACTO TERCERO BIS.- TIPO DE INTERÉS VARIABLE, así como establecer una comisión por modificación de condiciones de garantías sobre el capital pendiente, del préstamo hipotecario que grava esta finca, estableciendo un tipo de interés nominal anual aplicable desde la fecha del otorgamiento de la presente escritura hasta el treinta de junio de dos mil treinta y cinco del tres enteros diecinueve centésimas por ciento.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 19 de Junio de 2015 autorizada por el Notario DON TOMÁS FELIU ALVAREZ DE SOTOMAYOR de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 10ª, con la fecha 4 de Septiembre de 2015.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.048,85 €**

PARCELA 53

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, que consta de planta garage, planta baja y planta alta, comunicada entre plantas por medio de escaleras particulares, además el garage consta de porche, vestíbulos, comedor, sala-estar, cuarto de baño general y tres habitaciones, dos con cuarto de baño, cocina, y terrazas, con una superficie construida de doscientos veintiséis metros, cincuenta decímetros cuadrados, sita en **SITGES**, con frente al PASEO EL FONDAT, Número 23, se levanta sobre una porción de terreno, que es la **parcela número 12 de la manzana "S", de la Urbanización Vallpineda**. SUPERFICIE del terreno: setecientos veintinueve metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. La parte del solar no

edificada está destinada a zona verde o jardín de la edificación. LINDA: frente, Sureste, en línea casi recta de 22'50 metros, con Paseo de su situación; por la derecha entrando, Este y Noreste, en línea quebrada de 15'70 metros, 7'92 metros y 4'90 metros, relacionados de Norte a Sur, finca de Doña Chantal de Witte; izquierda, Suroeste, en línea de 22'65 metros, perpendicular al Paseo de Fondat, solar trece de la misma manzana, propio de los señores Albiol, por las espaldas, Noroeste, en recta de 31'73 metros, solares números treinta y cinco y treinta y seis de igual manzana de Doña Blanca Salvadó y Don José Ferret de Querol. Referencia Catastral: 9570010CF9697S0001KT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD AQUAMARIJN HOLDING BV en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Julio de 2016 ante su Notario DON RICARDO TEJERO SALA.
- Inscripción: 21ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 114 de fecha 31/08/2016.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 18.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 19.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 20.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 21.

RETRACTO: Mientras esté vigente la delimitación de las áreas de tanteo y retracto del Decreto Ley 1/2015 de 24 de marzo **se mantendrán los derechos de adquisición preferente** a favor de la **Generalitat** en cuanto a posteriores transmisiones. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 8 de Julio de 2016 autorizada por el Notario DON RICARDO TEJERO SALA de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 21ª, con la fecha 31 de Agosto de 2016.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.160,53 €**

PARCELA 54

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, PASEO DEL FONDAT, Número 13, edificada sobre el Solar número 21., URBANIZACIÓN VALLPINEDA. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos cuarenta y siete metros, setenta y tres décimetros cuadrados **SUPERFICIE** construida: doscientos ochenta y tres metros cuadrados **SUPERFICIE** útil: doscientos seis metros, setenta y cuatro décimetros cuadrados. El solar sobre el que se levanta tiene una extensión superficial de quinientos cuarenta y siete metros setenta y tres décimetros cuadrados. Compuesta de planta baja a la que se accede a través de un pasillo escalonado, desde la calle, compuesta de varias dependencias y servicios, de superficie útil ciento cinco metros catorce décimetros cuadrados y de superficie total construida ciento cuarenta y cinco metros cuadrados. Planta piso, donde se sitúan las habitaciones, los baños y un distribuidor, de superficie útil ciento un metros sesenta décimetros cuadrados y de superficie construida ciento treinta y ocho metros cuadrados. Ambas plantas están unidas por medio de una escalera interior. **LINDA:** frente, en junto, Sureste, en recta de veintidós metros cincuenta centímetros, con el Paseo de su situación; fondo, Noroeste, en recta de veintidós metros cincuenta y cinco centímetros, con resto de finca de que se segregó; derecha, Noreste, en recta de veinticinco metros sesenta y cinco centímetros, con resto de finca de que se segregó; izquierda, Suroeste, en recta de veinticinco metros veinte centímetros, torre de Gonzalo Sobré. Referencia Catastral: 9570011CF9697S0001RT

TITULARIDAD

DON JONATHAN ALFRED IVORY en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 14 de Junio de 1996 ante su Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1395 Libro: 372 Folio: 194 de fecha 06/09/1996.

DOÑA MARIE BRESLIN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 14 de Junio de 1996 ante su Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1395 Libro: 372 Folio: 194 de fecha 06/09/1996.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 300.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 11.250 €, de intereses de demora: por 52.500 €, de costas: por 27.500 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Junio de 2023. Interés Ordinario Inicial: 3,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en L'HOSPITALET DE LLOBREGAT de fecha 27 de Junio de 2003 autorizada por el Notario DON FERNANDO MARÍA DIAZ GALLARDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 14ª, con la fecha 20 de Agosto de 2003. **MODIFICADA** por la inscripción 16ª de esta finca.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 14ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en los siguientes términos: Se **AMPLIA** el límite de disponibilidad del crédito en 46.992,73 euros, de forma que la disponibilidad total concedida por Caixa Catalunya al acreditado, después de la presente ampliación, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS SETENTA Y TRES CÉNTIMOS de forma que la garantía es de un saldo hasta un máximo de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS SETENTA Y TRES CÉNTIMOS, más un máximo de dieciocho mil doscientos diecisiete euros once céntimos, por el eventual exceso que pudiera producirse al cerrar la cuenta y adeudar en ella la partida de intereses a que se refiere el pacto primero de la escritura del crédito inicial, apartado CUENTA DE CRÉDITO, letra A y de la cantidad máxima de ciento cinco mil ochocientos treinta y dos euros setenta y ocho céntimos, por intereses de demora devengados a partir del cierre de la cuenta y de la suma de veintisiete mil quinientos euros, para costas y gastos. El tipo de interés en la 1ª Fase es de 5'25 %. El plazo que podrá solicitar nuevas disposiciones será el 31 de Mayo de 2.034.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 22 de Junio de 2009 autorizada por el Notario DON MANUEL ÁNGEL BENEDITO ROIG de CORNELLÀ DE LLOBREGAT. - **INSCRITA** en la inscripción 16ª, con la fecha 26 de Agosto de 2009.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación D.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación E.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación G.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.642,20 €**

PARCELA 55

URBANA: Casa-Chalet compuesta de planta semisótano destinado a garaje y trastero, planta baja, destinada a vivienda, edificada en la parcela catorce de la manzana "S" de la Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo del Fondat, sin número. Tiene una superficie de seiscientos setenta y cinco metros y ocho decímetros cuadrados de los que están cubiertos por planta semisótano cuarenta metros cuadrados y sesenta y ocho decímetros, también cuadrados. La parte baja mide doscientos un metros cuadrados y doce decímetros también cuadrados. Linda: frente, Sureste con dicho Paseo; fondo, Noroeste con finca de Diego Casanova y M. Amirola; derecha, Noreste, solar del Sr. Becker; Izquierda, Sureste, finca del Sr. Osete.

TITULARIDAD

DON GONZALO SOBRE BAREA en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO.

Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en Sitges el 10 de Diciembre de 1970 ante su Notario D. RAFAEL NICOLAS ISASA.

Inscripción 2ª, en el Tomo 459, Libro 108, Folio 223 de fecha 13/12/1971.

Declarada por OBRA NUEVA mediante escritura otorgada en Sitges el 7 de Diciembre de 1972 ante su Notario D. RAFAEL NICOLAS ISASA.

Inscripción 3ª, en el Tomo 459, Libro 108, Folio 223 de fecha 13/12/1973

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.529,82 €**

PARCELA 56

DESCIPCION SEGÚN DATOS CARASTRALES.

Finca Catastral nº9570013CF9697S0001XT. **URBANA** de superficie 626 m2, ubicada en la Urbanización VALLPINEDA del término municipal de Sitges, señalada con el nº17 del Paseo Fondat.

TITULARIDAD

DON GONZALO SOBRE BAREA

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.020,35 €**

PARCELA 57

DESCIPCION SEGÚN DATOS CARASTRALES.

Finca Catastral nº9570014CF9697S0001IT. **URBANA** de superficie 606 m2, ubicada en la Urbanización VALLPINEDA del término municipal de Sitges, señalada con el nº 14 del Paseo Fondat.

TITULARIDAD

DON DAVID GLEN DUGLAS

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.412,67 €**

PARCELA 58

URBANA: Casa vivienda unifamiliar cubierta de tejado, rodeada de jardín, en el que existe una piscina cuya lámina mide cuarenta metros cuadrados, y se desarrolla a tres niveles diferentes debido al desnivel del propio terreno, destinándose el nivel mas inferior a garage y bodega, la planta baja a recibidor, pasillo, distribuidor, cocina, cuarto lavadero, desayuno, un dormitorio y un cuarto de aseo, sala biblioteca, sala comedor y sala de estar y la planta superior o más elevada a cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Posee además porches delantero y trasero. La planta o nivel interior ocupa en junto una superficie de unos ochenta metros cuadrados de planta baja o nivel intermedio ocupa una superficie de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, y la planta superior una superficie construida de noventa y ocho metros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por la edificación y en el que existe la piscina, se destina a jardín y accesos. Está situada en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, Paseo Fondat, número diecisiete. Esta construido sobre una porción de terreno de figura rectangular de veinte metros de frente o ancho por

treinta de largo o fondo, o sea, una extensión superficial de seiscientos metros cuadrados. **LINDANTE:** al Sur, Paseo Fondat, derecha entrando, Este, parcela 16 de igual manzana, propiedad de Don Gonzalo Sobré y otro; izquierda, Oeste, parcela 18 de los señores Rafols y Robert o sus causahabientes, espalda, Norte, con la 31 vendida a Antonio Abellán Botias y esposa. Referencia Catastral: 9570015CF9697S0001JT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD COAST ISLANDS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Diciembre de 1999 ante su Notario DON JOAQUIN BORRUEL OTIN.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1502 Libro: 428 Folio: 193 de fecha 14/02/2000.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Gustavo Fernandez Fernandez, el día 25 de Noviembre de 1987, según la Inscripción 3ª, de fecha 29 de Febrero de 1988, al Folio 38, del Libro 278, Tomo 1203 del Archivo.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.230,37 €**

PARCELA 59

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, URBANIZACION VALLPINEDA, parcela número S-18 de la Urbanización. Se halla ubicada en un solar de forma casi rectangular con una SUPERFICIE de quinientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie en planta solar de de ciento veintiocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie construida de ochenta y un metros cuatro decímetros cuadrados y una superficie de útil de sesenta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda con sus correspondientes dependencias y servicios, con una superficie construida de ciento veintiocho metros cuarenta y dos metros cuadrados, y una superficie útil de ciento nueve metros sesenta decímetros cuadrados, de los que doce metros cuadrados corresponden a un porche computado al 50% y una planta alta, destinada a vivienda con sus correspondientes dependencias y servicios, con una superficie construida de ciento diez metros cuadrados y una superficie útil de ochenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, una total superficie construida de trescientos diecinueve metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados.

LINDA: Sureste, camino, Noreste, Don Fidel Osete, Suroeste, resto de finca matriz, y Noroeste, Doña Ana-Maria Pujol Gorina. Rerencia Catastral: 9570016CF9697S0001ET

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON MIGUEL ANGEL GONZALEZ MONEDERO Y DOÑA MARIA ROSARIO GARCIA TORRES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Diciembre de 1997 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1502 Libro: 428 Folio: 184 de fecha 02/02/1998.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 732, el día 26 de Marzo de 1999, según la Inscripción 3ª, de fecha 17 de Mayo de 1999, al Folio 184, del Libro 428, Tomo 1502 del Archivo.

CARGAS

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 192.323,87 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo 4,25% por 12.260,65 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 13% por 50.004,21 €, de costas: por 28.848,58 €. Interés Ordinario Inicial: 4,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 26 de Marzo de 1999 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 17 de Mayo de 1999. **MODIFICADA** por la inscripción 5ª y 5ª. de esta finca.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

NOVACION MODIFICATIVA de la inscripción 4ª de esta finca a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID** en los siguientes términos: Se fija un tipo de interés del 4% anual, fijo durante los primeros seis meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura que se registra. La duración del préstamo será de 240 meses contados a partir del 13 de marzo de 2.003.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 13 de Marzo de 2003 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 5ª, con la fecha 20 de Mayo de 2003.

AMPLIACION HIPOTECA de la inscripción 4ª de esta finca a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID** en los siguientes términos: La entidad acreedora concede la cantidad de 52.082'77 euros, importe que se amplía al préstamo en su día concedido, procediendo a ampliar la responsabilidad hipotecaria a 101.560'67 euros que corresponden 52.082'77 euros a principal; 33.853'80 euros a cinco anualidades de intereses ordinarios calculados respecto del principal ampliado al tipo máximo establecido; 10.416 corresponden a costas y gastos y 5.208 euros a intereses de demora, en consecuencia, la RESPONSABILIDAD TOTAL es la siguiente:244.406'64 euros de principal, Int.Ordin. al tipo máximo del 13%: 39.264'58 euros, por costas y gastos y 51.365'73 euros, por intereses de demora.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 13 de Marzo de 2003 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 5ª, con la fecha 20 de Mayo de 2003.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.541,02 €**

PARCELA 60

URBANA: Casa vivienda unifamiliar de planta baja y un piso elevado y aprovechando el desnivel del terreno una planta inferior, destinada a garaje, cubierta de terrado, rodeada de jardín, con porche, y compuesta a su vez de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero y cuarto trastero en planta baja, y de tres dormitorios y dos cuartos de baño en planta superior, comunicadas ambas por escaleras interiores, edificado todo ello sobre la parcela diecinueve de la manzana "S" de la Urbanización de Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente al PASEO DEL FONDAT, sin número de policía. SUPERFICIE del terreno: quinientos cincuenta metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa una SUPERFICIE útil en conjunto de noventa metros cuadrados. LINDA: frente, Sureste, en línea de 17'50 metros, con el Paseo de su situación; derecha entrando, Noreste, en línea de 32'70 metros, con solar número dieciocho de la misma manzana S; izquierda, Suroeste, en línea de 36'20 metros, con parcela número veinte de la misma manzana "S", y espaldas, Noroeste, en línea quebrada formada por dos tramos rectos de 11'50 metros, y 3'40 metros, con resto de finca matriz de que procede.

TITULARIDAD

DON CELERINO RODRIGUEZ COSTA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Febrero de 1984 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1147 Libro: 245 Folio: 20 de fecha 06/03/1984.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 1 de Septiembre de 1984 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1147 Libro: 245 Folio: 20 de fecha 22/10/1984.

CARGAS

Calificada Definitivamente de Vivienda de Protección Oficial según cédula de fecha 04/03/1985 expedida en Barcelona.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.728,19 €**

PARCELA 61

URBANA: **Casa-chalet**, en Sitges, Urbanización Vallpineda, con frente al **Paseo del Fondat, número siete**. Está cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad. Consta de **planta sótano** con una superficie de cuarenta metros cuadrados, en la que se ubica una nave destinada a garaje; **planta baja** con una superficie de noventa y dos metros cuadrados en la que se ubica el recibidor comedor-estar, cocina-office y despacho; y **planta alta** con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, en la que se ubican dos baños y cuatro dormitorios. Tiene una total superficie construida de doscientos cuatro metros cuadrados. Se halla edificada sobre una parcela de terreno de setecientos treinta y cinco metros cuadrados, que tiene figura de trapecio, identificada con el número veinte de la manzana S de la urbanización Vallpineda, en la que se ubica una **piscina con una superficie de cuarenta metros cuadrados**. LINDA: frente, Passeig del Fondat; fondo, fincas números dieciocho y veinte de la Avenida Santiago Rusiñol; derecha, entrando, finca número nueve del Passeig del Fondat; izquierda, finca número cinco del Passeig del Fondat. Referencia Catastral: 9570018CF9697S0001ZT

TITULARIDAD

DON MANUEL ROBERT URI EDOUARD SZAPIRO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Diciembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1948 Libro: 614 Folio: 153 de fecha 02/02/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Oscar Marcos Sánchez Ferreiro con protocolo 702, el día 13 de Septiembre de 2016, según la Inscripción 7ª, de fecha 20 de Octubre de 2016, al Folio 153, del Libro 614, Tomo 1948 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 400.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses por 11.400 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 3,9% por 31.200 €, de costas: por 20.000 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 31 de Enero de 2017 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2036. Interés Ordinario Inicial: 1,9%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 20 de Diciembre de 2016 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 6 de Febrero de 2017.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.333,11 €**

PARCELA 62

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, PASEO FONDAT, circundada de jardín, de planta baja, con una superficie construida de ciento veinticuatro metros treinta y nueve decímetros cuadrados, y un piso con una superficie construida de ochenta y seis metros noventa y siete decímetros cuadrados, y cubierta de tejado. Ocupa el solar una **SUPERFICIE** de mil quinientos cinco metros cuadrados. **LINDA:** frente, en línea de 28'05 metros, con dicho Paseo Fondat; fondo, espalda, en línea 17'85 metros, con una calle; derecha, entrando, en línea 41'70 metros, con sucesores de Antonio Soteras Ribas, y con Doña Maria Angela Pujol Gorina o sus sucesores; izquierda, en línea 42'50 metros, con sucesores de Don Antonio Soteras Ribas.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FRANCISCO RODRIGUEZ HIERRO Y DOÑA MARIA ROSA ROMERO RUIZ

en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Junio de 1984 ante su Notario DON ANTONIO ROLDAN RODRIGUEZ.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1088 Libro: 226 Folio: 68 de fecha 01/08/1984.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/4467 Asiento: 3 Tomo: 304 Libro: 77 Folio: 152 Fecha: 21/05/1984:

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **45.727,84 €**

PARCELA 63

DESCRIPCION SEGÚN DATOS CARASTRALES.

Finca Catastral nº 9570020CF9697S0001ST. **URBANA**, de superficie 555 m2, pertenece al ámbito de la Urbanización de Vallpineda de Sitges, contiene en su interior dos edificaciones, una de 40m2 destinada a parking y la otra de 22 m2 destinada a almacén y se halla situada en la Avda Santiago Rusiñol nº18

TITULARIDAD

DON FRANCISCO RODRIGUEZ HIERRO

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.863,09 €**

PARCELA 64

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, construida sobre una pieza de tierra de extensión cinco areas, cincuenta y tres centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados, es la parcela S-veintinueve, en termino municipal de SITGES, con frente a la Avenida Santiago Rusiñol, número dieciseis, de la Urbanización Vallpinesa, cubierta de tejados, rodeada de patio o jardín y que consta de planta semisótano, aprovechando el desnivel del terreno, destinada a garaje y almacén, con una superficie construida de cuarenta y nueve metros cuadrados, planta baja y una planta alta, comunicadas ambas por medio de escalera interior, destinada a vivienda propiamente dicha, con una superficie construida la planta baja de

ciento un metros veintidos decímetros cuadrados, y la planta alta de sesenta y nueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados. En la planta baja, en la que existe también un porche, se ubican el recibidor, comedor-estar, pasillo, despensa, un cuarto de aseo, lavadero, cocina y un dormitorio, y en la planta alta, tres dormitorios y dos cuartos de baño. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos por estar enclavada en el centro del solar. LINDA: norte, con la avenida de Santiago Rusiñol; sur, con resto de finca del señor Hernández Sotarribas; este, y Oeste, respectivamente, con parcela de Doña Ana Maria y Doña Maria Asunción Pujol García, también respectivamente.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ZYPFI SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Abril de 1994 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1392 Libro: 370 Folio: 7 de fecha 18/07/1994.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 194.126,91 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 15,25% por 59.208,71 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 19% por 73.768,23 €, de costas: por 29.119,04 €. Con un PLAZO de 1 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Septiembre de 2014- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 19 de Septiembre de 1994 autorizada por el Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 4 de Noviembre de 1994.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.813,87 €**

PARCELA 65

URBANA VIVIENDA, CASA-TORRE, en Sitges, **Avenida Santiago Rusiñol**, número veintidós de la **Urbanización Vallpineda**. Está construida sobre la **parcela número treinta de la Manzana S** de la Urbanización Vallpineda, con una **superficie** de quinientos tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. **Consta** de **planta baja**, con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados; **planta piso**, con una superficie de ciento quince metros veinticinco decímetros cuadrados, más veintidós metros cuadrados de **terrazza** plana transitable, más una **edificación auxiliar** de cuatro metros cuadrados. **Linda:** frente, Norte, carrerada que separa Sitges de Sant Pere de Ribes; derecha, Este, finca de los hermanos Benazet Jacas; izquierda, Oeste, parcela de María Angela Pujol; y fondo, Sur, resto de finca matriz de la que se segregó. Referencia Catastral: 9570022CF9697S0001UT

TITULARIDAD

DON ANDRE IVALDY en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Enero de 2005 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1415 Libro: 382 Folio: 214 de fecha 14/02/2005.

DON PHILIPPE RENE HENRI CHARL PROUTEAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Enero de 2005 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1415 Libro: 382 Folio: 214 de fecha 14/02/2005.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 68, el día 26 de Enero de 2016, según la Inscripción 13ª, de fecha 25 de Febrero de 2016, al Folio 215, del Libro 382, Tomo 1415 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 480.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 57.600 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 19% por 172.800 €, de costas: por 81.600 €, de otros gastos: por 14.400 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Enero de 2025. Interés Ordinario Inicial: 3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 17 de Enero de 2005 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 11ª, con la fecha 14 de Febrero de 2005.

ACEPTACION HIPOTECA UNILATERAL: Mediante DILIGENCIA autorizada por el Notario de Sitges Don Carlos Jose Sanz Izquierdo el 17 de enero de 2.005, la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA **ACEPTA la hipoteca unilateral** constituída a su favor en la inscripción 11ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **15.311,69 €**

PARCELA 66

URBANA.- CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA. EN CONSTRUCCIÓN sita en la Urbanización Vallpineda, Avenida Santiago Rusiñol, número veinticuatro, Sitges. Se compone por una **planta sótano** con una superficie de **ciento treinta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados** destinada en parte a garaje y en parte a vivienda; por una **planta baja y planta primera** destinadas a vivienda, con una superficie construida **ciento treinta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados** y **ciento nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados** respectivamente. Se comunican interiormente dichas plantas mediante escalera y dispone de los servicios y dependencias adecuadas a su destino. Tiene la total superficie construida de trescientos ochenta metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y una superficie útil total de trescientos diecisiete metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y un balcón de veintiséis metros diecinueve decímetros cuadrados el balcón de la planta primera. Dicha construcción ocupa una superficie de ciento treinta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados respecto del solar sobre el que se levanta, estando el resto de parcela libre destinado a piscina, jardín y accesos. La parcela sobre la que se levanta tiene una extensión superficial de quinientos metros cuadrados. **LINDA;** frente, Norte, en línea de veinte metros, Paseo Santiago Rusiñol; derecha entrando, Este, en línea de veinticinco metros, solar número treinta; izquierda, entrando, Oeste, solar número treinta y dos; en línea de veinticinco metros; y fondo, Sur, solar número diecisiete en línea de veinte metros. Referencia Catastral: 9570023CF9697S0001HT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD INPROSITGES SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en EL PRAT DE LLOBREGAT el 24 de Julio de 2003 ante su Notario DOÑA MARÍA DE ROCAFIGUERA GIBERT.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1072 Libro: 223 Folio: 119 de fecha 10/11/2003.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Junio de 2005 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1072 Libro: 223 Folio: 120 de fecha 30/07/2005.

CARGAS

No consta la finalización de la obra ni la existencia de seguros de daños o caución para garantizar durante diez años el resarcimiento de daños por vicios o defectos de construcción. Sitges a 30 de

Julio de 2.005 según consta al margen de la inscripción 3ª.

La **licencia de Obras** concedida para la obra nueva que se indica en la adjunta inscripción 3ª, queda **SUJETA** a las condiciones generales y las siguientes específicas: **Se tendrá que ampliar el acceso de vehículos a la planta sótano, con una apertura de 3 metros, para garantizar la correcta circulación de los vehículos. La efectividad de la licencia de obras, estará condicionada a la presentación del correspondiente proyecto de ejecución, correspondiente visado, de conformidad como el proyecto básico. Así como la designación del contratista y la aportación de la documentación técnica en soporte digital (formato PDF), antes del inicio de las obras. El promotor tendrá que notificar los servicios técnicos del Departamento de licencias de obras del Ayuntamiento de Sitges, de manera fehaciente, al inicio de las obras por tal de que se pueda cumplimentar el Acta de Replanteo de manera conjunta** que resultan de la licencia. Sitges, treinta de julio del año dos mil cinco según consta al margen de la inscripción 3ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.191,97 €**

PARCELA 67

URBANA: Casa-Vivienda unifamiliar aislada sita en la Urbanización Vallpineda, AVENIDA SANTIAGO RUSIÑOL, Número 26, sita en **SITGES**. Se compone por una planta sótano con una superficie construida de 133,19 metros cuadrados compuesta por un garaje, trasteros y lavabo; una planta baja destinada a vivienda con una superficie construida de 124,63 metros cuadrados; y por una planta primera alta con una superficie construida de 88,20 metros cuadrados, también destinada a vivienda. Dispone de los servicios y dependencias adecuados a su destino, y con una terraza de 3,65 metros cuadrados computada al cincuenta por cien. La vivienda dispone de una total **SUPERFICIE** construida de trescientos setenta y un metros trece decímetros cuadrados, ocupando una superficie de ciento treinta y seis metros sesenta y dos decímetros cuadrados respecto del solar sobre el que se levanta, estando destinado el resto de parcela a jardín, piscina y accesos. Dicha vivienda se levanta sobre el solar número treinta y dos, manzana S, con una **SUPERFICIE** de quinientos metros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, con Avenida de su situación; fondo, Sureste, fincas de Don Gonzalo Sobre y otro; derecha, Suroeste, parcela 31 vendida a Antonio Abellán; izquierda, Noreste, parcela 33 de la misma manzana. Referencia Catastral: 9570024CF9697S0001WT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON CLAUDE GASSER Y DOÑA GIOVANNA GASSER, adquieren con sujeción al régimen matrimonial supletorio de su nacionalidad italiana, en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Junio de 2004 ante su Notario BARTOLOME MASOLIVER RODENAS.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.191,97 €**

PARCELA 68

URBANA Casa-vivienda unifamiliar que debido al desnivel del terreno se desarrolla a tres niveles, semisótano, bajos y piso elevado, cubierta de tejado a dos vertientes y rodeada de patio o jardín, edificada sobre la **parcela número treinta y tres de la Manzana "S"** de la **Urbanización de Vallpineda**, en término de Sitges, con frente a la **Avenida Santiago Rusiñol número veintiocho**, de **superficie** quinientos cuarenta metros cuadrados; en la **planta semisótano** se ubica un garaje y una cisterna con su correspondiente grupo de presión; en la **planta baja** existe un vestíbulo, cocina, cuarto lavadero, un comedor, una sala de estar, y otro salón y cuarto de aseo; y en la **planta superior**, a la que se accede por medio de escalera interior, existen dos dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y un estudio o salón. La **planta semisótano** ocupa una superficie de 61,92 metros cuadrados; la **planta baja** de 130,52 metros cuadrados, y **planta piso** una superficie de 93,78 metros cuadrados, estando el resto de terreno no ocupado por la edificación destinado a **jardín y accesos. Linda**, en junto: al frente, Noroeste, con la Avenida de su situación; derecha, entrando, Suroeste, parcela número treinta y dos de la misma manzana; izquierda, Noreste, parcela número treinta y cuatro, propia del Sr. Monzó; y espaldas, Sureste, fincas propiedad de Don Gonzalo Sobre y otro. Referencia Catastral: 9570025CF9697S0001AT

TITULARIDAD

DOÑA GIOVANNA CORBELLINI en cuanto a sujeto a su régimen matrimonial actualmente vigente de separación de bienes DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 2012 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1201 Libro: 277 Folio: 132 de fecha 15/11/2012.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **16.407,33 €**

PARCELA 69

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, Número 30; sobre parcela 34, isla "S" de la Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: mil ciento once metros, veintiocho decímetros cuadrados. Consta de planta sótano destinada a garaje y trastero con una superficie construida de 250 metros cuadrados; Planta baja y planta primera destinada a vivienda de superficie construida 482 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y servicios, la planta baja tiene un porche delantero de 50 metros cuadrados construidos. La cubierta de la casa es de teja árabe. Está edificada sobre un solar de número treinta y cuatro que tiene figura cuadrilátera. La parte no edificada esta destinada a jardín. También hay una piscina de 40 metros de superficie. **LINDA:** frente, Noroeste, con la calle de su situación; fondo, espalda, Sureste, con parcelas números 13 y 14 de la misma isla vendidas a Don Carlos Becker i Gonzalo Sobré; derecha, Suroeste, finca de Don Fidel Osete, antes hermanos Benazet Jacas; izquierda, Noreste, con parcela número 35 de la misma isla, vendida a Doña Blanca Salvadó. Referencia Catastral: 9570026CF9697S0001BT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD VAIN UNO SA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 15 de Abril de 2002 ante su Notario DON XAVIER ROCA FERRER.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1613 Libro: 482 Folio: 163 de fecha 18/05/2002.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación E.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación F.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación G.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación H.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación I.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación J.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

Esta finca queda **afecta** provisionalmente al pago de la cantidad de **9.616'19 euros**, más intereses de demora, recargo y sanciones, en todo caso, en el supuesto de que no se transmita la finca en el término de **DOS AÑOS** después de la fecha de la adquisición según consta al margen de la inscripción 5ª.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **33.756,56 €**

PARCELA 70

URBANA: Chalet de sola planta baja, con cubierta de terrado no accesible, en la Avenida Santiado Rusiñol, número treinta y dos; sobre el solar número treinta y cinco de la manzana "S" de la Urbanización Vallpineda en término municipal de **SITGES**; tiene una extensión **SUPERFICIAL** de setecientos noventa y ocho metros y sesenta décimetros cuadrados de los que están cubiertos por el edificio ochenta y cinco metros cuadrados y el resto se destina a patio o jardines; **LINDA** por su frente, noroeste, con la avenida de su situación; por la derecha, Sureste, con resto de finca de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola; por la izquierda, Noreste, con parcela de la misma procedencia de Don José Ferret de Querol; y por las espaldas, Sureste con más finca de Don Diego Casanova y con parcela propiedad de Don Carlos Becker. Referencia Catastral: 9570027CF9697S0001YT

TITULARIDAD

DON STEVEN REMI DEVOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Mayo de 2018 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1921 Libro: 601 Folio: 9 de fecha 18/09/2018.

DON YOHANN SEBASTIEN JERCZYNSKI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Mayo de 2018 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1921 Libro: 601 Folio: 9 de fecha 18/09/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Rafael Nicolas Isasa con protocolo, el día 19 de Junio de 1971, según la Inscripción 3ª, de fecha 2 de Febrero de 1972, al Folio 225, del Libro 108, Tomo 459 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

Esta finca queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 %** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre. Sitges, 01 de Marzo de 2016 según consta al margen de la

inscripción 5ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **24.264,62 €**

PARCELA 71

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es la parcela número 36 de la Urbanización Vallpineda en término municipal de Sitges, con frente a la antigua carretera que lo divide de San Pedro de Ribas, sin número. SUPERFICIE del terreno: setecientos cincuenta y siete metros quince decímetros cuadrados. LINDA: frente, Noroeste, en línea quebrada de dos tramos rectos de 21 y de 6,30 metros, respectivamente, con dicha carrerada; derecha entrando, Suroeste, en línea de 33 metros y por el fondo, Sureste, en línea de 18,72 metros con restante finca de que se segregó, propia de los vendedores; e izquierda, Noreste, en línea de 33 metros, con finca de Don Juan José Soler Milá.

TITULARIDAD

DOÑA Mª PAZ MANUELA CAMAS DELGADO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

Adquirida por compraventa mediante Escritura otorgada en Sitges el 190 de Noviembre de 1979, ante su Notario Don CARLOS SANZ PASTOR y FERNANDEZ PIEROLA.

Inscripción 4ª en el Tomo 890, Libro 189, Folio 242 de fecha 06/10/1980.

DON JOSE BALLVE MASAGUE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

Adquirida por compraventa mediante Escritura otorgada en Sitges el 190 de Noviembre de 1979, ante su Notario Don CARLOS SANZ PASTOR y FERNANDEZ PIEROLA.

Inscripción 4ª en el Tomo 890, Libro 189, Folio 242 de fecha 06/10/1980.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **23.005,21 €**

PARCELA 72

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, sita en **SITGES, hoy Avenida SANTIAGO RUSIÑOL, número treinta y seis, PARTIDA LA MADRIGUERA DENOMINADA EL FONDACH**, que se desarrolla a tres niveles en función del desnivel del propio terreno sobre el que se está construyendo, o sea planta sótano, planta baja y planta primera, cubierta de tejados a dos vertientes. La **planta sótano** que ocupa una superficie construida de doscientos sesenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, consta de garaje, trastero, almacén, piscina climatizada, distribuidor, recibidor interior, bodega, cuarto de plancha, sala polivalente, dos saunas, cuarto de aseo, vestidor, ducha, jacuzzi, cuartos de limpieza e instalaciones disponiendo además de tres lucernarios. La **planta baja** que ocupa una superficie construida de doscientos treinta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, consta de recibidor, cocina, office, comedores uno para invierno y otro para verano, piscina, salón, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, ducha y cuarto de máquinas, disponiendo además de salones exteriores y solarium. Y **planta primera** que ocupa una superficie construida de ciento catorce metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, consta de estudio en el que hay una sala de billar, bar, dos habitaciones, sala, cuartos de baño y aseo y terrazas. El total pues de la superficie construida de todo el inmueble es de **seiscientos setenta metros y catorce decímetros cuadrados**. Todo ello se está construyendo sobre parte del terreno descrito en la inscripción 3ª, destinándose el resto no ocupado por la edificación a jardines y accesos.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JORGE IGNACIO MARIN ABARQUERO Y DOÑA MARIA BLANCA RODRIGUEZ COLADAS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por AUTO ADJUDICACION mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 17 de Enero de 2008 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 5.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1947 Libro: 613 Folio: 88 de fecha 08/03/2008.

CARGAS

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

Limitación derivada del artº 105 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley, según consta al margen de la inscripción 4ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación B.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación C.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación E.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación F.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación G.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación H.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 820.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 9% por 36.900 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 15% por 184.500 €, de costas: por 52.250 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Enero de 2033. Interés Ordinario Inicial: 5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CORNELLÀ DE LLOBREGAT de fecha 16 de Enero de 2008 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA JESÚS PINEDO ÚBEDA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 16ª, con la fecha 6 de Marzo de 2008.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación I.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 17.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 18.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **24.762,92 €**

PARCELA 73

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, Número 38, **Partida La Madriguera, denominada también Mas D'En Lliri, Urbanización Vallpineda**. SUPERFICIE del terreno: setecientos ochenta y dos metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Consta de **tres plantas** con una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados, más treinta y nueve metros cuadrados de **porche** y diecisiete metros cuadrados de **garaje**. La planta sotanos se distribuye en un dormitorio, un baño, un lavabo, cuarto de plancha, cuarto de calefacción y escalera. La planta baja está destinada a la vida diaria, se distribuye en recibidor, sala de estar-comedor, cocina, un dormitorio, un baño, vestidor, un aseo, garaje, terraza descubierta sur y un porche cubierto Norte y escalera. La planta piso se distribuye en un dormitorio, un baño, sala de estar, cocina, terraza y escalera. Todo ello construido sobre

parte del terreno. El resto de terreno no edificado está destinado a jardín. **Los lindes son los del solar, que LINDA:** frente, Noroeste, en línea de 23'70 metros cuadrados, con la vía pública de su situación; por la derecha entrando, Suroeste, en línea de 35 metros, con finca de Juan José Solé; por la izquierda, Noreste, en línea de 35'06 metros, con parcela de esta misma procedencia, adquirida por Don José Nin Rius y esposa, y por las espaldas Sureste, en línea de 23'70 metros, con la finca de los señores Casanova y Amirola.- Referencia Catastral: 9570030CF9697S0001YT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SENOICCA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION POR REDUCCION DE CAPITAL mediante escritura otorgada en LLEIDA el 24 de Julio de 2009 ante su Notario DON MANUEL SOLER LLUCH.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1494 Libro: 424 Folio: 77 de fecha 02/10/2009.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Arturo Perez Morente con protocolo 2973, el día 26 de Noviembre de 1999, según la Inscripción 9ª, de fecha 16 de Febrero de 2000, al Folio 77, del Libro 424, Tomo 1494 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **23.784,86 €**

PARCELA 74

URBANA: Casa-vivienda, chalet unifamiliar de planta baja y un piso, cubierta de tejado y rodeada de patio o jardín, sita en **SITGES**, y su Partida La Madriguera, denominada también MAS D'EN LLIRI, con frente a la Avenida SANTIAGO RUSIÑOL, sin número de policía. SUPERFICIE del terreno: setecientos sesenta y ocho metros, setenta y nueve decímetros cuadrados, de los que están cubiertos por la edificación, en planta baja, ciento setenta metros cuadrados y primer piso de ciento treinta metros cuadrados. LINDA: frente, con la vía pública su situación, en su confluencia con la calle de San Diego; fondo, espaldas, Sur, con la de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola; derecha, entrando, con finca de Don Rafael Palencia; izquierda, Este, con finca de Don Jaime Rubies.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CRISTINA ROS LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Marzo de 1971 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 474 Libro: 111 Folio: 135 de fecha 17/04/1972.

DOÑA MARIA CRISTINA ROS LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 30 de Diciembre de 1973 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 474 Libro: 111 Folio: 135 de fecha 21/03/1974.

Declarada por OBRA NUEVA mediante escritura otorgada en SITGES el 5 de Diciembre de 1973 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA. Inscripción: 2ª en el Tomo: 474 Libro: 11

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **23.358,87 €**

PARCELA 75

URBANA: Vivienda Unifamiliar, en Sitges, Urbanización "**Vallpineda**", **Passeig Sant Didac número cuarenta y cinco**. Se halla ubicada en un **solar** de seiscientos dos metros dieciocho decímetros cuadrados. La vivienda tiene una **superficie en planta solar** de 124 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín. Consta en **planta sótano**, destinada a garaje, con una superficie construida de 75'90 metros cuadrados; **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie construida de 124 metros cuadrados; y **planta piso** destinada a vivienda, con una superficie de 69 metros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto una **total superficie construida** de 268'90 metros cuadrados. **Linda:** por el frente, calle de situación; derecha entrando, solar S-9 de Don Eckhard-Heinrich Böttcher y solar S-1, ambos de la misma urbanización; izquierda, solar S-3 de la Urbanización; y fondo, solar S-8 de la Urbanización. Referencia Catastral: 9570032CF9697S0001QT

TITULARIDAD

DON CRISTOBAL PELLICER en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Noviembre de 2010 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 96 de fecha 14/12/2010.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 387.652,81 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12%, de intereses de demora: al tipo máximo del 24%. Con un PLAZO de 324 meses- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 28 de Junio de 2001 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 3 de Septiembre de 2001.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.296,60 €**

PARCELA 76

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, cubierta de tejado, compuesta de planta baja y un piso elevado, sita en **SITGES**, con fachadas al PASEO SAN DIEGO y al PASEO DEL FONDAT, construida sobre la parcela de terreno, integrada a su vez en las parcelas números cinco y seis de la manzana S de la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE DE novecientos cuarenta y dos metros, ocho decímetros cuadrados, estando el resto del terreno no cubierto por la edificación destinado a jardín y accesos, ocupando lo construido entre ambas plantas, que se comunican por escalera interior, ochenta y nueve metros, noventa y tres decímetros cuadrados útiles. La planta baja se compone de recibidor, tres habitaciones, pasillo y cuarto de baño; y el piso o planta superior, de comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, distribuidor, terraza descubierta y otra cubierta en parte. La edificación posee además un local adosado en planta baja, destinado a garaje, de 30 metros cuadrados, con entrada independiente, y trastero anejo a él, de 13'50 metros cuadrados. **LINDA:** norte, con el Paseo de San Diego; sur, con el Paseo del Fondat; este, chaflán de ambos paseos; oeste, causahabientes de Jaume Rubies.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON CARLOS LUIS MACIAS LOPEZ Y DOÑA SILVIA ALICIA VIEL SIRITO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Octubre de 1986 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1168 Libro: 256 Folio: 67 de fecha 18/11/1986.

CARGAS

-AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS DEL PENEDES** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 30.309,04 € de principal, de costas: por 7.512,65 €.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 2 de Julio de 1987 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 3 de Agosto de 1987. **MODIFICADA** por la inscripción 3ª. de esta finca.

-AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

NOVACION MODIFICATIVA de la inscripción 2ª de esta finca a favor de **CAJA DE AHORROS DEL PENEDES** en los siguientes términos: Se modifica el periodo de amortización a doce años y cinco meses, debiéndose reintegrar a la entidad acreedora el principal del crédito mediante la satisfacción por el acreditado de un canon mensual creciente a razón de un tres por ciento anual. El tipo de interés durante los cinco primeros meses y cuatro años siguientes será del once por ciento anual, y los ocho años restantes del once con setenta y cinco por ciento anual.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 4 de Febrero de 1991 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 3ª, con la fecha 5 de Abril de 1991.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **28.624,11 €**

PARCELA 77

URBANA: Entidad uno.- **Vivienda número uno, tipo C-1**, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 1, sito en el término municipal de **Sitges**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, Número 4. Está comunicada directamente con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta, de superficie noventa y cuatro metros cuadrados, que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a las fachadas de la misma. Tiene la vivienda una **superficie útil de noventa metros cuadrados**. Linda, frente, considerando como tal su acceso e izquierda entrando, zonas verdes comunitarias adosadas al Paseo de San Alberto, en parte mediante su propia terraza de uso exclusivo; derecha, zona verde comunitaria y terraza descubierta para uso y disfrute exclusivo de la vivienda número dos, de cual terraza recibe luces esta vivienda en sus dos plantas; y fondo, zona verde comunitaria y la vivienda número dos. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de veintiocho enteros por cien. Referencia catastral: 9572001CF9697S0005QO.**

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 9 de Febrero de 2015 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1907 Libro: 595 Folio: 199 de fecha 30/03/2015

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12666 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 23/02/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 83, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 20/01/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 288.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 7%, de intereses de demora: por 43.200 €, de costas: por 28.800 €. Con un PLAZO de 360 meses, a contar desde el 25 de Julio de 2003. Interés Ordinario Inicial: 3,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SALOU de fecha 25 de Julio de 2003 autorizada por el Notario DON JESÚS ALFREDO FERNÁNDEZ-REYES LUIS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 16 de Septiembre de 2003.

Esta finca queda **afecta** provisionalmente al pago de la cantidad de **quince mil novecientos veinticinco euros**, más intereses de demora, recargo y sanciones, en todo caso, en el supuesto de que no se transmita la finca en el término de **TRES AÑOS** después de la fecha de la adquisición. Sitges doce de junio del año dos mil seis. Según consta al margen de la inscripción 7ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 78

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. Vivienda número dos, tipo D-1, en la planta baja del edificio que constituye la Fase I, del Conjunto Residencial Les Terrases, sita en **SITGES**, manzana H, de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, Número 24. Está directamente comunicada al Paseo de San Alberto a través de escalera que conecta éste con una terraza descubierta, de superficie veintiocho metros cuadrados, que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda, y tiene también el uso y disfrute exclusivo de otra terraza, de superficie de treinta metros cuadrados adosada a su fachada Sur. Tiene la vivienda una SUPERFICIE útil de setenta y tres metros cuadrados. LINDA: frente, la vivienda número uno y zona verde comunitaria, en parte mediante terraza de uso y disfrute exclusivo que le sirve de acceso, cual terraza da a la vivienda número uno; fondo, la vivienda número cuatro; derecha, terraza uso y disfrute exclusivo de vivienda número tres, a la que la vivienda que se describe abre dos ventanas; izquierda, entrando, zona verde comunitaria, mediante su otra terraza de uso y disfrute exclusivo. Se atribuye a este elemento un COEFICIENTE General de veintidós enteros, por cien; y un coeficiente especial respecto del Conjunto Residencial de tres enteros setenta y nueve centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0002ZY

TITULARIDAD

DON DUNCAN STEWART CLARK en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR EN SENTENCIA DE DIVORCIO mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 2 de Marzo de 2011 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 5.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1883 Libro: 588 Folio: 152 de fecha 31/05/2011.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12666 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 23/02/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 83, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 20/01/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 325.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 8,75% por 28.437,5 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 13,75% por 89.375 €, de costas: por 24.000 €. Con un PLAZO de 420 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 27 de Marzo de 2041. Interés Ordinario Inicial: 3,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 27 de Marzo de 2006 autorizada por el Notario DON JOSÉ ELOY VALENCIA DOCASAR. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 16 de Mayo de 2006. **MODIFICADA** por la inscripción 12ª. de esta finca.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 9ª de esta finca a favor de **BANKIA SA** en los siguientes términos: Previa sucesión universal de la entidad acreedora, HOY Bankia SA, la hipoteca de la inscripción 9ª queda **AMPLIADA Y MODIFICADA** tal como sigue: se Amplia el principal del préstamo en 20463'44 euros. LA FINCA PASA A RESPONDER DE: 345.463'44 euros de principal; Intereses ordinarios: 12 mensualidades a un tipo del 8.75 % es decir la cantidad de 30.228'05 euros. Intereses de demora: 24 meses al tipo del 13.75 % es decir la cantidad de 95.002'45 euros y de la suma de 27069'52 euros para costas. TASADA para el caso de subasta, judicial, extrajudicial y a efectos del Mercado Hipotecario en 204.000 euros. A partir de la fecha de la escritura que se inscribe, la cantidad prestada devengará un interés nominal del 2.75 % que será fijo durante los 12 primeros meses contados desde la expresada fecha. Se pacta una duración máxima del préstamo que será de 480 meses a contar desde la fecha de efectos, o sea, la fecha de la presente escritura de novación. En caso de demora, satisfará el cliente un interes nominal superior en SEIS puntos porcentuales al tipo vigente en el momento del pago.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 16 de Octubre de 2013 autorizada por el Notario DON LEOPOLDO JAVIER GARCÍA OQUENDO de OLESA DE MONTSERRAT. - **INSCRITA** en la inscripción 12ª, con la fecha 22 de Noviembre de 2013.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 12.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **5.701,33 €**

PARCELA 79

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 3. **Vivienda número tres, tipo D-2**, en la planta alta del edificio que constituye la Fase 1, sito en el término municipal de **Sitges**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo de San Alberto, número veintiséis**. Está directamente comunicada con el citado Paseo de San Alberto a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta, de superficie treinta y dos metros cuadrados, que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y de la que a su vez arranca otra escalera que asciende hasta la vivienda. Tiene una **superficie útil de setenta y tres metros cuadrados**. Linda, frente, planta alta de la vivienda número uno y vuelo de terraza descubierta de la vivienda número dos; izquierda, entrando, vuelo de otra terraza descubierta de la vivienda número dos; derecha, vuelo de la terraza descubierta de esta vivienda a la que abre ventanas la repetida vivienda número dos; y fondo, la vivienda número cuatro. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de veintidós enteros por ciento**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0003XU

TITULARIDAD

DON LUIS MIRA AROCAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 136 de fecha 03/11/2016.

DON CARLOS LUIS MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 136 de fecha 03/11/2016.

DON MARIO MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 136 de fecha 03/11/2016.

DOÑA MARIA YOLANDA MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA

PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 136 de fecha 03/11/2016.

DON LUIS MIRA AROCAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 137 de fecha 16/11/2016.

DON CARLOS LUIS MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 137 de fecha 16/11/2016.

DON MARIO MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 137 de fecha 16/11/2016.

DOÑA MARIA YOLANDA MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 137 de fecha 16/11/2016.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12666 de Sitges, Inscripción 2ª Con Fecha 23/02/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 83, Título Propiedad Horizontal del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 20/01/1984: **Normas de Comunidad:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 14.075,7 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 14%, de costas: por 4.808,1 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 26 de Junio de 1984- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 14 de Marzo de 1984 autorizada por el Notario DON JOSE BATISTA MONTERO RIOS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 25 de Junio de 1984.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

Esta finca **afecta** al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la **extinción del usufructo** inscrito en la adjunta **inscripción 5ª**. Oficina Liquidadora de **BARCELONA**. Sitges a 3 de Noviembre de 2016 según consta al margen de la inscripción 5ª.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

Esta finca **afecta** al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la **extinción del usufructo** inscrito en la adjunta **inscripción 6ª**. Oficina Liquidadora Virtual. Sitges a 16 de Noviembre de 2016 según consta al margen de la inscripción 6ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **5.701,33 €**

PARCELA 80

URBANA: Entidad cuatro.- **Vivienda número cuatro, tipo A-1**, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 1, sito en el término municipal de **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo de San Alberto, sin número**. Está directamente comunicada con el Paseo de San Alberto a través de escalera que discurre por el lindero Suroeste de la finca, y lleva el uso y disfrute exclusivo de una zona de terraza descubierta, de superficie ochenta metros cuadrados, que rodea la vivienda en su planta baja por sus tres fachadas. Tiene la vivienda una **superficie útil de noventa metros cuadrados**. Linda, frente, considerando como tal su acceso, finca colindante, fase 2, de la misma procedencia, mediante su escalera de acceso; izquierda, entrando, otra finca colindante, fase 7 de la misma procedencia; derecha, zona ajardinada comunitaria, mediando su terraza descubierta; y fondo, las viviendas números dos y tres. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de veintiocho enteros por ciento**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0004MI

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 20 de Diciembre de 2016 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 140 de fecha 30/01/2017.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 12666 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 23/02/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 83, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 20/01/1984: **Normas de Comunidad:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

Esta finca queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 %** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre. Sitges, 01 de Marzo de 2016 según consta al margen de la inscripción 8ª.

Esta finca queda afecta provisionalmente al pago de cantidad, más intereses de demora, recargo y sanciones, en todo caso, en el supuesto de que no se transmitir la finca en el término de CINCO AÑOS después de la fecha de la adquisición. Sitges a 30 de enero de 2017 según consta al margen de la inscripción 8ª.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 150.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 11,7%, de costas: por 7.500 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 1 de Febrero de 2017 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Enero de 2032. Interés Ordinario Inicial: 1,7%.
- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 20 de Diciembre de 2016 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 6 de Febrero de 2017.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 81

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1. **Vivienda número CINCO, tipo A-2**, en las plantas baja y alta, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 2, sita en **SITGES, manzana H de la Urbanización Vallpineda**, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, Número 32. Esta directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada en sus fachadas Sur, Este y Norte. Tiene la vivienda una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; izquierda entrando, la vivienda número seis, derecha, mediante su terraza de uso exclusivo, edificio que constituye la fase 1, y fondo, también mediante terraza de su uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7. **Cuota General de cincuenta enteros, por ciento.** Referencia Catastral: 9572001CF9697S0005QO

Rectificación de la descripción, mediante Instancia de fecha 12 de Enero de 2007.

- Inscripción: 18ª en el Tomo: 1869 Libro: 584 Folio: 122 de fecha 10/02/2007.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 1 de Febrero de 2006 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1701 Libro: 530 Folio: 176 de fecha 14/03/2006

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12667 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 02/10/1985, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 86, Título Propiedad Horizontal del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 20/09/1985: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

Esta finca queda afecta provisionalmente al pago de la cantidad de **23.814 euros**, más intereses de demora, recargo y sanciones, en todo caso, en el supuesto de que no se transmita la finca en el término de **TRES AÑOS** después de la fecha de la adquisición según consta al margen de la inscripción 14ª.

HIPOTECA a favor de **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 535.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 7,75%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 11,75%, de costas: por 80.250 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 4 de Febrero de 2026. Interés Ordinario Inicial: 3,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CASTELLDEFELS de fecha 1 de Febrero de 2006 autorizada por el Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 15ª, con la fecha 16 de Marzo de 2006.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 17.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 82

URBANA: Entidad dos.- **Vivienda número seis, tipo A-3**, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 2, sito en el término municipal de **Sitges**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo de San Alberto, número treinta y cuatro**. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Oeste y Norte. Tiene la vivienda una **superficie útil de noventa metros cuadrados**. Linda, frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; izquierda, entrando, mediante su terraza de uso exclusivo, edificio que constituye la Fase 3; derecha, la vivienda número cinco y fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de cincuenta enteros por cien**. Referencia Catastral: 9572001CF969750006WP

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN MARIA GASSOL ARGILES en cuanto a UNA PARTICIPACION INDIVISA DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 18 de Agosto de 2005 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 21 de fecha 28/09/2005.

LA ENTIDAD SUNSITGES SERVICES SL en cuanto a UNA PARTICIPACION INDIVISA DEL VEINTICINCO POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 30 de Julio de 2014 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1148 Libro: 246 Folio: 64 de fecha 22/10/2014.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12667 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 02/10/1985, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 86, Titulo Propiedad Horizontal, del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 20/09/1985: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 530.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 6,75%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 10,75%, de costas: por 79.500 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 4 de Septiembre de 2035. Interés Ordinario Inicial: 2,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 18 de Agosto de 2005 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 4 de Octubre de 2005.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación A.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 83

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1. Vivienda número siete, tipo A-4, en las plantas baja y alta, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 3 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sita en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Este y Norte. Tiene la vivienda una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados. LINDA: frente,

considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7 del propio Conjunto; derecha, mediante su terraza de uso exclusivo edificio que constituye la fase 2 del Conjunto Residencial; izquierda, entrando, la vivienda número ocho. Se atribuye a este elemento una **Cuota General de cincuenta enteros, por cien; y una Cuota Especial respecto del Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros, sesenta y ocho centésimas por cien**

TITULARIDAD

DOÑA PILAR AGUILERA VELAZQUEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Noviembre de 1986 ante su Notario DON JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 23 de fecha 13/12/1986.

DOÑA CONCEPCION AGUILERA VELAZQUEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Noviembre de 1986 ante su Notario DON JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 23 de fecha 13/12/1986.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 22/02/1984: AFECTA a la falta de aportación de licencia urbanística de fecha 22/02/1984 y plazo CUATRO AÑOS.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 22/02/1984: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 2 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 02/10/1985: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/5514 Asiento: 5 Tomo: 621 Libro: 142 Folio: 110 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/9574 Asiento: 2 Tomo: 732 Libro: 164 Folio: 29 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS Y MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 21.558,3 € de principal, de intereses ordinarios: por 10.779,15 €, de costas: por 5.409,11 €. Con un PLAZO de 192 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 21 de Febrero de 2002- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 21 de Febrero de 1986 autorizada por el Notario AZNAREZ RUBIO, ANGEL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 26 de Mayo de 1986.

-AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

-AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 84

URBANA: VIVIENDA, sita en **SITGES**, PASEO SAN ALBERTO, Número s/n **planta alta y**, en planta Baja. Número de Propiedad Horizontal 2. TIPO A-5 -DÚPLEX CONJUNTO RESIDENCIAL LES TERRASSES.-

Vivienda número ocho, tipo A-5, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 3 del conjunto Residencial Les Terrasses, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Paseo de San Alberto, sin número. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Oeste y Norte. Tiene la vivienda una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7 del conjunto; derecha, la vivienda número siete; izquierda, entrando, mediante su terraza de uso exclusivo, edificio que constituye la fase 4 del Conjunto Residencial. Se le asigna a este elemento una CUOTA general de cincuenta enteros por cien, y una CUOTA especial respecto del Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.

TITULARIDAD

DON CARLOS LUIS MANRESA Y MUNUERA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Octubre de 1986 ante su Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 26 de fecha 13/12/1986.

DOÑA MARIA CARMEN RIBER Y VELLVE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Octubre de 1986 ante su Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1133 Libro: 238 Folio: 26 de fecha 13/12/1986. URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 22/02/1984: AFECTA a la falta de aportación de licencia urbanística de fecha 22/02/1984 y plazo CUATRO AÑOS.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 22/02/1984: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 2 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 02/10/1985: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/5514 Asiento: 5 Tomo: 621 Libro: 142 Folio: 110 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12668 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 89 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/9574 Asiento: 2 Tomo: 732 Libro: 164 Folio: 29 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 21.558,3 € de principal, de intereses ordinarios: por 10.779,15 €, de costas: por 5.409,11 €. Con un PLAZO de 191 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 21 de Enero de 2002- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 21 de Febrero de 1986 autorizada por el Notario DON ANGEL AZNAREZ Y RUBIO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 26 de Mayo de 1986.

AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial, según resulta de nota al margen de la inscripción 2ª.

CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la totalidad de esta finca a favor de la entidad **TERRAS SA**, por un precio aplazado de 1.400.000 pesetas (8.414,17 euros), con fecha de vencimiento del 24 de Abril de 1987.- Formalizada en escritura con fecha 24/10/86, autorizada en BARCELONA, por el Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH, Inscripción 3ª, del tomo 1.133, libro 238, folio 26 con fecha 13/12/1986.

AFFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial, según resulta de nota al margen de la inscripción 3ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 85

URBANA. Numero de Propiedad Horizontal 1.Vivienda número nueve, tipo A-6, en las plantas baja y alta, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 4 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sita en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Este y Norte. SUPERFICIE útil: noventa metros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo, resto de finca que constituye la fase 7 del propio conjunto; derecha, mediante su terraza de uso exclusivo, edificio que constituye la fase 3 del mismo Conjunto Residencial; izquierda, entrando, la vivienda número diez. Se atribuye a este elemento una **Cuota** General de cincuenta enteros, por cien, y una CUOTA especial respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0009TD

TITULARIDAD

DON JAMES ALEXANDER JOHN BURNS en cuanto al usufructo vitalicio, por mitad y proindiviso y en su totalidad el sobreviviente, sujeto a su separación de bienes británico.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Mayo de 2010 ante su Notario DON FRANCISCO ALEJANDRO ARMAS OMEDES.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2013 Libro: 649 Folio: 41 de fecha 29/06/2010.

DOÑA MARY MARGARET BURNS en cuanto al usufructo vitalicio, por mitad y proindiviso y en su totalidad el sobreviviente, sujeto a su separación de bienes británico.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Mayo de 2010 ante su Notario DON FRANCISCO ALEJANDRO ARMAS OMEDES.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2013 Libro: 649 Folio: 41 de fecha 29/06/2010.

DOÑA MIRIAM JANET BURNS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Mayo de 2010 ante su Notario DON FRANCISCO ALEJANDRO ARMAS OMEDES.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2013 Libro: 649 Folio: 41 de fecha 29/06/2010.

DOÑA JULIA ISABEL BURNS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Mayo de 2010 ante su Notario DON FRANCISCO ALEJANDRO ARMAS OMEDES.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2013 Libro: 649 Folio: 41 de fecha 29/06/2010.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12669 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 02/10/1985, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 91, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal, del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 20/09/1985: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

Esta finca afecta al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la extinción del usufructo inscrito en la adjunta inscripción. Oficina Liquidadora de Barcelona. Sitges, veintinueve de junio del año dos mil diez según consta al margen de la inscripción 7ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 86

URBANA: Entidad Dos.- Vivienda número diez, tipo C-2, en las plantas baja y alta comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 4 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sito en el término municipal de Sitges, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo San Alberto, número cuarenta y dos**. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta éste con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Oeste y Norte. Tiene la vivienda una superficie útil de **noventa metros cuadrados**. Linda frente considerando como tal el Paseo de San Alberto, con zona verde comunitaria; izquierda, entrando, mediante su terraza de uso exclusivo, dicha zona comunitaria y finca de Inmobiliaria Pedregal de San Fermín; derecha, la vivienda número nueve; y fondo, también mediante su terraza de uso exclusivo resto de finca que constituye la fase 7 del mismo conjunto Residencial. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general** de cincuenta enteros por cien, y una **CUOTA especial** respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0010EA

TITULARIDAD

DON JOSE-MARIA RAVENTOS XICOTA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Abril de 2017 ante su Notario DON GONZALO ANTONIO VECIANA GARCÍA-BOENTE.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1989 Libro: 636 Folio: 221 de fecha 13/07/2017.

DOÑA MARIA MARGARITA XICOTA RAVENTOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Abril de 2017 ante su Notario DON GONZALO ANTONIO VECIANA GARCÍA-BOENTE.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1989 Libro: 636 Folio: 221 de fecha 13/07/2017.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12669 de Sitges, Inscripción 2ª Con Fecha 02/10/1985, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 91, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 20/09/1985: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

HIPOTECA a favor de **KUTXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 218.502,5 € de principal, de intereses ordinarios: por 21.848,4 €, de intereses de demora: por 65.545,2 €, de costas: por 10.924,2 €, de créditos conexos: por 2.184,84 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 5 de Enero de 2016. Interés Ordinario Inicial: 3,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 4 de Enero de 2016 autorizada por el Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 21 de Marzo de 2016.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 87

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. Vivienda NUMERO ONCE TIPO B-1 en las plantas baja y un piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la FASE 5 del Conjunto Residencial "Les Terrasses", sita en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierto del edificio. SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados, y leva como anejos de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a su fachada sur o nivel de la planta baja. LINDA: frente, considerando como tal su acceso, Zona de paso común descubierto del edificio; fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, zona verde comunitaria; derecha, la vivienda número doce; izquierda, entrando, parterres comunitario y vuelo de la rampa acceso al local parking de la planta sótano desde la calle San Alberto. **Cuota General: dieciséis enteros, sesenta y seis centésimas por cien; Cuota especial respecto del Conjunto Residencial: cuatro enteros, sesenta y ocho centésimas por cien**

TITULARIDAD

DOÑA ENCARNACION LANGA BELTRAN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
 - Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Junio de 1993 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.
 - Inscripción: 5ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 35 de fecha 02/09/1993.

DON MANUEL RAMIREZ CAMARA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
 - Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Junio de 1993 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.
 - Inscripción: 5ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 35 de fecha 02/09/1993.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12670 Asiento: 2 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 95 Fecha: 09/07/1987: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12670 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 95 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/5514 Asiento: 5 Tomo: 621 Libro: 142 Folio: 110 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12670 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 95 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/9574 Asiento: 2 Tomo: 732 Libro: 164 Folio: 29 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 12670 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 09/07/1987, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 95, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 12/05/1987: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 60.101,21 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 18% por 21.636,44 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 20% por 24.040,48 €, de costas: por 9.015,18 €. Con un PLAZO de 121 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Julio de 2003- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 3 de Junio de 1993 autorizada por el Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 2 de Septiembre de 1993.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 88

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 3. **Vivienda número DOCE, tipo B-2**, en las plantas baja y piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la FASE 5 del "Conjunto Residencial Les Terrasses", sito en **SITGES, Manzana H de la Urbanización Vallpineda**, con fachada al Paseo de San Alberto, sin número. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierto del edificio. Tiene una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados, y lleva como anejos de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a su fachada Sur a nivel de la planta baja. LINDA: frente, considerando como tal su acceso, zona de paso común descubierto del edificio; derecha, la vivienda número trece, izquierda entrando, vivienda número once, y fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivos, zona verde comunitaria. Se le asigna a este elemento una **Cuota General** de dieciséis enteros, sesenta y seis centésimas por ciento, **y especial** respecto del futuro conjunto Residencial, de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.-

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA BAIGET BESSO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Marzo de 1988 ante su Notario DON JOAQUÍN JULVE GUERRERO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 38 de fecha 05/04/1988.

DOÑA MARIA ASUNCION RECASENS SOLA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Marzo de 1988 ante su Notario DON JOAQUÍN JULVE GUERRERO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 38 de fecha 05/04/1988.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12670 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 09/07/1987, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 95, Título Propiedad Horizontal del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 12/05/1987: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 89

URBANA: Departamento cuatro.- **Vivienda NÚMERO TRECE**, Tipo B-3, en las plantas baja y piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la Fase 5 del Conjunto Residencial "Les Terrasses", sito en término de esta villa de **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo de San Alberto, número dieciocho**. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierto del edificio. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados, y lleva **como anejos** de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a su fachada sur a nivel de planta baja. LINDA: frente, considerando como tal su acceso, zona de paso común descubierto del edificio; fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, zona verde comunitaria; derecha, la vivienda número 14; izquierda, entrando, vivienda número 12. Se la asigna a este elemento una **cuota general** de dieciséis enteros sesenta y seis centésimas por cien y **especial respecto del futuro Conjunto Residencial**, de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0013YF

TITULARIDAD

DON PETER ANDREAS ZSAK en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 7 de Abril de 2017 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 43 de fecha 26/05/2017.

DOÑA TERESA VALBUENA ROSET en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 7 de Abril de 2017 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 43 de fecha 26/05/2017.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12670 de Sitges, Inscripción 2ª Con Fecha 09/07/1987, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 95, Título Propiedad Horizontal del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 12/05/1987: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

Esta finca queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 por cien** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre. Sitges, 26 de mayo de 2017. Según consta por nota al margen de la inscripción 4ª. según consta al margen de la inscripción 4ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

HIPOTECA a favor de **UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS SA ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 170.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses por 8.500 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 4,5% por 22.950 €, de costas: por 8.500 €, de gastos extrajudiciales: por 3.400 €. Con un PLAZO de 120 meses, a contar desde el 1 de Mayo de 2017. Interés Ordinario Inicial: 2,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 7 de Abril de 2017 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 16 de Abril de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 90

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 5. **Vivienda número CATORCE, tipo B-4**, en las plantas baja y piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la fase 5 del conjunto Residencial Les Terrasses, sito en **SITGES, manzana H de la Urbanización Vallpineda**, con fachada al Paseo de San Albeto, sin número. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierto del edificio. Tiene una SUPERFICIE útil de noventa metros cuadrados, y lleva como anejos de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a su fachada Sur o nivel de la planta baja. LINDA: al frente, considerando como tal su acceso, zona de paso común descubierto del edificio; izquierda entrando, vivienda número trece, derecha, la vivienda número quince y fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, zona verde comunitaria. Se le asigna a este elemento una **Cuota General** de dieciséis enteros, sesenta y seis centésimas por ciento, **y especial** respecto del futuro conjunto Residencial, de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.-

TITULARIDAD

DON MARCIAL BELTRAN MILIAN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Septiembre de 1988 ante su Notario DON JOAN MAYMO I BALLART.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 44 de fecha 30/11/1988.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12670 Asiento: 2 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 95 Fecha: 09/07/1987: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12670 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 95 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/5514 Asiento: 5 Tomo: 621 Libro: 142 Folio: 110 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12670 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 95 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/9574 Asiento: 2 Tomo: 732 Libro: 164 Folio: 29 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 12670 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 09/07/1987, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 95, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 12/05/1987: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 18.030,36 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 13,5%, de costas: por 4.507,59 €.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 23 de Septiembre de 1988 autorizada por el Notario DON JOAN MAYMO I BALLART. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 2 de Diciembre de 1988.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 91

URBANA: Departamento seis.- Vivienda número QUINCE, Tipo C-3, en las plantas baja y piso, comunicadas mediante escalera interior formando dúplex, del edificio que constituye la fase 5 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sito en Sitges, Manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Passeig de Sant Albert, número veintidós. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de una zona de paso común descubierto del edificio. Tiene una superficie útil de **noventa metros cuadrados** y lleva como ANEJOS de uso y disfrute exclusivo la cubierta accesible sobre la propia vivienda y una terraza adosada a sus fachadas Sur y Oeste a nivel de la planta baja. LINDA: al frente, considerando como tal su acceso, zona de paso común descubierto del edificio; izquierda entrando, vivienda nº 14; derecha, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, finca de Doña Juan Blanquer, en término de Sant Pere de Ribes; y fondo, mediante su terraza de uso y disfrute exclusivo, zona verde comunitaria. Se atribuye a este elemento una **CUOTA general de diez y seis enteros sesenta y seis centésimas por cien, y especial respecto del futuro Conjunto Residencial de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.** Referencia Catastral: 9572001CF9697S0015IH

TITULARIDAD

DON OLIVIER BERNARD ENON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Diciembre de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 48 de fecha 01/03/2019.

DOÑA MARIA ISABEL ECHEVARRIA TALAYERO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Diciembre de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1184 Libro: 265 Folio: 48 de fecha 01/03/2019.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12670 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 09/07/1987, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 95, Titulo Propiedad Horizontal, del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 12/05/1987: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

Esta finca queda AFECTA por el plazo de **CINCO AÑOS** al pago de la retención del **3 %** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre. Sitges, a 1 de marzo de 2019. según consta al margen de la inscripción 5ª.

HIPOTECA UNILATERAL a favor de **ING BANK NV SUCURSAL EN ESPAÑA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 315.100,1 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 10% por 31.510,01 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 9% por 56.718,02 €, de costas: un 13% por 40.963,01 €, de gastos por tributos, comunidad y primas de seguro: un 2% por 6.302,00 €. Con un PLAZO de 384 meses, a contar desde el 1 de Enero de 2019 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Enero de 2051. Interés Ordinario Inicial: 2,79%. **ACEPTADA POR NOTA AL MARGEN DE LA MISMA.- FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 17 de Diciembre de 2018 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 13 de Marzo de 2019.

ACEPTACION HIPOTECA UNILATERAL a favor de **ING BANK NV SUCURSAL EN ESPAÑA:** La entidad **"ING BANK, N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA", RATIFICA Y ACEPTA** la hipoteca constituida unilateralmente a su favor en la adjunta inscripción 6ª, según nota al margen de la misma, de fecha 13 de marzo de 2019.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MADRID de fecha 28 de Diciembre de

2018 autorizada por el Notario DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO de MADRID.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MADRID de fecha 28 de Diciembre de 2018 autorizada por el Notario DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO de MADRID. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 13 de Marzo de 2019.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 92

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 1. Vivienda número dieciseis, tipo A-7, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, formando dúplex del primero de los cuerpos de edificación que constituyen la Fase 6 del Conjunto Residencial Les Terrasses, en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Paseo SAN ALBERTO. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Este y Oeste. SUPERFICIE útil: noventa metros cuadrados. LINDA: frente, porción de la misma procedencia, constituye fase 5; fondo, vivienda número diecisiet.; derecha, terraza uso exclusivo, zona verde comunitaria; izquierda, terraza uso exclusivo, finca Doña Juana Blanquer. Se atribuye a este elemento una **Cuota General** de veintidós enteros veinte centésimas por cien y una **Cuota Especial** respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien.

TITULARIDAD

DOÑA JOSEFA GUARDIA PUIG PINOS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Diciembre de 1985 ante su Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1088 Libro: 226 Folio: 111 de fecha 17/03/1986.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12671 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 03/09/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 98, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 16/07/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12671 Asiento: 2 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 98 Fecha: 03/09/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/5514 Asiento: 5 Tomo: 621 Libro: 142 Folio: 110 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12671 Asiento: 2 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 98 Fecha: 03/09/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/12665 Asiento: 1 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 80 Fecha: 22/02/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/9574 Asiento: 2 Tomo: 732 Libro: 164 Folio: 29 Fecha: 11/10/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12671 Asiento: 2 Tomo: 1067 Libro: 222 Folio: 98 AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 21.558,3 € de principal, de costas: por 5.409,11 €. Con un PLAZO de 192 meses, a contar desde el 4 de Enero de 1985- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 4 de Enero de 1985 autorizada por el Notario LUIS F ALOS BOBADILLA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 30 de Marzo de 1985.

- AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.
- AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 93

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. VIVIENDA, sita en **SITGES**, PASEO SAN ALBERTO, Número 10.URBANIZACION VALLPINEDA - LES TERRASSES. SUPERFICIE útil: ciento diecisiete metros cuadrados. **Vivienda diecisiete, tipo A-8**, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, del primero de los cuerpos de edificación que constituyen la fase 6 del Conjunto Residencial "Les Terrasses", sito en Sitges, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al **Paseo San Alberto, número diez**. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Norte, Este y Oeste. LINDA: frente, escalera y terraza de la vivienda número dieciocho; fondo, la vivienda número dieciséis; derecha, mediante terraza, con finca de Doña Juana Blanquer, en término municipal de Sant Pere de Ribes; izquierda, entrando, con zona verde comunitaria. **Cuota especial respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses: cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por ciento, y Cuota General: veintidós enteros, dos décimas por ciento**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0017PK

TITULARIDAD

LA ENTIDAD TOENDE SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Junio de 2006 ante su Notario DON ANTONIO BOSCH CARRERA.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1538 Libro: 447 Folio: 81 de fecha 16/08/2006.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 12671 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 03/09/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 98, Título Propiedad Horizontal del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 16/07/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

HIPOTECA a favor de **BARCLAYS BANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 361.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 10% por 18.050 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 14% por 101.080 €, de costas: un 15% por 54.150 €, de gastos extrajudiciales: un 3% por 10.830 €, de otros gastos: un 2% por 7.220 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 26 de Septiembre de 2026. Interés Ordinario Inicial: 4,1%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 26 de Septiembre de 2006 autorizada por el Notario DON SALVADOR FARRÉS REIG. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 26 de Octubre de 2006.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 94

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 3. Vivienda número dieciocho, tipo G, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, del segundo de los cuerpos de edificación que constituye la fase SEIS del Conjunto Residencial Les Terrasses, sito en término municipal de **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con fachada al Paseo de San Alberto, número ocho. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta este con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y se encuentra adosada a sus fachadas Sur, Este y Oeste. Tiene la vivienda una superficie útil de **ochenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados**. **LINDA:** frente, considerando como tal su acceso, escalera y terraza de uso privativo de la vivienda número diecisiete; izquierda entrando, mediante su terraza de uso exclusivo, finca de Don Juana Blanquer; en término municipal de San Pedro de Ribes; derecha también su terraza de uso exclusivo, zona verde comunitaria; y fondo, la vivienda número diecinueve. Se atribuye a este elemento una CUOTA general de veintidós enteros veinte centésimas por cien y una CUOTA especial respecto del futuro Conjunto Residencial Les Terrasses de cuatro enteros sesenta y ocho centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0018AL

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ISABEL MARGARIT COMPANY en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Diciembre de 1985 ante su Notario DON JOSE SOLIS Y LLUCH.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1088 Libro: 226 Folio: 117 de fecha 28/06/1986.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 12671 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 03/09/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 98, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 16/07/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 355.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 10%, de intereses de demora: por 106.500 €, de costas: por 27.500 €, de otros gastos: por 17.750 €. Con un PLAZO de 348 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 24 de Enero de 2037. Interés Ordinario Inicial: 3,93%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 24 de Enero de 2008 autorizada por el Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 14ª, con la fecha 3 de Marzo de 2008.
TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN INSCRIPCIÓN 20

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 48.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 13%, de intereses de demora: por 17.280 €, de costas: por 9.600 €. Con un PLAZO de 336 meses, a contar desde el 1 de Noviembre de 2088. Interés Ordinario Inicial: 8%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 10 de Octubre de 2008 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA DEL CARMEN FLORÁN CAÑADELL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 16ª, con la fecha 18 de Noviembre de 2008.
TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN INSCRIPCIÓN 21

HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 50.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 6.000 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 20% por 18.000 €, de costas: un 17% por 8.500 €, de otros gastos: un 3% por 1.500 €. Con un PLAZO de 132 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Noviembre de 2021. Interés Ordinario Inicial: 5,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 2 de Noviembre de 2009 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA DOLORES GIMÉNEZ ARBONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 17ª, con la fecha 29 de Diciembre de 2009.

ACEPTACION HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA:** Mediante **DILIGENCIA** de fecha 2 de Noviembre de 2.009 autorizada por la Notario de Barcelona, Doña

María Dolores Giménez Arbona, el "**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**", **ACEPTA la hipoteca unilateral constituida a su favor en la inscripción 17ª**, según nota al margen de dicha inscripción de fecha 29 de Diciembre de 2.009.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 42.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 15% por 9.450 €, de intereses de demora: por 13.440 €, de costas: por 8.400 €. Con un PLAZO de 300 meses, a contar desde el 1 de Abril de 2012. Interés Ordinario Inicial: 6%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 26 de Marzo de 2010 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 18ª, con la fecha 11 de Mayo de 2010.
TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN INSCRIPCIÓN 21

HIPOTECA a favor de **CATALUNYA BANC SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 53.500 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 20% por 16.050 €, de intereses de demora: por 17.120 €, de costas: por 10.700 €. Con un PLAZO de 216 meses, a contar desde el 1 de Diciembre de 2014. Interés Ordinario Inicial: 6%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 30 de Enero de 2012 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 19ª, con la fecha 5 de Marzo de 2012.
TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN INSCRIPCIÓN 21

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 14ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **La Entidad "CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA", HOY "CATALUNYA BANC, cede y transmite a favor de "ALCMENA BIDCO, S.à.r.l.", que ACEPTA Y ADQUIERE, la posición contractual y la íntegra participación que ostenta el Cedente del préstamo hipotecario constituido en la inscripción décimocuarta que grava la finca del presente número, por título de COMPRAVENTA.HIPOTECA** a favor de **ALCMENA BIDCO SARL** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 355.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 10%, de intereses de demora: por 106.500 €, de costas: por 27.500 €, de otros gastos: por 17.750 €. Con un PLAZO de 348 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 24 de Enero de 2037. Interés Ordinario Inicial: 3,93%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 15 de Abril de 2015 autorizada por el Notario DON JOAN CARLES OLLÉ FAVARÓ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 20ª, con la fecha 19 de Julio de 2016.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 20.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 20.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 20.

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 16ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **PRÉSTAMO HIPOTECARIO constituido en la inscripción 16ª: La Entidad "Caixa d'Estalvis de Catalunya" es titular del préstamo hipotecario de referencia, hoy "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.", como entidad resultante de las fusiones y segregaciones y en la posición de acreedor hipotecario respecto del PRESTAMO HIPOTECARIO indicado, por sucesión universal.HIPOTECA** a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 48.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 13%, de intereses de demora: por 17.280 €, de costas: por 9.600 €. Con un PLAZO de 336 meses, a contar desde el 1 de Noviembre de 2088. Interés Ordinario Inicial: 8%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MALAGA de fecha 21 de Diciembre de 2017 autorizada por el Notario DON LUIS MARIA CARREÑO MONTEJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 21ª, con la fecha 7 de Febrero de 2018.

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 18ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **PRÉSTAMO HIPOTECARIO constituido en la inscripción 18ª: La Entidad "Caixa d'Estalvis de Catalunya" es titular del préstamo hipotecario de referencia, hoy "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.", como entidad resultante de las fusiones y segregaciones y en la posición de acreedor hipotecario respecto del PRESTAMO HIPOTECARIO indicado, por sucesión universal.HIPOTECA** a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 42.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 15% por 9.450 €, de intereses de demora: por 13.440 €, de costas: por 8.400 €. Con un PLAZO de 300 meses, a contar desde el 1 de Abril de 2012. Interés Ordinario Inicial: 6%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MALAGA de fecha 21 de Diciembre de 2017 autorizada por el Notario DON LUIS MARIA CARREÑO MONTEJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 21ª, con la fecha 7 de Febrero de 2018.

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 19ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **PRÉSTAMO HIPOTECARIO constituido en la inscripción 19ª: La Entidad "Catalunya Banc, S.A." es titular del préstamo hipotecario de referencia, hoy "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.", como entidad resultante de las fusiones y segregaciones y en la posición de acreedor hipotecario respecto del PRESTAMO HIPOTECARIO indicado, por sucesión universal.HIPOTECA** a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 53.500 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 20% por 16.050 €, de intereses de demora: por 17.120 €, de costas: por 10.700 €. Con un PLAZO de 216 meses, a contar desde el 1 de Diciembre de 2014. Interés Ordinario Inicial: 6%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MALAGA de fecha 21 de Diciembre de 2017 autorizada por el Notario DON LUIS MARIA CARREÑO MONTEJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 21ª, con la fecha 7 de Febrero de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 21.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.040,17 €**

PARCELA 95

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 4. Vivienda diecinueve, Tipo F, en las plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, del segundo de los cuerpos de edificación que constituyen la Fase 6 del Conjunto Residencial Les "Terrasses", sita en **SITGES**, manzana H, de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, sin número. Está directamente comunicada con el citado Paseo a través de escalera que conecta éste con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda, adosada a su fachada Este y, tiene también el uso y disfrute exclusivo de otra terraza adosada a su fachada Oeste. SUPERFICIE útil: sesenta y cinco metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. LINDA: frente, considerando como tal su acceso, el Paseo de San Alberto y Zona verde comunitaria; fondo, mediante su terraza posterior, finca de Doña Juana Blázquez, en Término de Sant Pere de Ribes; derecha, la vivienda número veinte; izquierda, entrando, la vivienda número dieciocho. Le corresponde una CUOTA de dieciseis enteros diez centésimas por cien; y una CUOTA especial respecto del conjunto residencial Les Terrasses, de tres enteros cuarenta centésimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0019SB

TITULARIDAD

DON MIGUEL TUBAU FERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Agosto de 2007 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 22ª en el Tomo: 1611 Libro: 481 Folio: 138 de fecha 17/09/2007.

DOÑA MARIA ISABEL ESTEFANIA TUBAU FERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Agosto de 2007 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 22ª en el Tomo: 1611 Libro: 481 Folio: 138 de fecha 17/09/2007.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12671 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 03/09/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 98, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 16/07/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 19.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 20.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 21.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 22.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 370.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 9,4% por 17.390 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 15,4% por 85.470 €, de costas: por 29.750 €. Con un PLAZO de 480 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 4 de Septiembre de 2047. Interés Ordinario Inicial: 5,4%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 8 de Agosto de 2007 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 23ª, con la fecha 17 de Septiembre de 2007.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 23.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 24.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **5.114,65 €**

PARCELA 96

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 5. Vivienda veinte, tipo E, en la plantas baja y alta, comunicadas mediante escalera interior, del segundo de los cuerpos de edificación que constituyen la fase 6 del Conjunto Residencial Les Terrasses, sita en **SITGES**, manzana H de la Urbanización Vallpineda con fachada al Paseo de San Alberto, número 20. Está directamente comunicada con el citado Paseo de San Alberto, a través de escalera que conecta éste con una terraza descubierta que es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda adosada a sus tres fachadas. SUPERFICIE útil: setenta metros cuadrados. LINDA: frente, Paseo de San Alberto y zona verde comunitaria; fondo, mediante su terraza finca de Doña Juana Blanquer, en término municipal de San Pedro de Ribas; derecha, derecha zona verde comunitaria; izquierda, entrando, la vivienda número diecinueve. Se atribuye a este elemento una CUOTA general de diecisiete enteros treinta centésimas por cien, y una cuota especial respecto del Conjunto Residencial Les Terrasses de tres enteros sesenta y cuatro centesimas por cien. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0020

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CARMEN OLANDA LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en GAVÀ el 31 de Enero de 2000 ante su Notario DON ALBERTO GARVAYO ESTEFANIA.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 188 de fecha 11/03/2000.

DON FRANCISCO JAVIER OLANDA LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en GAVÀ el 31 de Enero de 2000 ante su Notario DON ALBERTO GARVAYO ESTEFANIA.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 188 de fecha 11/03/2000.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12671 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 03/09/1984, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 98, Título Propiedad Horizontal, del Notario Don Antonio Clavera Esteva, Fecha de Documento 16/07/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación A.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación B.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 111.187,24 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses por 10.284,82 €, de intereses de demora: por 12 meses por 22.793,38 €, de costas: por 16.678,09 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Mayo de 2029- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 28 de Mayo de 1999 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 16 de Octubre de 1999.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **5.475,69 €**

PARCELA 97

URBANA: **Una dieciseisava parte indivisa del departamento uno**, o local parking de la planta sótano del edificio que constituye la Fase 5 del Conjunto Residencial "Les Terrasses", sito en término de esta villa de Sitges, manzana H de la Urbanización Vallpineda, con **fachada al Paseo de San Alberto**, sin número, comunicado directamente con dicho Paseo a través de una rampa propia, cuyo local es la finca número 14.647 de Sitges, de la que forma parte esta participación. Se le asigna el uso exclusivo de la **Plaza de Aparcamiento NÚMERO UNO, con trastero anejo**. Referencia Catastral: 9572001CF9697S0021AL

TITULARIDAD

DON LUIS MIRA AROCAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 03/11/2016.

DON CARLOS LUIS MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 03/11/2016.

DON MARIO MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 03/11/2016.

DOÑA MARIA YOLANDA MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 03/11/2016.

DON LUIS MIRA AROCAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 16/11/2016.

DON CARLOS LUIS MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 16/11/2016.

DON MARIO MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016

ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 16/11/2016.

DOÑA MARIA YOLANDA MIRA FERRER en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Septiembre de 2016 ante su Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 172 de fecha 16/11/2016.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 12670 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha 09/07/1987, Tomo: 1067, Libro: 222, Folio: 95, Titulo Propiedad Horizontal, del Notario Don Jose Solis y Lluch, Fecha de Documento 12/05/1987: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

Esta finca **afecta** al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la **extinción del usufructo** inscrito en la adjunta **inscripción 5ª**. Oficina Liquidadora de **BARCELONA**. Sitges a 3 de Noviembre de 2016 según consta al margen de la inscripción 3ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

Esta finca **afecta** al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la **extinción del usufructo** inscrito en la adjunta **inscripción 6ª**. Oficina Liquidadora Virtual. Sitges a 16 de Noviembre de 2016 según consta al margen de la inscripción 4ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.795,25 €**

PARCELA 98

URBANA: **Vivienda unifamiliar aislada**, en término de **Sitges, Urbanización Vallpineda, Paseo Sant Didac número quince**, procedente de la finca denominada "Mas d'en Lliri", partida Aiguadolç, en término de Sant Pere de Ribes. Consta de dos plantas, aunque por el desnivel del terreno, la planta baja es planta subterránea por un lado y la primera planta queda por un lado a nivel del suelo; en la planta baja está el recibidor, pasillo, cuatro dormitorios y un baño; y en la planta primera, comedor-estar, cocina, un lavabo y una terraza exterior orientada hacia el Sur; al lado de la planta baja hay un garaje de treinta y ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados edificados. La planta baja, sin el garaje, tiene una superficie edificada de ochenta y un metros doce decímetros cuadrados, y el piso de cuarenta y cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. **El total de superficie construida es de ciento sesenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados y útil de ciento tres metros, veintitrés decímetros cuadrados. LINDA**: al frente, Norte, con calles de la propia finca matriz, es decir, el Paseo Bartomeu Soler y el Paseo San Didac; por la derecha, entrando, Sur, con la parcela cincuenta y uno; por la izquierda, Este, con resto de finca matriz y al fondo, Oeste, con resto de resto de finca matriz. Referencia Catastral: 9669001CF9696N0001SE

TITULARIDAD

DOÑA NURIA CORRETGE SOLE en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

DOÑA MARIA ALBA MIRET CORRETGE en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

DON RAMON MIRET CORRETGE en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

DON FRANCESC XAVIER MIRET CORRETGE en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

DOÑA CLARA MIRET CARBONELL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 19 de Septiembre de 2013 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2075 Libro: 679 Folio: 206 de fecha 11/10/2013.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Mataró, ante el Notario Don Rafael Bonete Bertolin, el día 7 de Febrero de 1990, según la Inscripción 3ª, de fecha 2 de Abril de 1990, al Folio 14, del Libro 41, Tomo 160 del Archivo.

CARGAS

LIMITACION DEL DERECHO DE USUFRUCTO: En el supuesto de que la legataria y esposa del difunto contrajera nuevo matrimonio con posterioridad al fallecimiento del testador, dicho usufructo vitalicio se extinguirá.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 19 de Septiembre de 2013 autorizada por el Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA de SANT PERE DE RIBES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 11 de Octubre de 2013.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

Esta finca afecta al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la extinción del usufructo inscrito en la adjunta inscripción. Oficina Liquidadora de SITGES. Sitges, once de octubre del año dos mil trece según consta al margen de la inscripción 4ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **8.446,74 €**

PARCELA 99

URBANA: Casita vivienda unifamiliar, de sola planta baja, con cubierta de tejado y terreno en rededor destinado a acceso y jardín, sita en **Sitges** y su **Urbanización de Vallpineda, con frente al Paseo de San Diego, sin número de policía;** es la parcela treinta de la manzana U de la Urbanización, con extensión superficial de **ciento setenta y nueve metros cuadrados, de los que están edificados treinta y dos metros cuadrados** y linda: por su frente, Sur, en línea de dieciséis metros veinte centímetros con

dicho Paseo de San Diego; por la derecha entrando, Este, en línea de ocho metros diez centímetros finca del señor Miret; por la izquierda, Oeste, en línea de catorce metros la del señor Caldentey; por las espaldas, Norte en línea de dieciséis metros veinte centímetros con la del señor Roig Pañella. Referencia Catastral: 9669002CF9696N0001ZE

TITULARIDAD

DON MANUEL GARCIA VACAS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 2010 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1914 Libro: 598 Folio: 178 de fecha 25/01/2011.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

Esta finca queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 por cien** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre. Sitges a, 25 de enero de 2011 según consta al margen de la inscripción 4ª.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 144.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 3%, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 9%, de costas: un 15%, de gastos extrajudiciales: un 2%. Con un PLAZO de 375 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 3 de Abril de 2042. Interés Ordinario Inicial: 3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 16 de Diciembre de 2010 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 27 de Enero de 2011.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **5.438,73 €**

PARCELA 100

URBANA: Parcela de terreno, solar 29 de la Manzana U de la Urbanización Vallpineda, en término municipal de Sitges, con frente al Paseo de San Diego, sin número de policía, en el que hay edificada una CASA antigua señalada con el número 19 y conocida como "Mas del Lliri"; tiene una extensión superficial de ochocientos ochenta y dos metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. LINDA: al frente, Sureste, en línea parte recta y parte curva, con cuerda de veintiséis metros trece centímetros, con la calle de su situación; a la derecha, Noreste, en recta de veintidós metros ochenta y cinco centímetros, con restante finca de que se segrega; a la izquierda, Suroeste, en recta de veintinueve metros diez centímetros, parte con el solar número veintiocho y parte con el solar número veintidós de la misma manzana; y a las espaldas, Noroeste, en línea compuesta de dos tramos rectos de veinticuatro metros cincuenta centímetros y de catorce metros cincuenta centímetros, parte con el solar número veintitrés y parte con el solar número veinticuatro, ambos de la misma manzana U.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NUBE SOCIEDAD LIMITADA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en IBIZA el 6 de Agosto de 1999 ante su Notario DON ALBERTO RODERO GARCÍA
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1589 Libro: 470 Folio: 160 de fecha 01/03/2000.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **26.814,74 €**

PARCELA 101

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, PASEO SAN DIEGO, Número 28, **Parcela 28 Manzana U**. SUPERFICIE construida: trescientos quince metros, veintiún decímetros cuadrados. Se distribuye en cuatro plantas, las cuales se comunican entre sí mediante escalera interior; Planta sótano, en parte destinada a garaje el cual tiene una superficie de 56'57 metros cuadrados; y Plantas Baja, primera y Bajo-Cubierta, todas ellas con varias dependencias y servicios y destinadas a la vivienda propiamente dicha. Construida sobre parte de un solar de extensión SUPERFICIAL de cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados, del cual ocupa en planta una superficie de ochenta metros dieciseis decímetros cuadrados y cuya porción no edificada se destina a jardín mediante el cual LINDA: frente, Este, con el Paseo de su situación; fondo, Oeste, con otra parcela de esta misma procedencia propiedad de Don Jorge Ferrer y esposa; derecha, entrando desde dicho Paseo, Norte, discoteca Pachá, parcela número 29 de la misma manzana U; izquierda, Sur, con la parcela de esta misma procedencia propiedad de Don Josep Ballester y esposa. Referencia Catastral: 9669004CF9696N0001

TITULARIDAD

DON RODOLFO VILLAZAN MATAMALA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 1989 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 512 Libro: 118 Folio: 32 de fecha 23/10/1989.

DOÑA ANA MARIA RONCAL MIRAMON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Septiembre de 1989 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 512 Libro: 118 Folio: 32 de fecha 23/10/1989.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 496, el día 17 de Marzo de 1998, según la Inscripción 7ª, de fecha 5 de Mayo de 1998, al Folio 157, del Libro 433, Tomo 1513 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **BANCA JOVER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 84.141,69 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 9,95%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 15,95% por 26.841,2 €, de costas: por 16.828,34 € de otros gastos: por 8.414,17 €. Con un PLAZO de 144 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 17 de Marzo de 2010. Interés Ordinario Inicial: 4,7%. **-FORMALIZADA** en escritura otorgada en CASTELLDEFELS de fecha 17 de Marzo de 1998 autorizada por el Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA. **- CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 13 de Mayo de 1998.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación A.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación B.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **14.189,30 €**

PARCELA 102

URBANA: Parcela de terreno Sobre la finca se halla construída una **Vivienda unifamiliar aislada de dos plantas**, sita en el **Paseo Bartomeu Soler, número treinta y cuatro, de SITGES**. Ocupa una superficie de noventa y siete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados del total de la parcela; y **tiene en conjunto ciento noventa y siete metros cincuenta y un decímetros cuadrados edificados**. La **planta baja**, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de noventa y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados, y la **planta primera**, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de noventa y siete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Edificada sobre una parcela de **quinientos sesenta y ocho metros cuadrados**, destinándose la parte no ocupada por la edificación a patio o jardín. **LINDEROS**: se halla enclavada en la finca descrita por lo que linda en todos sus lados con el resto no edificado de la parcela, cuyos **LINDEROS son**: al Este, con los solares números veintisiete y veintiocho, que corresponde, al fondo, en parte con parcela sita en el Paseo Sant Didac, número tres, con coordenada UTM 9669006CF9696N0001AE propiedad de "NURMAX INMOBILIARIA, S.L", en parte con parcela sita en el Paseo Sant Didac, número cinco, con coordenada UTM 9669032CF9696N0001EE propiedad de Don Jose Ballester Hostench, y en parte, con parcela sita en el Paseo Sant Didac, número siete, con coordenada UTM 9669001CF9696N0001HE propiedad de Don Rodolfo Villazan Matamala; al Sur, con solar número veinte de igual manzana U, vendido a Don Raimundo Farreró Soler y Doña Montserrat Escolá Gubert, que corresponde, derecha entrando, con parcela sita en el Paseo Bartomeu Soler, número treinta, con coordenada UTM 9669008CF9696N0001YE propiedad de Don Arturo Escalona Masso; al Norte, con el solar número veintidós de igual manzana U, que corresponde, izquierda, con parcela sita en el Paseo Bartomeu Soler, número treinta y seis, con coordenada UTM 9669031CF9696N0001JE propiedad de Don Jorge Ferrer Quesada; y al Oeste, con Paseo de Bartolomé Soler, que corresponde, al frente, con calle de su situación. Referencia Catastral: 9669005CF9696N0001WE

TITULARIDAD

DON GERARD XAVIER OLIVER ROSICH en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DISOLUCION CONDOMINIO mediante escritura otorgada en VILADECANS el 15 de Mayo de 2012 ante su Notario DOÑA ELISA CALZADA CASTAÑO.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1921 Libro: 601 Folio: 183 de fecha 10/07/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña María del Carmen Florán Cañadell con protocolo 844, el día 25 de Mayo de 2007, según la Inscripción 5ª, de fecha 12 de Junio de 2007, al Folio 38, del Libro 582, Tomo 1860 del Archivo.

CARGAS

Limitación autopromotor: No consta la existencia de seguros de daños o caución para garantizar durante diez años el resarcimiento de daños por vicios o defectos de construcción, con la Limitación derivada del artº 105 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley.- FORMALIZADA en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 23 de Junio de 2009 autorizada por el Notario DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ de VILANOVA I LA GELTRÚ. - CONSTITUIDA en la inscripción 5ª, con la fecha 17 de Agosto de 2009.

La **licencia de Obras** concedida para la obra nueva que se indica en la adjunta inscripción 5ª, queda **SUJETA** a las condiciones generales y las siguientes específicas: "Condicionar l'efectivitat de la llicència, és a dir l'inici de les obres a l'aportació de la documentació en CD, format PDF i a l'aportació del Full de Nomenament del contratista de l'edificació.", que resultan de la licencia según consta al margen de la inscripción 5ª.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 400.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 8,75%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 14,75%, de costas: por 31.250 €. Con un PLAZO de 456 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Junio de 2047. Interés Ordinario Inicial: 4,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 25 de Mayo de 2007 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA DEL CARMEN FLORÁN CAÑADELL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª,

con la fecha 18 de Junio de 2007. **MODIFICADA** por la inscripción 7ª. de esta finca.
TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 7
Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 6ª de esta finca quedando de la siguiente manera:
la Entidad "BANCO PASTOR, S. A." se SUBROGA en todas las acciones y derechos que asisten a la Entidad "CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA" acreedora del préstamo hipotecario que grava esta finca, según la inscripción 6ª, y las partes convienen, con efectos desde el día 23 de junio de 2.009 en ampliar el plazo de vigencia del préstamo, vigente hasta el 30 de Junio de 2.049. Se pacta un tipo de interés del 2,135% nominal anual hasta el 30 de junio de 2.010, que es la fecha de la primera revisión. A partir de dicha fecha el tipo será variable más un diferencial.HIPOTECA a favor de BANCO PASTOR SA en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 400.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 8,75%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 14,75%, de costas: por 31.250 €. Con un PLAZO de 456 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Junio de 2047. Interés Ordinario Inicial: 4,75%. - FORMALIZADA en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 23 de Junio de 2009 autorizada por el Notario DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ. - CONSTITUIDA en la inscripción 7ª, con la fecha 17 de Agosto de 2009.

SUBROGACION-AMPLIACION-HIPOTECA de la inscripción 6ª de esta finca a favor de **BANCO PASTOR SA** en los siguientes términos: Ambas partes, deudor y acreedor, con efectos desde el día 23 de junio de 2.009, convienen en ampliar el principal del préstamo en la cantidad de 5.000 euros, quedando establecido el principal en la cantidad de 405.000 euros. Como consecuencia de la ampliación efectuada, las partes modifican la RESPONSABILIDAD HIPOTECARIA quedando de la manera siguiente: La finca RESPONDERA de 405.000 euros de principal; por intereses ordinarios por 6 meses al tipo máximo del 8,75%; de intereses de demora, por 18 meses al tipo del 14,75%; de costas por 31.640,63 euros.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 23 de Junio de 2009 autorizada por el Notario DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ de VILANOVA I LA GELTRÚ. - **INSCRITA** en la inscripción 7ª, con la fecha 17 de Agosto de 2009.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.258,08 €**

PARCELA 103

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, con garaje, enclavada dentro de un terreno trapezoidal, sita en **SITGES**, PASEO SANT DIDAC, Número 3, parte de la parcela 25 y parcela 26. Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: setecientos setenta y siete metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Dado que el terreno tiene desnivel, la construcción se ha realizado adaptándose al mismo, siendo la composición de la edificación, superficies y desniveles los siguientes: El garaje se halla al mismo nivel de la calle y tiene una superficie de veinticinco metros cincuenta decímetros cuadrados, existiendo adosada al mismo una escalera para llegar a la cota superior del solar en donde se halla ubicada la vivienda, la cual se compone de planta sótano, destinada a bodega de veinticinco metros cuadrados; planta baja con dos desniveles, con una superficie de ciento cincuenta y un metros cuadrados; el nivel 1'73 metros, hay dos habitaciones dobles y un cuarto de baño completo; primer piso, con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, tiene también con dos desniveles, uno a 2'97 metros en donde existen dos habitaciones dobles, otra habitación pequeña con cuarto de baño completo anejo y un aseo independiente, y el otro a 4'48 metros, en el que existe un estudio biblioteca. **LINDA:** norte, con parcela U-27 de la misma urbanización; sur, con parcela U-25 de Don Antonio Reberter Guimaso; este, frente, con el Paseo San Diego; oeste, con parcela U-20 de la misma Urbanización, de Don Raimundo Farreró Soler y Doña Montserrat Escolá Gibert. Referencia Catastral: 9669006CF9696N0001AE

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DOÑA YEVGENIYA MATVIYETS Y DON GUILLERMO CORNET CARMONA en cuanto a SIETE DÉCIMAS PARTES DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 21 de Mayo de 2012 ante su

Notario DON JOSÉ MARQUEÑO ELLACURÍA.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 110 de fecha 15/06/2012.

DOÑA SOFIA CORNET MATVIYETS en cuanto a TRES DÉCIMAS PARTES DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 21 de Mayo de 2012 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO ELLACURÍA.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 110 de fecha 15/06/2012.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 17.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 17.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **23.635,06 €**

PARCELA 104

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO, Número 25. Urbanización Vallpineda. Está construida sobre parte del solar número veinticinco de la Isla "U" de la Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos sesenta y tres metros, tres decímetros cuadrados. Por razón del desnivel del solar está construido en diversos niveles que equivalen a planta baja y un piso. En la planta baja o primer nivel hay un vestíbulo y un garaje y el acceso a un pequeño subterráneo. En un segundo nivel hay un lavabo, cocina con despensa y lavadero y un comedor-sala de estar que dan al jardín y terraza posterior. En un tercer nivel hay un baño y tres habitaciones, una de ellas con baño. Y en un cuarto nivel hay una habitación de matrimonio con un baño. Tiene una superficie construida de ciento ochenta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, más cuarenta y nueve metros veintiocho decímetros cuadrados de garaje. Las plantas se comunican por medio de escalera interior. El resto del solar no edificado se destina a jardín. **LINDA** todo junto: norte, con propiedad del señor Casas; sur, con carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés, mediante terraplén y la zona ajardinada; este, con el Paseo San Diego; oeste, con solares propiedad de los señores Raimón Farrero Soler y Montserrat Escola Gibert.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA VICTORIA BARRACHINA ESCODA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Septiembre de 1982 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 930 Libro: 195 Folio: 157 de fecha 20/10/1983.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en CALAFELL el 16 de Abril de 1992 ante su Notario DON LLUIS JOU MIRABENT.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 930 Libro: 195 Folio: 157 de fecha 15/06/1992.

DON ANTONIO REVERTER GUIMESO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Septiembre de 1982 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 930 Libro: 195 Folio: 157 de fecha 20/10/1983.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en CALAFELL el 16 de Abril de 1992 ante su Notario DON LLUIS JOU MIRABENT.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 930 Libro: 195 Folio: 157 de fecha 15/06/1992.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.145,47 €**

PARCELA 105

URBANA: Parcela de terreno integrada por los solares 19 y 20 de la manzana U, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, CARRETERA DE SITGES. **SUPERFICIE** del terreno: mil ochocientos sesenta y ocho metros, setenta decímetros cuadrados. **LINDA:** al Sur, con la Carretera de Sitges a Vilafranca del Penedes; y por el Norte, Este y Oeste, con la propia finca de que se segregó, mediante los solares números 21, 22, 25, 27 y 28, de la manzana U. Sobre cuya finca se ha construido un chalet de planta baja y semisótano, con una total **SUPERFICIE** construida de trescientos cuarenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, que consta de planta baja de tres dormitorios, tres baños, vestíbulo y entrada y escalera al semisótano, estando adosada a la misma un garaje y un semisótano de salón comedor, cocina, recibidor, dormitorio de servicio y dos aseos. Referencia Catastral: 9669008CF9696N0001YE

TITULARIDAD

DON ARTURO ESCALONA MASSO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Diciembre de 1998 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1366 Libro: 357 Folio: 72 de fecha 09/02/1999.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación G.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación H.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación I.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **56.778,48 €**

PARCELA 106

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, PASEO BARTOLOME SOLER, Número 28. **SUPERFICIE** del terreno: novecientos veinticinco metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados. CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR, que se compone de planta sótano, aprovechando el desnivel del terreno y que se destina a garage y bodega, con espacios porticados, y planta baja y otra planta más elevada, destinada a vivienda propiamente dicha, cubierta de tejado a dos vertientes; y que se compone en cuanto a la planta baja de recibidor, comedor, salón, cocina, otro salón, cuarto de baño y cuarto de aseo, con espacios porticados, y en cuanto a la planta superior de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un salón y terrazas. Edificado todo ello sobre la parcela dieciocho de la Manzana U de la Urbanización de Vallpineda, en término municipal de Sitges, con fachada al Paseo de Bartolomé Soler, número veintiocho, que tiene una total extensión superficial de novecientos veinticinco metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. La planta sótano ocupa una superficie de ciento tres metros veintisiete decímetros cuadrados, la planta baja, ocupa una superficie de ciento trece metros un decímetros cuadrados, y la planta mas elevada o superior ocupa una superficie de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación, y que rodea a la misma por los cuatro costados, se destina a jardín y accesos. **LINDA:** frente, Noroeste, en línea ligeramente curva de diecisiete metros, con la calle de su situación;

fondo, Sureste, en recta de diecinueve metros, con carretera de Sitges a Vilafranca del Penedès, mediando un talud; derecha, Suroeste, en recta de cincuenta y un metros y treinta y siete centímetros, con solar número diecisiete de la misma manzana, vendido a Doña Rosa Vintó; izquierda, Noroeste, en recta de cincuenta y tres metros diecisiete centímetros, con otra finca de los Sres. Casanova y Amirola. Referencia Catastral: 9669009CF9696N0001GE

TITULARIDAD

DON WILLIAM JOHN BALDERSON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 28 de Diciembre de 2017 ante su Notario DON RICARDO MANÉN BARCELÓ.

- Inscripción: 19ª en el Tomo: 2007 Libro: 646 Folio: 35 de fecha 27/02/2018.

DOÑA ALEXANDRA HERNANDEZ PEIRO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 28 de Diciembre de 2017 ante su Notario DON RICARDO MANÉN BARCELÓ.

- Inscripción: 19ª en el Tomo: 2007 Libro: 646 Folio: 35 de fecha 27/02/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, el día 21 de Septiembre de 1988, según la Inscripción 3ª, de fecha 7 de Octubre de 1988, al Folio 116, del Libro 119, Tomo 516 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 18.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 19.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 19.

Mientras esté vigente la delimitación de las áreas de tanteo y retracto del Decreto Ley 1/2015 de 24 de marzo **se mantendrán los derechos de adquisición preferente** a favor de la **Generalitat** en cuanto a posteriores transmisiones. Sitges a 27 de febrero de 2.018 según consta al margen de la inscripción 19.

HIPOTECA a favor de **IBERCAJA BANCO SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 250.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 7% por 35.000 €, de costas: por 25.000 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2042. Interés Ordinario Inicial: 1,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 28 de Diciembre de 2017 autorizada por el Notario DON RICARDO MANÉN BARCELÓ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 20ª, con la fecha 5 de Marzo de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 20.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **28.125,81 €**

PARCELA 107

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, número diecisiete de la manzana "U", de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, punto denominado "El Fondat" con fachada al PASEO DE BARTOLOME SOLER, sin número. **SUPERFICIE** del terreno: ochocientos sesenta y siete metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados. **LINDEROS:** frente, Noroeste, en recta de diecisiete metros, con la calle de su situación; por la derecha, Suroeste, en recta de cuarenta y nueve metros y cuarenta y siete centímetros, con solar número dieciséis de la misma manzana, vendidos a Don José Antonio Corella y Doña Montserrat Solé, por la izquierda, Noreste, en recta de cincuenta y un metros y treinta y seis centímetros, con resto de finca matriz, y por las espaldas, Sur, en recta de dieciocho metros, con la carretera de Sitges a San Pedro de Ribas, mediando un talud.

TITULARIDAD

DOÑA ROSA VINTRO CLOSA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Abril de 1971 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 459 Libro: 108 Folio: 231 de fecha 23/02/1972.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **26.360,81 €**

PARCELA 108

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, rotulada CHALET XALOC, de una sola planta, con semisótano para servicios, torreón lateral, con cubierta de tejado y terreno en el que está construida y que le rodea por los cuatro costados, destinado a accesos y jardines, sita en **SITGES** y su Parcelación de Vallpineda, con frente al PASEO BARTOLOME SOLER, Número 24. Tiene una extensión **SUPERFICIAL** de ochocientos once metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, de los que están edificados ciento setenta y siete metros y sesenta decímetros cuadrados; el sótano mide solo cuarenta metros sesenta decímetros cuadrados y el torreón dieciseis metros sesenta decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, principal, Norte, exactamente al Noroeste, en línea de dieciocho metros, con el Paseo de Bartolomé Soler; fondo, espaldas, Sureste, en línea de dieciséis metros, con la carretera de Sitges a Vilafranca, mediando talud; derecha, entrando, Suroeste, en línea de cuarenta y ocho metros quince centímetros, con resto de finca matriz de la que se segregó lo descrito, de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola; izquierda, Noroeste, en línea de cuarenta y nueve metros cuarenta y siete centímetros, finca de esta misma procedencia, de Doña Rosa Vintró Closa, de Poble de Segur. Referencia Catastral: 9669011CF9696N0001YE

TITULARIDAD

DOÑA ROSA ANTONIA GOMEZ PEÑA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Enero de 2003 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1656 Libro: 508 Folio: 190 de fecha 10/03/2003.

DON FRANCISCO JAVIER FERRET DE QUEROL GRAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 24 de Enero de 2003 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1656 Libro: 508 Folio: 190 de fecha 10/03/2003.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 360.607,26 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 10% por 36.060,73 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 20,5% por 73.924,49 €, de costas: por 54.091,09 €. Con un PLAZO de 336 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Marzo de 2029. Interés Ordinario Inicial: 5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 29 de Marzo de 2001 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 20 de Agosto de 2001. **MODIFICADA** por la inscripción 12ª de esta finca.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

NOVACION MODIFICATIVA de la inscripción 8ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I**

PENSIONES DE BARCELONA en los siguientes términos: El tipo de interés en la primera fase que comprenderá desde la fecha de la escritura hasta el 1 de Abril de 2.003, será de CUATRO por ciento.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 24 de Enero de 2003 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 12ª, con la fecha 11 de Marzo de 2003.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **24.660,22 €**

PARCELA 109

URBANA: Chalet unifamiliar, en **SITGES**, Parcela número quince en la manzana "U" de la Urbanización Vallpineda, con fachada al PASEO de BARTOLOME SOLER y a la carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes, que mide de **SUPERFICIE** setecientos cuarenta y ocho metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de: sótano, cuarto lavadero trastero, de superficie edificada cerrada veintisiete metros cuadrados; bajos, vestíbulo, entrada, comedor, sala de estar, cocina, dormitorio y aseo de servicio, dos dormitorios dobles y cuarto de baño, además de porche, entradas, porche garaje y porche terraza principal, con una superficie edificada cerrada de ciento veintinueve metros cuadrados y una superficie edificada porches de cincuenta metros cuadrados; piso en alto, con cinco dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, con una superficie edificada cerrada de ochenta metros cuadrados; y una superficie edificada terraza de cuarenta metros cuadrados. Cubierto el edificio de tejado. El resto de terreno no edificado está destinado a jardín. **LINDA:** norte, con el Paseo de Bartolome Soler y en parte con finca o parcela número catorce de los señores Hernández y Hernández; sur, con la carretera de Sitges a San Pere de Ribes, mediante un talud; este, solar número dieciséis de la misma manzana, propiedad de Don José-Antonio Corella; oeste, con solar número catorce propiedad hoy de Don Fernando Hernández San Segundo y Doña Gregoria Hernández Sánchez, y parte con la porción segregada de la presente.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA SUEIRAS GIL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DON JAVIER SUEIRAS GIL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DOÑA GEMMA SUEIRAS GIL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DON LUIS SUEIRAS GIL en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DOÑA FLORENCIA GIL BAYON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

DON ALBERTO SUEIRAS FECHTENBURG en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Julio de 1998 ante

su Notario DON JUAN MANUEL JORGE ROMERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 de fecha 04/09/2000.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a una posible liquidación por extinción de usufructo, según consta al margen de la inscripción 8ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.742,99 €**

PARCELA 110

URBANA: Casa-chalet, con una vivienda unifamiliar, sita en término de **SITGES**, Urbanización Vallpineda, con frente al Paseo Bartolomé Soler, sin número de policía todavía, compuesta de planta sótano, con garaje, y planta baja y planta piso primero, destinadas a vivienda, cubierta de tejado, edificada sobre la parcela número catorce de la manzana U de dicha urbanización, de **SUPERFICIE**, ochocientos cuarenta metros veintisiete decímetros cuadrados, de los cuales el garaje del sótano ocupa cuarenta y seis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados útiles, lo edificada en planta baja y primer piso destinadas a vivienda, en total ciento noventa y siete metros dieciocho decímetros cuadrados, el porche seis metros noventa y ocho decímetros cuadrados, y tres terrazas en total cuarenta y nueve metros ochenta y dos decímetros cuadrados, todos ellos útiles, siendo el resto del solar destinado a jardín a todo su alrededor, superficie solar en conjunto ochocientos cuarenta metros veintisiete decímetros cuadrados. **LINDA**, en junto; al frente, Noroeste, en recta de diecinueve metros, con calle de su situación; derecha, Suroeste, en recta de cuarenta y cinco metros sesenta centímetros, con resto de finca matriz de que se segregó; izquierda, Noreste, en recta de dos tramos, finca quince de los señores Sueiras y Gil, y espalda, Sureste, en recta de dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros, con la carretera de Sitges a Sant Pere de ribes, mediante talud y en un pequeñísimo tramo recto, con finca número quince de los señores Sueiras y Gil.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FERNANDO HERNANDEZ SAN SEGUNDO Y DOÑA GREGORIA HERNANDEZ SANCHEZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Declarada por OBRA NUEVA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Mayo de 1995 ante su Notario DON JOSÉ RAMÓN MALLOL TOVA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1402 Libro: 376 Folio: 183 de fecha 07/06/1995.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/21750 Asiento: 1 Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 220 Fecha: 14/01/1998: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/21750 Asiento: 1 Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 220 Fecha: 14/01/1998, Que Procedía de la Finca Nº: 4/7596 Asiento: 6 Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 221 Fecha: 14/01/1998: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/21750 Asiento: 1 Tomo: 1501 Libro: 427 Folio: 220 Fecha: 14/01/1998, Que Procedía de la Finca Nº: 4/7596 Asiento: 5 Tomo: 571 Libro: 130 Folio: 53 Fecha: 13/01/1998: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

HIPOTECA a favor de **DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 90.151,82 € de principal, de costas: por 19.833,4 €.

Con un PLAZO de 180 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 4 de Mayo de 2010- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 4 de Mayo de 1995 autorizada por el Notario DON JOSÉ RAMÓN MALLOL TOVA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 18 de Noviembre de 1997.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **25.530,72 €**

PARCELA 111

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, edificada en la parcela número trece, de la manzana "U", de la Urbanización "Vallpineda", con fachada al Paseo Bartolomé Soler número trece, sita en **SITGES**. Se compone de: Planta sótano destinada a garaje y distribuida en varias dependencias y servicios, con acceso a planta baja, por escalera interior, con una superficie construida de 190 metros cuadrados, Planta baja: destinada a vivienda y distribuida en varias dependencias, y escalera interior para acceder a la planta piso, con una superficie construida de 172'15 metros cuadrados. Y planta piso, destinada a vivienda y distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 154'35 metros cuadrados. Siendo la total SUPERFICIE construida de quinientos dieciséis metros, cincuenta decímetros cuadrados. La parcela donde se halla edificada tiene una SUPERFICIE de setecientos cincuenta y nueve metros, catorce decímetros cuadrados. LINDA, la vivienda, por todos sus vientos, con resto del terreno no edificado destinado a jardín y accesos, y la total finca LINDA, al Norte, en recta de dieciocho metros, con el Paseo de Bartolomé Soler; al Este, en recta de 45,60 metros, con el solar número catorce, de la misma manzana, de Don Juan Martínez Arcas; al Sur, en recta de diecisiete metros, con la carretera de Sitges, a Sant Pere de Ribes, mediante un talud; y al Oeste, en recta de 44,56 metros, con el Solar número doce de igual manzana, de Doña María Angeles Acuña. Referencia Catastral: 9669014CF9696N0001PE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD GARCIA SANCHEZ GESTION Y SERVICIOS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Octubre de 1999 ante su Notario DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1648 Libro: 504 Folio: 102 de fecha 12/06/2001.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Marisol Ribera Valls con protocolo 1071, el día 5 de Julio de 2001, según la Inscripción 3ª, de fecha 1 de Septiembre de 2001, al Folio 102, del Libro 504, Tomo 1648 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 354.597,14 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 10,5%, de intereses de demora: por 74.465,4 €, de costas: por 21.275,83 €. Con un PLAZO de 276 meses, a contar desde el 1 de Agosto de 2003- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 5 de Julio de 2001 autorizada por el Notario DOÑA MARISOL RIBERA VALLS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 15 de Septiembre de 2001.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **23.065,67 €**

PARCELA 112

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar compuesta de planta sótanos, destinada a garaje y bodega de 105'60 metros cuadrados; planta baja, con recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y un dormitorio y porche; y piso primero con vestíbulo, cuatro dormitorios y cuarto de baño, cubierta de tejado. Está edificada sobre la parcela 12 de la manzana U de la Urbanización Vallpineda, en **SITGES**, con frente al Paseo de Bartolomé Soler, y fachada posterior a la Carretera de Sitges a Vilafranca, sin número; tiene una total **SUPERFICIE** de setecientos treinta y tres metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados, de los que lo edificado ocupa en planta baja y piso primero solamente 105'60 metros cuadrados por planta; y **LINDA:** frente, Noroeste, en recta de 18 metros, con calle de su situación; fondo, espaldas, Sureste, en recta de 16'90 metros, la carretera de Sitges a Vilafranca, mediante talud; derecha, Suroeste, en recta de 43'32 metros, finca de Fidel Osete; izquierda, Noreste, en recta de 44'56 metros, con resto finca se segregó.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON DANIEL IBORRA FORT Y DOÑA DOLORES OLBA SERRES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 1 de Julio de 1992 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1397 Libro: 373 Folio: 22 de fecha 02/09/1992.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 48.080,97 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses al tipo máximo 19,75% por 21.275,83 €, de costas: por 7.212,15 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Abril de 1987- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 26 de Marzo de 1987 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 19 de Junio de 1987.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 144.242,91 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 15,5% por 44.715,3 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 19% por 54.812,3 €, de costas: por 21.636,44 €. Con un PLAZO de 1 meses, a contar desde el 1 de Diciembre de 2014- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 10 de Diciembre de 1994 autorizada por el Notario DON FRANCISCO ARMAS OMEDES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 19 de Diciembre de 1994. **MODIFICADA** por la inscripción 9ª. de esta finca.

NOVACION MODIFICATIVA de la inscripción 8ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en los siguientes términos: Se amplía el capital en 35.000.000 de pesetas hasta 10.800.000 pesetas en concepto de intereses ordinarios devengados durante los dos últimos años hasta 13.300.000 pesetas intereses de demora durante los dos últimos años de la cantidad de 5.000.000 pesetas en concepto de costas y gastos.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 30 de Julio de 1996 autorizada por el Notario DON FRANCISCO ARMAS OMEDES de VILANOVA I LA GELTRÚ. - **INSCRITA** en la inscripción 9ª, con la fecha 7 de Octubre de 1996.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.287,23 €**

PARCELA 113

URBANA: Chalet, destinado a vivienda unifamiliar, compuesto de **sótano** de noventa y dos metros noventa y tres decímetros cuadrados, de **planta baja** y **piso** de ciento cincuenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y un **desván** de veintitres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; tiene

porches de una superficie de veintiocho metros treinta y siete decímetros cuadrados y diez metros veinte decímetros cuadrados de **terrazas** voladizo. Se compone de las dependencias propias de una vivienda unifamiliar, está cubierto de tejado, y edificado sobre parte de una porción de terreno sita en término de esta villa de **SITGES** y su Urbanización de Vallpineda, Paseo Bartolomé Soler, número U-11, hoy número catorce. **SUPERFICIE** de setecientos setenta metros, cincuenta decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, con el Paseo Bartolomé Soler; fondo, Sur, con la Carretera de Igualada a Sitges, mediante zona verde; derecha, Oeste, con finca matriz de que se segregó; izquierda, Este, con solar de la misma Urbanización. Referencia Catastral: 9669016CF9696N0001TE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NINA CONFECCION Y DISEÑO SA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 28 de Julio de 2016 ante su Notario DON AMADOR LÓPEZ BALIÑA.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 177 de fecha 26/09/2016.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 84.141,69 € de principal, de intereses ordinarios: por 40.388,01 €, de costas: por 16.828,34 €. Con un PLAZO de 120 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 26 de Mayo de 1998-**FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 26 de Mayo de 1988 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 22 de Julio de 1988.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **23.410,83 €**

PARCELA 114

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en **SITGES, Urbanización Vallpineda, Paseo Bartolomé Soler número doce.** Se halla ubicada en un solar de **setecientos veinticinco metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados** que constituye la **Parcela número diez de la Manzana "U" de la Urbanización.** La vivienda tiene una superficie en planta solar de ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín. Consta de planta sótano, con una superficie construida de veinticinco metros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento dos metros con noventa decímetros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, **una total superficie construida** de doscientos ochenta y siete metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, Paseo Bartolomé Soler; izquierda, Noreste, Parcela propiedad de Doña Ana María Soler Vilaespasa; derecha, Suroeste, parcela de los señores Ferrero Escolá, Serra Sánchez y Sánchez Gálvez; fondo, Sureste, Carretera de Igualada a Sitges mediante zona verde. Referencia Catastral: 9669017CF9696N0001FE.

TITULARIDAD

DOÑA GEERTRUI WILHELMINA VAN DER VALK en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Diciembre de 1980 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 912 Libro: 192 Folio: 21 de fecha 29/09/1980.

DOÑA GEERTRUI WILHELMINA VAN DER VALK en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 24 de Julio de 2018 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 112 de fecha 14/09/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 1813, el día 9 de Agosto de 2001, según la Inscripción 2ª, de fecha 17 de Octubre de 2001, al Folio 112, del Libro 512, Tomo 1664 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

Concedida la **bonificación** de los artículos 17 y 18 de la Ley 19/2010 de 7 de Junio del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y **AFECTA** a la liquidación que pueda girarse por incumplimiento de la obligación de **no transmitir**. Sitges a 14 de Septiembre de 2018 según consta al margen de la inscripción 3ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.042,95 €**

PARCELA 115

URBANA: Chalet aislado o unifamiliar compuesta de planta baja y una planta elevada, en **SITGES**, URBANIZACION VALLPINEDA, PASEO BARTOLOME SOLER, Número diez. SUPERFICIE del terreno: seiscientos sesenta y cuatro metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. SUPERFICIE construida: trescientos cincuenta y dos metros, dieciséis decímetros cuadrados, de los que a la planta baja le corresponden 141'50 metros cuadrados, 41'35 metros cuadrados de porche, y 44 metros cuadrados de trastero; la planta piso tiene una superficie cerrada de 83'12 metros cuadrados y 41'20 metros cuadrados de porche. Su cubierta es de tejado a dos vertientes. La planta baja se compone de porches, paso, estar, comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, lavadero y tres dormitorios; y la planta piso elevado de vestíbulo, porche-garage, estudio-estar, baño y dos dormitorios. LINDA: frente, Noroeste, con calle de su situación; izquierda, entrando, Noreste, con resto de finca matriz, que es la parcela 10 de la manzana U; derecha, Suroeste, mismo resto de finca, en su parcela 8 de la repetida manzana; fondo, espaldas Sureste, con la carretera de Igualada a Sitges, mediando zona verde. Referencia Catastral: 9669018001.

TITULARIDAD

DON ANTONIO VALLS ROCA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 1 de Marzo de 2002 ante su Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1402 Libro: 376 Folio: 2 de fecha 30/03/2002.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.188,61 €**

PARCELA 116

URBANA: Casa-chalet, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta semisótano, de extensión setenta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, en la que hay vestíbulo, lavadero y garaje, planta baja de extensión ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, dos baños y cuatro

dormitorios, y una planta piso, de extensión veintidós metros treinta y seis decímetros con un estudio, con una SUPERFICIE total construida de doscientos cuarenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Construido sobre la porción de terreno descrita en la inscripción 1ª, que constituye el solar número 8 de la manzana U de la Urbanización Vallineda, en SITGES. LINDA: por su frente, Noroeste, en línea de 17 metros, con la calle Paseo de Bartolome Soler, en la que carece de número de policía; por la izquierda, entrando, Noreste, en línea de 39'43 metros, solar número 9, vendido a Don José Ramón Ferrero Escolá y Don Ramón Serra Sanchez y Don Antonio Sanchez-Galvez; por la derecha, Suroeste, en línea de 38'25 metros, resto de finca matriz de la que se segrega, en su parcela 7 de la dicha manzana; espaldas, Sureste, en línea de 19 metros, con la carretera de Igualada a Sitges, mediando zona verde.

TITULARIDAD

DOÑA CONSUELO GARCIA MARDONES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Enero de 1978 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 868 Libro: 186 Folio: 45 de fecha 26/11/1979.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 13 de Octubre de 1981 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 868 Libro: 186 Folio: 45 de fecha 03/07/1982.

DON JUAN CANO SANCHEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Enero de 1978 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 868 Libro: 186 Folio: 45 de fecha 26/11/1979.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 13 de Octubre de 1981 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 868 Libro: 186 Folio: 45 de fecha 03/07/1982.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.202,65 €**

PARCELA 117

URBANA: Casa-Chalet, sita en **SITGES**, calle BARTOLOME SOLER, sin número. Urbanización Vallpineda. Cubierta de tejado y dotada de agua corriente y de electricidad; consta de planta baja, con una SUPERFICIE de ciento diez metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, sala y garaje, y una planta alta con cuarto de baño, sanitario y cuatro dormitorios, con una **SUPERFICIE TOTAL** construida de ciento noventa y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados. Todo ello construido sobre la porción de terreno descrita en la inscripción 1ª. Parcela de terreno solar edificar que es el número 7 de la manzana U. **SUPERFICIE:** seiscientos treinta y nueve metros y veinte decímetros, cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, en línea de 16 metros 63 centímetros, con paseo de su situación; fondo, espalda, Sur, en línea de 19'52 metros, con la carretera de Sitges a San Pedro de Ribas; derecha, entrando, Suroeste, en línea de 36'70 metros, con solar número 6, de Don Jose Just y Carmen Castells; izquierda, Noreste, en línea de 36'75 metros, con finca del Señor. Osete.

TITULARIDAD

DON JORGE BASSOLS TERRES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Octubre de 1978 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 29 de fecha 24/02/1979.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Miguel Angel Garcia Ramos Iturralde, el día 6 de Marzo de 1981, según la Inscripción 2ª, de fecha 5 de Septiembre de 1981, al Folio 29, del Libro 93, Tomo 374 del Archivo.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.421,42 €**

PARCELA 118

URBANA: Compuesta de planta sótano, destinada a almacén, de superficie setenta y cinco metros cuadrados construidos, planta baja, con un garaje, el cual tiene una superficie de trece metros diez decímetros cuadrados y vivienda propiamente dicha con una superficie construida de cien metros cuadrados, y una planta primera, en alto, de superficie construida sesenta y cinco metros cuadrados, destinados a estudio y buhardilla. Esta construida sobre el solar número SEIS de la manzana de la Urbanización de Vallpineda, en **SITGES**, PASEO BARTOLOME SOLER, Número 4. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos treinta y tres metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. **LINDA:** frente, o Norte, en línea de diecisiete metros, con el Paseo de su situación; derecha, entrando o Suroeste, en línea de treinta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, con restante finca de que se segregó; izquierda, o Noroeste, en línea de treinta y seis metros setenta centímetros, con la carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes, mediante un talud. Referencia Catastral: 9669021CF9696N0001ME

TITULARIDAD

DOÑA ANTONIA PRIETO GARCIA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Julio de 1993 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 737 Libro: 165 Folio: 238 de fecha 25/09/1993.

DOÑA BEATRIZ MADRID PRIETO en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Enero de 2003 ante su Notario DON MARIO RAFAEL ROMEO GARCÍA.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1728 Libro: 543 Folio: 32 de fecha 29/04/2003.

DOÑA RAQUEL MADRID PRIETO en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Enero de 2003 ante su Notario DON MARIO RAFAEL ROMEO GARCÍA.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1728 Libro: 543 Folio: 32 de fecha 29/04/2003.

DOÑA ANTONIA PRIETO GARCIA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Enero de 2003 ante su Notario DON MARIO RAFAEL ROMEO GARCÍA.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1728 Libro: 543 Folio: 32 de fecha 29/04/2003.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.
- Afecta a una posible liquidación por extinción de usufructo, según consta al margen de la inscripción 9ª.

Concedida la bonificación del Artº 20.c. de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Afecta a la liquidación que pueda girarse por incumplimiento de la Obligación de no transmitir. Sitges, 29 de abril de 2003, según consta al margen de la inscripción 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.246,10 €**

PARCELA 119

URBANA: Casa-chalet, de planta semisótano, de noventa y seis metros ochenta y tres decímetros cuadrados, planta baja, de ciento sesenta y ocho metros siete decímetros cuadrados, y piso elevado superior, de sesenta y cinco metros diez decímetros cuadrados; cubierta de tejado, rodeada de jardín, con garaje, compuesta en cuanto a la planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, office, dos dormitorios y dos cuartos de baño, y terrazas, y en cuanto al piso elevado de tres dormitorios, un cuarto de baño y terrazas; edificado todo ello sobre la parcela número cinco de la manzana "U" de la Urbanización Vallpineda, en el término municipal de **SITGES**, con frente al Paseo de Bartolomé Soler, con el número U-5; tiene forma de trapecio y una **SUPERFICIE** de seiscientos sesenta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados, con **LINDES**: al frente Norte, en recta de diecisiete metros, con la calle de su situación; por la derecha, Oeste, en recta de treinta y siete metros y veintiocho centímetros, con restante finca de que se segregó; por la izquierda, Este, en recta de treinta y siete metros y cuarenta y cinco centímetros, con el solar número seis de la misma manzana propiedad de Don Justo y Doña Carmen Castells; y por las espaldas, Sur, en recta de veinte metros, con la carretera de Vilafranca a Sitges, mediando un talud. Referencia Catastral: 9669022CF9696N0001OE

TITULARIDAD

DON VICENTE CATALA GARCIA en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Diciembre de 2006 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL CAMPO GÜERRI.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1907 Libro: 595 Folio: 205 de fecha 08/03/2007.

DOÑA ANNA MARIA LAZARO ESCABIAS en cuanto a LA TOTALIDAD EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Diciembre de 2006 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL CAMPO GÜERRI.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1907 Libro: 595 Folio: 205 de fecha 08/03/2007.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

- Esta finca afecta al pago de la liquidación a girar en su día por la extinción del usufructo inscrito en la adjunta inscripción. Oficina Liquidadora de SITGES. Sitges, ocho de marzo del año dos mil siete.

PROHIBICION DE DISPONER: La heredera Doña ANNA MARIA LAZARO ESCABIAS, tiene inscrita la **nuda-propiedad** de la finca con la **PROHIBICION DE DISPONER** hasta que cumpla los treinta años de edad cuyos bienes serán administrados por Don Vicente Catalá García y en caso de fallecimiento de éste o cualquier otra causa que le impida llevar a buen fin su misión será reemplazado por Don Juan Francisco Catalá Cahis. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 27 de Diciembre de 2006 autorizada por el Notario DON MIGUEL ANGEL CAMPO GÜERRI de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 8 de Marzo de 2007.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **20.339,01 €**

PARCELA 120

URBANA: PARCELA DE TERRENO, solar para edificar, sito en **SITGES**, PASEO FONDAC, Número 10. SUPERFICIE del terreno: seiscientos cuarenta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: al Norte, con el Paseo de Bartolome Soler, al Sur, con la carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés, al este, con parcela U-5 del plano de parcelación y al Oeste, con la parcela U-3, del plano de parcelación. **Es la parcela U-4 del plano parcelario.** Referencia Catastral: 9669023CF9696N0001KE

TITULARIDAD

DON SUNIL BAIJAL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 19 de Noviembre de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1305 Libro: 327 Folio: 28 de fecha 11/01/2016.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.559,67 €**

PARCELA 121

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR en **SITGES**, Partida de la Madriguera, denominada "Peça d'en Roig", Urbanización Vallpineda, con frente a la Calle del Fondat, número ocho. Se halla ubicada en un solar de seiscientos cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados que constituye la parcela U-tres de la Urbanización. La vivienda tiene una **SUPERFICIE** solar de ciento cuarenta y dos metros setenta decímetros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje y cuarto de juegos, con una superficie construida de noventa metros veintinueve decímetros cuadrados y una superficie útil de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento treinta metros treinta decímetros cuadrados, más dos porches, computados del cincuenta por ciento, de ocho metros diez decímetros cuadrados y cuatro metros treinta decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento trece metros cincuenta decímetros cuadrados; y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de setenta y dos metros treinta decímetros cuadrados y una superficie útil de cincuenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Tiene una total superficie construida, incluyendo los porches, de trescientos cinco metros veintinueve decímetros cuadrados y una total superficie útil de doscientos veintinueve metros ochenta decímetros cuadrados. **LINDA:** Norte, Paseo Bartolomé Soler; Sur, Carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés; Este, Parcela U-cuatro del plano de parcelación; y Oeste, Parcela U-dos del Plano de Parcelación. REFERENCIA CATASTRAL: 9669024CF9696N0001RE.

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA SANCHEZ RIBERA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 13 de Octubre de 2005 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1795 Libro: 564 Folio: 148 de fecha 04/11/2005.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

HIPOTECA a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 730.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 12%, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 19%, de costas: un 17%, de gastos extrajudiciales: un 3%. Con un PLAZO de 396 meses, a contar desde el 1 de Junio de 2004. Interés Ordinario Inicial: 2,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 10 de Mayo de 2004 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 25 de Mayo de 2004. **MODIFICADA** por la inscripción 7ª y 8ª. de esta finca.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

La **licencia de Obras** concedida para la obra nueva queda **SUJETA** a las condiciones que resultan de la misma según consta al margen de la inscripción 6ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 5ª de esta finca a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en los siguientes términos: **AMORTIZACIÓN:** Se fija la duración del préstamo para el período de amortización en **VEINTISEIS AÑOS** a contar desde el día uno de noviembre de dos mil cinco. **TIPO DE INTERES:** Durante el primer año siguiente al inicio del periodo de amortización, es decir, desde el día 1/11/2005 hasta el 31/10/2006, los intereses se bonifican al tipo del 2,75 %, que permanecerá fijo durante ese periodo inicial. A partir del **UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS** comenzarán los periodos de interés variables.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 13 de Octubre de 2005 autorizada por el Notario **DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO** de **SITGES**. - **INSCRITA** en la inscripción 7ª, con la fecha 4 de Noviembre de 2005.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 5ª de esta finca a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en los siguientes términos: La hipoteca de la inscripción 5ª, modificada por la inscripción 7ª, se amplía en la cantidad de 74.286,84 euros por lo que pasa a responder de 804.286,84 euros de capital; 96.514,42 euros de intereses ordinarios; 289.543,26 euros de intereses de demora; 136.728,76 euros por costas y 24.128,61 euros por gastos. La duración máxima del préstamo será hasta el día 31 de Enero de 2.037.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 7 de Febrero de 2008 autorizada por el Notario **DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO** de **SITGES**. - **INSCRITA** en la inscripción 8ª, con la fecha 8 de Abril de 2008.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.559,67 €**

PARCELA 122

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, con terreno anejo, sita en término municipal de **SITGES**, en la Urbanización Vallpineda, **Paseo Fondat, número seis**. La citada vivienda se compone de planta baja, destinada básicamente a garaje y vivienda, compuesta en esta planta de recibidor, despacho, cocina, salón-comedor, caja de escalera, aseo, lavadero y porches, cuya totla superficie construida es de 154'33 metros cuadrados, de los que 18'13 metros cuadrados, corresponden al garaje y 28'48 metros cuadrados a los porches y de planta primera alta, destinada a vivienda, compuesta en esta planta de distribuidor, caja de escalera, tres dormitorios, dos baños y terraza, cuya total superficie construida 113'91 metros cuadrados, de los que 13'36 metros cuadrados corresponden a la terraza. Mide la finca, en su conjunto, que constituye la parcela número dos de la manzana U de la citada urbanización, y tiene una figura casi rectangular, tiene una **SUPERFICIE** de seiscientos sesenta y seis metros, cuarenta décimetros cuadrados. **LINDA** en junto: frente, Norte en recta de dieciséis metros, con la calle de su situación; derecha, Oeste, en recta de treinta y ocho metros sesenta y cuatro décimetros, con restante finca matriz de que se segregó; izquierda, Este, en recta de treinta y siete metros cuarenta y ocho centímetros, también con0 restante finca de que se segregó; fondo, Sur, en recta de diecinueve metros, con la carretera de Sitges a Sant Pere Ribes, mediando un talud. Referencia Catastral: 9669025CF9696N0001DE

TITULARIDAD

DON DAVID ANTHONY FRAZZINI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por **COMPRAVENTA** mediante escritura otorgada en **SANT PERE DE RIBES** el 26 de Octubre de 2016 ante su Notario **DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO**.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 2082 Libro: 683 Folio: 224 de fecha 02/12/2016.

DOÑA PIEDAD MARTINEZ HERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por **COMPRAVENTA** mediante escritura otorgada en **SANT PERE DE RIBES** el 26 de Octubre de 2016 ante su Notario **DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO**.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 2082 Libro: 683 Folio: 224 de fecha 02/12/2016.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 12.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 13.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 14.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 504.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses por 8.820 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 3,75% por 56.700 €, de costas: por 25.200 €, de prestaciones accesorias: por 25.200 €. Con un PLAZO de 300 meses, a contar desde el 31 de Octubre de 2016 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Octubre de 2041. Interés Ordinario Inicial: 1,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 26 de Octubre de 2016 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 15ª, con la fecha 9 de Diciembre de 2016.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 15.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 16.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.247,86 €**

PARCELA 123

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar, de planta semisótano, con dos habitaciones, cuarto de baño y bodega; planta baja, con garage, cocina, recibidor, cuarto lavadero, cuarto de baño, vestidor y living-comedor y planta superior con tres dormitorios, dos cuartos de baño, dos vestidores y dos cuartos trasteros en el jardín; cubierta de tejado y rodeada de jardín; edificada sobre la parcela número UNO de la manzana U de la Urbanización de Vallpineda, en **SITGES**, con fachada al PASEO BARTOLOME SOLER, Número s/n; tiene forma irregular. **SUPERFICIE:** seiscientos treinta y cuatro metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente en cuanto a la planta semisótano cincuenta y dos metros cuadrados, en cuanto a la planta baja ciento diecisiete metros cuadrados, y en cuanto a la planta superior setenta y cinco metros cuadrados, dando todo ello en total de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados edificadas útiles. **LINDA:** Norte, Noroeste y Oeste, con el Paseo de Bartolomé Soler, en línea recta de diez metros y treinta centímetros, respectivamente; Sur, y Suroeste, en línea compuesta de cuatro tramos rectos de cinco metros y treinta y dos centímetros cuadrados, nueve metros y veintidós centímetros, cinco metros y noventa y cinco centímetros y cuatro metros y setenta y siete centímetros, con la carretera de Sitges a Vilafranca del Penedés, mediando talud y zona ajardinada; Este, en recta de cuarenta metros y catorce centímetros con el solar número dos de la misma manzana vendida a Doña Ana Maria Gutiérrez.

TITULARIDAD

DON JOHN TARRIDA DEL MARMOL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Junio de 1974 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ DE PIEROLAS
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 105 de fecha 05/12/1974.

DOÑA OLIVIA FIGUEROA MARTI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Junio de 1974 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ DE PIEROLAS
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 105 de fecha 05/12/1974.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos Sanz Pastor y Fernandez Pierola, el día 26 de Marzo de 1980, según la Inscripción 3ª, de fecha 9 de Enero de 1980, al Folio 106, del Libro 116, Tomo 499 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.278,01 €**

PARCELA 124

URBANA: Porcion de terreno, sita en **SITGES**, Partida Aiguadolç, de pertenencias a la finca "MAS D'EN LLIRI", **SUPERFICIE** del terreno: ochocientos cincuenta y un metros, un decímetros cuadrados. Integrada por dos solares señalados con los números **DOS Y TRES** en el plano de la urbanización Mira Sitges de dicha finca "Mas d'en Lliri". **LINDA:** frente, con una calle en proyecto denominada Central; fondo, con restante finca de que se segregó, la que de esta se segregará; derecha, con la propiedad Padrol; izquierda, con resto de finca de que esta formaba parte mediante la calle A. Referencia Catastral: 9669027CF9696N0001IE

TITULARIDAD

LA ENTIDAD JADE MANAGEMENT SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por DACION EN PAGO DE DEUDAS PARCIALES mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Diciembre de 2010 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 177 de fecha 02/02/2011.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación F.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **25.857,04 €**

PARCELA 125

URBANA: Solar número veinticuatro de la Manzana U, de la Urbanización Vallpineda, partida Aiguadolç, punto denominado "Mas d'en Liri", con frente al Paseo Bartolome Soler, número cuarenta, de **SITGES**. Tiene una **SUPERFICIE** de quinientos setenta y ocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA;** Norte, calle de su situación; Este, finca de los sucesores del Señor Rubies; Sureste, con el señor Rubies; y Suroeste, finca de la que se segrego de los señores Casanova y Amirola. Referencia Catastral: 9669028CF9696N0001JE.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD JADE MANAGEMENT SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por DACION EN PAGO DE DEUDA PARCIAL mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Diciembre de 2010 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1656 Libro: 508 Folio: 157 de fecha 02/02/2011

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.575,59 €**

PARCELA 126

URBANA: Casa chalet cubierta de terrado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta baja solamente, en la que hay recibidor, comedor, cocina, sala de estar, tres dormitorios, baño y distribuidor, con una superficie útil la vivienda de noventa metros cuadrados, todo ello contenido sobre la parcela de terreno, en término municipal de **SITGES** y su urbanización Vallpineda, con frente principal al Paseo de San Diego, y otro al paso de Bartolomé Soler, sin número, son las parcelas cincuenta y cincuenta y tres de parcelación Mirasitges, con figura de sendos trapecios adosados y extensión **SUPERFICIAL** en junto de setecientos nueve metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, en línea de dieciocho metros, con el paso de San Diego; derecha, entrando, Noreste, en recta de dieciséis metros perpendicular al paseo y al Este, en otra recta de quince metros noventa decímetros, con fincas la Rata, de doña Angelina Conti y otra, por la izquierda, Suroeste, en recta de veintiun metros veinte decímetros, y al Oeste, en otra recta de veinticuatro metros, con finca El Pacha, de los señores Urgell, Clarasó, y Peris Mencheta, o sus sucesores; fondo, Norte en línea de dieciocho metros diez decímetros, el paseo de Bartolomé Soler. Referencia Catastral: 9669029CF9696N0001

TITULARIDAD

DOÑA ENCARNACION AYAS FERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 1 de Febrero de 1982 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1312 Libro: 330 Folio: 221 de fecha 04/06/1982.

DON BARTOLOME CALDENTHEY TUR en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 1 de Febrero de 1982 ante su Notario RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1312 Libro: 330 Folio: 221 de fecha 04/06/1982.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Miguel Angel Garcia Ramos Iturralde, el día 1 de Julio de 1982, según la Inscripción 3ª, de fecha 28 de Julio de 1982, al Folio 222, del Libro 330, Tomo 1312 del Archivo.

CARGAS

Calificada Definitivamente de Vivienda de Protección Oficial según cédula de fecha 30/09/1982 expedida en Barcelona.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **21.552,85 €**

PARCELA 127

DESCRIPCION SEGÚN CATASTO.

Finca Catastral nº 9669030CF9696N00011E. URBANA, de superficie 225 m2, ubicada en la Urbanización VALLPINEDA de Sitges, sin edificar, situada en el Paseo Bartomeu Soler nº 44 de Stges.

TITULARIDAD

DON MAGIN ROIG PAÑELLA

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **6.836,39 €**

PARCELA 128

URBANA: **Casa vivienda unifamiliar de sola planta baja**, con un pequeño estudio superior, cubierta de tejado, a dos vertientes, rodeada de jardín con garaje y compuesta en cuanto a los bajos de recibidor, comedor-estar, cocina, despensa, paso, tres dormitorios, dos cuartos de baño y porche y en cuanto al estudio superior, de una sola estancia con cuarto de baño, edificado todo ello sobre la parcela número 22 de la manzana U de la Urbanización de Vallpineda, en término municipal de Sitges, con frente al **Paseo de Bartolomé Soler número treinta y seis, parcela 22, manzana U**. Urbanización Vallpineda. Tiene una total extensión superficial de **quinientos cincuenta y un metros cuadrados**, de los que la edificación ocupa solamente **ciento sesenta y nueve metros setenta y seis decímetros cuadrados**, entre los dos niveles. **LINDA:** por su frente, Oeste, en línea de veintinueve metros diez decímetros, con el Paseo de su situación; por la derecha entrando, desde dicho Paseo, Sur, en línea de veintiseis metros sesenta centímetros, con solar número 21 de la misma manzana del Doctor Aisa; por la izquierda, Norte, en línea de veintiseis metros dos centímetros metros, con solar número 23 de la misma manzana de Don Santiago Acarin y por las espaldas Este, en línea de veinte metros ochenta y tres centímetros con resto de finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9669031CF9696N0001JE

TITULARIDAD

DON JOAN RAMON PUJOL HOSTENCH en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por ADJUDICACIÓN mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 7 de Octubre de 2015 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 9.
- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1879 Libro: 587 Folio: 203 de fecha 16/12/2015.

DOÑA ELISA FONTANALS IGLESIAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por ADJUDICACIÓN mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 7 de Octubre de 2015 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 9.
- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1879 Libro: 587 Folio: 203 de fecha 16/12/2015.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

HIPOTECA a favor de **BANKIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 100.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 15%, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 15%, de costas: por 20.000 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Marzo de 2016. Interés Ordinario Inicial: 1,55%. **con la limitación del art. 114-3 de la Ley Hipotecario en cuanto a los intereses de demora- FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 24 de Marzo de 2016 autorizada por el Notario DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 16ª, con la fecha 17 de Mayo de 2016.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.741,55 €**

PARCELA 129

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO, Número 27, **Parcela 27, Manzana U**. Urbanización Vallpineda. Que se compone de planta sótano, aprovechando el desnivel del terreno, que se destina a garage, y con una superficie construída de 25'94 metros cuadrados, planta baja, con porches y que a su vez distribuye en comedor-estar, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y con una superficie construída de 127'79 metros cuadrados y planta piso distribuida en paso, sala y un cuarto de baño, con terraza y porche y con una superficie construída de 20 metros cuadrados Cubierta de terrado y en parte de tejado y rodeada de patio o jardín. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos setenta y siete metros cuadrados. **LINDA**: frente, Este, en línea de veintiun metros sesenta décímetros, con el Paseo de su situación; fondo, espaldas, Oeste, en línea de veintiun metros ochenta y cinco décímetros, con solar número 21 de la misma Manzana U; derecha, entrando desde dicho paseo, Norte, en línea de veintiseis metros, con resto de finca matriz de que se segrega lo descrito, en su parcela, número veintiocho de la misma Manzana U; izquierda, Sur, en línea de veintiocho metros, con solar número 26 de la misma Manzana U, de Don Luis Servat Mola y esposa y solar número 21 de igual manzana.

TITULARIDAD

DON JOSEP BALLESTER HOSTENCH en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 28 de fecha 02/07/1988.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 29 de fecha 02/07/1988.

DOÑA MARIA CLARAMUNT MARIMON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 28 de fecha 02/07/1988.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1214 Libro: 285 Folio: 29 de fecha 02/07/1988.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 24.040,48 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 17%, de costas: por 6.010,12 €. Con un PLAZO de 181 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Junio de 2003. Interés Ordinario Inicial: 14%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 11 de Mayo de 1988 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 5 de Julio de 1988.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 24.040,48 € de principal, de intereses ordinarios: por 1.238,08 €, de intereses de demora: por 4.880,22 €, de costas: por 3.606,07 €. Con un PLAZO de 60 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Marzo de 2003. Interés Ordinario Inicial: 5,15%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 23 de Marzo de 1998 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 6 de Julio de 1998.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **17.531,54 €**

PARCELA 130

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, construida sobre parte del solar número dieciocho de la Isla "L" de la Urbanización Vallpineda, en término de **SITGES**, que tiene una superficie total de **setecientos sesenta y ocho metros diecisiete decímetros cuadrados**. Tiene fachada a la Avenida de San Alberto y al Paseo del General Prim, con acceso por éste último, donde todavía carece de número. Consta de planta sótano, planta baja y planta piso, comunicadas todas ellas por una escalera interior. En la **planta sótano**, aprovechando el desnivel del terreno, hay un garaje con capacidad para dos coches, con una superficie útil de veintinueve metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. La **planta baja**, a la que se entra por unas escaleras exteriores y un pequeño porche, está distribuida a diferentes niveles. En el nivel intermedio hay el comedor, la cocina y la despensa que tiene una salida directa al exterior por la parte posterior. En el nivel bajo hay la sala de estar rodeada por un porche exterior. En el nivel más elevado, situado a la derecha, hay un baño, un distribuidor en el que hay una escalera, y tres dormitorios dobles, el principal con su propio baño completo. La **planta piso** se destina a estudio con salida a la terraza y un dormitorio doble con un baño. La superficie útil de la vivienda en planta baja y planta piso es de **ciento cuarenta y nueve metros treinta y siete decímetros cuadrados** más el garaje, y la **superficie construida total de la casa es de doscientos sesenta y dos metros cincuenta y tres decímetros cuadrados**. Está cubierta por dos tejados árabes, una terraza practicable y un terrado a la catalana. El resto del solar no ocupado por la casa se destina a jardín que lo rodea por sus cuatro puntos cardinales. **LINDA:** frente, en junto, por su frente principal, Noreste, en línea de sesenta metros cincuenta y seis centímetros, con el Paseo del General Prim; fondo, detrás, Suroeste, con la Avenida de San Alberto y finca del Sr. Aldeguer; derecha, Noroeste, con el vértice o chaflán formado por esta Avenida con el Paseo del General Prim; izquierda, Sur, con Salvador Aldeguer.

TITULARIDAD

DON EDUARD FONT LLORET en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Enero de 1986 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1345 Libro: 346 Folio: 222 de fecha 29/02/1996.

DOÑA ROSA JUNYENT SABATE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Enero de 1986 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1345 Libro: 346 Folio: 222 de fecha 29/02/1996.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Calafell, ante el Notario Don Lluís Jou Mirabent, el día 2 de Marzo de 1993, según la Inscripción 6ª, de fecha 26 de Mayo de 1993, al Folio 222, del Libro 346, Tomo 1345 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 108.182,18 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses al tipo máximo 17%, de costas: por 10.818,22 €. Con un PLAZO de 216 meses, a contar desde el 1 de Abril de 1993. Interés Ordinario Inicial: 14%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CALAFELL de fecha 2 de Marzo de 1993 autorizada por el Notario DON LLUIS JOU MIRABENT. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **23.340,04 €**

PARCELA 131

URBANA.-Vivienda unifamiliar aislada sita en Paseo General Prim número dos, Partida Aiguadols, del término municipal de Sitges, con una superficie total construida de **doscientos cincuenta y seis metros diez decímetros cuadrados**, más una piscina de **dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados** en el jardín. Consta de planta baja con una superficie construida de **ciento sesenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados**, y planta piso de superficie construida de **noventa y un metros veinte decímetros cuadrados**, comunicadas ambas por escalera interior; distribuida interiormente en varias dependencias y servicios adecuados para su destino. Está edificada sobre parte de una parcela de superficie **seiscientos cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados** de los que la vivienda ocupa **ciento sesenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados**, y el resto del terreno no ocupado por ésta se destina a accesos, piscina y jardín. **LINDA:** tomando como frente la calle de su situación, Avenida General Prim; a la derecha, entrando, finca colindante de Avenida General Prim número cuatro; a la izquierda, con Paseo Sant Didac; y al fondo, parte con finca número dieciocho del Paseo Sant Didac y parte con finca número diez de Avenida Miquel Utrillo Referencia Catastral: 9671002CF9697S0001HT

TITULARIDAD

DOÑA PATRICIA MICHAELE DANIELA CABRERA CONCEPCION GEB GABMANN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Abril de 2011 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1879 Libro: 587 Folio: 190 de fecha 27/04/2011.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña Montserrat Ruiz Mingo con protocolo 1616, el día 20 de Octubre de 2009, según la Inscripción 5ª, de fecha 9 de Noviembre de 2009, al Folio 190, del Libro 587, Tomo

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

La **licencia de Obras** concedida para OBRA NUEVA que se indica en la adjunta inscripción 5ª, queda **SUJETA** a las condiciones generales y las siguientes específicas: 1.- Condicionar la efectividad de la licencia,: La aportación de copia en apoyo digital formado PDF, del proyecto antes del inicio de la obra. La aportación de informe técnico favorable en relación a la conexión a alcantarillado, elaborado por SOREA que resultan de la licencia. Sitges, nueve de noviembre del año dos mil nueve. según consta al margen de la inscripción 5ª.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.372,26 €**

PARCELA 132

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES, PASEO SAN DIEGO de Mas d'en LLiri**, Urbanización Vallpineda. Parcela 10, Manzana L.Ocupa una **SUPERFICIE** entre ambas plantas de ciento sesenta metros cuadrados Consta de cocina, despensa, salón comedor y la planta alta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y dos cuartos de aseo. Comunicadas ambas plantas por escaleras interiores. Cubierta de tejado. Posee asimismo un pequeño local, en planta baja y destinado a garaje de veinte metros cuadrados. Su solar tiene una **SUPERFICIE** de seiscientos cuarenta y un metros, catorce decímetros cuadrados, destinándose el resto de solar no cubierto por la edificación a jardín y accesos. **LINDA:** por su frente, Sureste, en línea de treinta y cuatro metros y sesenta centímetros con el paseo de

su situación; derecha, entrando, Noreste, en línea de veintiséis metros cuarenta y tres centímetros, con resto de finca matriz de que se segrega; por la izquierda, Suroeste en línea de veintidós metros y cuarenta y cuatro centímetros, con la parcela de esta misma procedencia, propiedad de Don Trinidad Carbonell y esposa y por las espaldas, Noroeste, en línea de veintinueve metros y setenta y nueve centímetros, parcela número dieciséis de la misma manzana L

TITULARIDAD

DON RAMON CUELLO PILA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR POR SENTENCIA DE SEPARACIÓN mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRÚ el 15 de Enero de 1999 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 1.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 184 de fecha 16/10/1999

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.480,36 €**

PARCELA 133

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar aislada, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO. Parcela M-L P-9 Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** construida: trescientos ochenta y tres metros, setenta decímetros cuadrados, distribuida en tres plantas, comunicadas entre si mediante escalera interior: Planta sótano, con una superficie construida de ciento treinta metros cincuenta decímetros cuadrados, destinada a garaje y el resto a trastero y servicios; Planta Baja, de superficie construida ciento veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados, con varias dependencias y servicios y destinada en su totalidad a la vivienda propiamente dicha; y planta Piso, con una superficie construida de ciento veintinueve metros cuadrados y con varias dependencias y servicios destinadas a dicha vivienda. Edificada sobre parte de una parcela de terreno de **SUPERFICIE** seiscientos dos metros cuadrados, en su porción no edificada, a jardín mediante el cual **LINDA:** por su frente, Sureste, en línea recta, entre puntas, de treinta metros cuarenta centímetros, con el Paseo de su situación; por la derecha, entrando, Noreste, en línea de veintidós metros y cuarenta y cuatro centímetros, con resto de finca matriz de la que se segregó lo descrito; por la izquierda, Sureste, en línea de diecinueve metros y treinta centímetros, con la parcela L-8; y por las espaldas, Noroeste, en línea de veintiocho metros y treinta y dos centímetros, con la parcela L-11

TITULARIDAD

DOÑA ADELIA IBAÑEZ RINCON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 15 de Enero de 1977 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 788 Libro: 174 Folio: 230 de fecha 17/08/1978.

DON TRINIDAD CARBONELL ALVAREZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 15 de Enero de 1977 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 788 Libro: 174 Folio: 230 de fecha 17/08/1978.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Castelldefels, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 176, el día 4 de Febrero de 1998, según la Inscripción 2ª, de fecha 9 de Marzo de 1998, al Folio 203, del Libro 430, Tomo 1507 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.291,14 €**

PARCELA 134

URBANA: Finca integrada por las parcelas números ocho-A, ocho-B y ocho-C, de la manzana L, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente o fachada a la avenida de Miguel Utrillo, sin número de policía, en la que hay edificada una casa-torre compuesta de sótanos con una superficie de 45'05 metros cuadrados, planta baja, con garaje de superficie 147'44 metros cuadrados, más un porche de 11'04 metros cuadrados, cubierta de terrado. **SUPERFICIE** del terreno: mil novecientos cincuenta metros, ochenta y dos décimos cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, en línea curva de treinta y nueve metros de cuerda, con la avenida de Miguel Utrillo; espaldas, Sur, en líneas parte recta y parte curva, cuya cuerda de esta última mide cuarenta y cinco metros setenta centímetros y la recta veintitrés metros sesenta centímetros, con el Paseo de San Diego; derecha, Oeste, en recta de treinta y siete metros veintisiete centímetros, con la parcela número siete, de la manzana L; izquierda, Este, en recta de cuarenta y cinco metros setenta centímetros, con finca de Don Salvador Aldeguer Manresa.

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN CARBONELL ALVAREZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Mayo de 1974 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 603 Libro: 138 Folio: 65 de fecha 16/01/1975.

DON JOSE MARIA FERRET CAUSADIAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Mayo de 1974 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 603 Libro: 138 Folio: 65 de fecha 16/01/1975.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/5484 Asiento: 3 Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 100 Fecha: 11/07/1970: HIPOTECA a favor de **CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 5.709,61 € de principal, de costas: por 661,11 €. Con un PLAZO de 130 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Enero de 1981-**FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **59.273,61 €**

PARCELA 135

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, es la número seis de la Manzana L de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con fachada a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de policía. **SUPERFICIE** del terreno: setecientos doce metros, setenta y dos décimos cuadrados. **LINDA:** por su frente, Norte, en línea ligeramente curva de 17'10 metros, con la Avenida Miguel Utrillo; por la derecha, entrando desde dicha Avenida, Oeste, en dos tramos, uno recto y otro curvo, de 5'89 y 22'01 metros, respectivamente, hoy parcela doce de la misma manzana L, por la izquierda, Este, con la porción segregada o parcela siete de la misma manzana L, y por las espaldas, Sur, en recta de 34'27 metros, con parcela cinco de la misma manzana L.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ISABEL MARTINEZ AGUDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 12 de Diciembre de 1984 ante su Notario DON ANTONIO CARMELO AGUSTIN TORRES.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 387 Libro: 95 Folio: 58 de fecha 31/01/1985.

DON JOSE VERGARA QUERO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 12 de Diciembre de 1984 ante su Notario DON ANTONIO CARMELO AGUSTIN TORRES.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 387 Libro: 95 Folio: 58 de fecha 31/01/1985.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **21.655,25 €**

PARCELA 136

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, y partida llamada de Aiguadols, sitio denominado MAS D'EN LLIRI. Compuesta de planta sótano, con una superficie construida de ciento cinco metros cuadrados, e integrante de dos naves, planta baja, de superficie edificada ciento ocho metros treinta y un decímetros cuadrados, en la que se hallan el vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y baño, y planta piso, de superficie construida cuarenta y siete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, con dos dormitorios y un baño. Se levanta sobre una porción de terreno de cinco áreas setenta centiáreas, o la real que se comprenda dentro de sus lindes. **LINDA:** por su frente, Sur, con un camino; por la derecha entrando, Este, y el fondo o Norte, con restante finca de que se segregó, y por la izquierda, Oeste, con finca de Maria Victoria Pérez Masó.

TITULARIDAD

DON ALFONSO GUITART FABRE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 25 de Mayo de 1974 ante su Notario DON LUIS GENIS BAYES.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 308 Libro: 78 Folio: 109 de fecha 02/12/1974.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 3 de Noviembre de 1981 ante su Notario BARTOLOME MASOLIVER RODENAS.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 308 Libro: 78 Folio: 109 de fecha 02/08/1982.

DOÑA MARIA ELENA ESCAT INES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Noviembre de 1980 ante su Notario BARTOLOME MASOLIVER RODENAS.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 308 Libro: 78 Folio: 109 de fecha 09/07/1981.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 3 de Noviembre de 1981 ante su Notario BARTOLOME MASOLIVER RODENAS.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 308 Libro: 78 Folio: 109 de fecha 02/08/1982.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.318,85 €**

PARCELA 137

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, Paseo Sant Didac, número treinta y cuatro, Parcela L-Cuatro. Se halla ubicada en un solar de figura casi rectangular con una superficie de quinientos sesenta y un metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie en planta solar de cien metros doce decímetros cuadrados, destinándose el resto del solar a jardín. Consta de planta sótano, destinada a porche y trastero, con una superficie construida de cuarenta y un metros cuarenta y un decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de cien metros doce decímetros cuadrados; y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de ochenta y siete metros cincuenta y un decímetros cuadrados. La vivienda tiene por tanto una total superficie construida de doscientos veintinueve metros cuatro decímetros cuadrados. **LINDA:** Sureste, resto de finca matriz de que se segregó, en su porción destinada a vía pública; y Noreste, Noreste y Suroeste, resto de finca matriz de que se segregó lo descrito, de los señores Casanova y Amírola, hoy sus causahabientes. Todo ello edificado sobre parte del solar. Referencia Catastral: 9671008CF9697S0001QT

TITULARIDAD

DON GUIDO BLANKENHEIM en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **de acuerdo con su régimen de participación regulado por la legislación alemana**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Febrero de 2017 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1575 Libro: 463 Folio: 34 de fecha 28/03/2017.

DOÑA CHRISTINE BLANKENHEIM DE SOLTERA NEUBIG en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **de acuerdo con su régimen de participación regulado por la legislación alemana**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Febrero de 2017 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1575 Libro: 463 Folio: 34 de fecha 28/03/2017.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.045,39 €**

PARCELA 138

URBANA: PARCELA DE TERRENO, SOLAR PARA EDIFICAR, que es la número TRES de la Manzana "L" de la Urbanización Vallpineda, en término municipal de **SITGES**, con frente al **PASEO SAN DIEGO, número treinta y seis**. Tiene figura casi rectangular y una extensión superficial de **seiscientos dieciocho metros y ocho decímetros cuadrados**, y **LINDA:** al frente, Sur, en línea recta de dieciséis metros y cinco centímetros, ligeramente curvada en su extremo occidental, con la calle de su situación, a la derecha este, en recta de treinta y ocho metros, con el solar número cuatro de la misma manzana, vendido a Doña María Victoria Peris, a la izquierda, Oeste en recta de treinta y nueve metros y veinticinco centímetros, con el solar número dos de la misma manzana vendido a Doña María Rosa Millán, y a las espaldas, Norte, con recta de dieciséis metros, con el solar número catorce de igual manzana vendido a Don Ramón Gumá. Referencia Catastral: 9671009CF9697S0001PT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON SERGEY KISELEV Y DOÑA ELENA KISELEVA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad de bienes ruso.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 21 de Noviembre de 2018 ante su Notario DON RICARDO TEJERO SALA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 2138 Libro: 720 Folio: 152 de fecha 06/02/2019.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 260.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 2,3% por 8.970 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 4,3% por 22.360 €, de costas: por 26.000 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 31 de Diciembre de 2018 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Noviembre de 2033. Interés Ordinario Inicial: 2,3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 21 de Noviembre de 2018 autorizada por el Notario DON RICARDO TEJERO SALA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 18 de Abril de 2019.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.779,71 €**

PARCELA 139

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, formada por cuerpos de edificio, comunicados interiormente y cada uno de los elevados, con terraza delantera que constituye la cubierta del cuerpo inmediatamente inferior, y el terreno en que está edificada, y el que le rodea por los cuatro costados destinado a acceso y jardín, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO. Urbanización Vallpineda. MANZANA "L". Parcela DOS. Se compone en el cuerpo inferior más meridional, de un sótano con garage, de veinticuatro metros cuadrados y cisterna; en el segundo cuerpo o semisótano, de cuarenta metros cuadrados cubiertos, una sala, servicios; en el tercer cuerpo o bajos, de ochenta y cinco metros cuadrados cubiertos, de comedor, cocina, aseo, lavadero y dos dormitorios; y en el cuerpo superior, o más septentrional, de otra sala, un dormitorio y un aseo, con cuarenta metros cuadrados cubiertos, es decir, entre todas las plantas ciento ochenta y nueve metros cuadrados cubiertos. Tiene una **SUPERFICIE** el terreno: seiscientos tres metros, setenta decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea de 16,50 metros, con el paseo de su situación; fondo, por las espaldas, Norte, en línea de 16 metros, con finca de Don Ramón Gumà o sus causahabientes; derecha, entrando, Este, en línea de 39,25 metros, con finca de igual procedencia del Sr.Costa; izquierda, Oeste, en línea de 35,20 metros, con otra finca también de igual procedencia, de Dña. Denise Pago de Toloreintz

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON PETER STAMPFLI Y DOÑA ANA MARIA STAMPFLI en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Septiembre de 1975 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 364 Libro: 91 Folio: 232 de fecha 08/07/1977.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Rafael Nicolas Isasa, el día 10 de Agosto de 1976, según la Inscripción 3ª, de fecha 28 de Septiembre de 1977, al Folio 232, del Libro 91, Tomo 364 del Archivo.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.342,79 €**

PARCELA 140

URBANA: Porción de terreno, sita en parte en el término de **SITGES**, y en parte en el de **SANT PERE DE RIBES**, en la Urbanización Vallpineda, con frentes a la calle de Santiago Rusiñol, calle de San Alberto y Paseo de San Diego. En el centro de dicha porción de terreno **se halla construida una vivienda unifamiliar** de planta baja únicamente, cubierta de terrado no practicable, de SUPERFICIE construida de ciento cincuenta metros cuadrados, con anexo de servicios, de dieciseis metros cuadrados, y además una pequeña piscina de forma irregular. La superficie total de la finca es de 1.405'92 decímetros cuadrados, de los que 709'66 metros cuadrados, corresponden al término de Sitges y el resto a Sant Pere de Ribes. LINDA: por uno de sus frentes, Sur, con el Paseo de San Diego; al Suroeste, con la unión de dicho Paseo y la calle de Santiago Rusinyol; al Noroeste, con el paseo de San Alberto, y con fincas de Ramón Gumá y esposa y Doña María Rosa Millas Alba.-

TITULARIDAD

DOÑA DINA TABAH SEQUERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JOSE VICENTE MARTÍNEZ BORSO LÓPEZ.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1571 Libro: 461 Folio: 73 de fecha 25/09/1999.

DOÑA DINA TABAH SEQUERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Julio de 1994 ante su Notario DON IGNACIO MANRIQUE PLAZA.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1571 Libro: 461 Folio: 73 de fecha 27/09/1999.

DOÑA DINA TABAH SEQUERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Julio de 1994 ante su Notario DON IGNACIO MANRIQUE PLAZA.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1571 Libro: 461 Folio: 73 de fecha 27/09/1999.

CARGAS

GRAVADA con la legitima correspondiente al nieto de la testadora, **Don ALEXIS TABAH KAPLAN - FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 18 de Mayo de 1989 autorizada por el Notario DON JOSE VICENTE MARTÍNEZ BORSO LÓPEZ de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 25 de Septiembre de 1999.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **42.717,40 €**

PARCELA 141

URBANA: **CASA-VIVIENDA** unifamiliar aislada, sita en el **Passeig Sant Albert, número veinticinco**, de la Urbanización Vallpineda, del término municipal de Sitges. Se compone de una planta semisótano destinada a garaje, de una planta baja y de una planta primera alta destinadas a vivienda, con varias dependencias y servicios. El resto de solar no ocupado por la edificación se destina a accesos, jardín y una piscina de forma irregular. Dispone de una **total superficie construida de** doscientos ochenta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados y ocupa una superficie de ciento cuarenta y un metros sesenta decímetros cuadrados respecto del solar sobre el que se levanta. Cuyo solar tiene una extensión superficial de **seiscientos treinta y siete metros, diez decímetros cuadrados**. LINDA: frente, norte, en línea de veinticuatro metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, oeste, en línea de veintiséis metros treinta y cinco centímetros, con finca de Diego Casanova y Don Miguel Amírola; izquierda, este, en línea de veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros, con parcela de la misma procedencia; por las espaldas, sur, en línea de veinte metros diez decímetros, parte resto finca de que se segregó y finca de Doña María Victoria Peris. Referencia Catastral: 9671012CF9697S0001PT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA JESUS ESCUDE MARTINEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 7 de Febrero de 2019 ante su Notario DOÑA MARÍA JOSÉ GÓMEZ GRAU.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 206 de fecha 20/03/2019.

DON ALBERTO SPERDUTO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 7 de Febrero de 2019 ante su Notario DOÑA MARÍA JOSÉ GÓMEZ GRAU.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1572 Libro: 462 Folio: 206 de fecha 20/03/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Fernando Manuel de Peralta Ortega con protocolo 2122, el día 8 de Septiembre de 2000, según la Inscripción 3ª, de fecha 13 de Octubre de 2000, al Folio 196, del Libro 462, Tomo 1572 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 500.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 40.000 €, de intereses de demora: por 102.500 €, de costas: por 100.000 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Octubre de 2033. Interés Ordinario Inicial: 3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MONTGAT de fecha 16 de Octubre de 2003 autorizada por el Notario DON IVAN EMILIO ROBLES CARAMAZANA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 24 de Noviembre de 2003.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

Falta de cédula: Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3º del Decreto 141/2012 de 30 de Octubre **no se ha aportado cédula de habitabilidad** por causas excepcionales, acordando la entrega de la cédula con posterioridad a la fecha de transmisión. **Sitges a 20 de Marzo de 2019.-**

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 800.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 5,653%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 7,653%, de costas: por 40.000 €. Con un PLAZO de 360 meses, a contar desde el 1 de Abril de 2019 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Marzo de 2049. Interés Ordinario Inicial: 1,653%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 7 de Febrero de 2019 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA JOSÉ GÓMEZ GRAU. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 5 de Junio de 2019.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.357,61 €**

PARCELA 142

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en Sitges, Urbanización Vallpineda, **Passeig Sant Albert, número veintitrés**. Se halla ubicada en un **solar** de seiscientos treinta y siete metros diez metros cuadrados. **Consta de planta semisótano**, destinada a local-almacén, con una superficie construida de ciento sesenta y tres metros cuadrados; **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento sesenta y tres metros cuadrados, más un porche, computado al cincuenta por ciento, de veintiocho metros cuadrados; y **planta primera**, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento quince metros cuadrados, más un porche, computado al cincuenta por ciento, de trece metros cuadrados. La vivienda tiene una **total superficie construida**, incluyendo los porches computados al cincuenta por ciento de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados. **Linda:** frente, Passeig Sant Albert; derecha entrando, finca número veinticinco del Passeig Sant Albert, izquierda, finca número veintiuno del Passeig Sant Albert; y fondo, fincas números treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y seis del Passeig Sant Didac. Referencia Catastral: 9671013CF9697S0001LT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON SERGEY KISELEV Y DOÑA ELENA KISELEVA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidad de bienes rusa.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 21 de Noviembre de 2018 ante su Notario DON RICARDO TEJERO SALA.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2101 Libro: 694 Folio: 25 de fecha 06/02/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 139, el día 18 de Febrero de 2016, según la Inscripción 4ª, de fecha 29 de marzo de 2016, al Folio 25, del Libro 694, Tomo 2101 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 700.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 2,3% por 24.150 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 4,3% por 60.200 €, de costas: por 35.000 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 31 de Diciembre de 2018 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Noviembre de 2033. Interés Ordinario Inicial: 2,3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 21 de Noviembre de 2018 autorizada por el Notario DON RICARDO TEJERO SALA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 18 de Abril de 2019.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.357,61 €**

PARCELA 143

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, cubierta de tejado, sita en **SITGES**, con frente a la CALLE SAN ALBERTO, Número 19. Compuesta de semisótanos, donde está situado el porche, con una superficie de 65'01 metros cuadrados, planta baja y un piso, con una superficie construida de 225'57 metros cuadrados, y un garaje vinculado con una superficie construida de 151'84 metros cuadrados. Lo que hace una **SUPERFICIE** total construida de cuatrocientos cuarenta y dos metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, y edificada sobre una porción de terreno de **SUPERFICIE** novecientos seis metros, setenta y seis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, en línea de 52 metros, y a la izquierda, Este, calle San Alberto, en la que carece de número de policía; fondo, espaldas, Sureste, en línea de 52 metros, fincas de la Urbanización y Paseo de San Diego; derecha, Oeste, en línea de 21'50 metros, con finca de Ramón Gumá y esposa. Referencia Catastral: 9671014CF9697S0001TT

TITULARIDAD

DOÑA JOSEFINA RAVENTOS COLL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 1986 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1189 Libro: 269 Folio: 214 de fecha 05/02/1987.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en CORNELLÁ el 15 de Julio de 1987 ante su Notario DON EDUARDO DUARTE ACHA,.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1189 Libro: 269 Folio: 214 de fecha 10/09/1987.

DON RAMON ALBA PALAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 1986 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1189 Libro: 269 Folio: 214 de fecha 05/02/1987.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en CORNELLÁ el 15 de Julio de 1987 ante su Notario DON EDUARDO DUARTE ACHA
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1189 Libro: 269 Folio: 214 de fecha 10/09/1987.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **BANSABADELL SA SCH** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 96.161,94 € de principal, de intereses ordinarios: por 60 meses al tipo máximo 25% por 120.202,42 €, de costas: por 12.020,24 €.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CORNELLÁ de fecha 15 de Julio de 1987 autorizada por el Notario DON EDUARDO G. DUARTE ACHA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 24 de Septiembre de 1987.

TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN INSCRIPCIÓN 7

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 6ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **AMPLIACION HIPOTECA: El importe del préstamo será de 24.000.000 pesetas. MODIFICACION HIPOTECA: el diferencial será de dos cuarenta y cinco puntos NOVACION MODIFICATIVA** a favor de **BANSABADELL SA SCH** en cuanto a LA TOTALIDAD.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CORNELLÁ DE LLOBREGAT de fecha 20 de Junio de 1989 autorizada por el Notario DON JOAQUÍN MATEO ESTEVEZ,. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 12 de Diciembre de 1989.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 108.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 12% por 12.960 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 15% por 48.600 €, de costas: por 10.800 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2026. Interés Ordinario Inicial: 4,15%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CORNELLA LLOBREGAT de fecha 18 de Diciembre de 2001 autorizada por el Notario SALVADOR JACOBO GARCIA CASTRILLO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 15 de Febrero de 2002.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **27.549,12 €**

PARCELA 144

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, es la número seis de la Manzana L de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con fachada a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de policía. **SUPERFICIE** del terreno: setecientos doce metros, setenta y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** por su frente, Norte, en línea ligeramente curva de 17'10 metros, con la Avenida Miguel Utrillo; por la derecha, entrando desde dicha Avenida, Oeste, en dos tramos, uno recto y otro curvo, de 5'89 y 22'01 metros, respectivamente, hoy parcela doce de la misma manzana L, por la izquierda, Este, con la porción segregada o parcela siete de la misma manzana L, y por las espaldas, Sur, en recta de 34'27 metros, con parcela cinco de la misma manzana L.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ISABEL MARTINEZ AGUDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 12 de Diciembre de 1984 ante su Notario DON ANTONIO CARMELO AGUSTIN TORRES.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 387 Libro: 95 Folio: 58 de fecha 31/01/1985.

DON JOSE VERGARA QUERO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 12 de Diciembre de 1984 ante su Notario DON ANTONIO CARMELO AGUSTIN TORRES.

- Inscripció: 3ª en el Tomo: 387 Libro: 95 Folio: 58 de fecha 31/01/1985.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **21.655,25 €**

PARCELA 145

URBANA: Parcela de terreno, yermo y matorral, sita en **SITGES**, Partida Aiguadolç, punto denominado MAS D'EN LLIRI. **SUPERFICIE** del terreno: mil un metros, noventa y dos decímetros cuadrados. **LINDA:** al Oeste, en línea curva de 38 metros, con un camino; al Suroeste, en recta de 25,40 metros, restante finca de que se segrega lo descrito, de los vendedores; por el Sureste y el Este, en sendas rectas de 25,32 metros y 29,79 metros, con terreno propiedad de Don Salvador Aldaguer, de esta misma procedencia; y por el Noreste, en línea recta de 23,80 metros, parte con estos mismos terrenos de Salvador Aldaguer y en su mayor parte, los vendedores.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA MERCE CUADRAS VIDAL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILAFRANCA DEL PENEDES el 7 de Diciembre de 1978 ante su Notario DON RAFAEL DEL COTO FERNANDEZ.
- Inscripció: 2ª en el Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 117 de fecha 28/03/1979.

DON JOSEP JUST QUER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILAFRANCA DEL PENEDES el 7 de Diciembre de 1978 ante su Notario DON RAFAEL DEL COTO FERNANDEZ.
- Inscripció: 2ª en el Tomo: 374 Libro: 93 Folio: 117 de fecha 28/03/1979

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **30.442,28 €**

PARCELA 146

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO o solar para edificar, **señalado con el número veinte** en el plano de la **Urbanización Mirasitges**, de la finca "**Mas d'en Lliri**" situada en el término municipal de Sitges. De **cabida** setecientos ocho metros cuadrados equivalentes a dieciocho mil setecientos treinta y nueve palmas, treinta y cuatro décimas de palmo, también cuadrados. **LINDA:** frente, Norte con la calle Acacias; por la derecha, entrando, Oeste, en una línea de veinticuatro metros, con el solar número diecinueve; por la izquierda, Este, en una línea de veinticuatro metros setenta y tres centímetros con la Señora viuda de Robert; y por detrás, fondo, Sur, en una línea de veintiséis metros cincuenta centímetros con el solar nueve. Referencia Catastral: 9770601CF9697S0001KT

TITULARIDAD

DOÑA MARTA COLL GUINART en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 18 de Julio de 2019 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.
- Inscripció: 5ª en el Tomo: 1170 Libro: 257 Folio: 12 de fecha 11/10/2019.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **21.511,83 €**

PARCELA 147

URBANA: Parcela de terreno, sita en SITGES, procedente de la heredad MAS D'EN LLIRI. Partida Aiguadolc; SUPERFICIE del terreno: cuatrocientos noventa y tres metros, ocho decímetros cuadrados. LINDA: frente, Sur, en línea de 17'85 metros, calle sin nombre; dorso, Norte, en línea de 23'52 metros, con Doña Magdalena Costa; derecha, entrando, Este, en línea de 24'30 metros, con Doña Josefina Vidal; izquierda, Oeste, resto finca matriz del vendedor Don Santiago Rubies, en línea de 23'90 metros.

TITULARIDAD

DOÑA MARTA COLL GUINART en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRA VENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Agosto de 1972 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 311 Libro: 79 Folio: 142 de fecha 23/03/1973.

CARGAS

- AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **14.981,72 €**

PARCELA 148

URBANA.- Casa Vivienda Unifamiliar en Sitges, Urbanización Vallpineda, **Avenida Maestro de Falla número nueve**. Está construida en un solar de **quinientos cuarenta y cinco metros veintidós decímetros cuadrados** de superficie que es la parcela 5-W de la Urbanización. La superficie ocupada por la edificación es de **ciento treinta y ocho metros diez decímetros cuadrados**, a nivel de planta sótano, destinándose el resto del terreno a accesos y jardín, en el que se ubica una piscina de **veintinueve metros quince decímetros cuadrados**. Consta de sus correspondientes dependencias y servicios. Se compone de planta sótano, destinada a garaje, trasteros, bodegas y sala de máquinas, con una superficie construida de **ciento cincuenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados** y útil de **ciento treinta y ocho metros diez decímetros cuadrados**, más un porche de acceso de **cuatro metros sesenta decímetros cuadrados**; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de **ciento treinta y un metros cinco decímetros cuadrados** y una superficie útil de **ciento ocho metros cincuenta decímetros cuadrados**, más dos porches uno de **dieciocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados** y otro de **nueve metros noventa decímetros cuadrados**; en esta planta existen los accesos a la vivienda y un jardín con piscina; y planta primera; destinada a vivienda, con una superficie construida de **ciento veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados**, y una superficie útil de **ciento dos metros diez decímetros cuadrados**, más una terraza de **veintiséis metros sesenta decímetros cuadrados**. Tiene una total superficie construida de **cuatrocientos treinta y tres metros veinte decímetros cuadrados**, computando los porches al cincuenta por ciento y útil de **trescientos cuarenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados** de los cuales **doscientos diez metros sesenta decímetros cuadrados** corresponden a la vivienda propiamente dicha y **ciento treinta y ocho metros diez decímetros cuadrados** al garaje. LINDA: frente Sur, en línea de veinte con veintitrés metros, calle de su situación; derecha Este, en recta de veintitrés con cuarenta metros, resto de finca de que se segregó; izquierda, Oeste, en recta de veintitrés

con cincuenta metros, resto de finca matriz de que se segregó; y fondo Norte, en recta de veintitrés con veintitrés metros resto de finca que se segregó. **Con las cargas que resultan del Registro. REFERENCIA CATASTRAL 9770603CF9697S0001DT**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA INMACULADA ELIAS IGLESIAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO - Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1367 Libro: 358 Folio: 130 de fecha 12/08/1989.

DON ALBERTO MIGUEL CAPO ANTICH en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1367 Libro: 358 Folio: 130 de fecha 12/08/1989.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 1705, el día 5 de Octubre de 2009, según la Inscripción 5ª, de fecha 12 de Noviembre de 2009, al Folio 130, del Libro 358, Tomo 1367 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

Limitación derivada del artº 105 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley según consta al margen de la inscripción 5ª.

La **licencia de Obras** concedida para ORBA NUEVA que se indica en la adjunta inscripción 5ª, queda **SUJETA** a las condiciones generales y las siguientes específicas: 1.- Condicionar la licencia de 1ª ocupación a la previa tramitación de la licencia municipal de conexión a la red general de alcantarillado que se tendrá que tramitar ante el Departamento de Vía Pública del Ayuntamiento de Sitges, ADVERTIR que la concesión de Licencia municipal de edificación no computa implícitamente la concesión de la instalación de torre grúa que tendrá que ser objeto de tramitación de la licencia municipal para la instalación de GRÚAS TORRE. COMUNICAR que las obras se tendrán de sujetar a las condiciones general que se adjuntan con la licencia que resultan de la licencia. Sitges, doce de noviembre del año dos mil nueve. según consta al margen de la inscripción 5ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.565,63 €**

PARCELA 149

URBANA.-VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en SITGES, **Avenida Maestro Falla, número siete**, ubicada en la parcela número cuatro de la Manzana W de la Urbanización Vallpineda. Tiene una superficie del terreno de uinientos cuarenta y cinco metros, veinte decímetros cuadrados y una superficie construida de cuatrocientos cuarenta metros, once decímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 168'90 metros cuadrados, de los que 21'15 metros cuadrados corresponden a porches computados al cincuenta por ciento, destinándose el resto de la superficie no construida a piscina de treinta metros cuadrados y a jardín. Consta de **planta sótano**, destinada a garaje y trastero, con una superficie útil de 135'44 metros cuadrados; **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie útil de 128'30 metros cuadrados y una **planta alta**, con una superficie útil de 88'30 metros cuadrados. Consta de sus correspondientes dependencias y servicios. **LINDA:** Norte, avenida de situación, Sur, parcela W-5, propiedad de María Castells, Este, resto de finca matriz, Oeste, resto de finca que se segregó. Referencia Catastral: 9770604CF9697S0001XT

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada mediante plano y coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON OLEXANDR KRUGLYKOV Y DOÑA SVITLANA CHERVONA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad de bienes ucraniano.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 20 de Marzo de 2019 ante su Notario DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1641 Libro: 501 Folio: 154 de fecha 17/05/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 820, el día 8 de Abril de 1999, según la Inscripción 3ª, de fecha 25 de Mayo de 1999, al Folio 41, del Libro 238, Tomo 1133 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 600.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 9% por 81.000 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 11% por 132.000 €, de costas: por 30.000 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 30 de Abril de 2019 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Marzo de 2034. Interés Ordinario Inicial: 1,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 20 de Marzo de 2019 autorizada por el Notario DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 6 de Junio de 2019.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.565,33 €**

PARCELA 150

URBANA: **VIVIENDA unifamiliar** sita en el término municipal de Sitges, en la **Avenida Maestre Falla, número cinco**, partida Aiguadolç, en el sitio denominado "Mas d'en Lliri". Superficie de terreno de cuatrocientos treinta metros veinte decímetros cuadrados. Se compone de **planta baja**, destinada a salón-comedor, cocina, aseo, despensa y salita, con una superficie útil de **setenta metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, planta primera**, se destina a cuatro dormitorios, dos baños y despacho, con una superficie útil de **sesenta y nueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados** y **planta ático** o bajo cubierta destinada a despacho, con una superficie útil de **diecisiete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados**. Está convenientemente distribuida y edificada sobre un solar de **cuatrocientos treinta metros veinte decímetros cuadrados**, de los que la edificación ocupa **noventa y cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, estando el resto no edificado destinado a zonas de paso y jardín. **Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante plano y coordenadas de referenciación geográfica. LINDANTE.** Al Norte, en parte con finca de que se segregó, propiedad de Santiago Rubíes, y en parte con Torres Arnau; Al Sur, con la avenida de su situación, al este, con la señora Udaeta; y al Oeste, asimismo con la finca de que se segregó de Santiago Rubíes. El solar sobre el que se levanta es el número doce del plano de la urbanización. Referencia Catastral: 9770605CF9697S00011T

TITULARIDAD

DON ANTONIO ROCA PINTADO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en HOSPITALET DE LLOBREGAT el 22 de Diciembre de 2016 ante su Notario DON DANIEL TELLO BLANCO.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 2043 Libro: 662 Folio: 61 de fecha 10/04/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Francisco Antonio Sánchez Sánchez con protocolo 1079, el día 13 de Junio de 2008, según la Inscripción 3ª, de fecha 25 de Junio de 2008, al Folio 62, del Libro 619, Tomo 1956 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Hospitalet de Llobregat, ante el Notario Don Daniel Tello Blanco con protocolo 1418, el día 22 de Diciembre de 2016, según la Inscripción 8ª, de fecha 6 de Marzo de 2017, al Folio 60, del Libro 662, Tomo 2043 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 500.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 9% por 67.500 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 9% por 90.000 €, de costas: por 50.000 €. Con un PLAZO de 360 meses, a contar desde el 31 de Enero de 2017 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2046. Interés Ordinario Inicial: 1,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en HOSPITALET DE LLOBREGAT de fecha 22 de Diciembre de 2016 autorizada por el Notario DON DANIEL TELLO BLANCO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 11ª, con la fecha 13 de Abril de 2017.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.071,17 €**

PARCELA 151

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar sita en **Sitges, Urbanización Mirasitges** compuesta de planta sótano, destinada a garage, aprovechando el desnivel del terreno de veinte metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, planta baja, con porche de setenta y siete metros setenta y ocho decímetros cuadrados y que consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio y planta alta con terrazas, de cincuenta metros ochenta y dos decímetros cuadrados y que consta de dos dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cubierta de tejado y rodeada de patio o jardín. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos y con los mismos linderos que el solar. **LINDA:** frente, Sur, calle sin nombre; fondo, Norte, resto de finca matriz; derecha, entrando, Este, Ana Camps; izquierda, Oeste, Antonio Rovira Pallarés.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON VALENTIN MARTIN LAFUENTE Y DOÑA MARIA CARMONA ALIAGA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Agosto de 1985 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 311 Libro: 79 Folio: 139 de fecha 26/09/1985.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Jorge Irazo Barcelo, el día 21 de Abril de 1988, según la Inscripción 5ª, de fecha 31 de Mayo de 1988, al Folio 139, del Libro 79, Tomo 311 del Archivo.

CARGAS

- Afecta la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **14.219,69 €**

PARCELA 152

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y piso alto, sita en **SITGES**, construida sobre parte de una porción de terreno de la Urbanización Mirasitges, que es la parcela señalada de número 14, en la partida Aiguadolç, en el sitio denominado Mas d'en LLiri. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos siete metros, setenta decímetros cuadrados. **SUPERFICIE** construida: ciento noventa y un metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados. **LINDA:** Noreste y Noroeste, resto de finca matriz de que se segregó; Suroeste, Paseo San Diego; Sureste, LA calle Maestro Falla.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA MERCEDES BOSCH BORRAS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Noviembre de 1984 ante su Notario DON VICENTE LÁZARO VENTURA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 277 Libro: 71 Folio: 133 de fecha 20/05/1985.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.425,93 €**

PARCELA 153

URBANA: PIEZA DE TIERRA, que fue secano y yermo, de figura irregular, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, punto denominado MAS D'EN LLIRI. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos veintidós metros, setenta y nueve decímetros cuadrados. **LINDA:** norte, con otra finca de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola y en parte con porciones segregadas de igual procedencia; sur, con porciones segregadas de la misma procedencia; este, con porciones segregadas de la misma procedencia; oeste, en parte con finca que fué de Don Primitivo Pujadas Rosell y en parte también con otras porciones de terreno de igual procedencia.

TITULARIDAD

DON MIGUEL AMIROLA ABAD en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 1972 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 522 Libro: 120 Folio: 65 de fecha 02/07/1973.

DON DIEGO CASANOVA MUÑOZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Diciembre de 1972 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 522 Libro: 120 Folio: 65 de fecha 02/07/1973.

CARGAS

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO contra **DIEGO CASANOVA MUÑOZ** a favor de **ESTADO** en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, en reclamación de 14.085,27 € de principal; de 150,25 € de recargo de apremio; de 2.817,05 € de recargo de apremio. Practicada en la **Anotación letra**

A) el día 6 de Octubre de 1977 en virtud de Mandamiento dictado el 30 de Julio de 1977 y ordenada en providencia dictada el 14 de Febrero de 1976 por el SEÑOR RECAUDADOR TRIBUTOS DEL ESTADO de VILANOVA I LA GELTRÚ.

EXPEDIDA LA CERTIFICACIÓN DE CARGAS del artículo 143 por ejecución de la anotación letra A), Según consta al margen de la inscripción Aª.

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO contra **DIEGO CASANOVA MUÑOZ** a favor de **JOSE LANAU CARRERA** en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, en reclamación de 8.870,18 € de principal; de 480,81 € de recargo de apremio. Practicada en la **Anotación letra B) el día 27 de Octubre de 1978** en virtud de Mandamiento dictado el 15 de Junio de 1978 y ordenada en providencia dictada el 15 de Junio de 1978 por LA MAGISTRATURA DE TRABAJO de HUESCA.

EXPEDIDA LA CERTIFICACIÓN DE CARGAS del artículo 143 por ejecución de la anotación letra B), según consta al margen de la inscripción Bª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.922,82 €**

PARCELA 154

Descripcion según carastro. Finca Catastral nº 9268004CF9696N0001BE

URBANA. Sita en la Urbanización Vallpineda de Sitges, de superficie 5.216m², con frente a la Avda. Rusiñol nº 2. Contiene en su interior varias edificaciones con una superficie construida de 1.006m². Linda al Norte con el término municipal de Sant Pere de Ribes, al Sur con Carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes, al Este con parcela propiedad de Natalia y Octavio Carbonell Mellado y al Oeste con la referida Carretera.

TITULARIDAD

Pertenece a la Entidad **MONTEBLAN SL**

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **158.482,66 €**

PARCELA 155

URBANA: Pieza de tierra, sita en **SITGES**, Partida Aiguadolç, sitio denominado "Mas d'en Lliri", CALLE LETRA B, número dieciseis. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. **LINDA:** frente, Norte, en línea de dieciocho metros, con la calle letra B; fondo, Sur, en línea de dieciocho metros, parte con Ana Camps y parte con la mayor finca de que procede; derecha, entrando, Oeste, en línea de veinticuatro metros, con la mayor finca de que procede; izquierda, Este, en línea de veinticuatro metros, con Joaquín Torres.

TITULARIDAD

DON JOSE DEU RUSIÑOL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Agosto de 1979 ante su Notario DON ENRIQUE CRIADO CRESPO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 187 Libro: 50 Folio: 200 de fecha 18/01/1980.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.125,86 €**

PARCELA 156

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR en **Sitges, Urbanización VALLPINEDA, calle Mas d'en Lliri, número cuatro**. Se halla ubicada en un **solar** de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Consta de **planta baja**, destinada a sala de estar, hall, cocina, cuarto de aseo y comedor-estar y planta piso, destinada a distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Cada una de las plantas tiene una **superficie** de sesenta y cinco metros cuadrados. **LINDA:** Norte, calle de situación, **derecha** entrando, Oeste, resto de finca matriz de la que se segregó; **izquierda**, resto de finca matriz de la que se segregó y **fondo**, Sur, finca de N. Udaeta. **Referencia catastral número 9770610CF9697S0001ET.**

TITULARIDAD

DON DIEGO SANCHEZ GIL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Julio de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2131 Libro: 714 Folio: 119 de fecha 09/08/2018.

DON DIEGO SANCHEZ GIL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Julio de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 2131 Libro: 714 Folio: 119 de fecha 09/08/2018.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.125,86 €**

PARCELA 157

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada que consta de planta baja y planta piso elevado, cubierta de tejado, construida sobre un solar señalado con el número dieciocho en el plano de la Urbanización Mirasitges, de la finca Mas d'en Lliri, Número 9, situado en **SITGES**, partida de "Aiguadolç", **SUPERFICIE** solar de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. La planta baja de la vivienda, que consta de comedor-estar, cocina, baño, paso y tres dormitorios, tiene una superficie construida de setenta y seis metros cuadrados y la planta piso, que consta de dos dormitorios, baño comedor-estar y cocina, tiene una superficie construida de setenta y seis metros cuadrados, comunicándose ambas plantas por medio de escalera exterior. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos, que circunda a la casa por sus cuatro vientos por estar enclavada en su interior. **LINDA:** frente, con la calle Mas d'Lliri, W-9; fondo, por la espalda, solares 10 y 11 de la total finca, vendidos a Doña Maria de Udaeta; derecha, con restante finca de la que se segregó, solar 17 del aludido plano; izquierda, con restante finca de la que se segregó, solar 19 dle propio plano. Referencia catastrales: 0461015DF0606S0001HK y 9770611CF9697S0001ST

TITULARIDAD

DOÑA ROSA MARIA SELFA PASCUAL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA Y CONSOLIDACION DEL USUFRUCTO mediante acta notarial otorgada el 24 de Octubre de 2003

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1408 Libro: 379 Folio: 10 de fecha 24/11/2003.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.125,86 €**

PARCELA 158

RUSTICA hoy URBANA: Parcela de terreno seco situada en término de **SITGES y su partida AIGUADOLÇ, en el sitio denominado MAS D'EN LIRI. Superficie del terreno** cuatrocientos cuarenta y tres metros catorce decímetros cuadrados. **LINDA:** Norte, resto de finca matriz destinada a paso o camino; **Sur**, parcela de María Udaeta; **Este**, parcela de los señores Muntañola; **Oeste**, parcela comprada por el señor Sánchez Medina. **Referencia catastral número 9770612CF9697S0001ZT.**

TITULARIDAD

DON LUIS DIAZ VANDALLOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Marzo de 1963 ante su Notario DON RAFAEL NICOLAS ISASA.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 250 Libro: 64 Folio: 172 de fecha 20/06/1963.

DON MIGUEL DIAZ RUBI en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA INTESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Junio de 2010 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2025 Libro: 654 Folio: 186 de fecha 25/10/2010.

DON JOSE ANTONIO DIAZ RUBI en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA INTESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Junio de 2010 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2025 Libro: 654 Folio: 186 de fecha 25/10/2010.

DON LUIS DIAZ RUBI en cuanto a UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA INTESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Junio de 2010 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2025 Libro: 654 Folio: 186 de fecha 25/10/2010.

DON LUIS DIAZ VANDELLOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA INTESTADA Y ADJUDICACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Junio de 2010 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 2025 Libro: 654 Folio: 186 de fecha 25/10/2010.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

Esta finca afecta al pago de la liquidación a girar en su día por la extinción del usufructo inscrito en la inscripción 9ª. Oficina Liquidadora de Vilanova i la Geltrú. Sitges, veinticinco de octubre del año dos mil diez.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per

expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.464,34 €**

PARCELA 159

URBANA: **Casa vivienda unifamiliar aislada**, de planta baja y un piso, cubierta de tejado, comunicadas ambas por escalera interior, con garaje adosado a los bajos, sita en **SITGES**, PASEO SAN DIEGO, Número 7, esquina a Paseo de las Acacias. Se compone en cuanto a los bajos, de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, cuarto lavadero y garaje, y en cuanto a la planta superior de distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño y terraza, edificado todo ello sobre la parcela V-7 de la Urbanización de Vallpineda. Tiene una total extensión superficial de quinientos veintitrés metros, sesenta decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente en planta baja sesenta metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y el garaje ocupa veintisiete metros, treinta y un decímetros cuadrados, ocupando el piso elevado cincuenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín. **LINDA:** al Norte, formando chaflán, con la confluencia de los Paseos de las Acacias y de San Diego, con los que hace esquina, al Sur, finca de Don Diego Casanova y Miguel Amirola; al Este, con el Paseo de las Acacias; y al Oeste, con el Paseo de San Diego. Referencia Catastral: 9771001CF9697S0001XT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA PILAR RENEDO PADILLA en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 1998 ante su Notario DON GONZALO HERNANDEZ VALDEOLMILLOS.
- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1487 Libro: 419 Folio: 61 de fecha 02/06/1998.

DOÑA CRISTINA MANZANO RENEDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 1998 ante su Notario DON GONZALO HERNANDEZ VALDEOLMILLOS.
- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1487 Libro: 419 Folio: 61 de fecha 02/06/1998.

DOÑA AMAYA MANZANO RENEDO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 1998 ante su Notario DON GONZALO HERNANDEZ VALDEOLMILLOS.
- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1487 Libro: 419 Folio: 61 de fecha 02/06/1998.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación A.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 120.202,42 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses por 10.818,22 €, de intereses de demora: por 36 meses por 57.697,16 €, de costas: por 9.015,18 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 11 de Julio de 2017. Interés Ordinario Inicial: 6%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MATARÓ de fecha 11 de Julio de 1997 autorizada por el Notario DON RAFAEL BONETE BERTOLIN. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 16ª, con la fecha 19 de Septiembre de 1997.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 17.
- Afecta a una posible liquidación por extinción de usufructo, según consta al margen de la inscripción 17ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.909,03 €**

PARCELA 160

URBANA.- VIVIENDA unifamiliar aislada, EN CONSTRUCCION, procedente a las parcelas cuatro, cinco y seis, de la manzana V, de la Urbanización Vallpineda, en el término municipal de Sitges, con frentes al **Passeig de Sant Didac, número doce y al Passeig de les Acacies**; tiene figura irregular y una extensión superficial de setecientos cuarenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, que se compone de planta sótano, con una superficie construida de ciento veintiocho metros sesenta decímetros cuadrados y útil de ciento once metros noventa y un decímetros cuadrados, distribuida en parking o aparcamiento de vehículos, vestíbulos, servicios, baño, trastero, cuarto de máquina de la piscina y escalera; planta baja, con una superficie construida de ciento veintitrés metros quince decímetros cuadrados y terraza de veinticuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados y útil de ciento treinta y dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo, baño, despacho, terraza y escalera y planta primera, con una superficie construida de ciento trece metros noventa decímetros cuadrados y útil de noventa y ocho metros tres decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, cuatro baños y escalera, comunicándose dichas plantas entre si, mediante la escalera interior. Tiene una total superficie construida de trescientos noventa metros cuarenta decímetros cuadrados y que la edificación ocupa trescientos noventa metros cuarenta decímetros cuadrados de la superficie del solar, estando destinado el resto del mismo no edificado a patios o jardines. Linda por el Sur, en línea de veintiseis metros sesenta centímetros, con resto de finca de que procede y en otra línea de trece metros ochenta y ocho centímetros, con solar número ocho de la misma manzana; por el Norte, en una línea compuesta de dos tramos rectos de ocho metros cincuenta centímetros y dieciocho metros sesenta y cinco centímetros, con solar número siete de la manzana V; al Oeste, tomando este linde como su frente, con Passeig de Sant Didac y en parte mediante una línea de nueve metros cuarenta y nueve centímetros, con solar número ocho de la misma manzana y por el Este, en una línea de veinticuatro metros seis centímetros, con Passeig de les Acacies. La edificación ocupa 390,40 metros cuadrados.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ROMASA CONSTR SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por SEGREGACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Junio de 2004 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1800 Libro: 566 Folio: 214 de fecha 02/08/2004.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Salvador Farrés Reig con protocolo 1574, el día 19 de Mayo de 2005, según la Inscripción 3ª, de fecha 18 de Julio de 2005, al Folio 214, del Libro 566, Tomo 1800 del Archivo.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12935 Asiento: 9 Tomo: 1419 Libro: 384 Folio: 170 Fecha: 09/12/2000: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12935 Asiento: 10 Tomo: 1419 Libro: 384 Folio: 171 Fecha: 21/09/2001: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12935 Asiento: 11 Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 212 Fecha: 24/09/2001: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12935 Asiento: 12 Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 212 Fecha: 26/01/2003: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12935 Asiento: 13 Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 212 Fecha: 02/08/2004: Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen del indicado asiento.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

La **licencia de Obras** concedida para la obra que se indica en la inscripción 3ª, queda **SUJETA** a las condiciones generales y las siguientes específicas: Comunicar que la efectividad de la licencia de obras

estará condicionada a la presentación del correspondiente proyecto de ejecución, correspondientemente visado, de conformidad con el proyecto básico, así como la aportación de la documentación técnica, en soporte digital (Formato FDF) antes del inicio de las obras"; y que resultan de la licencia; según consta al margen de la inscripción 3ª.

No consta la finalización de la obra ni la existencia de seguros de daños o caución para garantizar durante diez años el resarcimiento de daños por vicios o defectos de construcción. Sitges a 18 de Julio de 2.005.

HIPOTECA a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 1.000.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 8%, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 8%, de costas: un 15%, de prestaciones accesorias: un 3%. Con un PLAZO de 396 meses, a contar desde el 1 de Junio de 2005. Interés Ordinario Inicial: 2,6%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en HOSPITALET LLOBREGAT de fecha 19 de Mayo de 2005 autorizada por el Notario DON SALVADOR FARRÉS REIG. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 2 de Agosto de 2005.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.554,00 €**

PARCELA 161

URBANA: CASA-TORRE compuesta de planta baja y piso, con una total SUPERFICIE construida de trescientos cuarenta y siete metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone en la planta baja de recibidor, comedor, sala se estar, despacho, un dormitorio, baño, aseo, cocina, lavadero y garaje, y en la planta piso de hallan cinco dormitorios, tres baños y terrazas, la casa además está dotada de dos cisternas ubicadas una debajo de la casa y otra en el jardín, y un pequeño sótano destinado a bodega de doce metros cuadrados. Construido sobre la porción de terreno procedente de las parcelas cuatro, cinco y seis de la Manzana V de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, con frentes a la calle Mas d'en Lliri y al Passeig de les Acacies. Tiene una extensión superficial de novecientos setenta y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados. **LINDA:** por el Sur, tomando como este linde como su frente, en una línea de 31'41 metros, con calle Mas d'en Lliri; por el Norte, en una línea de 26'60 metros, con finca segregada, registral 27325; por el Este, en línea de 29'39 metros, con Passeig de les Acacies; y al Oeste, en una línea compuesta de tres tramos rectos de 13'95 metros, 2'60 metros, con con solar ocho de la misma manzana, y el tercer tramo de 26'06 metros, con finca de Santiago Rubies o sus sucesores.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ROMASA CONSTR SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Noviembre de 2002 ante su Notario DON FERNANDO MAIZ CAL.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 212 de fecha 26/01/2003.

- **Declarado RESTO** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Junio de 2004 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 13ª en el Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 212 de fecha 02/08/2004.

- **RECTIFICACION** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 14 de Octubre de 2004 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1659 Libro: 510 Folio: 213 de fecha 15/11/2004.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

HIPOTECA a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD para

responder de 540.910,89 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 64.909,31 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 22% por 194.727,92 €, de costas: por 91.954,85 € de otros gastos: por 16.227,33 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Junio de 2031- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 29 de Junio de 2001 autorizada por el Notario DON FRANCISCO PALOP TORDERA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 11ª, con la fecha 24 de Septiembre de 2001.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 12.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 13.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 14.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 15.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **29.663,24 €**

PARCEL·LA 162/163 (Una finca registral amb dues referències cadastrals)

URBANA: Casa chalet, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta semisótano de extensión 18'67 metros cuadrados en los que hay un vestíbulo y cuarto de lavadero y calefacción, planta baja con recibidor, comedor-estar, cocina, baño y tres dormitorios, de 172'14 metros cuadrados y planta alta con baño y dos dormitorios. Con una **SUPERFICIE** total construida de doscientos cuarenta y cinco metros, noventa y tres decímetros cuadrados. Se halla edificada sobre una parcela de terreno, solar para edificar, integrado por las parcelas dos, ocho y nueve de la manzana V de la Urbanización Vallpineda y veintitrés de la Urbanización Mirasitges, en **SITGES**, con fachadas al PASEO de SAN DIEGO y a la calle MAS D'EN LLIRI; tiene forma irregular. **SUPERFICIE** del terreno: mil cuatrocientos cinco metros, veinticuatro decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, con dicho Paseo de San Diego; fondo, con la calle Mas d'en Lliri; derecha, entrando, con el solar número uno de la manzana V; izquierda, con fincas de los señores Rubies y Muñoz. **Referencias Catastrales: 9771004CF9697S0001ET y 9771005CF9697S0001ST**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ANGELES BRETON SIERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Noviembre de 1980 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 935 Libro: 196 Folio: 142 de fecha 02/05/1981.

DON JOSE SALA BOIXADERA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Noviembre de 1980 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 935 Libro: 196 Folio: 142 de fecha 02/05/1981.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **42.696,74 €**

PARCELA 164

URBANA: Parcela de tierra, terreno sito en **SITGES**, Partida Aiguadolç, en el sitio denominado MAS D'EN LLIRI. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos ochenta y seis metros, noventa y siete decímetros cuadrados. **LINDA:** Noroeste, en línea de treinta metros ochenta y cinco centímetros, con resto de finca matriz de que se segrega destinada a calle central; al Sureste, en línea de veintinueve metros veinte

centímetros con resto de que se segrega destinada a calle B; al Noreste, en línea de dos tramos de once metros y once metros y medio cada uno con resto de finca matriz de que se segrega destinada a calle B; al Noreste, en línea de dos tramos de once metros y once metros y medio cada uno con resto de finca matriz de que se segrega de Don Santiago Rubies Acarin; y al Suoeste, con resto de finca matriz de que se segrega también de Don Santiago Rubies Acarin.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ANGELES BRETON SIERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Septiembre de 1982 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 258 Libro: 66 Folio: 93 de fecha 25/01/1983.

DON JOSE SALA BOIXADERA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 21 de Septiembre de 1982 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 258 Libro: 66 Folio: 93 de fecha 25/01/1983.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **14.796,07 €**

PARCELA 165

URBANA: Casa destinada a Vivienda Unifamiliar, Aislada, sita en **SITGES**, con fachada a la AVENIDA MAESTRO FALLA, **Parcela R 17, de la Urbanización Vallpineda**. Consta la edificación de planta sótano, con una superficie construida de **sesenta y tres metros y veinticinco decímetros cuadrados**, y una superficie útil de **cincuenta y siete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados**, destinada a garaje, bodega y distribuidor; **Planta baja** con una superficie construida de **ciento tres metros y setenta y ocho decímetros cuadrados**, y una superficie útil de **ochenta y tres metros y ocho decímetros cuadrados**, distribuida en distintas dependencias propias para su uso; y **Planta alta**, con una superficie construida de **noventa metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados**, y una superficie útil de **setenta y dos metros y ochenta decímetros cuadrados**, distribuida en distintas dependencias propias para su uso; estando intercomunicadas dichas plantas entre sí, mediante escalera interior, y el resto del terreno no edificado, destinado a jardín. SUPERFICIE del terreno: quinientos sesenta y seis metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: frente, Este, en recta de 21 metros, con calle de su situación; fondo, Oeste, en recta de 14,14 metros, con finca de Don Diego Casanova Muñoz; derecha, Norte, en línea compuesta de dos tramos rectos de 3 metros, y 30,50 metros, con finca sucesores de Don José Milla Mirabent; izquierda, Sur, en recta de 35,04 metros, con solar 18 de la misma manzana. Referencia Catastral: 9772001CF9697S0001RT.

TITULARIDAD

DON PEDRO VENDRELL TORRENS en cuanto a OCHENTA CINCO POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Febrero de 2016 ante su Notario DON ANTONIO DÍEZ DE BLAS.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1540 Libro: 448 Folio: 30 de fecha 04/04/2016.

DOÑA SILVIA MORATO MATAS en cuanto a QUINCE POR CIENTO DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Febrero de 2016 ante su Notario DON ANTONIO DÍEZ DE BLAS.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1540 Libro: 448 Folio: 30 de fecha 04/04/2016.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Berta García Prieto con protocolo 5283, el día 10 de Octubre de 1997, según la Inscripción 4ª, de fecha 24 de Noviembre de 1997, al Folio 50, del Libro 411, Tomo 1474 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

Limitación derivada del artº 19 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada el art 105 de la de la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley según consta al margen de la inscripción 4ª.

HIPOTECA a favor de **CAJA LABORAL POPULAR S. COOP. DE CREDITO LTDA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 135.227,72 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses al tipo máximo 14%, de intereses de demora: al tipo máximo del 18% por 44.625,15 €, de costas: por 27.045,54 € de otros gastos: por 13.522,77 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 10 de Octubre de 1997. Interés Ordinario Inicial: 4,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 10 de Octubre de 1997 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 15 de Diciembre de 1997.

HIPOTECA a favor de **CAJA LABORAL POPULAR S. COOP. DE CREDITO LTDA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 24.040,48 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses al tipo máximo 10%, de intereses de demora: por 4.808,1 €, de costas: por 4.808,1 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 11 de Noviembre de 1998. Interés Ordinario Inicial: 4,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 11 de Noviembre de 1998 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 2 de Enero de 1999.

Igualdad de Rango a favor de **CAJA LABORAL POPULAR S. COOP. DE CREDITO LTDA**: La hipoteca constituida en la inscripción 6ª queda con el mismo rango hipotecario que la inscrita en la inscripción 5ª.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 11 de Noviembre de 1998 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 2 de Enero de 1999.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 290.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses por 26.970 €, de intereses de demora: por 24 meses por 53.360 €, de costas: por 14.500 €. Con un PLAZO de 132 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2025. Interés Ordinario Inicial: 6,2%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 4 de Diciembre de 2013 autorizada por el Notario DON JAVIER MARTÍNEZ LEHMANN. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 28 de Enero de 2014.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

ANOTACION EMBARGO a favor de **ANGEL BERMUDEZ MORATA** en cuanto a LA TOTALIDAD, en reclamación de 4.605,07 € de principal; de 492,24 € de intereses; de 492,24 € de costas. Practicada en la **Anotación letra A) el día 9 de Abril de 2014** en virtud de Mandamiento dictado el 21 de Marzo de 2014 y ordenada en providencia dictada el 19 de Marzo de 2014 por JUZGADO SOCIAL Nº 23 de BARCELONA, en proceso de ejecución número 1623/13-B.

EXPEDIDA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS en virtud de la anotación de embargo **Letra A)**. Sitges a 9 de Abril de 2014.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación B.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **17.217,06 €**

PARCELA 166

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, compuesta de **planta baja y dos plantas altas**, con jardín, sita en la Urbanización Vallpineda, parcela número veintitrés de la manzana R, del municipio de **SITGES**, AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 58. SUPERFICIE del terreno: quinientos cuarenta y siete metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil de 124'50 metros cuadrados, y construida de 143'17 metros cuadrados, y consta de sala, salón, comedor, cocina, office, lavadero, pasillo entrada, aseo y porche. La planta primera tiene una superficie útil 34'60 metros cuadrados, y construida de 39'79 metros cuadrados, y consta de estudio, pasillo, escalera y balcón. La planta segunda tiene una superficie útil de 111'90 metros cuadrados, y consta de cuatro habitaciones, dos vestidores, dos baños, terraza y pasillo escalera. La restante superficie no edificada se destina a jardín. LINDA: por su frente, Sureste, en línea curva de 19 metros de cuerda, con la Avenida de su situación; por la derecha, Noreste, en recta de 36'16 metros, con restante finca de que se segregó, por la izquierda, Suroeste, en recta de 32'64 metros, con el colar número veinticuatro, que se vendió a la señora Vintró, y por las espaldas, Noroeste, en recta de 12'90 metros, con restante finca.- Referencia Catastral: 9772002CF9697S0001DT

TITULARIDAD

DOÑA SARA CAMPANALES PLANAS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 26 de Septiembre de 2017 ante su Notario DON BORJA CRIADO MALAGARRIGA.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1362 Libro: 355 Folio: 161 de fecha 29/01/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Vilafranca Penedes, ante el Notario Don Luis Maria Carreño Montejo, el día 20 de Noviembre de 1993, según la Inscripción 5ª, de fecha 24 de Enero de 1994, al Folio 244, del Libro 93, Tomo 374 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

PROHIBICION DE DISPONER a favor de **JOAQUIN CAMPANALES VALEN**, La testadora, sobre la mencionada institución hereditaria, establece una prohibición expresa de disponer, tanto por actos intervivos como mortis-causa, a favor del padre de la heredera Don Joaquín Campanales Valen.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 26 de Septiembre de 2017 autorizada por el Notario DON BORJA CRIADO MALAGARRIGA de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 29 de Enero de 2018.

HIPOTECA a favor de **BANKINTER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 90.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 6% por 5.400 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 8% por 21.600 €, de costas: por 9.000 €. Con un PLAZO de 180 meses, a contar desde el 2 de Noviembre de 2018 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Octubre de 2033. Interés Ordinario Inicial: 1%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 2 de Octubre de 2018 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 20 de Noviembre de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.648,88 €**

PARCELA 167

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada situada en la Urbanización Vallpineda, en el término municipal

de **Sitges, Avenida Mestre Manuel Falla número sesenta y dos**. Se compone de planta sótano, baja, primera y segunda, con piscina exterior, con pendiente ascendente desde la calle. La **planta sótano** situada en el nivel 1 tiene una superficie construida de sesenta y tres metros setenta y seis decímetros cuadrados y útiles de cincuenta y dos metros dos decímetros cuadrados; la **planta baja** situada a dos niveles tiene una superficie construida en el nivel 1, sótano-baja, de treinta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y útil de treinta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, más una **terracea** de veintinueve metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y en el nivel 2, baja-primer, una superficie construida de ciento veinte metros ochenta y nueve decímetros cuadrados y útil de ciento un metros treinta y siete decímetros cuadrados y la **planta primera**, nivel tres, una superficie construida de cincuenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados y útil de treinta y siete metros treinta decímetros cuadrados, más una **terracea** de setenta y nueve metros once decímetros cuadrados. Consta de diversas dependencias destinadas a vivienda. Tiene una **superficie total construida de doscientos setenta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y útil de doscientos veinticuatro metros ochenta y nueve decímetros cuadrados**. Existe además un **edificio auxiliar** destinado a garaje que tiene una superficie construida de veinticuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados y útil de veintidós metros dieciséis decímetros cuadrados. Todo ello edificado sobre una **parcela de quinientos metros veintidós decímetros cuadrados**, de los que la edificación ocupa **ciento veinte metros ochenta y nueve decímetros cuadrados**. **LINDA:** norte, espaldas, en recta de dieciocho metros y veinte centímetros, con el solar número catorce, propiedad de Doña Carmen Ross; sur, en recta de veinte metros, con la calle de su situación; este, en recta de veintiséis metros y sesenta centímetros, con el solar número veinticuatro de Doña Águeda Vintró; Oeste, en recta de veintiséis metros diez centímetros, con el solar número veintiséis propiedad de Don Juan Juan Bordoy. Referencia Catastral: 9772003CF9697S0001XT

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada mediante coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

DON JORDI SERRA JORNET en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Marzo de 2010 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 2010 Libro: 648 Folio: 98 de fecha 27/04/2010.

DOÑA INMACULADA JORDAN SARLAT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Marzo de 2010 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 2010 Libro: 648 Folio: 98 de fecha 27/04/2010.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Isabel Molinos Gil con protocolo 1860, el día 28 de Julio de 2016, según la Inscripción 5ª, de fecha 2 de Diciembre de 2016, al Folio 98, del Libro 648, Tomo 2010 del Archivo.

CARGAS

SERVIDUMBRE: Sobre esta finca se **constituye servidumbre de paso de red de saneamiento** y que es **predio dominante de la finca registral 5.510 de Sitges**. **Servidumbre:** Paso de red de saneamiento a veinte centímetros de profundidad, por todo el linde Oeste del predio sirviente, hasta llegar al punto de conexión del alcantarillado público, con un tubo de ciento sesenta milímetros de diámetro. Implicará derecho de paso de operarios para su reparación y conservación, a cargo del propietario del predio dominante. **Duración:** Perpetua y sin limitación de horario en su utilización.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 3 de Junio de 2016 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO de SANT PERE DE RIBES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 15 de Julio de 2016.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

Con la Limitación derivada del artículo 19 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por el artículo 105 de la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que impide la transmisión de la finca por una

plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley, según consta al margen de la inscripción 5ª.

HIPOTECA a favor de **CATALUNYA BANC SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 350.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 6% por 31.500 €, de intereses de demora: por 21.000 €, de costas: por 27.500 €. Con un PLAZO de 348 meses, a contar desde el 29 de Julio de 2017. Interés Ordinario Inicial: 1%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 28 de Julio de 2016 autorizada por el Notario DOÑA ISABEL MOLINOS GIL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 12 de Diciembre de 2016.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.198,66 €**

PARCELA 168

URBANA: Casa de planta baja y un piso, con cubierta de tejado y parte terraza-solarium, edificada sobre la parcela número 26 de la Manzana "R" de la Urbanización de Vallpineda, con fachada a la Avenida de Maestro Falla. La planta baja a distintos niveles ocupa una superficie edificada de 136 metros cuadrados y comprende vestíbulo entrada, sala estar, salón-comedor, cocina, bodega, aseo y garaje. La planta piso también a distintos niveles ocupa una superficie edificada de 124 metros cuadrados y comprende cinco habitaciones y tres cuartos de baños, el resto del solar no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. LINDA: frente, en junto, Sur, en línea recta, ligeramente curva en su extremo oriental, de una longitud de 23 metros, con la calle de su situación; fondo, y a las espaldas, Norte, en recta de 22 metros, con finca de los hermanos Robert Vidal; derecha, Este, en recta de 26,10 metros, con restante finca de que se segregó; izquierda, Oeste, en recta de 23,78 metros, también con finca de que procede. Referencia Catastral: 9772004CF9697S0001IT

TITULARIDAD

DON CARLOS DIEZ SALVADOR en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Noviembre de 2012 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.

- Inscripción: 16ª en el Tomo: 1496 Libro: 425 Folio: 130 de fecha 10/01/2013.

DOÑA MARIA CARMEN TAYO JULI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Noviembre de 2012 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.

- Inscripción: 16ª en el Tomo: 1496 Libro: 425 Folio: 130 de fecha 10/01/2013.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 365.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 6,76%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 10,1%, de costas: por 29.500 €. Con un PLAZO de 248 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Agosto de 2033. Interés Ordinario Inicial: 0,1%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 23 de Noviembre de 2012 autorizada por el Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 17ª, con la fecha 21 de Enero de 2013.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 17.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de

juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.923,86 €**

PARCELA 169

URBANA: Vivienda unifamiliar, en Sitges, Urbanización Vallpineda, Avenida Maestro Falla número sesenta y seis. Se halla ubicada en un solar de quinientos veintinueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados que constituye la parcela veintisiete de la Manzana R de la Urbanización. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 130 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín. Consta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie construida de 22,60 metros cuadrados; planta baja destinada a vivienda, con una superficie construida de 130 metros cuadrados; y planta piso, destinada a vivienda, con una superficie construida de 112,50 metros cuadrados. **Linda: frente, Sur**, con la calle de su situación; **fondo, Norte**, parte solar doce y parte finca matriz, siendo actualmente en parte con la finca sita en la Avenida Miquel Utrillo número cuarenta propiedad de Pedro Friguls Joe, a la que corresponde coordenada UTM 9772027CF9697S0001MT y en parte con la finca sita en la Avenida Miquel Utrillo número cuarenta y dos propiedad de Nederpelt Jurriaan, a la que corresponde coordenada UTM 9772028CF9697S0001OT; **derecha, Este**, con el solar veintiseis de Juan Bordoy siendo actualmente la finca sita en la calle Mestre Falla número sesenta y cuatro propiedad de Jose Ramón López Tavazzani a la que corresponde coordenada UTM 9772004CF9697S0001IT; **izquierda, Oeste**, con el solar número veintiocho siendo actualmente con la finca sita en la calle Mestre Falla número sesenta y ocho propiedad de Antonio Vazquez Pinatar a la que corresponde coordenada UTM 9772006CF9697S0001ET. Referencia Catastral: 9772005CF9697S0001JT

TITULARIDAD

DON CRAIG RAYMOND WATT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO según su régimen económico matrimonial de separación de bienes de la legislación británica

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 19 de Mayo de 2017 ante su Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1974 Libro: 629 Folio: 185 de fecha 15/09/2017.

DOÑA MARTINE PNEMATICATOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO según su régimen económico matrimonial de separación de bienes de la legislación británica

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 19 de Mayo de 2017 ante su Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1974 Libro: 629 Folio: 185 de fecha 15/09/2017.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 936.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 2,5% por 23.400 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 4,5% por 126.360 €, de costas: por 46.800 €, de gastos extrajudiciales: por 46.800 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Mayo de 2047. Interés Ordinario Inicial: 2,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CASTELLDEFELS de fecha 19 de Mayo de 2017 autorizada por el Notario DON JOSÉ VICTOR LANZAROTE LLORCA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 12ª, con la fecha 22 de Septiembre de 2017.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.849,18 €**

PARCELA 170

URBANA: Vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, en la Urbanización Vallpineda. AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 68. Se halla ubicada en un solar con forma de trapecio y una superficie de 546,97 metros cuadrados que constituye la Parcela NUMERO 28 de la manzana R. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 125,50 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida destinada a jardín, en el cual se halla ubicada una piscina de 24,50 metros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie construida de 53,80 metros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 125,50 metros cuadrados y planta primera destinada a vivienda con una superficie construida de 112,50 metros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, una total superficie construida de 291,80 metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, con la calle de su situación; fondo, Norte, con solares 11 y 12 de Juan Solanas; derecha, Este, con el solar número veintisiete; izquierda, Oeste, con el solar número 29 de Juan Ollé Miracle. Referencia Catastral: 9772006CF9697S0001ET

TITULARIDAD

DON ANTONIO VAZQUEZ PINATAR en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Octubre de 2000 ante su Notario DON CARLOS CABADÉS O'CALLAGHAN.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1626 Libro: 492 Folio: 101 de fecha 11/12/2000.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 976, el día 11 de Mayo de 2001, según la Inscripción 3ª, de fecha 27 de Junio de 2001, al Folio 101, del Libro 492, Tomo 1626 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

Limitación derivada del artº 105 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley. según consta al margen de la inscripción 3ª.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 210.354,24 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 15% por 63.106,27 €, de intereses de demora: por 78.882,84 €, de costas: por 21.035,42 €. Con un PLAZO de 258 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Noviembre de 2022. Interés Ordinario Inicial: 5,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 11 de Mayo de 2001 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 4 de Julio de 2001.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.619,11 €**

PARCELA 171

URBANA: Chalet aislado, compuesto de planta sótano, planta baja y un piso en alto, sito en **SITGES**, CALLE MAESTRO FALLA, Número R-29. Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE útil: doscientos veintitrés metros cuadrados, de los que a la **planta sótano le corresponden 49 metros cuadrados; a la planta baja le corresponden 93,60 metros cuadrados y la planta piso 80,40 metros cuadrados**. Su cubierta es de tejado y está rodeada de jardín, en el que se encuentra un garage. SUPERFICIE del terreno: quinientos setenta metros, cincuenta y un decímetros cuadrados. La planta baja se compone de sala de estar, comedor, cocina, lavadero, aseo, vestíbulo y un dormitorio, y la planta piso de hall, baño, aseo y

cuatro dormitorios. **LINDA:** por su frente, Sur, con la calle de su situación; al Este, con resto de finca de que se segregó; a la izquierda u Oeste, también con resto de finca matriz; y por las espaldas, Norte, con solar de Don Juan Solanas Almirall y parte con finca de los señores Robert Vidal. Referencia Catastral: 9772007CF9697S0001ST

TITULARIDAD

DON MARC PASCUAL MIRET en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 22 de Abril de 2009 ante su Notario DON EDUARDO HERNÁNDEZ COMPTA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1191 Libro: 270 Folio: 110 de fecha 20/05/2009.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 36.060,73 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 9% por 3.245,47 €, de costas: por 5.409,11 €. Con un PLAZO de 216 meses, a contar desde el 1 de Julio de 1988- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 26 de Junio de 1987 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 5 de Octubre de 1987.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **17.334,35 €**

PARCELA 172

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR de planta baja y un piso, con garaje y porche, cubierta de terrado y rodeada de jardín, sita en SITGES. **Avenida Maestro de Falla número setenta y dos, edificada sobre parte de las parcelas treinta y treinta y uno de la Manzana R de la Urbanización Vallpineda, partida Aiguadolç, punto denominado Mas d'en Lliri.** se compone en cuanto a los bajos de: recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos dormitorios y cuarto de aseo; y en cuanto al piso elevado de: tres dormitorios cuarto de baño y terraza, tiene una extensión superficial de seiscientos quince metros, sesenta decímetros cuadrados. de los que la edificación ocupa solamente en planta baja noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, **el piso superior** setenta y cuatro metros veintiocho decímetros cuadrados, ocupando el **garaje** veintitrés metros cinco decímetros cuadrados. **LINDA:** norte, veinte con veinte metros, finca de los Señores Casanova y Amírola o sus sucesores; sur, en línea de de veinte metros con dicha Avenida al Este, en línea de veintinueve con cuarenta y cuatro metros, con finca de Juan Ollé; Oeste, en línea de treinta y dos con doce metros, parcela de Doña Juana Fusté. **REFERENCIA CATASTRAL 9772008CF9697S0001ZT.**

TITULARIDAD

DON JESUS ARMENGOL MESTRES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Septiembre de 2018 ante su Notario DON RAMÓN GARCÍA-TORRENT CARBALLO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1618 Libro: 486 Folio: 33 de fecha 09/10/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Miguel Angel Garcia Ramos Iturralde, el día 11 de Marzo de 1983, según la Inscripción 2ª, de fecha 3 de Mayo de 1983, al Folio 176, del Libro 164, Tomo 732 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 477.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 1,69% por 8.061,3 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 3,69% por 52.803,9 €, de costas: por 23.850 €, de gastos: por 23.850 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Noviembre de 2048. Interés Ordinario Inicial: 1,69%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 13 de Noviembre de 2018 autorizada por el Notario DON RAMÓN GARCÍA-TORRENT CARBALLO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 19 de Diciembre de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.704,36 €**

PARCELA 173

URBANA: Parcela de terreno, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado MAS D'EN LLIRI, que procede de las parcelas números treinta y treinta y uno de la Manzana R de la Urbanización Vallpineda, con frente a la AVENIDA MAESTRO FALLA. SUPERFICIE de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados. LINDA: al Norte, en línea de 14'73 metros, finca de los señores Casanova y Amírola, o sucesores; al Sur, en línea de 14'95 metros, con dicha Avenida; al Este, en línea de 32'12 metros, con parcela de Don Juan Ramón Ollé y Don Jaime Roura; y al Oeste, en línea de 34'11 metros, con finca de Doña Juana Fusté.

TITULARIDAD

DON FRANCISCO PEREZ SERRANO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Marzo de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1409 Libro: 380 Folio: 28 de fecha 06/05/1995.

DON JOSE MARIA JORDANA MALLOL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Marzo de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1409 Libro: 380 Folio: 28 de fecha 06/05/1995.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.313,51 €**

PARCELA 174

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR de TRES plantas**, sita en **SITGES**, PASEO MESTRE FALLA, Número 78, **parcela 33, manzana R, MAS D'EN LLIRI**. Urbanización Vallpineda, PARTIDA AIGUADOLÇ. Ocupa una superficie de **ciento treinta y siete metros y setenta decímetros cuadrados** del total de la parcela; y tiene en conjunto **trescientos cuarenta y ocho metros y ochenta decímetros cuadrados** construidos, estando incluidos los metros cuadrados destinados a piscina. COMPOSICIÓN: **Planta sótano**, destinada a garaje con una superficie construida de **ochenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados**, **planta baja** destinada a vivienda con una superficie construida de **ciento treinta y siete metros y setenta decímetros cuadrados**, y con una superficie de **porches de veinticuatro metros y sesenta decímetros cuadrados**, **planta primera**, destinada a vivienda con una superficie construida de **noventa y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados** y una superficie de **porches**

de **seis metros y cuarenta decímetros cuadrados**. Edificada sobre una parcela de **seiscientos cinco metros y treinta decímetros cuadrados**, destinándose la parte no ocupada por la edificación a patio o jardín y en el que se halla una **piscina de treinta y dos metros cuadrados**. Linderos: se halla enclavada en la finca descrita por lo que linda en todos sus lados con el resto no edificado de la parcela. **LINDA** el terreno: por su frente, Sur, en línea de diecinueve metros con el Paseo de su situación, por la derecha, Este, en recta de treinta y siete metros y un centímetros, con el solar número treinta y dos; por la izquierda, Oeste, en recta de cuarenta metros y veinte un centímetros, con el solar número treinta y cuatro; y por las espaldas, Norte, en recta de doce metros y sesenta y cinco centímetros, con el solar número siete, y con finca de los Señores Robert. Referencia Catastral: 9772012CF9697S0001UT

TITULARIDAD

DON JUAN CARLOS RIVAS ROCHA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Abril de 2008 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1904 Libro: 594 Folio: 31 de fecha 17/05/2008.

DOÑA MARIA GEMMA GIBERT ARACIL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Abril de 2008 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1904 Libro: 594 Folio: 31 de fecha 17/05/2008.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña María del Carmen Florán Cañadell con protocolo 1314, el día 11 de Octubre de 2006, según la Inscripción 6ª, de fecha 14 de Diciembre de 2006, al Folio 196, del Libro 576, Tomo 1842 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

La **licencia de Obras** concedida para la obra nueva que se indica en la adjunta inscripción 6ª, queda **SUJETA** a las condiciones generales y las siguientes específicas: Condicionar la efectividad de la licencia, es decir, el inicio de las obras, a: la presentación del correspondiente proyecto de ejecución, modificado por duplicado y visado, incluyendo el plano topográfico a 1/100 de la parcela acotada; La comunicación de la designación del contratista; La aportación de la documentación técnica en soporte digital (formato PDF), antes del inicio de las obras. Condicionar la licencia municipal de la primera ocupación a la previa tramitación de la licencia municipal de conexión a la red general de alcantarillado que deberá tramitarse ante el Departamento de Vía Pública del Ayuntamiento de Sitges, que resultan de la licencia según consta al margen de la inscripción 6ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **18.391,40 €**

PARCELA 175

URBANA: Casa vivienda unifamiliar de planta baja y un piso, cubierta de tejado a dos vertientes, rodeada de jardín, con porche y compuesta, en cuanto a los bajos de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto lavadero, cuarto de aseo, un dormitorio y arranque de las escaleras a la planta superior, y en cuanto a ésta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas; edificado todo ello sobre la parcela número treinta

y cuatro de la manzana R de la Urbanización Vallpineda, en **término municipal de Sitges** y su partida de Aiguadolç, punto denominado Mas d'en Lliri, con **frente al Paseo del General Prim hoy número uno**; tiene una total **extensión superficial** de seiscientos sesenta y tres metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa en **planta baja** noventa y dos metros veintiséis decímetros cuadrados y en **planta superior**, piso setenta metros catorce decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Sur, Suroeste, en línea de veintidós metros y cuatro centímetros, con el Paseo de su situación; por la derecha, Este, en recta de cuarenta metros y veinticinco centímetros, con el solar número treinta y tres; por la izquierda, Oeste, Noroeste, en línea recta de treinta y siete metros setenta centímetros, con restante finca de la que se segregó; y por las espaldas, Norte, en línea recta de doce metros veintidós centímetros, con finca de los señores Robert. Referencia Catastral: 9772013CF9697S0001HT

TITULARIDAD

DON SILVIO ELIAS DE GISPERT en cuanto a ochenta por ciento DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Julio de 2009 ante su Notario DON ILDEFONSO SÁNCHEZ PRAT.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1961 Libro: 622 Folio: 219 de fecha 21/10/2009.

DOÑA LAURA VILAS ACON en cuanto a veinte por ciento DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Julio de 2009 ante su Notario DON ILDEFONSO SÁNCHEZ PRAT.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1961 Libro: 622 Folio: 219 de fecha 21/10/2009.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 300.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 8,25% por 12.375 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 14,25% por 64.125 €, de costas: por 26.250 €. Con un PLAZO de 180 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Agosto de 2024. Interés Ordinario Inicial: 2%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 31 de Julio de 2009 autorizada por el Notario DON ILDEFONSO SÁNCHEZ PRAT. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 27 de Octubre de 2009.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.161,57 €**

PARCELA 176

URBANA: Parcela de terreno, que es la número TREINTA Y SIETE de la manzana R, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, PASEO GENERAL PRIM, Número 3, **parcela 37, manzana R. SUPERFICIE** del terreno: mil trescientos cincuenta y tres metros, noventa y nueve decímetros cuadrados, en parte de la cual existe levantada una casa-torre destinada a vivienda unifamiliar compuesta de planta baja solamente, con una **SUPERFICIE** construida: doscientos cuarenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, estando el resto no edificado destinado a patio o jardín. **LINDA:** frente, Paseo General Prim; fondo, parcela de Sres. Robert y Goula, o causahabientes; derecha, entrando, parcela R-34; izquierda, resto de finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9772014CF9697S0001WT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ISABEL ENRIQUEZ CORTIÑAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Mayo de 1987 ante su Notario DON MIGUEL HERNANDEZ PONS.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1186 Libro: 266 Folio: 109 de fecha 23/07/1987.

DOÑA MARIA ISABEL ENRIQUEZ CORTIÑAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA TESTADA mediante escritura otorgada en SITGES el 15 de Abril de 2009 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1514 Libro: 434 Folio: 75 de fecha 18/05/2009.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS S. C. C.** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 72.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 20%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 20% por 28.800 €, de costas: por 7.200 €. Con un PLAZO de 120 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 10 de Marzo de 2015. Interés Ordinario Inicial: 2,95%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 15 de Marzo de 2005 autorizada por el Notario DON GINÉS JOSÉ SÁNCHEZ AMORÓS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 4 de Mayo de 2005.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación A.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación B.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

Concedida la bonificación del artº 20.c. de la Ley del Impuesto de Sucesiones y AFECTA a la liquidación que pueda girarse por incumplimiento de la obligación de **no transmitir**. Sitges a 18 de Mayo de 2.009 según consta al margen de la inscripción 11ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **41.139,56 €**

PARCELA 177

URBANA: Chalet de planta baja y un piso, cubierta de tejado y totalmente rodeada de jardín, en la que hay una piscina; edificada sobre la parcela número uno de la manzana "R" de la **Urbanización de Vallpineda en el término municipal de SITGES, con fachada a la Avenida de Miguel Utrillo y al Paseo del General Prim, formando esquina en ambos;** tiene una total extensión superficial de seiscientos ochenta metros cuadrados y trece decímetros también cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente, entre las dos plantas, trescientos metros cuadrados y Linda: al Norte, en recta de ocho metros y cincuenta centímetros, con la Avenida de Miguel Utrillo; al Sureste, en recta de treinta y ocho metros, con restante finca de que se segregó; al Suroeste, en recta de dieciséis metros y noventa centímetros con el Paseo del General Prim y al Noroeste, Oeste y Suroeste en línea curva de cuarenta y tres metros de longitud y treinta y dos metros veinte centímetros de cuerda, con la confluencia de la Avenida de Miguel Utrillo y del Paseo del General Prim. **REFERENCIA CATASTRAL 9772016CF9697S0001BT.**

TITULARIDAD

LA ENTIDAD GOLDINVER INMOBILIARIA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 2006 ante su Notario DON TOMÁS GIMÉNEZ DUART.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1901 Libro: 593 Folio: 187 de fecha 05/12/2006.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.665,03 €**

PARCELA 178

URBANA: Vivienda unifamiliar EN CONSTRUCCION, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número R-2, **de la Urbanización Vallpineda**. Compuesta de **planta estar** con una superficie construida de 92,30 metros cuadrados; donde se ubican vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, lavadero y un dormitorio servicio. Existe además en esta planta, una **terraza** de 40,70 metros cuadrados. Se comunica esta planta con el resto de la vivienda situada en la planta superior, por medio de una escalera interior. **Planta dormitorios** con una superficie construida de 124,25 metros cuadrados; distribuida en: vestíbulo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño completos y trastero. Existen además en esta planta tres terrazas, de superficies 6,40 metros cuadrados, 6,40 metros cuadrados y 6,80 metros cuadrados. Y planta porche o jardín, con una superficie construida de 49,70 metros cuadrados. Todo ello se encuentra edificado sobre un solar de seiscientos treinta y siete metros ochenta décimetros cuadrados, estando lo no edificado, destinado a jardín. **LINDAN:** en junto, al Norte, con la Avenida Miguel Utrillo, en línea de veinticinco metros treinta centímetros; al Sur, parcela R-38, zona verde de la Urbanización, en línea de treinta metros treinta y cinco centímetros; al Este, con parcela R-3 de igual procedencia, en línea de veintiseis metros treinta centímetros y al Oeste, parcela R-1 de la Urbanización, en línea de diecinueve metros setenta centímetros. Referencia Catastral: 9772017CF9697S0001YT

TITULARIDAD

DON CHRISTOBAL CARLOS ARCAS VOIGT en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Enero de 2015 ante su Notario DON RICARDO FERRER MARSAL.
- Inscripción: 18ª en el Tomo: 2060 Libro: 671 Folio: 26 de fecha 11/03/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don José Félix Belloch Julbe, el día 21 de Marzo de 1991, según la Inscripción 4ª, de fecha 13 de Mayo de 1991, al Folio 1, del Libro 325, Tomo 1299 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 725.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 8,75% por 63.437,5 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 13,75% por 199.375 €, de costas: por 30.000 €. Con un PLAZO de 144 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 3 de Enero de 2017. Interés Ordinario Inicial: 3,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 3 de Enero de 2005 autorizada por el Notario DON JOAN CARLES FARRÉS USTRELL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 14 de Marzo de 2005. **MODIFICADA** por la inscripción 12ª, 15ª y 18ª. de esta finca.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 9ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA** en los siguientes términos: La duración del préstamo se establece por un período de trescientos veinticuatro meses. Las partes convienen un tipo de interés fijo del tres enteros tres mil setecientos treinta diezmilésimas por ciento anual por un periodo de doce meses a contar desde el último vencimiento inmediatamente anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura que se registra.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 4 de Febrero de 2010 autorizada por el Notario DON ÀLVAR JOSEP ESPINOSA BRINKMANN de MATARÓ. - **INSCRITA** en la inscripción 12ª, con la fecha 11 de Marzo de 2010.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 9ª de esta finca a favor de **BANKIA SA** en los siguientes términos: La hipoteca de la inscripción 9ª, modificada por la 12ª, se **AMPLIA** en la cantidad de 204.151,60 euros por lo que pasa a **RESPONDER** de 929.151,60 euros de capital; una anualidad de intereses ordinarios al tipo del 8'750% hasta un máximo de 81.300,77 euros; dos anualidades de interés de demora al tipo del 13'75% hasta un máximo de 255.516,70 euros; y de la cantidad de 48.000 euros para costas y gastos. La duración total del préstamo se fija al 3 de mayo de 2.025, teniendo un plazo de carencia con una duración de 24 meses contados a partir del 3 de junio de 2.012. Se conviene un interés fijo del 4% por un periodo de doce meses contados desde el 3 de junio de 2.012.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 11 de Junio de 2012 autorizada por el Notario DON ÁLVARO MARQUEÑO ELLACURÍA de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 15ª, con la fecha 19 de Julio de 2012.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 15.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 16.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 17.

MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 9ª de esta finca a favor de **BANKIA SA** en los siguientes términos: La hipoteca de la inscripción 9ª, modificada por la 12ª, ampliada por la 15ª se modifica nuevamente por la inscripción 18ª. La Entidad "BANKIA, S.A." y el deudor-subrogado, acuerdan la modificación del tipo de interés, con efectos a partir del día 3 de enero de 2015. A partir de dicha fecha la cantidad prestada devengará un interés nominal del 3,60% anual que será fijo durante los SEIS PRIMEROS MESES. A partir de dicha fecha el tipo será variable más un diferencial. Las partes también acuerdan modificar el plazo de duración de la operación y expresamente se pacta que la duración máxima de este préstamo será de 360 meses, contados desde el 3 de enero de 2015.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 23 de Enero de 2015 autorizada por el Notario DON RICARDO FERRER MARSAL de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 18ª, con la fecha 11 de Marzo de 2015.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 18.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 18.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.378,88 €**

PARCELA 179

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN CONSTRUCCION, a tres niveles diferentes aprovechando el propio desnivel del terreno, y a la que se accede por el nivel superior, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 22. Urbanización Vallpineda, de **SITGES**, edificada sobre la parcela de terreno descrita en la inscripción 1ª. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos setenta y cuatro metros, veinticinco decímetros cuadrados. La planta baja, situada a nivel del jardín, o nivel inferior, se compone de comedor-estar, cocina, aseo y trastero. La planta piso, o nivel intermedio, se compone de vestíbulo de acceso, tres dormitorios, un cuarto de baño y un taller estudio, y la planta de acceso, o nivel superior, comprende garaje y depósito de agua. La vivienda propiamente dicha ocupa una **SUPERFICIE** útil: ochenta y nueve metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, el garaje de 30 metros cuadrados y un trastero de 8'60 metros cuadrados, ocupando además el taller estudio 26'25 metros cuadrados. **LINDA** el terreno: por su frente, Norte, en recta de 22'47 metros, dicha Avenida; por la derecha entrando, Oeste, en recta de 26'30 metros, solar 2 de igual manzana R, propio de "Nhowa SA"; izquierda, Este, en recta de 30'80 metros, en solar 4 de la manzana, también propio de "Nhowa SA"; por las espaldas, en dirección general Sur, y rectas de 2'90 metros, 1'62 metros, 5'78 metros y 8'70 metros, el solar 37 de la repetida manzana, propio de Don Juan Grau, en cuanto a los dos primeros tramos, y el solar 38, en cuanto a los otros dos. Referencia Catastral: 9772018CF9697S0001GT

TITULARIDAD

DOÑA GLORIA FERNANDEZ VALLEJO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Febrero de 2008 ante su Notario DON VICENTE PONS LLACER.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1318 Libro: 333 Folio: 99 de fecha 05/05/2008.

DOÑA GLORIA FERNANDEZ VALLEJO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por ADJUDICACION POR DISOLUCION DE COMUNIDAD mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Febrero de 2008 ante su Notario DON VICENTE PONS LLACER.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1318 Libro: 333 Folio: 99 de fecha 05/05/2008.

DOÑA GLORIA FERNANDEZ VALLEJO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por EXTINCION USUFRUCTO mediante instancia otorgada el 24 de Octubre de 2008

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1318 Libro: 333 Folio: 99 de fecha 05/11/2008.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 21.756,64 € de principal, de intereses ordinarios: por 10.878,32 €, de costas: por 5.409,11 €.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 17 de Julio de 1985 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 7 de Septiembre de 1985.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 58.298,17 € de principal, de intereses ordinarios: por 29.149,09 €, de costas: por 9.015,18 €. Con un PLAZO de 193 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Diciembre de 2003-**FORMALIZADA** en escritura otorgada en TERRASSA de fecha 19 de Noviembre de 1987 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 14 de Enero de 1988.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 120.202,42 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 15,25% por 36.661,74 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 20,5% por 49.282,99 €, de costas: por 18.030,36 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Abril de 2026-**FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 3 de Abril de 1996 autorizada por el Notario DON LUIS MORENO AVILA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 10 de Mayo de 1996.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.447,98 €**

PARCELA 180

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, construida sobre parte de una porción de terreno, que constituye la parcela de terreno número cuatro de la manzana R, de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Se compone de planta de acceso, planta baja y piso primero, destinadas todas ellas a vivienda con varias dependencias y servicios y cubierta de tejado. **SUPERFICIE** construida: doscientos veintiocho metros, cinco decímetros cuadrados, de los cuales corresponden cincuenta y cinco y noventa metros cuadrados a la planta de acceso y ciento dos y sesenta y cinco metros cuadrados al piso primero. **LINDA:** por los cuatro puntos cardinales con el solar de quinientos noventa y siete metros, veinticuatro decímetros cuadrados, sobre el que está edificada, por los cuatro puntos cardinales con el solar sobre el que está edificada, al Norte, en frente de diecinueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados con Avenida Miguel Utrillo, al Sur, con parcela R-37 de la Urbanización, en línea de treinta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, al Este en línea de dieciseis metros noventa y cinco decímetros cuadrados con parcela R-5 y al Oeste, en línea de treinta metros y ochenta decímetros cuadrados con parcela R-3 de igual procedencia. Todo ello construido sobre la porción de terreno descrita en la inscripción 1ª.

TITULARIDAD

DOÑA RAFAELA FERNANDEZ VALLEJO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Marzo de 1989 ante su Notario DON JOSE BATISTA MONTERO RIOS.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 108 de fecha 15/05/1989.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Agosto de 1989 ante su Notario DON JOSE MUSSONS BALSELLS.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 108 de fecha 16/10/1989.

DON JUAN MIGUEL PARES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Marzo de 1989 ante su Notario DON JOSE BATISTA MONTERO RIOS.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 108 de fecha 15/05/1989.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Agosto de 1989 ante su Notario DON JOSE MUSSONS BALSELLS.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1243 Libro: 301 Folio: 108 de fecha 16/10/1989.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.
- Afecta a la falta de aportación de licencia urbanística de fecha 15/05/1989 y plazo CUATRO AÑOS.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS Y MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 60.101,21 € de principal, de intereses ordinarios: por 9.315,69 €, de intereses de demora: por 32.604,91 €, de costas: por 9.015,18 €. Con un PLAZO de 181 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Septiembre de 2004- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 17 de Agosto de 1989 autorizada por el Notario DON JOSE MUSSONS BALSELLS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 23 de Octubre de 1989.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.146,51 €**

PARCELA 181

URBANA: Casa vivienda unifamiliar aislada, sita en la **Avinguda Miguel Utrillo, número veintiséis, Urbanización Vallpineda**, del término municipal de Sitges, que **consta de planta semisótano**, destinada a bodega, con una superficie construida de 76,65 metros cuadrados, **planta baja**, distribuida en recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, cuarto de baño, despacho, un dormitorio, distribuidor, y escalera de acceso a la planta superior, con una superficie construida de 106,18 metros cuadrados, y **planta primera alta** distribuida en tres dormitorios, dos cuartos de baño, y distribuidor, y con una superficie construida de 67,60 metros cuadrados, cubierta de tejado y con porches en plantas semisótano y baja, que ocupan una superficie construida de 24,54 metros cuadrados. La vivienda tiene una **total superficie construida** de doscientos setenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados entre las tres plantas de que consta, las cuales se comunican todas ellas por medio de escalera interior. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos, y con los mismos linderos que el solar, el cual está constituido por la **parcela número cinco, manzana R**, que **linda:** al frente, Norte, en línea de dieciséis metros, calle de su situación; izquierda entrando, Oeste, en línea de treinta y seis metros sesenta centímetros, mayor finca de que se segregó; derecha Oeste, en línea de treinta y cinco metros veinticinco centímetros, finca propiedad de Nowa, S.A.; al fondo, Sur, en línea de quince metros noventa y cinco centímetros, solar número treinta y seis de la propia manzana propiedad de Don Juan Grau Argilaga. La **superficie del terreno donde está edificada** es de quinientos setenta y dos metros quince decímetros cuadrados. Referencia Catastral: 9772020CF9697S0001YT

TITULARIDAD

DON PETER INGEMAR NYGREN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Julio de 2014 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 18ª en el Tomo: 2004 Libro: 644 Folio: 126 de fecha 21/08/2014.

DOÑA PHILIPPA JANE NYGREN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Julio de 2014 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 18ª en el Tomo: 2004 Libro: 644 Folio: 126 de fecha 21/08/2014.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 13.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 14.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 15.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 16.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 17.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 18.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 681.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 8,7% por 29.623,5 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 14,7% por 150.160,5 €, de costas: por 45.300 €. Con un PLAZO de 300 meses, a contar desde el 10 de Julio de 2014 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Junio de 2039. Interés Ordinario Inicial: 4,3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 10 de Julio de 2014 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 19ª, con la fecha 21 de Agosto de 2014.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 19.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 20.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.384,17 €**

PARCELA 182

URBANA: Casa-Chalet cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, que consta sta de **planta baja**, de extensión **noventa y un metros tres decímetros cuadrados**, en la que hay recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y un dormitorio y **una planta alta**, de extensión **cincuenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados**, en la que hay un baño y tres dormitorios, con una superficie total construida de ciento cincuenta metros, treinta y ocho decímetros cuadrados, edificada sobre una parcela de terreno número seis, manzana R de la Urbanización Vallpineda frente a la **Avenida Miguel Utrillo, número veintiocho, del término de esta villa**, es de figura rectangular y tiene una superficie de **setecientos cincuenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados**. **Linda:** frente Norte, en línea de veinte metros, con dicha calle Miguel Utrillo, por la derecha entrando, este, en línea de treinta y ocho metros nueve centímetros, con solar número siete de la propia manzana de Luis Malique March, o sus sucesores, por la Izquierda Oeste, en línea de treinta y seis metros sesenta centímetros, con finca de Libertad y Nérida Martín Reyes, o sus sucesores; por el fondo, Sur, en línea recta de veinte metros, con los solares números treinta y tres y treinta y cuatro de la misma manzana, propiedad de Luis Maluquer March o sus sucesores. Referencia Catastral: 9772021CF9697S0001GT

TITULARIDAD

DON DAVID ALMENDROS FUSTER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Abril de 2013 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1792 Libro: 563 Folio: 106 de fecha 17/04/2013.

DOÑA GRAINNE-ELAINE BYRNE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 4 de Abril de 2013 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 14ª en el Tomo: 1792 Libro: 563 Folio: 106 de fecha 17/04/2013.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 252.277 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 4,1%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 10,1%, de costas: por 22.909,39 €. Con un PLAZO de 376 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Septiembre de 2044. Interés Ordinario Inicial: 0,1%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 4 de Abril de 2013 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 15ª, con la fecha 17 de Abril de 2013.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 212.723 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 5,244%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 11,244%, de costas: por 20.140,61 €. Con un PLAZO de 377 meses, a contar desde el 1 de Junio de 2013 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Octubre de 2044. Interés Ordinario Inicial: 1,244%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 4 de Abril de 2013 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 16ª, con la fecha 24 de Abril de 2013.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **22.826,55 €**

PARCELA 183

URBANA.-VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sobre la parcela número siete de la Manzana "R" de la Urbanización Vallpineda, en término municipal de Sitges, y su partida Aiguadolç, punto denominado "Mas d'en LLiri" de figura casi rectangular, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, hoy número treinta; Tiene planta sótano, planta baja y planta piso, con una superficie construida de **trescientos cuarenta y nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados** y una superficie útil de **doscientos cincuenta y dos metros quince decímetros cuadrados**, comunicándose dichas plantas mediante escalera interior; la planta sótano, tiene una superficie construida de **sesenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados**, distribuida en garaje, sala de estudios, sala de juegos, baño, caja de escalera y paso de distribución, y en la misma hay una terraza de **sesenta metros veintiún decímetros cuadrados**; la planta baja, tiene una superficie construida de **ciento cuarenta metros con veinte decímetros cuadrados**, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, dos baños, cocina-salón, comedor, caja de escalera y paso de distribución, con una terraza de **diecinueve metros sesenta decímetros cuadrados**; y la planta piso tiene una superficie construida de **ciento cuarenta metros veinte decímetros cuadrados** distribuida en sala, una habitación con su baño, otro baño, cuarto de almacén y plancha, cuarto de instalaciones, bodega, caja de escalera y zona de paso, así como un porche y una terraza de **diecinueve metros sesenta decímetros cuadrados**. El total solar tiene una extensión superficial de catorce mil cuatrocientos noventa y un palmos cuadrados, lo que equivale a quinientos cuarenta y siete metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y en el que existe una piscina de forma semi-rectangular, arriñonada de veintiún metros setenta decímetros cuadrados con zona de parterres y jardín **LINDEROS** por su frente norte, en línea de dieciséis metros con el Paseo de su situación, por la derecha Oeste, en recta de treinta y con nueve metros con restante finca de que se segregó, por la izquierda este, en recta de treinta y nueve con veintinueve metros,

también con resto de finca de que se segregó; y por la espalda, Sur, en recta de doce con treinta metros, con los solares números treinta y uno y treinta y tres de misma manzana. Referencia Catastral: 9772022CF9697S0001QT

TITULARIDAD

DOÑA JAN LESLEY EARL BUCHANAN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 1991 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 379 Libro: 94 Folio: 214 de fecha 09/04/1991.

DON JUAN HERRERO AMIGO en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 20 de Marzo de 1991 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 379 Libro: 94 Folio: 214 de fecha 09/04/1991.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Antonio Alfonso Rosselló Mestre con protocolo 1938, el día 5 de Julio de 2012, según la Inscripción 5ª, de fecha 2 de Abril de 2013, al Folio 215, del Libro 94, Tomo 379 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

Limitación derivada del artº 105 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley, según consta al margen de la inscripción 5ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.634,60 €**

PARCELA 184

URBANA: Casa que constituye una vivienda unifamiliar, en la Urbanización Vallpineda, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sita en **SITGES**, cubierta de teja arabe y compuesta de planta baja y piso, de superficie construida en planta baja de 43'80 metros cuadrados y planta piso de 78'90 metros cuadrados, tiene acceso por la indicada avenida y se halla edificada en una parcela de terreno o solar para edificar que es el de número 8 de la Manzana R de dicha urbanización, tiene figura de cuadrilátero y una **SUPERFICIE** de quinientos veintisiete metros, seis décímetros cuadrados. **LINDA:** al frente, Oeste, en línea ligeramente curva de quince metros cinco centímetros, con la calle de su situación; al este, en recta de treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros, con el solar número nueve de la misma manzana que se vendió a Doña Concepción Farré; al Sur, en recta de doce metros noventa centímetros con el solar número treinta y dos de la misma manzana vendido a Don Luis Maluquer; y al Oeste, en recta de treinta y nueve metros veintinueve centímetros, con el solar número siete de igual manzana, también vendido a Don Luis Maluquer

TITULARIDAD

DOÑA ANNA VALENTI RAMOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Septiembre de 1987 ante su Notario DON LUIS MARIN SICILIA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1082 Libro: 225 Folio: 77 de fecha 05/11/1987.

DON LUIS IGLESIAS CORTIT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Septiembre de 1987 ante su Notario DON LUIS MARIN SICILIA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1082 Libro: 225 Folio: 77 de fecha 05/11/1987.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS Y MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 24.040,48 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 16,5%, de costas: por 5.409,11 € de otros gastos: por 739,24 €. Con un PLAZO de 133 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Abril de 1995- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 30 de Marzo de 1984 autorizada por el Notario LUIS RIERA AISA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 20 de Junio de 1984.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.014,16 €**

PARCELA 185

URBANA: Casa con patio o terreno anejo, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Urbanización Vallpineda. Parcela 9, manzana R. El solar tiene una figura de cuadrilátero y tiene una SUPERFICIE de quinientos veintidós metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. La casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, que consta de planta baja, porticada, como consecuencia del desnivel del terreno, de planta primera y de planta segunda, comunicada las dos ultimas mediante escalera interior. La planta porticada tiene una superficie de sesenta y tres metros noventa decímetros cuadrados la planta primera que está a nivel de la calle de acceso, ocupa una superficie de ciento ocho metros treinta y un decímetros cuadrados, de los que sesenta y cuatro metros nueve decímetros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, distribuidos y aseo; de un local anejo, destinado a garaje de veinticinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, y de dieciocho metros veintisiete decímetros cuadrados a espacios porticados, y la planta segunda o superior, ocupa una superficie construida de sesenta y dos metros cuadrados, y consta de tres habitaciones, dos baños y distribuidor, destinándose el resto no ocupado a jardín y accesos. **LINDA** en junto: frente, Norte, mediante patio, con la calle de su situación, en recta de quince metros; fondo, espaldas, Sur, en recta de quince metros cuarenta decímetros, con solares nº 30 y 31 de la misma manzana, vendidos a Don Luis Mestre; derecha, Oeste, en recta de treinta y seis metros cincuenta y cinco decímetros, con solar número ocho de la misma manzana, vendido a Don Juan Ruiz Cuenca; izquierda, Este, en recta de treinta y tres metros doce decímetros, con resto de finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9772024CF9697S0001LT

TITULARIDAD

DOÑA DOLORS COSTA ESCOLA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Mayo de 1999 ante su Notario DON JOSÉ FÉLIX BELLOCH JULBE.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1519 Libro: 436 Folio: 132 de fecha 19/06/1999.

DON PERE RIUS SERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 17 de Mayo de 1999 ante su Notario DON JOSÉ FÉLIX BELLOCH JULBE.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1519 Libro: 436 Folio: 132 de fecha 19/06/1999.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 240.404,84 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 9% por 21.636,44 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 20,5% por 49.282,99 €, de costas: por

36.060,73 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Mayo de 2029. Interés Ordinario Inicial: 4%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 17 de Mayo de 1999 autorizada por el Notario DON JOSÉ FÉLIX BELLOCH JULBE. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 22 de Junio de 1999.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.872,27 €**

PARCELA 186

URBANA: **CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR** edificada sobre la **parcela número Diez de la manzana "R"** de la Urbanización Valpineda, del término municipal de Sitges, con frente a la **Avenida de Miquel Utrillo, número treinta y seis**. Se desarrolla a cuatro niveles debida a la inclinación del terreno, y consta de: planta semisótano, a la que se accede a través de una escalera interior y del jardín, de setenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados útiles y ciento un metros cinco decímetros cuadrados construidos, que consta de una sala, una sauna, una cocina, dos bodegas, un baño, un pasadizo, un vestíbulo de acceso al jardín y una galería; planta inferior, de setenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados de superficie, con dos baños, tres dormitorios y terraza; planta baja, con una superficie de ochenta metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, con cocina, comedor-estar, un dormitorio y terraza; y planta estudio de cuarenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie, con una sala y un cuarto de baño, comunicadas todas ellas por medio de escalera interior, cubierta de tejado a dos vertientes. La parcela sobre la que está edificada tiene forma de un cuadrilátero y una extensión superficial de **quinientos cincuenta y dos metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados**, de los que lo edificado ocupa ciento un metros cinco decímetros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos, en el que existe una piscina. Linda la finca en su totalidad: al frente, Norte, en línea de dieciocho metros, con Avenida Miguel Utrillo; a la derecha, Oeste, en recta de treinta y tres metros y doce centímetros, con finca número treinta y cuatro de la misma Avenida; izquierda, Este, en recta de veintiocho metros setenta y cinco centímetros, con finca número treinta y ocho de la misma Avenida; y a la espalda, Sur, en recta de dieciocho metros cincuenta y seis centímetros, parte con finca número setenta y parte con finca número setenta y dos de la Avenida Mestre Manuel de Falla. Referencia Catastral: 9772025CF9697S0001TT

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada mediante coordenadas de referenciación geográfica

TITULARIDAD

DON DAVID JOHN METCALF BUCKLEY en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Junio de 1992 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1340 Libro: 342 Folio: 56 de fecha 20/08/1992.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Gustavo Fernandez Fernandez, el día 26 de Junio de 1992, según la Inscripción 4ª, de fecha 20 de Agosto de 1992, al Folio 56, del Libro 342, Tomo 1340 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Luis Jou Mirabent con protocolo 786, el día 7 de Abril de 2016, según la Inscripción 8ª, de fecha 12 de Mayo de 2016, al Folio 57, del Libro 342, Tomo 1340 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de

juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.875,31 €**

PARCELA 187

URBANA VIVIENDA UNIFAMILIAR en Sitges, Urbanización Vallpineda, **Avenida Miguel Utrillo, número treinta y ocho**. Se halla ubicada en un solar de quinientos cuarenta y nueve metros con ochenta y tres decímetros cuadrados que constituye la parcela R de la Urbanización. Consta de tres plantas debido al desnivel del terreno, comunicadas entre si mediante escalera interior y ascensor. Planta cero, por donde tiene su entrada, destinada a vivienda y terraza sobre la fachada posterior, con una superficie construida de ochenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados; planta menos uno, destinada a garaje y vivienda, con una superficie construida de ciento cincuenta metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados; y planta menos dos, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento veintidós metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. La vivienda tiene una total **superficie construida de trescientos cincuenta y siete metros con setenta decímetros cuadrados** y una **superficie útil total de doscientos cuarenta y siete metros con noventa y cinco decímetros cuadrados**. El resto del terreno no ocupado por la edificación, se destina a jardín y accesos en el que se ubica una piscina, en la parte posterior, de veintisiete metros con diez decímetros cuadrados. Dicha edificación se levanta sobre una **parcela de extensión superficial de quinientos cuarenta y nueve metros con ochenta y tres decímetros cuadrados**. **LINDA:** por su frente Norte, en línea curva de diecisiete metros, con la avenida de su situación; por la derecha Oeste, en línea de veintiocho metros setenta y cinco centímetros; y por las espaldas Sur, en línea de dos tramos rectos de dieciocho metros veintidós centímetros y de seis metros veinte centímetros, con restante finca de que se segregó; y por la izquierda, Este, en recta de veintitrés metros noventa y tres centímetros, con el solar número doce. Referencia Catastral: 9772026CF9697S0001FT

Se identifica la porción de suelo ocupada por la edificación declarada que se incorporan digitalmente a la finca.

TITULARIDAD

DON GRYGORIY KULYNYCH en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 5 de Junio de 2014 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 2077 Libro: 680 Folio: 88 de fecha 26/08/2014.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 592, el día 2 de Agosto de 2017, según la Inscripción 7ª, de fecha 7 de Septiembre de 2017, al Folio 88, del Libro 680, Tomo 2077 del Archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

Limitación derivada de la disposición adicional 2ª del artº. 19 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por el artº. 105 de la ley 53/2002 de 30 de Diciembre que impide la transmisión de la finca por una plazo de **DIEZ AÑOS** sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley. según consta en la inscripción 7ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.706,01 €**

PARCELA 188

URBANA: Casa unifamiliar aislada, Compuesta de planta semisótano, con una superficie útil de ciento cinco metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, destinada a vivienda; de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie útil de ciento ocho metros veinticuatro decímetros cuadrados; y de planta piso, con entrada por la calle, destinada en parte a vivienda y en parte a aparcamiento y cuarto trastero, con una superficie útil de ochenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados; todo ello está construido sobre una porción de terreno de forma de trapecio que es la número DOCE de la Manzana R, de la Urbanización de Vallpineda, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, de **SITGES**. SUPERFICIE del terreno: quinientos cuarenta y nueve metros, ochenta y tres decímetros cuadrados SUPERFICIE construida: trescientos ochenta metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados SUPERFICIE útil: doscientos noventa y ocho metros, dos decímetros cuadrados. LINDA: frente, Norte, en línea curva de veintitres metros, con la Avenida de su situación; fondo, espaldas, Sur, en recta de veinticinco metros veinte decímetros, con restante finca de que se segregó lo descrito; derecha, Oeste, en recta de veintitres metros noventa y tres decímetros, con el solar número once; izquierda, Este, en recta de veintidos metros cuarenta y dos decímetros, con restante finca de que se segregó lo descrito. Referencia Catastral: 9772027CF9697S0001MT

TITULARIDAD

DON ALEJANDRO SERODIO PARDIÑAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante testimonio judicial otorgado en BARCELONA el 5 de Octubre de 2009 por JUZGADO MERCANTIL 4.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1806 Libro: 568 Folio: 29 de fecha 09/03/2010.

DOÑA OLGA ZHAROVA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION mediante testimonio judicial otorgado en BARCELONA el 5 de Octubre de 2009 por JUZGADO MERCANTIL 4.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1806 Libro: 568 Folio: 29 de fecha 09/03/2010.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación A.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación B.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación C.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación D.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación E.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación F.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación G.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación H.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 12.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 400.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 10% por 40.000 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 10% por 120.000 €, de costas: por 60.000 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 16 de Septiembre de 2034. Interés Ordinario Inicial: 4%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 16 de Septiembre de 2009 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 13ª, con la fecha 17 de Marzo de 2010.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.639,70 €**

PARCELA 189

URBANA: Casa-Vivienda Unifamiliar, de una sola planta, aunque elevada del nivel de la calle por el normal desnivel del terreno; compuesta a su vez de comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y un cuarto de aseo, con terraza; cubierta de terrado; edificado todo ello sobre la **parcela número trece de la manzana R de la Urbanización de Vallpineda**, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO **Parcela 13 de la manzana R**. SUPERFICIE del terreno: quinientos sesenta y cinco metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. La edificación ocupa solamente ciento diez metros cuadrados. **LINDA:** por su frente, Norte, en línea ligeramente curva de 20 metros, con la Avenida de su situación; derecha, entrando, Oeste, en línea de 22,42 metros, con finca de Juan Solenes, de igual urbanización; izquierda, Este, en línea de 22,63 metros, con la de Carmen Ros; espalda, Sur, en dos tramos rectos, uno de 8 metros y el otro de 22 metros, con solares de Juan Juan y Joaquín Maluquer. Referencia Catastral: 9772028CF9697S00010T

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JURRIAN NEDERPELT Y DOÑA MIMOUSHKA JEANINE MIRIAM KION en cuanto a **PLENO DOMINIO CON CARACTER COMUN DEL PLENO DOMINIO** bajo el régimen legal supletorio holandés de comunidad de bienes.

- Adquirida por **COMPRAVENTA** mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Junio de 2006 ante su Notario **DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO**.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1282 Libro: 318 Folio: 43 de fecha 17/08/2006.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

HIPOTECA a favor de **BANCO PASTOR SA** en cuanto a **LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO**, para responder de 640.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 6,2% por 39.680 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 16,2% por 207.360 €, de costas: por 106.444,8 €, de otros gastos: por 26.611,2 €. Con un **PLAZO** de 282 meses Siendo la fecha de **VENCIMIENTO** el 30 de Junio de 2031. Interés Ordinario Inicial: 3,7%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 29 de Junio de 2006 autorizada por el Notario **DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO**. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 17 de Agosto de 2006. **MODIFICADA** por la inscripción 9ª, 10ª y 11ª de esta finca.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA a favor de **BANCO PASTOR SA** en los siguientes términos: La hipoteca de la inscripción 8ª se amplía en la cantidad de 345.000 euros por lo que pasa a responder de 985.000 euros de principal; hasta un máximo de 61.070 euros por razón de sus intereses por el plazo de un año al tipo máximo fijado a efectos hipotecarios en el 6,20%; hasta un máximo de 319.140 euros de intereses de demora de dos años al tipo máximo fijado a efectos hipotecarios en el 16,20%; hasta un máximo de 163.825,20 euros por costas procesales y hasta un máximo de 40.956,30 euros por gastos de comunidad, impuestos y primas del seguro. El vencimiento del préstamo será el día 31 de Octubre de 2037.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 31 de Octubre de 2007 autorizada por el Notario **DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ** de **VILANOVA I LA GELTRÚ**. - **INSCRITA** en la inscripción 9ª, con la fecha 4 de Diciembre de 2007.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

NOVACION DE HIPOTECA a favor de **BANCO PASTOR SA** en los siguientes términos: Que pese a haber concluido el plazo de carencia, la prestataria manifiesta que a día de hoy, no ha dispuesto aún de la totalidad del principal, es decir de 985.000 euros, habiendo percibido efectivamente la cantidad de 749.714'93 euros. Las partes acuerdan **AMPLIAR** el periodo de carencia del préstamo, por lo que se redacta tal y como sigue: Este préstamo estará vigente desde el día 29 de octubre de 2008 hasta el 31 de octubre de 2037. Hasta el día 31.12.2008 solo se devengarán intereses en la forma pactada. El préstamo tiene un capital pendiente de pago de 749.714'93 euros que será satisfecho tal y como se indicará, quedando por tanto pendiente de disposición hasta completar el préstamo la cantidad de 235.285'07 euros.

El pago de la primera cuota tendrá lugar el día 31 de enero de 2009 y las demás sucesivamente por meses naturales vencidos, pagaderas el último día del mes natural. El pago de la última cuota tendrá lugar el 31 de octubre de 2037. La amortización se realizará mediante 346 cuotas mensuales, comprensivas de capital e intereses.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 29 de Octubre de 2008 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO de VILANOVA I LA GELTRÚ. - **INSCRITA** en la inscripción 10ª, con la fecha 15 de Noviembre de 2008.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

NOVACION DE HIPOTECA a favor de **BANCO PASTOR SA** en los siguientes términos: Hasta el 30 de Junio de 2.010 el tipo a aplicar será del 1'73 %. Se deja sin efecto los límites de variabilidad del tipo de interés a efectos obligacionales. **CONDICION SUSPENSIVA:** La validez de los pactos que se establecen queda condicionada a que, a la presentación de la escritura en el Registro de la Propiedad, no exista ninguna inscripción o anotación de cualquier carga o titularidad que pueda afectar a las modificaciones que ahora se inscriben, o cualquier título presentado en el Registro cuya inscripción o anotación pueda producir el mismo efecto.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 31 de Marzo de 2010 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO de SANT PERE DE RIBES. - **INSCRITA** en la inscripción 11ª, con la fecha 24 de Mayo de 2010.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.181,21 €**

PARCELA 190

URBANA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sita en SITGES, **Urbanización Vallpineda, Avenida Miguel Utrillo, número cuarenta y cuatro**. La **parcela tiene una superficie** de seiscientos sesenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, con forma de trapecio y la **vivienda ocupa una superficie** en la parcela de ciento sesenta y siete metros con treinta decímetros cuadrados. **Consta de** planta primera y baja, comunicadas por escalera interior. Debido al desnivel del terreno se accede al edificio por la **planta primera** que tiene una superficie construida de ciento veintiún metros sesenta decímetros cuadrados y la **planta baja** tiene una superficie construida de ciento sesenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados y la **superficie construida total** es de doscientos ochenta y seis metros y cuarenta decímetros cuadrados. La **planta primera** consta de un recibidor, una sala de estar-comedor, una cocina, un baño y el garaje. Se accede a la **planta baja** por una escalera interior, que consta de cuatro habitaciones, un vestidor, dos baños, un distribuidor y un lavadero. **LINDA la edificación:** por todos sus lados con resto de solar sin edificar, destinado a jardín y accesos. **LINDA:** frente, noroeste, Avenida de situación; fondo, sur y sureste, respectivamente, resto de finca matriz y solar número veinticuatro; derecha, oeste, finca de los hermanos Robert Vidal; izquierda, noroeste, resto de finca de la que se segrega lo descrito. Consta una **PISCINA de dieciocho metros cuadrados, tres por seis metros**. Referencia Catastral: 9772029CF9697S0001KT

Se advierte que el valor de la obra nueva de esta finca es de doscientos noventa mil euros **siendo el valor asegurado por el seguro de la ley de Ordenación de la edificación tan sólo de doscientos ochenta y nueve mil seiscientos euros**.

TITULARIDAD

DON TIMOTHY WILLIAM BUCKLEY en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 13 de Julio de 2018 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 159 de fecha 16/08/2018.

DOÑA AMANDA MARY BUCKLEY en cuanto a TRES CUARTAS PARTES DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 13 de Julio de 2018 ante su Notario DON FÉLIX MESTRE PORTABELLA.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2036 Libro: 660 Folio: 159 de fecha 16/08/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña Montserrat Ruiz Mingo con protocolo 289, el día 12 de Abril de 2013, según la Inscripción 3ª, de fecha 9 de Mayo de 2013, al Folio 159, del Libro 660, Tomo 2036 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Don Félix Mestre Portabella con protocolo 674, el día 13 de Julio de 2018, según la Inscripción 5ª, de fecha 16 de Agosto de 2018, al Folio 159, del Libro 660, Tomo 2036 del Archivo.

CARGAS

La **licencia de obras** concedida para la **OBRA NUEVA** que se indica en la inscripción 3ª, queda **SUJETA** a las condiciones que resultan de la propia licencia. Sitges, 9 de Mayo de 2013 según consta al margen de la inscripción 3ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

La **licencia de obra** concedida para la **AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA** que se indica en la inscripción 5ª, queda **SUJETA a la siguiente** condición específica, que resulta de la propia licencia: - Al tratarse de una construcción auxiliar, la piscina deberá de mantener una distancia de 3 metros con los laterales a fincas vecinas, y 4 metros con fachada.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.199,25 €**

PARCELA 191

URBANA: Vivienda unifamiliar compuesta de semisotano, planta baja y un piso en alto, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 15. Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** construida: doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, de los que a la planta semisotano comprenden veinticinco metros cuadrados y a la planta baja ciento cincuenta y cinco metros cuadrados; y a la planta piso en alto setenta y nueve metros cuadrados, y toda la finca de ochocientos noventa y cuatro metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Su cubierta es de tejado y esta rodeada de jardín, Consta de planta semisótano de garaje y trastero, en la planta baja consta de vestíbulo, estar, comedor, estudio, cocina, cuarto aguas, un dormitorio, vestidor, baño, aseo y una terraza exterior de quince metros cuarenta decímetros cuadrados, y la planta en alto consta de tres dormitorios y un baño y dos terrazas exteriores de total superficie diecisiete metros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, con calle de su situación; fondo, Sureste, con solares núm. 21, 22 y 23; derecha, Suroeste, con solar núm. 14 de Carmes Ros; izquierda, Norte, con solar núm. 16 de Maria del Carmen Perez.

TITULARIDAD

DOÑA GISELA SCHARLAU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Marzo de 1977 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 77 de fecha 14/11/1977.

- **Declarada OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 9 de Junio de 1979 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción 3ª, en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 78 de fecha 18 de Junio de 1980.

DON EDUARDO CREPELL SERRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 2 de Marzo de 1977 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 77 de fecha 14/11/1977.

- **Declarada OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 9 de Junio de 1979 ante su Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA.

- Inscripción 3ª, en el Tomo: 499 Libro: 116 Folio: 78 de fecha 18 de Junio de 1980.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 13.222,27 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses al tipo máximo 17,1% por 6.783,02 €, de costas: por 1.322,23 €. Con un PLAZO de 133 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Julio de 1990- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 9 de Junio de 1979 autorizada por el Notario DON CARLOS SANZ PASTOR Y FERNANDEZ PIEROLA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 18 de Junio de 1980.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **27.179,35 €**

PARCELA 192

URBANA Casa vivienda unifamiliar con fachada en **Avenida de Miguel Utrillo, manzana R, parcela de terreno DIECISEIS**, "Urbanización Vallpineda" de Sitges, de planta baja y un piso elevado, cubierta de tejado a dos vertientes. La casa tiene porche en la planta baja y un garaje adosado, y consta en cuanto a los bajos de recibidor, salón, comedor, cocina, lavadero, un dormitorio y cuarto de baño y escaleras de acceso a la planta superior y en cuanto a ésta de tres dormitorios, tres baños y un pequeño estudio o despacho con terrazas. Ocupa una **total superficie construida** entre ambas plantas de trescientos dieciséis metros noventa y nueve decímetros cuadrados, ocupando el garaje treinta y cuatro metros cuadrados, destinándose el resto del terreno no ocupado por la edificación a jardín y accesos. El solar sobre el que se levanta tiene una **superficie** de ochocientos noventa y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. **Linda:** al Noroeste, frente, con la Avenida de su situación; por la derecha, Sur, con solar quince de la misma manzana, de Don José María Pérez y con el solar número veinticuatro de igual manzana; izquierda, Norte con finca números diecisiete, dieciocho y diecinueve de la manzana R. Referencia Catastral: 9772031CF9697S0001OT

TITULARIDAD

DON MIGUEL MATAS ARNALOT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Abril de 2002 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1491 Libro: 422 Folio: 155 de fecha 14/05/2002.

DOÑA MARIA TERESA MATAS ARNALOT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Abril de 2002 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1491 Libro: 422 Folio: 155 de fecha 14/05/2002.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 480.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 15%, de intereses de demora: al tipo máximo del 18,75% por 180.000 €, de costas: por 48.000 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Abril de 2032. Interés Ordinario Inicial: 4,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 10 de Abril de 2002 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 28 de Agosto de 2002.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **27.179,35 €**

PARCELA 193

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada sita en el término municipal de Sitges, Urbanización Vallpineda, con fachada a la Avenida del Mestre Falla, Parcela R-Dieciocho. Se compone de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie construida de 59,43 metros cuadrados; planta baja, en la que se ubican los porches, el recibidor, el comedor-estar, la cocina, un baño, y un despacho, con una superficie construida de 140,70 metros cuadrados, de los que 28 metros cuadrados son los porches; planta primera, en la que se ubican cuatro dormitorios y dos baños completos, con una superficie construida de 112,81 metros cuadrados; y una planta bajo cubierta, en la que se ubica el hueco de escalera de salida a la terraza, con una superficie construida de 13 metros cuadrados; comunicadas todas las plantas mediante escalera interior. La cubierta es de teja árabe y la total superficie construida es de 325,94 metros cuadrados. Está levantada sobre un solar de superficie 589,27 metros cuadrados, destinándose la parte de terreno no ocupada por la edificación a zona de paso y jardín. Juantamente con el solar en que está enclavada, constituye un solo fundo urbano. Referencia Catastral: 9772032CF9697S0001KT

TITULARIDAD

DON HORST SCHWESINGER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Abril de 2014 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO ELLACURÍA.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1421 Libro: 385 Folio: 54 de fecha 27/05/2014.

DOÑA MARIA CONCEPCION TINAS SEGOVIA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por ADJUDICACION POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Abril de 2014 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO ELLACURÍA.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1421 Libro: 385 Folio: 54 de fecha 27/05/2014.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Castelldefels, ante el Notario Don José Víctor Lanzarote Llorca con protocolo 3962, el día 10 de Diciembre de 1999, según la Inscripción 4ª, de fecha 9 de Febrero de 2000, al Folio 52, del Libro 385, Tomo 1421 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 180.303,63 € de principal, de intereses ordinarios: por 7.662,9 €, de intereses de demora: por 33.356,17 €, de costas: por 12.621,25 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2029. Interés Ordinario Inicial: 4,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en CASTELLDEFELS de fecha 10 de Diciembre de 1999 autorizada por el Notario DON JOSÉ VÍCTOR LANZAROTE LLORCA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 15 de Febrero de 2000.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.904,35 €**

PARCELA 194

URBANA: Casa vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, Avenida Maestro Falla, Número cincuenta. Urbanización de Vallpineda. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos treinta y dos metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados **SUPERFICIE** construida: doscientos cincuenta y dos metros, catorce decímetros cuadrados. Se desarrolla a tres niveles, planta semisótano, planta baja y planta primera, estas dos últimas comunicadas por medio de escalera interior, edificada sobre la parcela número diecinueve de la Manzana R. La planta semisótano, que esta destinada a garaje, tiene una superficie construida de veinticinco metros cuadrados, la planta baja, tiene una superficie construida de ciento veinte metros cuadrados, y la planta primera, tiene una superficie construida de ciento siete metros catorce decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Este, con la calle de su situación; fondo, Oeste, con finca de Don Diego Casanova Muñoz; derecha, Norte, con el solar número dieciocho de la misma manzana; izquierda, Sur, con el solar número veinte de igual manzana. Referencia Catastral: 9772033CF9697S0001RT.

TITULARIDAD

DOÑA DEBORAH LOUISE VEGA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR Y SENTENCIA DE DIVORCIO mediante testimonio judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 5 de Junio de 2017 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 9.

- Inscripción: 22ª en el Tomo: 2097 Libro: 691 Folio: 185 de fecha 07/11/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Francisco de Paula Polo Orti, el día 31 de Enero de 1994, según la Inscripción 3ª, de fecha 23 de Marzo de 1994, al Folio 150, del Libro 111, Tomo 474 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 440.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 52.800 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 20% por 158.400 €, de costas: un 17% por 74.800 €, de gastos por tributos, comunidad, primas de seguro anticipados por el Banco: un 3% por 13.200 €. Con un PLAZO de 288 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Junio de 2034. Interés Ordinario Inicial: 1,95%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 15 de Junio de 2010 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 13ª, con la fecha 4 de Agosto de 2010. **MODIFICADA** por la inscripción 18ª de esta finca.

Mediante **DILIGENCIA** de 15 de junio de 2010 autorizada por el Notario de Sitges Don Oscar Marcos Sanchez Ferreiro, el "**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**", representado por Doña Rita Gimeno Rodriguez y Doña Helena Gimenez Esteben; **ACEPTAN** la hipoteca unilateral constituida a su favor en la adjunta inscripción 13ª.

HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 65.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 7.800 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 20% por 23.400 €, de costas: un 17% por 11.050 €, de gastos por tributos, comunidad, primas de seguro anticipadas por el banco: un 3% por 1.950 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Junio de 2020. Interés Ordinario Inicial: 1,95%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 15 de Junio de 2010 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 14ª, con la fecha 5 de Agosto de 2010. **MODIFICADA** por la inscripción 19ª y 20ª. de esta finca.

ACEPTACION HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA:** Mediante **DILIGENCIA** de fecha 15 de Junio del 2.010 autorizada por el Notario de Sitges, Don Oscar Marcos Sánchez Ferreiro, el "**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**", **ACEPTA** la hipoteca unilateral constituida a su favor en la adjunta inscripción 14ª.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 15 de Junio de 2010 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 14ª, con la fecha 5 de Agosto de 2010.

HIPOTECA UNILATERAL a favor de **AGENCIA TRIBUTARIA DE VILANOVA I LA GELTRÚ** en cuanto a

LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 213.694,01 € de principal, de intereses de demora: por 12.251,31 €, de importe correspondiente a un 25% de la suma de ambas partidas: por 56.486,33 €. Con un PLAZO de 48 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 20 de Febrero de 2015- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 31 de Marzo de 2011 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 17ª, con la fecha 15 de Julio de 2011.

Mediante **OFICIO** de fecha 12 de Enero de 2012, Don Lluís Dordal Llansana, Administrador de la Agencia Tributaria de Vilanova i la Geltrú, en nombre del **ESTADO**, **ACEPTA la HIPOTECA** constituida unilateralmente a su favor según la **inscripción 17ª**, según nota al margen de la inscripción 17ª de fecha 29 de Febrero de 2.012.

EXPEDIDA LA CERTIFICACION DE CARGAS a que se refiere el artículo 74 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, seguidos por la Agencia Tributaria de Vilanova i la Geltrú, **en ejecución de la hipoteca de la inscripción 17ª, aceptada por nota al margen de la misma**, según mandamiento expedido por la jefa de la Dependencia Regional adjunto de Recaudación de fecha 31 de julio de 2014, presentado a las 12,10 del 22 de octubre de 2014, asiento 1716, del diario 81. **Hechas las comunicaciones previstas por la legislación vigente**. Sitges, 6 de Noviembre de 2014.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 13ª de esta finca a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en los siguientes términos: Tipo nominal de intereses ordinarios. Durante el "período de interés fijo" el "tipo de interés vigente" será el un entero setecientos diez milésimas por ciento nominal anual. En consecuencia, las cuotas mensuales, conforme al plazo fijado y mientras el "tipo de interés vigente" sea el pactado para el "período de interés fijo", serán de dos mil quince euros con cincuenta y cinco céntimos. La fecha de pago de la primera cuota será el día treinta y uno de agosto de dos mil catorce y el pago de la última cuota se realizará el día treinta de junio de dos mil treinta y cuatro. Una vez transcurrido el período de interés fijo y el primer período de interés variable, y en cuantas ocasiones lo considere oportuno, la parte prestataria, siempre que se encuentre al corriente de sus obligaciones por razón del préstamo y no tenga débitos vencidos pendientes de pago al Banco por razón de otras operaciones, podrá ampliar o reducir el número de cuotas mensuales.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 29 de Enero de 2013 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 18ª, con la fecha 13 de Marzo de 2013.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 14ª de esta finca a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en los siguientes términos: Tipo nominal de intereses ordinarios. Durante el "período de interés fijo" el "tipo de interés vigente" será el un entero setecientos milésimas por ciento nominal anual. En consecuencia, las cuotas mensuales, conforme al plazo fijado y mientras el "tipo de interés vigente" sea el pactado para el "período de interés fijo", serán de setecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos. La fecha de pago de la primera cuota será el día treinta y uno de agosto de dos mil catorce y el pago de la última cuota se realizará el día treinta de junio de dos mil veinte. Una vez transcurrido el período de interés fijo y el primer período de interés variable, y en cuantas ocasiones lo considere oportuno, la parte prestataria, siempre que se encuentre al corriente de sus obligaciones por razón del préstamo y no tenga débitos vencidos pendientes de pago al Banco por razón de otras operaciones, podrá ampliar o reducir el número de cuotas mensuales.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 29 de Enero de 2013 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 19ª, con la fecha 16 de Marzo de 2013.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** en cuanto a UNA MITAD INDIVISA, en reclamación de 162.700,25 € de principal; de 32.540,07 € de recargo de apremio; de 28.617,66 € de intereses; de 10,91 € de costas; de 5.857,2 € de costas e intereses. Practicada en la **Anotación letra A) el día 30 de Abril de 2014** en virtud de Mandamiento dictado el 8 de Abril de 2014 y ordenada en providencia dictada el 25 de Octubre de 2013 por el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número veinticuatro de Vilanova i la Geltrú. **PRORROGADA** por la anotación letra **D.)**

EXPEDIDA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS en virtud de la anotación de embargo **Letra A)**. Sitges a 30 de Abril de 2014.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 14ª de esta finca a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en los siguientes términos: La hipoteca de la inscripción 14ª y su

nota marginal de aceptación, modificada por la inscripción 19ª ha quedado **AMPLIADA Y MODIFICADA** en los siguientes términos y con efectos a partir de la fecha de la escritura que se inscribe: se **AMPLIA** en la suma de 109.150 euros, por lo que la finca PASA A RESPONDER de: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS de principal. b) los intereses ordinarios en los términos convenidos en la escritura de préstamo ya citada y en la presente escritura, limitándose además esta responsabilidad, a los efectos del art. 114 de la Ley Hipotecaria, en la cantidad máxima de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS. c) los intereses de demora, pactados limitándose además esta responsabilidad, a los efectos de lo dispuesto en el art. 114 de la Ley Hipotecario, SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS. d) Las costas procesales, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al diecisiete por ciento del capital objeto de la ampliación del préstamo y los gastos por tributos, gastos de comunidad y primas de seguro correspondientes a la finca hipotecada que fuesen anticipados por el Banco, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al tres por ciento de dicho capital. En consecuencia, el importe total máximo de responsabilidad por cada uno de estos dos conceptos es de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS y de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, respectivamente. Durante el "período de interés fijo" el "tipo de interés vigente" será el CERO COMA SETENTA por ciento nominal anual. El préstamo tendrá una duración hasta el día TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL CUARENTA Y SIETE. - **FORMALIZADA** en escritura de fecha 29 de Julio de 2015 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 20ª, con la fecha 27 de Octubre de 2015.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 20.

HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 54.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 6.480 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 10,5% por 19.440 €, de costas: un 17% por 9.180 €, de gastos por tributos, comunidad, primeras de seguro anticipadas por el Banco: un 3% por 1.620 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 30 de Septiembre de 2015 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Septiembre de 2035. Interés Ordinario Inicial: 1%. **ACEPTADA POR NOTA AL MARGEN- FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 9 de Septiembre de 2015 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 21ª, con la fecha 27 de Octubre de 2015.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 21.

ACEPTACION HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA**: Mediante **DILIGENCIA** de fecha nueve de septiembre del año dos mil quince autorizada por la Notario de Sitges Doña Maria del Pilar Cabanas Trejo el "**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**", **ACEPTA** la hipoteca unilateral constituida a su favor en la inscripción 21ª. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 9 de Septiembre de 2015 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 21ª, con la fecha 27 de Octubre de 2015.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **ESTADO** en cuanto a UNA MITAD INDIVISA, en reclamación de 69.827,09 € de principal; de 428,08 € de intereses. Practicada en la **Anotación letra B) el día 30 de Noviembre de 2015** en virtud de Mandamiento dictado el 9 de Noviembre de 2015 por el Técnico Jefe Grupo Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria de Vilanova i la Geltrú.

EXPEDIDA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS en virtud de la anotación de embargo **Letra B)**. Sitges a 30 de Noviembre de 2015.

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de **LAURA BEATRIZ ROCHA CUERDO** en cuanto a UNA MITAD INDIVISA, en reclamación de 113.164,33 € de principal; de 11.316,43 € de intereses; de 11.316,43 € de costas. Practicada en la **Anotación letra C) el día 27 de Junio de 2016** en virtud de Mandamiento dictado el 31 de Mayo de 2016 y ordenada en providencia dictada el 30 de Mayo de 2016 por el Juzgado Social número cinco de Barcelona, procedimiento de ejecución 1471/2014.

EXPEDIDA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS en virtud de la adjunta anotación de embargo **Letra C)**. Sitges a 27 de Junio de 2016.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 22.

PRÓRROGA DE EMBARGO a favor de **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**. La anotación preventiva de embargo letra A) queda **PRORROGADA por un plazo de cuatro años más**. Practicada en la **Anotación letra D) el día 13 de Abril de 2018** en virtud de Mandamiento dictado el 4 de Abril de 2018 por el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número veinticuatro de Vilanova i la Geltrú.

PRORROGA DE EMBARGO a favor de **ESTADO**. La anotación preventiva de embargo letra B) de fecha treinta de noviembre del año dos mil quince, queda **PRORROGADA por un plazo de cuatro años más**. Practicada en la **Anotación letra E) el día 28 de Octubre de 2019** en virtud de Mandamiento dictado el 25 de Octubre de 2019 por la Jefa de Equipo Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria de Barcelona.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.206,91 €**

PARCELA 195

URBANA: CASA-CHALET, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, que consta de planta baja solamente, en la que hay comedor, cocina, salón, sala de estar, dos dormitorios y dos baños, sita en **SITGES, AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 52**. Urbanización Vallpineda. **SUPERFICIE** útil: noventa metros cuadrados. Edificada sobre una parcela de terreno, solar para edificar, que es la **parcela 20 de la Manzana "R"**, de **SUPERFICIE** del terreno: quinientos noventa metros, veinte decímetros cuadrados, tiene forma triangular. **LINDA:** frente, Sureste, con la calle de su situación; fondo, Noroeste, con el vértice o confluencia de linderos Norte y Suroeste; derecha, Norte, con el solar número 19 de la misma manzana; izquierda, Suroeste, con el solar número 21 de igual manzana. Referencia Catastral: 9772034CF9697S0001DT

TITULARIDAD

DON MICHAEL STANDFORD SMITH en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en EL PRAT DE LLOBREGAT el 4 de Junio de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA LÓPEZ RIERA.
- Inscripción: 25ª en el Tomo: 2050 Libro: 667 Folio: 6 de fecha 15/10/2015.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 20.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 21.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 22.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 23.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 24.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 25.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 25.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.932,61 €**

PARCELA 196

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, en **SITGES**, en la Urbanización Vallpineda, Parcela número veintiuno, de la manzana R, con fachada a la **Avenida Maestro Falla**, como consecuencia del

desnivel del terreno, consta de planta sótano, destinada a garage y trastero, de cuarenta metros cuadrados de superficie construida, de planta baja, de noventa metros cuadrados de superficie construida, que consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina con lavadero, aseo, escalera de acceso a la planta superior y terraza y porche; y de planta alta, de ochenta metros cuadrados de superficie construida, que consta de distribuidor, escalera de acceso desde la planta inferior, tres dormitorios, dos baños y terrazas. El acceso desde la planta sótano a la planta baja, se realiza mediante escalera exterior. La edificación esta cubierta de tejado y el resto de solar no ocupado por la misma, se destina a jardín y accesos. Linda, por sus cuatro puntos cardinales con resto de la parcela sobre la que se alza, por estar enclavados en su interior. Todo ello construido sobre la Parcela de Terreno, solar para edificar, que tiene forma casi rectangular y una extensión superficial de seiscientos treinta y un metros cuadrados y dieciséis decímetros, también cuadrados. **LINDA:** frente, Sureste, en recta de dieciocho metros, con la calle de susituación; fondo, Noroeste, en recta de dieciséis metros y quince centímetros, con finca de Don Diego Casanova Muñoz; derecha, Noreste, en recta de treinta y siete metros y treinta y un centímetros, con el solar número veinte de la misma manzana; izquierda, Suroeste, en recta de treinta y seis metros y setenta y cinco centímetros, con el solar número veintidós de la misma manzana. Referencia Catastral: 9772035CF9697S0001XT

TITULARIDAD

DON JOSE ANTONIO BARRIO TALAMILLO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BURGOS el 7 de Agosto de 2009 ante su Notario DON JOSE-MARIA GOMEZ-OLIVEROS SANCHEZ DE RIVERA.
- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1417 Libro: 383 Folio: 52 de fecha 14/07/2016.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.177,13 €**

PARCELA 197

URBANA: Casa Vivienda Unifamiliar, sita en **SITGES**, con fachada a la AVENIDA MAESTRO FALLA. Urbanización Vallpineda. Compuesta de planta baja y un piso elevado, con un garage independiente entrando a mano derecha de 24'38 metros cuadrados, comprendiendo en cuanto a los bajos, recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, porche y un cuarto trastero adosado de 13'49 metros cuadrados, y en cuanto a la planta superior, tres dormitorios y un cuarto de baño. Edificado todo ello sobre la parcela de terreno descrita en la inscripción 1ª, de **SUPERFICIE** seiscientos veintiséis metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Es el Solar 22, de la Manzana R. De cuya superficie ocupa la vivienda, entre las dos plantas, noventa metros cuadrados, destinándose el resto de terreno a jardín y accesos. **LINDA:** frente, Sureste, recta 17 metros con calle de su situación; fondo, Noroeste, finca de Diego Casanova Muñoz; derecha, Noreste, recta 36'75 metros, con solar número 21 misma manzana; izquierda, Suroeste, recta 36'16 metros solar número 23 igual manzana.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA LUISA DAUDEN MARTINEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Septiembre de 1984 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1155 Libro: 250 Folio: 19 de fecha 08/10/1984.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Junio de 1985 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1155 Libro: 250 Folio: 19 de fecha 25/06/1985.

DON JOSEP MARIA ISERN ALEGRE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Septiembre de 1984 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1155 Libro: 250 Folio: 19 de fecha 08/10/1984.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Junio de 1985 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1155 Libro: 250 Folio: 19 de fecha 25/06/1985.

CARGAS

- AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.
- AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS DEL PENEDES** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 28.908,68 € de principal, de intereses ordinarios: por 60 meses al tipo máximo 16% por 23.126,95 €, de costas: por 6.010,12 €.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 26 de Noviembre de 1985 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 16 de Mayo de 1986. **MODIFICADA** por la inscripción 5ª de esta finca.

AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Calificada Definitivamente de Vivienda de Protección Oficial según cédula de fecha 02/01/1987 expedida en Barcelona.

NOVACION MODIFICATIVA a favor de **CAJA DE AHORROS DEL PENEDES** en los siguientes términos: En tanto que el deudor cumpla puntualmente todas las obligaciones del préstamo, el interés a su cargo será del 11% anual durante los 5 primeros años y del 14% durante los restantes 8 años.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 27 de Mayo de 1986 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.030,68 €**

PARCELA 198

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, sita en **SITGES**, AVENIDA MAESTRO FALLA, Número 60, **parcela R-24, Urbanización Vallpineda**. SUPERFICIE del terreno: quinientos tres metros, ochenta decímetros cuadrados SUPERFICIE construida: doscientos cuarenta y tres metros, once decímetros cuadrados. LINDA: frente, Sur, Avenida de su situación; fondo, Noroeste, solar número 14 propiedad de Carmen Ross; derecha, Este, solar número 23; izquierda, entrando, Oeste, resto de finca de que se segregó en su solar número veinticinco.-La vivienda tiene una superficie en **planta solar de 109'35 metros cuadrados**, destinándose el resto de superficie no construida a jardín y accesos. Consta de **planta sótano**, destinada a garaje, con una superficie construida de 45'10 metros cuadrados; **planta baja**, destinada a vivienda, con una superficie construida de 109'35 metros cuadrados, y **planta piso**, destinada a vivienda, con una superficie construida de 88'66 metros cuadrados. Referencia Catastral: 9772037CF9697S0001JT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DOÑA JUDITH SALCEDO Y DON MICHEL RAPHAEL GARCIA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Julio de 1994 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1456 Libro: 402 Folio: 47 de fecha 07/10/1994.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 1164, el día 10 de Diciembre de 2002, según la Inscripción 6ª, de fecha 10 de Enero de 2003, al Folio 47, del Libro 402, Tomo 1456 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 150.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 15%, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 15%, de costas: por 30.000 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 1 de Octubre de 2009. Interés Ordinario Inicial: 3,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 1 de Octubre de 2009 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA EUGENIA RAMBLA GÓMEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 11ª, con la fecha 18 de Noviembre de 2009. **MODIFICADA** por la inscripción 13ª. de esta finca.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 11ª de esta finca a favor de **BANKIA SA** en los siguientes términos: previa segregación a favor de BANKIA SA se modifica y amplía de nuevo la hipoteca de la inscripción 11ª amplia en la cantidad de OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS SETENTA CÉNTIMOS sobre esta finca. Novación modificación de tipo de interés.- A partir de la fecha de la escritura que se inscribe la cantidad prestada devengará un tipo de interés del uno con cincuenta por ciento anual, que será fijo durante los seis primeros meses, contados desde la fecha de la escritura que se inscribe.2.- Alteración del plazo pactado: Con efectos a contar desde la escritura que se inscribe se pacta que la duración máxima del préstamo será de ciento ochenta meses. **AMPLIACIÓN DE HIPOTECA:** Las partes modifican la responsabilidad hipotecaria de la escritura de préstamo hipotecario, procediendo a ampliar la responsabilidad hipotecaria en ciento cincuenta y siete mil ochocientos diecisiete euros con veintisiete céntimos de los cuales ochenta mil novecientos sesenta y dos euros setenta céntimos; veinticuatro mil doscientos veintiocho euros ochenta y un céntimos corresponden a dos anualidad de intereses ordinarios y treinta y seis mil cuatrocientos treinta y tres euros veintidós céntimos corresponden a tres anualidades de intereses moratorios, calculados al tipo máximo del quince por ciento y dieciséis mil ciento noventa y dos euros cincuenta y cuatro céntimos corresponden a costas y gastos.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 8 de Septiembre de 2016 autorizada por el Notario DON ANDRÉS HIBERNÓN FERRANDO LÓPEZ de VILANOVA I LA GELTRÚ. - **INSCRITA** en la inscripción 13ª, con la fecha 28 de Octubre de 2016.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.307,43 €**

PARCELA 199

DESCRIPCION SEGÚN DATOS CATASTRALES

URBANA, de superficie 504m2, situada en la Urbanización VALLPINEDA de Sitges, avenida Manuel de Falla nº74, contiene en su interior un aparcamiento de 35 m2 y una piscina de 14 m2. Finca Catastral nº 9771004CF9697S0001ET.

TITULARIDAD

DON JOSE MARIA JORDANA MALLOL

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.252,74 €**

PARCELA 200

Destinada a Zona Verde y expropiada por el Ayuntamiento según Expediente tramitado ante el Jurado de Expropiación de Cataluña, nº 16207-18. Según tal Expediente la descripción de la finca expropiada es: Parcela Catastral sin edificar, que limita al Noreste con la carretera C-32(Aprox. Km. 30) i por el Sudoeste con la Avenida Miguel Utrillo. Tiene una superficie, deducidas las expropiaciones pendientes de reflejar en

el Catastro, de 9.922 m2. Referencia catastral nº **9772039CF9697S0001ST**

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 201

URBANA: CASA-CHALET de planta baja y un piso elevado en la parcela número treinta y siete "B" de la manzana "Q" de la Urbanización Vallpineda del término de Sitges, con fachada a la Avenida Miquel Utrillo número **ochenta y tres**, a la que se accede mediante un portal de acceso de una superficie de dieciséis metros ochenta decímetros cuadrados. Está cubierta de terrado no accesible. El terreno sobre el que está edificada tiene una superficie de novecientos setenta y seis metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie de doscientos noventa y dos metros ochenta y siete decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno no edificado a jardín, en el que se halla ubicada una piscina de cincuenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados, dentro de la cual se halla inserto en una de sus esquinas un jacuzzi. **Linda:** Norte y Noroeste, con calle de situación; Este, finca segregada; Sur y Oeste, con finca de Diego Casanova o sus sucesores. REFERENCIA CATASTRAL: 9773001CF9697S0001OT.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD IDAVALL PROPERTY AND DEVELOPMENT LTD en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en MADRID el 27 de Febrero de 2008 ante su Notario DON ANTONIO MORENÉS GILES.

- Inscripción: 16ª en el Tomo: 1809 Libro: 569 Folio: 139 de fecha 14/04/2008.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos Sanz Pastor y Fernandez Pierola, el día 17 de Mayo de 1974, según la Inscripción 2ª, de fecha 21 de Noviembre de 1974, al Folio 200, del Libro 453, Tomo 1552 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Adolfo Bujarrabal Anton con protocolo 1429, el día 11 de Diciembre de 2007, según la Inscripción 14ª, de fecha 1 de Marzo de 2008, al Folio 139, del Libro 569, Tomo 1809 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **UNION DE CREDIT POUR LE BATIMENT UCB SUISSE SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 1.708.527,13 € de principal, de intereses ordinarios: por 60 meses por 258.408 €, de intereses de demora: por 51.682 €, de costas: por 34.454 €. Con un PLAZO de 300 meses, a contar desde el 27 de Febrero de 2008. Interés Ordinario Inicial: 4,12%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MADRID de fecha 27 de Febrero de 2008 autorizada por el Notario DON ANTONIO MORENÉS GILES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 17ª, con la fecha 15 de Abril de 2008.

TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 18

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación B.

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 17ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **UNION DE CREDIT POUR LE BATIMENT (UCB) SUISSE S.A., titular del préstamo hipotecario que grava esta finca según la inscripción 17ª, ahora es BNP PARIBAS (SUISSE) SA, ya que mediante contrato de fusión por absorción formalizada en Ginebra con fecha cuatro de octubre de dos mil trece, BNP PARIBAS (SUISSE) SA, absorbió a UNION DE CREDIT POUR LE BATIMENT (UCB) SUISSE S.A., pasando la primera sociedad a ser titular del cien por cien del capital de la**

segunda.HIPOTECA a favor de **BNP PARIBAS (SUISSE) SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 1.708.527,13 € de principal, de intereses ordinarios: por 60 meses por 258.408 €, de intereses de demora: por 51.682 €, de costas: por 34.454 €. Con un PLAZO de 300 meses, a contar desde el 27 de Febrero de 2008. Interés Ordinario Inicial: 4,12%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MADRID de fecha 11 de Marzo de 2014 autorizada por el Notario DON ANTONIO MORENÉS GILES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 18ª, con la fecha 28 de Abril de 2014.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 18.

ANOTACION EMBARGO contra **IDAVALL PROPERTY AND DEVELOPMENT LTD** a favor de **NADIE NADIE** en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO. **Que en el indicado Procedimiento Previas 212/2009 Sección R que se sigue contra Don Jonas Sture Falk, existen indicios racionales de que el verdadero titular de los bienes es el imputado, se ordenó por el Magistrado Juez del citado Juzgado el embargo de esta finca en el mandamiento que se dirá para garantizar las responsabilidades derivadas del expresado procedimiento al amparo del último párrafo del Artículo 20 de la Ley Hipotecaria. En su virtud se toma ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO sobre esta finca en los términos que anteceden.** Practicada en la **Anotación letra C)** el día **25 de Abril de 2016** en virtud de Mandamiento dictado el 29 de Marzo de 2016 y ordenada en providencia dictada el 29 de Marzo de 2016 por **JUZGADO INSTRUCCION 7 de VILANOVA I LA GELTRU.-**

CERTIFICACION JUDICIAL: **EXPEDIDA LA CERTIFICACION DE CARGAS** a que se refiere el nº 2 del artº. 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en méritos de los **autos de ejecución hipotecaria nº 191/2016 MO seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Vilanova i la Geltrú, en ejecución de la hipoteca de la inscripción 17ª, transmitida por la inscripción 18ª a favor de BNP PARIBAS (SUISSE) SA,** según mandamiento expedido por el propio Juzgado el 24 de Octubre de 2016, presentado a las 12,45 horas del día 31 de Octubre de 2016, asiento 1165, del diario 86. **Hechas las comunicaciones previstas por la legislación vigente.** Sitges, 11 de Noviembre de 2016.-

ANOTACION DE PROHIBICION DISPONER contra **IDAVALL PROPERTY AND DEVELOPMENT LTD,** en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO. Practicada en la **Anotación letra D)** el día **27 de Noviembre de 2019** en virtud de Mandamiento dictado el 14 de Noviembre de 2019 y ordenada en providencia dictada el 29 de Octubre de 2019 por **JUZGADO INSTRUCCION 3 de VILANOVA I LA GELTRU,** en procedimiento previas 91/2017.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **29.654,73 €**

PARCELA 202

URBANA: CASA destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES,** partida Aiguadolç, punto denominado Fondo del Hospital, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, de la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE del terreno: ochocientos cuarenta y cuatro metros, ochenta y siete decímetros cuadrados. Consta de planta sótano de 63.86 metros cuadrados, destinada a garage y lavadero-trastero; de planta baja de 107.70 metros cuadrados distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, un dormitorio y porche cubierto y de planta primera de 82.23 metros, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior, y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circundan por sus cuatro vientos. LINDA: frente, Norte, la avenida de su situación; fondo, sur, con parcelas Q-24, Q-25, Q-26, Q-27; derecha, entrando, desde dicha Avenida, Oeste, con la parcela Q-36 e izquierda, con la finca de la misma procedencia. Referencia Catastral: 9773002CF9697S0001KT.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON LUIS LOPEZ CIFUENTES Y DOÑA REGINA POSTELT ALLENDORF en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por **COMPRAVENTA** mediante escritura otorgada en **SITGES** el 18 de Septiembre de 1997 ante su Notario **DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.**

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1474 Libro: 411 Folio: 77 de fecha 03/11/1997.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación C.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 255.430,14 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 10% por 25.543,01 €, de intereses de demora: por 12 meses al tipo máximo 20,5% por 52.363,18 €, de costas: por 38.314,52 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Septiembre de 2027. Interés Ordinario Inicial: 5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 18 de Septiembre de 1997 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 3 de Noviembre de 1997.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación D.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **25.670,48 €**

PARCELA 203

URBANA: **Casa** destinada a **Vivienda unifamiliar**, en término municipal de **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado fondo del Hospital, con frente a la **Avenida Miguel Utrillo**, de la Urbanización Vallpineda, construida sobre una parcela de terreno de figura de trapecio y una extensión superficial de ochocientos cuarenta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados; dicha casa consta de **planta sótano** de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, destinada a garaje y lavadero-trastero; de **planta baja** ciento siete metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, baño un dormitorio y porche cubierto; y de **planta primera** de ochenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre si mediante escalera interior, y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circundan por sus cuatro vientos. **LINDA:** frente, Norte, la Avenida de su situación; fondo, Sur, con parcela Q-24, Q-25, Q-26, y Q-27; derecha, entrando, desde dicha Avenida, Oeste, con la finca de la misma procedencia; izquierda, Este, con finca de la misma procedencia. Referencia Catastral: 9773003CF9697S0001RT.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ESCORIMAR 2000 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Julio de 2001 ante su Notario DON AMADOR LÓPEZ BALIÑA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1239 Libro: 299 Folio: 185 de fecha 11/05/2018.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 54.091,09 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses, de costas: por 10.818,22 €. Con un PLAZO de 204 meses, a contar desde el 1 de Octubre de 1991. Interés Ordinario Inicial: 13,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 3 de Octubre de 1988 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 24 de Abril de 1989.

CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la totalidad de esta finca a favor de la entidad **ALTOSIT SA**, por un precio aplazado de 5.000.000 pesetas (30.050,61 euros). Los satisfará la parte compradora en el momento en que por parte de la sociedad vendedora entregue a los compradores la cédula de habitabilidad de la vivienda, lo que deberá reaflizarse en plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de la escritura que se inscribe.- Formalizada en escritura con fecha 30/10/89, autorizada en SITGES, por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ, Inscripción 3ª, del tomo 1.239, libro 299, folio 184 con fecha 29/12/1989.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **25.819,37 €**

PARCELA 204

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada, sita en la urbanización Vallpineda, con fachada a la Avenida de Miguel Utrillo número sesenta y siete, en término municipal de **SITGES**. Consta de una planta semisótano destinada a vivienda de superficie construida **cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados**, planta baja destinada a vivienda de superficie construida **ciento cincuenta y dos metros un decímetro cuadrado y** planta piso destinada a vivienda de superficie construida **cincuenta metros sesenta decímetros cuadrados**. La total superficie construida es de **doscientos setenta metros ocho decímetros cuadrados**, según consta en el certificado del técnico que se dirá. Comunicadas la planta baja y piso por escalera interior, y la planta semisótano por escalera exterior. Existe una edificación auxiliar destinada a garaje de **veintitrés metros noventa y dos decímetros cuadrados** de superficie construida. Está edificada sobre parte un terreno de superficie **mil ciento sesenta y un metros cuadrados** estando la parte no ocupada por la edificación destinada a patio o jardín. **Linda:** frente, Noreste, con calle de su situación, fondo, Suroeste, con solar número veintisiete de Mercedes Sandizaga; derecha Noroeste, con restante finca de que se segregó; y a la izquierda, Sureste, con solar número treinta y cuatro A. **REFERENCIA CATASTRAL 9773004 CF9697S-0001/DT.**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA WICKI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRU el 16 de Julio de 1981 ante su Notario DON JESUS MARTINEZ CORTES.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 496 Libro: 115 Folio: 5 de fecha 03/04/1982.

DOÑA MARIA WICKI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 11 de Noviembre de 2011 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1986 Libro: 634 Folio: 68 de fecha 26/11/2011.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sant Pere de Ribes, ante el Notario Doña Montserrat Ruiz Mingo con protocolo 417, el día 26 de Marzo de 2009, según la Inscripción 6ª, de fecha 18 de Mayo de 2009, al Folio 68, del Libro 634, Tomo 1986 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

GRAVADA con la limitación del artículo 28 de la Ley Hipotecaria, hasta transcurridos dos años de la defunción del causante según consta al margen de la inscripción 7ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **35.275,76 €**

PARCELA 205

URBANA: CASA compuesta de planta baja solamente, con un garaje aparte en la entrada, con una vivienda, que constituye una VIVIENDA UNIFAMILIAR, cubierta de tejado, que ocupa una superficie edificada, el garaje de veinticinco metros cuadrados y la vivienda de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, rodeada de jardín. Está edificada sobre una porción de terreno, solar para edificar que es la número 34-A en la manzana Q de la Urbanización de Vallpineda, con fachada a la **Avenida de Miguel Utrillo, número 63 en el término de SITGES**. Tiene figura casi rectangular y una extensión superficial de veintinueve mil ciento noventa y cuatro palmos cuadrados, equivalentes a mil ciento tres metros cuadrados.

LINDA: al frente, en recta de diecinueve metros, con la calle de su situación; a la derecha, en recta de sesenta y cinco metros, con el solar número 34-B de la misma manzana; a la izquierda, en recta de sesenta y dos metros, con restante finca de que se segregó; y a la espalda, en recta de dieciséis metros, parte con el solar número veinte de Mercedes Sandisaga y parte con resto de finca. **Referencia Catastral: 9773005CF9697S0001XT.-**

TITULARIDAD

DON HUBERTUS HENRICUS DE WIT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Enero de 2019 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1652 Libro: 505 Folio: 193 de fecha 15/03/2019.

DON JELLE VERVOORN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 28 de Enero de 2019 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.
- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1652 Libro: 505 Folio: 193 de fecha 15/03/2019.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 427.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 2,55% por 16.332,75 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 4,55% por 38.857 €, de costas: por 21.350 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 28 de Febrero de 2019 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Enero de 2039. Interés Ordinario Inicial: 2,55%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 28 de Enero de 2019 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 19 de Marzo de 2019.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **33.513,49 €**

PARCELA 206

URBANA: Vivienda unifamiliar, en **esta villa, Urbanización Vallpineda, Avenida Miguel Utrillo número sesenta y uno**. Se halla ubicada en un **solar de mil metros cuadrados** que constituye la Parcela número 33-C de la Manzana "Q" de la Urbanización. Tiene una superficie en planta solar de doscientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, con una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento doce metros noventa decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de doscientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados, de los que treinta y seis metros veinte decímetros cuadrados corresponden a porche y catorce metros setenta decímetros cuadrados corresponden a patio y una superficie útil de ciento sesenta y un metros veinte decímetros cuadrados, y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de doscientos

nueve metros diez décímetros cuadrados de los que dieciocho metros corresponden a terrazas y una superficie útil de ciento cincuenta y siete metros diez décímetros cuadrados. Tiene una total superficie construida, incluida el porche, patio y terraza de seiscientos quince metros diez décímetros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín. **Linda:** frente, Avenida de Miguel Utrillo; derecha entrando, Parcela treinta y cuatro de la manzana Q de la Urbanización; izquierda o Sureste, parcela 33-B de la misma Manzana; y al fondo, parcela veintinueve, de la misma manzana. Referencia Catastral: 9773006CF9697S0001IT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD ALANI DREAMS INTERNACIONAL SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 3 de Mayo de 2012 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1561 Libro: 457 Folio: 164 de fecha 19/06/2012.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 55, el día 24 de Enero de 2005, según la Inscripción 4ª, de fecha 12 de Marzo de 2005, al Folio 146, del Libro 457, Tomo 1561 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

Limitación derivada del artº 19 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada el art 105 de la de la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley según consta al margen de la inscripción 4ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

Esta finca queda **afecta** provisionalmente al pago de la cantidad de 28.000 más intereses de demora, recargo y sanciones, en todo caso, en el supuesto de que no se transmita la finca en el término de CINCO AÑOS después de la fecha de la adquisición. Sitges, 19 de junio de 2012 según consta al margen de la inscripción 7ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **30.383,95 €**

PARCELA 207

URBANA: Casa-vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, planta baja y piso, en la Urbanización de Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 57. Está ubicada en la parcela treinta y tres A de la Manzana Q. El sótano, está destinado a garaje y servicios, tiene una superficie de 76,30 metros cuadrados; la planta baja, con vestíbulo, salón y comedor, cocina, cuarto de aseo y escaleras interiores, tiene una superficie de 174,40 metros cuadrados y la planta piso, con distribuidor al final de tales escaleras, pasillo, cuatro dormitorios y dos baños, tiene una superficie cubierta de 122 metros cuadrados. La vivienda tiene una total **SUPERFICIE** construida de trescientos setenta y dos metros, setenta décímetros cuadrados. La parcela en que se halla ubicada la vivienda tiene una total **SUPERFICIE** de mil cincuenta y tres metros, diez décímetros cuadrados, que en la parte no cubierta y que rodea al edificio se destina a accesos y jardines. **LINDA:** frente, Noreste, en recta de veintiseis metros setenta centímetros, dicha Avenida; fondo, Suroeste, en línea de trece metros veinte centímetros, parcelas de los señores Dalmases y otro; derecha, entrando, Noroeste, en recta de cincuenta y ocho metros veinticinco décímetros, parcela 33 b propiedad de Nhowa SA; izquierda, Sureste, en recta de cincuenta y tres metros catorce décímetros, parcela 32 misma Manzana de los sucesores de Don Diego Casanova.

Referencia Catastral: 9773007CF9697S0001JT

TITULARIDAD

DON SUSAN MARGARET ALISON DUGUID en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Marzo de 2004 ante su Notario DON FRANCISCO PALOP TORDERA.
- Inscripción: 21ª en el Tomo: 1583 Libro: 468 Folio: 225 de fecha 26/03/2004.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 17.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 18.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 19.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 20.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 21.

HIPOTECA a favor de **BARCLAYS BANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 737.400 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 10% por 36.870 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 14% por 206.472 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 8 de Marzo de 2024. Interés Ordinario Inicial: 2,97%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 8 de Marzo de 2004 autorizada por el Notario DON FRANCISCO PALOP TORDERA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 22ª, con la fecha 5 de Abril de 2004.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 22.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 23.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **31.997,33 €**

PARCELA 208

URBANA: PARCELA C-DOS o CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR pareada con la finca C-uno, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de la Urbanización Vallpineda. Compuesta de planta baja y un piso, comunicados mediante escalera interior disponiendo además de un sótano destinado a trastero de trece metros cincuenta decímetros cuadrados. Está cubierto de tejado. Los bajos tienen adosado un garaje de diecisiete metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Tiene el uso exclusivo del jardín que lo circunda, perfectamente separado y vallado sobre el terreno.- Se halla edificada sobre la parcela Q-32-C. SUPERFICIE del terreno: ochocientos catorce metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados SUPERFICIE útil: noventa metros cuadrados. LINDA: frente, Norte, con paso común; fondo, Sur, Avenida de Miguel Utrillo; derecha, Este, con la Avenida Miguel Utrillo; izquierda, Oeste, finca de los mismos propietarios. **Cuota General: cincuenta enteros, por ciento.** Referencia Catastral: 9773008CF9697S0001ET

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ROSA PELEJA GRAELL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Julio de 2002 ante su Notario DOÑA MERCEDES RAMIREZ CODINA.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1082 Libro: 225 Folio: 3 de fecha 22/08/2002.

DON JAIME FIGUERAS GILI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Julio de 2002 ante su Notario DOÑA MERCEDES RAMIREZ CODINA.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1082 Libro: 225 Folio: 3 de fecha 22/08/2002.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 12811 de Sitges: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.-

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 138.960 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo del 15% por 41.688 €, de intereses de demora: por 52.110 €, de costas: por 13.896 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Julio de 2022. Interés Ordinario Inicial: 5,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 10 de Julio de 2002 autorizada por el Notario DOÑA MERCEDES RAMIREZ CODINA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 22 de Agosto de 2002.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **12.375,08 €**

PARCELA 209

URBANA: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Número de Propiedad Horizontal 1. SUPERFICIE del terreno: ochocientos diez metros, treinta décimos cuadrados SUPERFICIE útil: noventa metros cuadrados. LINDA: frente, Norte, con paso común; fondo, Oeste, con parcela Q-32-b; derecha, Sur, con Avenida de Miguel Utrillo; izquierda, Este, con finca de los mismos propietarios.-Casa vivienda unifamiliar, pareada con otra, de planta baja y un piso, comunicadas ambas por escaleras interiores, cubierta de tejado, y compuesta en cuanto a los bajos de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y porche, y en cuanto al piso elevado, de tres dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas, teniendo adosado en los bajos un garaje de diecisiete metros treinta y ocho décimos cuadrados, edificada sobre la parcela Q-32-c. Tiene como ANEJO un local sito en la planta sótano, destinado a trastero, de trece metros cincuenta décimos cuadrados. Tiene el uso exclusivo del jardín que le circunda, perfectamente separado y vallado sobre el terreno. Tiene una total extensión superficial cubierta útil entre las dos plantas de noventa metros cuadrados. **Cuota General: cincuenta enteros, por ciento**. Referencia Catastral: 9773008-002

TITULARIDAD

LA ENTIDAD HOLOFERNES BETULIA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 8 de Julio de 1997 ante su Notario DON RAUL VALL VILARDELL.
- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 134 de fecha 13/12/1997.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12811 Asiento: 1 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 167 Fecha: 01/01/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/10879 Asiento: 3 Tomo: 873 Libro: 187 Folio: 26 Fecha: 19/12/1983: Protección Oficial AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12811 Asiento: 1 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 167 Fecha: 31/05/1984: Protección Oficial AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12811 Asiento: 2 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 167 Fecha: 31/05/1984:

Protección Oficial AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12811 Asiento: 2 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 167 Fecha: Calificada Definitivamente de Vivienda de Protección Oficial según cédula de fecha 22/04/1985 expedida en Barcelona.

Por Procedencia de la Finca Nº: 12811 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1984, Tomo: 1082, Libro: 225, Folio: 1, Título Propiedad Horizontal Asiento y Diario Bosch Potensa, Miguel Angel, Fecha de Documento 04/04/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Protección Oficial AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

-Protección Oficial AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

-Protección Oficial AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **12.310,06 €**

PARCELA 210

URBANA: **Casa vivienda unifamiliar**, compuesta de planta baja y un piso, rodeada de jardín, con porche y cubierta de terrado, y con un aparcamiento delantero, edificada sobre la parcela número treinta y uno la manzana Q de la Urbanización Vallpineda, en Termino Municipal de **SITGES**, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, sin número de policía, se compone en cuanto a los basos de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y un dormitorio y en en cuanto a la planta superior de estudio sala, dos dormitorio, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una total extensión superficial de quinientos sesenta y siete metros y diez decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa solamente noventa y cuatro metros cinco decímetros cuadrados por planta y **LINDA**: por su frente Sur, en línea recta de quince metros, que se curva ligeramente en su extremo oriental, con la calle de su situación; y por los restantes linderos, Este en recta de treinta y siete metros cohcenta y siete centímetros, Noreste, en recata de quince metros cuatro centímetros y Oeste, en recta de treinta y siete y cincuenta y tres centímetros, con restante de finca que se segregó. Referencia Catastral: 9773009CF9697S0001ST.-

Se aporta cédula de habitabilidad de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce válida hasta el veintitrés de mayo de dos mil veintinueve.

TITULARIDAD

DOÑA ELVIRA SCHERGER en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Agosto de 2019 ante su Notario DOÑA BLANCA PARDO GARCÍA.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2137 Libro: 719 Folio: 23 de fecha 05/11/2019.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.

Esta finca queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 %** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre. Sitges, 18 de octubre de 2019 según consta al margen de la inscripción 8ª.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 550.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 2,2%

por 18.150 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 5,2% por 57.200 €, de costas: por 27.500€. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 30 de Septiembre de 2019 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Agosto de 2039. Interés Ordinario Inicial: 2,2%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 30 de Agosto de 2019 autorizada por el Notario DOÑA BLANCA PARDO GARCÍA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 7 de Noviembre de 2019.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **17.230,74 €**

PARCELA 211

URBANA: **Casa-vivienda unifamiliar, compuesta** de planta baja y un piso en altura, de **superficie construida** 100'32 y 57'04 metros cuadrados, respectivamente, cubierta de tejado, y con un **garaje anexo** de 30'80 metros cuadrados, edificado todo ello sobre el solar número treinta de la manzana "Q" de La Urbanización de Vallpineda, en término de **SITGES**, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, sin número de policía; tiene una figura rectangular y **extensión superficial** de quinientos cincuenta y seis metros noventa y cinco decímetros noventa y cinco decímetros cuadrados. **Linda:** por su frente, Suroeste, en línea de 15 metros, dicha avenida; por la derecha, entrando, en línea de 37,53 metros, la parcela 31 de igual manzana, de Doña Mercedes Casali; por la izquierda, Noroeste, en línea de 36,72 metros, la parcela 29, de Doña Mercedes Usandizaga; y por las espaldas, Noroeste, en línea de 15,04 metros, restante finca matriz de que se segregó lo descrito. Referencia Catastral: 9773010CF9697S0001JT.

TITULARIDAD

DON JOSEPH GARY DAVIES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Junio de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 2086 Libro: 685 Folio: 53 de fecha 08/09/2014.

DON WILLIAM STEPHEN PETRIE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Junio de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 2086 Libro: 685 Folio: 53 de fecha 08/09/2014.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

Esta finca queda **AFECTA** por el plazo de **CINCO AÑOS** al pago de la retención del **3 %** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio, reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre. Sitges a, 9 de septiembre de 2014. según consta al margen de la inscripción 11ª.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 191.567,57 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 12% por 34.482,16 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 15% por 57.470,27 €, de costas: por 9.578,38 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 31 de Julio de 2014 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Junio de 2034. Interés Ordinario Inicial: 4%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 23 de Junio de 2014 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 12ª, con la fecha 19 de Septiembre de 2014.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.922,34 €**

PARCELA 212

URBANA: Vivienda unifamiliar en SITGES, Urbanización Vallpineda, Avenida Santiago Rusiñol, número cuarenta y tres. Se halla ubicada en un solar de quinientos ochenta y dos metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que constituye la **parcela número veintinueve de la Isla Q de la Urbanización**. La vivienda tiene una superficie en planta solar de ciento treinta y tres metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín en el cuál se halla ubicada una piscina de veintiséis metros cuadrados. Consta de PLANTA SÓTANO, destinada a garaje y trastero, con una superficie construida de ciento treinta y tres metros cuadrados; PLANTA BAJA, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento diecinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados; y PLANTA PISO, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento trece metros treinta y dos decímetros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, una total superficie construida de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados. **LINDA:** frente Sur, Avenida de situación; derecha, Este, resto de finca de la que se segregó; izquierda, Oeste, resto de finca de la que se segregó; y fondo, Norte, resto de finca de la que se segregó. Referencia Catastral: 9773011CF9697S0001ET

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ALBERT JAN GRISEL Y DOÑA HESTER GRISEL DE SOLTERA JOLINK en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su régimen legal holandés.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 5 de Noviembre de 2018 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1806 Libro: 568 Folio: 39 de fecha 27/11/2018.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.708,37 €**

PARCELA 213

URBANA: CASA CHALET, o VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, construida a cuatro vientos, sita en término municipal de **Sitges**, Urbanización Vallpineda, Parcela VEINTIOCHO, **Avenida Miguel Utrillo número cuarenta y uno**. Debido al fuerte desnivel del terreno, se compone de garaje 1, planta nivel piscina, planta sótano, planta baja, planta primera y planta cubierta. La **planta garaje 1**, tiene una superficie construida de ciento cuarenta metros sesenta decímetros cuadrados, y en ella está alojado el garaje y acceso interior a la vivienda desde la calle, donde se encuentra una escalera y un ascensor. La **planta nivel piscina**, tiene una superficie construida de veintisiete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y aloja un almacén. Exteriormente está la plataforma de la piscina. La **planta sótano**, tiene una superficie construida de ciento treinta y seis metros treinta decímetros cuadrados, y en ella se encuentran dos almacenes o trasteros, sala de recreo, cuarto técnico, distribuidor de escalera, escalera y parada de ascensor. La **planta baja**, tiene una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, y en ella está alojado un porche cubierto, salón, comedor y cocina. Se distribuye a través de la escalera y paradas del ascensor. La **planta primera**, tiene una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, y está compuesta por una terraza descubierta, tres dormitorios y tres cuartos de baño. La **planta cubierta**, se trata de una cubierta plana con salida a ésta desde la escalera y última parada del ascensor. En ella se ubica la zona de lavandería, tiene una superficie

construida de veinte metros veinte decímetros cuadrados. En el interior, la vivienda cuenta con un ascensor que va comunicando todas las plantas. El solar tiene un acceso peatonal desde la calle y se accede a la vivienda a través de una escalera emplazada en el lateral izquierdo. Está dotada de una **piscina** de dimensiones cinco por once metros; cincuenta y cinco metros cuadrados. Todo lo cual hace una **superficie construida de seiscientos cuarenta y ocho metros dieciséis decímetros cuadrados**, incluida la piscina. Está edificada sobre un solar de figura aproximada el rectángulo y **extensión superficial de seiscientos metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados**. **LINDA:** por su frente, Sur, en línea casi recta de quince metros entre puntas, con la Avinguda de su situación; por la derecha entrando, Este, en recta de treinta y seis metros, con finca número cuarenta y tres de la misma Avinguda; por la izquierda, Oeste, con recta de treinta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, con finca número treinta y nueve de la misma Avinguda; por las espaldas, Norte, en recta de dieciocho metros sesenta y dos centímetros, con fincas de Avinguda Miquel Utrillo números sesenta y tres, sesenta y cinco y sesenta y siete. Referencia Catastral: 9773012CF9697S0001ST

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

DON PETRUS-MARTINUS-JOHANNES-MARIA JACOBS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 16 de Junio de 2004 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1175 Libro: 260 Folio: 16 de fecha 30/07/2004.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 221, el día 16 de Febrero de 2007, según la Inscripción 4ª, de fecha 20 de Marzo de 2007, al Folio 18, del Libro 260, Tomo 1175 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Camilo José Sexto Presas con protocolo 1524, el día 9 de Junio de 2017, según la Inscripción 6ª, de fecha 1 de Diciembre de 2017, al Folio 14, del Libro 597, Tomo 1912 del Archivo.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/755 Asiento: 6 Tomo: 52 Libro: 11 Folio: 230 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE:** SEVIDUMBRE de acueducto. A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE RIBES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 144.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 8,9% por 12.816 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 14% por 60.480 €, de costas: por 25.920 €, de gastos extrajudiciales: por 2.880 €. Con un PLAZO de 120 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 16 de Junio de 2014. Interés Ordinario Inicial: 2,9%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 16 de Junio de 2004 autorizada por el Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 16 de Agosto de 2004. **MODIFICADA** por la inscripción 5ª. de esta finca.

CONDICIONES LICENCIA: La licencia de obras concedida queda sujeta a las condiciones generales y específicas que resultan de la misma- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 16 de Febrero de 2007 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 20 de Marzo de 2007.

NOVACION Y AMPLIAC. HIPOTECA de la inscripción 3ª de esta finca a favor de **BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA** en los siguientes términos: Se **AMPLIA** el capital del préstamo en 602.582'76 euros, por lo que la finca PASA A RESPONDER de: 746.582'76 euros de principal; 66.445'87 euros de intereses ordinarios de 1 año; 313.564'76 euros de intereses de demora de 3 años, de 120.946'41 euros para costas y de 13.438'49 euros para gastos. Fecha de vencimiento el 16 DE FEBRERO DE 2037. El tipo de interés será del 4'60 % hasta el 16 de febrero de 2008. Los intereses de demora serán el resultante de añadir DIEZ PUNTOS al tipo de interés nominal anual.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 16 de

Febrero de 2007 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 5ª, con la fecha 26 de Marzo de 2007.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

LIMITACION URBANISTICA: Limitación derivada de la disposición adicional 2ª del artº. 19 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por el artº. 105 de la ley 53/2002 de 30 de Diciembre que impide la transmisión de la finca por una plazo de **DIEZ AÑOS** sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley. Sitges a 1 de Diciembre de 2017.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 9 de Junio de 2017 autorizada por el Notario DON CAMILO JOSÉ SEXTO PRESAS de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 1 de Diciembre de 2017.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.255,89 €**

PARCELA 214

URBANA: **PARCELA DE TERRENO**, solar para edificar, que el número VEINTISIETE de la manzana Q de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 39. Tiene una figura casi rectangular y una SUPERFICIE del terreno: quinientos cuarenta metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Con **Lindes:** al frente, Sur, en recta de quince metros, con la Avenida de su situación; a la derecha, Este, en recta de treinta y cinco metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, con restante finca de que se segregó; a la izquierda, Oeste, en recta de treinta y seis metros treinta y dos decímetros, con el solar número veintiséis de la misma manzana; y a la espalda, Norte, en recta de quince metros, con restante finca matriz. Referencia Catastral: 9773013CF9697S0001ZT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD CREDO REAL ESTATE DEVELOPMENT ESPAÑA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Febrero de 2019 ante su Notario DON CAMILO JOSÉ SEXTO PRESAS.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1437 Libro: 393 Folio: 8 de fecha 04/04/2019.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.423,43 €**

Finca 215

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, sita en la **Urbanización Vallpineda**, con frente a la **Avenida de Miguel Utrillo número treinta y siete**, en término de **SITGES**. Se compone de: **Planta sótano**, destinada a sala de cine y televisión, almacenamiento e instalaciones, con una superficie construida de noventa y dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y útil de setenta y siete metros diecisiete decímetros cuadrados. **Planta baja**, destinada a vivienda, de superficie construida ciento veintisiete metros treinta y dos decímetros cuadrados, aparte del porche cubierto, de superficie construida treinta y un metros cincuenta decímetros cuadrados; **planta alta o primera** destinada asimismo a vivienda, de superficie construida noventa y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y **planta cubierta** donde se encuentra la caja de la escalera con lavadero, de superficie construida quince metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Todo lo cual hace una superficie construida de doscientos setenta metros

veintidós decímetros cuadrados y útil de ciento noventa y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Lo que hace una superficie total construida de trescientos sesenta y dos metros setenta y siete decímetros cuadrados, y útil de doscientos setenta metros tres decímetros cuadrados. Lo edificado ocupa una porción de solar de ciento treinta metros cinco decímetros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a jardín. Está construida sobre una parcela de terreno o solar para edificar, que es el **número veintiséis de la Manzana Q** de la Urbanización, de superficie **quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados**, que **LINDA**: frente, Sur, en recta de quince metros, con la Avenida de situación; fondo, Norte, en recta de quince metros, también rasante finca matriz; derecha, Este, en recta de treinta y seis metros treinta y dos centímetros, con el solar número veintisiete de la misma manzana; izquierda, Oeste, en recta de treinta y seis metros noventa y siete centímetros, con resto de la finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral: 9773014CF9697S0001UT

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante coordenadas de referenciación geográfica.

Se advierte que el valor de la obra nueva de esta finca es de cuatrocientos setenta mil euros **siendo el valor asegurado por el seguro de la ley de Ordenación de la edificación tan sólo de cuatrocientos sesenta y siete mil euros.**

TITULARIDAD

DON FRANK JONATHAN LUTRIN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 29 de Enero de 2019 ante su Notario DON ANTONIO DÍEZ DE BLAS.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2114 Libro: 703 Folio: 188 de fecha 13/03/2019.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Camilo José Sexto Presas con protocolo 872, el día 31 de Marzo de 2017, según la Inscripción 6ª, de fecha 17 de Mayo de 2017, al Folio 161, del Libro 391, Tomo 1433 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

CONDICIONES LICENCIA URBANÍSTICA: La **licencia de obra** concedida para la DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA que se indica en la inscripción 6ª, queda **SUJETA a las siguientes CONDICIONES ESPECÍFICAS** que resultan de la propia licencia: Caldrà que es faci constar al Registre de la Propietat, mitjançant nota marginal l'afecció de les finques el compliment de les càrregues urbanístiques derivades de la seva inclusió en l'àmbit del PAU.17 Vallpineda i de l'execució del projecte de reparcel.lació que se'n deriva essent necessari que el titular de la llicència acrediti el complement de la pràctica d'aquesta nota maginal en el termini màxim de 2 mesos a comptar des de la notificació. Caldrà aportar Projecte d'Execució per duplicat, visat i signat, així com còpia en suport digital format PDF, abans de l'inici de l'obra, pel que es disposa un termini de sis mesos, segons les determinacions que derivin de la seva aprovació. Full Coordinador Seguretat i Salut, visat i signat per tècnic corresponent.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 31 de Marzo de 2017 autorizada por el Notario DON CAMILO JOSÉ SEXTO PRESAS de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 17 de Mayo de 2017.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 915.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 1,8% por 24.705 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 3,8% por 69.540 €, de costas: por 45.750 €. Con un PLAZO de 144 meses, a contar desde el 28 de Febrero de 2019 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Enero de 2031. Interés Ordinario Inicial: 1,8%. - **FORMALIZADA** en escritura

otorgada en BARCELONA de fecha 29 de Enero de 2019 autorizada por el Notario DON ANTONIO DÍEZ DE BLAS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 18 de Marzo de 2019.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.701,14 €**

PARCELA 216

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, que es el **número veinticuatro de la manzana "Q"** de la Urbanización de Vallpineda, sita en **SITGES**, con frente a la **AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 33.-** Tiene figura de cuadrilátero. Y una extensión superficial de seiscientos veinticuatro metros, veintitrés decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea de quince metros, con la calle de su situación, a la derecha, Este, en recta de treinta y siete metros ochenta y dos centímetros, con el solar número veinticinco de la misma manzana, que se vende a Don Luis Riera Robert, a la izquierda, Oeste, en recta de treinta y cinco metros, con el solar veintitrés de la propia manzana, vendido a Don Isidro Pi Caparros, y a las espaldas, Norte, en recta de diecinueve metros, con restante finca matriz de que se segrega lo descrito. **REFERENCIA CATASTRAL 9773016CF9697S0001WT.**

TITULARIDAD

LA ENTIDAD CREDO REAL ESTATE DEVELOPMENT ESPAÑA SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Julio de 2018 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1477 Libro: 412 Folio: 24 de fecha 28/09/2018.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **18.966,57 €**

PARCELA 217

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, con terreno a su alrededor, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 35, **Manzana Q, número 25, Urbanización Vallpineda.** SUPERFICIE del terreno: quinientos sesenta y cinco metros, setenta y tres decímetros cuadrados SUPERFICIE útil: ciento noventa y cinco metros, veinticinco decímetros cuadrados. **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, con terreno a su alrededor.** Consta de planta baja, compuesta de varias dependencias y servicios y escalera de acceso a las plantas superiores; de planta primera compuesta también de varias dependencias y servicios; y de planta bajo cubierta, compuesta de estudio, taller y terrazas. De superficie útil la planta baja, ochenta y cinco con treinta y nueve metros cuadrados; planta primera, setenta y cinco con cuarenta y siete metros cuadrados; y planta bajo cubierta, treinta y cinco con treinta y nueve metros cuadrados. Tiene adosado un garage de superficie treinta con setenta y cinco metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en recta de 15 metros, con calle de su situación; fondo, Norte, en recta de 15,33 metros, con restante finca matriz de que se segregó; derecha, Este, en recta de 36,97 metros, con el solar número veintiseis de la misma manzana, que es resto de finca de que se segregó; izquierda, Oeste, en recta de 37,82 metros, solar número veinticinco de la propia manzana, que se vendió a Carmen Piera Robert,

TITULARIDAD

DOÑA NURIA CLERIES NERIN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Junio de 1986 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1195 Libro: 273 Folio: 92 de fecha 28/06/1986.

DON ENOCH ALBERTI ROVIRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Junio de 1986 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1195 Libro: 273 Folio: 92 de fecha 28/06/1986.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Vilafranca del Penede, ante el Notario Don Jose Manuel Vilafranca Merce, el día 7 de Noviembre de 1987, según la Inscripción 4ª, de fecha 15 de Diciembre de 1987, al Folio 92, del Libro 273, Tomo 1195 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 250.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 30.000 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 20% por 90.000 €, de costas: un 17% por 42.500 €, de gastos extrajudiciales: un 3% por 7.500 €. Con un PLAZO de 288 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Julio de 2034. Interés Ordinario Inicial: 1,531%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 29 de Julio de 2010 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 16 de Septiembre de 2010.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.

ACEPTACION HIPOTECA UNILATERAL a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA:** Mediante **DILIGENCIA** de fecha 29 de Julio de 2.010 autorizada por la Notario de Sitges, Doña María Pilar Cabanas Trejo, el "**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**", **ACEPTA** la hipoteca unilateral constituida a su favor en la inscripción 8ª, según nota al margen de dicha inscripción de fecha 16 de Septiembre de 2.010.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 29 de Julio de 2010 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 16 de Septiembre de 2010.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **17.189,11 €**

PARCELA 218

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON EDIFICIO AUXILIAR**, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 31. Urbanización Vallpineda. Se halla ubicada en un solar de seiscientos cuarenta y cinco metros, siete decímetros cuadrados, que constituye la parcela número VEINTITRÉS de la manzana "Q" de la Urbanización. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 123 metros cuadrados y el edificio auxiliar de 31 metros cuadrados. La vivienda consta de planta baja, con una superficie construida de 119 metros cuadrados, más un porche de 4 metros cuadrados; y planta primera con una superficie de 119 metros cuadrados. El edificio auxiliar, de una sola planta, destinado a garaje, tiene superficie construida de 31 metros cuadrados. La vivienda tiene una total superficie construida de 238 metros cuadrados, más 4 metros cuadrados correspondientes a porche. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín en el que se ubica una piscina de 25 metros cuadrados. **LINDA:** por su frente, sur, con la calle de su situación, y por los restantes linderos, es decir, derecha Este, por la izquierda Oeste, y por el fondo Norte, restante finca matriz de que se segregó. Referencia Catastral:

TITULARIDAD

DON PETRUS-MARTINUS-JOHANNES-MARIA JACOBS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Octubre de 2007 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1800 Libro: 566 Folio: 200 de fecha 21/07/2008.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

Esta finca queda **AFECTA** por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 %** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Sitges, 21 de Julio de 2.008. según consta al margen de la inscripción 6ª.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 711.766,27 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 10% por 35.588,31 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 10% por 142.353,25 €, de costas: por 64.058,97 €, de gastos extrajudiciales: por 7.117,66 €. Con un PLAZO de 336 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Octubre de 2037. Interés Ordinario Inicial: 5,15%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 31 de Octubre de 2007 autorizada por el Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 22 de Julio de 2008.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.599,77 €**

PARCELA 219

URBANA: PARCELA de terreno, solar para edificar número 22 de la Manzana Q, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 29. Urbanización Vallpineda. Tiene una figura de cuadrilátero. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos metros, sesenta decímetros cuadrados. **LINDA:** al frente, Sur, en línea ligeramente curva de dieciseis metros, cuarenta y cinco decímetros, con la calle de su situación; al Oeste, en recta de treinta metros, cuarenta centímetros, con finca de Doña Rosario Clos o sus sucesores; al Norte, en recta de dieciséis metros nueve centímetros, con los solares 1 y 37 de la manzana Q vendidos respectivamente a Don Andrés y Doña Renata Bataille y a Don Jhon y Doña Cristine Curtis; y al Este, en recta de treinta y un metros, treinta y cinco centímetros, con el solar 23 de igual manzana vendido a Don Isidro Pi Caparrós. Referencia Catastral: 9773018CF9697S0001BT

TITULARIDAD

DON PETRUS-MARTINUS-JOHANNES-MARIA JACOBS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 31 de Octubre de 2007 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1805 Libro: 567 Folio: 112 de fecha 21/07/2008.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

Esta finca queda **AFECTA** por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 por cien** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Sitges, 21 de Julio de 2.008 según consta al margen de la inscripción 6ª.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 288.233,73 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 10% por 14.411,69 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 10% por 57.646,75 €, de costas: por 25.941,03 €, de gastos extrajudiciales: por 2.882,34 €. Con un PLAZO de 336 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Octubre de 2037. Interés Ordinario Inicial: 5,15%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 31 de Octubre de 2007 autorizada por el Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 22 de Julio de 2008.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.210,20 €**

PARCELA 220

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CONSTRUCCION, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, **Parcela 20, Manzana Q.** Urbanización Vallpineda. Compuesta de **PLANTA SOTANO** destinada a vivienda, **PLANTA BAJA**, destinada a vivienda y garaje y **PRIMERA PLANTA ALTA**, destinada a vivienda. SUPERFICIE construida: doscientos sesenta y cinco metros, diecisiete decímetros cuadrados. Edificada sobre la parcela de terreno, descrita en la inscripción 2ª. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos veintiséis metros, cincuenta decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a patio o jardín. **LINDA:** frente, Sur, en recta de dieciséis metros, con la avenida de situación; fondo, Norte, en recta de diecinueve metros y ochenta centímetros, con resto de finca de que se segregó; derecha, Este, en recta de veintinueve metros y sesenta y seis centímetros, con el solar número 21; izquierda, Oeste, en recta de veintinueve metros y cuarenta y cinco centímetros, resto de finca de que se segregó. Referencia Catastral: 9773020CF9697S0001AT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ROLF FRANK BEERHORST Y DOÑA EILEEN O'RIORDAN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 11 de Junio de 1997 ante su Notario DON GERARDO DELGADO GARCIA.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1484 Libro: 417 Folio: 118 de fecha 26/08/1997.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.997,15 €**

PARCELA 221

URBANA: Parcela de terreno, solar para edificar, de forma casi rectangular, que es el **número veintiuno de la Manzana Q de la Urbanización Vallpineda**, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de policía. SUPERFICIE quinientos metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en recta de dieciseis metros, con la Avenida de su situación; por la izquierda entrando, en recta de veintinueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados, con el solar número veinte, por la derecha, Este, en recta de treinta metros cuarenta decímetros cuadrados, y por el fondo, Norte, en recta de diecisiete metros cuarenta y seis metros cuadrados, con restante finca de que se segregó. Referencia Catastral: 9773019CF9697S0001YT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ROLF FRANK BEERHORST Y DOÑA AILEEN J O'RIORDAN BEERHORST en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO **para su comunidad de bienes.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Marzo de 1998 ante su Notario DOÑA MARÍA INMACULADA DOMPER CRESPO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1511 Libro: 432 Folio: 43 de fecha 06/04/1998.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.802,32 €**

PARCELA 222

URBANA: Solar número 19 de la manzana Q de la Urbanización Vallpineda, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, sin número de policía, con figura aproximada de rectángulo. SUPERFICIE del terreno: quinientos metros cuadrados. **LINDA:** frente, Sur, en línea mixta de recta y curva cóncava, con total cuerda de dieciséis metros, dicha Avenida; fondo, Norte, en recta de dieciséis metros treinta y tres centímetros, derecha entrando, Este, en recta de veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros, finca de Doña Rosario Clos; izquierda, Oeste, en recta de veintinueve metros noventa centímetros la de Don Antonio Ferrer, y al Noroeste, otra de un metro cincuenta y cinco centímetros, la de Doña María Teresa Galfetti. Referencia Catastral: 9773021CF9697S0001BT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SITGESVALL SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 26 de Junio de 2012 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2060 Libro: 671 Folio: 213 de fecha 21/08/2012.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.191,97 €**

PARCELA 223

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR en Sitges, Urbanización Vallpineda, Partida Aiguadolç, punto

denominado "MAS D'EN LLIRI", Avinguda Miguel Utrillo, número veintiuno. Se halla ubicada en un **solar de setecientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados** que constituye la **PARCELA NÚMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA "Q"** de la Urbanización. La vivienda tiene una superficie en planta solar de ciento ochenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno no ocupado por la edificación a accesos y jardín en el que se ubica una piscina de veintisiete metros treinta decímetros cuadrados. Consta de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento ochenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados y planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento treinta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados. La vivienda tiene, por tanto, una total superficie construida de trescientos veintiocho metros, cuarenta decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Avenida de situación; derecha, resto de finca matriz de la que se segregó; izquierda, parcela de Don Isidro Camps, y fondo, resto de finca matriz de la que se segregó. **Referencia Catastral: 9773022CF9697S0001YT**

TITULARIDAD

DON HARTMUT JOACHIM FRIEDRICH, en cuanto a la MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **para su comunidad de bienes diferida legal en Alemania.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON LUIS JOU MIRABENT.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1582 Libro: 467 Folio: 160 de fecha 03/01/2000.

DOÑA MARIANELA MATAMOROS FRIEDRICH en cuanto a la MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, **para su comunidad de bienes diferida legal en Alemania.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON LUIS JOU MIRABENT.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1582 Libro: 467 Folio: 160 de fecha 03/01/2000.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Doña María Pilar Cabanas Trejo con protocolo 702, el día 2 de Junio de 2004, según la Inscripción 4ª, de fecha 27 de Julio de 2016, al Folio 160, del Libro 467, Tomo 1582 del archivo.

CARGAS

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **22.698,63 €**

PARCELA 224

URBANA: Terreno o solar para edificar, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, punto denominado MAS D'EN LLIRI. SUPERFICIE del terreno: setecientos ochenta y un metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y que corresponde a la **Parcela 17, de la Manzana Q**. **LINDA:** al Norte, en línea inclinada de 32'90 metros, con parcela dieciocho; al Sur, en línea también inclinada de 23'95 metros, con parcela once; al Este, en línea curva de 15 metros, con la Avenida Miguel Utrillo; y por el Oeste, en línea recta de 34'60 metros, con parcelas diez y nueve, y en línea inclinada de 11'57 metros, con parcela seis-ocho, todas ellas de la misma manzana.

TITULARIDAD

DOÑA SIHAM MOHAMMED ELNASRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en EL VENDRELL el 19 de Julio de 1978 ante su Notario ANTONIO DEU FONT.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 806 Libro: 176 Folio: 190 de fecha 15/12/1978.

DON HUSEIN GHAZI ASAD en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en EL VENDRELL el 19 de Julio de 1978

ante su Notario ANTONIO DEU FONT.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 806 Libro: 176 Folio: 190 de fecha 15/12/1978.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.705,14 €**

PARCELA 225

URBANA: Vivienda unifamiliar, aislada, sita en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, partida Aiguadols, con frente al PASEO DE SAN ALBERTO, solar número once de la manzana Q. Consta de planta sótano, destinada a garage, con una superficie de treinta y siete metros sesenta décimetros cuadrados, planta baja con una superficie construida de noventa y tres metros cuarenta décimetros cuadrados, y compuesta de recibidor, estar-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y un baño, y planta primera, con una superficie de cincuenta y dos metros setenta décimetros cuadrados, compuesta de tres dormitorios y un cuarto de baño. Está edificado sobre parte de una solar de setecientos diecinueve metros, veinticuatro décimetros cuadrados, destinando el resto a jardín y accesos. **LINDA el conjunto:** por uno de sus frentes, Este, en curva de quince metros de cuerda, con la Avenida de Miguel Utrillo; derecha, Norte, en recta de 43'73 metros, los solares diez y diecisiete de la misma manzana; izquierda, Sur, en recta de 35'61 metros, con solar doce de igual manzana, y fondo o espaldas, que constituye el otro frente, con la Avenida Miguel Utrillo. Referencia Catastral: 9773024CF9697S0001QT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JOSE SOTIL ARTETA Y DOÑA ANGELA RUIZ HERNANDEZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Febrero de 1988 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 220 de fecha 09/04/1988.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 57.096,15 € de principal, de intereses ordinarios: por 7.993,46 €, de intereses de demora: por 27.977,11 €, de costas: por 9.015,18 €. Con un PLAZO de 157 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Mayo de 2002- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 13 de Abril de 1989 autorizada por el Notario JOSE LUIS PERALES SANZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 12 de Junio de 1989.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 66.111,33 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 9,5% por 6.280,58 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 20,5% por 13.552,82 €, de costas: por 9.916,7 €. Con un PLAZO de 120 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2008. Interés Ordinario Inicial: 4,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 4 de Diciembre de 1998 autorizada por el Notario DON JUAN FRANCISCO BAGES FERRER. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 30 de Enero de 1999.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **21.853,35 €**

PARCELA 226

URBANA: **CASA VIVIENDA unifamiliar aislada**, que se compone de **planta sótano**, aprovechando el desnivel del terreno y que se destina a garaje, con una superficie construida de cincuenta y cuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados, y una superficie útil de treinta y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados; **planta baja** que se distribuye en porche, comedor-estar, cocina, lavadero, tendedero, recibidor, un dormitorio, cuarto de aseo y escaleras de acceso a la planta superior, con una superficie construida de ciento veintiún metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de noventa y tres metros y noventa y un decímetros cuadrados; **y planta primera más elevada**, que se distribuye en paso, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto trastero y terraza, y con una superficie construida de noventa y nueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de setenta y cuatro metros y treinta y siete decímetros cuadrados, cubierta de tejados y comunicándose todas las plantas entre sí, mediante escalera interior. Está sita en término municipal de Sitges, **Urbanización Vallpineda**, edificada sobre el solar número doce de la Manzana Q de dicha urbanización que tiene una extensión superficial de **quinientos diecisiete metros cuarenta decímetros cuadrados** y que tiene su acceso por la Avenida de Miguel Utrillo, con fachada asimismo al Paseo de San Alberto, hoy con acceso por el **Paseo Sant Albert, número quince**, existiendo en la parte no edificada de dicho solar una **piscina de superficie de cuarenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados**. **LINDA:** por su frente, Este, en recta de quince metros, con la Avenida Miguel Utrillo; por la derecha, Norte, en recta de treinta y cinco metros setenta y un centímetros, con el solar número once de la misma manzana Q; a la izquierda, Sur, en recta de treinta y tres metros ochenta centímetros, con el solar número trece de la propia manzana; y por otro frente, o espaldas, en recta de quince metros, con el Paseo de San Alberto. Referencia Catastral: 9773025CF9697S0001PT.-

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante coordenadas de referenciación geográfica.

TITULARIDAD

DON CIARAN AVITABLE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO sujeto a su régimen matrimonial irlandés.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Febrero de 2018 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2127 Libro: 711 Folio: 4 de fecha 03/04/2018.

DOÑA OLGA GORDEYCHUK en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO sujeto a su régimen matrimonial irlandés.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 19 de Febrero de 2018 ante su Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2127 Libro: 711 Folio: 4 de fecha 03/04/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Jorge Irazo Barcelo con protocolo 0, el día 27 de Julio de 1990, según la Inscripción 7ª, de fecha 18 de Septiembre de 1990, al Folio 91, del Libro 109, Tomo 464 del Archivo.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Berta García Prieto con protocolo 445, el día 19 de Febrero de 2018, según la Inscripción 9ª, de fecha 10 de Abril de 2018, al Folio 4, del Libro 711, Tomo 2127 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 660.503,05 € de principal, de intereses ordinarios: por 18 meses al tipo máximo del 2% por 19.815,09 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 4% por 52.840,24 €, de costas: por 33.025,15 €. Con un PLAZO de 240 meses, a contar desde el 31 de Marzo de 2018 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 28 de Febrero de 2038. Interés Ordinario Inicial: 2%. - **FORMALIZADA** en escritura

otorgada en BARCELONA de fecha 19 de Febrero de 2018 autorizada por el Notario DOÑA BERTA GARCÍA PRIETO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 13 de Abril de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.720,65 €**

PARCELA 227

URBANA: Casa unifamiliar aislada, sita en **SITGES**, Urbanización Vallpineda, con fachadas a la AVENIDA DE MIGUEL UTRILLO, y al Paseo de San Alberto, sin número. Consta de planta baja y un piso, comunicadas por medio de escalera interior, cubierta de tejado a dos vertientes, con un garaje y un cuarto trastero en la planta baja. Tiene una superficie en planta baja de 157'83 metros cuadrados, y en planta alta de 132'13 metros cuadrados. Dicha edificación se halla levantada sobre una porción de terreno de 538'68 metros cuadrados, que constituye la parcela número trece, manzana Q, de dicha Urbanización. **Referencia Catastral: 9773026001. LINDA:** por uno de sus frentes, Este, en recta de 16 metros, Avenida de Miguel Utrillo, el otro, espalda, Oeste, en curva de 16'30 metros, de cuerda, Paseo San Alberto por donde tiene su entrada principal, derecha, Norte, en línea de 33'80 metros, solar doce, e izquierda, Sur, en línea de 36'76 metros, solar catorce de Marta Camps Gumá.

TITULARIDAD

DON TOMAS MARTI LUIS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 23 de Octubre de 1990 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1482 Libro: 416 Folio: 1 de fecha 24/11/1990.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 27 de Mayo de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1482 Libro: 416 Folio: 1 de fecha 12/08/1997.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.367,22 €**

PARCELA 228

URBANA: CASA, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 1 **punto denominado Mas d'en Liri**. Parcela 14 Manzana Q URBANIZACIÓN VALLPINEDA. SUPERFICIE del terreno: seiscientos cincuenta y tres metros, dieciocho decímetros cuadrados SUPERFICIE construida: doscientos ochenta y tres metros, veintitrés decímetros cuadrados. LINDA: frente, Este en recta de diez y siete metros, con Avenida Miguel Utrillo; fondo, con relación al primero, oeste, en curva de diez y siete metros de cuerda, con el Paseo de San Alberto; derecha, Norte, en recta de treinta y seis metros setenta y cinco centímetros, con el solar número trece de manzana Q, propiedad de Sefa, SA; izquierda, Sur, en recta de cuarenta y dos metros, cuarenta y cuatro centímetros, con los solares números quince y dieciseis de la propia manzana.-Con fachadas a la Avenida de Miguel Utrillo nº 1 y al Paseo San Alberto número 14, constituida por dos cuerpos de edificación, a **cuatro niveles: Nivel 1** de superficie construida 69'96 metros cuadrados. **Nivel 2** de superficie construida 92'98 metros cuadrados. **Nivel 3** de superficie construida 54'32 metros cuadrados y **Nivel 4** con una superficie construida de 66 metros cuadrados. El resto de terreno no ocupado por las edificaciones se destina a jardín y accesos, edificada sobre la parcela catorce de la manzana Q . Referencia Catastral: 9773027CF9697S0001TT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NIU KARYS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 1 de Septiembre de 2005 ante su Notario DON GONZALO ANTONIO VECIANA GARCÍA-BOENTE.
- Inscripción: 16ª en el Tomo: 1795 Libro: 564 Folio: 181 de fecha 15/10/2005.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 11.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 12.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 13.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 14.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 15.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 16.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 300.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 8,75% por 13.125 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 15% por 67.500 €, de costas: por 60.000 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Agosto de 2030. Interés Ordinario Inicial: 3,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 1 de Septiembre de 2005 autorizada por el Notario DON GONZALO ANTONIO VECIANA GARCÍA-BOENTE. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 17ª, con la fecha 19 de Octubre de 2005.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 17.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.846,19 €**

PARCELA 229

URBANA: Vivienda unifamiliar compuesta de planta semisótano planta baja, sita en la Avenida de Miguel Utrillo a treinta y cinco metros de la esquina del Paseo del General Prim, de la Urbanización Vallpineda, en término municipal de **SITGES**, hoy **Avenida Niguel Utrillo número siete**. Tiene una extensión **SUPERFICIAL** construida de ciento noventa y tres metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros también cuadrados. La planta semisótano tiene una extensión de sesenta y nueve metros treinta decímetros cuadrados y consta de un dormitorio doble, de un cuarto vestidor y aseo y además se halla el garaje y la escalera que da accesos a la planta baja, la cual tiene una extensión de ciento veinticuatro metros doce decímetros cuadrados y consta de sala de estar, comedor, cocina cuarto de aseo y lavadero y un dormitorio doble con baño independiente y toda la finca de quinientos cincuenta y cuatro metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados que es la Parcela número dieciséis de la manzana Q. Su cubierta es de teja árabe. **LINDA:** frente, Noreste, Este y Sureste, calle de situación; Oeste, Solar número quince de la propia manzana propiedad de Don Jaime Ferré Poblet, Doña maria Luisa Ferrer Gratacós y Don Agustín Ferrer Gratacos o sucesores; y Norte, solar número catorce de la propia manzana propiedad de Doña Marta Camps Gumá. Referencia Catastral: 9773028CF9697S0001FT

TITULARIDAD

DOÑA OLIVIA FIGUEROA MARTI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 9 de Febrero de 2011 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 2123 Libro: 709 Folio: 201 de fecha 27/02/2018.

DOÑA SILVIA OLLE FIGUEROA en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Agosto de 2017 ante su

Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2123 Libro: 709 Folio: 201 de fecha 02/03/2018.

DOÑA PATRICIA OLLE FIGUEROA en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 17 de Agosto de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 2123 Libro: 709 Folio: 201 de fecha 02/03/2018.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos Sanz Pastor y Fernandez Pierola, el día 27 de Junio de 1979, según la Inscripción 2ª, de fecha 28 de Abril de 1980, al Folio 250, del Libro 169, Tomo 762 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.852,15 €**

PARCELA 230

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Urbanización Vallpineda. De **planta semisótano** aprovechando el desnivel del terreno, con garaje para dos vehículos de 60'50 metros cuadrados y sala aneja, **planta baja** de 119'38 metros cuadrados, en la que hay un recibidor, comedor estar, cocina, estudio lavadero, un cuarto de aseo y terrazas que rodean a la misma, y **planta superior** de 76'52 metros cuadrados, en la que hay tres dormitorios dobles, y dos cuartos de baño, con terrazas, cubierta de teja árabe y rodeada de jardín. Edificada sobre la parcela de terreno descrita en la inscripción 1ª, Parcela 15, Manzana Q, de SUPERFICIE seiscientos veintiocho metros, veinte décímetros cuadrados. **LINDA**, al Noroeste, en recta de veintitrés metros, con el solar número catorce de la misma manzana, de igual procedencia; al Noreste, en recta de treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, con restante finca de que se segrega; y al Sureste, Sur y Suroeste, en línea curva de unos cuarenta y seis metros, con la calle de su situación.

TITULARIDAD

DON JOSEP MARIA SOLE ESQUIROL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Marzo de 1983 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 472 Libro: 110 Folio: 248 de fecha 01/09/1983.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Gustavo Fernandez Fernandez, el día 24 de Septiembre de 1984, según la Inscripción 5ª, de fecha 6 de Noviembre de 1984, al Folio 250, del Libro 110, Tomo 472 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.087,20 €**

PARCELA 231

URBANA: Casa chalet, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, edificada sobre la parcela de terreno, integrada por el solar número diez de la manzana Q, de la Urbanización de Vallpineda, con fachada al PASEO SAN ALBERTO, Número 11, y su partida de Aiguadolç. Urbanización Vallpineda, en **SITGES**. **SUPERFICIE** del terreno: seiscientos ochenta y cinco metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de planta semisótano, destinada a garaje de 19'47 metros cuadrados; planta baja de 105'19 metros cuadrados en la que hay recibidor, comedor, salon, cocina, aseo, dos dormitorios y escaleras que conducen a la planta piso de 51'71 metros cuadrados, en la que hay dos dormitorios, un cuarto de baño y terraza; con una total **SUPERFICIE** construida: ciento setenta y seis metros, treinta y siete decímetros cuadrados. **LINDA**: frente, en línea curva, pero tomada en recta de treinta y dos metros centímetros, con el Paseo de San Alberto; fondo, línea recta de diecisiete metros cuarenta y ocho centímetros, con el solar diecisiete; derecha, entrando, en línea recta de veintitrés metros dieciocho centímetros, con el solar once de Diego Casanova Muñoz y Don Miguel Amirola Abad; izquierda, en línea también recta de treinta y cuatro metros sesenta centímetros, con solar nueve. Referencia Catastral: 9773030CF9697S0001TT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FRANK ROBERT JONGEPIER Y DOÑA ELLEN KNOX JONGEPIER MILES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad conyugal.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 10 de Abril de 2006 ante su Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO.

- Inscripción: 13ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 209 de fecha 26/05/2006

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 13.

HIPOTECA a favor de **BANCO PASTOR SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 880.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 5,65% por 49.720 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 15,65% por 275.440 €, de costas: por 144.619,2 €, de gastos extrajudiciales: por 36.154,8 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Abril de 2031. Interés Ordinario Inicial: 3,15%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 10 de Abril de 2006 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 14ª, con la fecha 29 de Mayo de 2006. **MODIFICADA** por la inscripción 16ª de esta finca.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 14.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 15.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 14ª de esta finca a favor de **BANCO PASTOR SA** en los siguientes términos: Con efectos desde el 28 de Mayo de 2010 se dejan SIN EFECTO los límites de variabilidad del tipo de interés, por lo que se elimina el epígrafe 4 de la clausula financiera TERCERA BIS.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 28 de Mayo de 2010 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO de SANT PERE DE RIBES. - **INSCRITA** en la inscripción 16ª, con la fecha 20 de Julio de 2010.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 16.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **20.832,75 €**

PARCELA 232

URBANA: PARCELA DE TERRENO para edificar, sita en **SITGES**, CALLE PASEO SAN ALBERTO, Número 9, parcela Q-9 de la manzana Q, PARTIDA "AIGUADOLÇ", "MAS D'EN LLIRI", de figura irregular.

SUPERFICIE del terreno: seiscientos treinta y un metros, ochenta y un decímetros cuadrados. **LINDA:** norte, en línea inclinada de 35.40 metros con parcela Q-8; sur, en línea recta de 34.60 metros con parcela Q-10; este, en línea inclinada de 17.12 metros con parcela Q-17; oeste, En línea ondulada de 20.60 metros con Paseo de San Alberto. Referencia Catastral: 9773031CF9697S0001FT

TITULARIDAD

LA ENTIDAD SP ALIMENTACION 2007 SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Octubre de 2009 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1970 Libro: 627 Folio: 214 de fecha 17/11/2009.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación B.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 300.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 11% por 33.000 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 19%, de costas: por 24.040 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 29 de Julio de 2028. Interés Ordinario Inicial: 8,45%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 29 de Julio de 2008 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 16 de Septiembre de 2008.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la totalidad de esta finca a favor de la entidad **FINQUES CAU FERRAT SL**, por un precio aplazado de 46.620,97 euros, con fecha de vencimiento del 6 de Julio de 2010.- Formalizada en escritura con fecha 06/10/09, autorizada en SITGES, por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO, nº de protocolo 1717. Nota número 3 al margen del asiento 7, del tomo 1.970, libro 627, folio 214 con fecha 17/11/2009.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **19.196,88 €**

PARCELA 233

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en Sitges, Urbanización de Vallpineda, con fachadas al Paseo de San Alberto y a la Avenida de Miguel Utrillo, número noventa y nueve. Se halla ubicada en un solar de **setecientos dieciocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados**. La vivienda tiene una superficie en planta solar de **ciento seis metros cincuenta decímetros cuadrados**. Consta de tres plantas, planta sótano, planta baja y planta primera. La **planta sótano**, destinada a trasteros, tiene una superficie construida de **noventa y cuatro metros noventa decímetros cuadrados**; la **planta baja**, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de **ciento seis metros cincuenta decímetros cuadrados**; y la **planta primera**, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de **setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados**. La vivienda tiene una total superficie construida de **doscientos setenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados**. **Linda:** frente, Norte, Paseo de San Alberto; fondo, Sur, parcela Q-17; derecha saliendo, Este, parcela número Q-7; e izquierda, Oeste, parcela número Q-9. Referencia Catastral: 9773032CF9697S0001MT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FULVIO ANTONIO CARLO MORUZZI Y DOÑA FAUSTINA MORUZZI BAYO en cuanto A LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su sociedad conyugal bajo el régimen de comunidad suizo

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Julio de 1984 ante su Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 832 Libro: 181 Folio: 209 de fecha 06/08/1984. caracter ganancial.
- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Septiembre de 2006 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 3ª en el Tomo: 832 Libro: 181 Folio: 209 de fecha 24/10/2006.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **21.829,95 €**

PARCELA 234

URBANA: CASA-VIVIENDA UNIFAMILIAR que se desarrolla a tres niveles, planta baja, planta primera y planta superior o altillo, y debido al desnivel del propio terreno en el que se ha construido, con acceso desde la **Avenida Miguel Utrillo, noventa y siete**, y por la primera planta, en el término municipal de SITGES. Todas las plantas se comunican entre sí mediante escalera interior y la edificación está cubierta de tejado y en parte de terrado. En la **PLANTA BAJA** se ubica la cocina, sala comedor, un dormitorio, fregadero y una cisterna y un gran porche cubierto, con una superficie construida de 92,80 m2. En la **PLANTA PRIMERA**, se ubica un garaje recibidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, con una superficie construida total de 106,20 m2. Y en **PLANTA ALTILLO O MÁS ELEVADA** existen dos dependencias o salas sin distribución interior, con una superficie construida de 46,60 m2. En total pues, la superficie construida del inmueble entre todas sus plantas, es de **doscientos cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados**, destinándose el resto del terreno no ocupado por la edificación a jardín y accesos. Situada la edificación en solar NÚMERO SIETE DE LA MANZANA "Q", PUNTO DENOMINADO MAS D'EN LLIRI. Superficie terreno: quinientos veintinueve metros, veintidós decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Noroeste, en línea curva de veinte metros de cuerda, con Avenida de su situación; derecha, Suroeste, en recta de treinta y dos metros, sesenta centímetros y por el fondo, Sureste, en recta de doce metros veinte centímetros, con resto de finca de que se segregó lo descrito, de Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola, en sus solares números ocho y dieciocho, respectivamente, de la misma manzana Q; y por la izquierda, Noreste, en recta de treinta y tres metros cuarenta centímetros, restante finca de que procede la matriz. Referencia Catastral: 9773033CF9697S0001OT

TITULARIDAD

DOÑA SILVIA GALLEGO ESCAMEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Julio de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1180 Libro: 263 Folio: 199 de fecha 10/09/1988.

DON JOSE MARIA MARCE VIÑAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 29 de Julio de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1180 Libro: 263 Folio: 199 de fecha 10/09/1988.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Gustavo Fernandez Fernandez, el día 14 de Diciembre de 1990, según la Inscripción 6ª, de fecha 21 de Febrero de 1991, al Folio 199, del Libro 263, Tomo 1180 del Archivo

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 60.101,21 € de principal, de intereses ordinarios: por 9.616,19 €, de intereses de demora: por 33.656,68 €, de costas: por 9.015,18 €. Con un PLAZO de 193 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Enero de 2007- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 14 de Diciembre de 1990 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 4 de Marzo de 1991.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 250.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 9%, de costas: por 12.500 €. Con un PLAZO de 144 meses, a contar desde el 1 de Febrero de 2018 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Enero de 2030. Interés Ordinario Inicial: 3,3%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 4 de Diciembre de 2017 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 12 de Enero de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **16.079,79 €**

PARCELA 235

URBANA: CASA-TORRE, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 91-93-95, Urbanización Vallpineda, que se compone de PLANTA SOTANO, destinada a garaje, con una **SUPERFICIE** construida de 43'10 metros cuadrados, con acceso a la misma a través de una rampa a nivel de la calle; planta baja, destinada a vivienda, de superficie edificada 271'33 metros cuadrados, que se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, siete habitaciones, cuatro baños y porche de 48'20 metros cuadrados; y planta superior o alta, a la que se accede a la misma a través de una escalera interior, de superficie 87 metros cuadrados, compuesta de una nave diáfana y aseo; estando el resto del terreno, o sea 1.339'24 metros cuadrados, destinado a zona ajardinada. Se halla edificada sobre una parcela de terreno de superficie mil seiscientos diez metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, que es los números cuatro, cinco y seis de la manzana "Q" de la Urbanización VALLPINEDA. **LINDA:** frente, en línea ligeramente curva de 60'55 metros con Avenida Miguel Utrillo; fondo, en línea de 40'65 metros con finca de los señores Ferrán; derecha, entrando, en línea de 33'40 metros con Carmen Ross Martens; izquierda, en línea de 34'90 metros con resto de finca de que procede. Referencia Catastral: 9773034CF9697S0001KT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JACOB CORNELIS DE BERG Y DOÑA DENISE SOPHIA ALEIDE POLS en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidd conyugal, sujeta a su régimen legal holandés de comunidad

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Agosto de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 15ª en el Tomo: 1932 Libro: 608 Folio: 140 de fecha 08/10/2014.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 1.200.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 39.000 €, de intereses de demora: por 156.000 €, de costas: por 83.100 €. Con un PLAZO de 120 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 22 de Diciembre de 2016. Interés Ordinario Inicial: 3,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 22 de Diciembre de 2004 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA DEL CARMEN FLORÁN CAÑADELL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 15 de Febrero de 2005. **MODIFICADA** por la inscripción 13ª y 14ª. de esta finca.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 10^a de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en los siguientes términos: Se fija como nueva fecha de vencimiento final de la misma el día 22 de diciembre de 2.024. Intereses. Con efectos desde el 23 de agosto de 2.007 hasta el día 22 de diciembre de 2.007 el tipo de interés nominal anual aplicable a la primera disposición del crédito será del 4'449 por ciento nominal anual. A partir del día 23 de diciembre de 2.007 se iniciará una nueva segunda fase temporal de interés que comprenderá hasta el día del vencimiento final del crédito y se dividirá en períodos temporales sucesivos de 12 meses.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 6 de Septiembre de 2007 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 13^a, con la fecha 15 de Octubre de 2007.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 10^a de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en los siguientes términos: Se fija como nueva fecha de vencimiento final el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO y se introduce una nueva fase de carencia de amortización hasta el 22 de Febrero de 2.011. El tipo de interés ordinario no podrá ser inferior al 3'75 % nominal anual, ni superior al 12% nominal anual.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 27 de Noviembre de 2009 autorizada por el Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 14^a, con la fecha 6 de Febrero de 2010.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

HIPOTECA a favor de **CAIXABANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 700.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 8%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 14%, de costas: por 46.250 €. Con un PLAZO de 180 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Septiembre de 2029. Interés Ordinario Inicial: 4%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 22 de Agosto de 2014 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 16^a, con la fecha 17 de Octubre de 2014.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **48.935,47 €**

PARCELA 236

URBANA: Vivienda unifamiliar aislada construida sobre la Parcela número tres de la Manzana Q, de la Urbanización "Vallpineda" de Sitges y su Avenida Miguel Utrillo número ochenta y nueve, cuya parcela tiene figura rectangular y una superficie de **quinientos un metros, setenta y cinco decímetros cuadrados**, teniendo en **superficie construida total la vivienda de trescientos un metros cuadrados y útil de doscientos cuarenta y ocho metros y treinta y dos decímetros cuadrados**, en tres plantas, con la siguiente distribución: -**Planta sótano**, distribuida en dos trasteros, sala de maquinaria, una habitación y un baño, con una superficie construida de ciento tres metros y cinco decímetros cuadrados. - **Planta semisótano**, distribuida en tres habitaciones, tres baños, un vestidor, un estudio y un distribuidor, con una superficie construida de ciento ocho metros y treinta decímetros cuadrados. Y -**planta Baja**, distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, baño y terraza, con una superficie construida de ochenta y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. En el **jardín** tiene una **piscina**, con una superficie construida de veintiocho metros cuadrados. El resto de parcela no ocupada por la vivienda y la piscina, se destina a jardín. LINDA: frente, Norte, Avenida de situación; derecha entrando, Oeste, solar número cuatro de la misma Manzana; izquierda, Este, solar número dos de la misma Manzana; y fondo, Sur, solar número veinte de la misma Manzana. Referencia Catastral: 9773035CF9697S0001RT

Se identifica la porción de suelo ocupada por las edificaciones declaradas mediante coordenadas de georeferenciación geográfica.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JEAN PIERRE YVES GUY MAURICE BOUCHET Y DOÑA DANIELLE CHRISTINE MICHELLE DU BOIS DE CASADA BOUCHET en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO sujeto a su comunidad de bienes.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 6 de Marzo de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1571 Libro: 461 Folio: 9 de fecha 03/04/2014.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Santa Margarida I Els Monjos, ante el Notario Doña Susana Martínez Serrano con protocolo 827, el día 4 de Agosto de 2016, según la Inscripción 9ª, de fecha 13 de Enero de 2017, al Folio 167, del Libro 682, Tomo 2081 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

Limitación Autopromotor.: Limitación derivada del artículo 19 de la Ley Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por el artículo 105 de la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que **impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS** sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley según resulta de la inscripción 9ª. Sitges a 13 de Enero de 2017.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS de fecha 4 de Agosto de 2016 autorizada por el Notario DOÑA SUSANA MARTÍNEZ SERRANO de SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 13 de Enero de 2017.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **15.242,11 €**

PARCELA 237

URBANA: Casa-Vivienda Unifamiliar Aislada con piscina, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 87. Urbanización Vallpineda. Consta de tres plantas: una **planta sótano**, destinada a garaje; una **planta baja y de una planta primera alta**, ambas destinadas a vivienda, con sus respectivos servicios y dependencias adecuados a su uso. Todas ellas se comunican entre sí mediante escalera interior. SUPERFICIE construida: trescientos cuatro metros, noventa y tres décímetros cuadrados. Ocupa la de la parcela sobre la que se levanta la superficie de 148,37 metros cuadrados, destinándose el resto a una piscina, jardín y accesos. SUPERFICIE del terreno: quinientos setenta y seis metros, ochenta y un décímetros cuadrados. LINDA: frente, Norte, en recta de diecisiete metros, con calle de su situación; fondo, Sur, en recta de diecisiete metros treinta centímetros, con parcelas de Doña Rosario Clols Serra; derecha, Oeste, en recta de treinta y tres metros cincuenta centímetros, con finca de la compañía Light Proyect SL; izquierda, Este, con finca de la compañía Light Proyect SL. Referencia Catastral: 9773036CF9697S000IDT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ERNST MAXIMILIAAN JACOB MULLER Y DOÑA MONIQUE MULLER TIEDEMANN en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidad conyugal en régimen legal supletorio holandés de comunidad.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 7 de Julio de 2011 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1812 Libro: 570 Folio: 165 de fecha 27/07/2011.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **17.525,76 €**

PARCELA 238

URBANA: Casa torre composta de una sola planta principal, destinada a vivienda unifamiliar, con un semisótano en el que hay un garaje y otras dependencias auxiliares. Urbanización Vallpineda, en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 85, en el solar número uno de la manzana O de tal Urbanización, con figura casi rectangular. **SUPERFICIE** del terreno: quinientos cincuenta y un metros, sesenta y dos décimetros cuadrados. de los que estan cubiertos por el edificio ciento veintiocho metros, cincuenta décimetros cuadrados. El semisótano para servicios mide 76 metros cuadrados, quedando los restantes 423,12 metros cuadrados destinados a acceso y al jardín que rodea la edificación. **LINDA:** frente, Norte, con dicha Avenida; fondo, Sur, solar de Diego Casanova o sus causahabientes; derecha, entrando, Oeste, con finca de Pedro Jornet y Doña Maria Ascension Teresa Baz; izquierda, Este, la de los señores Curtis. Referencia Catastral: 9773037CF9697S0001XT

TITULARIDAD

DOÑA NURIA PAGES OBIOL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Febrero de 2006 ante su Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1622 Libro: 489 Folio: 36 de fecha 21/04/2006.

DON MANUEL RAVENTOS RIERA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Febrero de 2006 ante su Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1622 Libro: 489 Folio: 36 de fecha 21/04/2006.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

Esta finca queda **afecta** provisionalmente al pago de la cantidad de **10.815 euros**, más intereses de demora, recargo y sanciones, en todo caso, en el supuesto de que no se transmita la finca en el término de **TRES AÑOS** después de la fecha de la adquisición. Sitges veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro según consta al margen de la inscripción 7ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

SERVIDUMBRE: a favor de la finca 6.670 de Sitges, al folio 69, del libro 560, tomo 1784 del archivo que es **PREDIO DOMINANTE** y la finca del presente número predio **SIRVIENTE** cuyo contenido es: Servidumbre de PASO por medio de tuberías para la conducción de aguas residuales hasta su conexión al colector general que discurre en diagonal desde el linde OESTE hasta el linde SUR del predio sirviente y una vez unido al colector general hasta la salida por el linde Sur del predio sirviente en una línea aproximada de ocho metros. Los **gastos de mantenimiento y reparación** de la citada servidumbre **hasta el colector general** serán de cargo del **predio dominante** y los **gastos de mantenimiento y reparación del colector común** en la zona de ocho metros antes dicha serán satisfechos **por partes iguales entre predio dominante y predio sirviente.**- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 27 de Febrero de 2006 autorizada por el Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 21 de Abril de 2006.

HIPOTECA a favor de **BANCO SIMEON SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 883.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 8,283% por 73.138,89 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 13,283% por 234.577,78 €, de costas: por

132.450 €, de gastos: por 44.150 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 27 de Febrero de 2036. Interés Ordinario Inicial: 3,283%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 27 de Febrero de 2006 autorizada por el Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 11ª, con la fecha 10 de Mayo de 2006.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **16.760,39 €**

PARCELA 239

URBANA: Elemento uno. Casa Vivienda unifamiliar, pareada con otra, de planta baja y un piso, comunicadas ambas por escaleras interiores, cubierta de tejado, y compuesta en cuanto a los bajos de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y porche, y en cuanto al piso elevado, de tres dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas, teniendo **adosado en los bajos un garaje de diecisiete metros treinta y ocho centímetros cuadrados**. Edificada sobre la parcela Q-32-b de la Urbanización Vallpineda, con frente a la Avenida Miguel Utrillo del término de Sitges. Tiene una total extensión superficial cubierta útil entre las dos plantas de noventa metros cuadrados y toda la parcela una superficie de ochocientos diez metros treinta decímetros cuadrados, y que tiene acceso por la porción segregada de la finca matriz, desde la Avenida Miguel Utrillo, paso común de esta finca y otras. Tiene el **uso exclusivo** del jardín que la circunda, perfectamente separado y vallado sobre el terreno, y como **anejo** tiene un local sito en la planta sótano, destinado a trastero, de trece metros cincuenta centímetros cuadrados. LINDA, al Norte, con paso común; al Sur, con la Avenida de Miguel Utrillo; al este, con finca de los mismos propietarios; y al Oeste, con parcela Q-32-a. **Cuota General: cincuenta enteros, por cien.**

TITULARIDAD

DON NURIA FIGUERAS GILI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Febrero de 2006 ante su Notario DON JESUS LUIS JIMENEZ PEREZ.

- Inscripción: 9ª en el Tomo: 1139 Libro: 239 Folio: 165 de fecha 05/04/2006.

DON NURIA FIGUERAS GILI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR SEGUN SENTENCIA DE DIVORCIO mediante mandamiento judicial otorgado en VILANOVA I LA GELTRU el 1 de Marzo de 2010 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 2.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1139 Libro: 239 Folio: 169 de fecha 11/05/2010.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 12810 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha, Tomo: 1078, Libro: 224, Folio: 165, Título Propiedad Horizontal Don Miguel Angel Garcia Ramos Iturralde Fecha de Documento 04/04/1984: **NORMAS COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

HIPOTECA a favor de **BARCLAYS BANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 240.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 10%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 14%, de costas: un 15%. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 10 de Febrero de 2031. Interés Ordinario Inicial: 3,23%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 10 de Febrero de 2006 autorizada por el Notario DON JESUS LUIS JIMENEZ PEREZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 8 de Abril de 2006.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **12.310,06 €**

PARCELA 240

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. CASA Vivienda unifamiliar, pareada con otra, en planta baja y un piso, comunicadas ambas por escaleras interiores, cubierta de tejado, y compuesta en cuanto a los bajos de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y porche, y en cuanto al piso elevado, de tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, teniendo adosado en los bajos un garaje de 17'38 metros cuadrados, edificada sobre la parcela Q-32-b, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, de la Urbanización Vallpineda. Tiene una **SUPERFICIE** cubierta útil entre las dos plantas de noventa metros cuadrados, y toda la parcela una **SUPERFICIE** de ochocientos diez metros, treinta decímetros cuadrados, y que tiene acceso por la porción segregada de la finca matriz, desde la Avenida Miguel Utrillo, paso común de esta finca y otras. Tiene el uso exclusivo del jardín que le circunda, perfectamente separado y vallado sobre el terreno. **LINDA:** al Norte, con paso común; al Sur, Avenida de Miguel Utrillo; al Este, con finca de los mismos propietarios, y al Oeste, con parcela Q-32-c. Tiene como anejo un local sito en la planta sótano, destinado a trastero de trece metros cincuenta decímetros cuadrados. **Cuota de cincuenta enteros, por cien.** Referencia Catastral: 9773038CF9697S0002OY

TITULARIDAD

DOÑA MARIA PILAR TURON PUJADOR en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Junio de 2000 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 172 de fecha 29/07/2000.

DON JOSE MARIA CALICO TURON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Junio de 2000 ante su Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO.
- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 172 de fecha 29/07/2000.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12810 Asiento: 1 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 165 Fecha: 01/01/1984, Que Procedía de la Finca Nº: 4/10879 Asiento: 3 Tomo: 873 Libro: 187 Folio: 26 Fecha: 19/12/1983: AFECTA a la liquidación que pueda girarse por Vivienda de Protección Oficial.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12810 Asiento: 2 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 165 Fecha: 22/04/1985: Calificada Definitivamente de Vivienda de Protección Oficial según cédula de fecha 22/04/1985 expedida en Barcelona.

Por Procedencia de la Finca Nº: 12810 de Sitges, Asiento de Inscripción 2 Con Fecha, Tomo: 1078, Libro: 224, Folio: 165, Título Propiedad Horizontal del notario Don Miguel Angel Garcia Ramos Iturralde Fecha de Documento 04/04/1984: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

HIPOTECA a favor de **DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 120.202,42 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 15% por 36.060,73 €, de intereses de demora: por 12 meses al tipo máximo 23% por 27.646,56 €, de costas: por 24.040,48 €. Con un PLAZO de 180 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 27 de Junio de 2015- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 27 de Junio de 2000 autorizada por el Notario DON JOSÉ JAVIER CUEVAS CASTAÑO. - **CONSTITUIDA**

en la inscripción 8ª, con la fecha 12 de Agosto de 2000.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **12.310,06 €**

PARCELA 241

URBANA: Casa pareada con otra, destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de Sitges, Urbanización Vallpineda, recayente a la Avenida Miguel Utrillo, que consta de planta sótano de 54'00 metros cuadrados; sin distribución; planta baja de 82'00 metros cuadrados; distribuida en recibidor, cocina, lavadero, aseo y salo-comedor-estar; y de planta alta de 79'00 metros cuadrados, compuesta de cuatro dormitorios y dos baños. Todas las plantas están comunicadas entre si mediante escalera interior y la casa está cubierta de tejado y en parte de solarium practicable. Se alza sobre la parcela Q-32-a-2 de superficie cuatrocientos metros, veinticuatro decímetros cuadrados estando el resto de solar no ocupado por la edificación destinado a jardín. LINDA: frente, Norte, paso común, registral 12.808; fondo, Sur, Avda. Miguel Utrillo; derecha, Este, Parcela Q-32-b de Francisco Doménech; izquierda, Oeste, otra casa pareada con ésta.

TITULARIDAD

DOÑA JUANITA JORNET VIÑES en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Enero de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1316 Libro: 332 Folio: 10 de fecha 20/01/1995.

DON RAMON SERRA ARGENTE en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Enero de 1995 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1316 Libro: 332 Folio: 10 de fecha 20/01/1995.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12809 Asiento: 1 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 162 Fecha: 31/05/1984: AFECTA a la falta de aportación de licencia urbanística de fecha 31/05/1984 y plazo CUATRO AÑOS.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/12809 Asiento: 2 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 224 Fecha: 09/12/1985:

SERVIDUMBRE: de PASO de personas y vehículos para las necesidades propias de un acceso directo A FAVOR DE: 6977.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **12.160,87 €**

PARCELA 242

URBANA: Casa pareada con otra, **destinada a vivienda unifamiliar**, sita en término de Sitges, urbanización Vallpineda, recayente a la Avenida Miguel Utrillo, número cuarenta y nueve-cincuenta y cinco CASA 49-A que consta de planta sótano de 54 metros cuadrados, sin distribución interior; planta baja de 82 metros cuadrados, distribuida en recibidor, cocina, lavadero, aseo y salón-comedor-estar y de planta alta de 79 metros cuadrados, compuesta de cuatro dormitorios y dos baños. Todas las plantas están

comunicadas entre sí mediante escalera interior y la casa está cubierta de tejado y en parte de solárium practicable. Se alza sobre la **parcela Q-32-A-1** de superficie cuatrocientos metros, veinticuatro decímetros cuadrados, estando el resto de solar no ocupado por la edificación destinado a jardín y accesos. LINDA: norte, en junto al Norte, paso común, que es la registral 12808, por la que tiene ésta su acceso desde la Avenida Miguel Utrillo, antes Nowa SA; sur, Avenida Miguel Utrillo; este, con otra casa pareada con ésta; oeste, parcela Q-31 de Gonzalo Torres Castille. Referencia Catastral: 9773040CF9697S0001XT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON HENDRIK ALEXANDER ANDRE BARON COLLOT D'ESCURY Y DOÑA JONKVROUW WENDELA REGINE ADRIENNE DE BLOCQ VAN SCHELTINGA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO para su comunidad según el régimen legal holandés

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 11 de Mayo de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1177 Libro: 261 Folio: 177 de fecha 18/08/2017.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 4/12809 Asiento: 2 Tomo: 1078 Libro: 224 Folio: 224 Fecha: 09/12/1985: **SERVIDUMBRE**: de PASO de personas y vehículos para las necesidades propias de un acceso directo A FAVOR DE: 6977.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **12.160,87 €**

PARCELA 243

URBANA: Casa vivienda unifamiliar sita en término municipal de **Sitges, Urbanización Vallpineda, Avenida Miguel Utrillo número setenta y nueve**. Se compone de **planta baja** de recibidor, comedor-estar, cocina, office, lavadero, un aseo, un garaje y un amplio porche con barbacoa y **planta primera** que se compone de un dormitorio principal con vestidor y baño incorporado, zona de estudio, tres dormitorios, baño general y dos terrazas. La comunicación de ambas plantas se realiza a través de una escalera semicircular que desde la zona de acceso de la planta baja, comunica con el balcón-distribuidor de la planta primera. Ocupa una **superficie construida cada planta de doscientos metros cuadrados** y la total finca una superficie de **mil doscientos cuarenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados**, quedando el resto del terreno no edificado convertido en patio o jardín que le rodea por sus cuatro costados. LINDA: frente, Norte, resto de finca matriz de la que se segregó; fondo, Sur, finca de los señores Robert; derecha, Oeste, solar número cincuenta y siete de los señores Curtis; e izquierda, Este, resto de finca matriz. Referencia Catastral: 9773041CF9697S0001IT

TITULARIDAD

DOÑA MARIA MINERVA MEDINA ZURINAGA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 10 de Enero de 1983 ante su Notario DON MIGUEL ANGEL GARCIA RAMOS ITURRALDE.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 504 Libro: 117 Folio: 123 de fecha 16/03/1983.

DOÑA MARIA MINERVA MEDINA ZURINAGA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2121 Libro: 708 Folio: 128 de fecha 16/11/2017.

DOÑA ANAIS ROSICH MEDINA en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 2017 ante su Notario

DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2121 Libro: 708 Folio: 128 de fecha 16/11/2017.

DOÑA LAURA ROSICH MEDINA en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 2017 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 2121 Libro: 708 Folio: 128 de fecha 16/11/2017.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Vilanova I la Geltrú, ante el Notario Francisco M.ordoñez Armán, el día 9 de Junio de 1986, según la Inscripción 5ª, de fecha 7 de Agosto de 1986, al Folio 123, del Libro 117, Tomo 504 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 36.060,73 € de principal, de intereses ordinarios: por 18.030,36 €, de costas: por 7.512,65 €. Con un PLAZO de 145 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Julio de 1998-**FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ de fecha 9 de Junio de 1986 autorizada por el Notario FRANCISCO M.ORDOÑEZ ARMÁN. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 7 de Octubre de 1986.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

Esta finca **afecta** al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la **extinción del usufructo** inscrito en la adjunta **inscripción 8ª**. Oficina Liquidadora **VIRTUAL**. Sitges a 16 de Noviembre de 2017 según consta al margen de la inscripción 8ª.

Concedida la **bonificación** de los artículos 17 y 18 de la Ley 19/2010 de 7 de Junio del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y **AFECTA** a la liquidación que pueda girarse por incumplimiento de la obligación de **no transmitir**. Sitges a 16 de Noviembre de 2017 según consta al margen de la inscripción 8ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **37.791,55 €**

PARCELA 244

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, en término municipal de **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado Fondo del Hospital, con frente la Avenida de Miguel Utrillo de la Urbanización Vallpineda, construida sobre una parcela de terreno de figura de trapecio y una extensión **SUPERFICIAL** de ochocientos cuarenta y siete metros treinta y dos decímetros cuadrados; Dicha casa consta de planta sótano de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, destinada a garaje y lavadero trastero; de planta baja de ciento siete metros setenta decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, un dormitorio y porche cubierto; y de planta primera de ochenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación esta cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circunda por sus cuatro vientos. LINDA: frente, Norte, con la Avenida de su situación.; fondo, Sur, con parcelas Q-14, Q-25, Q-26 y Q-27.; derecha, Oeste, con la finca de la misma procedencia.; izquierda, Este, con finca de la misma procedencia. Referencia Catastral: 9773042CF9697S0001JT

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ERIC JACQUES VIC LAHON Y DON PATRICIA MOENAERTDON ERIC JACQUES VIC LAHON en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 10 de Diciembre de 1996 ante su Notario FRANCISCO ARRIOLA GARROTE.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1460 Libro: 404 Folio: 27 de fecha 06/02/1997.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO SA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 264.069,48 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 8,25% por 21.785,73 €, de costas: por 52.813,9 €. Con un PLAZO de 241 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 12 de Diciembre de 2016. Interés Ordinario Inicial: 4,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 10 de Diciembre de 1996 autorizada por el Notario FRANCISCO ARRIOLA GARROTE. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 22 de Febrero de 1997.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 100.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 11% por 11.000 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 10% por 30.000 €, de costas: por 20.000 €. Con un PLAZO de 126 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 29 de Diciembre de 2017. Interés Ordinario Inicial: 5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MORA D'EBRE de fecha 29 de Junio de 2007 autorizada por el Notario DON JOSE PABLO IRACHETA UNDAGOITIA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 28 de Agosto de 2007.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **25.744,93 €**

PARCELA 245

URBANA: CASA destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, punto denominado Fondo del Hospital, con frente a la AVENIDA DE MIGUEL UTRILLO, de la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE del terreno: ochocientos sesenta metros, dos decímetros cuadrados. Dicha casa consta de planta sótano de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, destinada a garage y lavadero-trastero; de planta baja ciento siete metros setenta decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, un dormitorio y porche cubierto, y de y planta primera de ochenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior, y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circundan por sus cuatro vientos. LINDA: frente, Norte, la Avenida de su situación; derecha entrando, desde dicha Avenida, Oeste, con la finca de la misma procedencia, por la izquierda, Este, con finca de la misma procedencias, y fondo, Sur, con parcela Q-24, Q-25, Q-26 y Q-27.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA LUISA LEPREVOST RIVERA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 28 de Febrero de 1991 ante su Notario DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1239 Libro: 299 Folio: 181 de fecha 29/05/1991.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 54.091,09 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 16,5%, de costas: por 10.818,22 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Octubre de 2008- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 3 de Octubre de 1988 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 24 de Abril de 1989.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de

juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **26.130,80 €**

PARCELA 246

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, punto denominado Fondo del Hospital **con frente a la Avenida de Miguel Utrillo** de la Urbanización de Vallpineda, construida sobre una parcela de terreno de figura de trapecio y una extensión superficial de **ochocientos sesenta y cuatro metros dos decímetros cuadrados**; dicha casa consta de **planta sótano** de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, destinada a garage y lavadero-trastero, de **planta baja** de ciento siete metros setenta decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baños, un dormitorio y porche cubierto; y **planta primera** de ochenta y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios y dos baños y terraza descubierta. La edificación está cubierta de tejado y todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior y destinándose el resto del solar no ocupado por aquella a jardín y accesos que le circundan por sus cuatro vientos. LINDA: frente, Norte, la Avenida de su situación; derecha, entrando desde dicha Avenida, oeste, con la finca de la misma procedencia; por la izquierda, Este, con parcela Q-34b y fondo, Sur, con parcela Q-24, Q-25, Q-26 y Q-27. Referencia Catastral: 9773044CF9697S0001ST

TITULARIDAD

DON MARTIN FERRER VEGA en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Agosto de 2002 ante su Notario JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 98 de fecha 01/10/2002.

DOÑA MARIA MAGDALENA VEGA LLUCH en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Agosto de 2002 ante su Notario JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 98 de fecha 01/10/2002.

DON MARTIN FERRER CASALS en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Agosto de 2002 ante su Notario JOSE LUIS PERALES SANZ.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1664 Libro: 512 Folio: 98 de fecha 01/10/2002.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 420.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 9,25% por 38.850 €, de intereses de demora: por 12 meses al tipo del 20,5% por 86.100 €, de costas: por 63.000 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Agosto de 2022. Interés Ordinario Inicial: 4,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 7 de Agosto de 2002 autorizada por el Notario JOSE LUIS PERALES SANZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 22 de Octubre de 2002.

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO contra **MARTIN FERRER CASALS** a favor de **ESTADO** en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, en reclamación de 955.503,39 € de principal; de 97.949,31 € de intereses. Practicada en la **Anotación letra A) el día 2 de Julio de 2013** en virtud de Mandamiento dictado el 27 de Junio de 2013 y ordenada en providencia dictada el 9 de Octubre de 2012 por la **Jefa de Equipo Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria de Palma, Illes Balears**

Expedida la certificación de dominio y cargas en virtud de la Anotación de Embargo Letra A). Sitges a 2 de Julio de 2013 según consta al margen de la inscripción Aª.

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO contra **MARTIN FERRER VEGA** a favor de **ESTADO**

en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, en reclamación de 74.730,09 € de principal; de 9.252,67 € de intereses. Practicada en la **Anotación letra B) el día 30 de Junio de 2014** en virtud de Mandamiento dictado el 9 de Junio de 2014 y ordenada en providencia dictada el 16 de Mayo de 2013 por la **Jefa de Equipo Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria de Palma, Illes Balears**

EXPEDIDA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS en virtud de la anotación de embargo **Letra B)**. Sitges a 30 de Junio de 2014.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **26.252,34 €**

PARCELA 247

URBANA: VIVIENDA de planta baja en la parcela número treinta y siete -A de la manzana "Q" de la Urbanización de Vallpineda, en término de esta villa, Avenida Miguel de UTRILLO, Número 81. El terreno sobre el que se halla edificada tiene una superficie de seiscientos un metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín. LINDA: Norte y Este, calle de situación; Oeste, resto de finca matriz y Sur, finca de Don Diego Casanova o sus sucesores. Referencia Catastral: 9773001CF9697S0001QT.

TITULARIDAD

DON ALEJANDRO SILVIO MAJNOUSKY COHEN en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Abril de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1623 Libro: 490 Folio: 151 de fecha 14/06/2005.

DOÑA MARIA TERESA RIUS TOMASA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Abril de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 1623 Libro: 490 Folio: 151 de fecha 14/06/2005.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sitges, ante el Notario Don Carlos José Sanz Izquierdo con protocolo 2283, el día 11 de Octubre de 2000, según la Inscripción 3ª, de fecha 4 de Noviembre de 2000, al Folio 220, del Libro 468, Tomo 1583 del Archivo.

CARGAS

SERVIDUMBRE: DE PASO PARA VEHICULOS. El predio dominante tendrá derecho de paso para vehículos a través del sirviente para acceder al garage situado en la planta baja del edificio existente en el citado dominante. La servidumbre será permanente y se ejercitará a través de un camino que discurrirá desde la vía pública, a través del predio sirviente hasta el predio dominante A FAVOR DE: DE LA FINCA 6.457 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 3 de Diciembre de 1999 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 1ª, con la fecha 26 de Enero de 2000.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 144.242,91 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 9% por 12.981,86 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 20,5% por 29.569,8 €, de costas: por 21.636,44 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2029. Interés Ordinario Inicial: 4%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 3 de Diciembre de 1999 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 7 de Febrero de 2000.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 90.151,82 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 10,5%,

de intereses de demora: por 12 meses al tipo máximo 20,5%, de costas: por 13.522,77 €. Con un PLAZO de 241 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 1 de Noviembre de 2020. Interés Ordinario Inicial: 5,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 11 de Octubre de 2000 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 7 de Noviembre de 2000.

IGUALDAD DE RANGO a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA**: MODIFICACION RANGO HIPOTECARIO: La hipoteca que grava esta finca según la inscripción 2ª, tiene el mismo rango hipotecario que la hipoteca de la inscripción 4ª, de modo que cada una de ellas, a los efectos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se considere carga o gravamen preferente sobre la otra. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 11 de Octubre de 2000 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 7 de Noviembre de 2000.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 480.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 40.800 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 19% por 129.600 €, de costas: por 48.000 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 22 de Abril de 2035. Interés Ordinario Inicial: 3,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 22 de Abril de 2005 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 25 de Junio de 2005.

TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 9

EXPEDIDA LA CERTIFICACION DE CARGAS a que se refiere el nº 2 del artº. 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en méritos de los autos de ejecución hipotecaria nº **711/2012 Sección E** seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Vilanova i la Geltrú, en ejecución de la hipoteca de la inscripción 6ª, según mandamiento expedido por el propio Juzgado el 25 de Octubre de 2012, presentado a las 9,20 horas del día 9 de Noviembre de 2012, asiento 1462, del diario 77, junto con la demanda de fecha 1 de Setiembre de 2012 que se presentó el día 20 de Noviembre de 2012. **Hechas las comunicaciones previstas por la legislación vigente.** Sitges, 24 de Noviembre de 2012.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 96.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 9.840 €, de intereses de demora: por 29.280 €, de costas: por 9.600 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Marzo de 2032. Interés Ordinario Inicial: 5,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES de fecha 30 de Marzo de 2007 autorizada por el Notario DOÑA MONTSERRAT RUIZ MINGO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 9 de Mayo de 2007.

TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN INSCRIPCIÓN 9

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 66.676,26 € de principal, de intereses ordinarios: por 3.967,23 €, de intereses de demora: por 14.602,1 €, de costas: por 6.667,62 €. Con un PLAZO de 309 meses, a contar desde el 29 de Julio de 2009-**FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 29 de Julio de 2009 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 8 de Septiembre de 2009.

TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN INSCRIPCIÓN 9

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO contra **ALEJANDRO SILVIO MAJNOUSKY COHEN** a favor de **ESTADO** en cuanto a **UNA MITAD INDIVISADEL PLENO DOMINIO DEL PLENO DOMINIO**, en reclamación de 4.080 € de principal; de 168,23 € de intereses; de 500 € de costas. Practicada en la **Anotación letra G) el día 21 de Septiembre de 2017** en virtud de Mandamiento dictado el 29 de Agosto de 2017 y ordenada en providencia dictada el 26 de Septiembre de 2016 por el **Técnico Jefe del Grupo Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria de Vilanova i la Geltrú**

EXPEDIDA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS en virtud de la adjunta anotación de embargo **Letra G)**. Sitges a 21 de Septiembre de 2017.

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 6ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **La hipoteca de la inscripción 6ª de esta finca, al margen de la cuál consta nota de haberse expedido certificación de dominio y cargas, queda inscrita a favor de "BANCO BILBAO VIZCAYA**

ARGENTARIA, S.A.", por su título de fusión por absorción, previas transmisiones por segregación, y fusión por absorción de la entidad acreedora.HIPOTECA a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 480.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 40.800 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 19% por 129.600 €, de costas: por 48.000 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 22 de Abril de 2035. Interés Ordinario Inicial: 3,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 4 de Abril de 2019 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 17 de Julio de 2019.

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 7ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **La hipoteca de la inscripción 7ª de esta finca, queda inscrita a favor de "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.", por su título de fusión por absorción, previas transmisiones por segregación, y fusión por absorción de la entidad acreedora.HIPOTECA** a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 96.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 9.840 €, de intereses de demora: por 29.280 €, de costas: por 9.600 €. Con un PLAZO de 300 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Marzo de 2032. Interés Ordinario Inicial: 5,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 4 de Abril de 2019 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª con fecha 17 Julio de 2019.

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 8ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **La hipoteca de la inscripción 8ª de esta finca, queda inscrita a favor de "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.", por su título de fusión por absorción, previas transmisiones por segregación, y fusión por absorción de la entidad acreedora.HIPOTECA** a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 66.676,26 € de principal, de intereses ordinarios: por 3.967,23 €, de intereses de demora: por 14.602,1 €, de costas: por 6.667,62 €. Con un PLAZO de 309 meses, a contar desde el 29 de Julio de 2009- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 4 de Abril de 2019 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 17 de Julio de 2019.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **18.260,75 €**

PARCELA 248

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 59.- **Parcela 33-B**. URBANIZACION VALLPINEDA. SUPERFICIE del terreno: mil cuarenta y seis metros, veintitrés decímetros cuadrados SUPERFICIE construida: trescientos setenta y un metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de **planta sótano destinado a garaje de 70.34 metros cuadrados construidos; planta baja de superficie construida 131.96 metros cuadrados**, compuesta de una habitación, zona de juegos y despacho; y **planta piso de 169.18 metros cuadrados construidos**, compuesta de tres habitaciones incorporado baño en cada una de ellas, sala de estar, cocina, comedor-salón, recibidor y pasillo. Todas las plantas se comunican a través de escalera interior. Una construcción auxiliar destinada a **trastero de 28.18 metros cuadrados construidos** y una **piscina de 57.58 metros cuadrados y una superficie ocupada de 184.42 metros cuadrados**. LINDA: frente, Noreste, Avenida Miguel Utrillo; fondo, parcelas veintinueve y treinta de la misma manzana; derecha, entrando, parcela nº 33-C, Manzana Q, de la Urbanización; izquierda, parcela nº 33-A de la misma manzana. Referencia Catastral: 9773046CF9697S0001UT

TITULARIDAD

DOÑA YOLANDA ROIG PEREZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Septiembre de 1999 ante su Notario ROBERTO FOLLIA CAMPS.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1561 Libro: 457 Folio: 149 de fecha 08/11/1999.

DON JAUME ESTELLER RUEDAS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 9 de Septiembre de 1999 ante su Notario ROBERTO FOLLIA CAMPS.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1561 Libro: 457 Folio: 149 de fecha 08/11/1999.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Raúl Jesús Cillero Raposo con protocolo 1676, el día 27 de Junio de 2002, según la Inscripción 4ª, de fecha 27 de Septiembre de 2002, al Folio 150, del Libro 457, Tomo 1561 del Archivo

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAJA DE ARQUITECTOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 39.065,79 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 9%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 10,625%, de costas: por 5.859,87 €. Con un PLAZO de 36 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 9 de Septiembre de 2002. Interés Ordinario Inicial: 4%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 9 de Septiembre de 1999 autorizada por el Notario ROBERTO FOLLIA CAMPS. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con la fecha 15 de Enero de 2000.

Sujeta a la Limitación derivada del artº 105 de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, modificada por la Ley 53/2002 de 30 de Diciembre, que impide la transmisión de la finca por una plazo de DIEZ AÑOS sin contratar el seguro decenal a que se refiere dicha Ley según resulta de la nota al margen de inscripción 4ª

HIPOTECA a favor de **CAJA DE ARQUITECTOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 360.607,26 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 9,25%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 10,625%, de costas: por 54.091,08 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 27 de Junio de 2022- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 27 de Junio de 2002 autorizada por el Notario DON RAÚL JESÚS CILLERO RAPOSO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 17 de Octubre de 2002.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE ARQUITECTOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 150.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 10,95% por 16.425 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 13,75% por 41.250 €, de costas: por 22.500 €. Con un PLAZO de 240 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 29 de Enero de 2029. Interés Ordinario Inicial: 5,95%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 29 de Enero de 2009 autorizada por el Notario DON MARIO RAFAEL ROMEO GARCÍA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 14 de Marzo de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE ARQUITECTOS SCC** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 150.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 7,5% por 11.250 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 4,5% por 13.500 €, de costas: por 7.500 €. Con un PLAZO de 120 meses, a contar desde el 26 de Julio de 2018 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 26 de Junio de 2028. Interés Ordinario Inicial: 2,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 26 de Junio de 2018 autorizada por el Notario DOÑA ELENA ROMEO GARCÍA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 13 de Septiembre de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **31.788,60 €**

PARCELA 249

URBANA: Porción de terreno situada en **SITGES**, CALLE MIGUEL UTRILLO, ISLA P, Urbanización Vallpineda, que no es edificable para formar parte de la zona verde. De superficie tres mil novecientos treinta y tres metros cuatro decímetros cuadrados. **LINDA:** por el frente Sur, en línea de veintidós metros

noventa seis centímetros, con la mencionada calle; Fondo, Norte, con segmentos de treinta metros y treinta y un metros, con zona de dominio público de la Generalitat de Cataluña; derecha, entrando, Este, en línea de ochenta metros, con finca de Francisco Margarit Milà; izquierda, Oeste, mediante línea de noventa y siete metros sesenta y cinco centímetros, coincidente con el límite, con finca de José Rodríguez Gómez, Actualmente finca de "TRESTOR, S.L.". **Referencia Catastral: 9774001CF9697S0001FT**

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES, por cesión obligatoria y gratuita mediante Reparcelación de la Urbanización de Vallpineda

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 250

Parcela Catastral nº **9774002CF9697S0001MT**

Finca Expropiada por el Ayuntamiento de Sitges en ejecución de Sentencia de 2 de Mayo de 2013 del TSJ de Cataluña, confirmada por Sentencia del T.S de 10 de Julio de 2015.

DESCRIPCION:

URBANA, porción de terreno de superficie 3.108,93 m2 de suelo, lindante al Norte, en línea de 37,74 m2 lineales con finca segregada y expropiada por la Generalitat en beneficio de AUCAT. Al Sur, en línea curva de 35,82 metros lineales con Avda. Miguel Utrillo a la que da frente. Al Este, con línea poligonal de 79,55 metros lineales con finca del Ayuntamiento de Sitges. Al Oeste, en línea recta de 88,39 metros lineales con el resto de la finca matriz de la que se segregó. Zona Verde.

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES, por cesión obligatoria y gratuita mediante Reparcelación de la Urbanización de Vallpineda

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 251

URBANA: Parcela de terreno no apto para edificar, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 74 de la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE del terreno: mil ochocientos veintinueve metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados.- **LINDA:** al frente, Sur, en línea de 23 metros, con dicha calle; al Este, en línea de 97,65 metros, con resto de finca de que se segrega; al Noreste, en línea de 42,72 metros, con camino; y al Oeste, en otra línea de 61,45 metros, con finca de igual procedencia hoy de Doña Maria Eulalia Moreno Llamas, o sus sucesores.- Está comprendido en el sector calificado como Zona Verde en el Plan de Ordenación de la urbanización, aprobado por la comisión Provincial de Urbanismo en Diciembre de 1.972; y en su parte Norte, y en extensión no conocida de momento, está afecta a la proyectada variante de la Carretera de Barcelona a Sta. Cruz de Calafell.-.Referencia Catastral: 9774003CF9697S0001OT

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES, por cesión obligatoria y gratuita mediante Reparcelación de la Urbanización de Vallpineda

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 252

URBANA: Porción de terreno seco, yermo con matorral, en termino municipal de **SITGES**, y su partida Fondo del Hospital, AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 76, con figura de trapecio y extensión superficial de once áreas cuarenta y tres centiáreas y treinta decímetros cuadrados. **LINDA:** al Noroeste, en línea de 23'70 metros camino de las carreradas; al Sur, en línea de 20'32 metros, resto de finca de que se segrega, en su porción destinada a vía pública; y al Este y Oeste, en sendas líneas de 62'56 metros y de 49'97 metros más resto de finca matriz. Referencia Catastral: 9774004CF9697S0001KT

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES, por cesión obligatoria y gratuita mediante Reparcelación de la Urbanización de Vallpineda

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 253

URBANA: Vivienda, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO. Número de Propiedad Horizontal 1. SUPERFICIE construida: ciento noventa metros, catorce decímetros cuadrados. **Casa A-1** del conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, Fase 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera, con escalera de acceso a la planta segunda. De la superficie construida 75'40 metros cuadrados corresponden a la planta baja, 79'10 metros cuadrados a la planta piso, y 35'64 metros cuadrados al garaje. **Le corresponde como anejo** una porción de terreno destinada a jardín, de 129 metros cuadrados. **LINDA:** frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, zona común. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien.** Referencia Catastral: 9774006CF9697S0001DT

TITULARIDAD

DON JUAN FRANCISCO COT CABANE en cuanto a TRES CUARTAS PARTES DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 13 de Junio de 2003 ante su Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 36 de fecha 04/08/2003.

DON JUAN FRANCISCO COT CABANE en cuanto a UNA CUARTA PARTE INDIVISA EN USUFRUCTO.
- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Octubre de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 36 de fecha 15/12/2005.

DON DANIEL COT AZNAREZ en cuanto a UNA OCTAVA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Octubre de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 36 de fecha 15/12/2005.

DOÑA MARINA COT AZNAREZ en cuanto a UNA OCTAVA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 3 de Octubre de 2005 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1586 Libro: 469 Folio: 36 de fecha 15/12/2005.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE:** permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges,: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.-

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 228.384,6 € de principal, de intereses ordinarios: por 20.554,61 €, de intereses de demora: por 46.818,84 €, de costas: por 34.257,69 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2029. Interés Ordinario Inicial: 4%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 16 de Diciembre de 1999 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 2 de Febrero de 2000.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

Esta finca afecta al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la extinción del usufructo inscrito en la adjunta inscripción. Oficina Liquidadora de SITGES. Sitges, quince de diciembre del año dos mil cinco.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 254

URBANA: CASA, sita en **SITGES**, AVENIDA MIGUEL UTRILLO **Casa A-2, Fase 1ª**. Número de Propiedad Horizontal 2. Urbanización Vallpineda CONJUNTO RESIDENCIAL MAS D'EN LLIRI. SUPERFICIE construida: doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo.; fondo, zona común.; derecha, entrando, entidad siguiente.; izquierda, entidad anterior.-Le corresponde a la planta baja noventa metros cuadrados, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje. Le corresponde **como anejo** una porción de terreno destinada a jardín de ochenta y tres metros cuadrados. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento**

TITULARIDAD

DOÑA SILVIA MILLAT SERVENT en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Junio de 1994 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 22 de fecha 18/08/1994.

DON MATEU HUGUET RECASENS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 7 de Junio de 1994 ante su Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 22 de fecha 18/08/1994.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE**: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983:

SERVIDUMBRE: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **BANCA CATALANA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 140.035,82 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 8,5% por 35.709,13 €, de costas: un 10%. Con un PLAZO de 180 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 7 de Junio de 2009- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 7 de Junio de 1994 autorizada por el Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 18 de Agosto de 1994.

HIPOTECA a favor de **BANCA CATALANA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 153.859,1 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses por 30.464,1 €, de costas: por 15.385,91 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 21 de Enero de 2027- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 21 de Enero de 1997 autorizada por el Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 24 de Marzo de 1997. **MODIFICADA** por la inscripción 7ª de esta finca.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

NOVACION MODIFICATIVA de la inscripción 6ª de esta finca a favor de **BANCA CATALANA SA** en los siguientes términos: El tipo de interés pasa a ser del 5.50 % hasta el 21 de enero de 1999. No sobrepasará el 14.75 %. El pago de los intereses y de la amortización se realizará mediante 348 cuotas mixtas, siendo la última de ellas el día VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISIETE. La responsabilidad hipotecaria de los intereses remuneratorios queda modificada pasando a ser la siguiente: TRES años de intereses remuneratorios que ascienden a la suma de 4.177.675 pesetas.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 27 de Enero de 1998 autorizada por el Notario DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 7ª, con la fecha 19 de Febrero de 1998.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 255

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 3. CASA A-3 del conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, fase 1ª, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. SUPERFICIE construida: doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve décimetros cuadrados. De la superficie corresponden 90 metros cuadrados a la planta baja; 89'25 metros cuadrados a planta piso; 35'64 metros cuadrados al garaje, está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de 83 metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.** Referencia Catastral: 9774006CF9697S0015QH.-

TITULARIDAD

DON ERIC ANDRE MARIE BERNARD en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 29 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON FRANCISCO ARMAS OMEDES.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 26 de fecha 19/02/2000.

DOÑA MARTA ALEMANY CASTELL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en VILANOVA I LA GELTRÚ el 29 de Noviembre de 1999 ante su Notario DON FRANCISCO ARMAS OMEDES.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 26 de fecha 19/02/2000.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE**: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación C.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación D.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 256

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 4. **CASA A-4** del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI , fase 1ª, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche descubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. SUPERFICIE construida de doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja; 89'25 metros cuadrados a la planta piso; 35'64 metros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de 83 metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior. **Cuota de seis enteros, veinticinco centésimas por ciento**

TITULARIDAD

DOÑA ROSA MARIA GARCIA ROMERO TEJADA GOMEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Marzo de 1994 ante su Notario DON WLADIMIRO GUTIERREZ ALVAREZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 28 de fecha 12/05/1994.

DON FRANCISCO FIGUERES GABARRELLA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 25 de Marzo de 1994 ante su Notario DON WLADIMIRO GUTIERREZ ALVAREZ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 28 de fecha 12/05/1994.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE**: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 162.273,27 € de principal, de intereses ordinarios: por 24 meses al tipo máximo 15,5% por 50.304,71 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo máximo 19% por 61.663,84 €, de costas: por 24.340,99 €.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 25 de Marzo de 1994 autorizada por el Notario DON WLADIMIRO GUTIERREZ ALVAREZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 26 de Mayo de 1994.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 5.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 257

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 5. CASA A-5 del conjunto Residencial Mas d'en Lliri, Fase 1ª, con frente a la Avenida Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, sita en **SITGES**, en la Urbanización Vallpineda. SUPERFICIE construida: doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve décimetros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entidad siguiente.; izquierda, entidad anterior. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de superficie noventa metros cuadrados. Planta piso de superficie ochenta y nueve metros veinticinco décimetros cuadrados y treinta y cinco metros sesenta y cuatro décimetros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como **ANEJO** una porción de terreno destinada a jardín, de ochenta y tres metros cuadrados. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.** Referencia Catastral: 9774006005

TITULARIDAD

DOÑA CLARA MENENDEZ SANTOS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Julio de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 31 de fecha 04/09/1997.

DON PEDRO LUIS ALONSO FERNANDEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 14 de Julio de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 31 de fecha 04/09/1997.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE**: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 90.151,82 € de principal, de intereses ordinarios: por 12.170,5 €, de intereses de demora: por 42.596,73 €, de costas: por 13.222,27 €. Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Mayo de 2000- **FORMALIZADA** mediante INSTANCIA de fecha - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 6 de Junio de 1989.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 168.283,39 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 4,75%, de costas: por 33.656,68 €. Interés Ordinario Inicial: 4,75%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 14 de Julio de 1997 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 19 de Septiembre de 1997.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l' article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d' adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 258

URBANA: Entidad seis.- Casa A-6 del conjunto Residencial Mas d'en Lliri, Fase 1ª con frente a la **Avenida de Miguel Utrillo número cien**, por donde tiene acceso, de la Urbanización de Vallpineda, en término de Sitges. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garage; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie total construida de **doscientos dieciseis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados**, de los que **noventa metros cuadrados** corresponden a la planta baja, **ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados** a la planta piso y **treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados** al garage. Está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín de **170.20 metros cuadrados**. **LINDA**: frente, Avenida Miguel Utrillo; derecha entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior y fondo, zona común. **Se le asigna a esta entidad una CUOTA de seis enteros veinticinco centésimas por cien**. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0006KP

TITULARIDAD

DON SERGIO VERANO LURI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, sujeto a su régimen matrimonial legal supletorio británico.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 18 de Junio de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1708 Libro: 534 Folio: 225 de fecha 06/08/2014.

DOÑA REBECCA KATE VERANO LURI en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO, sujeto a su régimen matrimonial legal supletorio británico.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 18 de Junio de 2014 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.
- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1708 Libro: 534 Folio: 225 de fecha 06/08/2014.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE**: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal, del Notario Don Jorge Irazo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3º del Decreto 141/2012 de 30 de Octubre **no se ha aportado cédula de habitabilidad** por causas excepcionales, acordando la entrega de la cédula con posterioridad a la fecha de transmisión. **Sitges a 6 de Agosto de 2014.- FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 18 de Junio de 2014 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 6 de Agosto de 2014.

HIPOTECA a favor de **UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS SA ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 220.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 12% por 26.400 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 12% por 79.200 €, de costas: por 11.000 €, de otros gastos: por 4.400 €. Con un PLAZO de 360 meses, a contar desde el 1 de Agosto de 2014. Interés Ordinario Inicial: 2,95%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 18 de Junio de 2014 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 11ª, con la fecha 6 de Agosto de 2014.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 259

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 7. Casa P-7, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda, punto denominado Mas d'en Lliri. Consta de planta baja a nivel de dicha avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. SUPERFICIE construida: doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados

corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de ciento setenta metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien**

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN GUZMAN FERRER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Agosto de 1996 ante su Notario DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1405 Libro: 377 Folio: 144 de fecha 06/10/1996.

DON RAFAEL PEREDA PIQUER en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Agosto de 1996 ante su Notario DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA.

- Inscripción: 7ª en el Tomo: 1405 Libro: 377 Folio: 144 de fecha 06/10/1996.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE**: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 72.121,45 € de principal, de intereses ordinarios: por 19.256,43 €, de intereses de demora: por 12.837,62 €, de costas: por 21.636,44 €.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 9 de Septiembre de 1994 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 25 de Noviembre de 1994.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 42.070,85 € de principal, de intereses ordinarios: por 9.465,94 €, de intereses de demora: por 6.310,63 €, de costas: por 9.315,69 €. Con un PLAZO de 180 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Agosto de 2011- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 2 de Agosto de 1996 autorizada por el Notario DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 11 de Octubre de 1996.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 8.

NOVACION MODIFICATIVA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en los siguientes términos:.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 18 de Enero de 1997 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIAS MALLOL de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 9ª, con la fecha 10 de Abril de 1997.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 9.

NOVACION MODIFICATIVA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en los siguientes términos:.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 18 de Febrero de 1997 autorizada por el Notario DON JUAN

RÚBIES MALLOL de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 10ª, con la fecha 17 de Abril de 1997.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 31.853,64 € de principal, de intereses ordinarios: por 9.556,09 €, de intereses de demora: por 6.370,73 €, de costas: por 9.375,79 €. Con un PLAZO de 120 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 28 de Febrero de 2005- **FORMALIZADA** mediante INSTANCIA de fecha - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 260

URBANA: Entidad ocho.- Casa B-2 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la **Avenida Miguel Utrillo**, por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda sita en **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa un superficie total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje, está cubierta de tejado y le corresponde como ANEJO una porción de terreno destinada a jardín, de ochenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados. Linda: frente Avenida Miguel Utrillo, derecho entrando, entidad siguiente; izquierda entidad anterior; y fondo, zona común. Se asigna a esta entidad una CUOTA de **seis enteros, veinticinco centésimas por ciento**. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0008BS

TITULARIDAD

DON GERD FRIEDRICH MARIA KUPER en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 30 de Noviembre de 2005 ante su Notario DON FERNANDO MAIZ CAL.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1334 Libro: 340 Folio: 63 de fecha 17/01/2006.

DOÑA TERESA KUPER en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Diciembre de 2015 ante su Notario DON FERNANDO BAUTISTA PÉREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1334 Libro: 340 Folio: 63 de fecha 17/03/2016.

DOÑA STEFANIE MARIE KUPER en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Diciembre de 2015 ante su Notario DON FERNANDO BAUTISTA PÉREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1334 Libro: 340 Folio: 63 de fecha 17/03/2016.

DON ALEXANDER CAMILO KUPER en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por DONACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Diciembre de 2015 ante su Notario DON FERNANDO BAUTISTA PÉREZ.

- Inscripción: 10ª en el Tomo: 1334 Libro: 340 Folio: 63 de fecha 17/03/2016.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE:** permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca N°: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca N°: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca N°: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca N°: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Concedida la bonificación del artº 20.c. de la Ley del Impuesto de Sucesiones y AFECTA a la liquidación que pueda girarse por incumplimiento de la obligación de **no transmitir**. Sitges a 17 de Enero de 2.006. Según consta al margen de la inscripción 8ª.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 9.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 10.
-Afecta al pago del importe provisional de la liquidación a girar en su día por la extinción del usufructo inscrito en la inscripción 10ª, según nota al margen de la misma. Sitges a 17 de Marzo de 2016.-

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 261

URBANA: Entidad nueve.- Casa B-3 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, número nueve, por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda en término de **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una **SUPERFICIE** total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros al garaje. Está cubierta de tejado y le corresponde como ANEJO una porción de terreno destinada a jardín, de ochenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados. **LINDA**: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior. **CUOTA** General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0009ZD

TITULARIDAD

DON DIEGO PERDONES MONTERO en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por ADJUDICACION EN CONVENIO REGULADOR Y SENTENCIA DE DIVORCIO mediante mandamiento judicial otorgado en PARIS el 4 de Noviembre de 2015 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE PARIS.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1524 Libro: 439 Folio: 166 de fecha 04/05/2017.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE**: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca N°: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca N°: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988,

Que Procedía de la Finca N°: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca N°: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal, del Notario Don Jorge Irazo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **BARCLAYS BANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 343.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 10%, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 14%, de costas: un 15%, de gastos extrajudiciales: un 3%, de Gastos extrajudiciales relativos a al efectividad de la garantía: un 2%. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 18 de Junio de 2033. Interés Ordinario Inicial: 2,86%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SANT BOI DE LLOBREGAT de fecha 18 de Enero de 2003 autorizada por el Notario DON ANGEL QUEROL SANCHO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 8ª, con la fecha 31 de Julio de 2003. **MODIFICADA** por la inscripción 12ª. de esta finca.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 11.

SUBROGACION-MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 8ª de esta finca a favor de **CAIXABANK SA** en los siguientes términos: SUBROGACION Y LIBERACION DE DEUDOR HIPOTECARIO de la hipoteca constituida en la inscripción 8ª: "CAIXABANK, S.A." consiente en la subrogación de deuda del actual titular registral DON DIEGO PERDONES MONTERO, y la consecuente liberación de obligaciones respecto a dicho préstamo del anterior deudor hipotecario. MODIFICACION. Las partes, deudora y acreedora, acuerdan la modificación de algunos pactos del indicado préstamo, entre los que se modifican se encuentra, entre otros, la modificación temporal del tipo de interés a aplicar al préstamo hipotecario, determinándose que a partir del día 24 de mayo de 2019 y hasta la liquidación que se practicará el 18 de junio de 2019, será del 1% nominal anual. A partir de dicha fecha el tipo será variable más un diferencial, modificando también el diferencial aplicable tanto para el índice de referencia adoptado como para el sustitutivo. Se establece un nuevo supuesto en las cláusulas de vencimiento anticipado, y asimismo acuerdan modificar la cláusula relativa al tipo de interés de demora aplicable al préstamo, pactando que, en caso de no satisfacerse a la entidad acreedora, a su debido tiempo, las obligaciones pecuniarias derivadas del préstamo, el tipo de interés de demora será el resultado de sumar dos puntos al tipo de interés remuneratorio pactado en la presente escritura, variable al alza o a la baja, sin que en ningún caso pueda ser superior al que represente en cada momento el resultado de multiplicar por tres el interés legal del dinero. Si el resultado de multiplicar por tres el tipo de interés legal del dinero vigente en el momento de su devengo o vigente actualmente fuera inferior, se aplicará éste.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 24 de Mayo de 2019 autorizada por el Notario DON JUAN RÚBIES MALLOL de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 12ª, con la fecha 11 de Julio de 2019.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 262

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 10. Casa B-4 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, por donde tiene su acceso, de la Urbanización Vallpineda, de **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una **SUPERFICIE** total construida de doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de

ochenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados. **LINDA:** frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior. **CUOTA** General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0010LA

TITULARIDAD

DON JOHN MARK DAVID SMITHSON en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Febrero de 2007 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 153 de fecha 16/04/2007.

DOÑA ANGELA MARIE BRADLEY en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Febrero de 2007 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 153 de fecha 16/04/2007.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989:

SERVIDUMBRE: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca N°: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989,

Que Procedía de la Finca N°: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988,

Que Procedía de la Finca N°: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983:

SERVIDUMBRE: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca N°: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo:

1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal, del Notario Don Jorge Irazo

Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de

comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO

DOMINIO, para responder de 700.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo

del 15% por 105.000 €, de intereses de demora: por 262.500 €, de costas: por 70.000 €. Con un PLAZO

de 360 meses, a contar desde el 28 de Febrero de 2007- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en

SITGES de fecha 20 de Febrero de 2007 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ

IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 23 de Abril de 2007. **MODIFICADA** por la

inscripción 10ª de esta finca.

NOVACION DE HIPOTECA de la inscripción 9ª de esta finca a favor de **CATALUNYA BANC SA** en los

siguientes términos: El prestatario se obliga a devolver el capital pendiente de amortización del préstamo

en el plazo de diecinueve años, a partir de uno de Septiembre de dos mil catorce o, en el supuesto de

finalización anticipada del período de carencia, a partir del primero del mes siguiente a dicha fecha,

mediante doscientas veintiocho cuotas mensuales constantes de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA

EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS, cada una, comprensivas de capital e intereses,

pagaderas el día del mismo número de cada periodo en que deberían haberse satisfecho las anteriores o,

si éste no existiera, el último día del mes, correspondiendo efectuar el primer pago el treinta de Septiembre

de dos mil catorce y el último el treinta y uno de Agosto del año dos mil treinta y tres. Al objeto de determinar

el tipo de interés nominal anual que devengará el capital, el plazo de devolución del préstamo se divide en

dos fases: a) En la primera fase, que comprenderá desde el día del otorgamiento de la escritura que se

inscribe, hasta el veintiocho de Febrero de dos mil trece, el tipo de interés que devengará el préstamo será

del dos enteros treinta y dos centésimas por cien. - b) Durante la segunda fase, que se iniciará al finalizar

la primera y comprenderá las sucesivas anualidades de vigencia del préstamo, el tipo de interés nominal

anual de aplicación será variable y determinado según el sistema establecido en el pacto siguiente.-

FORMALIZADA en escritura de fecha 21 de Septiembre de 2012 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA

PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 10ª, con la fecha 17 de Octubre de

2012.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 10.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 263

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 11. CASA B-5, del Conjunto Residencial **MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª**, sita en **SITGES**, con frente a la AVENIDA MIGUEL UTRILLO, Número 90, **de la urbanización de Vallpineda**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una SUPERFICIE total construida de doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje. Esta cubierta de tejado y le corresponde **como anejo** una porción de terreno destinada a jardín, de ciento setenta y dos metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; derecha entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior, y fondo, zona común. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.**

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ALFONSO ANILLO CRESPO Y DOÑA GLORIA ESQUIVEL GARCIA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 18 de Diciembre de 1997 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 49 de fecha 26/11/1998.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE:** permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE:** de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 198.333,99 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 10,5% por 20.825,07 €, de intereses de demora: por 12 meses al tipo máximo 20,5% por 40.658,47 €, de costas: por 29.750,1 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2027. Interés Ordinario Inicial: 5,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 18 de Diciembre de 1997 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 1 de Diciembre de 1998.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 180.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 8,5% por 7.650 €, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 15% por 40.500 €, de costas: por 36.000 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Enero de

2035. Interés Ordinario Inicial: 3,5%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 14 de Enero de 2005 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 25 de Febrero de 2005.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 264

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 12.- Casa C-1 del Conjunto Residencial Mas d'en Lliri, Fase 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo número ochenta y ocho, por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda, en término de **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garage; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baños. Ocupa una **superficie total construida** de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros al garaje. Está cubierta de tejado y le corresponde **como anejo una porción de terreno destinada a jardín**, de ciento setenta y dos metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; fondo, zona común; derecha entrando, entidad trece; izquierda, entidad once. Le corresponde un CUOTA de seis enteros veinticinco centésimas por cien. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.** Referencia Catastral: 9774006CF9697S0012ZD

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON ANDREAS WESTER Y DOÑA NANA SOTOVNA WESTER nacida DZAMANASCHWILI en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO **para su comunidad diferida regulada por la legislación alemana.**

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Octubre de 2015 ante su Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 53 de fecha 18/12/2015.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE:** permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE:** de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

Esta finca queda AFECTA por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la retención del **3 %** del precio a que se refiere el Art. 14 del RD 1176/2004 de 30 de Julio. Reformada por la ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 1576/2006 de 22 de diciembre. Sitges a, 18 de diciembre de 2015. según consta al margen

de la inscripción 6ª.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 265

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 13. Casa C-2 del conjunto residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la avenida de Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda, sita en **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie total construida de 216,89 metros cuadrados, de los que 92 metros cuadrados corresponden a la planta baja, 89,25 metros cuadrados a la planta piso y 35,64 metros cuadrados al garaje; está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a a jardín de 97,60 metros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo, derecha, entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior, y fondo, zona común. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por ciento.**

TITULARIDAD

DOÑA MARIA ROSA ORTEGA NOVELLA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Julio de 1994 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 56 de fecha 05/10/1994.

DON HIGINI ROMERO ESPELTA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 20 de Julio de 1994 ante su Notario DON FRANCISCO DE PAULA POLO ORTI.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 56 de fecha 05/10/1994.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE:** permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE:** de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barceló, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 90.151,82 € de principal, de intereses ordinarios: por 12.170,5 €, de intereses de demora: por 42.596,73 €, de costas: por 13.222,27 €. Con un PLAZO de 132 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Mayo de 2000- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 2 de Mayo de 1989 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 6 de Septiembre de 1989. **MODIFICADA** por la inscripción 4ª de esta finca.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

NOVACION MODIFICATIVA de la inscripción 2ª de esta finca a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA** en los siguientes términos: RECTIFICAN, el contenido del préstamo que causó la inscripción 2ª. El plazo de amortización del préstamo hipotecario se amplía hasta diez años, su vencimiento será el 02.09.2004 El tipo de interés durante la primera fase será del 10.5%. - **FORMALIZADA** en escritura de fecha 25 de Agosto de 1994 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 4ª, con la fecha 14 de Noviembre de 1994.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 266

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 14.- Casa C-3 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, FASE 1ª, con frente a la **Avenida de Miguel Utrillo** por donde tiene su acceso, de la **Urbanización de Vallpineda**, en término de **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje; de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la **planta baja**, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados en **planta piso** y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al **garaje**: está cubierta de tejado y le corresponde como **anejo** una porción de terreno destinada a jardín, de noventa y siete metros sesenta decímetros cuadrados. **Linda:** frente, Avenida Miguel Utrillo, derecha entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior; y fondo, zona común. Se asigna a este elemento una **cuota** de seis enteros veinticinco centésimas por cien. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0003GU

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON LISANEAS SA FREIRE Y DOÑA PATRICIA PINTO NUNEZ, SA FREIRE en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO **para su comunidad de bienes parcial brasileña**.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 23 de Noviembre de 2010 ante su Notario DOÑA MARÍA DOLORES GIMÉNEZ ARBONA.

- Inscripción: 12ª en el Tomo: 1608 Libro: 479 Folio: 219 de fecha 12/01/2011.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE:** permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE:** de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barceló, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 485.000 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 12% por 58.200 €, de intereses de demora: al tipo máximo del 19% por 174.600 €, de costas: un 17% por 82.450 €, de gastos: un 3% por 14.550 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 28 de Febrero

de 2035. Interés Ordinario Inicial: 2,85%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 23 de Febrero de 2005 autorizada por el Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 4 de Mayo de 2005. **MODIFICADA** por la inscripción 12ª de esta finca.

ACEPTACION DE HIPOTECA a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA**: **Mediante DILIGENCIA** de fecha 1 de Marzo de 2.005 autorizada por el Notario de Barcelona, Don Diego de Dueñas Álvarez, el "**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**", **ACEPTA** la hipoteca unilateral constituida a su favor en la inscripción 10ª.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 23 de Febrero de 2005 autorizada por el Notario DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ de BARCELONA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 4 de Mayo de 2005.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA de la inscripción 10ª de esta finca a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA** en los siguientes términos: Con efectos a partir del día uno de Diciembre de dos mil diez. Durante el "periodo de interés fijo" el "tipo de interés vigente" será el de dos enteros quinientas milésimas por ciento nominal anual. si el préstamo se encuentra en la modalidad a "interés variable". INDICE DE REFERENCIA PRINCIPAL: "REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO", "EURIBOR". INDICE DE REFERENCIA PRINCIPAL si el préstamo se encuentra en la modalidad a interés constante. INDICE "CONJUNTO DE ENTIDADES". Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre concedido por el conjunto de las entidades de crédito. INDICE DE REFERENCIA SUSTITUTIVO tanto si el préstamo se encuentra en al modalidad a interés variable como en la modalidad a interés constante: INDICE DE REFERENCIA SUSTITUTIVO: INDICE BANCOS.- "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de Bancos. El tipo aplicable al devengo de los intereses ordinarios no podrá ser, en ningún caso, superior al quince por ciento. El plazo de duración del préstamo se amplía hasta un máximo de trescientos sesenta y ocho meses, por lo que en el supuesto de alcanzar dicha duración máxima concluirá el TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TREINTA Y CINCO. El capital del préstamo se **AMPLIA** en **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS**. Como consecuencia la cifra total de capital garantizada, inicial y ampliación, resulta ser de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS**. b) Los intereses ordinarios en la cantidad máxima de siete mil seiscientos veintiocho euros con cuarenta y cuatro céntimos. Como consecuencia de ello la suma total de responsabilidad, inicial y ampliación, por interés ordinario resulta ser de **SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**. c) Los intereses de demora, al tipo máximo a efectos hipotecarios del diecinueve por ciento nominal anual, limitándose además esta responsabilidad en la cantidad máxima de veintidós mil ochocientos ochenta y cinco euros con treinta y un céntimos. Como consecuencia de ello la suma total de responsabilidad, inicial y ampliación, por intereses de demora resulta ser de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS**. d) Las costas procesales, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al diecisiete por ciento del capital objeto de la ampliación del préstamo, y del pago de los gastos por tributos, gastos de comunidad y primas de seguro correspondientes a la finca hipotecada que fuesen anticipados por el Banco, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al tres por ciento de dicho capital ampliado. Como consecuencia de ello, la suma total de responsabilidad por costas resulta ser de **NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS** y por gastos de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS**.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 23 de Noviembre de 2010 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA DOLORES GIMÉNEZ ARBONA de BARCELONA. - **INSCRITA** en la inscripción 12ª, con la fecha 12 de Enero de 2011.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 267

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 15. Casa C-4 del Conjunto Residencial Más d'en Lliri, Fase 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo, de la Urbanización Vallpineda sita en **SITGES**. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una SUPERFICIE total construida de doscientos dieciséis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso, y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje, está cubierta de tejado y le corresponde como anejo una porción de terreno destinada a jardín, de noventa y nueve metros sesenta decímetros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; derecha entrando, entidad siguiente; izquierda, entidad anterior, y fondo, zona común.- **Cuota de seis enteros, veinticinco centésimas por ciento**. Referencia Catastral: 9774006CF9697S0015QH

TITULARIDAD

DOÑA PARASKEVI ELEFThERIOU en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Diciembre de 2002 ante su Notario DON MARIANO JOSE GIMENO VALENTÍN-GAMAZO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 63 de fecha 27/01/2003.

DON FRANÇOIS XAVIER ORIOL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 27 de Diciembre de 2002 ante su Notario DON MARIANO JOSE GIMENO VALENTÍN-GAMAZO.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 63 de fecha 27/01/2003.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca N°: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE**: permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca N°: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca N°: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca N°: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE**: de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca N°: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal Asiento y Diario, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD**: Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 3.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 4.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

HIPOTECA a favor de **BARCLAYS BANK SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 284.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 6 meses al tipo máximo del 10% por 14.200 €, de intereses de demora: por 24 meses al tipo del 14% por 79.520 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 27 de Diciembre de 2032. Interés Ordinario Inicial: 3,58%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 27 de Diciembre de 2002 autorizada por el Notario DON MARIANO JOSE GIMENO VALENTÍN-GAMAZO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 3 de Febrero de 2003.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de

juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 268

URBANA: Entidad dieciséis.- Casa C-5 del Conjunto Residencial MAS D'EN LLIRI, Fase 1ª, con frente a la Avenida de Miguel Utrillo por donde tiene su acceso, de la Urbanización de Vallpineda, en término de Sitges. Consta de planta baja a nivel de dicha Avenida, con un local destinado a garaje, de planta primera distribuida en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, porche cubierto y escalera de acceso a la planta segunda, que a su vez se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie total construida de doscientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados corresponden a la planta baja, ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados a la planta piso y treinta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados al garaje. Está cubierta de tejado y **le corresponde como anejo** una porción de terreno destinada a jardín, de doscientos catorce metros veinticuatro decímetros cuadrados. LINDA: frente, Avenida Miguel Utrillo; derecha, entrando y fondo, zona común; izquierda, entidad número quince. **Cuota General: seis enteros, veinticinco centésimas por cien.** Referencia Catastral: 9774006CF9697S0016WJ

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON FRANCO VISCONTI Y DOÑA PAULA SANCHEZ POVEDA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 8 de Mayo de 2001 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 64 de fecha 14/06/2001.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 163 Fecha: 31/05/1989: **SERVIDUMBRE:** permanente y perpetua de PASO para personas y vehículos A FAVOR DE: FINCA 15642 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/15643 Asiento: 1 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 163 Fecha: 01/01/1989, Que Procedía de la Finca Nº: 4/15642 Asiento: 2 Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 Fecha: 24/12/1988, Que Procedía de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE:** de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Por Procedencia de la Finca Nº: 15643 de Sitges, Asiento de Inscripción 3 Con Fecha 31/05/1989, Tomo: 1246, Libro: 302, Folio: 163, Título Obra Nueva y Propiedad Horizontal, del Notario Don Jorge Iranzo Barcelo, Fecha de Documento 02/05/1989: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS MONTE PIEDAD BARCELONA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 90.151,82 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 13,5% por 12.170,5 €, de intereses de demora: por 42.596,73 €, de costas: por 13.222,27 €. Con un PLAZO de 132 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 2 de Mayo de 2000. Interés Ordinario Inicial: 11%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 2 de Mayo de 1989 autorizada por el Notario DON JORGE IRANZO BARCELO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 6 de Junio de 1989. TRANSMITIDA/SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 2

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera: **DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, se SUBROGA en los derechos de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Se fijan como tipos de interés: el 6'75 % durante todo el tiempo de vigencia del préstamo. Devengará intereses de demora de 18'50 %.HIPOTECA** a favor de **DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 90.151,82 € de principal, de intereses ordinarios: al tipo máximo del 13,5% por 12.170,5 €, de intereses de demora: por 42.596,73 €, de costas: por 13.222,27 €. Con un PLAZO de 132 meses Siendo la fecha de

VENCIMIENTO el 2 de Mayo de 2000. Interés Ordinario Inicial: 11%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 11 de Abril de 1997 autorizada por el Notario DON GERARDO DELGADO GARCIA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 9 de Junio de 1997.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 300.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 16.800 €, de intereses de demora: por 67.200 €, de costas: por 38.100 €. Con un PLAZO de 420 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 30 de Junio de 2043. Interés Ordinario Inicial: 5,6%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 16 de Junio de 2008 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 10 de Julio de 2008.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **7.943,50 €**

PARCELA 269

URBANA: EDIFICIO PLURIFAMILIAR EN CONSTRUCCION, situado en **SITGES**, calle **Miquel Utrillo número setenta y ocho**, Urbanización "Vallpineda"; compuesto de: Planta sótano-1: El acceso de vehículos se realiza mediante una rampa y los peatones desde el exterior pueden acceder a las cajas de escalera mediante el camino privado. La planta sótano se distribuye en **veinticinco plazas de aparcamiento, once trasteros y cuatro cajas de escalera**. Las plazas de aparcamiento tienen una **superficie útil de:** la UNO tiene dieciocho metros veinticinco decímetros cuadrados; la DOS tiene doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados; la TRES tiene quince metros quince decímetros cuadrados; la CUATRO tiene diecinueve metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados; la CINCO tiene catorce metros setenta y siete decímetros cuadrados; la SEIS tiene quince metros quince decímetros cuadrados; la SIETE tiene veinte metros diecinueve decímetros cuadrados; la OCHO tiene doce metros treinta decímetros cuadrados; la NUEVE tiene once metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; la DIEZ tiene doce metros treinta decímetros cuadrados; la ONCE tiene doce metros veintidós decímetros cuadrados; la DOCE tiene once metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; la TRECE tiene doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados; la CATORCE tiene veinte metros diecinueve decímetros cuadrados; la QUINCE tiene quince metros quince decímetros cuadrados; la DIECISÉIS tiene catorce metros setenta y siete decímetros cuadrados; la DIECISIETE tiene diecinueve metros veinticuatro decímetros cuadrados; la DIECIOCHO tiene veintitrés metros noventa decímetros cuadrados; la DIECINUEVE tiene veintitrés metros sesenta y dos decímetros cuadrados; la VEINTE tiene veintitrés metros ochenta y cinco decímetros cuadrados; la VEINTIUNO tiene veintitrés metros noventa y seis decímetros cuadrados; la VEINTIDÓS tiene veintidós metros cuarenta y un decímetros cuadrados; la VEINTITRÉS tiene veintidós metros sesenta y nueve decímetros cuadrados; la VEINTICUATRO tiene veintidós metros treinta y dos decímetros cuadrados y la VEINTICINCO tiene veintidós metros doce decímetros cuadrados, respectivamente. Los trasteros tienen una superficie útil de: el trastero UNO tiene cinco metros cuadrados; el trastero DOS tiene cinco metros cuadrados; el trastero TRES tiene siete metros quince decímetros cuadrados; el trastero CUATRO tiene siete metros quince decímetros cuadrados; el trastero CINCO tiene cinco metros cuadrados; el trastero SEIS tiene cinco metros cuadrados; el trastero SIETE tiene nueve metros treinta decímetros cuadrados; el trastero OCHO tiene seis metros cuarenta decímetros cuadrados; el trastero NUEVE tiene seis metros veinte decímetros cuadrados; el trastero DIEZ tiene nueve metros cincuenta decímetros cuadrados y el trastero ONCE tiene seis metros veinte decímetros cuadrados, respectivamente. También en esta planta encontramos las cámaras de instalaciones y la comunicación con el resto de plantas que se realiza mediante cuatro cajas de escalera, cada una de ellas con su ascensor correspondiente. La superficie construida total de esta planta es de **mil ciento veinte metros treinta y tres decímetros cuadrados**, siendo **setecientos noventa y ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados** de aparcamiento; **noventa metros veintidós decímetros cuadrados**, de trasteros y **doscientos treinta y un metros treinta y seis decímetros cuadrados** de espacios comunes. **Planta baja escalera C:** Esta planta está formada por la caja de escalera y dos viviendas. La **Vivienda Baja Primera** con superficie útil interior de noventa y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y dos jardines uno en el norte con diecinueve metros setenta decímetros cuadrados

y otro en el sur con treinta y cinco metros treinta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento once metros treinta decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **Vivienda Baja Segunda** con superficie útil interior de noventa y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, y dos jardines uno en el norte con veinte metros cuadrados y otro en el sur con treinta y cinco metros treinta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **superficie construida total es de doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados**, siendo de estos veintitrés metros treinta y cinco decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta baja escalera D:** Esta planta está formada por la caja de escalera y dos viviendas. La **Vivienda Baja Primera** con superficie útil interior de noventa y seis metros treinta decímetros cuadrados, y dos jardines una en el norte con veinte metros cuadrados y otro en el sur con treinta y seis metros sesenta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento ocho metros cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **Vivienda Baja Segunda** con superficie útil interior de noventa y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y un jardín de ciento treinta y siete metros treinta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento trece metros noventa decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **superficie construida total es de doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados**, siendo de estos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, de espacios comunes. **Planta primera escalera C:** formada la caja de escalera y por dos viviendas. La **Vivienda Primero Primera** con superficie útil interior de noventa y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento once metros treinta decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La Vivienda Primero Segunda, con superficie útil interior de noventa y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, y una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La superficie construida total es de doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados, siendo de estos veintitrés metros treinta y cinco decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta primera escalera D:** formada la caja de escalera y por dos viviendas. La **Vivienda Primero Primera** con superficie útil interior de noventa y seis metros treinta decímetros cuadrados, y una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento ocho metros cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **Vivienda Primero Segunda**, con superficie útil interior de noventa y ocho metros cuarenta y cinco, y una terraza de veintiocho metros ochenta decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento trece metros noventa decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **superficie construida total es de doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados**, siendo de estos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta Segunda Escalera C:** formada la caja de escalera y por una vivienda. La **Vivienda Segundo Primera**, con superficie útil interior de ciento cincuenta y dos metros setenta decímetros cuadrados, una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados y otra terraza de sesenta y cuatro metros cuarenta cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento setenta y cuatro metros tres decímetros cuadrados, un porche de siete metros veinticinco decímetros cuadrados y otro porche de seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados. La superficie construida total es de doscientos trece metros diecisiete decímetros cuadrados, siendo estos veinticinco metros diez decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta Segunda Escalera D:** formada por la caja de escalera y dos viviendas. La **Vivienda Segundo Primera** con superficie útil interior de noventa y ocho metros cuadrados, una terraza de veinte metros noventa y cinco decímetros cuadrados y una otra terraza planta cubierta de setenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento ocho metros cinco decímetros cuadrados y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches. La **Vivienda Segundo Segunda** con superficie útil interior de noventa y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, una terraza de veintiocho metros ochenta decímetros cuadrados y una otra terraza planta cubierta de cincuenta y seis metros diez decímetros cuadrados; con una superficie construida de ciento trece metros noventa decímetros cuadrados, seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de porches y siete metros setenta decímetros cuadrados de la caja de escalera planta cubierta. La superficie construida total es de **doscientos cincuenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados**, siendo de estos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de espacios comunes. **Planta Cubierta Escalera C:** formada por la caja de escalera comunitaria que da acceso a esta planta cubierta destinada a instalaciones comunitarias. La **superficie construida total es de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados**. **Planta Cubierta Escalera D:** formada por la caja de escalera comunitaria con trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados construidos, que da acceso a la cubierta comunitaria y otra caja de escalera de siete metros

setenta decímetros cuadrados construidos de uso privativo de la **vivienda segundo segunda** que da acceso a la terraza privada de esta vivienda. La **superficie construida total** es de **veintiún metros veintisiete decímetros cuadrados**. El edificio consta de una **superficie construida total** de **dos mil seiscientos cincuenta y nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados**. **LINDAN en su conjunto: LINDA:** norte, límite del Término de Sant Pere de Ribes; Sur, porción segregada, Avenida Miguel Utrillo; este, finca propiedad de Miguel Moreno Lopez; oeste, límite de Término de Sant Pere de Ribes; porción de terreno o solar sita en Sitges, Urbanización Vallpineda, punto denominado "Fondo del Hospital "y también "Mas d'en Liri".

TITULARIDAD

LA ENTIDAD NHOWA SA en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por AGRUPACION mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Noviembre de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 de fecha 24/12/1988.
- **Declarada por RESTO** mediante escritura otorgada en SITGES el 4 de Noviembre de 1988 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.
- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1229 Libro: 293 Folio: 160 de fecha 24/12/1988.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Eugenio Corell Sancho con protocolo 3338, el día 29 de Diciembre de 2017, según la Inscripción 5ª, de fecha 2 de Febrero de 2018, al Folio 161, del Libro 293, Tomo 1229 del Archivo.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/6383 Asiento: 3 Tomo: 1246 Libro: 302 Folio: 191 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE:** de ACUEDUCTO A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE SITGES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

SERVIDUMBRE: Servidumbre permanente y perpetua de **USO y DISFRUTE de la piscina** y zona polideportiva a **favor** de todos los propietarios de las entidades registrales que comprende la Fase 1ª o 15643 de SITGES. Dicha piscina y zona deportiva se ubicará en la parte Este de la presente finca, ocupando un área de mil metros cuadrados. Asimismo en favor de esta finca, que será predio dominante y sobre la repetida 1ª Fase del conjunto Residencial Mas d'en Lliri o finca 15643 de Sitges, que será predio sirviente, se constituye una **servidumbre permanente y perpetua de paso**, cuyas servidumbres se regirán por las normas que se indican en la inscripción 4ª de esta finca.- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 3 de Mayo de 1989 autorizada por el Notario DON GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ de SITGES. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 31 de Mayo de 1989.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 5.

HIPOTECA a favor de **BANCO SANTANDER SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, para responder de 3.292.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 2,25% por 74.070 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo del 12,25% por 1.209.810 €, de costas: por 329.200 €, de gastos extrajudiciales: por 164.600 €. Con un PLAZO de 384 meses, a contar desde el 29 de Diciembre de 2017 Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Diciembre de 2049. Interés Ordinario Inicial: 2,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en BARCELONA de fecha 29 de Diciembre de 2017 autorizada por el Notario DON EUGENIO CORELL SANCHO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 20 de Abril de 2018.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 6.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **142.257,64 €**

PARCELA 270

URBANA: PARCELA DE TERRENO EDIFICABLE señalada en el plano parcelario con el número **UNO** de la manzana **Z** de la **URBANIZACION VALLPINEDA**, en término municipal de Sitges, situada en la confluencia de la calles del Maestre Falla y el Passeig de Sant Dídac, cuya dirección a efectos de catastro es Calle Mestre Falla, número 2. Tiene figura casi rectangular y una superficie de **trescientos setenta metros ochenta y siete decímetros cuadrados**. **LINDA:** al **Norte**, con Calle del Maestre Falla, donde le corresponde el número 2; al **Este**, con finca señalada con el número 4 en la Calle del Maestre Falla; al **Oeste**, con el Passeig de Sant Dídac; y al **Sur**, con resto de finca de que se segrega. De **VALOR treinta y tres mil novecientos noventa y cinco euros cuarenta y seis céntimos**. Referencia Catastral: 9869004CF9696N0001ME

TITULARIDAD

LA ENTIDAD TECNOSTRUCTOR SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por SEGREGACION mediante escritura otorgada en BARCELONA el 2 de Marzo de 2005 ante su Notario DON RICARDO MANÉN BARCELÓ.

- Inscripción: 1ª en el Tomo: 1839 Libro: 575 Folio: 126 de fecha 08/04/2005.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 4/1730 Asiento: 17 Tomo: 144 Libro: 35 Folio: 40 Fecha: 27/04/1983: **SERVIDUMBRE:** de acueducto. A FAVOR DE: FINCAS 8955 Y 8956 DE RIBES.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 1.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **11.268,49 €**

PARCELA 271

URBANA: **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, situada en la Urbanización Vallpineda del término municipal de **SITGES**, partida "Aiguadolç", con frente a la **CALLE MAESTRO DE FALLA, NÚMERO CUATRO**, construida sobre parte de un solar de trescientos setenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida interiormente en vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavabo, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y cinco metros cuadrados. Está cubierta de tejado. El resto del solar no edificado se destina a jardín que rodea el edificio por todos sus vientos. **LINDA** en conjunto: por su frente, Noroeste, en línea de dieciséis metros, con calle Maestro Falla; por la espalda, Sureste, en otra línea igual a la recién citada de dieciséis metros, con finca de los herederos de Don Rafael Padrol; por la derecha, saliendo, Noreste, en línea de veintitrés metros setenta centímetros, con solar de Don Mariano Adell; y por la izquierda, Suroeste, en otra línea igual a la recién citada de veintitrés metros setenta centímetros, con resto de finca matriz de que se segregó. **Referencia Catastral: 9869005CF9696N0001OE.**

TITULARIDAD

DOÑA CARMEN SENDRA POUS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en CALAFELL el 30 de Octubre de 1991 ante su Notario DON LLUIS JOU MIRABENT.

- Inscripción: 5ª en el Tomo: 270 Libro: 69 Folio: 225 de fecha 30/11/1991.

DOÑA CARMEN SENDRA POUS en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 2015 ante su Notario DOÑA EVA MATEO Y GONZÁLEZ.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 2095 Libro: 690 Folio: 162 de fecha 15/07/2015.

DON CARLOS CAPA SENDRA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 22 de Abril de 2015 ante su Notario DOÑA EVA MATEO Y GONZÁLEZ.

- Inscripción: 6ª en el Tomo: 2095 Libro: 690 Folio: 162 de fecha 15/07/2015.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Calafell, ante el Notario Don Lluís Jou Mirabent, el día 5 de Abril de 1988, según la Inscripción 4ª, de fecha 16 de Mayo de 1988, al Folio 225, del Libro 69, Tomo 270 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 6.

Esta finca afecta al pago de ----- euros importe provisional de la liquidación a girar en su día por la extinción del usufructo inscrito en la inscripción 6ª.- Oficina Liquidadora de BARCELONA. Sitges, 15 de julio del 2.015.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'artícle 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **11.521,59 €**

PARCELA 272

URBANA: Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en **SITGES**, Partida Aiguadolç, punto denominado Mas d'en Lliri, al Norte de la Carretera de Sant Pere de Ribes, con frente a la AVENIDA MAESTRO FALLA, edificada sobre el solar número 4 de la parcelación. **SUPERFICIE** del terreno: cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados. Consta de: planta baja, de superficie ciento veintiséis metros treinta y tres decímetros cuadrados, distribuida en garaje, vestíbulo, paso, comedor-estar, despacho, aseo, cocina con lavadero y porche cubierto; y de planta piso, de noventa y un metros treinta y seis decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, pasillo, dos baños y terraza descubierta. Ambas plantas se comunican mediante escalera interior. Está cubierta de tejado. El resto de terreno no construido se destina a jardín y accesos.

LINDA: frente, Noroeste, avenida Maestro de Falla; fondo, Sureste, finca de los Señores Padrol; derecha, entrando desde la citada calle, Suroeste, resto finca matriz de la que se segregó; izquierda, Noreste, parcela del Señor Gracia.

TITULARIDAD

DON JUAN LOPEZ TORREGROSA en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en ESPLUGUES DE FRANCOLI el 13 de Enero de 1980 ante su Notario DON ELADIO CREUHET SERRA,.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 321 Libro: 80 Folio: 102 de fecha 07/07/1989.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 321 Libro: 80 Folio: 102 de fecha 22/07/1989.

DOÑA JOSEFA PIÑOL RASPALL en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en ESPLUGUES DE FRANCOLI el 13 de Enero de 1980 ante su Notario DON ELADIO CREUHET SERRA,.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 321 Libro: 80 Folio: 102 de fecha 07/07/1989.

- **Declarada por OBRA NUEVA** mediante escritura otorgada en SITGES el 31 de Mayo de 1989 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELÓ.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 321 Libro: 80 Folio: 102 de fecha 22/07/1989.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **BANCO DE SABADELL SA** en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO para responder de 150.253,03 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo 12% por 18.030,36 €, de intereses de demora: por 36 meses al tipo máximo 15% por 67.613,86 €, de costas: por 15.025,3 €. Con un PLAZO de 180 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Agosto de 2016. Interés Ordinario Inicial: 5,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 30 de Agosto de 2001 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 24 de Octubre de 2001.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **14.371,61 €**

PARCELA 273

URBANA: Parcela de terreno identificada como Z 4, sita en Sitges, partida Aiguadolç, en el sitio denominado "Mas d'en Lliri" de cabida 428'34 m2. Contiene en su interior una **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** compuesta de planta sótano con garaje, planta baja, con salon comedor estar, cocina y baño, y cosn dos construcciones auxiliares adosadas a la construcción principal y destinadas a lavadero y trastero y primera planta alta, con cuatro habitaciones, dos cuartos de baño y dos terrazas. Las citadas plantas de la vivienda unifamiliar aislada ocupan la siguiente superficie construida, **ciento cuarenta y dos metros cuadrados la planta sótano; noventa y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados la planta baja; más otros veintiun metros treinta y seis decímetros cuadrados** de las dos construcciones auxiliares adosadas a la principal; y **noventa y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados la primera planta alta. LINDA en junto:** por su frente, Noroeste, en línea de dieciocho metros y diez centímetros, con la calle Avenida Mestre Falla; por la espalda, Sureste, en línea de dieciocho metros veinte centímetros, con finca de sucesores de Rafael Pedrol; por la derecha saliendo, Noreste, en línea de veintitrés metros sesenta centímetros, con finca de Don Juan Caballé y por la izquierda, Suroeste, en línea de veintitrés metros sesenta centímetros, con la de Don Mariano Adell.

TITULARIDAD

DON SANTIAGO JOSE ABELLA RODRIGUEZ en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en SITGES el 16 de Enero de 1992 ante su Notario DON JORGE IRANZO BARCELO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1225 Libro: 290 Folio: 5 de fecha 24/02/1992.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Vilafranca del Penedes, ante el Notario Don Cesar Martín Núñez, el día 2 de Junio de 1993, según la Inscripción 3ª, de fecha 10 de Agosto de 1993, al Folio 5, del Libro 290, Tomo 1225 del Archivo.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 3.

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 171.227,23 € de principal, de intereses ordinarios: por 36 meses al tipo máximo 5%, de costas: por 18.030,36 €. Con un PLAZO de 216 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 23 de Diciembre de 2009- **FORMALIZADA** en escritura otorgada en VILAFRANCA DEL PENEDES de fecha 2 de Junio de 1993 autorizada por el Notario DON CESAR MARTÍN NÚÑEZ. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 28 de Agosto de 1993.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 4.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per

expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.014,66 €**

PARCELA 274

URBANA: Casa-Vivienda Unifamiliar, de planta sótano de treinta y nueve metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, planta baja de ciento seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados y planta superior o piso de cincuenta y cuatro metros setenta y tres decímetros cuadrados, con porche, rodeada de jardín y cubierta de tejado a dos vertientes y en parte de terrado, sita en la Urbanización Vallpineda, del término municipal de **SITGES**, con frente a la calle del Maestro Falla, Z-catorce. Se compone: en cuanto a la planta sótano de una nave destinada a bodega; en cuanto a la planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, cuarto lavadero y un dormitorio; y en cuanto al piso superior de tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una total extensión **SUPERFICIAL** de cuatrocientos cincuenta metros, sesenta decímetros cuadrados; y **LINDA:** al Norte, calle del Maestro Falla; al Sur, finca Padrol; Este, Josefina Vidal viuda de Robert; y al Oeste, resto de finca de procedencia de Don Santiago Rubies. Referencia Catastral: 9869008CF9696N0001DE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA MERCEDES CATASUS VENDRELL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 24 de Marzo de 2006 ante su Notario DON JAIME RUIZ CABRERO.

- Inscripción: 8ª en el Tomo: 1876 Libro: 586 Folio: 88 de fecha 02/05/2006.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 7.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 8.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.691,01 €**

PARCELA 275

URBANA: CASA destinada a vivienda unifamiliar, aislada, sita en **SITGES**, partida Aiguadolç, en el sitio denominado Mas d'en Lliri, CALLE MAESTRO FALLA, número 10, edificada sobre la Parcela Z-5 de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Consta la edificación de **planta sótano**, con una superficie construida 151'85 metros cuadrados; destinada a garaje, trastero, y bodega, **planta baja**, con una superficie construida 89'10 metros cuadrados, distribuida en distintas dependencias propias de su uso, y **planta piso** con una superficie construida 77'75 metros cuadrados, distribuida en distintas dependencias propias para su uso; estando intercomunicadas dichas plantas entre sí, mediante escalera interior, y el resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín. **LINDEROS:** norte, con la calle Vallpineda; sur, con "Finca Padrol"; este, con Don Juan Ferret; oeste, con resto de finca de que se segregó. Referencia Catastral: 9869010CF9696N0001RE

TITULARIDAD

DOÑA MARIA DEL CARMEN BERNAL LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por COMPRAVENTA mediante escritura otorgada en BARCELONA el 18 de Diciembre de 2001 ante su Notario DON AGUSTIN FERRAN FUENTES.

- Inscripción: 11ª en el Tomo: 1583 Libro: 468 Folio: 169 de fecha 27/03/2002.

DOÑA MARIA DEL CARMEN BERNAL LOPEZ en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por ADJUDICACIÓN mediante mandamiento judicial otorgado en SANT BOI DE LLOBREGAT

el 17 de Julio de 2013 por JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 5.
- Inscripción: 13ª en el Tomo: 2004 Libro: 644 Folio: 64 de fecha 10/12/2013.

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Doña Berta García Prieto, el día 13 de Noviembre de 1995, según la Inscripción 6ª, de fecha 18 de Diciembre de 1995, al Folio 63, del Libro 383, Tomo 1417 del Archivo.

CARGAS

HIPOTECA a favor de **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 360.607,26 € de principal, de intereses ordinarios: por 18.931,88 €, de intereses de demora: por 73.924,49 €, de costas: por 21.636,44 €. Con un PLAZO de 360 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 31 de Julio de 2030. Interés Ordinario Inicial: 5,25%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en SITGES de fecha 25 de Julio de 2000 autorizada por el Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 9ª, con la fecha 25 de Septiembre de 2000.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación G.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación H.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación I.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación J.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación K.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación L.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación M.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación N.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación O.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación P.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación Q.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación R.
Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 12.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 13.
-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 14.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **13.125,86 €**

PARCELA 276

URBANA: Parcela de tierra secano, sita en **SITGES**, partida Aiguadols, **hoy** CALLE MAESTRO FALLA, Número 12. SUPERFICIE del terreno: cuatrocientos veintisiete metros, dieciocho decímetros cuadrados. LINDA: frente, Norte, parcela de terreno del resto de la finca matriz de la que segregó, destinada a paso o público de ocho metros de ancho; fondo, Sur, tierra de Don Rafael Padrol; derecha, entrando, Oeste, parcela de la misma procedencias de Don Joaquín Torres Arús; izquierda, Este, parcela de Don Antonio Miquel Sancho.-. Referencia Catastral: 9869011CF9696N0001DE

TITULARIDAD

DON JUAN PLANAS ISERTE en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por HERENCIA mediante escritura otorgada en SITGES el 22 de Julio de 2004 ante su Notario DON CARLOS JOSÉ SANZ IZQUIERDO.

- Inscripción: 2ª en el Tomo: 1806 Libro: 568 Folio: 201 de fecha 18/09/2004.

CARGAS

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 2.

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per

expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li assigna, amb un import de **12.979,41 €**

PARCELA 277

URBANA: Elemento número uno. **Finca compuesta de diversas instalaciones deportivas**, a saber: construcción de planta sótano destinada a servicios del Club, esencialmente, pistas de squash, bar, gimnasio y salas de reunión, despachos y aseos, con una superficie construida de 1.049,55 metros cuadrados, con los siguientes accesos: En el lindero Este, por puerta corredera que lo comunica con jardín circundante de las piscinas existentes, y por puerta que lo comunica con jardín circundante de las piscinas existentes, y por puerta que lo comunica con edificio ya existente destinado a vestuarios; al Sur, por puerta que comunica con jardines de la finca y por escalera que lo comunica con plantas superiores que se construirán sobre la planta sótano; al Norte, por puerta que lo comunica con finca colindante de Don Francisco Gassol Safont, Doña María del Carmen Argilés Vidal, Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés; una piscina de veinticinco metros por dieciséis metros sesenta y seis centímetros, que ocupa una superficie construida de 416,50 metros cuadrados, con su sala de máquinas, en la que hay caldera, climatizados, acumulador, intercambiador, filtros de depuración, cloración y cuadros eléctricos, con una superficie construida de 412,90 metros cuadrados, estando esta sala situada en planta sótano; y una planta alta destinada a almacén, de extensión 250 metros cuadrados, compuesta de una nave y vestuarios de la piscina, de extensión 300 metros cuadrados, en la que hay vestuarios masculinos y femeninos, duchas, aseo, guardarropa, botiquín y cuarto para árbitros, dos canchas de frontón, con una total superficie de 442,80 metros cuadrados, cubiertas de loseta asfáltica, una contracancha, de superficie 135,30 metros cuadrados, y un solárium de superficie 179,58 metros cuadrados, todo ello situado encima de los vestuarios; tres pistas de tenis con el piso de hormigón poroso, con una superficie, una de ellas, de 800 metros cuadrados, y las dos restantes de 648 metros cuadrados, cada una. Ocupan en total las instalaciones referidas, sin contar la superficie de la planta sótano aludida en primer lugar, una superficie de 4.233 metros cuadrados. Es anejo de este elemento la parte del solar sin edificar destinada a jardines, con una superficie total 3.710 metros cuadrados. **LINDA:** al Norte, Paseo Isaac Albéniz, elemento número dos, y, además, en parte, finca propiedad Don Francisco Gassol Safont, Doña María del Carmen Argilés Vidal y Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés, de esta procedencia, al Sur, Avenida Maestro Falla; al Este, finca de Doña Rosa Romagosa Ráfols, y la de Doña Pilar de parellada, y al Oeste, elemento número dos, Paseo de las Acacias, y en parte, finca de Francisco Gassol Safont, Doña María del Carmen Argilés Vidal y Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés. **Cuota General: veintisiete enteros, por cien.** Referencia Catastral: 9871001CF9697S0001FT.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD CONSORCI DEL CLUB NATACIO SITGES en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por CESION mediante escritura otorgada en SITGES el 26 de Enero de 2011 ante su Notario DON OSCAR MARCOS SÁNCHEZ FERREIRO.

- Inscripción: 17ª en el Tomo: 1976 Libro: 630 Folio: 181 de fecha 15/03/2011.

CARGAS

Por Procedencia de la Finca Nº: 5515 de Sitges, Inscripción 9ª Con Fecha 31/03/1994, Tomo: 1366, Libro: 357, Folio: 942, Título Propiedad Horizontal del Notario Doña María del Pilar de Prada Solaesa, Fecha de Documento 23/12/1993: **NORMAS DE COMUNIDAD:** Afecta a las normas de comunidad del edificio.- **FORMALIZADA** en escritura que resulta del indicado asiento y fecha.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 2.300.000 € de principal, de intereses ordinarios: por 12 meses al tipo máximo del 10%, de intereses de demora: por 18 meses al tipo del 20%, de costas: por 230.000 €, de gastos extrajudiciales: por 5.000 €. Con un PLAZO de 228 meses Siendo la fecha de VENCIMIENTO el 26 de Mayo de 2026. Interés Ordinario Inicial: 3,838%. - **FORMALIZADA** en escritura otorgada en MOLINS DE REI de fecha 26 de Mayo de 2006 autorizada por el Notario DON MANUEL ANGEL MARTÍNEZ GARCÍA. - **CONSTITUIDA** en la inscripción 10ª, con la fecha 29 de Junio de 2006. **MODIFICADA** por la inscripción 12ª, 13ª, 14ª, 15ª y 16ª. de esta finca.

NOVACION DE HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA** en los siguientes términos: PRIMERO.- NOVACION DEL PLAZO DEL PERIODO DE CARENIA.- El plazo inicialmente previsto de UN AÑO para el período de carencia y que debía finalizar como máximo el veintiséis de mayo de dos mil siete, se amplía en DIECIOCHO MESES más respecto al inicialmente previsto, es decir, como máximo hasta el 26 de noviembre de 2.008. SEGUNDO.- PERÍODO DE AMORTIZACION.- El plazo de amortización empezará a satisfacerse a partir del momento en que finalice el nuevo período de carencia, por lo que la primera cuota de amortización se satisfará el veintiséis de diciembre de dos mil ocho, y la última cuota de amortización como máximo se devengará el 26 de noviembre de 2.027.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 15 de Mayo de 2007 autorizada por el Notario DON MANUEL ANGEL MARTÍNEZ GARCÍA de MOLINS DE REI. - **INSCRITA** en la inscripción 12ª, con la fecha 6 de Junio de 2007.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA** en los siguientes términos: La hipoteca de la inscripción 10ª, modificada por la inscripción 12ª, se amplía en la cantidad de 1.300.000 euros por lo que pasa a responder de 3.600.000 euros de principal; el pago de sus intereses remuneratorios de doce meses hasta un máximo del 10% anual de interés; pago de sus intereses moratorios de dieciocho meses al tipo del 20% anual de interés; la cantidad de 300.000 euros para costas y gastos judiciales; y la cantidad de 6.000 euros para gastos extrajudiciales. La fecha del último pago de amortización será el día 26 de Noviembre de 2.027. Durante el periodo de interés fijo que será hasta el día 26 de Mayo de 2.009 se aplicará un interés nominal anual del 6,67%. Durante el periodo a tipo variable hasta la finalización del periodo de amortización se aplicará el interés nominal anual resultante de aplicar el índice EURIBOR A UN AÑO, incrementado en 1,25 puntos porcentuales.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 20 de Junio de 2008 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA JOSÉ BEVIÁ GOMÍS de MOLINS DE REI. - **INSCRITA** en la inscripción 13ª, con la fecha 30 de Julio de 2008.

NOVACION DE HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA** en los siguientes términos: Se amplía el en un año más el período de carencia respecto el inicialmente pactado, es decir, como máximo hasta el 26 de noviembre de 2.009. El plazo total del préstamo permanece inalterado, por consiguiente el período de amortización queda reducido en 18 años, siendo la última cuota de amortización el día 26 de noviembre de 2.027.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 18 de Noviembre de 2008 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 14ª, con la fecha 22 de Diciembre de 2008.

NOVACION DE HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA** en los siguientes términos: Con carácter retroactivo y con efectividad desde el día veintiséis de Agosto de dos mil nueve, se establece un periodo de carencia de liquidación de intereses de nueve meses, por lo que la próxima liquidación de intereses se efectuará el día veintiséis de Junio de dos mil diez. El plazo total del préstamo permanece inalterado, por lo que como máximo la última cuota de amortización se devengará el día 26 de noviembre de 2.027.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 2 de Octubre de 2009 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 15ª, con la fecha 16 de Noviembre de 2009.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 15.

AMPLIACION Y MODIFICACION HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA** en los siguientes términos: El préstamo se pacta por un plazo improrrogable de 20 años, a contar desde el día 26 de agosto de 2010, con un período de carencia de capital e intereses de cinco meses. Se pacta como fecha de vencimiento del préstamo el 26 de agosto de 2030. Se pacta un tipo de interés fijo durante el primer año, equivalente al EURIBOR vigente al día 22 de septiembre de 2010 incrementado en 2 puntos porcentuales. Se AMPLIA el capital del préstamo inicialmente concedido en la cantidad de 623.000 euros, por lo que la responsabilidad total por la que queda respondiendo la finca tras la ampliación, es la siguiente: 4.223.000 euros del principal del capital prestado; 12 meses de intereses remuneratorios hasta un máximo del 10% de interés; 18 meses de intereses moratorios al tipo del 20% de interés; de 335.000 euros, para costas y gastos judiciales; de 7.000 euros, para gastos extrajudiciales.- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 22 de Septiembre de 2010 autorizada por el Notario DOÑA MARÍA PILAR CABANAS TREJO de SITGES. - **INSCRITA** en la inscripción 16ª, con la fecha 6 de Noviembre de 2010.

-Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/anotación 16.

- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación C.
- Afecta a la revisión del impuesto que indica la nota al margen de la inscripción/ anotación 17

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **69.837,80 €**

PARCELA 278

URBANA: Número de Propiedad Horizontal 2. Porción edificable situada sobre la cubierta de la planta sótano que integra el elemento número uno, o finca compuesta de diversas instalaciones deportivas sita en término de esta villa, partida Aiguadolç, punto denominado Mas d'en Lliri. Esta porción tiene una superficie de mil cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y está sita en la zona Noroeste de la total finca de que forma parte, con los siguientes linderos: al Norte, finca de Don Francisco Gassol Safont, y Doña María del Carmen Argilés Vidal y Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés; al Este, edificio ya existente destinado a vestuarios, piscina y jardines del resto de finca sin edificar, anejo al elemento uno; al Oeste Paseo de las Acacias; y al Sur, jardines que tiene la condición de anejo al elemento uno. El titular de este elemento podrá construir un edificio de planta baja y hasta cuatro plantas altas más, con una superficie por planta de mil cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, o la menor que establezcan las Ordenanzas Municipales. En el caso de que este elemento, según lo previsto en las Normas de Comunidad, sea objeto de división o segregación, los nuevos elementos resultantes recibirán la denominación de "DOS" por razón del elemento de procedencia, y un número empezando por el uno, correlativo, o sea, que si resultarán dos elementos se denominarían elementos números "Dos-uno" y "Dos-Dos" y así sucesivamente. El coeficiente asignado a este elemento se distribuirá entre los resultantes, en proporción a la finca de procedencia, sin alteración del atribuido al elemento número uno. Se hace constar que en el coeficiente asignado a este elemento se ha tenido en consideración la obra a ejecutar, por lo que la realización de la construcción prevista no determinará alteración del coeficiente de este elementos ni del número uno. Las terrazas, porches o cubiertas practicables que resultaran de la construcción a realizar, tendrán carácter de anejo a este elemento. Se atribuye a este elemento una CUOTA de setenta y tres enteros por cien.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en CASTELLDEFELS el 20 de Febrero de 2001 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.
- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1366 Libro: 357 Folio: 149 de fecha 12/08/2002.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **188.820,73 €**

PARCELA 279

URBANA: Porción de terreno, en término de esta villa y su partida de Aiguadols, punto denominado Mas d'en Lliri, con figura de cuadrilátero irregular y extensión superficial de cuatro áreas cincuenta y una y media centiáreas con lindes: al Norte, en línea veinticuatro metros ochenta centímetros, con resto de finca matriz de que se segrega, del vendedor; al Oeste en línea de dieciocho metros sesenta centímetros, con ese mismo resto de finca matriz, en su porción destinada a paso o vía pública y al Sur y al Este, en sendas líneas de veintidós metros catorce centímetros y de veinte metros cuarenta centímetros con finca que Don Diego Casanova y Don Miguel Amirola compraron a Doña Carmen y Don Buenaventura Robert Vidal.

TITULARIDAD

LA ENTIDAD EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 20 de Febrero de 2001 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.

- Inscripción: 4ª en el Tomo: 1712 Libro: 536 Folio: 193 de fecha 25/10/2002.

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **13.718,35 €**

PARCELA 280

DESCRIPCION SEGÚN DATOS CATASTRALES

URBANA, de superficie 6.559m2, sin edificaciones, ubicada en la Urbanización Vallpineda y se halla situada en el Paseo Isaac Albéniz nº 10 de Sitges. Finca Catastral nº 9871003CF9697S0001QT

TITULARIDAD

CASAS NOWAS SA

CARGAS

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **237.881,41 €**

PARCELA 281

URBANA: Porción de terreno en término de esta villa, partida Aiguadolç, punto denominado "Mas d'en Lliri" de extensión superficial mil trescientos metros cuadrados de los que un franja de ciento cincuenta metros cuadrados situada al límite del lindero norte, está destinada a aparcamiento. Linda: al Norte, Paseo Isaac Albéniz; Sur y Este, resto de finca matriz; y al Oeste fincas de propiedad de Don Francisco Gassol Safont, Doña María del Carmen Argilés Vidal, Don Alvaro-Juan y Doña Carmen-María Gassol Argilés

TITULARIDAD

LA ENTIDAD EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por APORTACION mediante escritura otorgada en SANT PERE DE RIBES el 20 de Febrero de 2001 ante su Notario DON FERNANDO MANUEL DE PERALTA ORTEGA.

- Inscripción: 3ª en el Tomo: 1366 Libro: 357 Folio: 139 de fecha 12/08/2002

DE NOVA CREACIÓ: De conformitat amb el que prescriu l'article 154.2 del Decret 305/20006 de 18 de juliol, la parcel·la queda afectada al pagament de la liquidació definitiva del cost d'adquisició per expropiació de Zones Verdes en funció de la quota de participació que se li asigna, amb un import de **39.499,13 €**

PARCELA 282

Porción de terreno destinado a paseo peatonal (Clave A5 del POUM), de superficie 2.774 m², sita en la Urbanización Vallpineda de Sitges. Linda al Norte con los lindes traseros de las parcelas nº104 a 123 de la Urbanización, en toda su longitud, al Sur con la Carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes y al Este y Oeste con vialidad de la Urbanización.

Parcela Catastral nº9669033CF9696N0001SE.

Calificación urbanística: A5. Sistema de espacios libres. Sin aprovechamiento urbanístico

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

en concepto de cesión obligatoria y gratuita del suelo destinado a sistemas

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 283

Porción de terreno destinada a Zona Verde o parterre, con clave A 2 en el POUM, de superficie 330 m², sita en la Urbanización Vallpineda de Sitges. Linda al Norte, al Sur y al Este con el Paseo Santiago Rusiñol y al Oeste con término de Sant Pere de Ribes.

Parcela Catastral nº 9470301CF9697S0001UT

Calificación urbanística: A2. Sistema de espacios libres. Sin aprovechamiento urbanístico

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

en concepto de cesión obligatoria y gratuita del suelo destinado a sistemas

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 284

Porción de terreno destinada a "servicios técnicos", con clave C1 en el POUM, de superficie 317 m², sita en la urbanización Vallpineda de Sitges. Linda con viales de la urbanización en todos sus lindes.

Parcela Catastral nº 9472501CF9697S0001WT

Calificación urbanística: C1. Sistema de servicios técnicos. Sin aprovechamiento urbanístico

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

en concepto de cesión obligatoria y gratuita del suelo destinado a sistemas

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 285

Porción de terreno destinada a Zona Verde o parterre, con clave A 2 en el POUM, de superficie 164 m2, sita en la urbanización Vallpineda de Sitges. Linda con viales de la urbanización en todos sus lindes.

Parcela Catastral nº 9671601CF9697S0001IT

Calificación urbanística: A2. Sistema de espacios libres. Sin aprovechamiento urbanístico

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

en concepto de cesión obligatoria y gratuita del suelo destinado a sistemas

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 286

Porción de terreno destinada a Zona Verde o parterre, con clave A 2 en el POUM, de superficie 48 m2, sita en la urbanización Vallpineda de Sitges. Linda al Norte, Este y Oeste con viales de la Urbanización y al Sur con la Carretera de Sitges a Sant Pere de Ribes.

Parcela Catastral nº 9668401CF9696N0001ME

Calificación urbanística: A2. Sistema de espacios libres. Sin aprovechamiento urbanístico

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

en concepto de cesión obligatoria y gratuita del suelo destinado a sistemas

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 287

Porción de terreno destinado a Equipamientos Públicos (Clave DO), de superficie 900m2. Linda al Norte con las parcelas nº178 y 179 de la urbanización, al Este con la parcela nº176, al Oeste con la parcela nº177 y al Sur con vial.

Parcela Catastral nº 9772015CF9697S0001AT

Calificación urbanística: DO. Sistema de equipamientos públicos.

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

en concepto de cesión obligatoria y gratuita del suelo destinado a sistemas

CARGAS

Sin cargas

PARCELA 288

"Porción de terreno, de superficie 49.116,21m², sita en el ámbito de la Urbanización Vallpineda de Sitges que se corresponde con la totalidad de los suelos destinados a la red viaria de dicha urbanización y lindantes con las parcelas existentes.

Calificación urbanística: B2. Sistema viario. Sin aprovechamiento urbanístico

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE SITGES

en concepto de cesión obligatoria y gratuita del suelo destinado a sistemas

CARGAS

Sin cargas

7.- COMPTE DE LIQUIDACIO PROVISIONAL

El compte de liquidació provisional inclou els següents conceptes:

- Els imports derivats de les dues Expropiacions urbanístiques ja realitzades i executades, que comprenen les quanties ja abonades per l'Ajuntament de Sitges, com les pendents d'abonar.

Els saldos del compte de liquidació s'entenen provisionals fins que s'aprovi la liquidació definitiva de la Reparcel·lació. Els saldos provisionals, tenen la consideració de deute exigible a favor de l'administració actuant, és a dir, a favor de l'Ajuntament de Sitges que, a més a més, ja ha avançat una part important de les despeses.

El compte de liquidació provisional queda concretat en un quadre que s'incorpora com a annex.

8.- NORMATIVA APLICABLE I MARC LEGAL

Aquest Projecte de Reparcel·lació econòmica desenvolupa les determinacions contingudes en el POUM de Sitges respecte a l'àmbit del delimitat PAU 17 Vallpineda.

La normativa aplicable, entre d'altres, que s'ha tingut en compte es la que es relaciona a continuació:

-Decret Legislatiu 1/2010, de 3 d'agost, pel qual s'aprova el Text Refós de la Llei d'Urbanisme, modificat per la Llei 3/2012, de 22 de febrer

-Decret 305/2006, de 18 de juliol, d'aprovació del Reglament de la Llei d'Urbanisme

-Real Decret 1093/1997 de 4 de juliol pel qual s'aproven les Normes complementàries al Reglament per a l'execució de la Llei Hipotecària sobre inscripció en el Registre de la Propietat d'actes de naturalesa urbanística

Sitges, juny de 2022

Ramon B. Artigas Coll, arquitecte	Javier Huarte Terés, advocat
Oscar López Martín, arquitecte	Emili Pinazo López, advocat

DOCUMENTACIÓ GRÀFICA



PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ DEL PAU 17 VALLPINEDA

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SITGES

PLANOL: SITUACIÓ

ABR 20

E:1/10.000

1



Ajuntament de Sitges

18261

VERIFICAT PEL PLE

13 MAR, 2006

DETERMINACIÓ GRÀFICA



LIMIT DEL SECTOR



AJUNTAMENT DE SITGES

PLA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA MUNICIPAL

TEXT REFÓS QUE INCORPORA LES PRESCRIPCIONS DE L'ACORD DE LA C.T.U.B. DE 16 DE NOVEMBRE DE 2005

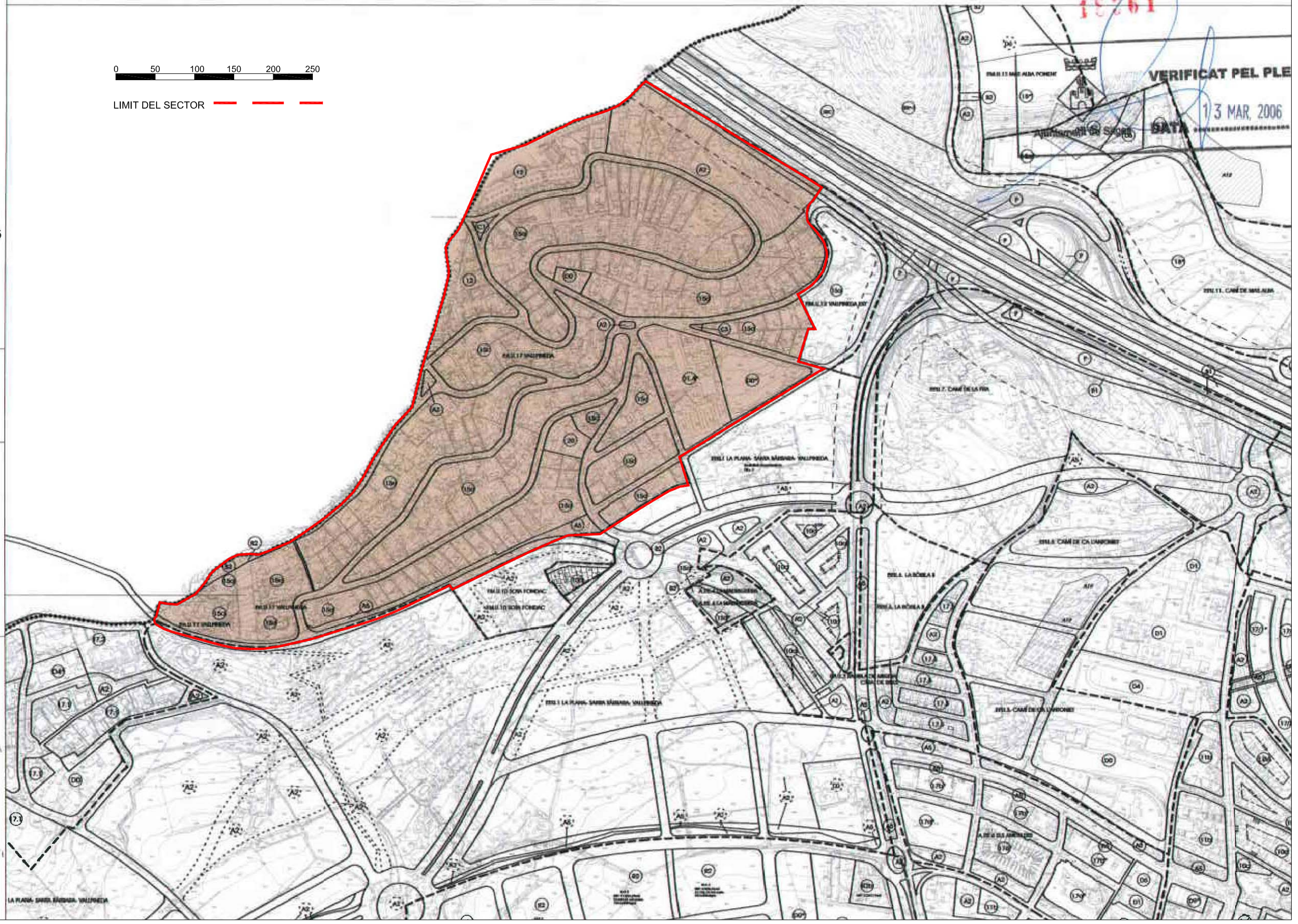
SECTORS DE PLANEJAMENT

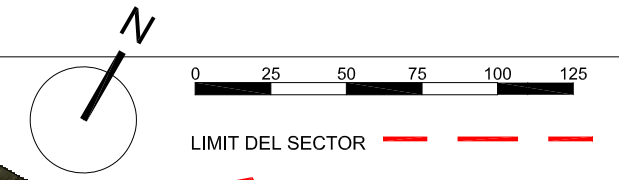
Estanislau Roca, Arquitecte & Associats

CLAU DEL SECTOR

PA.U.17 VALLPINEDA

LOCALITZACIÓ DEL SECTOR





PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ DEL PAU 17 VALLPINEDA

ABR 20

E:1/2.000

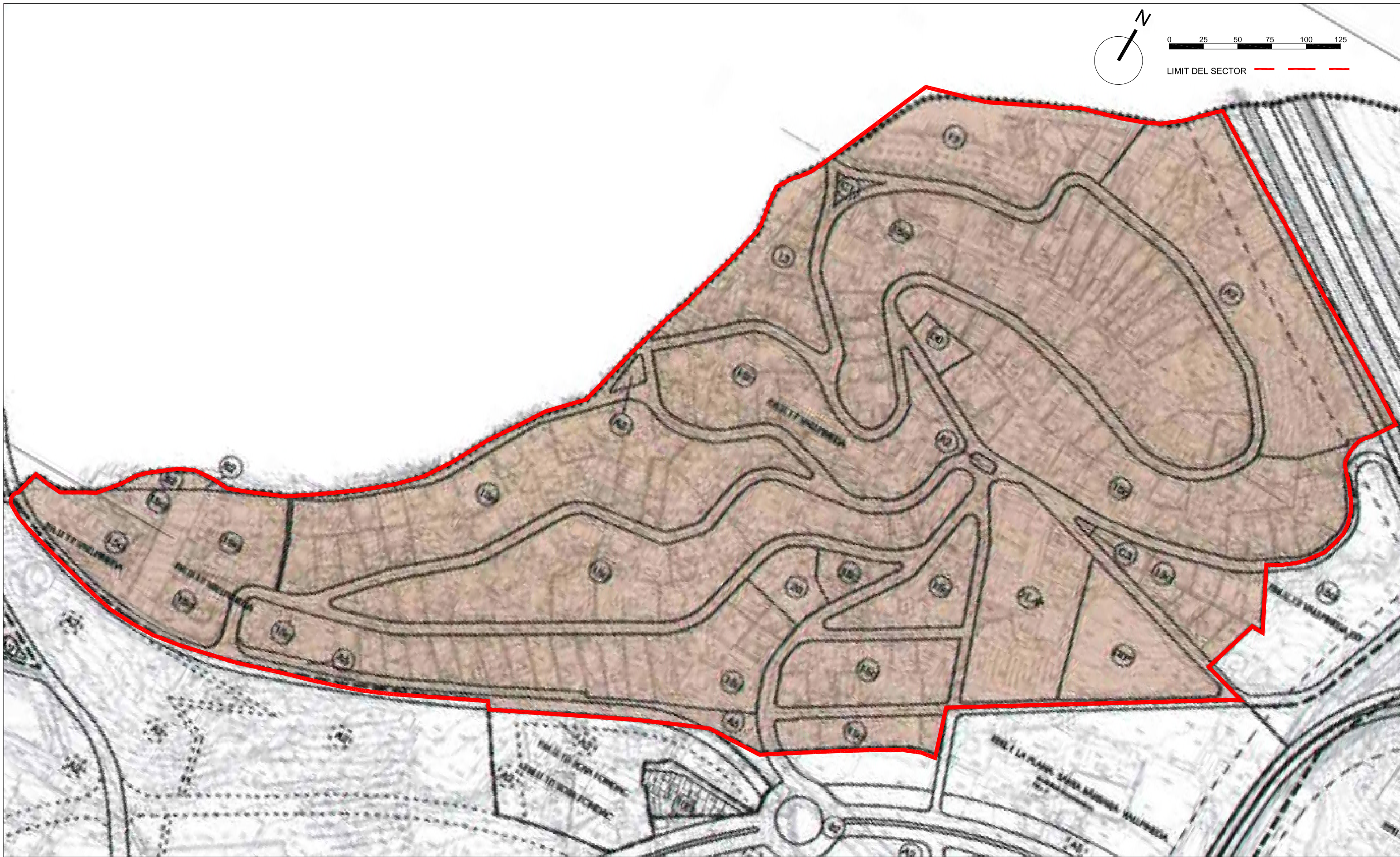
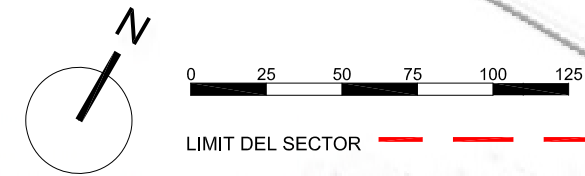
PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SITGES

PLÀNOL: ORTOFOTOPLANOL DE L'ÀMBIT

3



Ajuntament de Sitges



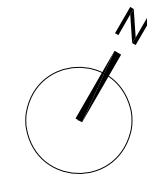
ZONES

12	Clau 12
15a	Clau 15a
20	Clau 20

SISTEMES

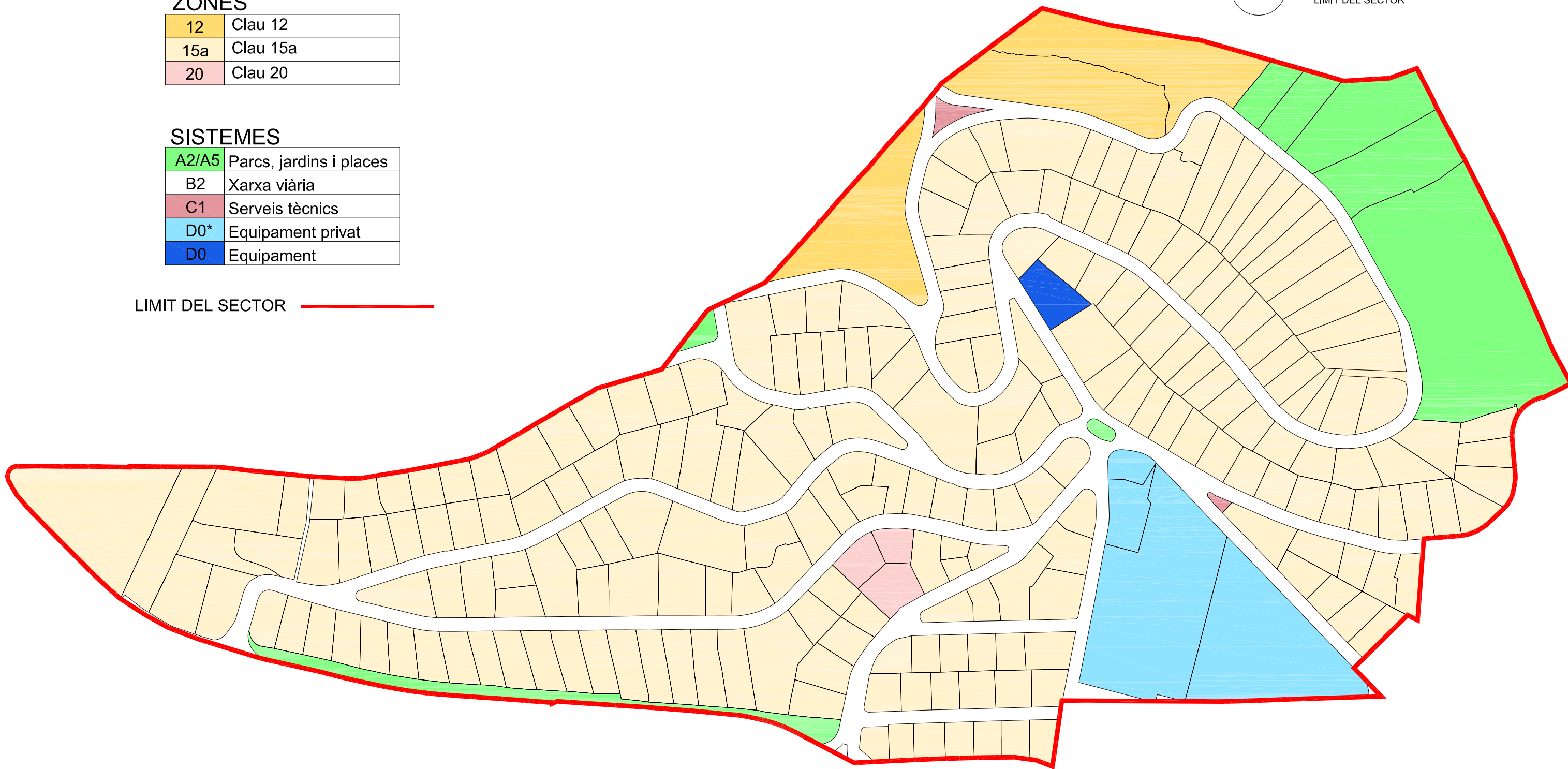
A2/A5	Parcs, jardins i places
B2	Xarxa viària
C1	Serveis tècnics
D0*	Equipament privat
D0	Equipament

LIMIT DEL SECTOR 



0 25 50 75 100 125

LIMIT DEL SECTOR 



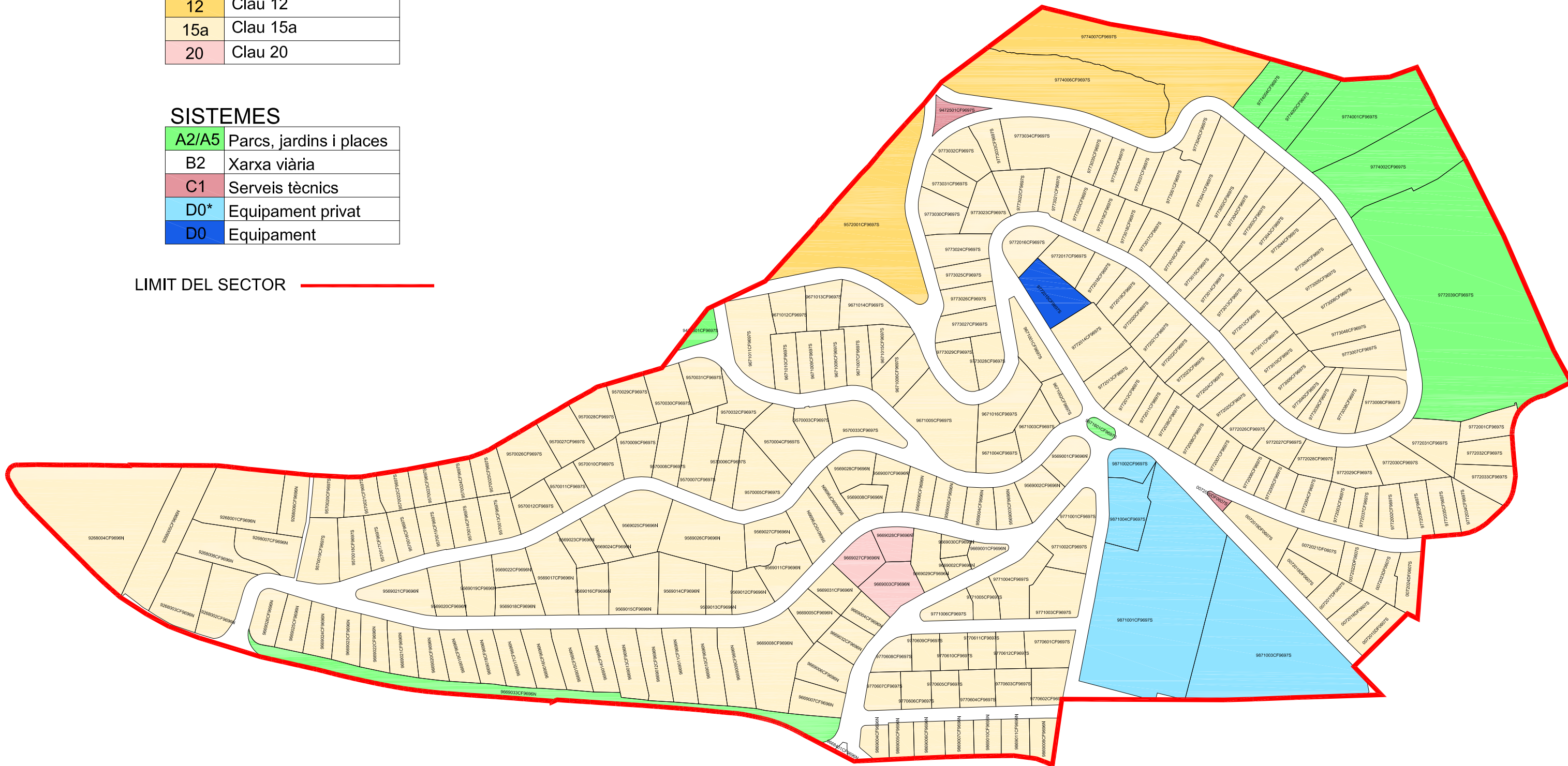
ZONES

12	Clau 12
15a	Clau 15a
20	Clau 20

SISTEMES

A2/A5	Parcs, jardins i places
B2	Xarxa viària
C1	Serveis tècnics
D0*	Equipament privat
D0	Equipament

LIMIT DEL SECTOR



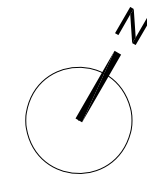
ZONES

12	Clau 12
15a	Clau 15a
20	Clau 20

SISTEMES

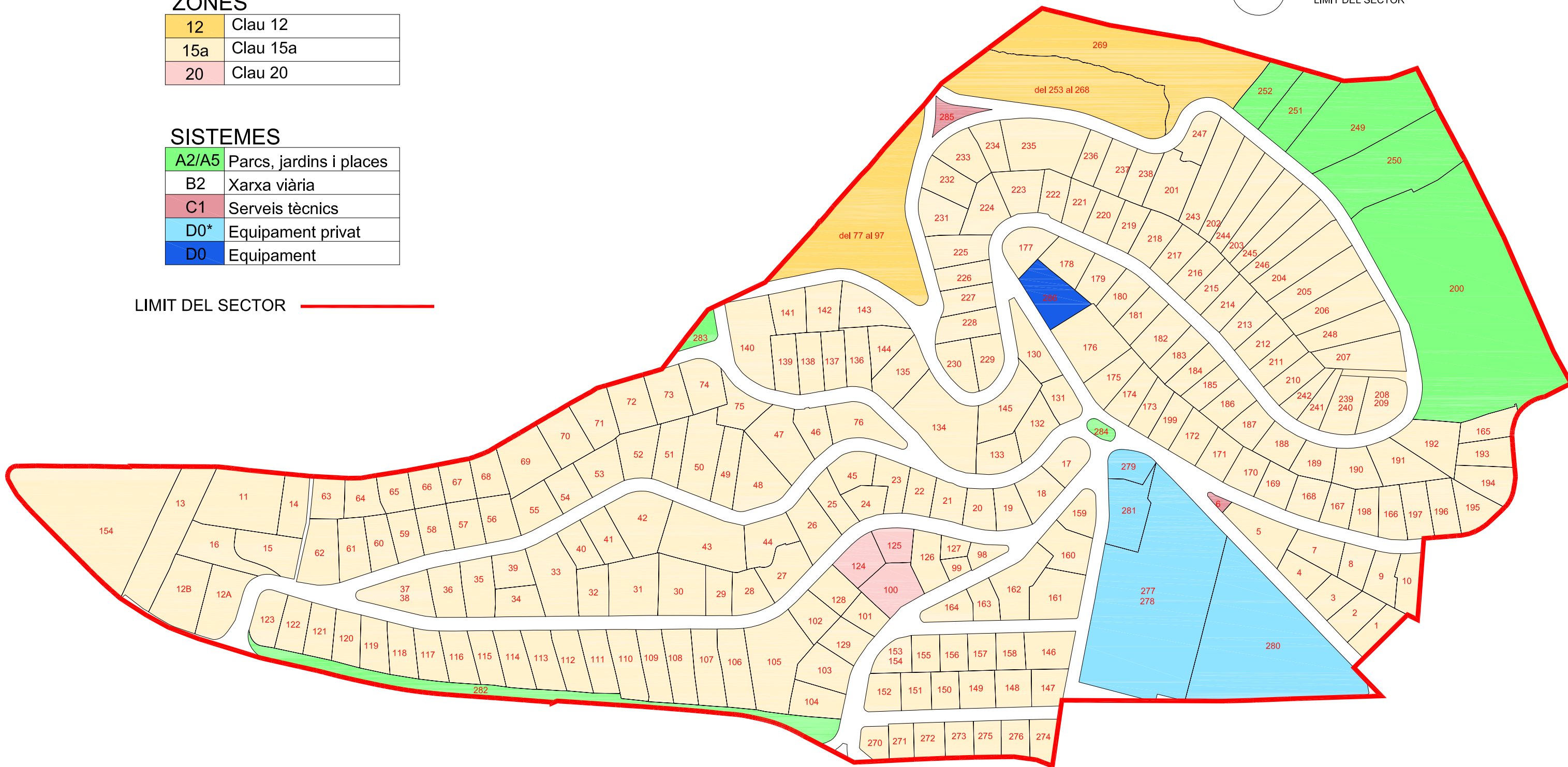
A2/A5	Parcs, jardins i places
B2	Xarxa viària
C1	Serveis tècnics
D0*	Equipament privat
D0	Equipament

LIMIT DEL SECTOR 



0 25 50 75 100 125

LIMIT DEL SECTOR 



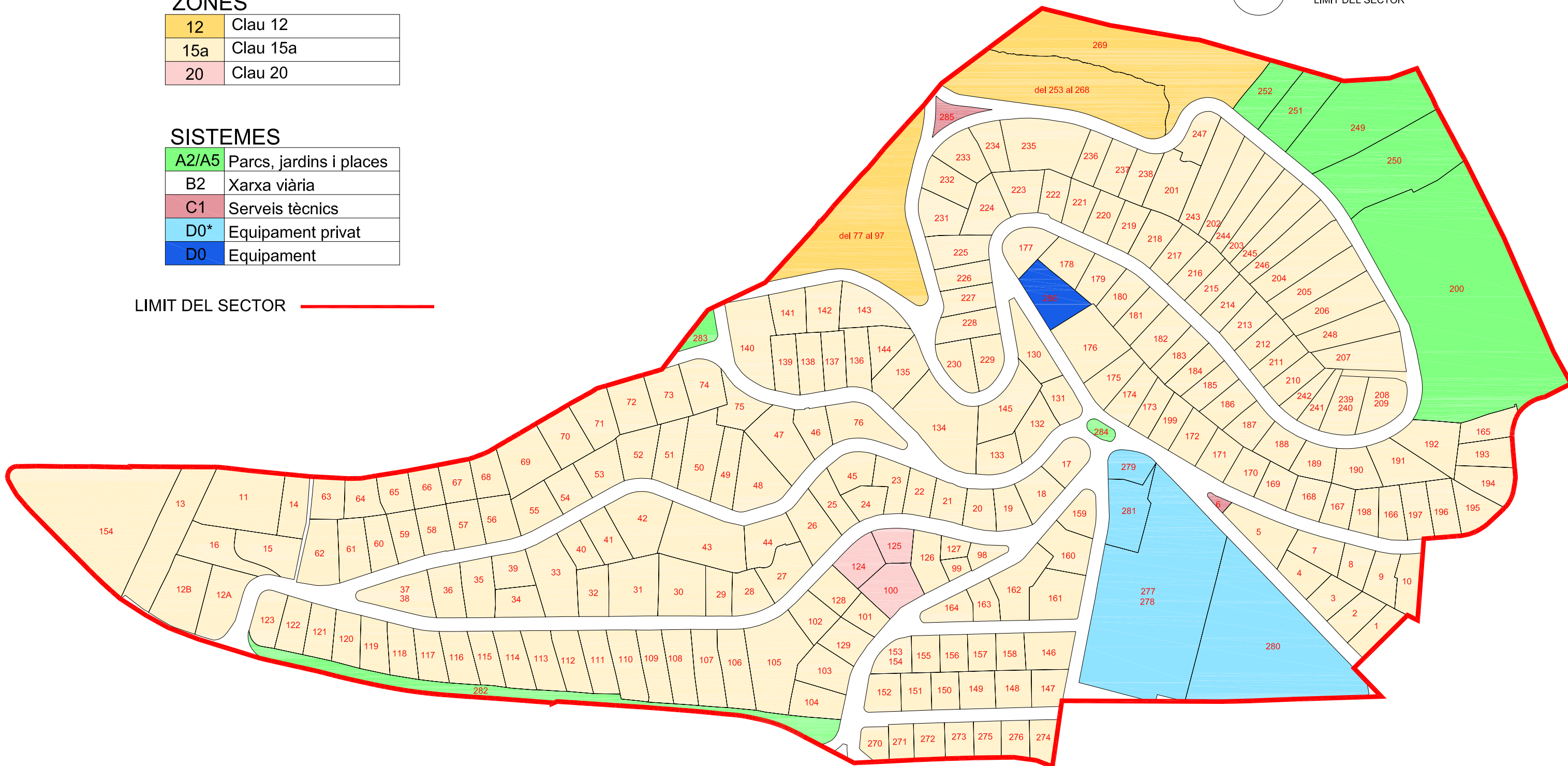
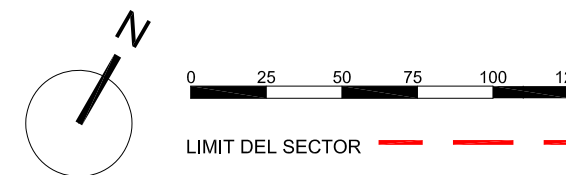
ZONES

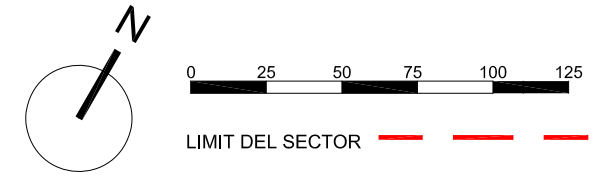
12	Clau 12
15a	Clau 15a
20	Clau 20

SISTEMES

A2/A5	Parcs, jardins i places
B2	Xarxa viària
C1	Serveis tècnics
D0*	Equipament privat
D0	Equipament

LIMIT DEL SECTOR 





Sistema de parcs i jardins

Clau B2	Superfície
nº200	9.922,00m2
nº249	3.933,04m2
nº250	3.108,93m2
nº251	1.227,00m2
nº252	900,00m2
nº282	2.774,00m2
nº283	330,00m2
nº284	164,00m2
TOTAL	22.358,97m2

> 21.694,53m2

Vialitat

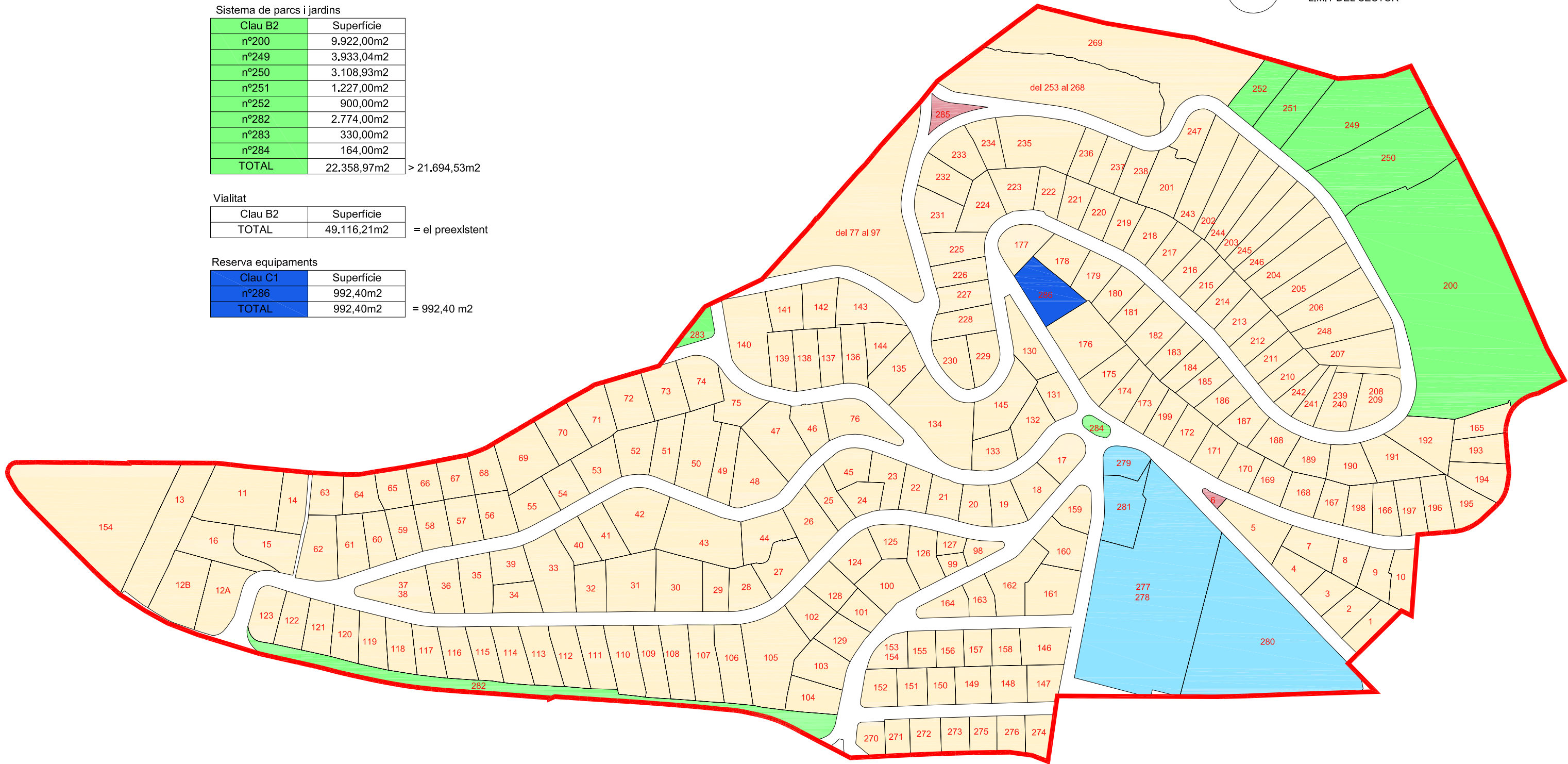
Clau B2	Superfície
TOTAL	49.116,21m2

= el preexistent

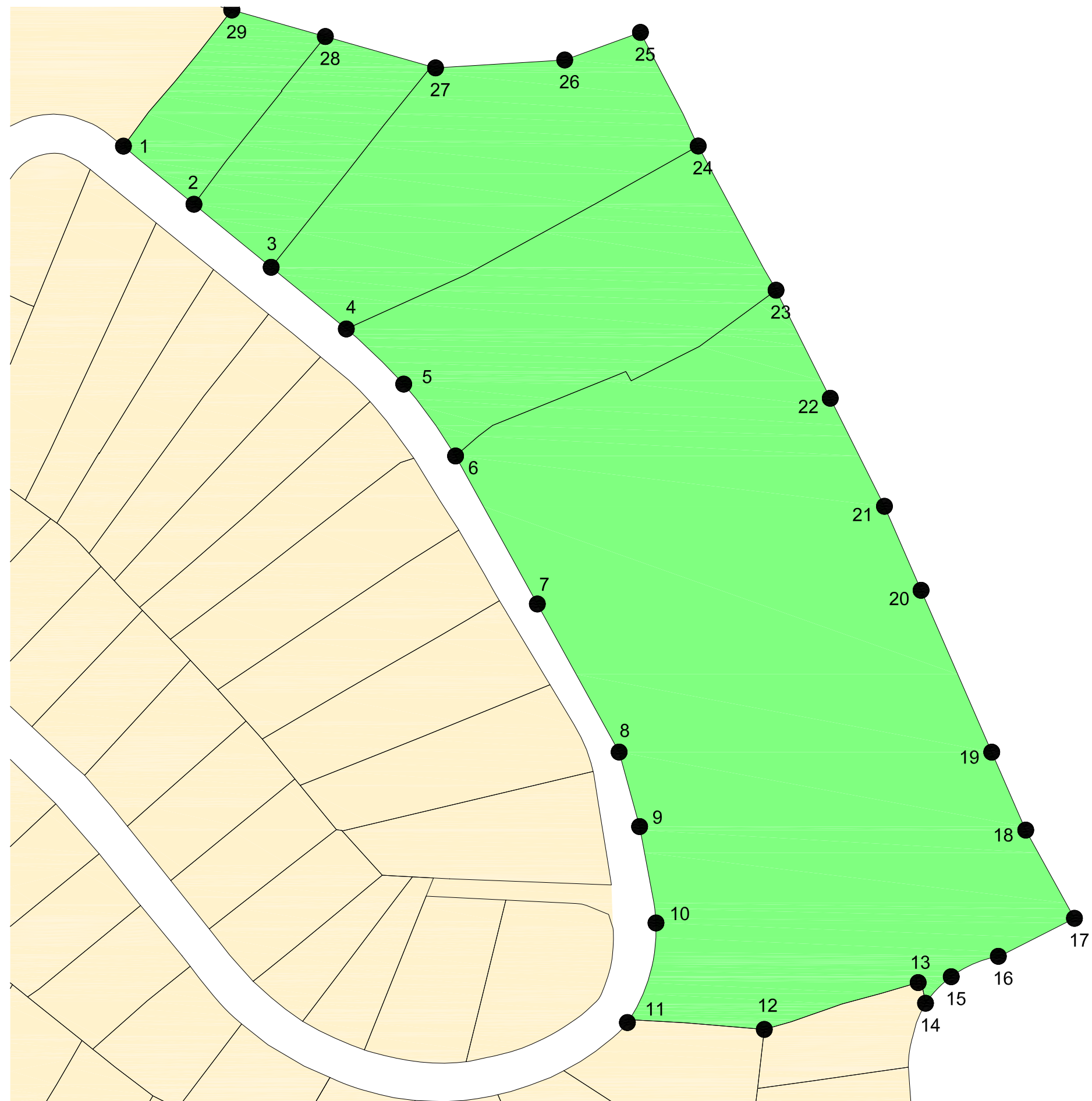
Reserva equipaments

Clau C1	Superfície
nº286	992,40m2
TOTAL	992,40m2

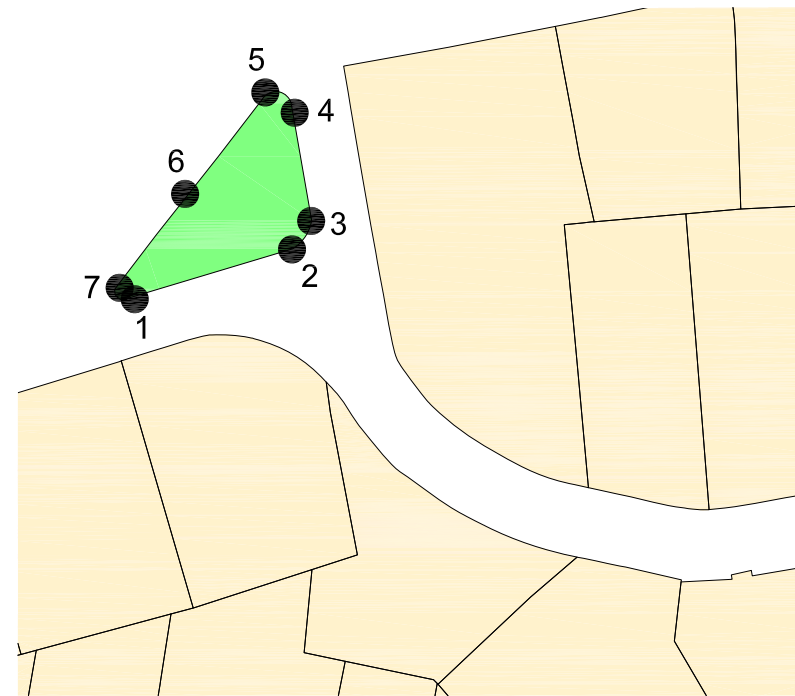
= 992,40 m2



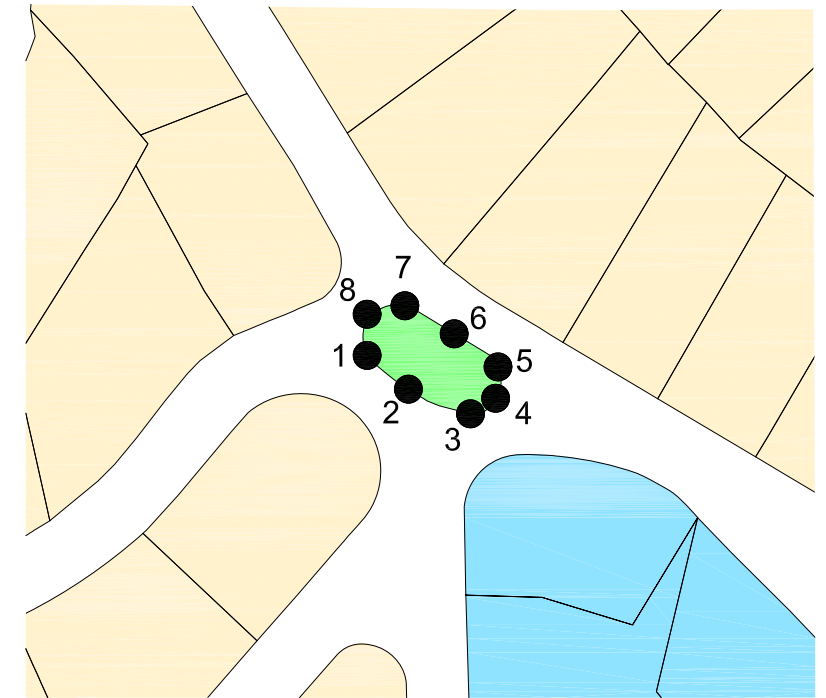
COORDENADES UTM		
PUNT	X	Y
1	399558,43	4567162,26
2	399578,91	4567158,82
3	399601,25	4567155,19
4	399623,06	4567151,59
5	399640,62	4567147,25
6	399658,98	4567139,01
7	399691,91	4567119,16
8	399724,82	4567099,31
9	399737,31	4567086,97
10	399751,49	4567069,85
11	399757,28	4567047,82
12	399784,92	4567061,22
13	399809,69	4567087,73
14	399813,66	4567084,69
15	399815,72	4567092,81
16	399822,33	4567101,92
17	399833,31	4567118,32
18	399813,71	4567130,14
19	399798,16	4567141,61
20	399765,86	4567165,45
21	399749,11	4567177,82
22	399726,16	4567192,92
23	399558,43	4567208,03
24	399671,51	4567227,57
25	399647,23	4567243,37
26	399635,47	4567229,35
27	399610,85	4567213,12
28	399585,69	4567206,78
29	399564,28	4567201,36



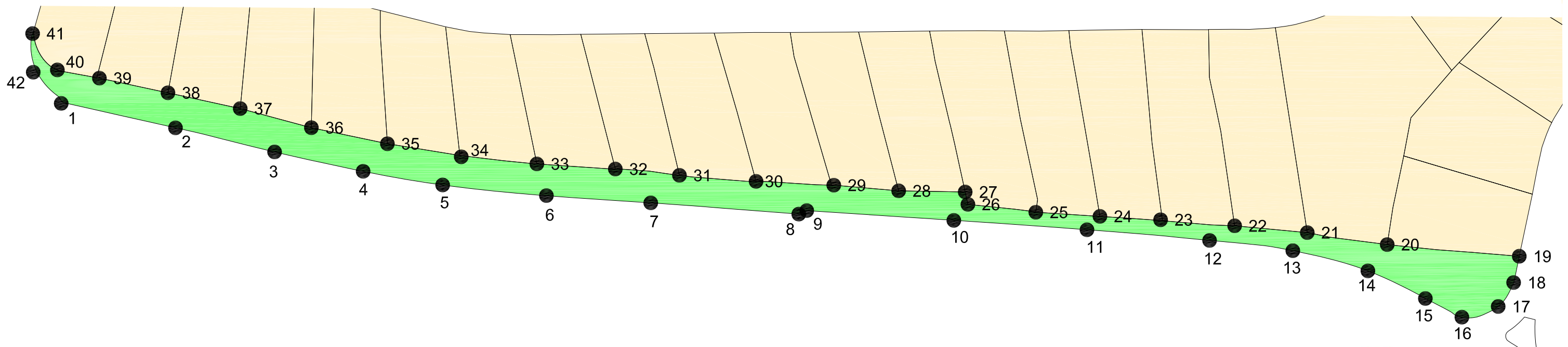
COORDENADES UTM		
PUNT	X	Y
1	399329,53	4566851,29
2	399345,41	4566868,12
3	399345,71	4566872,32
4	399335,55	4566884,45
5	399332,24	4566884,08
6	399329,77	4566867,15
7	399327,66	4566851,17



COORDENADES UTM		
PUNT	X	Y
1	399580,41	4566938,63
2	399587,47	4566937,43
3	399596,21	4566938,71
4	399598,05	4566942,24
5	399595,02	4566946,65
6	399589,02	4566946,65
7	399581,36	4566946,69
8	399578,16	4566943,12



COORDENADES UTM																	
PUNT	X	Y	PUNT	X	Y	PUNT	X	Y	PUNT	X	Y	PUNT	X	Y	PUNT	X	Y
1	399195,52	4566556,29	8	399372,32	4566616,62	15	399521,16	4566677,77	22	399469,88	4566669,51	29	399375,86	4566627,16	36	399253,91	4566573,61
2	399223,97	4566566,18	9	399373,63	4566618,39	16	399531,92	4566678,43	23	399452,92	4566661,23	30	399358,75	4566618,38	37	399235,79	4566568,76
3	399248,88	4566563,59	10	399407,29	4566634,96	17	399538,35	4566685,61	24	399438,99	4566654,44	31	399341,09	4566609,96	38	399217,86	4566563,04
4	399270,86	4566570,59	11	399437,84	4566649,85	18	399538,58	4566692,52	25	399424,33	4566647,19	32	399326,15	4566603,19	39	399200,27	4566557,33
5	399290,12	4566577,71	12	399465,28	4566662,68	19	399536,49	4566699,02	26	399408,36	4566640,28	33	399307,64	4566594,05	40	399190,31	4566553,98
6	399314,34	4566588,58	13	399484,83	4566671,09	20	399505,94	4566684,79	27	399406,19	4566642,66	34	399290,23	4566586,42	41	399180,56	4566559,28
7	399338,27	4566600,25	14	399504,63	4566676,49	21	399486,76	4566677,25	28	399391,38	4566634,45	35	399272,72	4566579,75	42	399186,02	4566551,18



QUADRES

1.- Compte de liquidació provisional

Nº Fínca	Referència cadastral	Sigles	Carrer Tributari	Num	Dup	Títular	Superfície segons escriptura	Coefficient propietat	Assignació de superfície	Assignació de valors	% de participació	Quota de participació
1	0072015 DF0607S-0001/LS	PS	ISAAC ALBENIZ	9		PARETAS PONS, JOAN	529,51	100,00	529,510	529,510	0,2695	16.088,60 €
2	0072016 DF0607S-0001/TS	PS	ISAAC ALBENIZ	7		RIOS CASES, JOSE FERNANDO	582,00	100,00	582,000	582,000	0,2962	17.683,46 €
3	0072017 DF0607S-0001/FS	PS	ISAAC ALBENIZ	5		ARROYO PAMIES, MARGARITA	517,83	100,00	517,830	517,830	0,2635	15.733,72 €
4	0072018 DF0607S-0001/MS	PS	ISAAC ALBENIZ	3		FORNO MARCOVICH, UMBERTO JOSE	533,36	100,00	533,360	533,360	0,2714	16.205,58 €
5	0072019 DF0607S-0001/OS	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	83		BLANCH GARCIA, MA DOLORES	852,84	100,00	852,840	852,840	0,4340	25.912,64 €
6	0072020 DF0607S-0001/FS	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	0		ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU	86,00	100,00	86,000	0,000	0,0000	0,00 €
7	0072021 DF0607S-0001/MS	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	81		VALLE BURRIEL, JOSE	637,35	100,00	637,350	637,350	0,3243	19.365,21 €
8	0072022 DF0607S-0001/OS	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	79		AUGE MAESTRE, FRANCISCO	500,15	100,00	500,150	500,150	0,2545	15.196,53 €
9	0072023 DF0607S-0001/KS	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	77		BOU BELTRAN, JAIME	625,10	100,00	625,100	625,100	0,3181	18.993,00 €
10	0072024 DF0607S-0001/RS	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	75		MESTRES SOLA, JORDI	575,25	100,00	575,250	575,250	0,2927	17.478,37 €
11	9268001 CF9696N-0001/HE	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	14		SANTAX EUROPEA SL	1.977,00	100,00	1.977,000	1.977,000	1,0061	60.069,06 €
12a	9268002 CF9696N-0001/WE	PS	FONDAC	1	B	DAVINS SEGALA, SATURNINO	2.247,00	100,00	2.247,000	2.247,000	1,1435	68.272,73 €
12b	9268003 CF9696N-0001/AE	PS	FONDAC	1	A	MASANA FERRER, M.CARMEN	0,00	100,00	0,000	0,000	0,0000	0,00 €
13	9268005 CF9696N-0001/YE	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	10		CARBONELL TELLADO, NATALIA	1.900,00	100,00	1.900,000	1.900,000	0,9669	57.729,50 €
14	9268006 CF9696N-0000/FW	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	16		SANTAX EUROPEA SL	672,68	100,00	672,680	672,680	0,3423	20.438,67 €
15	9268007 CF9696N-0000/MW	PS	FONDAC	3	B	TAGLIANI MATTHEW ROBERT	900,00	100,00	900,000	900,000	0,4580	27.345,55 €
16	9268008 CF9696N-0000/OW	PS	FONDAC	3	A	TAGLIANI MATTHEW ROBERT	999,43	100,00	999,430	999,430	0,5086	30.366,63 €
17	9569001 CF9696N-0001/BE	PS	SANT DIDAC	23		RIUS PASTOR, MARIA ELENA	593,47	100,00	593,470	593,470	0,3020	18.031,96 €
18	9569002 CF9696N-0001/YE	PS	SANT DIDAC	19		NOVATRES 2005 SL	624,22	100,00	624,220	624,220	0,3177	18.966,27 €
19	9569003 CF9696N-0001/GE	PS	SANT DIDAC	17		CRESCO FERRERO, MANUEL	495,23	100,00	495,230	495,230	0,2520	15.047,04 €
20	9569004 CF9696N-0001/QE	PS	BARTOMEU SOLER	37		LO FARO, WALTER	513,48	100,00	513,480	513,480	0,2613	15.601,55 €
21	9569005 CF9696N-0001/PE	PS	SANT DIDAC	31		SUNDMALM, PER C R	522,38	100,00	522,380	522,380	0,2658	15.871,97 €
22	9569006 CF9696N-0001/LE	PS	SANT DIDAC	33		CARBONELL CARBONELL, JOSE MA	495,00	100,00	495,000	495,000	0,2519	15.040,05 €
23	9569007 CF9696N-0001/TE	PS	SANT DIDAC	35		CARBONELL CARBONELL, JOSE MA	599,00	100,00	599,000	599,000	0,3048	18.199,98 €
24	9569008 CF9696N-0001/FE	PS	BARTOMEU SOLER	29		RAMOS BARON, JOSE MA	453,55	100,00	453,550	453,550	0,2308	13.780,64 €
25	9569009 CF9696N-0001/ME	PS	FONDAC	36		RAMOS BARON, JOSE MA	577,00	100,00	577,000	577,000	0,2936	17.531,54 €
26	9569010 CF9696N-0001/TE	PS	FONDAC	34		UNSWORTH MARK GREGORY	825,00	100,00	825,000	825,000	0,4198	25.066,76 €
27	9569011 CF9696N-0001/FE	PS	BARTOMEU SOLER	23		TOMAS AIGE, MA TERESA	802,28	100,00	802,280	802,280	0,4083	24.376,43 €
28	9569012 CF9696N-0001/ME	PS	BARTOMEU SOLER	21		MIRET VOISIN, FCO JAVIER	628,27	100,00	628,270	628,270	0,3197	19.089,32 €
29	9569013 CF9696N-0001/OE	PS	BARTOMEU SOLER	19		VOGELS FREDERIK	507,00	100,00	507,000	507,000	0,2580	15.404,66 €
30	9569014 CF9696N-0001/KE	PS	BARTOMEU SOLER	17		SANZ LETON, PEDRO	1.084,42	100,00	1.084,420	1.084,420	0,5519	32.948,96 €
31	9569015 CF9696N-0001/RE	PS	BARTOMEU SOLER	15		RAGRINA SVETLANA	1.186,43	100,00	1.186,430	1.186,430	0,6038	36.048,43 €
32	9569016 CF9696N-0001/DE	PS	BARTOMEU SOLER	13		CORTADA FERNANDEZ, JORGE	586,64	100,00	586,640	586,640	0,2985	17.824,44 €
33	9569017 CF9696N-0001/XE	PS	FONDAC	20		HEDIBARRI SA	1.236,00	100,00	1.236,000	1.236,000	0,6290	37.554,56 €
34	9569018 CF9696N-0001/IE	PS	BARTOMEU SOLER	9		CARRILLO MARTINEZ, JUAN	534,69	100,00	534,690	534,690	0,2721	16.245,99 €
35	9569019 CF9696N-0001/JE	PS	FONDAC	16		CARBONELL PARERA, MARIA ROSA	680,54	100,00	680,540	680,540	0,3463	20.677,49 €
36	9569020 CF9696N-0001/XE	PS	FONDAC	14		ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL	680,19	100,00	680,190	680,190	0,3461	20.666,86 €
37	9569021 CF9696N-0001/IE	PS	FONDAC	12		SEIJO CAO, M FERNANDA	909,00	50,00	454,500	454,500	0,2313	13.809,50 €
38	9569022 CF9696N-0002/OR	PS	FONDAC	12		BURGER NICOLAS, JEAN PAUL	909,00	50,00	454,500	454,500	0,2313	13.809,50 €
39	9569023 CF9696N-0001/JE	PS	FONDAC	18		BELLOCO DIAZ, JORGE	551,79	100,00	551,790	551,790	0,2808	16.765,56 €
40	9569024 CF9696N-0001/EE	PS	FONDAC	22		GONZALEZ TEVAR, DOLORES	521,16	100,00	521,160	521,160	0,2652	15.834,90 €
41	9569025 CF9696N-0001/SE	PS	FONDAC	24		GALLE JORG RAINER	642,79	100,00	642,790	642,790	0,3271	19.530,50 €
42	9569026 CF9696N-0001/ZE	PS	FONDAC	8		DAVINS ENRICH, ALBERTO	1.180,10	100,00	1.180,100	1.180,100	0,6005	35.856,10 €
43	9569027 CF9696N-0001/JE	PS	FONDAC	28		FERRER CASAUJAS, MA ASUNCION	1.694,20	100,00	1.694,200	1.694,200	0,8622	51.476,48 €
44	9569028 CF9696N-0001/HE	PS	FONDAC	32		TOMAS AIGE, MA TERESA	749,35	100,00	749,350	749,350	0,3813	22.768,21 €
45	9569029 CF9696N-0001/WE	PS	FONDAC	38		METTETAL, GILLES ANDRE	851,05	100,00	851,050	851,050	0,4331	25.858,26 €
46	9570003 CF9697S-0001/TT	PS	SANT DIDAC	41		VILLAR ALAMINOS, LUIS	557,00	100,00	557,000	557,000	0,2835	16.923,86 €
47	9570004 CF9697S-0001/FT	PS	FONDAC	35		FUNDACIO PRIVALINA STAMPFLLI	1.204,82	100,00	1.204,820	1.204,820	0,6131	36.607,19 €
48	9570005 CF9697S-0001/MT	PS	FONDAC	33		RRET DE QUEROL GRAU, FRANCISCO JAVI	1.077,88	100,00	1.077,880	1.077,880	0,5485	32.750,25 €
49	9570006 CF9697S-0001/OT	PS	FONDAC	31		INMUJEBLES DAGDA SL	686,77	100,00	686,770	686,770	0,3495	20.866,78 €
50	9570007 CF9697S-0001/KT	PS	FONDAC	29		ALLET, JEAN LUC	1.077,63	100,00	1.077,630	1.077,630	0,5484	32.742,65 €

Nº Fínca	Referència cadastral	Sigles	Carrer Tributari	Num Dup	Títular	Superfície segons escriptura	Coefficient propietat	Assignació de superfície	Assignació de valors	% de participació	Quota de participació
51	9570008 CF9697S-0001/RT	PS	FONDAC	27	VAN MEER, DANIEL JOSEF MARIA	746,90	100,00	746,900	746,900	0,3801	22.693,77 €
52	9570009 CF9697S-0001/DT	PS	FONDAC	25	VAN MEER, DANIEL JOSEF MARIA	659,85	100,00	659,850	659,850	0,3358	20.048,85 €
53	9570010 CF9697S-0001/KT	PS	FONDAC	23	AQUAMARIJN HOLDING BV	729,35	100,00	729,350	729,350	0,3712	22.160,53 €
54	9570011 CF9697S-0001/RT	PS	FONDAC	21	YVORY JOANTHAN ALFRED	547,73	100,00	547,730	547,730	0,2787	16.642,20 €
55	9570012 CF9697S-0001/DT	PS	FONDAC	19	SOBRER BAREA, GONÇAL	675,68	100,00	675,680	675,680	0,3438	20.529,82 €
56	9570013 CF9697S-0001/XT	PS	FONDAC	17	SOBRER BAREA, GONÇAL	626,00	100,00	626,000	626,000	0,3186	19.020,35 €
57	9570014 CF9697S-0001/IT	PS	FONDAC	15	GLEN DOUGLAS, DAVID	606,00	100,00	606,000	606,000	0,3084	18.412,87 €
58	9570015 CF9697S-0001/JT	PS	FONDAC	13	COAST ISLANDS SL	600,00	100,00	600,000	600,000	0,3053	18.230,37 €
59	9570016 CF9697S-0001/ET	PS	FONDAC	11	GONZALEZ MONEDERO, MIGUEL ANGEL	544,40	100,00	544,400	544,400	0,2770	16.541,02 €
60	9570017 CF9697S-0001/ST	PS	FONDAC	9	RODRIGUEZ COSTA, CELERINO	550,56	100,00	550,560	550,560	0,2802	16.728,19 €
61	9570018 CF9697S-0001/ZT	PS	FONDAC	7	SZAPIRO MANUEL ROBERT URI EDOUARD	735,030	100,00	735,030	735,030	0,3740	22.333,11 €
62	9570019 CF9697S-0001/UT	PS	FONDAC	5	RODRIGUEZ HIERRO, FRANCISCO	1.505,00	100,00	1.505,000	1.505,000	0,7659	45.727,84 €
63	9570020 CF9697S-0001/ST	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	18	RODRIGUEZ HIERRO, FRANCISCO	555,00	100,00	555,000	555,000	0,2824	16.863,09 €
64	9570021 CF9697S-0001/ZT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	20	ZYPFI SL	553,38	100,00	553,380	553,380	0,2816	16.813,87 €
65	9570022 CF9697S-0001/UT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	22	IVALDY, ANDRE	503,94	100,00	503,940	503,940	0,2565	15.311,69 €
66	9570023 CF9697S-0001/HT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	24	INPROSITGES SL	500,00	100,00	500,000	500,000	0,2544	15.191,97 €
67	9570024 CF9697S-0001/WT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	26	GASSER CLAUDE	500,00	100,00	500,000	500,000	0,2544	15.191,97 €
68	9570025 CF9697S-0001/AT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	28	CORBELLINI GIOVANNA	540,00	100,00	540,000	540,000	0,2748	16.407,33 €
69	9570026 CF9697S-0001/BT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	30	VAIN UNO SA	1.111,00	100,00	1.111,000	1.111,000	0,5654	33.756,56 €
70	9570027 CF9697S-0001/YT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	32	DEVOS STEVEN REMI	798,60	100,00	798,600	798,600	0,4064	24.264,62 €
71	9570028 CF9697S-0001/GT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	34	BALLVE MASAGUE, JOSE	757,15	100,00	757,150	757,150	0,3853	23.005,21 €
72	9570029 CF9697S-0002/WY	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	36	MARIN ABARQUERO, JORGE IGNACIO	815,00	100,00	815,000	815,000	0,4147	24.762,92 €
73	9570030 CF9697S-0001/YT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	38	SENOICCA SL	782,81	100,00	782,810	782,810	0,3984	23.784,86 €
74	9570031 CF9697S-0001/GT	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	40	ROS LOPEZ, MARIA CRISTINA	768,79	100,00	768,790	768,790	0,3912	23.358,87 €
75	9570032 CF9697S-0001/QT	PS	SANT DIDAC	45	PELLICER, CRISTOBAL	602,18	100,00	602,180	602,180	0,3064	18.296,60 €
76	9570033 CF9697S-0001/PT	PS	SANT DIDAC	39	MACIAS LOPEZ, CARLOS LUIS	942,08	100,00	942,080	942,080	0,4794	28.624,11 €
77	9570001 CF9697S-0001/BT	PS	SANT ALBERT	4	ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
78	9572001 CF9697S-0002/ZY	PS	SANT ALBERT	4	CLARK DUNCAN STEWART	4.951,00	3,79	187,643	187,643	0,0955	5.701,33 €
79	9572001 CF9697S-0003/XU	PS	SANT ALBERT	4	MIRA AROCAS, LUIS	4.951,00	3,79	187,643	187,643	0,0955	5.701,33 €
80	9572001 CF9697S-0004/MI	PS	SANT ALBERT	4	ARAGON DE VIVIENDAS 2000 SL	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
81	9572001 CF9697S-0005/QO	PS	SANT ALBERT	4	EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
82	9572001 CF9697S-0006/WP	PS	SANT ALBERT	4	GASSOL ARGILES, CARMEN M	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
83	9572001 CF9697S-0007/EA	PS	SANT ALBERT	4	AGUILERA VELAZQUEZ, CONCEPCION	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
84	9572001 CF9697S-0008/RS	PS	SANT ALBERT	4	MANRESA MUNUERA, CARLOS LUIS	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
85	9572001 CF9697S-0009/TD	PS	SANT ALBERT	4	BURNS JAMES ALEXANDER	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
86	9572001 CF9697S-0010/EA	PS	SANT ALBERT	4	XICOTA RAVENTOS, MARIA MARGARITA	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
87	9572001 CF9697S-0011/RS	PS	SANT ALBERT	4	RAMIREZ CAMARA, MANUEL	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
88	9572001 CF9697S-0012/ID	PS	SANT ALBERT	4	BAIGET BESSO, JOSE MARIA	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
89	9572001 CF9697S-0013/YF	PS	SANT ALBERT	4	VALBUENA ROSET, TERESA	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
90	9572001 CF9697S-0014/JG	PS	SANT ALBERT	4	BELTRAN MILIAN, MARCIAL	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
91	9572001 CF9697S-0015/IH	PS	SANT ALBERT	4	BERNARD ENON, OLIVIER	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
92	9572001 CF9697S-0016/OJ	PS	SANT ALBERT	4	GUARDIA PUIGPINOS, JOSEFA	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
93	9572001 CF9697S-0017/PK	PS	SANT ALBERT	4	TOENDE SL	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
94	9572001 CF9697S-0018/AL	PS	SANT ALBERT	4	MARGARIT COMPANY, MA ISABEL	4.951,00	4,68	231,707	231,707	0,1179	7.040,17 €
95	9572001 CF9697S-0019/SB	PS	SANT ALBERT	4	TUBAU FERNANDEZ, MIGUEL	4.951,00	3,40	168,334	168,334	0,0857	5.114,65 €
96	9572001 CF9697S-0020/PK	PS	SANT ALBERT	4	OLANDA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	4.951,00	3,64	180,216	180,216	0,0917	5.475,69 €
97	9572001 CF9697S-0021/AL	PS	SANT ALBERT	4	MIRA AROCAS, LUIS	4.951,00	10,50	519,855	519,855	0,2645	15.795,25 €
98	9669001 CF9696N-0001/SE	PS	SANT DIDAC	15	CORRETGE SOLE, NURIA	278,00	100,00	278,000	278,000	0,1415	8.446,74 €
99	9669002 CF9696N-0001/ZE	PS	SANT DIDAC	13	GARCIA VACAS, MANUEL	179,00	100,00	179,000	179,000	0,0911	5.438,73 €
100	9669003 CF9696N-0001/UE	PS	SANT DIDAC	9	NUBE SL	882,53	100,00	882,530	882,530	0,4491	26.814,74 €
101	9669004 CF9696N-0001/HE	PS	SANT DIDAC	7	VILLAZAN MATAMALA, RODOLFO	467,00	100,00	467,000	467,000	0,2377	14.189,30 €

Nº Fínca	Referència cadastral	Sigles	Carrer Tributari	Num Dup	Títular	Superfície segons escriptura	Coefficient propietat	Assignació de superfície	Assignació de valors	% de participació	Quota de participació
102	9669005 CF9696N-0001/WE	PS	BARTOMEU SOLER	34	OLIVER ROSICH, GERARD XAVIER	568,00	100,00	568,000	568,000	0,2890	17.258,08 €
103	9669006 CF9696N-0001/AE	PS	SANT DIDAC	3	MATVYETS YEVENIYA	777,88	100,00	777,880	777,880	0,3959	23.635,06 €
104	9669007 CF9696N-0001/BE	PS	SANT DIDAC	1	REVERTER GUIMESO, ANTONIO	663,030	100,00	663,030	663,030	0,3374	20.145,47 €
105	9669008 CF9696N-0001/YE	PS	BARTOMEU SOLER	30	ESCALONA MASSO, ARTURO	1.868,70	100,00	1.868,700	1.868,700	0,9510	56.778,48 €
106	9669009 CF9696N-0001/GE	PS	BARTOMEU SOLER	28	BALDERSON WILLIAM JOHN	925,680	100,00	925,680	925,680	0,4711	28.125,81 €
107	9669010 CF9696N-0001/BE	PS	BARTOMEU SOLER	26	VINTRO CLOSA, ROSA	867,59	100,00	867,590	867,590	0,4415	26.360,81 €
108	9669011 CF9696N-0001/YE	PS	BARTOMEU SOLER	24	FERRET DE QUEROL GRAU, FCO JAVIER	811,620	100,00	811,620	811,620	0,4130	24.660,22 €
109	9669012 CF9696N-0001/GE	PS	BARTOMEU SOLER	22	GIL BAYON, FLORENCIA	748,52	100,00	748,520	748,520	0,3809	22.742,99 €
110	9669013 CF9696N-0001/QE	PS	BARTOMEU SOLER	20	HERNANDEZ SAN SEGUNDO, FERNANDO	840,270	100,00	840,270	840,270	0,4276	25.065,67 €
111	9669014 CF9696N-0001/PE	PS	BARTOMEU SOLER	18	JARCIA SANCHEZ GESTION Y SERVICIOS S	759,14	100,00	759,140	759,140	0,3863	23.065,67 €
112	9669015 CF9696N-0001/LE	PS	BARTOMEU SOLER	16	IBORRA FORT, DANIEL	733,520	100,00	733,520	733,520	0,3733	22.287,23 €
113	9669016 CF9696N-0001/TE	PS	BARTOMEU SOLER	14	NINA CONFECION Y DISEÑO SA	770,50	100,00	770,500	770,500	0,3921	23.410,83 €
114	9669017 CF9696N-0001/FE	PS	BARTOMEU SOLER	12	VAN DER VALK GEERTUIJ W	725,48	100,00	725,480	725,480	0,3692	22.042,95 €
115	9669018 CF9696N-0001/ME	PS	BARTOMEU SOLER	10	VALLS ROCA, ANTONIO	664,45	100,00	664,450	664,450	0,3381	20.188,61 €
116	9669019 CF9696N-0001/OE	PS	BARTOMEU SOLER	8	CANO SANCHEZ, JUAN	632,000	100,00	632,000	632,000	0,3216	19.202,65 €
117	9669020 CF9696N-0001/FE	PS	BARTOMEU SOLER	6	BASSOLS TERRES, JORDI	639,20	100,00	639,200	639,200	0,3253	19.421,42 €
118	9669021 CF9696N-0001/ME	PS	BARTOMEU SOLER	4	MADRIDA PRIETO, RAQUEL	633,430	100,00	633,430	633,430	0,3223	19.246,10 €
119	9669022 CF9696N-0001/OE	PS	BARTOMEU SOLER	2	CATALA GARCIA, VICENTE	669,400	100,00	669,400	669,400	0,3407	20.339,01 €
120	9669023 CF9696N-0001/KE	PS	FONDAC	10	BAIJAL SUNIL	643,750	100,00	643,750	643,750	0,3276	19.559,67 €
121	9669024 CF9696N-0001/RE	PS	FONDAC	8	SANCHEZ RIBERA, JOSE MARIA	643,75	100,00	643,750	643,750	0,3276	19.559,67 €
122	9669025 CF9696N-0001/DE	PS	FONDAC	6	FRAZZINI, DAVID ANTHONY	666,40	100,00	666,400	666,400	0,3391	20.247,86 €
123	9669026 CF9696N-0001/XE	PS	FONDAC	4	TARRIDA DEL MARMOL JOHN	634,48	100,00	634,480	634,480	0,3229	19.278,01 €
124	9669027 CF9696N-0001/IE	PS	BARTOMEU SOLER	38	JADE MANAGEMENT SL	851,010	100,00	851,010	851,010	0,4331	25.857,04 €
125	9669028 CF9696N-0001/JE	PS	BARTOMEU SOLER	40	JADE MANAGEMENT SL	578,45	100,00	578,450	578,450	0,2944	17.575,59 €
126	9669029 CF9696N-0001/EE	PS	SANT DIDAC	11	CALDENTY TUR, BARTOLOME	709,350	100,00	709,350	709,350	0,3610	21.552,85 €
127	9669030 CF9696N-0001/IE	PS	BARTOMEU SOLER	44	ROIG PAÑELLA, MAGIN	255,00	100,00	225,000	225,000	0,1145	6.836,39 €
128	9669031 CF9696N-0001/JE	PS	BARTOMEU SOLER	36	PUJOL HOSTENCH, JUAN RAMON	577,00	100,00	551,000	551,000	0,2804	16.741,55 €
129	9669032 CF9696N-0001/EE	PS	SANT DIDAC	5	BALLESTER HOSTENCH, JOSEP	768,17	100,00	768,170	768,170	0,2936	17.531,54 €
130	9671001 CF9697S-0001/UT	AV	GENERAL PRIM	4	FONT LLORET, EDUARDO	604,67	100,00	604,670	604,670	0,3009	23.340,04 €
131	9671002 CF9697S-0001/HT	AV	GENERAL PRIM	2	CABRERA CONCEPCION, PATRICIA M	641,14	100,00	641,140	641,140	0,3077	18.372,26 €
132	9671003 CF9697S-0001/WT	PS	SANT DIDAC	18	CUELLO PILA, RAMON	602,00	100,00	602,000	602,000	0,3263	19.480,36 €
133	9671004 CF9697S-0001/AT	PS	SANT DIDAC	20	CARBONELL ALVAREZ, TRINIDAD	1.950,82	100,00	1.950,820	1.950,820	0,3064	18.291,14 €
134	9671005 CF9697S-0001/BT	AV	MIQUEL UTRILLO	6	FERRET CASAJUDIAS, JOSE MARIA	712,72	100,00	712,720	712,720	0,9928	59.273,61 €
135	9671006 CF9697S-0001/YT	AV	MIQUEL UTRILLO	4	VERGARA QUERO, JOSE	570,00	100,00	570,000	570,000	0,3627	21.655,25 €
136	9671007 CF9697S-0001/GT	PS	SANT DIDAC	32	GUIART FABRE, ALFONSO	561,000	100,00	561,000	561,000	0,2901	17.318,85 €
137	9671008 CF9697S-0001/QT	PS	SANT DIDAC	34	BLANKENHEIM, GUIDO	618,08	100,00	618,080	618,080	0,2855	17.045,39 €
138	9671009 CF9697S-0001/PT	PS	SANT DIDAC	36	KISELV, SERGEY	603,700	100,00	603,700	603,700	0,3145	18.779,71 €
139	9671010 CF9697S-0001/GT	PS	SANT DIDAC	38	STAMPFLI, PETER	1.405,92	100,00	1.405,920	1.405,920	0,3072	18.342,79 €
140	9671011 CF9697S-0001/QT	PS	SANT DIDAC	25	TABAH SEQUEJERRA, DINA	637,100	100,00	637,100	637,100	0,7155	42.717,40 €
141	9671012 CF9697S-0001/PT	PS	SANT ALBERT	40	ESCUDE MARTINEZ, Mª JESUS	637,10	100,00	637,100	637,100	0,3242	19.357,61 €
142	9671013 CF9697S-0001/LT	PS	SANT ALBERT	23	KISELV, SERGEY	906,700	100,00	906,700	906,700	0,3242	19.357,61 €
143	9671014 CF9697S-0001/TT	PS	SANT ALBERT	19	ALBA PALAU, RAMON	712,720	100,00	712,720	712,720	0,4614	27.549,12 €
144	9671015 CF9697S-0001/FT	AV	MIQUEL UTRILLO	2	VERGARA QUERO, JOSE	1.001,920	100,00	1.001,920	1.001,920	0,5099	30.442,28 €
145	9671016 CF9697S-0001/MT	AV	MIQUEL UTRILLO	10	JUST QUER, JOSEP	708,000	100,00	708,000	708,000	0,3603	21.511,83 €
146	9770601 CF9697S-0001/KT	CL	MAS D'EN LLIRI	10	COLL GUINART, MARTA	493,080	100,00	493,080	493,080	0,2509	14.981,72 €
147	9770602 CF9697S-0001/RT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	11	COLL GUINART, MARTA	545,210	100,00	545,210	545,210	0,2775	16.565,63 €
148	9770603 CF9697S-0001/DT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	9	CAPO ANTICH, ALBERTO MIGUEL	545,200	100,00	545,200	545,200	0,2774	16.565,33 €
149	9770604 CF9697S-0001/XT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	7	KRUGLYKOV, OLEXASNDR	430,200	100,00	430,200	430,200	0,2189	13.071,17 €
150	9770605 CF9697S-0001/IT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	5	ROCA PINTADO, ANTONIO	468,000	100,00	468,000	468,000	0,2382	14.219,69 €
151	9770606 CF9697S-0001/JT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	3	MARTIN LAFUENTE, VALENTIN	507,70	100,00	507,700	507,700	0,2584	15.425,93 €
152	9770607 CF9697S-0001/ET	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	1	BOSCH BORRAS, MARIA MERCEDES						

Nº Fínca	Referència cadastral	Sigles	Carrer Tributarí	Num	Dup	Títular	Superfície segons escriptura	Coefficient propietat	Assignació de superfície	Assignació de valors	% de participació	Quota de participació
153	9770608 CF9697S-0001/ST	PS	SANT DIDAC	2	B	CASANOVA MUÑOZ, DIEGO	622,79	100,00	622,790	622,790	0,3169	18.922,82 €
154	9268004 CF9696N-0001/BE	AV	SANTIAGO RUSIÑOL	2		MONTEBLAN SL	5.216,00	100,00	5.216,000	5.216,000	2,6544	158.482,66 €
155	9770609 CF9697S-0001/ZT	CL	MAS D'EN LLIRI	2		DEU ROSINOL, JOSE	432,00	100,00	432,000	432,000	0,2198	13.125,86 €
156	9770610 CF9697S-0001/ET	CL	MAS D'EN LLIRI	4		SANCHEZ GIL, DIEGO	432,00	100,00	432,000	432,000	0,2198	13.125,86 €
157	9770611 CF9697S-0001/ST	CL	MAS D'EN LLIRI	6		SELFÀ PASCUAL, ROSA MARIA	432,00	100,00	432,000	432,000	0,2198	13.125,86 €
158	9770612 CF9697S-0001/ZT	CL	MAS D'EN LLIRI	8		DIÀZ RUBI, JOSE ANTONIO	443,14	100,00	443,140	443,140	0,2255	13.464,34 €
159	9771001 CF9697S-0001/XT	PS	SANT DIDAC	14		RENEDO PADILLA, MARIA PILAR	523,60	100,00	523,600	523,600	0,2665	15.909,03 €
160	9771002 CF9697S-0001/IT	PS	SANT DIDAC	12		ROMASA CONSTR SL	742,30	100,00	742,300	742,300	0,3777	22.554,00 €
161	9771003 CF9697S-0001/JT	CL	MAS D'EN LLIRI	7		ROMASA CONSTR SL	976,28	100,00	976,280	976,280	0,4968	29.663,24 €
162	9771004 CF9697S-0001/ET	PS	SANT DIDAC	8		SALA BOIXADERA, JOSE	1.405,24	100,00	1.405,240	1.405,240	0,7151	42.696,74 €
163	9771005 CF9697S-0001/ST	PS	SANT DIDAC	6		SALA BOIXADERA, JOSE	0,00	100,00	0,000	0,000	0,0000	0,00 €
164	9771006 CF9697S-0001/ZT	PS	SANT DIDAC	4		SALA BOIXADERA, JOSE	486,97	100,00	486,970	486,970	0,2478	14.796,07 €
165	9772001 CF9697S-0001/RT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	46		VENDRELL TORRENS, PEDRO	566,65	100,00	566,650	566,650	0,2884	17.217,06 €
166	9772002 CF9697S-0001/DT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	58		CAMPANALES PLANAS, SARA	547,95	100,00	547,950	547,950	0,2788	16.648,88 €
167	9772003 CF9697S-0001/XT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	62		SERRA JORNET, JORGE	500,22	100,00	500,220	500,220	0,2546	15.198,66 €
168	9772004 CF9697S-0001/IT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	64		DIEZ SALVADOR, CARLOS	557,00	100,00	557,000	557,000	0,2835	16.923,86 €
169	9772005 CF9697S-0001/JT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	66		WATT CRAIG, RAYMOND	521,63	100,00	521,630	521,630	0,2655	15.849,18 €
170	9772006 CF9697S-0001/ET	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	68		VAZQUEZ PINATAR, ANTONIO	546,97	100,00	546,970	546,970	0,2783	16.619,11 €
171	9772007 CF9697S-0001/ST	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	70		PASCUAL MIRET, MARCOS	570,51	100,00	570,510	570,510	0,2903	17.334,35 €
172	9772008 CF9697S-0001/ZT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	72		ARMENGOL MESTRES, JESUS	615,60	100,00	615,600	615,600	0,3133	18.704,36 €
173	9772011 CF9697S-0001/ZT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	76		JORDANA MALLOL, JOSE MARIA	504,00	100,00	504,000	504,000	0,2565	15.313,51 €
174	9772012 CF9697S-0001/UT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	78		RIVAS ROCHA, JUAN CARLOS	605,30	100,00	605,300	605,300	0,3080	18.391,40 €
175	9772013 CF9697S-0001/HT	AV	GENERAL PRIM	1		ELIAS DE GISPRT, SILVIO	663,56	100,00	663,560	663,560	0,3377	20.161,57 €
176	9772014 CF9697S-0001/MT	AV	GENERAL PRIM	3		ENRIQUEZ CORTINAS, MA ISABEL	1.353,99	100,00	1.353,990	1.353,990	0,6890	41.139,56 €
177	9772016 CF9697S-0001/BT	AV	MIQUEL UTRILLO	16		GOLDINVER INMOBILIARIA SL	680,13	100,00	680,130	680,130	0,3461	20.665,03 €
178	9772017 CF9697S-0001/YT	AV	MIQUEL UTRILLO	20		ARCAS VOIGT, CRISTOBAL CARLOS	637,80	100,00	637,800	637,800	0,3246	19.378,88 €
179	9772018 CF9697S-0001/YT	AV	MIQUEL UTRILLO	22		FERNANDEZ VALLEJO, GLORIA	574,25	100,00	574,250	574,250	0,2922	17.447,98 €
180	9772019 CF9697S-0001/QT	AV	MIQUEL UTRILLO	24		MIGUEL PARES, JUAN	597,24	100,00	597,240	597,240	0,3039	18.146,51 €
181	9772020 CF9697S-0001/YT	AV	MIQUEL UTRILLO	26		NYGREN, PHILIPPA JANE	572,15	100,00	572,150	572,150	0,2912	17.384,17 €
182	9772021 CF9697S-0001/GT	AV	MIQUEL UTRILLO	30		ALMENDROS FUSTER, DAVID	751,270	100,00	751,270	751,270	0,3823	22.826,55 €
183	9772022 CF9697S-0001/QT	AV	MIQUEL UTRILLO	28		HERRERO AMIGO, JUAN	547,48	100,00	547,480	547,480	0,2786	16.634,60 €
184	9772023 CF9697S-0001/PT	AV	MIQUEL UTRILLO	32		IGLESIAS CORTIT, JOSE LUIS	527,06	100,00	527,060	527,060	0,2682	16.014,16 €
185	9772024 CF9697S-0001/LT	AV	MIQUEL UTRILLO	34		RIUS SERRA, PEDRO	522,39	100,00	522,390	522,390	0,2658	15.872,27 €
186	9772025 CF9697S-0001/TT	AV	MIQUEL UTRILLO	36		METCALF BUCKLEY, DAVID JOHN	522,49	100,00	522,490	522,490	0,2659	15.875,31 €
187	9772026 CF9697S-0001/FT	AV	MIQUEL UTRILLO	38		KULYNYCH GRIGORY	549,83	100,00	549,830	549,830	0,2798	16.706,01 €
188	9772027 CF9697S-0001/MT	AV	MIQUEL UTRILLO	40		SERODIO PARDIÑAS, ALEJANDRO	580,56	100,00	580,560	580,560	0,2954	17.639,70 €
189	9772028 CF9697S-0001/OT	AV	MIQUEL UTRILLO	42		NEDELPELT, JURRIAN	565,47	100,00	565,470	565,470	0,2878	17.181,21 €
190	9772029 CF9697S-0001/KT	AV	MIQUEL UTRILLO	44		O SHEA AMANDA MARY	664,80	100,00	664,800	664,800	0,3383	20.199,25 €
191	9772030 CF9697S-0001/MT	AV	MIQUEL UTRILLO	46		CRSPELL SERRA, EDUARDO	894,53	100,00	894,530	894,530	0,4552	27.179,35 €
192	9772031 CF9697S-0001/OT	AV	MIQUEL UTRILLO	48		MATAS ARNALOT, MIGUEL	894,53	100,00	894,530	894,530	0,4552	27.179,35 €
193	9772032 CF9697S-0001/KT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	48		SCHWESINGER HORST	589,27	100,00	589,270	589,270	0,2999	17.904,35 €
194	9772033 CF9697S-0001/RT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	50		VEGA DEBORAH LOUISE	632,14	100,00	632,140	632,140	0,3217	19.206,91 €
195	9772034 CF9697S-0001/DT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	52		SMITH MICHAEL STANFORD	590,20	100,00	590,200	590,200	0,3003	17.932,61 €
196	9772035 CF9697S-0001/XT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	54		BARRIO TALAMILLO, JOSE ANTONIO	631,16	100,00	631,160	631,160	0,3212	19.177,13 €
197	9772036 CF9697S-0001/IT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	56		ISERN ALEGRE, JOSE MA	626,34	100,00	626,340	626,340	0,3187	19.030,68 €
198	9772037 CF9697S-0001/JT	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	60		GARCIA MICHEL RAPHAEL	503,80	100,00	503,800	503,800	0,2564	15.307,43 €
199	9772038 CF9697S-0001/ET	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	74	A	JORDANA MALLOL, JOSE MARIA	502,00	100,00	502,000	502,000	0,2555	15.252,74 €
200	9772039 CF9697S-0001/ST	AV	MIQUEL UTRILLO	50		AJUNTAMENT DE SITGES	9.922,00	100,00	9.922,000	9.922,000	0,0000	0,00 €
201	9773001 CF9697S-0001/OT	AV	MIQUEL UTRILLO	83		AVALL PROPERTY AND DEVELOPMENT LT	976,00	100,00	976,000	976,000	0,4967	29.654,73 €
202	9773002 CF9697S-0001/KT	AV	MIQUEL UTRILLO	77		LOPEZ CIFUENTES, LUIS	844,87	100,00	844,870	844,870	0,4299	25.670,48 €
203	9773003 CF9697S-0001/RT	AV	MIQUEL UTRILLO	73		ESCORIMAR 2000 SL	849,77	100,00	849,770	849,770	0,4324	25.819,37 €

Nº Fínca	Referència cadastral	Sigles	Carrer Tributari	Num Dup	Títular	Superfície segons escriptura	Coefficient propietat	Assignació de superfície	Assignació de valors	% de participació	Quota de participació
204	9773004 CF9697S-0001/DT	AV	MIQUEL UTRILLO	67		1.161,00	100,00	1.161,000	1.161,000	0,5908	35.275,76 €
205	9773005 CF9697S-0001/XT	AV	MIQUEL UTRILLO	63		1.103,00	100,00	1.103,000	1.103,000	0,5613	33.513,49 €
206	9773006 CF9697S-0001/IT	AV	MIQUEL UTRILLO	61		1.000,00	100,00	1.000,000	1.000,000	0,5089	30.383,95 €
207	9773007 CF9697S-0001/JT	AV	MIQUEL UTRILLO	57		1.053,10	100,00	1.053,100	1.053,100	0,5359	31.997,33 €
208	9773008 CF9697S-0001/ET	AV	MIQUEL UTRILLO	53		814,58	50,00	407,290	407,290	0,2073	12.375,08 €
209	9773009 CF9697S-0002/RV	AV	MIQUEL UTRILLO	53		810,30	50,00	405,150	405,150	0,2062	12.310,06 €
210	9773010 CF9697S-0001/ST	AV	MIQUEL UTRILLO	47		567,10	100,00	567,100	567,100	0,2886	17.230,74 €
211	9773011 CF9697S-0001/JT	AV	MIQUEL UTRILLO	45		556,95	100,00	556,950	556,950	0,2834	16.922,34 €
212	9773012 CF9697S-0001/ET	AV	MIQUEL UTRILLO	43		582,82	100,00	582,820	582,820	0,2966	17.708,37 €
213	9773013 CF9697S-0001/ST	AV	MIQUEL UTRILLO	41		600,84	100,00	600,840	600,840	0,3058	18.255,89 €
214	9773014 CF9697S-0001/ZT	AV	MIQUEL UTRILLO	39		540,53	100,00	540,530	540,530	0,2751	16.423,43 €
215	9773015 CF9697S-0001/UT	AV	MIQUEL UTRILLO	37		549,67	100,00	549,670	549,670	0,2797	16.701,14 €
216	9773016 CF9697S-0001/MT	AV	MIQUEL UTRILLO	33		624,23	100,00	624,230	624,230	0,3177	18.966,57 €
217	9773017 CF9697S-0001/HT	AV	MIQUEL UTRILLO	35		565,73	100,00	565,730	565,730	0,2879	17.189,11 €
218	9773018 CF9697S-0001/AT	AV	MIQUEL UTRILLO	31		645,07	100,00	645,070	645,070	0,3283	19.599,77 €
219	9773019 CF9697S-0001/BT	AV	MIQUEL UTRILLO	29		500,60	100,00	500,600	500,600	0,2548	15.210,20 €
220	9773020 CF9697S-0001/YT	AV	MIQUEL UTRILLO	27		526,50	100,00	526,500	526,500	0,2679	15.997,15 €
221	9773021 CF9697S-0001/AT	AV	MIQUEL UTRILLO	25		553,00	100,00	553,000	553,000	0,2814	16.802,32 €
222	9773022 CF9697S-0001/BT	AV	MIQUEL UTRILLO	23		500,00	100,00	500,000	500,000	0,2544	15.191,97 €
223	9773023 CF9697S-0001/YT	AV	MIQUEL UTRILLO	21		747,06	100,00	747,060	747,060	0,3802	22.698,63 €
224	9773024 CF9697S-0001/GT	AV	MIQUEL UTRILLO	19		681,45	100,00	681,450	681,450	0,3468	20.705,14 €
225	9773025 CF9697S-0001/QT	PS	SANT ALBERT	13		719,24	100,00	719,240	719,240	0,3660	21.853,35 €
226	9773026 CF9697S-0001/PT	PS	SANT ALBERT	15		517,40	100,00	517,400	517,400	0,2633	15.720,65 €
227	9773027 CF9697S-0001/LT	PS	SANT ALBERT	17		538,68	100,00	538,680	538,680	0,2741	16.367,22 €
228	9773028 CF9697S-0001/TT	AV	MIQUEL UTRILLO	1		653,18	100,00	653,180	653,180	0,3324	19.846,19 €
229	9773029 CF9697S-0001/FT	AV	MIQUEL UTRILLO	7		554,64	100,00	554,640	554,640	0,2823	16.852,15 €
230	9773030 CF9697S-0001/MT	AV	MIQUEL UTRILLO	3		628,20	100,00	628,200	628,200	0,3197	19.087,20 €
231	9773031 CF9697S-0001/TT	PS	SANT ALBERT	11		685,65	100,00	685,650	685,650	0,3489	20.832,75 €
232	9773032 CF9697S-0001/FT	PS	SANT ALBERT	9		631,81	100,00	631,810	631,810	0,3215	19.196,88 €
233	9773033 CF9697S-0001/MT	AV	MIQUEL UTRILLO	99		718,47	100,00	718,470	718,470	0,3656	21.829,95 €
234	9773034 CF9697S-0001/OT	AV	MIQUEL UTRILLO	97		529,22	100,00	529,220	529,220	0,2693	16.079,79 €
235	9773035 CF9697S-0001/KT	AV	MIQUEL UTRILLO	91		1.610,57	100,00	1.610,570	1.610,570	0,8196	48.935,47 €
236	9773036 CF9697S-0001/RT	AV	MIQUEL UTRILLO	89		501,65	100,00	501,650	501,650	0,2553	15.242,11 €
237	9773037 CF9697S-0001/XT	AV	MIQUEL UTRILLO	87		576,81	100,00	576,810	576,810	0,2935	17.525,76 €
238	9773038 CF9697S-0001/IT	AV	MIQUEL UTRILLO	85		551,62	100,00	551,620	551,620	0,2807	16.760,39 €
239	9773039 CF9697S-0001/OT	AV	MIQUEL UTRILLO	81		810,30	50,00	405,150	405,150	0,2062	12.310,06 €
240	9773040 CF9697S-0002/OY	AV	MIQUEL UTRILLO	51		810,30	50,00	405,150	405,150	0,2062	12.310,06 €
241	9773041 CF9697S-0001/JT	AV	MIQUEL UTRILLO	49	B	400,24	100,00	400,240	400,240	0,2037	12.160,87 €
242	9773042 CF9697S-0001/XT	AV	MIQUEL UTRILLO	49		400,24	100,00	400,240	400,240	0,2037	12.160,87 €
243	9773043 CF9697S-0001/IT	AV	MIQUEL UTRILLO	79		1.243,80	100,00	1.243,800	1.243,800	0,6330	37.791,55 €
244	9773044 CF9697S-0001/JT	AV	MIQUEL UTRILLO	75		847,32	100,00	847,320	847,320	0,4312	25.744,93 €
245	9773045 CF9697S-0001/ET	AV	MIQUEL UTRILLO	71		860,02	100,00	860,020	860,020	0,4377	26.130,80 €
246	9773046 CF9697S-0001/ST	AV	MIQUEL UTRILLO	69		864,02	100,00	864,020	864,020	0,4397	26.252,34 €
247	9773047 CF9697S-0001/ZT	AV	MIQUEL UTRILLO	81		601,00	100,00	601,000	601,000	0,3058	18.260,75 €
248	9773048 CF9697S-0001/UT	AV	MIQUEL UTRILLO	59		1.046,23	100,00	1.046,230	1.046,230	0,5324	31.788,60 €
249	9774001 CF9697S-0001/FT	AV	MIQUEL UTRILLO	72		3.287,00	100,00	3.287,000	0,0000	0,0000	0,0000
250	9774002 CF9697S-0001/MT	AV	MIQUEL UTRILLO	68		3.108,93	100,00	3.108,930	0,0000	0,0000	0,0000
251	9774003 CF9697S-0001/OT	AV	MIQUEL UTRILLO	74		1.227,00	100,00	1.227,000	0,0000	0,0000	0,0000
252	9774004 CF9697S-0001/KT	AV	MIQUEL UTRILLO	76		900,00	100,00	900,000	0,0000	0,0000	0,0000
253	9774006 CF9697S-0001/DT	AV	MIQUEL UTRILLO	110		4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
254	9774008 CF9697S-0002/FY	AV	MIQUEL UTRILLO	108		4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €

Nº Finca	Referència cadastral	Sigles	Carrer Tributari	Num	Dup	Títular	Superfície segons escriptura	Coefficient propietat	Assignació de superfície	Assignació de valors	% de participació	Quota de participació
255	9774006 CF9697S-0003/GU	AV	MIQUEL UTRILLO	106		ALEMANY CASTELL, MARTA	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
256	9774006 CF9697S-0004/HH	AV	MIQUEL UTRILLO	104		FIGUERES GABARRELLA, FRANCISCO	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
257	9774006 CF9697S-0005/JO	AV	MIQUEL UTRILLO	102		ALONSO FERNANDEZ, PEDRO LUIS	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
258	9774006 CF9697S-0006/KP	AV	MIQUEL UTRILLO	100		VERANO LURI, SERGIO	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
259	9774006 CF9697S-0007/LA	AV	MIQUEL UTRILLO	98		PEREDA PIQUER, RAFAEL	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
260	9774006 CF9697S-0008/BS	AV	MIQUEL UTRILLO	96		KUPER GERD, FRIEDRICH	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
261	9774006 CF9697S-0009/ZD	AV	MIQUEL UTRILLO	94		PERDONES MONTERO, DIEGO	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
262	9774006 CF9697S-0010/LA	AV	MIQUEL UTRILLO	92		SMITHSON JOHN MARK DAVID	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
263	9774006 CF9697S-0011/BS	AV	MIQUEL UTRILLO	90		ANILLO CRESPO, ALFONSO	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
264	9774006 CF9697S-0012/ZD	AV	MIQUEL UTRILLO	88		WESTER ANDREAS	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
265	9774006 CF9697S-0013/XF	AV	MIQUEL UTRILLO	86		ROMERO ESPELTA, HIGINIO	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
266	9774006 CF9697S-0014/MG	AV	MIQUEL UTRILLO	84		LISANEAS SA, FREIRE	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
267	9774006 CF9697S-0015/QH	AV	MIQUEL UTRILLO	82		ORIOL FRANÇOIS XAVIER	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
268	9774006 CF9697S-0016/WJ	AV	MIQUEL UTRILLO	80		VISCONTI FRANCO	4.183,00	6,25	261,438	261,438	0,1330	7.943,50 €
269	9774007 CF9697S-0001/XT	AV	MIQUEL UTRILLO			NHOWA SA	4.682,00	100,00	4.682,000	4.682,000	2,3826	142.257,64 €
270	9869004 CF9696N-0001/ME	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	2		TECNOSTRUCTOR SL	370,87	100,00	370,870	370,870	0,1887	11.268,49 €
271	9869005 CF9696N-0001/OE	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	4		SENDRÁ POUS, CARMEN	379,20	100,00	379,200	379,200	0,1930	11.521,59 €
272	9869006 CF9696N-0001/KE	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	6		LOPEZ TORREGROSA, JUAN	473,00	100,00	473,000	473,000	0,2407	14.371,61 €
273	9869007 CF9696N-0001/RE	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	8		ABELLA RODRIGUEZ, SANTIAGO JOSE	428,34	100,00	428,340	428,340	0,2180	13.014,66 €
274	9869008 CF9696N-0001/DE	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	14		CATASUS VENDRELL, MA MERCEDES	450,60	100,00	450,600	450,600	0,2293	13.691,01 €
275	9869010 CF9696N-0001/RE	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	10		BERNAL LOPEZ, MA CARMEN	432,00	100,00	432,000	432,000	0,2198	13.125,86 €
276	9869011 CF9696N-0001/DE	AV	MESTRE MANUEL DE FALLA	12		PLANAS ISARTE, JUAN	427,18	100,00	427,180	427,180	0,2174	12.979,41 €
277	9871001 CF9697S-0001/FT	PS	ACACIES	2		CONSORCI DEL CLUB NATACIO SITGES	8.513,00	27,00	2.298,510	2.298,510	1,1697	69.837,80 €
278	9871001 CF9697S-0002/GY	PS	ISAAC ALBENIZ	2		EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL	8.513,00	73,00	6.214,490	6.214,490	3,1625	188.820,73 €
279	9871002 CF9697S-0001/MT	PS	ACACIES	14		EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL	451,50	100,00	451,500	451,500	0,2298	13.718,35 €
280	9871003 CF9697S-0001/OT	PS	ISAAC ALBENIZ	10		CASAS NOWAS SA	6.559,00	100,00	6.559,000	6.559,000	3,3378	199.288,30 €
281	9871004 CF9697S-0001/KT	PS	ACACIES	10		EXPLOTACIONES RURALES Y URBANAS SL	1.300,00	100,00	1.300,000	1.300,000	0,6616	39.499,13 €
282	9669033 CF9696N-0001/SE					AJUNTAMENT DE SITGES	2.774,00	100,00	2.774,000	0,000	0,0000	0,00 €
283	9470301 CF9697S-0001/UT					AJUNTAMENT DE SITGES	330,00	100,00	330,000	0,000	0,0000	0,00 €
284	9671601 CF9697S-0001/IT					AJUNTAMENT DE SITGES	164,00	100,00	164,000	0,000	0,0000	0,00 €
285	9472501 CF9697S-0001/WT					AJUNTAMENT DE SITGES	317,00	100,00	317,000	0,000	0,0000	0,00 €
286	9772015 CF9697S-0001/AT					AJUNTAMENT DE SITGES	994,00	100,00	994,000	0,000	0,0000	0,00 €
287						AJUNTAMENT DE SITGES	49.120,21	100,00	49.120,210	0,000	0,0000	0,00 €
									0,000	0,000	0,0000	0,00 €

TOTAL 268.736,000 196.505,8600 100,0000 5.970.623,52 €

2.- Quadre zones verdes

Nº Finca	Referència cadastral	Sigles	Carrer Tributari	Num	Titular	Superficie segons escriptura	Coefficient propietat	Assignació de superfície	Assignació de valors	% de participació	Quota de participació
200	9772039 CF9697S-0001/ST	AV	MIQUEL UTRILLO	50	AJUNTAMENT DE SITGES	9.922,00	100,00	9.922,000	0,000	0,0000	0,00 €
249	9774001 CF9697S-0001/FT	AV	MIQUEL UTRILLO	72	AJUNTAMENT DE SITGES	3.287,00	100,00	3.287,000	0,000	0,0000	0,00 €
250	9774002 CF9697S-0001/MT	AV	MIQUEL UTRILLO	68	AJUNTAMENT DE SITGES	3.108,93	100,00	3.108,930	0,000	0,0000	0,00 €
251	9774003 CF9697S-0001/OT	AV	MIQUEL UTRILLO	74	AJUNTAMENT DE SITGES	1.227,00	100,00	1.227,000	0,000	0,0000	0,00 €
252	9774004 CF9697S-0001/KT	AV	MIQUEL UTRILLO	76	AJUNTAMENT DE SITGES	900,00	100,00	900,000	0,000	0,0000	0,00 €
282	9669033 CF9696N-0001/SE				AJUNTAMENT DE SITGES	2.774,00	100,00	2.774,000	0,000	0,0000	0,00 €
283	9470301 CF9697S-0001/UT				AJUNTAMENT DE SITGES	330,00	100,00	330,000	0,000	0,0000	0,00 €
284	9671601 CF9697S-0001/IT				AJUNTAMENT DE SITGES	164,00	100,00	164,000	0,000	0,0000	0,00 €

ANNEXES

Annex 1 Resolució d'expropiació de la finca ubicada a l'Avinguda Miquel Utrillo nº50



Rebut dels registres electrònics

Objecte d'entrega

Tràmit	Acord de preu just / Comunicacions vinculades
Posada a disposició	2019-06-25T09:00:23
Referència	TJEC03
Identificador tràmit	3959435

Registre de sortida

Ens / Organisme	S0811001G - Departament de Polítiques Digitals i Administració Pública
Número	S 9000/00066205/2019
Data	2019-06-25T09:00:23
Enllaç	https://pl6.eacat.cat/group/aoc/over-tramits?ensActiu=9610420002&id=3596625

Registre d'entrada

Ens / Organisme	P0827000A - Ajuntament de Sitges
Número	E/013013-2019
Data	2019-06-25T09:00:25
Enllaç	https://pl6.eacat.cat/group/aoc/over-tramits?ensActiu=9610420002&id=3596625

Llista d'annexos

Annex 1 - nom	16207-18 Aj. Sitges tram cert 7.06.19 .pdf_signat.pdf
Annex 1 - resum	OEhefv5ilwuS+GV4IM19dxk/Kgg=
Annex 1 - grandària	367,22 KB
Annex 2 - nom	certificat 7.06.19. exp. 16207-18.pdf_signat COPIA AUTENTICA.pdf
Annex 2 - resum	9fRorS7dszzS6D3dJakFC6zoHnQ=
Annex 2 - grandària	2,58 MB

Aquest és el rebut electrònic que acredita la presentació de la sol·licitud, escrit o document en el registre electrònic de l'ens o organisme indicat. És un document electrònic signat que conté la data i hora i número de registre de la sortida de l'ens origen i la data i hora i número de registre d'entrada de l'ens destí. Conserveu-lo en format electrònic com a rebut acreditatiu de la transacció.

Servei facilitat per:

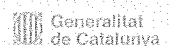


CSV: 2869b1ee-0ef4-41a7-83c2-f4636d310552

Aquest document és Còpia autèntica segons l'article 27 de la Llei 39/2015, de 2 d'octubre. La seva autenticitat pot ser comprovada a l'adreça: <https://caipeta.sitges.cat/validacio>



Consorci
Administració Oberta
de Catalunya



LOCALRET



E:013013-2019 25/06/2019 09:00:23

Departament de **Polítiques Digitals i Administració Pública**

Acord de preu just / Comunicacions vinculades

Acord de preu just / Comunicacions vinculades 16207-18

Acord de preu just / Comunicacions vinculades 16207-18

Benvolgut/da,

Us enviem adjunt, l'acord de preu just fixat pel Jurat, en l'expedient de la Nref:16207-18

Cordialment,
16207-18Aj_Slides tramcert 7.06.19 .pdf_signat.pdf [Mostra] [Descarrega] [Esborra]
certificat 7.06.19. exp. 16207-18.pdf_signat COPIA AUTÈNTICA.pdf [Mostra] [Descarrega] [Esborra]

Signants del document

Data i hora	Nom	Funció	Ents	Entitat de certificació
✓ 09:00:18 25/06/2019	Magnolia Escolano Paricio - DNI 37325308B	Signatura	Departament de la Presidència	Departament de la Presidència



CSV: 500942ac-2917-494e-93ed-8f7be098f736

Aquest document és Còpia autèntica segons l'article 27 de la Llei 38/2015, de 2 d'octubre. La seva autenticitat pot ser comprovada a l'adreça <https://sede.peta.es/sede/validador>



E:013013-2019 25/06/2019 09:00:23

Generalitat de Catalunya

Jurat d'Expropiació de Catalunya

Secció de Barcelona

Ajuntament de Sitges
Pl. Ajuntament, s/n
08870, Sitges

N/ref. Expedient núm. 16207-18

Finca: Ref. cadastral:9772039CF9697S0001ST. Sòl sense edificar

Adreça: AV. Miquel Utrillo,50

Municipi: Sitges

Dret afectat: Propietat

Afectats: Carme Milà Castro i Josep Canalda Milà

Us trameto el certificat d'aquesta Secretaria de la Secció de Barcelona del Jurat d'Expropiació de Catalunya, referent a l'acord que es va prendre en la sessió del dia **7 de juny de 2019**, en relació a l'expedient de referència.

La secretària del Jurat
Responsable de l'Oficina Tècnica
de Suport al Jurat d'Expropiació de Catalunya

Signat
electrònicament per
:Ana Isabel Cuenca
Valero - (SIG)
Data :2019.06.20
13:52:36 CEST

Rivadeneyra, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 93 634 73 58



CSV: e7874b65-67ec-4df4-9b93-c30778032ec1

Aquest document és Còpia autèntica segons l'article 27 de la Llei 28/2015, de 2 d'octubre. La seva autenticitat pot ser comprovada a l'adreça <https://canpiata.sitges.cat/validacio>

 Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

Ana Isabel Cuenca Valero, secretària de la Secció de Barcelona, del Jurat d'Expropiació de Catalunya,

CERTIFICO

Que aquest Jurat, en la reunió del dia 7 de juny de 2019, ha pres el següent

ACORD

Resolució de l'expedient de preu just núm. 16207-18

Expedient núm. 16.207-18
Afectat: srs. Carme Milà Castro i Josep Canalda Milà
Drets afectats: Propietat
Finca afectada: Av. Miquel Utrillo 50, Sitges
Municipi: Sitges
Administració expropiant: Ajuntament de Sitges
Valoració de l'afectat: 6.163.139,60 €
Valoració de l'Administració: no consta
Valoració del Jurat: 2.690.370,14 €
Membres assistents:
President: Sr. Josep Enric Rebés i Solé

Vocals
Sra. Mercè Nieto i Garcia, advocada de la Generalitat de Catalunya
Sr. Jordi Pesudo i Casas, arquitecte de la Generalitat de Catalunya
Sr. Anton Carpio i Rovira, arquitecte de la Generalitat de Catalunya
Sr. Joan Francesc Bages Ferrer, notari
Sr. Jordi Duatis i Puigdollers, arquitecte representant de la Federació de Municipis de Catalunya
Secretària: Sra. Ana Isabel Cuenca Valero

ANTECEDENTS:

PRIMER.- SEQÜÈNCIA TEMPORAL

El 30 de març de 2006 s'aprova definitivament el Pla d'ordenació Urbana Municipal de Sitges, el qual qualifica la parcel·la a expropiar com a Sistema de parcs, jardins i places públiques, clau A2.

El 12 de març de 2016 la propietat sol·licita a l'Ajuntament de Sitges l'inici de l'expedient expropiatori pel ministeri de la llei.

El 16 de maig de 2018 la propietat aporta el seu full d'apreuament.

El 22 de novembre de 2018 l'expedient té entrada al Jurat d'Expropiació de Catalunya.
La data d'inici de l'expedient serà el 16 de maig de 2018, dia en que la propietat aporta el seu full d'apreuament per a instar l'expropiació per ministeri de la llei.



SEGON.- MOTIU:

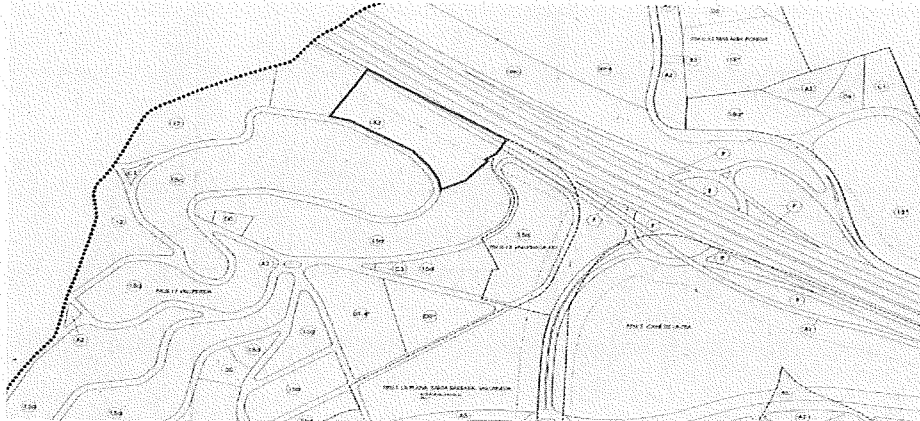
Expropiació per ministeri de la llei, d'acord amb l'establert a l'art. 114 del Decret Legislatiu 1/2010, de 3 d'agost, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei d'urbanisme, atès que el Pla d'ordenació Urbana Municipal de Sitges, aprovat definitivament el 30 de març de 2006 i publicat al DOGC de 24 de maig de 2006, qualifica la parcel·la a expropiar com a Sistema de parcs, jardins i places públiques, clau A2.

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

1

GENERALITAT DE CATALUNYA

	Doc. original signat per: Ana Isabel Cuenca Valero 14/06/2019, Josep Enric Rebés Solé 20/06/2019	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat	Data creació còpia: 25/06/2019 08:31:10 Data caducitat còpia: 25/06/2022 00:00:00 Pàgina 1 de 37
		Original electrònic / Còpia autèntica CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ  0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP	



Pla d'ordenació Urbana Municipal de Sitges. Plànol d'ordenació C4 (detall). Font: Registre del Planejament Urbanístic de Catalunya. En vermell, situació aproximada de la parcel·la.



Planejament urbanístic vigent. Font: Mapa Urbanístic de Catalunya, Departament de Territori i Sostenibilitat.

TERCER.- DESCRIPCIÓ, FÍSICA I JURÍDICA, DELS BÉNS I DRETS AFECTATS
Emplaçament: Av. Miquel Utrillo 50, 08870 Sitges



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 2 de 37

 Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18



Ortofoto de l'àmbit. S'observa que l'existència d'una via de servei a l'extrem nord-est de la parcel·la, producte de l'expropiació referida per la propietat i efectuada pel Departament de Territori i Sostenibilitat. Font: Institut Cartogràfic de Catalunya.
Dades urbanístiques: Pla d'ordenació Urbana Municipal de Sitges, aprovat definitivament el 30 de març de 2006 i publicat al DOGC de 24 de maig de 2006, qualifica la parcel·la a expropiar com a Sistema de parcs, jardins i places públiques, clau A2.

Descripció registral:

Sitges a VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

finca de Sitges n°: 1421
(Idufir: 08107000309972)

DESCRIPCIÓN

RÚSTICA: Peça de terra, sita en Sitges, partida d'Alguadolç, Serra d'en Coma. Superfície del terreny quatre hectàrees, trenta-cinc àrees, trenta-dos centíarees. Limita, al Nord, amb la canyada que divideix els termes de Sitges i Sant Pere de Ribes; al Sud, i a l'Oest, la de Diego Casanova i altre; i a l'Est amb finca de Sebastián Carbonell. Amb la Referència Cadastral que resulta de l'inscripció 5ena. Segons el document d'expropiació s'identifica el bé afectat com SIT-006 Compl., Qualificació: Rústica, Polígon 13, Parcela 1, Aprofitament i classe: Agrari - Pineda. Referència Catastral: 08270A013000010000SZ

D'acord amb la documentació aportada per la propietat, la finca 1421 tenia una superfície de 46.206 m² el 1990, si bé amb posterioritat ha patit successives expropiacions per a l'execució d'obres vinculades al servei de la C-32. Alhora, la part de la finca que situada al nord d'aquesta carretera (que ha retingut la referència cadastral original, 08270A013000010000SZ) té la condició de sòl no urbanitzable, de manera que no és objecte d'expropiació per ministeri de la llei, d'acord amb l'establert a l'article 114.4 del Decret legislatiu 1/2010, de 3 d'agost, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei d'urbanisme. S'expropia per tant únicament la part situada al sud de la C-32.

Rivadeneyra, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

3



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019. Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 3 de 37

Dades cadastrals:

Referència Cadastral: 9772039CF9697S0001ST (AV MIQUEL UTRILLO 50)
Superfície de sòl segons Cadastre: 12.622 m²
Sostre edificat segons Cadastre: 0 m²

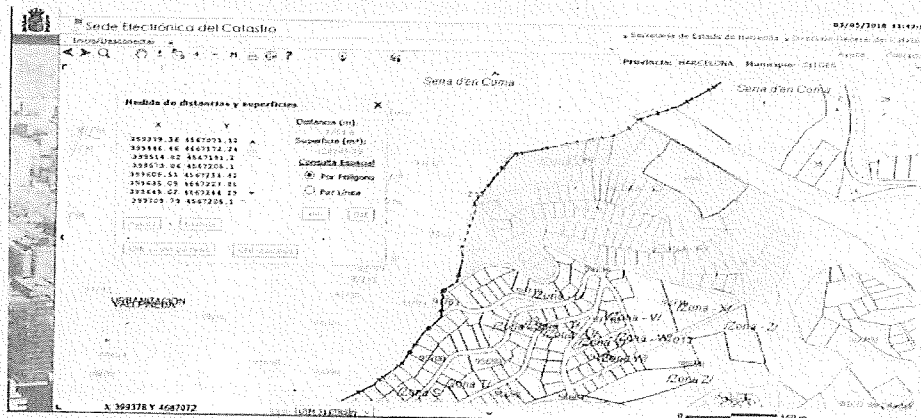
Es tracta de d'una parcel·la cadastral sense edificar, que limita pel nord est amb la carretera C-32 (aprox. Km. 30) i pel sud-oest amb l'Avinguda Miquel Utrillo. D'acord amb la informació facilitada per la propietat té una superfície, deduïdes les expropiacions pendents de reflectir al Cadastre, de 9.922 m².

QUART.- FULL D'APREUAMENT DE LA PART EXPROPIADA

La part expropiada aporta el seu full d'apreuament el 16 de maig de 2018, elaborat per l'arquitecte Guillermo Traver Cabrera i l'arquitecte tècnic Ramon Batlle Salud, en què valora l'immoble en base als següents aspectes:

Considera que la parcel·la disposa de la condició bàsica de sòl urbanitzat i que té una superfície a efectes d'aquesta expropiació de 9.922 m². Valora l'esmentat sòl pel mètode residual, d'acord amb l'establert a l'article 37 del RDL 7/2015 per als terrenys que no tenen assignada edificabilitat per la ordenació urbanística, als quals se'ls ha d'atribuir l'edificabilitat mitjana i l'ús majoritari en l'àmbit espacial homogeni en què per usos i tipologies la ordenació urbanística els hagi inclòs, atès que la qualificació de "protecció de sistemes", clau 9, no assigna ni edificabilitat ni aprofitament lucratiu al sòl.

Pel que fa a la determinació de l'àmbit espacial homogeni, considera el següent:



Doc original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

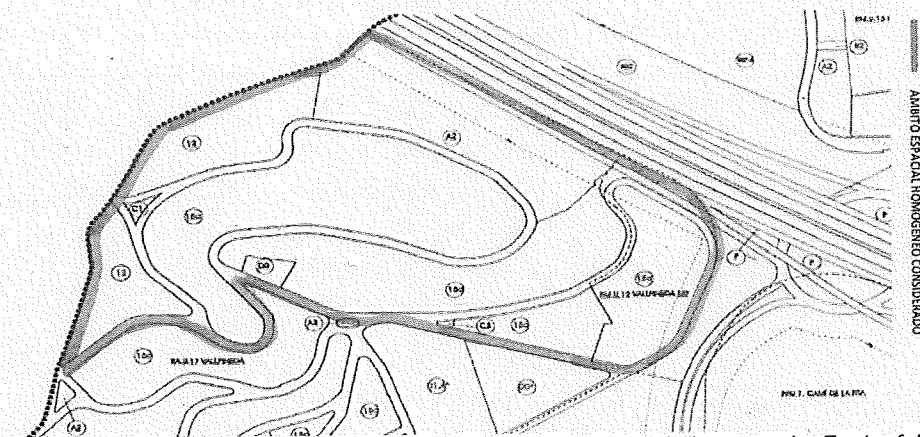
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 4 de 37

Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18



Imatges relatives a la determinació de l'àmbit espacial homogeni. Font: full d'apreuatament de la propietat.

Superfície total de l'àmbit espacial homogeni 128.129,49 m²s
 Superfície total de sistemes (parcs i jardins, clau A2) no adscrits al seu destí, inclosa la superfície a expropiar 18.479,00 m²s
 Sistemes adscrits al seu destí (vials i zones verdes) 21.121,49 m²s
 Zona edificació plurifamiliar (clau 12) 14.029,00 m²s
 Zona edificació unifamiliar (clau 15a) 74.500,00 m²s
 Superfície total de l'àmbit espacial homogeni deduïnt els sistemes adscrits al seu destí (vials, parcs i jardins clau A2) 107.008,00 m²s

Edificabilitat zona d'edificació aïllada plurifamiliar de densitat mitjana, clau 12 (per a habitatges de més de 100m² s'admet un increment d'edificabilitat de 0,15 m²st/m²s) 0,75 m²st/m²s
 Zona de ciutat jardí semi intensiva unifamiliar, clau 15a 0,60 m²st/m²s

Quant al valor de repercussió del sòl, calcula separatament el relatiu als habitatges plurifamiliars i el corresponent a unifamiliars aïllats: Pel que fa als habitatges plurifamiliars, aplica una relació de 0,95 per la superfície construïda sense incloure o amb els elements comuns inclosos, de manera que incrementa en 1,0526 la superfície de totes les mostres, atès que cap d'elles inclou els elements comuns. La mitjana del valor de venda unitari sobre les sis mostres aportades és de 3.732,45 €/m², les quals homogeneïtza en funció de sis paràmetres: situació, entorn social i equipaments (A), transport públic (B), equipaments de l'habitatge (C), traster, aparcament o opció d'aparcament a l'edifici (D), superfície de l'habitatge (E) i antiguitat i estat de conservació (F). Els coeficients d'homogeneïtzació aplicats són els mateixos tant per a l'habitatge plurifamiliar com per a l'unifamiliar:

Mucho peor (MP):	De 1,11 a 1,20
Peor (P):	De 1,05 a 1,10
Algo peor (AP):	De 1,01 a 1,04
Similar o parecido (S):	1,00
Algo mejor (AM):	De 0,99 a 0,96
Mejor (M):	De 0,95 a 0,90
Mucho mejor (MM):	De 0,89 a 0,80

Rivadeneyra, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 5 de 37

Mues- tra	Situación	Superficie const. Con partes comunes (m2tc)	Valor venta (€)	Valor venta unitario (€/m2tc)	Observaciones
1	Avinguda Camí dels Capellans, 83. Sitges	128,42	475.000,00	3.698,80	Obra nueva. 4 Dorm. 2 baños, terraza 98 m2, calefacción, aire acond. Piscina comunitaria
2	Avenida Miguel Utrillo, 106. Vallpineda - Sta Bárbara. Sitges	149,47	390.000,00	2.609,22	Obra nueva. 3 Dorm. 2 baños, terraza 22 m2, calefacción, aire acond. Piscina comunitaria
3	C. Manuel Llopis De Casades. Vallpineda - Sta Bárbara. Sitges	103,16	485.000,00	4.701,43	Obra nueva. 3 Dorm. 2 baños, terraza 17 m2, calefacción, aire acond. Piscina comunitaria
4	C. Bovila, 12. Vallpineda - Sta Bárbara. Sitges	73,68	269.500,00	3.657,71	Obra nueva. 2 Dorm. 2 baños, terraza 7 m2, calefacción, aire acond.
5	C. Bovila, 12. Vallpineda - Sta Bárbara. Sitges	73,68	285.000,00	3.868,08	Obra nueva. 2 Dorm. 2 baños, terraza 24 m2, calefacción, aire acond.
6	Vallpineda - Sta. Bárbara. Sitges	101,05	390.000,00	3.859,48	Obra nueva. 2 Dorm. 2 baños, terraza 7 m2, calefacción, aire acond. Piscina comunitaria. Pàrquing incluído.

Mues- tra	Valor unitario (€/m2tc)	A		B		C		D		E		F		Valor unitario corregido (€/m2tc)
1	3.698,80	AM	0,99	AM	0,99	M	0,90	S	1,00	P	1,08	S	1,00	3.523,69
2	2.609,22	AM	0,99	AM	0,99	M	0,95	S	1,00	P	1,08	S	1,00	2.623,79
3	4.701,43	AM	0,98	AM	0,98	AM	0,98	S	1,00	S	1,00	S	1,00	4.424,95
4	3.657,71	AM	0,99	AM	0,99	AP	1,02	S	1,00	AM	0,96	S	1,00	3.510,36
5	3.868,08	AM	0,99	AM	0,99	S	1,00	M	0,95	AM	0,99	S	1,00	3.565,53
6	3.859,48	AM	0,99	AM	0,99	M	0,94	AM	0,96	S	1,00	S	1,00	3.413,49

Suma

Núm. De muestras

Valor venta homogeneizado

21.061,80
0
6,00
3.510,30

L'homogeneització fa que el preu mig de les mostres passi de 3.732,45 €/m² a 3.510,30 €/m².

Pren com a coeficient $K = 1,40$ i per cost de la construcció el facilitat per la revista EME DOS del quart trimestre de 2018 corresponent a la tipologia d'"Edificio viviendas de 105m²tc garaje en sótano, calidad alta", $Cc = 997,49$ €/m², els quals incrementa fins a 1.200,98 €/m² per incloure les despeses indirectes (honoraris, llicències i altres despeses).

De tot pegat, resulta (per als habitatges plurifamiliars):

$$VRS = Vv / K - Vc = 3.510,30 \text{ €/m}^2 / 1,40 - 1.200,98 \text{ €/m}^2 = 1.306,38 \text{ €/m}^2$$

Pel que fa als habitatges unifamiliars aïllats, aporta 6 mostres, el valor mitjà de les quals és de 4.034,85 €/m², les quals homogeneïtza en funció de sis paràmetres: situació, entorn social i equipaments (A), transport públic (B), equipaments de l'habitatge (C), superfície de l'habitatge (D) i antiguitat i estat de conservació (F):

6



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 6 de 37

Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

Muestra	Valor unitario (€/m ² tc)	A		B		C		D		F		Valor unitario corregido (€/m ² tc)
1	3.625,00	AM	0,98	S	1,00	M	0,92	S	1,00	S	1,00	3.268,30
2	2.760,42	AM	0,98	S	1,00	MP	1,12	M	0,93	AP	1,04	2.930,46
3	5.384,62	S	1,00	S	1,00	M	0,92	M	0,95	AP	1,04	4.894,40
4	4.210,53	AM	0,98	S	1,00	M	0,91	S	1,00	AP	1,02	3.830,05
5	4.228,57	AM	0,98	S	1,00	AP	1,04	M	0,90	P	1,05	4.072,72
6	4.000,00	AM	0,96	AM	0,96	M	0,90	S	1,00	S	1,00	3.317,76
Suma											22.313,69	
Núm. De muestras											6,00	
Valor venta homogeneizado											3.718,95	

L'homogeneització fa que el preu mig de les mostres passi de 4.034,85 €/m² a 3.718,95 €/m².

Preu com a coeficient K = 1,40 i per cost de la construcció el facilitat per la revista EME DOS del quart trimestre de 2018 corresponent a la tipologia d'"Chalet de calidad alta", Cc = 1.279,08 €/m², els quals incrementa fins a 1.546,41 €/m² per incloure les despeses indirectes (honoraris, llicències i altres despeses).

De tot pegat, resulta (per als habitatges unifamiliars):

$$VRS = Vv / K - Vc = 3.718,85 \text{ €/m}^2 / 1,40 - 1.546,41 \text{ €/m}^2 = 1.109,91 \text{ €/m}^2$$

Pel que fa al càlcul de l'edificabilitat mitjana, considera com a ús majoritari el d'habitatge unifamiliar. Determina el valor de l'aprofitament per tipologies:

$$\text{Plurifamiliar (12)} : 14.029,00 \text{ m}^2\text{sol} \times 0,75 \text{ m}^2\text{st/m}^2\text{sol} / 1.306,38 \text{ €/m}^2\text{st} = 13.745.403,77 \text{ €}$$

$$\text{Unifamiliar (15a)} : 44.700,00 \text{ m}^2\text{sol} \times 0,60 \text{ m}^2\text{st/m}^2\text{sol} / 1.109,91 \text{ €/m}^2\text{st} = 49.612.977,00 \text{ €}$$

El qual aplicat al valor de repercussió de referència equival a:

$$\text{Plurifamiliar (12)} : 13.745.403,77 \text{ €} / 1.109,91 \text{ €/m}^2\text{st} = 12.384,25 \text{ m}^2\text{ua}$$

$$\text{Unifamiliar (15a)} : 49.612.977,00 \text{ €} / 1.109,91 \text{ €/m}^2\text{st} = 44.700,00 \text{ m}^2\text{ua}$$

Els quals repercuteix a la superfície de l'àmbit homogeni, exclos el sòl afecte a sistemes (SA-SD = 128.129,49 m²s - 21.121,49 m²s = 107.008,00 m²sol):

$$\text{Plurifamiliar (12)} : 12.384,25 \text{ m}^2\text{ua} / 107.008,00 \text{ m}^2\text{sol} = 0,116 \text{ ua/m}^2\text{sol}$$

$$\text{Unifamiliar (15a)} : 44.700,00 \text{ m}^2\text{ua} / 107.008,00 \text{ m}^2\text{sol} = 0,418 \text{ ua/m}^2\text{sol}$$

La suma d'ambdós dona l'edificabilitat mitjana del sector referida a l'ús residencial unifamiliar: 0,116 ua/m²sol + 0,418 ua/m²sol = 0,533 m²st/m²sol els quals aplicats al VRS resulten en:

$$VS = \sum E_i \times VRS_i = 0,533 \text{ m}^2\text{s/m}^2\text{sol} \times 1.109,91 \text{ €/m}^2\text{s} = 591,58 \text{ €/m}^2\text{s}$$

Que repercutits a la superfície a expropiar

$$VS = 591,58 \text{ €/m}^2\text{s} \times 9.922,00 \text{ m}^2\text{s} = 5.869.656,76 \text{ €}$$

$$\text{Els quals incrementa amb el premi d'afecció (5.869.656,76 € x 5\% = 293.482,84 €):}$$

$$5.869.656,76 \text{ €} + 293.482,84 \text{ €} = \mathbf{6.163.139,60 \text{ €}}$$

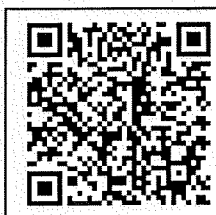
CINQUÈ.- FULL D'APREUAMENT DE L'ADMINISTRACIÓ EXPROPIANT

No consta a l'expedient que l'Ajuntament de Sitges hagi emès cap full d'apreuament.

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

7

GENERALITAT DE CATALUNYA



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 7 de 37

FONAMENTS DE DRET

- Llei 9/2005, de 7 de juliol, del Jurat d'Expropiació de Catalunya, i el seu reglament, aprovat pel decret 120/2009, de 28 de juliol
- Llei d'Expropiació Forçosa de 16 de desembre de 1954, i el seu reglament, de 26 d'abril de 1957
- Reial Decret Legislatiu 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de Sòl i Rehabilitació Urbana.
- Reial Decret 1492/2011, de 24 d'octubre, pel que s'aprova el Reglament de valoracions de la Llei del Sòl.
- Decret legislatiu 1/2010, de 3 d'agost, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei d'urbanisme.
- Llei 3/2012, del 22 de febrer, de modificació del text refós de la Llei d'urbanisme, aprovat pel Decret legislatiu 1/2010, del 3 d'agost
- Llei 26/2010, del 3 d'agost, de règim jurídic i de procediment de les administracions públiques de Catalunya.
- Llei 39/2015 d'1 d'octubre, del procediment administració comú de les administracions públiques.
- Llei 29/1998, de 13 de juliol, de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa
- Reial Decret Legislatiu 1/2004, de 5 de març, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei del Cadastre immobiliari.

Comentari a la valoració de la part expropiada

La valoració que presenta la part expropiada atén en part als mètodes valoratius establerts en el Reial Decret Legislatiu 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de Sòl i Rehabilitació Urbana i el Reial Decret 1492/2011, de 24 d'octubre, pel que s'aprova el Reglament de valoracions de la Llei del Sòl.

Es considera que la delimitació de l'àmbit espacial homogeni que utilitza la propietat no és correcta, per dos motius: Per una banda, l'elecció inclou el sector del PMU12 Vallpineda Est, el qual té per raó de la seva delimitació un tractament diferenciat específicament establert pel planejament vigent i que no està urbanitzat i per tant s'ha d'excloure, d'acord amb el Reglament, de manera que no es pot considerar que formi part de l'àmbit. Per altra banda, l'àmbit elegit no inclou el conjunt del barri o urbanització de Vallpineda, de manera que el seu límit sud es considera artificios, al tractar-se de sòls amb la mateixa qualificació, l'exclusió dels quals (al estar majoritàriament qualificats amb la clau 15a) dona lloc a un major pes de la clau 12, amb un major aprofitament urbanístic en la seva valoració.

Es considera correcte en canvi la consideració de les dues tipologies presents en l'àmbit (unifamiliar i plurifamiliar aïllades).

Quant a la homogeneïtzació a la que se sotmeten les mostres, s'ha de destacar que l'article 22 del Reial Decret 1492/2011, de 24 d'octubre, pel que s'aprova el Reglament de valoracions de la Llei del Sòl, no estableix cap mecanisme d'homogeneïtzació, en tant que per una banda considera que les mostres han de ser estadísticament significatives i per l'altra que no es tracta d'estimar el valor de substitució d'un immoble determinat, del qual s'ocupa el mètode de comparació descrit a l'article 24 de l'esmentat Reglament. En el cas que ens ocupa, no existint un immoble determinat a substituir, únicament serien d'aplicació els coeficients que ponderin la diferència de valor entre una mostra de segona mà i l'obra nova i, si escau, la mida de la parcel·la i aquelles característiques constructives que s'allunyin de les partides que conformen el cost de construcció adoptat. En aquest supòsit s'inclou la inclusió o no de plaça d'aparcament, que es troba mal reflectida a les taules de comparables (sembla que les mostres 2 i 5 sí que inclouen aparcament, malgrat que no s'explicita i en el cas de la mostra 2, tampoc s'homogeneïtza per aquest motiu).



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 8 de 37

És especialment significatiu la utilització d'uns costos de construcció (Cc) manifestament per sota del que correspondria per al producte immobiliari vinculat. El cost per a l'habitatge plurifamiliar utilitzat (1.200,98 €/m²) és molt més proper al de la tipologia de "Vivienda plurifamiliar aislada renta social altura B + 2 plantas" del BEC, de 855,12 €/m² que incrementats amb la resta de despeses no incloses suposen 1.133,84 €/m², que a la tipologia d'habitatges de més de 100 m² que corresponen a l'edificabilitat elegida i a les mostres seleccionades, que majoritàriament inclouen piscina comunitària. Igualment, en el cas dels habitatges unifamiliars, pel qual s'aporten sis mostres la mitjana de la superfície construïda de les quals és de 301,17 m², però se'ls associa un cost de construcció de 1.546,41 €/m², quan el cost per a la tipologia del BEC del "Chalet de lujo, mayor de 300 m²" és de 1.772,08 €/m² (2.270,03 €/m² amb totes les despeses necessàries) i el del "Chalet normal (de 150 a 300m²)" és de 1.370,83 €/m² (1.756,03 €/m² amb totes les despeses necessàries). Fins i tot elegint aquest darrer preu, que està per sota de les prestacions corresponents a la tipologia, el cost de construcció utilitzat és insuficient.

Comentari a la valoració de l'Administració expropiant

No consta que s'hagi aportat.

RESOLUCIÓ

D'acord amb l'article 21.3 del Reial Decret Legislatiu 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de sòl i rehabilitació urbana, es considera la finca a expropiar com a sòl urbà consolidat en situació bàsica de sòl urbanitzat.

El valor d'expropiació resultarà de l'aplicació de l'article 37.1 del Reial Decret Legislatiu 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de sòl i rehabilitació urbana, i l'article 23 del Reial Decret 1492/2011, de 24 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament de valoracions de la Llei de sòl:

L'esmentat article estableix que:

1. Per a la valoració del sòl urbanitzat que no està edificat, o en què l'edificació existent o en curs d'execució és il·legal o està en situació de ruïna física:

a) Es consideren com a ús i edificabilitat de referència els atribuïts a la parcel·la per l'ordenació urbanística, inclòs si s'escau el d'habitatge subjecte a algun règim de protecció que permeti taxar el seu preu màxim en venda o lloguer.

Si els terrenys no tenen assignada edificabilitat o ús privat per l'ordenació urbanística, se'ls atribueix l'edificabilitat mitjana i l'ús majoritari en l'àmbit espacial homogeni en què per usos i tipologies l'ordenació urbanística els hagi inclòs.

b) S'aplica a aquesta edificabilitat el valor de repercussió del sòl segons l'ús corresponent, determinat pel mètode residual estàtic.

c) De la quantitat resultant de la lletra anterior es descompta, si s'escau, el valor dels deures i càrregues pendents per poder fer l'edificabilitat prevista.

Complementàriament, l'article 20.3 del Reial Decret 1492/2011, de 24 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament de valoracions de la Llei de sòl estableix que:

3. Si els terrenys no tenen assignada edificabilitat o ús privat per l'ordenació urbanística, se'ls atribueix l'edificabilitat mitjana, definida així a l'article següent, i l'ús majoritari en l'àmbit espacial homogeni en què per usos i tipologies l'ordenació urbanística els hagi inclòs. A aquests efectes, s'entén per àmbit espacial homogeni la zona de sòl urbanitzat que, de conformitat amb l'instrument d'ordenació urbanística corresponent, disposi d'uns paràmetres juridicourbanístics concrets que permetin identificar-la de manera diferenciada per usos i tipologies de l'edificació respecte a altres zones de sòl urbanitzat, i que possibilita l'aplicació d'una normativa pròpia per al seu desplegament.

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

9



Doc.original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 9 de 37



Per tant, s'estableix com a àmbit espacial homogeni el corresponent a sòl urbà consolidat del barri o urbanització de Vallpineda (en color al plànol següent). S'exclou a l'est, com es pot observar, l'àmbit del PMU12 Vallpineda Est, per tractar-se de sòl urbà no consolidat (al qual per tant la ordenació urbanística ha donat un tractament diferenciat), així com els sòls en sòl urbà consolidat situats a l'oest, en continuïtat amb l'àmbit proposat però ja en el terme municipal de Sant Pere de Ribes:



Àmbit espacial homogeni. Font: Mapa Urbanístic de Catalunya i elaboració pròpia.

Valor del sòl pel mètode residual estàtic

L'article 21, "Edificabilitat mitjana de l'àmbit espacial homogeni", del Reial Decret 1492/2011, de 24 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament de valoracions de la Llei de sòl estableix que:

Als efectes del que disposa l'apartat tercer de l'article anterior, per determinar l'edificabilitat mitjana de l'àmbit espacial homogeni s'aplica l'expressió següent:

$$EM = \sum (E_i \times S_i \times VRS_i / VRS_r) / (SA - SD)$$

En què:

EM = Edificabilitat mitjana de l'àmbit espacial homogeni, en metres quadrats edificables per metre quadrat de sòl.

E = Edificabilitat assignada a cada parcel·la i, integrada en l'àmbit espacial homogeni, en metres quadrats edificables per metre quadrat de sòl.

S = Superfície de sòl de cada parcel·la i, en metres quadrats.

VRS_i = Valor de repercussió del sòl corresponent a l'ús assignat a cada parcel·la i, en euros per metre quadrat d'edificació.

VRS_r = Valor de repercussió del sòl corresponent a l'ús de referència adoptat per la legislació urbanística per a la comparació amb la resta d'usos, en euros per metre quadrat d'edificació.



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 10 de 37

 Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

SA = Superfície de sòl de l'àmbit espacial homogeni, en metres quadrats.
SD = Superfície de sòl dotacional públic existent en l'àmbit espacial homogeni ja afectat al seu destí, en metres quadrats.

L'article 22 del Reial Decret 1492/2011, de 24 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament de valoracions de la Llei de sòl estableix que:

1. El valor en situació de sòl urbanitzat no edificat, o si l'edificació existent o en curs és il·legal o es troba en situació de ruïna física, s'obté aplicant a l'edificabilitat de referència determinada segons el que disposa l'article anterior el valor de repercussió del sòl segons l'ús corresponent, d'acord amb l'expressió següent:

$$VS = \sum E_i \times VRS_i$$

En què:

VS = Valor del sòl urbanitzat no edificat, en euros per metre quadrat de sòl.

E = Edificabilitat corresponent a cada un dels usos considerats, en metres quadrats edificables per metre quadrat de sòl.

VRS = Valor de repercussió del sòl de cada un dels usos considerats, en euros per metre quadrat edificable.

2. Els valors de repercussió del sòl de cada un dels usos considerats als quals fa referència l'apartat anterior es determinen pel mètode residual estàtic d'acord amb l'expressió següent:

$$VRS = Vv / K - Vc$$

En què:

VRS = Valor de repercussió del sòl en euros per metre quadrat edificable de l'ús considerat.

Vv = Valor en venda del metre quadrat d'edificació de l'ús considerat del producte immobiliari acabat, calculat sobre la base d'un estudi de mercat estadísticament significatiu, en euros per metre quadrat edificable.

K = Coeficient que pondera la totalitat de les despeses generals, incloses les de finançament, gestió i promoció, així com el benefici empresarial normal de l'activitat de promoció immobiliària necessària per a la materialització de l'edificabilitat.

L'esmentat coeficient K, que té amb caràcter general un valor d'1,40, pot ser reduït o augmentat d'acord amb els criteris següents:

a) Es pot reduir fins a un mínim d'1,20 en el cas de terrenys en situació d'urbanitzat destinats a la construcció d'habitatges unifamiliars en municipis amb escassa dinàmica immobiliària, habitatges subjectes a un règim de protecció que fixi valors màxims de venda que s'apartin de manera substancial dels valors mitjans del mercat residencial, naus industrials o altres edificacions vinculades a explotacions econòmiques, per raó de factors objectius que justifiquin la reducció del component de despeses generals com són la qualitat i la tipologia de l'edificació, així com una menor dinàmica del mercat immobiliari a la zona.

b) Es pot augmentar fins a un màxim d'1,50 en el cas de terrenys en situació d'urbanitzat destinats a promocions que, per raó de factors objectius com puguin ser l'extraordinària localització, la forta dinàmica immobiliària, l'alta qualitat de la tipologia de l'edificació, el termini previst de comercialització, el risc previsible, o altres característiques de la promoció, justifiquin l'aplicació d'un component més gran de despeses generals.

Vc = Valor de la construcció en euros per metre quadrat edificable de l'ús considerat. És el resultat de sumar els costos d'execució material de l'obra, les despeses generals i el benefici industrial del constructor, l'import dels tributs que graven la construcció, els honoraris professionals per projectes i direcció de les obres i altres despeses necessàries per a la construcció de l'immoble.

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

11



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

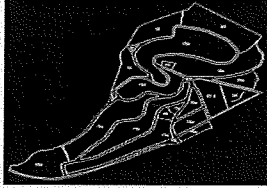


0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 11 de 37

Tots els valors han d'estar referits a la data que correspongui segons l'objecte de la valoració en els termes que estableix l'apartat 2 de l'article 21 del text refós de la Llei de sòl.

L'àmbit espacial homogeni presenta les següents qualificacions, claus i superfícies, determinades mitjançant l'amidament per mitjans informàtics (AutoCAD) del planejament en format vectorial disponible al portal del Mapa Urbanístic de Catalunya, http://territori.gencat.cat/ca/06_territori_i_urbanisme/observatori_territori/mapa_urbanistic_de_catalunya/serveis_web_i_dades_obertes/descarrega-de-dades/



Qualificació	Clau	Superfície	%
Zona d'edificació aïllada de densitat mitjana	12	19.783,70 m ²	7,31%
Comercial, restaurant i altres serveis privats	20	2.030,68 m ²	0,75%
Zona de ciutat jardí semintensiva unifamiliar	15a	163.737,40 m ²	60,54%
		26.467,26	
Sistema d'espais lliures	A	m ²	9,79%
Sistema de serveis	C	375,64 m ²	0,14%
		18.112,95	
Equipaments	D	m ²	6,70%
		39.949,63	
Sistema viari	SX	m ²	14,77%
		270.457,26	
Superfície total de l'àmbit		m ²	100,00%

Del total de la dotació destinada al Sistema d'espais lliures, la part més important, en la que s'inscriu la parcel·la objecte d'aquesta valoració i que se situa al nord de l'àmbit, no està afectada a aquest sistema, de manera que cal descomptar els 21.861 m² d'aquesta part. Addicionalment, l'àmbit delimitat per pg. Acàcies, av. Manuel de Falla i pg. Isaac Albeniz, qualificat de D1.4 (10.533,23 m²) i D0 (6.575,94 m²) tampoc constitueixen sòl dotacional públic existent en l'àmbit espacial homogeni ja afectat al seu destí: són parcel·les de titularitat privada. Així, la dotació de sòl efectivament afecta a sistemes queda en:

Sistema d'espais lliures	A	4.605,30 m ²
Sistema de serveis	C	375,64 m ²
Equipaments	D	1.013,78 m ²
		39.949,63
Sistema viari	SX	m ²
		45.955,35
Total		m ²

Per a la determinació de l'edificabilitat mitjana de l'àmbit, d'acord amb l'exposat anteriorment, cal atendre a cadascuna de les qualificacions de zones amb aprofitament contemplades al mateix (12, 20 i 15a).

Al respecte, i pel que fa a la zona *Comercial, restaurant i altres serveis privats* (clau 20), que suposa menys de l'1% de la superfície de l'àmbit, l'art. 166 de les Normes Urbanístiques del Pla d'Ordenació Urbana Municipal de Sitges estableix que "La implantació en aquesta zona requerirà l'aprovació d'un pla especial urbanístic que defineixi la volumetria, les condicions d'urbanització i d'edificació i la jardineria d'aquests sòls i que estableixin les característiques d'ordenació, altura reguladora, l'ocupació, etc. L'aprofitament màxim i els altres paràmetres normatius en cap cas superaran els de la zona colindant. Quan limiti amb més d'una zona sempre es considerarà com a zona colindant la que tingui menor aprofitament". La parcel·la amb



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 12 de 37

Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

clau 20 inclosa a l'àmbit homogeni està íntegrament envoltada per parcel·les amb clau 15a. Aquesta clau 15a és la de menor aprofitament de les dues claus diferents a la 20 (és a dir, les claus 15a i 12). Per tant, es considera que la clau 20 equival a la clau 15a als afectes d'aquesta valoració, de manera que la superfície de sòl de clau 15a es considera de 165.768,08 m² (163.737,40 m² + 2.030,68 m²).

La Zona d'edificació aïllada de densitat mitjana, clau 12, corresponent a la tipologia d'habitatges plurifamiliars aïllats (PB+2PP), es regula a l'art. 158 de les Normes Urbanístiques del Pla d'Ordenació Urbana Municipal de Sitges, que estableix una edificabilitat de 0,60 m²st/m²s, amb una edificabilitat complementària de 0,15 m²st/m²s, a fi de primar la construcció d'habitatges grans. D'acord amb la propietat, per considerar-ho correcte, es pren com a edificabilitat de referència 0,75 m²st/m²s.

Està qualificat amb aquesta clau en l'àmbit espacial homogeni una superfície de sòl de 19.783,70 m².

S'annexa un estudi de mercat que basat en 6 mostres d'obra nova, que es resumeix en aquesta taula:

n	Adreça	Piscina comunitària	D	CH	Superfície construïda	preu	preu unitari
1	Miquel Utrillo, 78	si	3	2	142 m ²	395.000,00 €	2.781,69 €
2	Miquel Utrillo, 78	si	3	2	235 m ²	415.000,00 €	1.765,96 €
3	Bòvila, 12	No	2	2	72 m ²	290.000,00 €	4.027,78 €
4	Salvador Ferment, 9-11	Soler	3	2	125 m ²	461.000,00 €	3.688,00 €
5	Abadessa Maria Lluisa Dalmau	si	3	2	147 m ²	372.300,00 €	2.532,65 €
6	Abadessa Maria Lluisa Dalmau	si	2,00	2,00	143 m ²	389.400,00 €	2.723,08 €
						387.116,67 €	2.919,86 €

Tal com s'ha apuntat anteriorment, en el cas que ens ocupa, no existint un immoble determinat a substituir, únicament serien d'aplicació els coeficients que ponderin la diferència de valor entre una mostra de segona mà i l'obra nova i, si escau, la mida de la parcel·la i aquelles característiques constructives que s'allunyin de les partides que conformen el cost de construcció adoptat.

Pel que fa a la diferència de valor entre mostres de segona mà i l'obra nova, en aquest cas no és d'aplicació atès que totes les mostres són d'obra nova.

Adicionalment, s'apliquen tres coeficients que responen a les diferències entre les mostres i el producte immobiliari tipus, relatives a la dotació de piscina comunitària (1,10 en cas que no en disposi), dotació d'aparcament (0,95, mateix coeficient que l'aplicat per la propietat per considerar-lo correcte) i a la superfície de l'immoble ($\pm 0,20$ segons si és inferior a 100m² o superior a 200m²):

n	Sup. constr.	preu	€/m ²	Piscina	Aparcament	Superfície	€/m ² homo
1	142,00 m ²	395.000,00 €	2.781,69 €/m ²	1,00	0,95	1,00	2.642,61 €/m ²
2	235,00 m ²	415.000,00 €	1.765,96 €/m ²	1,00	0,95	1,20	2.013,19 €/m ²
3	72,00 m ²	290.000,00 €	4.027,78 €/m ²	1,10	1,00	0,80	3.544,44 €/m ²
4	125,00 m ²	461.000,00 €	3.688,00 €/m ²	1,00	1,00	1,00	3.688,00 €/m ²
5	147,00 m ²	372.300,00 €	2.532,65 €/m ²	1,00	1,00	1,00	2.532,65 €/m ²
6	143,00 m ²	389.400,00 €	2.723,08 €/m ²	1,00	1,00	1,00	2.723,08 €/m ²
						2.919,86 €/m ²	2.857,33 €/m ²

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

13



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 13 de 37

Per tant, s'estableix el Valor en venda en 2.857,33 €/m².

Pel que fa al coeficient K, atès el dinamisme del mercat immobiliari a Sitges, aquest s'estableix en 1,4.

Finalment, pel que fa al cost de la construcció, es pren el valor del Boletín Económico de la Construcción (BEC) del 2n trimestre de 2018 per a la tipologia "Casa de renta normal entre medianeras", al qual s'afegeix el cost d'honoraris i altres despeses necessàries per a la promoció immobiliària però no incloses a la publicació:

Vc = Valor de la construcció en €/m² construït.
Vc = Cc x (1 + SS + Hp + AS + AG) on:
Cc: cost d'execució material en €/m² construït inclos el benefici industrial i les despeses generals del constructor

Cc: BEC 2T2018	1.137,82 €/m ²
SS: Seguretat i salut (% sobre Cc)	2,00%
Hp: Honoraris professionals (% sobre Cc) on: (HLL)	
Estudis topogràfics	0,80%
Estudis geotècnics	0,80%
Honoraris projecte Arquitecte	5,25%
Honoraris direcció d'obra Arquitecte	2,25%
Honoraris Aparellador	2,25%
Honoraris altres tècnics	2,10%
Ocupació via pública	1,20%
Declaració d'obra nova	1,20%
Llicència primera ocupació	1,50%
Declaració divisió horitzontal	0,80%
Inspeccions i OCT	0,65%
Total Hp i altres (% sobre Cc)	18,80%
PT: Permisos i taxes (% sobre Cc)	3,20%
AS: Assegurança decenal (% sobre Cc)	2,10%
AG: Altres despeses necessàries per a la construcció de l'immoble (% sobre Cc)	2,00%

Valor de repercussió del sòl	Vv	K	Cc: BEC 2T2018	SS	Hp	PT	AS	AG	Vc	VRS
HLL: habitatge lliure	2.857,33 €/m ²	1,4	1.137,82 €/m ²	2,00%	18,80%	3,20%	2,10%	2,00%	1.457,55 €/m ²	583,40 €/m ²

En aplicació de l'art. 22.2 del RD 1492/2011, de 24 d'octubre,
VRS = (Vv / K) - Vc = (2.857,33 €/m² / 1,4) - 1.457,55 €/m² = 583,40 €/m².

La Zona de ciutat jardí semiintensiva, clau 15a, corresponent a la tipologia d'habitatges unifamiliars aïllats, es regula a l'art. 161 de les Normes Urbanístiques del Pla d'Ordenació Urbana Municipal de Sitges, que estableix una edificabilitat de 0,60 m²st/m²s.

Està qualificat amb aquesta clau en l'àmbit espacial homogeni una superfície de sòl de 163.768,08 m² (163.737,40 m² clau 15a pròpiament dita + 2.030,68 m² clau 20, segons s'ha exposat anteriorment).

S'annexa un estudi de mercat que basat en 6 mostres de segona mà, que es resumeix en aquesta taula:

n	Adreça	Piscina	H	CH	Sup. cons	preu	preu unitari
1	Miquel Utrillo, 41	Sí	5	5	560,00 m ²	2.300.000,00 €	4.107,14 €
2	Miquel Utrillo, SN	Sí	4	3	372,00 m ²	1.350.000,00 €	3.629,03 €
3	Pg. Albert, 19	Sí	6	4	460,00 m ²	1.700.000,00 €	3.695,65 €
4	Miquel Utrillo, 37	Sí	4	4	368,00 m ²	1.550.000,00 €	4.211,96 €
5	Av Mestre Falla, 3	Si	5	3	400,00 m ²	1.320.000,00 €	3.300,00 €
6	Pg. Fondant S/N	No	7	3	485,00 m ²	1.129.000,00 €	2.327,84 €
						1.558.166,67 €	3.545,27 €



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8R9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 14 de 37

Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

Tal com s'ha apuntat anteriorment, en el cas que ens ocupa, no existint un immoble determinat a substituir, únicament serien d'aplicació els coeficients que ponderin la diferència de valor entre una mostra de segona mà i l'obra nova i, si escau, la mida de la parcel·la i aquelles característiques constructives que s'allunyin de les partides que conformen el cost de construcció adoptat.

Pel que fa a la diferència de valor entre mostres de segona mà i l'obra nova, aquest s'estableix en 1,10; quant al relatiu a aquelles característiques constructives que s'allunyin de les partides que conformen el cost de construcció adoptat, únicament es pondera amb un coeficient de 1,10 la mostra que no disposa de piscina:

n	Sup. cons	preu	preu unitari	Obra nova	Piscina	€/m² homo.
1	560,00 m²	2.300.000,00 €	4.107,14 €	1,10	1,00	4.517,86 €/m²
2	372,00 m²	1.350.000,00 €	3.629,03 €	1,10	1,00	3.991,94 €/m²
3	460,00 m²	1.700.000,00 €	3.695,65 €	1,10	1,00	4.065,22 €/m²
4	368,00 m²	1.550.000,00 €	4.211,96 €	1,00	1,00	4.211,96 €/m²
5	400,00 m²	1.320.000,00 €	3.300,00 €	1,10	1,00	3.630,00 €/m²
6	485,00 m²	1.129.000,00 €	2.327,84 €	1,10	1,10	2.816,68 €/m²
		1.558.166,67 €	3.545,27 €/m²			3.872,27 €/m²

Per tant, s'estableix el Valor en venda en 3.872,27 €/m².

Pel que fa al coeficient K, atès el dinamisme del mercat immobiliari a Sitges, aquest s'estableix en 1,4.

Finalment, pel que fa al cost de la construcció, es pren el valor del Boletín Económico de la Construcción (BEC) del 2n trimestre de 2018 per a la tipologia "Chalet de lujo, mayor de 300 m²", al qual s'afegeix el cost d'honoraris i altres despeses necessàries per a la promoció immobiliària però no incloses a la publicació:

Vc: Valor de la construcció en €/m² construït.
Vc = Cc x (1 + SS + Hp + AS + AG) on:
Cc: cost d'execució material en €/m² construït inclòs el benefici industrial i les despeses generals del constructor 1.772,08 €/m²

SS: Seguretat i salut (% sobre Cc)	2,00%
Hp: Honoraris professionals (% sobre Cc) on:	(HLL)
Estudis topogràfics	0,80%
Estudis geotècnics	0,80%
Honoraris projecte Arquitecte	5,25%
Honoraris direcció d'obra Arquitectge	2,25%
Honoraris Aparellador	2,25%
Honoraris altres tècnics	2,10%
Ocupació via pública	1,20%
Declaració d'obra nova	1,20%
Llicència primera ocupació	1,50%
Declaració divisió horitzontal	0,80%
Inspeccions I OCT	0,65%
Total Hp i altres (% sobre Cc)	18,80%
PT: Permisos i taxes (% sobre Cc)	3,20%
AS: Assegurança decenal (% sobre Cc)	2,10%
AG: Altres despeses necessàries per a la construcció de l'immoble (% sobre Cc)	2,00%

Valor de repercuació del sòl	Vv	K	Cc: BEC 2T2018	SS	Hp	PT	AS	AG	Vc	VRS
HLL: habitatge lliure	3.872,27 €/m²	1,4	1.772,08 €/m²	2,00%	18,80%	3,20%	2,10%	2,00%	2.270,03 €/m²	495,87 €/m²

Rivadeneyra, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

15



Doc original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 15 de 37

En aplicació de l'art. 22.2 del RD 1492/2011, de 24 d'octubre,
 $VRS = (Vv / K) - Vc = (3.872,27 \text{ €/m}^2 / 1,4) - 2.270,03 \text{ €/m}^2 = 495,87 \text{ €/m}^2$
Pel que fa al càlcul de l'edificabilitat mitjana, es considera com a ús majoritari el d'habitatge unifamiliar. Atesos els VRS obtinguts, el valor de l'aprofitament per tipologies resulta en:

Plurifamiliar (12) : $19.783,70 \text{ m}^2\text{sol} \times 0,75 \text{ m}^2\text{st/m}^2\text{sol} \times 583,40 \text{ €/m}^2\text{st} = 8.656.357,93 \text{ €}$
Unifamiliar (15a): $165.768,08 \text{ m}^2\text{sol} \times 0,60 \text{ m}^2\text{st/m}^2\text{sol} \times 495,87 \text{ €/m}^2\text{st} = 49.319.650,70 \text{ €}$

El qual aplicat al valor de repercussió de referència equival a:

Plurifamiliar (12) : $8.656.357,93 \text{ €} / 495,87 \text{ €/m}^2\text{st} = 17.456,91 \text{ m}^2\text{ua}$

Unifamiliar (15a): $49.319.650,70 \text{ €} / 495,87 \text{ €/m}^2\text{st} = 99.460,85 \text{ m}^2\text{ua}$

Els quals cal repercutir a la superfície de l'àmbit homogeni, exclòs el sòl afecte a sistemes (SA-SD = $270.457,26 \text{ m}^2 - 45.955,35 \text{ m}^2 = 224.501,91 \text{ m}^2\text{sol}$):

Plurifamiliar (12) : $17.456,91 \text{ m}^2\text{ua} / 224.501,91 \text{ m}^2\text{sol} = 0,077758 \text{ ua/m}^2\text{sol}$

Unifamiliar (15a): $99.460,85 \text{ m}^2\text{ua} / 224.501,91 \text{ m}^2\text{sol} = 0,443029 \text{ ua/m}^2\text{sol}$

La suma d'ambdós dona l'edificabilitat mitjana del sector referida a l'ús residencial unifamiliar: $0,077758 \text{ ua/m}^2\text{sol} + 0,443029 \text{ ua/m}^2\text{sol} = 0,520787 \text{ m}^2\text{st/m}^2\text{sol}$ els quals aplicats al VRS resulten en:

$VS = \sum E_i \times VRS_i = 0,520787 \text{ m}^2\text{s/m}^2\text{sol} \times 495,87 \text{ €/m}^2\text{st} = 258,24 \text{ €/m}^2\text{s}$

Que repercutits a la superfície a expropiar

$VS = 258,24 \text{ €/m}^2\text{s} \times 9.922,00 \text{ m}^2\text{s} = 2.562.257,28 \text{ €}$

Els quals incrementa amb el premi d'afecció ($2.562.257,28 \text{ €} \times 5\% = 128.112,86 \text{ €}$):

$2.562.257,28 \text{ €} + 128.112,86 \text{ €} = 2.690.370,14 \text{ €}$

Preu just

Valor del sòl pel mètode residual estàtic 2.562.257,28 €

5% premi d'afecció 128.112,86 €

Total Preu Just 2.690.370,14 €

El preu just de la finca objecte d'expropiació és de **dos milions sis-cents noranta mil tres-cents setanta euros amb catorze cèntims (2.690.370,14 €)**.

Contra aquesta resolució, que exhaureix la via administrativa, l'Administració expropiant i les persones interessades, poden interposar recurs contenciós administratiu davant la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya en el termini de dos mesos a comptar de l'endemà de la seva notificació d'acord amb l'article 46 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa.

Amb caràcter previ, l'Administració expropiant pot formular requeriment a aquest Jurat en el termini de dos mesos, a comptar de l'endemà de la seva notificació, d'acord amb allò establert a l'article 44 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa.

Pel que fa a les persones interessades, poden interposar recurs potestatiu de reposició davant aquest Jurat, en el termini d'un mes a comptar de l'endemà de la seva notificació, de conformitat amb el que preveuen els articles 123 i 124 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques.



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 16 de 37

Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

Annex. Dades cadastrals

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
9772039CF9697S0001ST

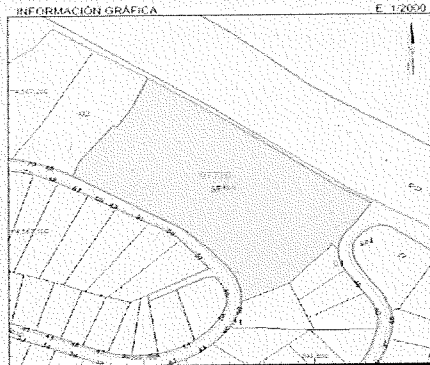
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

AV MIGUEL UTRILLO 56 Suelo	
OESTE SITOES (BARCELONA)	
ASOCIACIÓN:	Suelo sin edif.
IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN:	100.000000

PARCELA CATASTRAL

AV MIGUEL UTRILLO 56	
SITOES (BARCELONA)	
IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN:	12.412
Suelo sin edificar	

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRAFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**



Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

17



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 17 de 37

Annex. Càlcul de superfícies de l'àmbit homogeni.
Àmbit homogeni: càlcul de superfícies

Qualificació	Clau	Superfície	Superfície	
Zona d'edificació aïllada de densitat mitjana	12	11.883,13 m ²	19.783,70 m ²	7,31%
	12	7.900,57 m ²		
Comercial, restaurant i altres serveis privats	20	2.030,68 m ²	2.030,68 m ²	0,75%
Zona de ciutat jardí semiintensiva unifamiliar	15a	33.324,98 m ²	163.737,40 m ²	60,54%
	15a	22.074,08 m ²		
	15a	12.743,76 m ²		
	15a	22.396,00 m ²		
	15a	20.402,70 m ²		
	15a	15.740,91 m ²		
	15a	17.632,32 m ²		
	15a	2.828,42 m ²		
	15a	5.949,98 m ²		
	15a	1.336,50 m ²		
	15a	4.116,19 m ²		
	15a	5.191,56 m ²		
Parcs, jardins i places públiques	A2	21.861,96 m ²	22.355,49 m ²	8,27%
	A2	332,32 m ²		
	A2	161,21 m ²		
Itineraris de vianants	A5	4.111,77 m ²	4.111,77 m ²	1,52%
Infraestructures de serveis tècnics	C1	294,96 m ²	294,96 m ²	0,11%
Estació de servei	C3	80,68 m ²	80,68 m ²	0,03%
Equipaments	D0	1.003,78 m ²	18.112,95 m ²	6,70%
	D0	6.575,94 m ²		
	D1.4	10.533,23 m ²		
Eixos estructurants	SX1	3.135,86 m ²	3.135,86 m ²	1,16%
Altre viari sòl urbà	SX2	36.813,77 m ²	36.813,77 m ²	13,61%
Superfície total de l'àmbit		270.457,26 m²	270.457,26 m²	



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 18 de 37

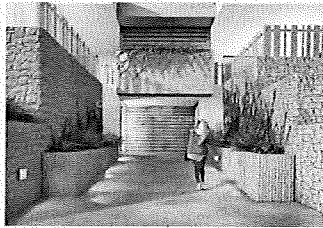
Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges plurifamiliars.
Mostra 1.

Professional
Departamento comercial



catalan gr
barcelona
X

Nota personal



22 fotos Plànol

Pis en venda a avenida Miquel Utrillo, 78

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

395.000 €

Obra nova

142 m² 3 dorm. 1^o planta exterior amb ascensor Garatge inclòs

Característiques bàsiques

142 m² construïts, 122 m² útils

3 habitacions

2 banys

Terrassa

Plaça de garatge inclosa en el preu

Armaris encastats

Certificació energètica del projecte : no indicat

Edifici

Planta 1 exterior

Amb ascensor

Equipament

Aire condicionat

Piscina

Jardí

Comentari de l'anunciant

"Promoció de pisos de luxe en venda sobre plànols a la urbanització de Vallpineda, Sitges. Des de 335.000 €. Estan orientats al sud, vistes panoràmiques tant al mar (Sitges) com a la muntanya (parc del Garraf), disposen de zona comunitària amb jardí, piscina i pista de tennis, a prop de col

legi internacional British School (2 carrers més avall, a la mateixa urbanització) prestigiosa hipica (Club Hípic Sitges) i gimnasos amb piscina (Club Natació Sitges), disposa d'unes vistes panoràmiques espectaculars de Sitges, sense possibilitat de tancar les vistes perquè l'altura de les cases de baix no ho permet. ELS PISOS ES VENEN SOBRE PLANS, AVIAT COMENÇEM, RESERVI EL SEU PIS PROMPTE MILLOR, DEMANI INFORMACIÓ I contactarem PROMPTE MILLOR, MOLTES GRÀCIES."

20



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 20 de 37

Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges plurifamiliars.
Mostra 2.

Professional
Departamento comercial



catan gi
barcelona
X

Nota personal



22 fotos Plànol

Pis en venda a avenida Miquel Utrillo, 78

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

415.000 €

Obra nova

235 m² 3 dorm. Baix exterior amb ascensor

Característiques bàsiques

235 m² construïts, 215 m² útils

3 habitacions

2 banys

Terrassa

Armaris encastats

Certificació energètica del projecte : no indicat

Edifici

Baix exterior

Amb ascensor

Equipament

Aire condicionat

Piscina

Jardi

Comentari de l'anunciant

"Promoció de pisos de luxe en venda sobre plànols a la urbanització de Vallpineda, Sitges. Des 335.000 €. Estan orientats al sud, vistes panoràmiques tant al mar (Sitges) com a la muntanya (parc del Garraf), disposen de zona comunitària amb jardí, piscina i pista de tennis, a prop de col

legi internacional British School (2 carrers més avall, a la mateixa urbanització) prestigiosa hipica (Club Hípic Sitges) i gimnasos amb piscina (Club Natació Sitges), disposa d'unes vistes panoràmiques espectaculars de Sitges, sense possibilitat de tancar les vistes perquè l'altura de les cases de baix no ho permet. ELS PISOS ES VENEN SOBRE PLANS, AVIAT COMENCEM, RESERVI EL SEU PIS PROMPTE MILLOR, DEMANI INFORMACIÓ I contactarem PROMPTE MILLOR, MOLTES GRÀCIES."

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

21



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 21 de 37

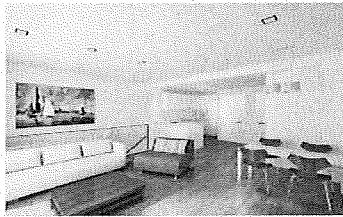
**Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges plurifamiliars.
Mostra 3.**

Professional
Edificio Malvasia Sitges



Edificio
barcelo
X

Nota personal



9 fotos Plànol

Pis en venda a calle Bòvila, 12

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

290.000 €

Obra nova

72 m² 2 dorm. 1^a planta exterior amb ascensor

Característiques bàsiques

72 m² construïts

2 habitacions

2 banys

Terrassa

Promoció d'obra nova

Certificació energètica del projecte : no indicat

Edifici

Planta 1 exterior

Amb ascensor

Comentari de l'anunciant

"Sitges centre (zona bòvila- c/ bòbila 8-12) l'edifici malvasia és una nova promoció de 16 habitatges de venda lliure, trasters i parkings per a cotxes i motos, sense local comercial, directe de promotor.

16 habitatges dividits amb dues escales independents de 8 veïns cadascuna amb ascensor, terrassa comunitaria i parking comunitari subterrani.

vivendes de 1, 2 i 3 dormitoris totalment exteriors amb amplies terrasses a nivell de vivenda orientades a sud, amb molta llum i sol:

- 1 dormitori, tipo loft molt ampli.
- 2 dormitoris: totes les tipologies disposen de zona de dia amb saló menjador, cuina i balcó. I zona de nit amb 2 dormitoris dobles, un amb sortida a balcó i 2 banys complets. els àtics sumen 2 grans terrasses amb vistes a mar.
- 3 dormitoris: tipus dúplex, casa adosada, amb dues alçades:

1^a alçada: zona de dia (menjador, cuina, bany complet) amb terrassa de 5 x 7 metres de llarg.

planta baixa: zona de nit amb 3 dormitoris dobles, suite amb sortida a un altre terrassa de 5x3m, i gran pati molt assoleiat.

situada a cinc minuts, a peu, del centre de sitges i de la platja. Al costat dels principals transports, escoles, comerços i connexions amb les principals carreteres i autopistes."



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat
d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 22 de 37

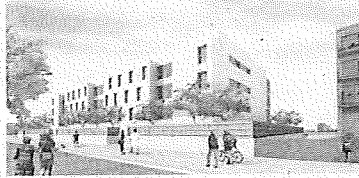
Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges plurifamiliars.
Mostra 4.

Professional
Residencial Can Robert

La Llave de Oro
la lla
barc
X

Nota personal



32 fotos Plànol

Pis en venda a calle Salvador Soler Forment 9 - , 11

Vallpineda-Santa Bàrbara-La Plana, Sitges

461.000 €

Obra nova

125 m² 3 dorm. 1^a planta exterior amb ascensor

Característiques bàsiques

125 m² construïts

3 habitacions

2 banys

Promoció d'obra nova

Certificació energètica del projecte : no indicat

Edifici

Planta 1 exterior

Amb ascensor

Equipament

Piscina

Jardi

Comentari de l'anunciant

*Nova promoció d'habitatges a Sitges. Situada sobre el parc de Can Robert, en una nova urbanització que se situa a 15 minuts a peu de la platja i del centre de la població. Aquesta situació privilegiada permet gaudir de la tranquil

litat de les zones apartades del nucli antic i gaudir de tots els serveis i comunicacions a pocs minuts.*

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

23



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

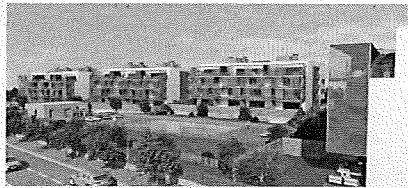
Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 23 de 37

**Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges plurifamiliars.
Mostra 5.**

Professional
grupo asenta

ASENTI
S²

Nota personal



16 fotos Video Planol

Pis en venda a calle Abadesa Maria Lluisa Dalmau s/n

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

372.300 €

Obra nova

147 m² 3 dorm 1^a planta exterior amb ascensor

Característiques bàsiques

147 m² construïts

3 habitacions

2 banys

Terrassa

Promoció d'obra nova

Certificació energètica del projecte: no indicat

Edifici

Planta i exterior

Amb ascensor

Comentari de l'anunciant

*Habitatges dissenyades amb amplis i assolellats espais exteriors.

Baixos amb jardí de 2 i 3 dormitoris

Àtics amb grans terrasses a la mateixa planta orientades al mar

Urbanització amb importants zones comunes enjardinades, piscina, pista de pàdel, gimnàs i zona lúdica infantil.

Disseny modern i gran qualitat.



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat
d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 24 de 37

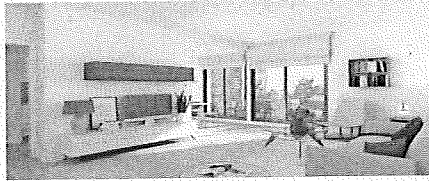
 Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18



Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges plurifamiliars.
Mostra 6.

Professional
grup/asentia

ASEN
S^l
x

Nota personal



 15 fotos  Video

Pis en venda a calle Abadesa Maria Lluisa Dalmau s/n

Valpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

389.400 €

Obra nova

143 m² 2 dorm. Baix exterior amb ascensor

Característiques bàsiques

143 m² construïts

2 habitacions

2 banys

Terrassa

Promoció d'obra nova

Certificació energètica del projecte: no indicat

Edifici

Baix exterior

Amb ascensor

Comentari de l'anunciant

*Habitatges dissenyades amb amplis i assolats espais exteriors.

Boixos amb jardí de 2 i 3 dormitoris

Àtics amb grans terrasses a la mateixa planta orientades al mar

Urbanització amb importants zones comunes enjardinades, piscina, pista de pàdel, gimnàs i zona lúdica infantil.

Disseny modern i gran qualitat.*

Rivadeneyra, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

25



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

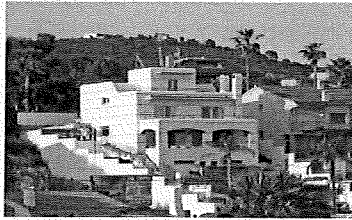
Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 25 de 37



Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges unifamiliars.
Mostra 1.

idealista

Juliette Bleekemolen



Nota personal

40 fotos

Casa o xalet independent en venda a avenida de Miquel Utrillo, 41

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

2.300.000 €
560 m² 5 dorm. Garatge inclòs

Característiques bàsiques

Casa o xalet independent
560 m² construïts
5 habitacions
5 banys
Terrassa
Plaça de garatge inclosa en el preu
Segona mà/bon estat
Armaris encastats
Orientació sud
Certificació energètica: en tràmit

Equipament

Aire condicionat
Piscina

Otras característiques:

Luxe

Comentari de l'anunciant

Aquesta descripció ha estat traduïda automàticament i pot ser que no sigui molt precisa. Veure descripció original en espanyol

powered by Google Translate

"vistes increíbles

A prop del centre i platges orientada al sud



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 26 de 37

 Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

Superfície brut 560 m2
Porxo cobert de 32 m2
180 m2 de terrasses
3 habitacions amb bany propi
2 habitacions amb bany compartit
Piscina 5 x 11
TV / sala de jocs
Garatge per a 2 cotxes
Ascensor amb 7 parades
celler
Sala de billar amb bar
Porxo amb saló amb llar de foc i menjador
Amplies terrasses.

Ubicació
Avenida de Miquel Utrillo, 41
Districte Vallpleneda-Santa Barbara-La Plana
Sitges
Garraf, Barcelona

GENERALITAT DE CATALUNYA

Rivadenevra, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

27



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

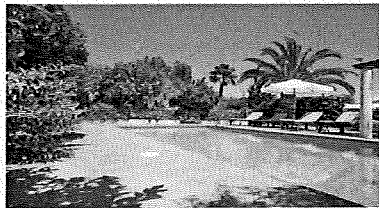
Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 27 de 37

**Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges unifamiliars.
Mostra 2.**

idealista

Professional
Sitges Sales & Rentals

Sitges Sales
Sitges



31 fotos

Nota personal

**Casa o xalet independent en venda a avenida de Miquel Utrillo, Sitges
s/n**

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

1.350.000 €

372 m² 4 dorm. Garatge inclòs

Característiques bàsiques

Casa o xalet independent

372 m² construïts

4 habitacions

3 banys

Parcel·la de 1.053 m²

Terrassa

Balcó

Plaça de garatge inclosa en el preu

Segona mà/bon estat

Armaris encastats

Traster

Orientació est, oest

Calefacció individual

Certificació energètica: (IPE no indicat)

Equipament

Aire condicionat

Piscina

Jardí

Otras características:

Luxe

Comentari de l'anunciant

Aquesta descripció ha estat traduïda automàticament i pot ser que no sigui molt precisa. Veure descripció original en espanyol

powered by Google Translate



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat
d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 28 de 37

 Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

*Bella Villa situada a Sitges amb múltiples mides especials i tradicionals.
Fabulosa entrada amb una elegant escala que condueix al primer pis.
Ampli saló amb llar de foc i sortida a la terrassa i al jardí ben cuidat amb plantes i arbres mediterranis,
arbres fruiters i un estany de peixos.
Piscina privada, amb total privacitat.
Vistes espectaculars de Sitges i el mar.
Dormitori principal amb molta llum natural i ampli bany.
Armaris encastats d'alta qualitat.
Sala de cinema i biblioteca amb altell.
Cuina totalment equipada amb mobles de fusta d'alta qualitat que inclou zona de menjador.
Gran aparcament privat.
Centres de calefacció i aire condicionat.
Terres de fusta d'alta qualitat en totes les habitacions.
Taller i àrea de treball.
Luxós jardí pla amb gespa, plantes i flors.
Zones de relax a l'aire lliure, barbacoa.
És una casa i menjar més gran del que normalment es troba al mercat*

Ubicació

Avenida de Miquel Utrillo, Sitges s/n
Districte Vallpineda-Santa Barbara-La Plana
Sitges
Garraf, Barcelona

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

29

GENERALITAT DE CATALUNYA



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat
d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 29 de 37

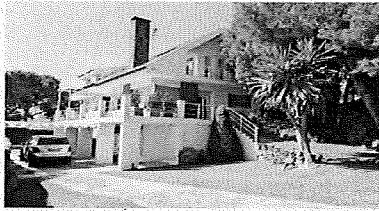
Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges unifamiliars.
Mostra 3.

idealista

Professional
INMOVEN PROPERTIES

INMOVEN
PROPERTIES

Nota personal



36 fotos Video Plànol

Casa o xalet independent en venda a paseo Albert, 19

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

1.700.000 €

460 m² 6 dorm. Garatge inclòs

Característiques bàsiques

Casa o xalet independent

3 plantes

460 m² construïts

6 habitacions

4 banys

Parcel·la de 900 m²

Terrassa

Balcó

Plaça de garatge inclosa en el preu

Segona mà/bon estat

Armaris encastats

Orientació sud

Calefacció individual

Certificació energètica: (196 kWh/m² any)

Otras característiques:

Luxe

Equipament

Piscina

Jardí

Comentari de l'anunciant

Aquesta descripció ha estat traduïda automàticament i pot ser que no sigui molt precisa. Veure descripció original en espanyol

powered by Google Translate

Villa, casa, xalet gran i lluminós amb fantàstiques vistes al mar i en un entorn magnífic, acollidor i discret

30



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat
d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 30 de 37

 Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

en una de les urbanitzacions amb més glamur del preciós poble de Sitges. És un entorn natural de muntanya, gaudeix de vistes a tota la costa i al nostre mediterrani. La adorable casa consta de 3 plantes amb accés a ella per 2 entrades, la principal de vianants i una altra entrada per als vehicles directe als garatges, amb capacitat per a 5 cotxes.
L'entrada principal distribueix la casa en diverses estades, primer trobem un gran hall amb sostre molt alt folrat de fusta que li dona una calidesa especial.
En planta trobem, saló- menjador d'uns 60 metres en total amb una gran xemeneia de pedra, accés a la cuina totalment equipada. Mirant de front a l'entrar es troben uns grans finestrals de mes de 4 mts lineals, que ens deixen apreciar le...

Ubicació
Paseo Albert, 19
Districte Vallpineda-Santa Barbara-La Plana
Sitges
Garraf, Barcelona

Rivadeneyra, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

31



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



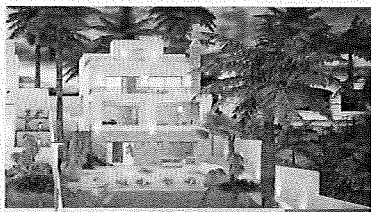
0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 31 de 37

Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges unifamiliars.
Mostra 4.

idealista

Juliette Bleekernolen



Nota personal

8 fotos

Casa o xalet independent en venda a avenida miquel utrillo, 37

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

1.550.000 €

368 m² 4 dorm. Garatge inclòs

Característiques bàsiques

Casa o xalet independent

368 m² construïts

4 habitacions

4 banys

Parcel·la de 540 m²

Plaça de garatge inclosa en el preu

Segona mà/bon estat

Certificació energètica: no indicat

Equipament

Piscina

Comentari de l'anunciant

Aquesta descripció ha estat traduïda automàticament i pot ser que no sigui molt precisa. Veure descripció original en espanyol

powered by Google Translate

La casa dels seus somnis està en construcció! El lliurament serà al juliol de 2018. Gran qualitat amb vistes increïbles sobre el mar mediterrani i l'església de Sitges.

Ubicació

Avenida miquel utrillo, 37

Urb. Vallpineda

Districte Vallpineda-Santa Barbara-La Plana

Sitges

32



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 32 de 37

Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges unifamiliars.
Mostra 5.

idealista

Professional

Fincos ElVinyet

Fincas i
sitges

Nota personal



46 fotos Video Plànol

Casa o xalet independent en venda a avenida Mestre Falla, 6

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

1.320.000 €

400 m² · 5 dorm. · Garatge inclòs

Característiques bàsiques

Casa o xalet independent
2 plantes
400 m² construïts, 390 m² útils
5 habitacions
3 banys
Parcel·la de 520 m²
Terrassa
Balcó
Plaça de garatge inclosa en el preu
Segona mà/boon estat
Armaris encastats
Traster
Orientació sud
Construït en 2000
Calefacció central: Gas
Certificació energètica: (IPE no indicat)

Equipament

Piscina
Jardí

Otros característiques:

Luxe

Comentari de l'anunciant

*Gran xalet a Vallpineda. Urbanització amb serveis de seguretat privada, col·legi internacional anolès.

Rivadeneyra, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

33



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat
d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP



Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 33 de 37

Piscina, tennis, gimnàs, Club, hípica, paper, etc..

Xalet construït en l'any 2.000. En perfecte estat, moblat, molt ampli, lluminós i còmode. en un terreny de 550m2, amb 420m2 construïts i distribuït en dues plantes, més soterrani amb garatge per a cinc cotxes i celler traster de 40m2. Saló de 50m2 amb llar de foc i bigues fusta al sostre i menjador de 20m2. La cuina amb zona de menjador de 32m2. Un bany. A la planta primera cinc dormitoris, un en suite amb terrassa amb vistes a Sitges, l'església i la seva gran costa. El jardí de 253m2 amb Gran porxo de i zona de barbacoa. La calefacció és de gas, terra de gres, persianes de seguretat.

Ubicació

Avenida Mestre Falla, 6
Urb. Urb Vallpineda
Districte Vallpineda-Santa Barbara-La Plana
Sitges
Garraf, Barcelona

	Doc. original signat per: Ana Isabel Cuenca Valero 14/06/2019, Josep Enric Rebés Solé 20/06/2019	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat	Data creació còpia: 25/06/2019 08:31:10 Data caducitat còpia: 25/06/2022 00:00:00 Pàgina 34 de 37
		Original electrònic / Còpia autèntica CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ  0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP	

Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

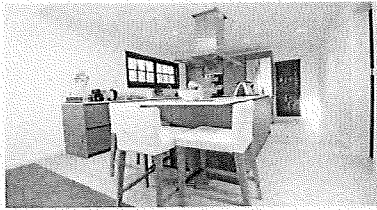
Annex. Estudi de mercat. Mostres d'habitatges unifamiliars.
Mostra 6.

idealista

Professional
INMOVEN PROPERTIES

INMOVEN
PROPERTIES INM
sitg

Nota personal



48 fotos Video Plànol

Casa o xalet independent en venda a paseo Fondant s/n

Vallpineda-Santa Barbara-La Plana, Sitges

1.129.000 €
485 m² 7 dorm. Garatge inclòs

Característiques bàsiques

Casa o xalet independent
3 plantes
485 m² construïts, 392 m² útils
7 habitacions
3 banys
Parcel·la de 700 m²
Terrassa
Balcó
Plaça de garatge inclosa en el preu
Segona mà/per a reformar
Traster
Orientació sud
Construït en 1977
Certificació energètica: (IPE no indicat)

Equipament

Jardi

Comentari de l'anunciant

*Casa amb molt d'encant i amb grans vistes al mar, molt àmplia. De l'any 1,977 amb 485m2 construïts en un terreny de 700m2 i amb sortida a dos carrers. Un cuidat jardí envolta la casa i amb possibilitat de fer piscina. Distribuïdes en tres plantes més soterrani amb garatge i traster. Un ampli hall ens porta al saló de 40m2 amb llar de foc i sortida al porxo de 30m2, cuina de 25m2, consti de set dormitoris una gran suite-sis dobles, tres banys, golfes amb habitació de 25m2. La calefacció és de gas, finestres de fusta, terra de gres català, rebost, barbacoa, cuina d'estiu a jardí, garatge 2 places. Orientada a Sud-oest, molt lluminosa, prop de col·legi Anglès, bus, centre comercial a 2 km de Sitges. Disposa així mateix del Club Social de

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

35



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ





0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 35 de 37

Vallpineda amb tennis, pàdel gimnàs i restaurant i té vigilància de 24 hores.
Casa Única per a amants de les reformes!
No deixin de veure-la.*

Ubicació
Paseo Fondant s/n
Urb. Vallpineda
Districte Vallpineda-Santa Barbara-La Plana
Sitges
Garraf, Barcelona

	Doc. original signat per: Ana Isabel Cuenca Valero 14/06/2019, Josep Enric Rebés Solé 20/06/2019	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat	Data creació còpia: 25/06/2019 08:31:10 Data caducitat còpia: 25/06/2022 00:00:00 Pàgina 36 de 37
		Original electrònic / Còpia autèntica CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ  0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP	

 Generalitat de Catalunya
Jurat d'Expropiació de Catalunya
Secció de Barcelona
Acord 7.06.19, exp.16207-18

I perquè consti, lliuro el present certificat amb la conformitat del Sr. President

Conforme
El President

GENERALITAT DE CATALUNYA

Rivadeneira, 6, planta 2a.
08002 Barcelona
93 634 74 49 // 634 73 58

37



Doc. original signat per:
Ana Isabel Cuenca Valero
14/06/2019, Josep Enric Rebés
Solé 20/06/2019

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat
d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0PAPW8RJ9EEZC5TRL856CEUPKN044ELP

Data creació còpia:
25/06/2019 08:31:10
Data caducitat còpia:
25/06/2022 00:00:00
Pàgina 37 de 37

Annex 2 Acta de pagament del preu just i interessos de la finca ubicada a l'Avinguda Miquel Utrillo nº68-70 de Sitges, expropiada per ministeri de llei en execució de sentència



ACTA DE PAGAMENT DEL PREU JUST I ELS INTERESSOS DE LA FINCA SITUADA A L'AVINGUDA MIQUEL UTRILLO NÚMEROS 68-70 DE SITGES, EXPROPIADA PER MINISTERI DE LA LLEI I EN EXECUCIÓ DE SENTÈNCIA 2 de maig de 2013 de la Secció Segona de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya confirmada per la Sentència del Tribunal Suprem de data 10 de juliol de 2015 (recurs contenciós administratiu número 81/2010 acumulat el 142/2010)

REUNITS a Sitges, el dia 9 de novembre de 2015

El representant de l'Administració Actuant, Ajuntament de Sitges, Sr. JOAQUIM ANTONI VIDAL i PUIG, Secretari General Accidental de l'Ajuntament de Sitges

El Sr. FRANCESC MARGARIT MILA, amb D.N.I número 38.244.996 K, amb domicili a efectes de notificacions a l'estudi de la lletrada Sra. Isabel Margarit Company, Avda Diagonal, 535, 1º, 1ª 08029 Barcelona.

En lloc, data i hora assenyalada en la citació (dilluns 9 de novembre de 2015 a les 12 hores) notificada el 3 de novembre de 2015 al titular registral i cadastral que compareix per si mateix provist del seu DNI 38.244.996 K, en el seu propi nom i interès.

REUNITS els sotassignants procedeixen a estendre l'acta de pagament del preu just i dels interessos de la finca situada a l'Avinguda Miquel Utrillo números 68-70 de Sitges expropiada per ministeri de la llei i en execució de la sentència de 2 de maig de 2013 de la Secció Segona de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya confirmada per la Sentència del Tribunal Suprem de data 10 de juliol de 2015. (recurs contenciós administratiu número 81/2010, acumulat al 142/2010)

PRIMER.- Per tal de procedir al pagament de l'apreuament i dels seus interessos i dels béns i/o drets afectats per l'expropiació corresponent a l'execució de la sentència de 2 de maig de 2013 de la Secció Segona de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya confirmada per la Sentència del Tribunal Suprem de data 10 de juliol de 2015. (recurs contenciós administratiu número 81/2010, acumulat al 142/2010, havent-se seguit per l'Ajuntament de Sitges els tràmits reglamentaris de conformitat amb el que disposen l'article 48.2 de la Llei d'Expropiació Forçosa i l'article 49.2 del Reglament de la seva aplicació en relació amb als articles 103 i 106 de la Llei 29/1998, de 13 juliol, Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa, es fa efectiva en aquest acte la quantitat que més endavant s'assenyala que totalitza l'import de l'apreuament i dels seus interessos, fixat en la quantitat global d'euros

DOS MILIONS SIS-CENTS CINQUANTA VUIT MIL VUIT-CENTS QUARANTA CINC EUROS AMB QUARANTA CINC CÈNTIMS D'EURO (2.658.845,45 EUROS)



D'aquest total, cal diferenciar entre:

UN MILIÓ VUIT-CENTS DOTZE MIL DOS CENTS TRENTA SIS EUROS AMB QUARANTA SIS EUROS (1.812,236, 46 EUROS) corresponent a l'import del preu just

QUATRE CENTS SETENTA QUATRE MIL CINQUANTA SET EUROS AMB VUITANTA CINC CÈNTIMS D'EURO (474.057,85 euros) corresponents als interessos per demora en la fixació del preu just de l'1 d'abril de 2004 fins al 12 de febrer de 2010.

TRES CENTS DIVUIT MIL CENT CINQUANTA NOU EUROS AMB VINTIDOS CÈNTIMS D'EURO (318.159, 22 EUROS) corresponents als interessos de demora en el pagament del preu just del 12 d'agost de 2010 fins al 31 de desembre de 2014.

CINQUANTA QUATRE MIL TRES NORANTA Ú EUROS AMB NORANTA DOS CÈNTIMS D'EURO (54.391,92 EUROS) corresponents als interessos per demora en el pagament del preu just del 1 de gener de 2015 fins al 9 de novembre de 2015.

SEGON.- En conseqüència en aquest acte es fa el pagament del preu just i dels interessos mitjançant transferència bancària al compte bancari a nom del titular compareixent. Sr. FRANCISCO MARGARIT MILÀ, (número IBAN ES05 0081 0063 24 0006622570), adjuntat: a) còpia compulsada de la llibreta d'estalvi presentada pel compareixent i b) justificant de la transferència bancària a la present acta de pagament per import de DOS MILIONS SIS-CENTS CINQUANTA VUIT MIL VUIT-CENTS QUARANTA CINC EUROS AMB QUARANTA CINC CÈNTIMS D'EURO (2.658.845,45 EUROS)

TERCER.- Que l'interessat rep aquesta transferència bancària, declarant-se de manera expressa totalment pagat per raó de la finca objecte d'aquesta expropiació i execució de sentència, transferint la propietat d'aquesta finca i a títol d'expropiació a l'Ajuntament de Sitges, quedant incorporada al domini públic municipal. Aquest import compren el dany emergent, el lucre cessant i altres drets i interessos econòmics i legals, que poguessin correspondre al propietari en l'expedient expropiatori i en l'execució de sentència, excepte les costes processal.

QUART- Els intervinents convenen en desistir de qualsevol recurs procedent en dret i tendent a modificar la quantitat global i total i quitança continguts en el present document d'acta de pagament

CINQUÈ.- Les dades de la finca registral afectada, així com la descripció dels límits i superfície expropiada es descriuen a continuació, donant-se reproduït el contingut de l'ACTA D'OCUPACIÓ



" ACTA D'OCCUPACIÓ PER MINISTERI DE LA LLEI I EN EXECUCIÓ DE SENTÈNCIA 2 de maig de 2013 de la Secció Segona de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya confirmada per la Sentència del Tribunal Suprem de data 10 de juliol de 2015 (recurs contenciós administratiu número 81/2010, acumulat el 142/2010) DE LA FINCA SITUADA A L'AVINGUDA MIQUEL UTRILLO NÚMERO 68-70 DE SITGES

Acta d'ocupació per ministeri de la Llei i en execució de sentència corresponent a la finca i titular següent:

FINCA REGISTRAL (10.650) I PARCEL·LA CADASTRAL (referència cadastral 9774002CF9697S0001MT)

ADREÇA:

Av Miquel Utrillo número 68-70, 08870 Sitges (Barcelona)

TITULARS:

Sr. FRANCISO MARGARIT MILÀ, amb D.N.I número 38.244.996 K, amb domicili a efectes de notificacions a l'estudi de la lletrada Sra. Isabel Margarit Company, Avda Diagonal, 535, 1º, 1ª 08029 Barcelona.

En lloc, data i hora assenyalada en la citació (dilluns 9 de novembre de 2015 a les 12 hores) notificada el 3 de novembre de 2015 al titular registral i cadastral que compareix per si mateix provist del seu DNI 38.244.996 K, en el seu propi nom i interès.

REUNITS els sotasignants procedeixen a estendre l'acta d'ocupació per ministeri de la llei i en execució de la sentència de 2 de maig de 2013 de la Secció Segona de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya confirmada per la Sentència del Tribunal Suprem de data 10 de juliol de 2015. (recurs contenciós administratiu número 81/2010 acumulat el 142/2010)

Lloc: Seu de Secretaria General de l'Ajuntament de Sitges.

Data: 9 de novembre de 2015 a les 12 hores

Per l'Ajuntament: JOAQUIM ANTONI VIDAL i PUIG. Secretari General Accidental de l'Ajuntament de Sitges.

Titular registral i cadastrals del bé que s'ocupa: Sr. FRANCISCO MARGARIT MILA, amb D.N.I 38.244.996 K.

PRIMER.- DESCRIPCIÓ LITERAL DE LES DADES DE LA FINCA REGISTRAL MARIU



Correspon a una finca registral i una parcel·la cadastral

Dades registrals de la Finca Matriu:

Tom: 837

Libre: 182 de Sitges

Foli: 157

Finca núm.: 10.650

Superfície registral m2: 3.182,93 m2

URBANA PORCIÓN DE TERRENO seco, yermo con matorral en término municipal de Sitges partida Fondo de L'Hospital con figura irregular, de superficie treinta y una áreas ochenta y dos centiareas noventa y tres decímetros cuadrados.

Termenals de la finca matriu:

Linda por el Norte: con camino de les correradas.

Por Sur: con la porción segregada.

Por el Este: con finca José Milà Mirabent.

Y por el Oeste: con resto de finca matriz de que se segregó.

SEGON.- DESCRIPCIÓ LITERAL DE LES DADES DE L'OCUPACIÓ DE L'EXPROPIACIÓ DE LA VARIANT.

Al Registre de la Propietat de Sitges hi consta segregada una porció de SIS CENTS SEIXENTA metres quadrats de sòl (660 metres quadrats de sòl que al Registre de la Propietat ha generat finca registral independent amb el número 12.548. (S'adjunta nota simple informativa)

Aquesta finca ha estat expropiada per la Generalitat de Catalunya en benefici d'AUCAT i ocupada per a la construcció de la variant. Aquesta expropiació no ha tingut accés al Registre de la Propietat, la qual cosa es fa constar de conformitat amb l'article 147 del Reglament Hipotecari.

TERCER.- DESCRIPCIÓ LITERAL DE LES DADES DE L'OCUPACIÓ DE L'EXPROPIACIÓ DE L'AUTOPISTA 1997

Aquest porció de SETENTA QUATRE metres quadrats de sòl (74 metres quadrats de sòl del Reglament Hipotecari ha estat expropiada per la Generalitat de Catalunya en benefici d'AUCAT i ocupada per l'ampliació de l'autopista. Aquesta expropiació no ha tingut accés al Registre de la Propietat, la qual cosa es fa constar de conformitat amb l'article 47

QUART.- DESCRIPCIÓ LITERAL DE LES DADES DE L'OCUPACIÓ DE L'EXPROPIACIÓ DE LA NOVA SORTIDA AUTOPISTA DE 2015.

Aquesta porció de TRES CENTS CATORZE metres quadrats de sòl (314 metres quadrats de sòl) ha estat expropiada per la Generalitat de Catalunya en benefici d'AUCAT i ocupada per l'ampliació de l'autopista en virtut de l'acta prèvia d'ocupació d'abril de 2015 (S'adjunta còpia) Aquesta expropiació no ha tingut



accés al Registre de la Propietat, la qual cosa es fa constar de conformitat amb l'article 47

CINQUÈ CONTINGUT DE L'OCUPACIÓ. DESCRIPCIÓ LITERAL DE LA FINCA OCUPADA (PORCIÓ RESTANT DESPRÉS DE LES TRES ANTERIORS OCUPACIONS)

Superfície a ocupar en ple domini m2 de sòl: 3.108, 93 m² de sòl.

Descripció de la finca ocupada: URBANA PORCIÓ DE TERRENY secà, erm amb matoll al terme municipal de Sitges, partida Fondo de l'Hospital amb figura irregular, de superfície, tres mil cent vuit metres quadrats i noranta-tres centímetres quadrats, una vegada practicades diverses expropiacions per la Generalitat de Catalunya en benefici d'AUCAT.

Termenals de la finca ocupada:

Al Nord: Amb línia recta de 37,74 metres lineals amb finca segregada i expropiada per la Generalitat de Catalunya en benefici de AUCAT

Al Sud, Amb línia corba de 35,82 metres lineals amb Avinguda Miquel Utrillo al que hi té front.

A l' Est: Amb línia poligonal de 79,55 metres lineals amb finca de l'Ajuntament de Sitges.

A l'Oest: Amb línia recta de 88,39 metres lineals amb resta de finca matriu de la que es va segregar.

Altres dades:

Classificació del sòl: Urbà

Naturalesa fiscal: Urbà

Parcel·la cadastral:

Aprofitament urbanístic: Zona verda pública

Edificabilitat: 0,60 m2/m2 aprofitament net de l'àmbit de l'entorn.

SISÈ. – S'adjunta citació de comparença notificada el 3 de novembre de 2015, que es transcriu a continuació:

"En compliment d'allò disposat als articles 103 i 106 i següents de la Llei 29/1998, de 23 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa en relació amb els articles 42 i 39.2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza urbanística, i de conformitat amb l'article 40 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de RJPAC, US NOTIFICO LA VOSTRA OBLIGACIÓ DE COMPAREIXER EL DIA 9 de NOVENBRE. DE 2015 A LES 12 HORES DEL MATÍ A LES OFICINES DE LA SECRETÀRIA GENERAL DE L'AJUNTAMENT DE SITGES, ubicades a l'edifici Lola Anglada de Sitges, per tal de:

Primer: Aixecar acta d'ocupació i acte de pagament per ministeri de la Llei i en execució de la sentència núm. 323 de data 2 de maig de 2013, confirmada por



la sentència del Tribunal Supremo de data 10 de juliol de 2015 de la finca ubicada a l'Av. Miquel Utrillo núm. 68-70 de Sitges (finca registral 10.650 i parcel·la cadastral 9774002CF9697S0001MT)

Segon: Lliurar-vos certificació de l'acta d'ocupació de la finca registral parcel·la cadastral esmentada.

Tercer: Lliurar-vos certificació de l'acta de pagament de la finca ocupada i documents de pagaments.


Quart.- Notificar-vos la data de l'ocupació efectiva de la finca ocupada mitjançant la seva corresponent citació.

Sitges, 29 d'octubre de 2015.

JORDI MAS


Regidor de Territori, Sostenibilitat i Habitatge"

SETÈ- MANIFESTACIONS



1.- Que procedeixen a la formulació de l'ACTA D'OCUPACIÓ d'acord amb les formalitats de l'article del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

2.- Que les dades de registre, termenals, descripció, característiques, naturalesa i superfície de la finca que s'ocupa queden exhaustivament recollides en la present acta (I DOCUMENTACIÓ ANNEXA) i també són tingudes en compte les manifestacions del titular del bé ocupat per ministeri de la Llei i en execució de sentència.



3.- En el dia d'avui l'Ajuntament de Sitges ocupa a títol d'ocupació per ministeri de la Llei i en execució de sentència el dret de propietat, objecte de la present acta, a les següents superfície:

Superfície a ocupar en ple domini m² de sòl: 3.108, 93 m² de sòl (més l'escreix o excés de cabuda derivat del topogràfic de 2007, vist a la reunió de data 27.10.15, inferior al 5% de la superfície citada)

Descripció de la finca ocupada: URBANA PORCIÓ DE TERRENY secà, erm amb matoll al terme municipal de Sitges, partida Fondo de l'Hospital amb figura irregular, de superfície, tres mil cent vuit metres quadrats i noranta-tres centímetres quadrats, una vegada practicades diverses expropiacions per la Generalitat de Catalunya en benefici d'AUCAT.

Termenals de la finca ocupada:

Al Nord: Amb línia recta de 37,74 metres lineals amb finca segregada i expropiada por la Generalitat de Catalunya en benefici de AUCAT



Ajuntament
de Sitges

ÀREA DE PROMOCIÓ I TERRITORI

Regidoria de Territori, Sostenibilitat i Habitatge
Departament de Territori, Sostenibilitat i Habitatge
Servei de Gestió i Planificació Urbanística

Al Sud, Amb línia corba de 35,82 metres lineals amb Avinguda Miquel Utrillo al que hi té front.

A l' Est: Amb línia poligonal de 79,55 metres lineals amb finca de l'Ajuntament de Sitges.

A l'Oest: Amb línia recta de 88,39 metres lineals amb resta de finca matriu de la que es va segregar.

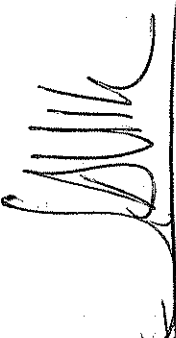
Dades gràfiques: S'ADJUNTA I APORTA PLÀNOL DE LA FINCA OCUPADA.

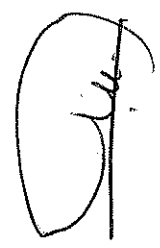
PER QUE AIXÍ, CONSTI. S'ESTÉN LA PRESENT ACTA PER QUINTUPLICAT, LA QUAL LLEGIDA I ACCEPTADA, ÉS SUBSCRITA PELS COMPAREIXENTS:

Per l'Ajuntament
El Secretari General Accidental
JOAQUIM ANTONI VIDAL I PUIG

Pel compareixent
Sr. FRANCISCO MARGARIT MILA

SISÈ. – S'adjunta citació de compareixença notificada el 3 de novembre de 2015, que es transcriu literalment:

 "En compliment d'allò disposat als articles 103 i 106 i següents de la Llei 29/1998, de 23 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa en relació amb els articles 42 i 39.2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza urbanística, i de conformitat amb l'article 40 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de RJPAC, US NOTIFICO LA VOSTRA OBLIGACIÓ DE COMPAREIXER EL DIA 9 de NOVENBRE, DE 2015 A LES 12 HORES DEL MATÍ A LES OFICINES DE LA SECRETÀRIA GENERAL DE L'AJUNTAMENT DE SITGES, ubicades a l'edifici Lola Anglada de Sitges, per tal de:

 Primer: Aixecar acta d'ocupació i acte de pagament per ministeri de la Llei i en execució de la sentència núm. 323 de data 2 de maig de 2013, confirmada per la sentència del Tribunal Supremo de data 10 de juliol de 2015 de la finca ubicada a l'Av. Miquel Utrillo núm. 68-70 de Sitges (finca registral 10.650 i parcel·la cadastral 9774002CF9697S0001MT)

Segon: Lliurar-vos certificació de l'acta d'ocupació de la finca registral parcel·la cadastral esmentada.

Tercer: Lliurar-vos certificació de l'acta de pagament de la finca ocupada i documents de pagaments.

Quart.- Notificar-vos la data de l'ocupació efectiva de la finca ocupada mitjançant la seva corresponent citació.

Sitges, 29 d'octubre de 2015.



Ajuntament
de Sitges

ÀREA DE PROMOCIÓ I TERRITORI

Regidoria de Territori, Sostenibilitat i Habitatge
Departament de Territori, Sostenibilitat i Habitatge
Servei de Gestió i Planificació Urbanística

JORDI MAS

Regidor de Territori, Sostenibilitat i Habitatge

I PER QUE AIXÍ, CONSTI. S'ESTÉN LA PRESENT ACTA PER QUINTUPLICAT,
LA QUAL LLEGIDA I ACCEPTADA, ÉS SUBSCRITA PELS COMPAREIXENTS:

Per l'Ajuntament
El Secretari General Accidental
JOAQUIM ANTONI VIDAL ~~REGIDOR~~

Pel compareixent
Sr. FRANCISCO MARGARIT MILA



Ajuntament de Sitges
SECRETARIA
GENERAL

COMPULSAT
AMB L'ORIGINAL

9 NOV. 2015



Ajuntament de Sitges

SECRETARIA GENERAL

Llibreta d'estalvi
a la vista

CUENTA AHORRO EXPANSIÓN

Oficina
0 0 6 3

SECI

IBAN

COD.BIC

Codi Compte Client (CCC)			
Entitat	Oficina	D.C.	Número de compte
0081	0063	24	0006622570
ES05 0081	0063	2400	0662 2570
BSABESBB			

Titulars:

NIF:

FRANCISCO MARGARIT MILA
MARIA COMPANY I PERLAS

38244996K

38244997E

Tipus de signatures:

Indistinta

Banco de Sabadell, S.A.
p.p.

Data d'obertura

01. AGOSTO 2014

Carlos Ventura Santamans
Dtor. Gral. Adjunt

Les condicions que s'indiquen a continuació són complementàries a les condicions generals del contracte de compte formalitzat entre el Banc i els Titulars.

- La llibreta recull el detall de moviments del compte fins a la respectiva actualització i, en cas de discordança amb la comptabilitat del Banc, prevaldrà aquesta última a tots els efectes.
- Els moviments de la llibreta només seran vàlids amb la validació mecànica del terminal informàtic o amb la firma autoritzada i segell de l'oficina.
- Per a la seva eficàcia la llibreta haurà d'estar actualitzada.

SITGES, OP
938949585
Fax: 938949053



Transferències i traspessos

Operació realitzada correctament

Data: 09/11/2015 Hora: 12:59:44

Compte d'origen

Número de compte (IBAN): ES88 2100 6433 7722 0003 4180
(C.C.C): 2100 6433 77 2200034180

Compte destí

Número de compte (IBAN): ES05 0081 0063 2400 0662 2570
(C.C.C): 0081 0063 24 0006622570
Entitat: BANCO SABADELL
Adreça: PZ CAP DE LA VILA 00 SITGES

Import:

Import a transferir: 2.658.845,45 euros
Preu aplicable del servei: 1.000,00 euros
Preu aplicat al servei: 0,00 euros

Dades addicionals

Tipus d'operació: Transferència a altra entitat
Nom beneficiari: FRANCISCO MARGARIT MILA
Concepte: JUSTIPREU I INTERESSOS FRANCISCO MARGARIT MILA
Tipus de transferència: Norma SEPA

Signants

Signant 1: DIANA ROGE SOLSONA

Nota: "Les entitats de crèdit i altres proveïdors de serveis de pagament, així com els serveis de pagament i prestadors de serveis tecnològics relacionats als quals transmetin les dades per dur a terme la transacció poden estar obligats per la legislació de l'Estat on estiguin situats, o per Acords conclosos per aquest, a facilitar informació sobre la transacció a les autoritats o organismes oficials d'altres països, situats tant dintre de la Unió Europea com fora, en el marc de la lluita contra el finançament del terrorisme i formes greus de delinqüència organitzada i la prevenció del blanqueig de capitals".

Nota: "Verifiqui el compte de destí. Segons la normativa en vigor, la transferència s'entendrà correctament executada si s'abona en el CCC/IBAN indicat, encara que la titularitat no coincideixi amb el beneficiari especificat en l'ordre de transferència".

Afegir a les meves operacions favorites

COMPULSAT
AMB L'ORIGINAL

19 NOV 2015



Ajuntament de Sitges

SECRETARIA GENERAL